This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Libreria Puvill
LIBROS ANTIGUOS
Boters, 10-BARCELONA-2-(España)

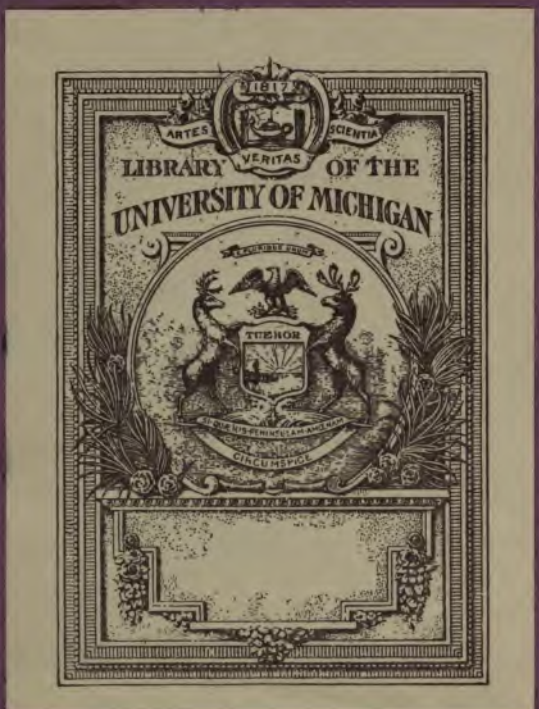

128
700
Zoology Fishes

PRESERVATIVO

CONTRA LA IRRELIGION:

Ó

LOS PLANES DE LA FILOSOFIA

CONTRA LA RELIGION Y EL ESTADO, REALIZADOS por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleon en la conquista de España, y dados á luz por algunos de nuestros sábios en perjuicio de nuestra Patria.

Por Fr. Rafael de Velez, exâminador sinodal del obispado de Sigüenza, y lector de sagrada Teología en su convento de padres Capuchinos de la ciudad de Cádiz, donde se imprimió.

REIMPRESO

En Granada en la Imprenta de Exercito.
1813.

B
802
.V44

ADVERTENCIA DE LOS EDITORES.

En unos dias en que en verdad se estudia mui poco, todo se censura, y nada se enmienda, y los nuevos descubrimientos de algunos pretendidos sabios no reconocer otro término que hablar sin freno, juzgar sin medida, y obrar sin pudor: hemos creido hacer el mayor obsequio á la religion, y á la patria en comunicar las grandes, y luminosas verdades que en esta obra se contienen para su confusion è ignominia. El espíritu verdaderamente filosófico y de exâctitud que á cada paso se descubre en los artículos que propone, da el testimonio mas convincente, que su autor nada ha omi-

tido para precaver á la nacion del funesto lazo que ha armado la malignidad á la sencillez, la astucia á la ignorancia. Así es, que la general aceptacion con que se ha recibido en toda la península, como lo acredita el despacho de nueve crecidas impresiones, el no haber quien le haya opuesto una sólida objecion, y sobre todo los graves razonamientos con que sostiene los imprescriptibles derechos del trono, y del altar, constituyen á todos en la precisa obligacion de reconocerle como un preservativo contra la irreligion el mas singular, el mas análogo para la instruccion y utilidad pública, y el que jamas debe borrarse del corazon de los españoles amantes de su Dios, y de su patria,

¿Quién pudiera imaginar que en una Nacion (la Francia) de las mas ilustradas se pudiese ver un trastorno tan horrible? ¿Què se hallasen en ella tantos individuos que á la voz de algunos incrédulos se precipitasen á tanto furor y á tal extremo de iniquidad?

No era dificil conocer que la causa de todo esto era el funesto influxo de los modernos sofistas. Muchos años antes con la licencia de los escritos se habia multiplicado el número de sus sectarios: sobre todo, entre la gente de cierta clase que con mas fortuna y otra educacion querian vivir al gusto de sus pasiones, y aspiraban à distinguirse por opiniones atrevidas.

En la viveza de mi dolor yo acusaba al gobierno de haber dexado propagar esta secta impía y destructora: me quexaba del clero, que, ó no conoció el peligro, ó no supo á tiempo tomar medidas eficaces para precaverle: me consternaba al ver que la muchedumbre por ignorancia, y por no tener una idea viva y segura de la verdad de su religion, le dexaba envilecer.

Evangelio en Triunfo: Prólogo.

Quando la patria peligra todos sus hijos deben armarse para defenderla. La naturaleza, siempre próvida, ha impreso en nuestras almas unas ideas tan vivas como indelébles, que nos impelen hasta sacrificarnos gustosos por su amor. No es el fanatismo, no las preocupaciones de la infancia, ni menos la educacion de nuestros padres y maestros, quien dá al hombre valor extraordinario para repeler à un enemigo, que le quiere privar del suelo que le vió nacer.

Los derechos del hombre unos mismos en todos los paises de la tierra é inmatables en la sucesion de los siglos: la sociedad en la que por naturaleza nace y vive hasta morir, y las leyes que de ella dimanan; todo quanto le rodea, y alcanza ver con sus ojos apenas aparece en el gran mundo, con una voz muda, pero imperiosa y enérgica, le habla con claridad al corazon, "esta es tu patria... ella te ha dado el ser... debes amarla como á quien te ha engendrado en su seno... prefiere tu muerte á su esclavitud."

Los que viven entre los yelos de la Laponia, y los moradores de la abrazada Libia: el que nació en medio de una corte de magnificencia y de esplendor, como el que no ha visto mas que las cabañas y las chozas, todos sienten una inclinacion secreta hácia la cuna en que respiraron la vez primera, y todos perciben en el fondo de su alma las dulzuras de su amor.

De esta lei comun, que se extiende á todo racional, parece deberàn exîmirse ciertos hombres, que por lo raro se han notado en casi todos los siglos, y que en el nuestro por su excesivo número se pueden ya calificar. Ellos mismos se atribuyen con Pitagoras el título de *Filósofos* por el amor que dicen tienen á las ciencias, ó por sus deseos de hallar la verdad: se llaman *Espíritus-*

fuertes; porque no se dexan llevar de las preocupaciones que degradan en su opinion á los demas hombres: se dicen *Liberales*, porque con facilidad renuncian á sus opiniones antiguas y siguen otras nuevas de mayor ilustracion. Ellos se jactan ser superiores á todos los de su especie; su patria es todo el mundo: sus compatricios todos los hombres hasta los Otentotes y Cafres; se apellidan y titulan verdaderos Cosmopolitas.

En toda la Europa son conocidos con los nombres de *Iluminados*, *Materialistas*, *Ateos*, *Incrédulos*, *Libertinos*, *Frac-masones*, *Impios*. Sus doctinas contra los reyes, autoridades y religion acreditan estos títulos: y sus obras los manifiestan á lo ménos como unos fanáticos, unos misántropos enemigos de toda sociedad.

Más imperioso es para todos los hombres el amor á la religion, y á mucho mas se extiende que el que cada uno siente hácia su propio pais. Sus ideas estan impresas en nuestras almas aun ántes de nacer: conforme los sentidos se perfeccionan, se van desenrollando y haciendo cada vez mas sensibles sus dulzuras, y el grande ascendiente que siempre exerce en nuestro corazon. Sin su influxo los pueblos se convertirian en grutas de fieras, y la reunion de los hombres no seria sino bandas de salvages que se congregarian solo para devorar.

La religion es el mas fuerte vinculo de la sociedad: las leyes que de esta emanan por aquella reciben su principal sancion. El trono se sostiene por su virtud; en la observancia de los preceptos religiosos está vinculada la garantía mas segura de todo poder; y en sus promesas se fixan exclusivamente las dignas recompensas del ciudadano, los premios justos á su honradez, y todo quanto le puede consolar en medio de los peligros que arrostra por conservar los intereses de su patria y de su religion, que son una misma cosa con los bienes de su particular propiedad.

Por una fatal desgracia, mejor diré, por la manía

de innovarlo todo, se desentienden tan bien los sabios referidos de estos vínculos de la religion, con la facilidad que se exîmen de los preceptos que les impone el amor de su patria. Unos bienes por aquel órden son para los filòsofos de nuestro siglo delirios de una imaginacion preocupada, vertigos de un cerebro agitado por el fanatismo, ideas quimèricas de Platon.

¿Será posible no hallan llegado á conocer estos sabios, que es religion? ¿Hablarán segun los sentimientos de su corazon? No puede ser. Sus principios son patentes á todos los hombres, sus derechos nadie los ignora: ninguno puede dexar de sentir las impresiones de su luz. Los Filósofos niegan la necesidad de su practica para no verse comprometidos à la admision de unas leyes que les precisan en toda secta á tributar algun culto: publican que todo culto esterior es idolátrico, superfluo é indigno de Dios: ó para eludir la fuerza de la verdadera religion, que conocen ser la de Jesu-Cristo y la que mas tira á refrenar sus pasiones, sostienen con calor que en qualquier secta se puede servir á Dios: que la tolerancia universal de ritos, y adoracion es dictada por el Evangelio: que todo culto es grato al ser supremo: que el Musulman y el Judio, el Cristiano y el Gentil todos adoran la divinidad, y en todos se complace su amor. Esto es igualar á Confucio con Moises, á Foy con el Salvador, el Evangelio con el Alcorán, y el Catecismo de nuestra fé con el libro del Talmud. Los cristianos, (dicen los filósofos con altivéz) "son unos fanáticos: su religion ha puesto en guerra á todas las naciones: el evangelio ha derramado mas sangre que todas las sectas juntas: la Iglesia de Jesu-Christo se fundó por la ignorancia, y la sostiene la supersticion."

Luego la patria y la religion nada deben esperar de tales sabios. A su juicio los Camilos y Arístedes, los Leonidas y Pausanias, los Escipiones Annibales degradaron la humanidad por el amor que cada uno prof-

fesò á su patria, y la sangre que derramaron por defenderla. Los mártires cristianos que murieron por su religion tocaron la raya del fanatismo religioso y acabaron sus vidas llenos de furor...¡Quántos errores!¡Qué delirios!

Españoles: el dulce amor de la patria por la que peleamos: las promesas alhagüeñas de la religion que defendemos, sus suspiros y sus clamores, que va á hacer cinco años oimos con dolor, no hieren las fibras, ni se insinúan en los corazones de estos hombres que por otra parte predican dulzura, filantropia, beneficencia y amor. Si exîsten entre nosotros en la sangrienta lid que sostenemos, estando á los principios que han adoptado y siguen con teson; de nada útil pueden servirnos, y si debemos temer que cooperen con todas sus luces y armas á nuestra cautividad y exterminio.

La historia de un siglo los presenta à la faz de todo el mundo como reos de lesa Magestad y nacion. En Roma y Napoles, en Francia y España fueron delatados à los gobiernos por autores de una rebelion geral, que por necesidad debia anegar á toda la Europa en su misma sangre. Fleuri, Zeballos, Valsequio, Bergier, el clero de Francia, otros muchos sabios de la Europa, zelosos de su patria y de su religion, descorrieron el velo de la novedad, *ilustra cion Filosofia reforma* con que aparecieron disfrazados al principio, y los presentaron à toda la tierra como á unos Diágoras ó unos Epicuros, unos Espinosas ó Maquiabelos, enemigos de Dios, de los tronos, de la sociedad, de toda virtud, de toda religion.

La experiencia mas dolorosa continuada ya por el espacio de veinte años ha comprobado á la Europa entera la verdad, y lo terrible de aquellos vaticinios, y ha hecho ver á todas las autoridades civiles y religiosas la oblicacion indispensable en que se hallan los pueblos y todos los hombres de reunirse para eludir con la verdad de la

religion los sofismas de estos falsos filósofos, y al mismo tiempo de tomar las armas à fin de resistir con la fuerza á los exércitos que su filosofia ha armado para destronar todos los reyes y destruir todos los altares.

Intentamos evitar de la España este catàstrofe universal en la guerra pasada con la Francia: una vergonzosa paz nos desarmó, y retiró á nuestras casas para consumar por la intriga lo que la fuerza de aquella nacion no podia entonces hacer. Su filosofia y su política infernal se introduxeron en nuestra corte y palacio, en nuestras ciudades y provincias, y en el espacio de doce años pervirtieron algunos de nuestros españoles, y minaron el trono de nuestros monarcas: se atrevieron contra nuestra santa religion, y persuadidos que era ya la hora de realizar sus planes, han cautivado nuestros reyes, saquean é incendian nuestros templos, persiguen sus ministros, y se jactan tener conquistada la nacion.

Para cinco años va que batallamos en la lid mas desigual: peleamos por nuestra patria, por nuestra religion, por nuestras vidas, por todo quanto amamos. La religion nos colma de bendiciones: la patria nos llena de honor: la Europa admira nuestro heroismo: la posteridad nos juzgará.

Pero no basta el valor solo de nuestros militares y los esfuerzos de la nacion entera para resistir esta nueva guerra. Los principales triunfos de la Francia no se deben á sus espadas. La igualdad, la libertad, la irreligion, la inmoralidad, las pasiones que arrastran á los hombres, que ellos publican en sus escritos y que autorizan con las obras, son las armas con que han vencido multitud de pueblos y naciones seducidas por sus ideas liberales de reforma é ilustracion. A los sabios y ministros del santuario les compete descargar esta nube que todo lo asola, y hacer ver á los incautos que la libertad proclamada de la Francia es esclavitud, su igualdad la que hay en las mazmorras: y su felicidad

va por su furor filosófico: la España vá para cinco años pelea por su libertad: ¿quién triunfará?.

Sin duda serà víctima funesta de la Francia si sigue los caminos que ha abierto la filosofia de nuestro siglo, y que ha procurado enseñar á todas las naciones. En nosotros ha quedado la semilla de la corrupcion sembrada por sus escritos en la península. Algunos de los nuestros tratan de cultivarla: ya han manifestado sus ideas á la nacion en los papeles públicos: por este medio han descendido sus ideas al pueblo que siempre ha sido sano. Temo que aun quando arrojemos mas allá de los Pirineos á nuestros opresores y tiranos, una revolucion nueva nos divida: y entónces..... ¡Oh España!..... ¡amada pátria mia!..... ¡religion adorable!..... ¿seràn mis temores infundados? Pluguiera al cielo. Pero el pueblo que hasta un año hace no conocia los títulos brillantes de *libertad*, *igualdad*, *y derechos del ciudadano*: que estaba adherido perfectamente á su rei sin atreverse á juzgarlo aun quando le viese nulo y criminál, porque creia que esto excedia á sus facultades: que veneraba su religion como la principál base de su felicidad individual y de toda la nacion; que miraban á la Inquisicion como el muro mas seguro y mas firme baluarte del trono y del altar; que oyó siempre sumiso á los ministros del santuario como enviados de Dios y depósitarios únicos y fieles de su divina pablabra; este pueblo tan adherido á sus opiniones ha oido unas voces del todo nuevas, y unas ideas que le seducen, aunque le alhagan. Hablan de religion y de sus ministros, de sus rentas, de su número; critican la virtud, y zahieren la predicacion; en materias de estado deciden con magisterio opiniones atrevidas. Si se les reprende este crímen, declaman con orgullo: ..... se acabó el despotismo..... los sacerdotes no componen la religion..... necesitan de una reforma general..... la religion no es una tela de araña, á quien no

se puede urgar sin romper.....tiene abusos que se deben corregir.....

¿No son estas las ideas que se imprimen en multitud de papeles que se hacen circular hasta las provincias mas lejanas? ¿No es esto lo que se oye en muchos de los españoles? ¡Españoles! ¿Quién os ha seducido? Mirad que estais al borde del precipicio en que se estrelló la Francia. No creedme á mí: oid á un historiador que escribió sus primeros movimientos y que al mismo tiempo asignó sus causas y sus principales agentes.

"¿Quién pudiera imaginar (dice este testigo ocular) que en una nacion de las mas ilustradas se pudiese ver un trastorno tan horrible? ¿Que se hallasen en ella tantos individuos que á la voz de algunos incredulos se precipitasen á tanto furor y à tal extremo de iniquidad?....."

"No era dificil conocer que la causa de todo esto era el funesto influxo de los modernos sofistas. Muchos años antes con la licencia de los escritos se habia multiplicado el número de sus sectarios: sobre todo entre la gente de cierta clase que con mas fortuna y otra educacion querian vivir al gusto de sus pasiones, y aspiraban á distinguirse por opiniones atrevidas."

"En la viveza de mi dolor yo acusaba al Gobierno de haber dexado propagar esta secta impía y destructora: me quejaba del clero, que ó no conoció el peligro, ó no supo a tiempo tomar medidas eficaces para precaverle: me consternaba al ver que la muchedumbre por ignorancia, y por no tener una idea viva y segura de la verdad de su religion, la dexaba envilecer."

Asi se explica un hombre, mas amante primero de la filosofia que de la religion: un sabio antes incrédulo, impío, libera!, y despues religioso y digno de imitacion. Hagamos nosotros comparacion entre Paris y Cádiz, Francia y España en las circustancias que la describe este sábio, y que nosotros vemos en nuestra na-

cion. El resultado será no haber en nosotros tanto *error é impiedad* como en la Francia ; pero no dexan de advertirse tan funestos síntomas en nuestros papales públicos y sus autores : el número de los sofistas é incrédulos españoles no igualará con mucho al excesivo de la Francia ; mas es una verdad indubitable que entre nosotros no faltan.

Nuestro caracter, en nada parecido al de los franceses, no es veleidoso, amigo de la novedad ; mas como á una continuada lectura de papeles gustosos por las sales de sus sátiras, agradables por su dulce estilo, buscados con ansia por las ideas brillantes de reforma é ilustracion ; que se procuran publicar con pomposos títulos y grandes carteles, y aun dar á precio infimo!!! á tantas pruebas no está hecha la constancia de la muchedumbre.

Luego nuestra patria y nuestra religion están en peligro, no tanto por la irrupcion que han hecho en nuestras provincias los franceses, quanto por la multitud de prosélitos que han ganado á su partido, de que es una prueba indudable tantos periodistas y papeles públicos que se empeñan en ilustrarnos á la francesa, es decir, pervertirnos.

Para que la historia y la posteridad no diga de nosotros lo que de la Francia, ya que el Gobierno no puede impedir tanto mal por la circunstancias críticas en que se halla, á lo menos para que no se nos impute á los ministros del Santuario que, *ó no conocimos el mal, ó no supimos á tiempo precaverlo*, descorramos el velo á tantos males, y quitemos la fatal venda que ha cubierto los ojos de algunos españoles : hagámosle ver.....

I. Los planes de la filosofia contra la religion de Jesucristo y el estado.....

II. Practicados por los filósofos franceses para destruir el trono de sus reyes, y extinguir en sus dominios la fé del Crucificado.....

III. Adoptados despues por la Francia para acabar con todos los monarcas de la Europa, y abolir todas las instituciones cristianas.....

IV. Realizados por Napoleon y sus agentes en nuestra España, para nuestra cautividad y exterminio.....

V. Resistidos constantemente por nuestra nacion en la guerra cruel que sostenemos ya va para cinco años. ....

VI. Y últimamente admitidos en parte, publicados, aplaudidos por multitud de políticos y publicistas, que ó por ignorancia ó por malicia trabajan incesantemente por su admision para nuestra ilustracion, reforma, y regeneracion política y religiosa.

Si demuestro (como intento) tan terribles verdades, daré á los Españoles un *Preservativo contra la Irreligion* é incredulidad de nuestros dias: contra el espíritu de reforma que anima á muchos; y contra las maxîmas que se difunden en perjuicio conocido de la religion y de la patria.

Asi cooperaré del modo que me es posible en la lucha que nos hallamos á la defensa de nuestra adorada religion, de nuestra amada patria, y de nuestro rei cautivo, por lo que todos suspiramos.

I. Desde el principio de la iglesia la falsa y soberbia filosofia se opuso à la verdadera religion del Crucificado. Acostumbrada desde el principio del mundo á ser las delicias de los reyes y de los sábios, y à imperar sola en los corazones y entendimiento de los hombres, no podia mirar sin zelos que una ciencia nueva, pero mas sublíme por la superioridad de sus nociones, la privase del imperio que hasta allì en la mayor tranquilidad habia disfrutado. Juzgaba todas las verdades conocibles

y aun los mayores arcanos por el criterio único de una razon debilitada por la revelion de las pasiones. Al oir unos misterios superiores á su capacidad no podia ménos de trabajar por penetrarlos, y no hallándolos comprenhensibles á la luz natural, de que ella era únicamente árbitra, fué consiguiente tratase su impugnacion con pruebas demostrables, si las hallase, ó se valiese de sofismas para entretener á sus partidarios, mantener su ascendiente en los hombres, y hacer que no se le desertasen.

Esta política filosófica debió multiplicar sus recursos para sostener su influxo, en razon de los que la religion cristiana poseia, y de los que como divina usaba, para cautivar el mundo entero y aun la misma filosofia en obsequio de la moral y de la fé que ella predicaba. Los sábios de primer órden, los reyes de la tierra, la destruccion de la idolatría, el silencio de los Auspices y de sus Dioses, y la admiracion de todos los hombres, fueron los primeros triunfos de la religion del Crucificado. A los quarenta y quatro años se habia abrazado su doctrina en multitud de provincias del orbe conocido, y á poco llegó su gloria hasta los habitantes de los polos.

La sañuda filosofia al ver unos progresos tan rápidos, armada de la brillante egide de la paz del imperio Romano, que publicaba iba á turbarse, y de la espada de la irreligion gentílica, entonces dominante, que veia ya su exterminio, declaró la guerra mas cruel al establecimiento de la religion de Jesucristo, y desafió en público combate á todos los que la sostuviesen. ¡Guerra terrible declarada en el primer siglo de la iglesia y sostenida con calor hasta en el diez y nueve que contamos!

Sostener la eternidad de la materia; negar la libertad humana unas veces, otras ensalzar la naturaleza de suerte que nada le sea necesario; poner dos principios en

todos los seres, uno bueno y otro malo: afirmar no haber premio para la virtud, castigo para el delito, ni vida eterna: negar la divinidad de Jesu-cristo, la necesidad de su fé y de su religion catòlica para salvarse: estas son las doctrinas que la filosofia enseñaba por sus maestros, en oposicion á la moral y fé cristiana, que ha hecho revivir en casi todos los siglos, aun quando se hayan refutado mil y mil veces por los cristianos; y que ha procurado confirmar predicando á los pueblos, ser los cristianos enemigos de los estados, ó armando los pueblos contra sus soberanos (si eran partidarios del cristianismo) por unos medios que siempre han alhagado à las pasiones. A este fin publicaban ser todos los hombres iguales, libres; los reyes unos tiranos, su poder despótico, su autoridad usurpada, sus leyes arbitrarias. Ved aquí los planes trazados por la filosofia para arruinar de una vez todos los tronos, y con ellos la religion de Jesucristo, que siempre ha sido su mayor apoyo.

A tres pueden reducirse todos estos planes. Primero: Negar la divinidad de nuestra religion. Segundo: Hacerla perjudicial á los pueblos, é igualmente odiar á sus ministros. Tercero: Viendo que ella es la mas análoga y necesaria á los gobiernos, principalmente al monárquico, para llevar su empresa adelante..... armar los pueblos contra los reyes, que por su conservacion propia y de sus estados, deben sostener la religion, y hacer que perezca el último rei del mundo con el último sacerdote de la religion cristiana.

Simon Mago, Carpócrates, Manes, Celso, Porfirio, Juliano y su mentor Laviano; los arrianos llamados aristotéicos; los gentiles y judios, los académicos y luciferianos; estos fueron los que tomaron á su cargo sostener en su auge el imperio de la filosofia: los derechos de la razon que juzgaban vulnerada por la fe cristiana, y la libertad de las pasiones reprimida por su moral. De estos filósofos traen su origen los hereges de to-

dos los siglos, y de unos y de otros ha formado la filosofia moderna el código de sus leyes que publican sus partidarios, y el plan general exterminador de acabar de un todo con la religion cristiana y con los monarcas que la sostengan.

¡Qué débiles fueron sus recursos! ¡Qué inútiles sus esfuerzos! La verdad podrá obscurecerse algun tanto; pero al fin triunfará del error, dexàndose ver mas brillante. Los cristianos avisados desde el principio por el Apóstol de las gentes, prevenidos contra la filósofia sus discipulos y sus falacias, aun quando se disfrazasen baxo el especioso velo de la prudencia humana; alarmado, por San Judas contra cierta clase de hombres que en los tiempos posteriores aparecerian con los caracteres de *impíos, soberbios, blasfemos, presumidos de sábios y enemigos de las potestades*: sostuvieron firmes su fé, dieron razon de su doctrina, y rechazaron valerosos quantos tiros les asentaron. El infierno vomitó monstruos, la filosofia armó sábios, es decir: los emperadores y reyes de la tierra armados de su poder y de los sofismas de los filósofos, coligados contra su rei supremo y contra su Cristo, pensaron en abolir los cultos, y desterrar de los pueblos la religion de un Dios humanado.

Amenazan destierros, intimídan con las cárceles, quieren aterrar á los cristianos con torturas, fieras, muertes..... En vano se levanta el hombre, el polvo, la nada contra su Hacedor: un crepúsculo de su luz le postrarà en tierra, dexará de ser, ó desistirá de la empresa á que se habia arrojado temerario. Nada hace vacilar á los fieles: sufren gustosos la pérdida de sus familias, de sus intereses, de su patria, de quanto les era mas amable: alegres caminan al martirio, suben animosos á los cadahalsos, baxan tranquilos á ser devorados en los anfiteatros, gozosos inclinan el cuello à la cruel espada, y una multitud (imposible de reducirse á guarismo) rubrica con su

sangre la fé que recibieron en el bautismo santo.

No fué este el único testimoni que opusieron los cristianos á los ardides de la filosofia. Reputaron tan fatal ciencia por aquella de quien les decia San Pablo era propia unicamente del mundo y enemiga de Jesucristo; se abstuvieron por mucho tiempo de su estudio; pero los que de la misma filosofia se habian desertado, (siendo algunos los mas sobresalientes maestros en la célebre Atenas, y los mejores abogados de Roma) y subscrito á los principios de la sublime sabiduria del Crucificado por el convencimiento pleno de su razon, y por la gracia del Dios que los ilustraba, tomaron á su cargo, (valiéndose de la misma filosofia) hacer la apología del cristianismo contra todos los que lo impugnaban. Estos sabios dirigieron sus escritos á los emperadores Marco Aurelio, Cómodo, Adriano, Antonino Pio, Severo, al Senado de Roma y sus prefectos en las provincias, demostrando quan falsos eran los delitos que los filósofos imputaban à los cristianos, y quan injustamente se les perseguia como á ilusos, revoltosos y enemigos de los emperadores.

Arístides, Taciano, Hermias, Meliton, Apolinar, Milciades, Minucio Felis, Arnobio, Quadrato, Justino, Clemente de Alexandria, Athenagoras, Lactancio, Tertuliano, Epifanio, los Géronimos, Agustinos y Cipriános..... otros muchos respondieron á quantos filósofos escribieron contra nuestra santa fé: los desafiaron en sus escritos para públicos combates, y si admitieron algunos, ó se retiraron cobardes de la linea de batalla con el silencio, ó se entregaron rendidos abjurada la filosofia, poniendo á los pies del vencedor sus armas.

¿Cesarian los filósofos de oponerse al evangelio al ver eludidos sus planes?..... Esta era mucha confusion para la filosofia que jamas supo humillarse. A falta de razones que oponer al cristianismo, era indispensable excogitasen sus partidarios nuevos medios para reprimir

una religion, "que siendo de ayer (como escribia Tertuliano al Senado de Roma y emperador) habia ya conquistado los campos, las villas, las ciudades, los palacios, dexando solos los ídolos y sus templos inhabitables."

Atribuir á los cristianos sediciones en los pueblos.... hacerlos sospechosos à los soberanos..... acusarlos de intolerantes supersticiosos, fanáticos, perjudiciales á la sociedad..... estos son los antiguos planes que ha trazado en todos tiempos la filosofia, la política, ó la prudencia humana para destruir el cristianismo aun quando se hallaba en su infancia. No, no es nuevo à la filosofia quando le falta la razon, acudir á imputaciones falsas: este es su tribunal de apelacion, su asilo acostumbrado.

La muerte del Salvador fué pena de tales causas atribuida al mas amante de los hombres, al que pagó fiel (sin estar obligado) el tributo al soberano. La de sus discípulos en el mayor número fué el resultado de acusaciones idénticas á las de su maestro. ¿Qué mucho que de tales principios se valgan todavia los filósofos de nuestro tiempo en odio de los cristianos?

Neron dió principio á la primera de las persecuciones atribuyendo á los cristianos haber incendiado á Roma. Los Severianos los acusan de haber sublevado los pueblos contra su emperador Anastasio ..... Seria demasiado molesto si fuera á referir quantas sediciones imputan los filósofos á los cristianos. El impío Rosseau dixo en ódio del cristianismo, "las convulsiones que antes y despues de Constantino agitaron al imperio Romano, en la mayor parte, fueron causadas por los cristianos, por su insubordinacion á las leyes de los emperadores, y por su intolerancia é insociabilidad con los demas vasallos del imperio: todas las persecuciones que padecieron por los que ellos llaman tiranos, fueron castigos justos de su rebeldia contra sus legítimos soberanos."

En los siglos posteriores no ha merecido la religion cristiana mejor crédito de los falsos filósofos, que en todos tiempos han abundado. Las guerras intestinas de la Alemania en tiempo de Cárlos V: las de Francia en el reinado de Catalina de Médicis: haber tumultuado los pueblos, rebeládolos contra sus Reyes: de incendios, desolaciones, de rios de sangre derramada, de los crímenes mas atroces hacen autora á quella religion divina, dulce, amable, que (segun Montesquieu y Rosseau) "quitó la fiereza de los hombres, puso fin á sus crueles guerras, haciéndolos mas tratables."

Abranse las historias, consúltense en sana crítica por imparciales, y se demostrará hasta la evidencia, que los cómplices y reos de tantos males en todos tiempos y naciones no han sido sino los enemigos de la religion católica, los que guiados de su soberbia filosofia han pretendido sacudir el yugo de la religion y del soberano, tomando por pretexto la defensa. La religion ha cubierto siempre sus ojos para no ver tantos excesos: sus lágrimas corren perennemente por sus mexillas; quando se excitan tales convulsiones, la religion es la que está mas expuesta, y la que siempre padece mas en sus progresos.

Aun quando los verdaderos fieles han sido los perseguidos en todos tiempos; no cesaron jamas de pedir al cielo por sus mismos tiranos. Esta es una màxîma peculiar solo característica del cristiano. Jesu-cristo la dexó escrita en su evangelio, y la observó pendiente de la cruz sobre el calvario. Sus descípulos enseñaron á los primeros fieles á que tuviesen paz con todos los hombres, rogasen à Dios por los emperadores aunque entonces eran sus perseguidores, por los príncipes aunque fuesen discolos: decian públicamente, que su potestad no era sino de Dios: que debian ser obedecidos por conciencia.

Asi lo practicaron en todos los siglos. Plinio da testimonio de la obediencia de los cristianos á las leyes del emperador, escribiendo á Trajano. En la sucesion

de los tiempos su doctrina ha sido conforme á la de su maestro y primeros discípulos: en todos los paises han sido sumisos á las potestades. El concilio de Constanza prohibió maquinar la muerte de los príncipes aun quando fuesen tiranos. Nuestros teòlogos y moralistas en ninguno de los casos aprueban el regicidio.... Concluyamos: la religion cristiana hasido siempre el amparo de los reyes, el baluarte de los tronos, la seguridad de los estados. Rousseau, Montesquieu, Mirabeau, Bonaparte no han dexado de conocer verdades tan evidentes. El último, careciendo de toda religion, solo por sus intereses personales ha declarado la religion católica la domidante en Francia. Pensaba quando general destruirla: insistia en el mismo proyecto siendo cónsul: hecho emperador se ha servido de ella para afianzar su trono vacilante: quando no tenga que temer consumará sus planes.

Sostenida la religion católica por las potestades de la tierra que la filosofia conjuró al principio para impedir sus progresos: siendo una verdad demostrable por la historia de diez y ocho siglos, y por la experiencia de todas las naciones, que ella es la que mantiene la paz en los estados: ¿de què nuevos arbitrios podrian valerse sus enemigos para llevar su empresa adelante? Frustrados sus primitivos planes por los mismos reyes à quienes á este fin alhagaban, no les resta otro medio que declararles la guerra, y hacerlos tambien victimas de sus funestas maximas. Este ha sido el último de sus horrorosos proyectos. Para su execucion se ha quitado la filosofia su antiguo disfraz de razon y de política: ha rasgado el velo especioso de paz y moderacion con que se introduxo en los imperios; y se ha presentado en la arena armada únicamente de su orgullo, para pelear sola con todos los reyes, con todas sus autoridades, con la religion de Jesucristo, con sus ministros, con todos los cristianos.

Igualdad, libertad, ilustracion, reforma: mueran los tiranos: acábese la supersticion del cristianismo, y el influxo de sus sacerdotes en los pueblos: estas son las voces favoritas con que ha alarmado toda la Europa, y vá à hacer tres siglos que la está devastando. En las ciudades ha excitado tumultos: en los reinos ha rebelado los vasallos contra sus legítimos soberanos: ha dividido los intereses de la religion y del estado: los ha predicado opuestos: ha inspirado la anarquia civil y eclesiastica, igualando al monarca con el súbdito, el sacerdote al obispo, y á este con el papa: ha dado en fin libertad á cada pueblo para destronar su rei, y elegir cada uno la religion que mas le plazca.

Los Husítas, Wiclefitas y Socinianos, Pomponacio, Espinosa, Beza, Lutero, Calvino, Muncerò..... una multitud de hombres en todo iguales à estos hereges fueron los predicantes de unos errores tan perjudiciales á la Iglesia y à los monarcas.

„Nuestros soberanos (decia Lutero) son peores que el turco, no tenemos necesidad de salir de nuestros pueblos á declararles la guerra; peleemos contra estos: son unos verdugos, unos carniceros. Somos reos del evangelio oprimido (clamaba Zuwinglio) si sufrimos á sus opresores, sea el imperio romano ú otro qualquiera de la tierra. Los pueblos deben matar sus reyes si degeneran en tiranos, enseñaba Wiclef." Todos los reyes son unos tiranos, sostienen los filósofos que despues han imitado aquellos monstruos. Tirano y rei son sinónimos en su diccionario. Escribieron á este intento obras bastantemente abultadas. Calvino en la portada de sus *Instituciones cristianas* puso por emblema una espada de fuego y *Non veni pacem mittere, sed gladium.* Sus discípulos y demas hereges hicieron correr arroyos de sangre humana. Anduvieron provincias y naciones, esparcieron sus doctrinas, atraxeron prosélitos á la reforma que tanto decantaban, y consiguieron cubrir la Europa de cadaveres.

al que precede á las erupciones de los volcanes; se percibia distintamente desde principios del siglo XVII en las ciudades de primer órden, como en las aldeas mas reducidas, por los paséos, por las tertulias, por los teatros de toda Francia. La filosofia tenia ya todas sus medidas tomadas: por momentos se acercaba el dia de su triunfo: reyes, duques, obispos, sábios personages de la mas alta gerarquía se habian alistado en sus banderas. Los papeles públicos eran como las lavas abrasadas vomitadas por el Etna ó el Vesuvio, que todo lo envolvian en sus corrientes, todo lo arrasaban.

II. Baile, Montesquieu, Punfendor, Diderot y Helvecio, insistiendo en los proyectos de los hereges del siglo XVI, emprendieron la obra de regenerar à la Europa, destruir la religion y las monarquías, *adoptando los antiguos planes de la filosofia contra la Iglesia y contra el estado.* Federico de Prusia, D' Alambert, Volter, Rousseou, y los discípulos de estos concurrieron à la empresa. El curso de los años, y la comunicacion de sus ideas por la prensa atraxeron multitud de prosélitos, que muertos los primeros, siguiendo sus principios, llevaron hasta su complemento la revolucion premeditada. A este fin públicaron escritos en que se manifestaban sus planes, vulgarizando sus ideas y haciéndoles de moda en los pequeños y en los grandes.

El caracter veleidoso de los franceses, su amor á la novedad, que siempre los ha distinguido de las demas naciones, el estilo dulce y amenizado con que se escribian tales papeles, sus adornos de viñetas y estampas obcenas ó amatorias: los proyectos lisongeros de *felicidad, reforma é ilustracion* publicados por sus periodistas en las capitales, retardados los escritos para que los deseasen con mas ansia, en el interin que sus panegiristas prodigaban elogios á los autores y á las obras, la corrupcion general del gobierno que no ataiaba tantos males, aun quando veian la religion abatida, per-

seguida, escondida únicamente en los rincones de los templos y de los claustros, y aun quando se representó por el clero en los años de setenta el trastorno general que ya lloraban..... por unos medios de este órden logró la filosofia establecer en un reino ilustrado y cristiano al ateismo y al deismo, á los *materialistas é incrédulos*, *á los impíos y filósofos*, á una pateria de hombres sin piedad, sin religion, sin patria sin temor á Dios ni á los hombres, que no ya en lo oculto ó en los escritorios de sus casas, sino enmedio de los pueblos, en las aldeas y en las ciudades, en las casas y en los teatros se presentaban públicamente á mofar la religion y sus ministros, ó insultar erguida su frente los magistrados, publicando ódio á sus reyes y á sus autoridades.

La *Enciclopedia*, compuesta por los principales filósofos de la Francia, el *gran Diccionario* de Baile, el *Espíritu de las leyes* publicado por Motesquieu, el *Pacto social* dado á luz por Rousseau, el *Tratado de la razon humana*, el *Exâmen de la religion*, *La Princesa de Malavar*, *el Cristianismo descubierto*, *el Exâmen crítico de los apologistas de la religion cristiana*, *el sistema de la naturaleza*, el *Hombre máquina*, las *obras de Volter*..... un enxambre de libros envenenados, que servian de catecismo á los que se preciaban de sábios, que todos leían por ser moda, y no caer en la nota de ignorantes era la general sentina de los mayores vicios contra la moral de la religion, un copioso índice de argumentos y sofismas contra nuestra fé, y los conductores de un fuego que por la libertad de la imprenta corria de uno á otro extremo de la Francia, alarmando los habitantes contra sus soberanos, contra la religion y los ministros del santuario.

La religion cristiana que contaba de duracion diez y ocho siglos, llevándose la atencion del universo desde su misma cuna, y siendo en todos tiempos la ad-

Los regulares, aunque retirados del mundo, no tuvieron mejor suerte. Se les ponia de *hipócritas, ociosos, inútiles al estado, perjudiciales á los pueblos*: y "que aunque se apellidaban santos, sus claustros eran la mansion horrorosa de los vicios." El general Brune principió su carrera tomando á su cargo alarmar los pueblos contra los *supersticiosos y fanáticos*. Marat le puso una imprenta, y Brune se hizo editor de un diario para perseguir con sus libelos á los clerigos y frailes.

La libertad de la prensa ponia en manos de todos unos escritos que tanto difamaban al clero de una y otra gerarquía, sin perdonar ni á la vírgen, que compungida en su claustro, rogaba á Dios por aquellos que la perseguian. Pasó á mas su odio: vistieron á mugeres prostitutas con los habitos de varios institutos, las hicieron ir por calles, á los paseos, á los teatros, para manifestar que hasta las monjas abrazaban su partido.

En los cristales de las tiendas, en libros manuales, en los almacenes públicos de modas, en los relexes y abanicos se vendian y se mostraban publicamente las pinturas mas obscuras de monges indecentes, de clérigos ávaros, de regulares profanos, de vírgenes consagradas á Dios entregadas al libertinage, al meretricio... corramos un espeso velo sobre esta parte de la historia de nuestros dias, que horrorizará á los siglos posteriores, del modo que ha horrorizado al nuestro. Tales son los ardides de los filósofos! ¡Tan funestas las ideas, de *reforma é ilustracion*! Por ellas pervirtieron al Pueblo, y separaron del amor á su religion y su ministros á la mayor parte de aquellas gentes, que si está mas unida á la fé por su piedad, tambien está mas expuesta á dexarse seducir por su falta de cautela, y á perder la religion por su ignorancia.

Por uno medios tan viles, tan ridículos, tan opuestos á la misma razon, desacreditó la filosofía á la religion y sus ministros. Los partidarios de esta secta im-

pia lograron desmoralizar por sus exemplos á quienes no habian seducido sus escritos. La Francia estaba parpa-rada para descatolizarse á la primera voz de un edicto sin repugnarlo, y acaso sin sentirlo. No es hiperbole. La historia confirma mi expresion. Nosotros nos hemos cerciorado con una experiencia dolorosa de la religion que al año habia en Francia, y de la que despues ha quedado. Se arrancó de aquel suelo esterilo y lleno de malezas el arbol de la fé: se trasladó el reino de Dios á otros dominios. Temam las naciones católicas. Estén sobre aviso sus magistrados.

Las autoridades no podian ya contener tanto mal: Unas ganadas por las intrigas y promesas de los filósofos, se hicieron agentes y promovedoras de sus cábalas; otras en muy inferior número no opusieron á tiempo unas barreras fuertes al torrente general é impetuoso que todo lo destruia. El rei padecia los mismos insultos que la religion y el clero. La corona apenas la ciñeron sus sienes, principió á amenazar su caida: jamas se fixó en su cabeza. El trono á que subió aclamado, siempre estuvo vacilante; á poco lo sintió Aminado: él mismo lo vió destruido. Repetidas veces se oian en sus papeles públicos los sarcasmos mas injuriosos é indecentes, dirigidos contra Maria Antonieta la reina, contra la persona misma del rei, y de los ministros.

Los filósofos de la Francia, imitando en un todo á los Storicios y Anabatistas, á Calvino, Munzero y Luteranos, clamaban en sus escritos. "Los reyes son unos séres infernales." "Sus derechos han sido introducidos á la fuerza, son nulos." "Los caprichos de los tiranos han sido el principio de sus leyes." "Desde que el príncipe se atreve á ser infiel á las leyes, no le está mas tiempo sujeta la nacion: mas bien debe llamarse el príncipe rebelde á los súbditos, que esto al príncipe." Un hombre cualquiera que agrade al

pueblo poner sobre el trono, gozará de él con mas justo título que estos que ahora le ocupan por derecho de nacimiento. La Motrie se quejaba en sus escritos "no habiese un hombre fuerte que de un golpe solo librase á la patria de semejantes sabenanos." Exôrtaba á todos al regicidio. Igual empresa habian tomado antes los Erasmos y Lucianos, y una multitud casi infinita de sus discípulos.

¿Qué impresion harian en las clases todas del pueblo tales obras, parto de los sabios que la Francia en general aplaudia? El pueblo, pronto siempre á sacudir el yugo de quien le domina, si se pone á su frente quien lo alarme y lo guie: el ciudadano gravado de pechos y contribuciones que siempre juzga excesivas, no podia por menos de buscar semejantes escritos, leerlos con ansia, aprobarlos con entusiasmo, y públicamente aplaudirlos. Asi bebieron los franceses incautos las ideas mas sabersivas, y tragaron el opio mortal que la cruel filosofia les preparó muy de antemano para su esclavitud, su exterminio, su total ruina!

Ademas de tantos publicistas que diariamente salian en sus escritos, ponderando las vexaciones del pueblo, para atraerlos al partido de la revolucion, y alarmarlos contra las autoridades, en los teatros se publicaban y se repetian con frecuencia y con lástima (en piezas análogas al intento) las opresiones del pueblo, la apatía de los magistrados, la indolencia de los ministros, y la insensibilidad del rei á los clamores que le dirigian los que debian ser preferidos á sus hijos. Se ponderaban como inmensos los gastos de la corona; y como al mismo tiempo los ministros aumentaban los empréstitos para exasperar los pueblos, su inversion la atribuian al lucio y magestad superflua del rei y reina, su familia y sus ministros: los hacian odiosos, y preparaban los ánimos para el regicidio.

Los filósofos que sabian por principios los resor-

tes de las pasiones del corazon, y que el carácter francés es como un fósforo inflamable al soplo mas mínimo, hacian representar tragedias que gustasen á todos los concurrentes al teatro, y atizasen el fuego de la rebelion. Elevaban hasta el heroismo al pérfido Cromuel por haber muerto á su Rey: se honraba á los asesinos de Tarquino: se tributaban honores, consagrando un sacrílego apoteosis á Bruto por haber privado á su patria de su primer Cesar.

„¡O quán bello es! (se exclamaba sobre las tablas con Volter). ¡O quàn bello es, amigos mios, perecer en designios tan grandes y ver correr su sangre con la de los tiranos!... labemos (decia con ojos centelleantes) labemos el oprobio de la tierra por la muerte de los tiranos. Nosotros detestamos á Cesar... venguemos la patria... la vengàremos todos. Muramos todos, bravos amigos, supuesto que Cesar muera. Hagamos aun mas: conjurémonos à exterminar todos aquellos que así como el Cesar pretenden gobernar!"

París era el inflamado foco de donde se despedian á la circunferencia de las provincias rayos abrasados: era la nube cargada de gases inflamables, que puesta en contacto con la atmósfera de toda la Francia la hacia participar de sus fuegos, y amenazaba á toda la Europa con las señales mas infalibles una general devastacion. Los relámpagos, estallidos, rayos, se multiplicaban por los horizontes: la tormenta mas horrible que jamas hasta allí habia afligido á las naciones, se principiaba á sentir. El fuego de la insurreccion se veía correr todas las provincias desde el septentrion al mediodia, y desde oriente á occidente, como las exâlaciones en una noche obscura. Un furor revolucionario se apoderó de todos los cerebros: la gran fábrica del estado se bamboleaba sin cesar: la religion amenazaba ruina: todo indicaba una catástrofe universal.

La religion llegó à callar porque en medio de las olas

enfurecidas que agitaban à la Francia, su dulce voz no se percibia. No se imprimian las declamaciones de los sacerdotes, las cartas de los curas, ni las pastorales de los obispos contra tantos *publicistas políticos y filósofos* que herbian en las capitales, aun quando se imprimiesen; sus exôrtos no se leian por estos, sino pará criticarlos como faltos de gusto y de estilo: se avergonzaban comprarlos aquellos que presumian de sabios, porque no los tuviesen por rutineros, sin ilustracion, y apegados à sus ideas antiguas. Algunos de sus ministros, por semejantes temores, cayeron (en corto número) en los lazos que la moderna filosofia les preparó unida con la teología de Jansenio. El gran proyecto consistia en dividir à los presbíteros de los párrocos: segregar á estos de los obispos: á los obispos de menos rentas oponerlos á los que las difrutaban mas pingües: y á estos y aquellos hacerlos iguales con el sumo Pontífice. Así se preparaba el cisma de la iglesia Galicana, al mismo tiempo que se tramaba su revolucion política.

Llegó en efecto á cumplirse el tiempo de realizar los filósofos de la Francia todos sus *planes*. Esta potencia era la primera adoradora de la filosofia: debia pues, ser su primera esclava y su primer víctima. El 5 de junio del año de 89 se convocan en Versalles los estados generales del reyno. El ministro de estado Neker, el corregidor de París Bailly, hombres conocidos por *impíos* en toda la nacion: los abogados Camus, Martineau y Traylart, teólogos por interes, y hereges por presuncion: los *filósofos* Mirabeau, el expurio L' Ametrie y Hobes: los *ateistas* Seruty, Condorcet y Dupont.... una multitud de *sofistas*, *incrédulos*, *calvinistas*, defendidos de otra caterva mayor de asesinos, vagamundos é infames extraidos de los presidios y cárceles para formar las escoltas de aquellos, fueron los corifeos de la revolucion, los que se llamaron asamblea nacional, y los únicos que reformaron la nacion.

Neker, que aspiraba á ser el árbitro unico de los estados, siéndolo de los *comunes*, por ser su número el duplo de la nobleza y clero separados, logró por sus emisarios é intrigas en los pueblos, que recayese la eleccion de diputados en „*individuos de la secta filosófica, ó en hómbres ineptos por sí mismos, y acomodados á dexarse llevar de los sediciosos.*" Aun quando ninguno de los otros órdenes aprobase las solicitudes del *estado llano*, ellos bastaban por sí para empatar todas las votaciones, y eludir los recursos que las otras clases quisiesen adoptar. Las tramas urdidas por los agentes del ministro entre los obispos, curas y sacerdotes, disminuyeron el número de obispos *representantes*, y aumentaron el de los párrocos y presbíteros, cuyos sufragios estarian siempre por el *estado llano*; al que por la sangre eran mas unidos. La docilidad de estos, su falta de malicia en asuntos de cábalas é intrígas los hizo subscribirse en la primera junta por lo que se decia *pueblo*.

El *estado noble* perdió muchos de sus representantes á solicitud de Mirabeau, que era uno de sus principales miembros. En la primera sesion debió ya publicarse el triunfo de la filosofia. Todo estaba ganado por los *filósofos*, para el *clero y nobleza* todo estaba perdido. El *estado llano* reunia la mayoria de los votos: por precision quantos planes se votasen para la *reforma y regeneracion* que se prometian, debian salir de su partido. Se manifestó entonces el dolo, se conoció el peligro, se vieron al frente de los estados *filósofos* los mas impíos, que reasumian la representacion nacional como *diputados por los pueblos*. Se reclamaron los órdenes, fueron inútiles todas las protestas: al fin, se firmó la confusion, y la oposicion de los ministros de la religion y nobles no sirvió ya sino para disminuir su partido, hacerlos odiosos á los pueblos, probándoles con sus declamaciones la *aristocracia* que falsamente se les habia de intento atribuido.

El Rey rodeado de bayonetas, intimidado por los gefes de la revolucion, ávisándo ser aquella la voluntad del *pueblo*, y amenazado con que á toda fuerza se cumpliria, se vió en la necesidad de firmar un edicto que declaraba la reunion. Desde este dia dexó ya de ser Luis XVI el sucesor de los Clodoveos, Cárlos Magno y Luises: rompió él mismo con su decreto el cetro de su imperio: dexó caer la corona de sus sienes, abrió el hoyo para poner su cadalso, subió el primer escalon de su suplicio, dió toda su autoridad al *pueblo* que jamas usó de ella en justicia. El poder siempre fué en manos del pueblo la espada con que él mismo se ha dividido, el germen de revoluciones, estragos, muertes, guerras intestinas. Hablen todas las naciones: sirvan de testigos Grecia y Roma: dígalo la Francia misma. Abrió juicio, formó el proceso al heredero de sesenta y dos reyes, quitó la vida en un patíbulo al Rey que apedilló amable quando lo subió el trono.... Luis XVI ya no exîste..... ¡Triunfó la filosofia!....

No era el verdadero pueblo contrario al Rey, ni á la religion; solo clamaba contra los *abusos*. Los *filósofos* que habian usurpado su representacion eran los unicos enemigos capitales de los monarcas, de la iglesia cristiana y de sus ministros. Ellos eran los que usaban de las voces *pueblo*, *nacion*, *reforma*, para destruir con semejante pretexto el altar y el trono, llenar todos sus *planes* substituyendo en lugar de la fe de Jesucristo, y del poder de sus soberanos, el imperio y el despotismo de la irreligion y de la falsa filosofia.

Al instante se decretan leyes contrarias á la inmunidad de la iglesia y de sus ministros. Se le habia exîgido al clero treinta millones, despues quatrocientos: á todo se prestó á fin de no dar pábulo á la rebelion. Por último, se publican redimidos los diezmos, y las rentas de las iglesias todas se dan por concluidas. ¡Ya están cumplidos los deseos de Volter, de Federico el gran-

de y todos sus amigos! ¡Los ministros del Santuario se ven asalariados como los soldados en la milicia! Una pension reducida, que apenas basta para no morir de necesidad, es la que unicamente se les asigna, y lo que jamas cobraron sin descuentos, sin dicterios, sin injurias. Se declaran por nulos todos los votos monásticos, y se publica, podian ya pasar al matrimonio todos sus individuos. Esto era (segun la doctrina de Rousseau) restituirlos al ser de hombres, que por los votos habian perdido. Se derogan las cesiones de los reyes de Francia á favor del Vicario de Jesucristo: el sucesor de S. Pedro (dicen los filósofos políticos) debe carecer de todas las temporalidades. Finalmente, se accede por los *comunes* al parecer de Mirabeau de descatolizar la Francia, para que se efectue la revolucion completa.

Los sacerdotes que se oponen á los progresos de la impiedad, todos se proscriben. A los prefectos de los departamentos se les íntima obren en todo rigor contra los ministros de la iglesia, y que no duden ser en todo sostenidos. A miles se sacrifican inocentes victimas únicamente por calumnias. No era necesario mas que ser *fraile ó clérigo* para ser conducido al suplicio. Iglesias, altares, santos, sagrarios, Dios en el adorable Sacramento... á todo se acomete, todo se profana. Las iglesias se mudan en teatros, en quadras, en quarteles: las imágenes se mutilan, las aras se destruyen, los sagrarios se cierran, y sellan con una mano sacrilega, para que ningun sacerdote, ningun fiel aun moribundo tenga el consuelo de recibirle antes de espirar.

¡Ni en los primitivos siglos se cometieron por la filosofia tantos crimenes contra la religion de Jesucristo¡ Los hereges repitieron estas escenas en varias épocas, pero mucho menos horribles; los calvinistas las reiteraron en Francia en sus dias, mas ahora sus descendientes los filósofos, à todos han excedido ¡Quàntos delitos, quánta sangre, quántos mártires ha costado á Fran-

cia su pretendida reforma, su infernal filosofia!

Aun no está contenta con tantos triunfos esta deidad fementida. Para mayor ignominia de Jesucristo, de su religion, de sus ministros, para establecer su reino sobre la ruina del de los cristianos, y llenar todos sus *planes*, decreta, no por el populacho, vulgo, gente rustica, ó algunos particulares, no en el fuego de una discusion, sino á sangre fria, por centenares de hombres presumidos de sabios que componian la asamblea nacional, que se le den públicos cultos: que el templo del Dios de los cristianos, el mas suntuoso y magnífico edificio de todo Paris, (quitados por el cincel los relieves en que estaban los trofeos de nuestra religion, los santos, y la cruz de Jesucristo) se le dedicase con toda solemnidad, y en lo sucesivo se conocise por el *templo de la razon*. Aquí se manda traer en solemne procesion, como de triunfo, una cómica, su trono es el altar mayor, á sus pies se entonan himnos que la deifican: en el púlpito se pedrica el cinismo... ! todos los delitos! El corazon del mayor de los filósofos, del principe de los cómicos, del hombre mas corrompido, del impío por sistema, del ateista por principios.... ¡de Volter!.... se extrae de su sepulcro, se conduce con solemnidad hasta París, y se coloca en el templo de Dios vivo.... allí se le queman inciensos, se le adora, se le diviniza como á la misma *razon y filosofia*. A Rousseau alcanza este privilegio: despues lo obtuvieron Marat y Mirabeau.... La pluma se resiste á escribir tantas impiedades.... los oidos se sienten.... el alma se horroriza....

El ídolo de la abominacion está ya de asiento en el lugar santo. Se acabó toda religion en Francia, y se extingio la monarquia, ¿Estarán satisfechos los *filósofos*? ¿Cesarán de derramar sangre, de sacrificar victimas cristianas á su exêcrable divinidad? No. Ella ha jurado no dexar las armas de las manos, interin haya un Rei, un altar un sacerdote. La religion cristiana se ha-

lla establecida en casi toda la Europa; la filosofia su rival no puede permitirle ser limitrofe de la Francia: batida en este reino cristianisimo, le parece facil en todas partes perseguirla y destronar igualmente los reyes que se le resistan. La conquista de la Francia era la primera que debia afianzar el reyno de la filosofia: las demas naciones en seguida serian acometidas con las fuerzas de aquella, para uncirlas al carro de su triunfo.

III. La Francia esclava ya de la filosofia *adopta sus planes para acabar con todos los monarcas de la Europa, y abolir todas las instituciones cristianas.* Los medios que faciliten la ruina de la religion y el exterminio de todos los tronos, deben ser los mismos que habian producido la conquista de aquella nacion. Estando la Europa preparada por los *filósofos* y sus escritos, como lo estaba aquel reino por su ilustracion y principios, debian prometerse idénticos resultados.

En el órden moral se observan las mismas leyes y progresos que en el físico. Todos los imperios tienen sus principios, llegan á su robustez, y por precision tocan su decrepitud y sus límites. El último grado de poder á que puede elevarse una nacion, infaliblemente es el primero que desciende para su ruina. El equilibrio interior de un gobierno, ó es demasiado efímero, ó muy poco conocido. Una nacion no puede exîstir un momento sin ir á su perfeccion, ó caminar á su ruina. Mas imposible es conservarse siempre á nivel con las potencias que le circundan. El primer estado pende de la observancia de las leyes, que con facilidad se alteran, y de la division y mutuo sosten de los poderes que se confunden á cada instante, abrogándose cada uno las facultades del otro. El segundo estriba en la sujecion recíproca al derecho de gentes que á cada nacion la sagrega de las otras, y las circunscribe en sus límites baxo la salva-guardia de la fe pública, que de ordinario la graduan los gabinetes por sus propios intereses, ó por una maquiabélica política. Qui-

tad aquellos derechos que ligan todas las potencias, haciendo de los hombres una sociedad : abolid las leyes que distingen unas naciones de otras , y forman la diversidad de pueblos: al momento todos los estados amenazarán ruina, se destruirán por su mismo peso , y quanto mas agigantadas sean su elevacion y su mole, con tanta mayor prontitud experimentarán su caida.

Segun estos principios inspirados por la filosofia y conocidos de los filosofos , la primera nacion que declarase bancarrota general , que anulase todos los pactos que la unian con los otros reinos , que se posesionase de todos los bienes de los pueblos y del particular, que establesiese un nuevo órden en todo, que lisongease á los pueblos, diciendoles, se iban à vindicar sus derechos abolidos por la tiranía, que todos eran iguales y libres, y los armase, poniendo á su frente quien dirigiese sus fuerzas reunidas, necesariamente debia llevar tras sí todos los pueblos. Las potencias limistrofes por precision le cederian su lugar, y se someterian á su imperio, si se viesen invadidas. Los godos, los hunos, los vándalos y árabes así dominaron multitud de naciones. La reunion de todas las fuerzas á un solo punto, el impulso uniforme de todas las masas de una nacion, deben vencer qualquiera otro cuerpo que se le resista.

El grande Federico de Prusia llegó à conocer la facilidad del trastorno de la Europa estando á estos principios. Luis XIV dió algunos indicios de resolver con sus armas aquel problema político de la monarquía universal de la Europa: sus aduladores le propusieron los planes para la conquista : la historia moderna de la Francia ha probado que aquellas hipotesis de los sabios no se han quedado en meras teorias.

Para resistir á la Francia en el sistema que en su revolucion adoptó, se hacia indispensable que la Alemania siguiese el mismo órden: que la Prusia obrase por los mismos principios que la España se hubiera resuel-

to desde el año noventa y dos á sacrificarlo todo (como ahora lo ha hecho) por su independencia: y que todas las naciones por un interes general y recíproco se presentasen á renunciar sus zelos y rivalidades por la extincion del monstruo político de la Francia. Unas fuerzas desunidas, unas masas informes, unos movimientos entorpecidos y retardados, que son los que han opuesto las potencias del continente, no pudieron hacer sino una debil resistencia, que en vez de impedir el curso rápido de aquel gran cuerpo, aumentó con el choque su carrera y su impulso.

El resentimiento general al nuevo aspecto que presentaria la Francia por su revolucion: la imposibilidad de reunirse todas las naciones para contrarrestar su invasion: lo facil de dividirlas aun quando conviniesen baxo un plan general: todo estaba calculado por los filósofos que proyectaban el trastorno universal; y á todo se le dió muy de antemano una salida facil, á fin de que no se frustasen los premeditados planes de la filosofia.

No hai duda que entre los políticos, sabios y monarcas de la Europa, presintieron los males que han afligido á todos los reinos, y que conocieron anticipadamente se trabajaba por su ruina; pero el gusto á la novedad, los alhagos de una seductora ilustracion, la liberalidad y buena fe que inspiraba en todos la sagaz filosofia fueron ganando al partido de los filósofos toda la Europa. La amabilidad y humanidad de sus maestros y predicantes los hizo primero admirar: admirados emularse todos los presumidos de sabios por imitarlos: de la imitacion al amor nada media: así se llegó á formar de todos los sabios diseminados por las naciones cierta sociedad, en la que mutuamente se comunicaron sus luces y sus planes: à la que se ligaron con la mayor estrechez; y en la que procuraron reunir por sus tramas é intrigas los monarcas y los vasallos, los no-

bles y los plebeyos, y hasta la gente mas soez.

Como verdaderos proteos se introduxeron estos filósofos en las cortes y en los gabinetes, en los palacios y en las casas, unas veces por fingida amistad; otras por la adulacion: aquì por el soborno derramando dineros con profusion: allí por los criados: no muy rara vez, sino con mucha frecuencia entre las beldades de una cómica, ó de una meretriz. De este modo seduxeron á los reyes: los hicieron filósofos de moda: los ministros á su exemplo filosofaron tambien: los grandes adoptaron la inmoralidad, la ireligion, el libertinage de la filosofia: y el pueblo, que siempre se guia por lo que ve en sus magistrados, no pudo menos que sufrir la general corrupcion. ¡Ah! la filosofia que debió proscribirse por una sana política, y contra quien se declaró desde el principio la religion llegó á empuñar el cetro de la Europa entera. Esta ha caido incauta en el lazo que se la preparó; su poder ha sucumbido baxo sus mismas ruinas por la direccion de unos hombres tan enemigos de la religion como de los tronos, tan contrarios á los derechos legítimos del ciudadano en particular, como á los intereses de toda una nacion.

Demos una ojeada con alguna atencion por las naciones limistrofes de la Francia: analicemos la respectiva situacion politica y geográfica de cada una con aquella potencia antes de su revolucion: la ilacion inmediata será que el trastorno y ruina que han sufrido no han sido sino efectos necesarios de su comunicacion con Francia, de haber abrazado sus ideas, que produxeron en sus ánimos una apatía antisocial, una tolerancia funestísima y una perjudicial política; recibían con agrado, trataban con amor á unos sabios que baxo el especioso título de *ilustracion y reforma* se acercaron à los tronos para minarlos á su salvo, y destruirlos con toda libertad.

La Alemania desde el reinado de Josef II, abrió

las puertas de su imperio á los filósofos de la Francia. Imprimió sus libros, leyólos con placer, abrazó sus ideas, puso en practica sus planes: en seguida sus aulicos y cortesanos, las universidades y los pueblos principiaron á respirar un ayre nuevo de libertad y de irreligion. Lo primero que experimentó reforma fué la religion y sus ministros. Se extinguieron institutos religiosos, se derribaron conventos, se suprimieron rentas á las iglesias, se habló con el mayor descaro del Papa, se dió á luz un libelo sin mas objetos que denigrar la cabeza de la iglesia. Poco á poco fueron cayendo los austriacos en la indiferencia filofica en materias de culto y religion: vinieron á parar insensiblemente en aquella apatía general en que los halló la revolucion: por la que han sido víctimas repetidas veces de las armas de sus contrarios; y las que, segun un historiador, "únicamente tuvo su orígen en las cortes y en los palacios de sus príncipes, ministros, cortesanos y favoritos conocidos por todos como *sectarios* del *iluminismos*, que es lo mismo que conspiradores antisociales." La historia demuestra esta asercion.

La Prusia que se elevó al mayor auge de poder en el tiempo del grande Federico, à poco principió á descender de su gloria por las disposiciones de su mismo fundador. Admitió su Rey á Volter, y sus discípulos à su amistad, se preció de ser su admirador: baxo sus auspicios aquella nacion rindió los homenages de su consideracion y respeto al que se declaró en medio de tantos obsequios como enemigo capital del Rei, de su poder y de su autoridad. Federico se vió en la precision de arrojarlo de Berlin y mandarle á pelear. Su perspicacia llegó á conocer los funestos resultados de sus destructoras máxîmas: dixo, que " un *filósofo* jamas gobernaria en su nombre sino aquellos pueblos á quienes quisiere castigar;" pero Federico era filósofo, y no pudo obviar su mismo mal. Se veía admirado de la Europa por su sabiduría

y su poder: estaba rodeado de filósofos que de lexas tierras habian caminado á su corte para ser testigos de un filósofo coronado, pensaba engrandeserse aun mas en la nueva revólucion que preveía; esta se retardó: la muerte puso fin á sus esperanzas... su sobrino ha sido víctima del catástrofe al que el tio se subcribió.. se ve privado de la mayor parte de su reino: aislado en un rincon de sus dominios: y puesto á merced, ó de la Rusia ó de Napoleon.

La Holanda, Suiza, Nápoles, Génova, Toscana la Italia, todas podian decirse antes del año de noventa provincias de la Francia: por su localidad, por su poca fuerza física y moral, en razon de los diversos príncipes que la dominaban, por las guerras dilatadas que poco antes habian padecido: por las facciones en materias de religion que las tenian divididas, y algunas adheridas á los calvinistas de Francia, y sus filósofos: por el comercio mutuo de sus pueblos con aquella nacion, por las íntimas relaciones de sus gabinetes con el de París: últimamente, por la comunicacion de sus sabios con los filósofos franceses, la facil entrada y curso rápido de sus subversivos libros, y el séquito casi universal de sus maxîmas revolucionarias y principios de irreligion. Estos eran otros tantos caminos cubiertos por donde los reformadores franceses se introduxeron casi sin sentir en los paises que les rodean, y de aquí sucesivamente en Dinamarca, en Suecia, en Petersburg' en Constantinopla..... por todo el mundo.

Esta era la situacion político-moral de toda la Europa por los años de ochenta y nueve, noventa, y noventa y dos. En París se descorrió el velo à la escena que tenia preparada la humanidad filantrópica de los filósofos y de sus cómplices en todos los distritos de la Europa. Reventó la mina: se sintió la explosion general en toda la tierra: los palacios, las cortes, los tronos de todos los monarcas se estremecieron, y los pueblos todos principiaron á padecer.

¿Visteis un torrente, que descendiendo de los altos montes, envuelve en sus aguas la robusta encina con la debil caña, las piedras con las arenas, y se precipita con rapidez en una espaciosa llanura, formando un rio caudaloso que todo lo arrasa, todo lo inunda, y á todos pone en consternacion? ¿Presénciasteis en medio de los mares como por momentos se encrespan las aguas, braman sus olas, y formando la mas horrorosa borrasca, estrella los buques que la surcaban contra las rocas inaccesibles dexando ver por todas partes en sus playas. xarcias, velas, palos, baxeles destruidos, hombres ahogados, señales crueles de la desastrosa muerte? ¿Sentisteis los sacudimientos y vaivenes de la tierra en medio de un terremoto espantoso, que da en el suelo con los mas suntuosos edificios, y convierte en páramos inhabitables las mas deliciosas ciudades?.... Aun no explico los horrores que quiero significar. Los rios de sangre que corriendo por la Francia han anegado toda la Europa: la furiosa tormenta que ha estrellado con los tronos de los príncipes las naves de los estados en todo el continente de la Europa, por mas diestros que hayan sido sus pilotos: el trastorno universal que el fuego de la revolucion ha causado en Francia y en toda la tierra: solo nosotros que sobrevivimos à tantos horrores lo podemos en algun modo explicar. Sí: lo vemos con las lagrimas en los ojos; sentimos aun con un dolor vehemente: nuestro corazon esta dividido por tanto padecer. Lo mas sensible en nuestra dolorosa situacion es, que ignoramos quando descubriremos el iris de nuestra serenidad. Los orizontes cada vez se ven mas cargados. ¿Disfrutaremos en algun tiempo de la suspirada claridad?... me he distraido: volvamos á tomar el hilo de nuestra narracion.

Sansculotes, jacobinos, filosofos, divisiones de hombres foragidos, consumados en el arte de intrigar, salen de París y de toda la Francia, fiados en sus comunicaciones y tramas con los *iluminados* de los otros

reinos y se esparcen por toda la tierra, llevando en una mano la tea de la discordia, y en la otra el oro y el veneno con que seducir, dar muerte y conquistar.

Mugeres que á expensas de sus favores y de su honor se ganaron la amistad y confianza de su gobierno, iniciadas en los altos misterios de la diplomacia filosófica francesa, forman las partidas de guerrilla de aquellas columnas destructoras; se introducen hasta las trincheras de los Reyes, en los gabinetes, en los palacios; con los ministros, con los cortesanos y con sus alhagos y sus amores preparan los grandes triunfos que obtuvo la Francia en los principios de su revolucion, y que aun no han dexado de conseguir porque tales emisarias no han dexado de intrigar.

Segun es el enviado á Prusia en noventa y uno: Federico Guillermo no le permite presentar sus credenciales "á pesar de sus tramas con los *iluminados y filósofos* para su admision." Un libelo parto de su resentimiento contra aquel monarca, esparció en todos sus dominios, para llenar de algun modo el objeto de su mision. Duroc, su sucesor, tuvo mejor suerte: ganó el gabinete de Berlin, se introduxo hasta los retretes de palacio traxo á su amistad particular á la Reina, y se unió para el feliz éxito de su empresa á el político Luchesini, aquel gran filósofo que dexó la Italia su pais, y prefirió para su mansion á la Prusia, por admirar de cerca y doblar su rodilla ante el gefe coronado de su filósofia el grande Federico. A el conde de Hauguvytz llamado por Talleyrand el Sully de la Prusia, lo ganó de suerte á favor de la Francia, que siendo el agente mas solícito el año de noventa y dos en Viena, y noventa y quatro en el Haya para unir los ingleses y alemanes contra aquella nacion, él mismo fué el primero que se separó de la liga, ó por el soborno, ó por las intrigas. En el siguiente año de noventa y cinco ajustó con los franceses la neutralidad armada en Basilea;

neutralidad que seguida despues por la paz de España, hizo recaer todo el peso de la guerra contra el Austria, la que necesariamente debia ya sucumbir, y en seguida todas las potencias que divididas quisiesen disputar la supremacía de la Francia y su poder colosal.

A Catalina II de Rusia se le mandó por la Francia un enviado, que inmediatamente reunió en Petesburg los descontentos, formó partidos, censurando los magistrados, y escribiendo un libelo para alarmar los pueblos contra la Emperatriz. Madama de Bonoheil, la cómica Chevalier, la cantarina Géorges concluyeron la comision del embaxador frances. La Chevalier ganó el corazon de Pablo I: suscitó discordias entre los domésticos de su palacio: hizo morir á quarenta y seis que no adoptaron sus ideas, conocidos sus fines: á trescientos desterró á la desplomada Siveria: por último, sus brazos y sus caricias lograron del emperador, lo que el oro y la política de los ingleses no pudieron evitar, separando al Czar de la alianza con la Inglaterra. Despues el Emperador despertó algun tanto del sueño, que en el seno de una Lais lo tenia soporado: pensó por los intereses de su imperio volver de nuevo á la guerra; mas entonces un veneno mortífero, ó un dogal cruel le cortó la vida al Emperador en pago de su amor y de su pasion. La Georges substituyó á la asesina Chevalier; y es la mentora de Alexandro sucesor de Pablo: à su cargo está mantener á este Emperador en la insensibilidad y apatía de su predecesor: esta, ó le hará morir, si se declara contra la Francia, ó le privará de su trono, si sigue debil en su sistema actual.

Mr. Reinhard en el año de noventa y dos fué destinado al gabinete de S. James con la misma comision de atraer la corte de Lóndres à los intereses de la de París. Despues partió á las ciudades Anseaticas, y sirvió en ellas de punto de reunion á todos los *filósofos*, *filantropistas*, *iluminados*, y otros sectarios de la revolucion

que habia entonces por el norte de Alemania, Polonia, Dinamarca y Suecia." Despues pasó á la república Helvética, y en todas partes sirvió con exâctitud su empleo de seducir y alarmar contra las autoridades legítimas, y contra la religion, ganando partidarios para la universal regeneracion. En la Inglaterra aun no se han visto los funestos resultados de varios diplomáticos franceses que en diversas épocas se han dirigido à aquel pais; pero hay destinadas dos emisarias para captar el amor del duque de York y el principe de Gales." El tiempo nos dirá si se perfecciona este político embrion.

Bernardotte, firmados los tratados de Campo-formio, fué el embaxador de su república en Viena. Una multitud de jacobinos que predican la ireligion con sus obras y propalan publicamente los principios de igualdad y libertad para poner en combustion aquellos pueblos, le acompañan. Todos reunidos maquinaron contra el emperador. Con el mayor descaro pidió Bernardotte á nombre de su gobierno, pusiesen en libertad á quantos sediciosos, intrigantes y rebeldes á su patria les habian favorecido en su invasion á aquel país. Se atreve à mas: en los balcones de su posada tremola el catorce de julio la bandera tricolor como señal para la rebelion. Tales excesos no pudieron menos de excitar una terrible conmocion en la corte. Los respetos del ministro de España libraron del furor del pueblo á aquel alborotador: la casa de nuestro embaxador le sirvió de asilo. Calincourt, Champagni, Rochefoucault, otros filósofos tan hàbiles como estos en el espionage y en el arte de embrollar, han llenado los planes de la Francia con la mayor perfeccion. Al Austria no le resta sino dar el último paso á su ruina. Witemberg, Badem, Francfort, Maguncia, la Babiera, no son ya puestos abanzados contra la Francia: esta nacion ha colocado en aquellos círculos sus principales trincheras. El imperio de Alemania, si, aquel imperio que siguió al de los romanos, ya no exîste. La

Francia lo ha hecho desaparecer...,

Roma debia ser el punto principal que habian de atacar unos *conquistadores filòsofos*. Era la corte mas antigua del mayor de todos los imperios, el depósito de las preciosidades de la Grecia, y de las antigüedades del Asia, Africa y Europa: la universidad de las ciencias, y la escuela de las artes: era al mismo tiempo el centro del cristianismo, objeto sagrado de su veneracion, como el alcanzar de la religion cristiana y la corte del vicario de Jesucristo. Conquistada Roma, les debió parecer à los *filósofos*, que ya habian echado por el pie el trono del cristianismo; y que obtenian el mas brillante de los triunfos.

Antes, le habian declarado la guerra mas cruel Enrique VIII desde Inglaterra; Lutero y Calvino desde Saxonia y Ginebra: en seguida Volter desde París con sus sátiras: Rousseau con sus cartas desde la montaña. Luego que se realizó la rebolucion de los *filósofos*, reunidas todas sus fuerzas, las atacaron con la mayor impudencia: Telleyrand, Trayllart, Camus, los teologos y revolucionarios canonistas de la Francia en el momento de su revelion tiraron inmediatamente à su ruina. La destrucion de Roma es el *ultimatum* de todos sus consejos: mientras haya Roma, (dicen) no puede reinar la filosofia: *Roma deleatur* resuelven con orgullo, como Caton contra Cartago.

Otro Scipion debia pues ser el encargado de tan grande empresa. Bounaparte en persona, escoltado de un formidable Exército, y precedido de multitud de *filósofos intrigantes*, es el destinado á la mas importante conquista. Sus numerosas tropas entran la primera vez en el estado romano, estando todo pacífico. Los templos se roban, los monasterios se deriban: los ministros del culto se persiguen y se asesinan: ninguna autoridad es despotada: el magistrado que no obedece al momento las órdenes que se le intiman, es depuesto, fusilado

ó conducido á Francia, y substituido en su lugar uno de la faccion Frances. Los ciudadanos Moscati y Servelloni se asocian con Bonaparte en la empresa de descatolizar la Italia, y subyugarla á la Francia. El principe Borghese, uno de los mas ilustres romanos era el corresponsal de los franceses: apenas entran estos en la capital, se une á ellos: proclama de palabra, y publica con sus obras la *libertad é igualdad* del ciudadano: se hace primer secretario del club de los jacobinos en Roma, y con ellos conspira contra su patria y contra su príncipe. Estos son los méritos de la familia Borghese para unirse con la de Buonaparte. ¡Tales son las bases sobre que se ha fundado su moderna grandeza!

Una invasion no es una guerra: de una guerra injusta jamas puede nacer el derecho de Conquista. El pueblo que obedece á la fuerza del mas poderoso, puede, (cesando la violencia) protestarla y sacudir el yugo sin ser revelde. El príncipe no pierde sus títulos por una injusticia que reclama à la faz de todo el mundo, y á la que no trata de oponerse en razon de su debilidad. Los agentes franceses en Roma y en toda Italia aspiraban á irritar por medio de conmociones, alborotos, saqueos y profanaciones de templos, los ánimos de los italianos y sus príncipes, para constituirse ellos sus pacificadores, dar algun colorido al pillage, à las muertes y al trastorno de la religion, y de los gobiernos respectivos que pretendian, quedandose de este modo con el absoluto dominio. Tales ardides se frustraron. El Sumo Pontífice, los principes de la Italia, todos sus súbditos se quedaron en espectacion, se mantuvieron pasivos.

Otros recursos eran necesarios. La filosofia no los escasea; es pródiga en sus planes, por si uno ú otro se eluden. No se dedigna baxarse, envilecerse, aparentar lo que ella mas aborrece, la virtud la humildad, la religion. Como una actriz acostumbrada á las tablas,

ahora hace las veces de una Reina llena de magestad, y luego de una criada andrajosa. Los franceses han usado de todos los medios aun los mas viles, para seducir á la Europa: con el dolo ganaron la Italia, y con la sumision y religion aparente al vicario de Jesucristo.

Buonaparte se presenta en persona al sucesor de San Pedro Pio VI: le protesta humilde ser él el primer cristiano de la iglesia y su mas reverente hijo: se violenta hasta fingir, quiere adorar en los templos, que el mismo con una mano sacrílega habia profanado para dar à entender á los pueblos de la Italia, que él creia en el Dios de los cristianos, no obstante que para él era como Mahoma en Egipto. Promete hacerse él defensor mas acérrimo de los derechos del romano Pontífice: le brinda con indemnizaciones competentes por sus estados suprimidos; así lo alhága, y lo conduce á Valencia del Droma, en donde muere desterrado, cautivo como uno de los pontífices de los primitivos siglos. Si viviera Lutero y los hereges del siglo diez y seis tributarian á la Francia lóores infinitos por sus victorias y triunfos, y entonarian el càntico de su honor, diciendo con el primero. "Cayó la gran bestia del Apocalipsis..... se arruinó la grande Babilonia;" *Cecidit Babilon magna.*

Con Pio VII se han valido de las mismas tramas é intrígas. Los intereses de la religion, la mayor gloria del cristianismo, la union de todos los franceses á la caveza visible de Jesucristo en la tierra, y á su primitiva y única iglesia: de otros pretestos semejantes á estos echaron mano los Mauris, los Fehesch, los Miollis, los demas franceses para que el romano Pontífice autorizace la coronacion de un nuevo Federico, de un moderno Atila. Se le obligó à coronarlo por la hipocresía mas vil, ó por una amenaza la mas criminal. El candor, la sencillez, las virtudes del vicario de Jesucristo no podian conocer tantas ficciones: su valor estaba pro-

to á padecer la suerte de su sucesor, y aun á sufrir el martirio. El bien de la iglesia en general es el único movil de su ida á París, de sus concordatos, de sus legacías, de quanto ha hecho á favor de la Francia y de su emperador. Nada se le ha cumplido de quanto se le prometió por Napoleon. La religion se deprime, y el padre comun de los fieles suspira afligido entre las cadenas de una prision.

Lo que se pretendió primero fué abolir la soberanía del Papa, así lo decreta la *filorofia*: ya está hecho: despues separarlo de la comunicacion de los fieles: ya se ha cumplido: la Francia y la filosofia dominan en la Italir: quando sea tiempo oportuno se dará el decreto de la extincion del cristianismo que es el punto principal. El excelentísimo señor Cevallos en su último manifiesto ha dado el testimonio auténtico de este proyecto criminal.

La Babiera puesta á la direccion del Baron de Montgelas, privado de su nuevo Rei ha sido desde el principio la esclava mas fiel de los deseos y órdenes de las Tullerías. Los principios de aquel ministro son en testimonio de un historiador los de la ilustracion moderna, revolucionario, fanático, el ídolo de los *iluminados alemanes*: de esta secta que no espera reinar, hasta que sea oprimido el último cristiano baxo las ruinas del último altar de Jesucristo." Este es el gran político que unido à Otto, enviado por la Francia á Munihc han *reformado* á la moda los paises de que estan encargados. Secuestros de rentas eclesiàsticas para enrriquecer el erario público de la Francia y el bolsillo de sus ministros: extincion de riligiones para aumentar los soldados que sirvan al Emperador: supresion de privilegios á la nobleza para valerse de todos con mayor facilidad por el especioso título de *igualdad* que tanto decanta la *filosofia*: esta es la *regeneracion y reforma* que ha padecido la Babiera, y que ha anegado de lágrimas

y de sangre á sus desgraciados pueblos:

Mayores males ha sufrido el basto imperio de la Puerta Otomana, y mas terribles los que estan preparados. Celin III perdió la vida por las intrígas de la Francia con sus genízaros. Su trono se va desmoronando, está todo carcomido: cada dia se le rebelan provincias: el Sultan es el juguete de sus Baxaes: su Diván regido de manos débiles é inexpertas ha puesto aquel basto imperio al borde de su ruina: una paralisis mortal tiene sin movimiento sus miembros: há embarazado todas sus fuerzas: no puede ya computarse entre las potencias de primer órden. La España y la Inglaterra le han hecho ver el precipício que está baxo sus pies. Una guerra que la misma Puerta rehusa, la ocupa, la entretiene, la debilita al mismo tiempo que á su competidora la Rusia, y le hace padecer baxas considerables males infinitos. Todo aquel grande imperio por momentos amenaza disolverse. ¿Qual será el muelle real de una máquina tan complicada¿ ?Quién mantendrá aquella belicosa nacion en tan deplorable apatía? ¿La Francia?.... Es un hecho del que no debemos dudar. Doscientos revolucionarios griegos, árabes, corzos, italianos, franceses, que el embaxador Brune llevó de emisarios, de espías y de escolta quando partió de París para Constantinopla, y de aquí viajaron por las provincias de aquel imperio, siguen en sus comisiones sostenidos por sus ministros, sublevando aquellos dominios.

Czernijorge, gefe de los sublevados servios, ¿quién lo ha separado de su legítimo soberano y le ha movido á declararle la guerra y mantenerla por espacío de algunos años? St. Martin, primer edecan de aquel rebelde capitan de artillería frances ayudando de otros tres oficiales, dirigen aquel caudillo, y tienen su insurreccion la Moldavia, la Valaquia y otras provincias. ¡Quánta sangre se ha derramado en aquellos paises sin

mas fruto que el de matar hombres; sin mas fin que el de desminuir las fuerzas que algun dia pudieran oponer aquellas provincias á las miras de la francia!

El abogado Schimelpennick, elevado por Buonaparte á la dignidad de gran pensionario de Holanda, "á quien la infidelidad es su profesion religiosa, y los exemplos de maldad sus lecciones sociales." Melzi-eril italiano "á quien la instruccion superficial y venenosa que adquirió en Francia con los *filósofos*, lo disgustó enteramente de su gobierno y de su religion, creida en la *regeneracion* que se prometio en los libros á que se habia dado," y por esto hecho vice-presidente de la república italiana: Salicetti, enviado de Francia á Génova, para declarar á Dux Durazzo que habian cesado sus funciones, y ganar con promesas y dádivas la sumision de los ligurianos, à quienes habian irritado los franceses por la ocupacion previa de sus plazas y de sus castillos estando todos en paz, y sin el mas mínimo aviso: Bourriene en Hamburgo, Rochefoucault en Dresde, Brune en Suiza, Championet en Nápoles, Deguesseau "enredador de inferior órden y embaxador en Dinamarca:" Grouvelle en el Holstein, Noruega y Suecia, que suscitó á fuerza de regalos é intrígas las sediciones de esta última potencia, dió muerte à Gustabo III quando venia á mandar los exécitos contra Francia, y previno la deposicion de Gustabo Adolfo IV, á quien Buonaparte ha preso en Francia, dándole por sucesor en el trono un Bernardotte frances revolucionario: Desaugriere, "atizador de la combustion que en todo el norte habian aquellos principiado, y que aun sigue en perjuicio de la Europa: "Turreau y su comitiva en los anglo-americanos....

¡Naciones todas de la tierra, monarcas todos del mundo, autoridades de los pueblos, habitantes del globo: ved aquí los famosos generales de la Francia: los grandes políticos, los ilustrados *filósofos*, que han arruina-

do todos los tronos de la Europa, que minan los que le restan en toda la redondez de la tierra, que han destruido la religion de Jesucristo, do quier que la han hallado, perseguido sus ministros y despreciádolos como *ilusos*, *fanáticos y supersticiosos*. Estos son los mas conocidos corifeos de la *filosofia revolucionaria*, los predicantes de sus crueles dogmas, los maestros de la corrupcion mas consumada, los que han realizado los planes de Baile, Volter, Rousseau y de su *filosofia*, *contra la religion y contra el estado* en todo el mundo. Nada les queda que hacer por su parte. Hasta la India Oriental ha entrado en los planes de la moderna filosofia, en los proyectos de la Francia, y en la *regeneracion universal*. Hace años que á este fin se mandò á aquellos remotos paises un tal Joubert que fue dragoman en Constantinopla: este es el comisionado para sublevar dichos pueblos contra sus soberanos.

Las tramas, las intrigas, el espionage, el soborno, libelos, dogales, venenos, puñales, mugeres, irreligion. igualdad, libertad,.... estas han sido las armas que le han ganado á la Francia tantas batallas: por las que vencieron en Lodi, en Génova, en Wagrahan: las que rindieron à Mantua, Milan, Ulma, Madeburg, Espandau, Stetin, Custrin, Danzik, casi todas las plazas de la Europa: con las que han destronado tantos reyes, y firmando los tratados de Basiléa, Campo-formio, Amiens, Tilsit: por las que han usurpado tantos dominios: y las que la han elevado al poder y grandeza en que se halla, llegando sus exécitos desde el Vistula hasta las columnas de Hécules, y desde el Sund hasta las bocas del Cátaro, la historia fiel conservará estos hechos para no confundir los *filósofos* de nuestra edad con los héroes que nos han precedido en los siglos.

La Casa de Austria tres veces invadida, y otras tantas devastada, ha perdido la tercera parte de sus dominios. La de Brandemburg se vé privada de sus mer

jores provincias, reducida á un rincon de todos sus estados. La de Orange arrojada del continente, pasando una vida privada y precaria à merced de un huesped benéfico, Los principes y electores de Alemania suprimidos unos, otros encadenados al trono de la Francia. Los reyes de Cerdeña, Portugal y Nápoles, fugados de sus palacios, habitando en islas y colonias. Las repùblicas de Venecia, Génova, Helvecia y Luca han sido borradas de la lista de las potencias. Los grandes duques y señores de la Italia, privados de sus títulos y de sus tierras. La Holanda, la Prusia, la Alemania, la Polonia, la Suiza, la Italia entera, estan incorporadas à la Francia: los monarcas que aun subsisten lo son nada mas que en la apariencia: en realidad son esclavos del Emperador de Francia, forman su corte, y no sirven mas que para públicar sus glorias y sus triunfos.

Dos Emperadores y dos Reyes asesinados: Luis XVI y María Antonia de Lorena puestos en un cadahalso: María Antonia Teresa de Nápoles precisada á abortar, despues envenenada: ocho Reyes cautivos ú obligados á fugarse: multitud de príncipes, soberanos, marqueses, condes, barones: casi todas las testas coronadas de la europa, y toda la principal nobleza de sus estados; todo ha desaparecido: todo ha sucumbido à la Francia.

Dos Papas arrancados con violencia de su iglesia, confinados á un distrito de la Francia, el uno muerto al peso de los mayores trabajos, el otro encadenado, sin comunicacion con los fieles: el colegio de los cardenales disuelto; algunos de sus individuos arrestados en castillos, el mayor número errante, todos segregados de su cabeza, obispos intrusos colocados en agenas iglesias, viviendo aun los legítimos: cien mil sacerdotes muertos en los patíbulos y en las cárceles: mas de otros tantos fugados à paises lejanos: millones de víctimas humanas, vírgenes, párbulos, ancianos, ma-

dres, esposos, sacrificadas en el seno de sus familias, pacíficos en sus hogares, ocultos en las cuevas, en las batallas, en una guerra de veinte años.....

Estos son los triunfos de la *filosofia*: los resultados de la nueva *ilustracion*, y el horroroso aspecto que presenta la *Europa regenerada*, *ilustrada*, *reformada*. Sobre tantos montones de cadáveres almagamados con rios de sangre humana sobre tantos cetros partidos, coronas deshechas, tronos arruinados y ciudades arrasadas: á costa de tantos destierros, persecuciones y martirios de ministros de la religion: sobre las ruinas de tantos monasterios, seminarios, colegios, universidades é Iglesias destruidas se ha erigido el trono de la Francia, el imperio de la *filosofia*. La cruz de Jesu-Cristo no sirve ya de adorno en la corona de los cesares. La religion de los Constantinos, Enriques, Casimiros y Luises se ha desterrado de los que fuerón sus dominios. Un gran FILOSOFO ha sustituido á todos los monarcas: y este solo adora una divinidad fementida... la RAZON... la FILOSOFIA...

¡Quántos horrores! Las carnes se despegan de los huesos, la sangre se yela en las venas, los cabellos se erizan. ¡Desgraciada especie humana! ¿Quién no se estremecerá al oir tantos males? Solo los *filósofos* que publicaban era necesario derramar la sangre de la generacion presente, para labar la Europa y la tierra toda de los horrores de la tirania, vengar todas las generaciones pasadas, y restituir á las venideras á la *libertad é igualdad* de que se veian privadas. Solo los *filósofos* que decian con Condorcet en el furor de su cólera "no dexarian las armas de las manos," hasta ver ahorcado con las tripas del último sacerdote el último rei del mundo." Solo en fin los *filósofos* que defendian, era indispensable una matanza tan general para desterrar la *supersticion* que habia introducido en toda la tierra el cristianismo. ¡Todo esto era necesario en el juicio de tales hombres para establecer de un modo firme el

como de la *razon*, el imperio de su *filosofia*!...

¿La historia general presenta en alguna nacion, ó data en algun siglo unas escenas tan orrorosas, ó unos hechos tan terribles? ¿Cupo en el corazon de algunos de los que nos han precedido hasta la época de los *filósofos* un sistema tan absurdo, tan sanguinario, tan cruel, tan?... ¡Son estos los hombres! ¡Afligida descendencia de Adan! Las fieras son ya mas sociables que el hombre. Gonaqueses, calmucos, habitantes de las salves, yo prefiero vuestra amistad á la de estos hombres cultos, sabios... Francia, tú has dado unas lecciones tan terribles à la Europa entera... Europa, tú has seguido unos exemplos tan tràgicos.. *filosofia*, tú inspiras tantas crueldades, tú mandas tantos sacrificios... tú presides en tantas matanzas... tú en carro de triunfos corres con la velocidad del rayo cortando à millares cabezas de hombres desdichados... tú como el cuervo del diluvio vuelas complacida en contorno del mundo anegado en sangre, tú posas serena sobre sus cadáveres... tú, te cebas tranquila de sus entrañas... tú!...

Corramos un telon para no ver escenas tan dolorosas. Mudémos de estilo y de paises. Vamos á hablar de la España. Acaso encontraremos en su suelo unas representaciones mas dignas del hombre, que den honor á la especie humana, y borren el oprobio de que se han cubierto las naciones con quienes ha peleado la Francia. Analizemos ántes *los planes que Napoleon, y sus agentes han realizado para nuestra cautividad y exterminio.*

IV. Es un hecho indudable en la historia, que la Francia nos ha reputado siempre como á sus mayores rivales. Ha procurado en todos tiempos disminuir nuestro mérito, degradar nuestro honor y eclipsar nuestras glorias. Ha mirado con zelos nuestros enlaces con las demas potencias, nuestras victorias y conquistas. Ha trabajado sin cesar en diversas épocas por subyugarnos agregando la península á sus dominios. Sus planes se mal-

tiplicaron á este fin á principios del siglo pasado. Luis XIV. quiso executarlos, y en parte los vió cumplidos en el advenimiento de Felipe V. su nieto, á la corona de España.

Se allanaron los Pirineos: desde esta época fatal no ha quedado resorte que no hayan movido los franceses para nuestra destruccion y nuestra ruina. Nos han interesado en casi todas sus guerras: hemos sufrido á medias, y tal vez en la mayor parte todos sus males. Nuestro tesoro ha estado siempre expuesto á sus antojos. Nuestras armadas se han ligado con las suyas, por defender sus intereses. Nuestros exércitos se han puesto á su servicio, y aun los han mandado sus generales. En retorno hemos recibido contribuciones exôrbitantes; por ellas bancarrotas que nos han precisado á pedir préstamos á las demas potencias, y aumentar el papel moneda hasta exceder nuestro crédito. Hemos padecido guerras con las demas naciones, que han disminuido nuestras fuerzas y obstruido nuestro comercio. Hemos perdido colonias y marina. Todo se ha sacrificado por la Francia.

Nuestro carácter parece se mudó con su influxo. El libertinage, la inmoralidad, el luxo, la afeminacion aquellos vicios peculiares característicos de los franceses, en no pequeña parte se han extendido entre nosotros. Nuestro gusto llegó á viciarse en términos, que nada agradaba sino lo que traia origen de Francia. Géneros franceses; modas de Francia: sus costumbres, sus modales, saludar á la francesa, andar á lo *parisiens*: este era el cuidado de nuestros petrimetres, la sociedad de muchas señoras, y como un prurito general de todo el español que se ha querido hacer visible, afectando política y saber. Los viages á la Francia se reputaban entre algunos de nuestros nobles como un deber, y el educarse nuestros jóvenes en sus colegios como un medio necesario para adquirir la ilustracion, de que dicen, se carece en España, y que solo podia ya pensarse

en Tolosa, Monpeller ó Paris.

De este modo su lengua se llegó á vulgarizar entre nosotros. Nuestros niños aun no sabian el catecismo, y ya hablaban el frances. El bello sexô se tinturaba en los conocimientos de esta lengua, y reputaba como un donaire, mezclar en las conversaciones mas familiares algun término frances. Nuestra lengua armoniosa, dulce, rica, se ha llegado á alterar con la nomenclatura de sus voces, que apenas podemos ya distinguir.

La devocion se ha afrancesado tambien. Los libros en las manos de las señoras si han de concurrir al templo y asistir al santo sacrificio de la misa, les han hecho preferir (como á las francesas mas devotas) la lectura á la oracion. Aun la cátedra del Espíritusanto ha sufrido mutacion. Nuestros predicadores siguen é imitan en sus discursos ó los Masillones, Bourdalues y Neuvilles; y á los que á estos sirvieron de maestros, como los Barcias, Lamuzas y Granadas, no se atreven á nombrar. La teología y filósofia se da en muchas de nuestras universidades por autores franceses. La historia se estudia generalmente por sus obras. En una palabra, los libros franceses han corrido con aplauso, se han apetecido con ansia, se han copiado con ahinco, y aun quando no hayan tenido mas que unos conocimientos superficiales, y una vana ostentacion de doctrina, solo por el echo de ser de aquel pais, se han visto (con dolor de nuetros verdaderos sabios) anteponer á los nuestros, que siempre han sido de mas nervio, de mayor solidez, y de una ciencia superior.

Tal era nuestra situacion política-moral respecto de la Francia, quando sobrevino su revolucion. Multitud de nuestros españoles estaban unidos à los franceses por sus relaciones é intereses: no pocos por haber participado de su ilustracion: lo mas estaba hecho para nuestra invasion y conquista. Todos los intereses siguen siem-

pre los impulsos del corazon : éste le tenian ganado en parte ; aquellos , mui débiles ó ningunos óbices les pudieron oponer. A quien nuestra alma ofrece sus respetos y su amor , jamas el cuerpo se resiste á servir y obsequiar. Las pasiones menos fuertes están siempre en razon inversa de aquella , que por algun incidente ha llegado á dominar en toda la plenitud el corazon , obteniendo su primer lugar. Quando esto sucede , todos los otros sentimientos se acaban ; las ideas de patria , de rei , de religion , de virtud , se les hace adormecer; y mientras mas amables eran en un principio , tanto mas grato es el sacrificio que de ellas se hace , en las aras del ídolo á quien se pretenden consagrar.

Se efectuò la revolucion en Paris. Nuestra España fué la primera que se resintió con la explosion de la Francia El trono de nuestros reyes en el momento se estremeció con vehemencia , presintió su reina. El sabio Florida-Blanca previó la indispensable necesidad de oponer unas barreras fuertes que impidiesen la tranfusion de unos males que por fuerza se habian de producir y propagar en toda la península. Trabajó infatigable , por reunir una liga general de todas las potencias del continente , para destruir las miras subversivas de la Francia contra los tronos y la religion dominante en la mayor parte de la Europa. Sus ideas se realizarón : se celebró un congreso general en Verona á este fin , que despues se trasladó á Pilniz : la coalicion se efectuó , y principiamos á combatir.

Es verdad que à la España poco podia agradar una guerra , que nos iba á enemistar con una potencia amiga , que se habia ganado nuestra confianza y nuestro amor , y con quien parecia , estabamos unidos por la sangre de nuestros reyes , por la semejanza de sus usos y costumbres , y por la casi general galo-mania que por el espacio de un siglo nos habia llegado á dominar. Mas el zelo de nuestra religion ultrajada , y el resentimiento

to de nuestra piedad excitados por los sacrilegios y profanaciones de los franceses, los exôrtos de nuestros obispos y predicadores para castigar los horribles atentados que diariamente cometian contra nuestro Dios y sus ministros, produxeron un alarma general en nuestras provincias, que nos conduxo gustosos á los Pirineos, que nos hizo sacrificar todos nuestros intereses para la guerra; y que ademas nos movió á levantar toda la Europa, para sofocar en su mismo seno el fuego de la rebelion y destruir el monstruo de la Francia que lo iba todo á tragar. Nos unimos particularmente con el aleman: le dimos en subsidio veinte millones de pesos. Juramos á la faz de todo el mundo el castigo de la Francia, su exterminio ó la sumision.

¡Incautos españoles! Una nacion resuelta á defenderse nadie la conquista: todo se sacrifica á la patria; todos se resuelven á sostenerla: todos son soldados: no se distrae en algun otro objeto: solo aspira, solo piensa: la única ocupacion de todos sus habitantes es defenderse de una agresion que no le dexa medio entre la victoria, la esclavitud ó la muerte. Atenas dió esta leccion á los Persas: Francia la ha repetido á la Europa, y ha enseñado lo que puede una nacion reunida. La Europa ha mostrado lo que hace la division. El interes de cada una de las naciones beligerantes está siempre en oposicion con el de su coligada. Las diversas coaliciones que se han formado sucesivamente contra la Francia elevan esta verdad á ser un principio político, que no se debe poner en cuestion. Los gabinetes de Londres, Berlin, Viena, S. Petersburg, Napoles y Madrid siempre estuvieron divididos. Cada una de estas potencias aspiraba á su engrandecimiento; ninguna se puso de acuerdo, ni dirigió sus planes por interes general. La Historia comprueba su injusto proceder, y el error de sus cálculos: una nacion sola la

conquistado las demas.

Aun nuestra España estaba dividida en sí misma Sus ministros, sus generales, sus soldados no caminaban á un fin. El zelo de la religion que llevó alegres á los españoles á la guerra se dexó sentir en el pecho sencillo del soldado siempre fiel à su patria y á su religion; pero muchos de los que le habian de conducir á los combates, y enseñarle el camino de la victoria, eran en gran parte públicos admiradores del frances, no alimentaron aquel fuego, al instante desapareció: su calor fué como la del fósforo, que ni aun se llega á sentir.

Nuestros consejos, de quienes debian salir las órdenes y los planes para los exércitos, se procuraron ganar por el partido frances. Las intrigas introduxeron á sus partidarios (que cada dia se aumentaban) hasta lo interior del palacio. Florida Blanca fué removido del ministerio, siendo la primer víctima que sacrificaron á sus ideas los agentes de la Francia. El conde de Aranda que le reemplazó fué desterrado tambien por los mismos medios. Así recayó la direccion de España en manos de un Godoi, solo dado á conocer ántes á la nacion por su palacieguismo, su guitarra, sus amores... Estas eran las únicas ideas, y los solos méritos que llevó para tomar las riendas del gobierno este ministro inmoral, irreligioso, débil por naturaleza, por principios vil, en su palacio un Cinico ó un Sivarita, en su ministerio un déspota, un Sultan. Tales prendas hiciéron á Godoi el ministro mas útil para los partidarios franceses en España: y en efecto, él es el que ha contribuido mas que todos sus emisarios exércitos y generales para nuestra destruccion.

La España desde esta época principió á caminar á su ruina. Solo veinte años han bastado para hacer que haya desaparecido toda su grandeza, toda su magestad. Puso generales á su antojo, los depuso por su pa-

recer; el favor se prefirió al mérito, se desatendió la virtud y el valor. Por necesidad debieron sucederse las rivalidades de unos gefes contra otros: zelos de los subalternos, insubordinaciones, batallas desgraciadas, derrotas terribles, pérdidas incalculables. Tal es el texido de nuestra historia en la guerra con la Francia. Alguno de los gefes se dexaron sobornar. Los emisarios de la Francia discurrian por los exércitos. Sembraron la discordia y la desunion, lograron separar los generales que no les eran adictos, y por medio de Godoi llegaron á poner otros mas conformes á sus miras, y á nuestra destruccion.

En seguida los campamentos mas formidables se dexan sorprenhender: los castillos mas fuertes se venden y se entregan, sin disparar un cañon: gruesas divisiones se rinden prisioneras á tropas inferiores, sin permitirles hacer fuego... La nacion se consterna: la nacion reclama: la nacion conoce que Godoi y los que él habia colocado en los exércitos, estaban de acuerdo con los franceses. La corte se alborota: se trabaja por la deposicion del ministro: las tramas de la Francia la sostienen. Para acallar los clamores de toda la España se publica que va á hacerse la paz.

Se realiza en efecto la paz con la Francia con los artículos que ella dictó. Se le ceden la isla de Santo Domingo, y la Luisiana: se hizo la paz mas ignominiosa. ¿Y en que época? Quando nuestros exércitos eran mas numerosos y aguerridos, quando la Francia debia temer mas. Entonces se manda á los soldados se retiren: se entregan las provincias vascongadas para colonestar nuestra ignominia y paliar la mas vil traicion. Sí: ¡traicion! Armamos á toda la Europa, fuimos los primeros en salir á campaña para luchar con la Francia: y á poco fuimos los segundos en separarnos de la lid. ¡Así sacrifica un favorito por mantenerse en su auge el honor de su patria, de su nacion, del mismo rei

que le habia elevado á una gloria que jamás mereció. La posteridad lo juzgará en el suceso de los siglos, y en el tribunal de todas las naciones saldrá reo de tantos males como afligen á la especie humana, por las guerras y conquistas de la Francia. En especial nuestros descendientes se quejarán en el extremo de su amargura, de una paz, que sacó tan crueles enemigos de sus trincheras, y los colocó en nuestros pueblos, en nuestras casas, en lo interior de nuestro pais, para consumar el exterminio de nuestra amada patria, y la ruina de nuestra adorable religion.

Sí, españoles, en esta época puede datarse el origen de nuestra mayor degradacion. Hasta aquí desde los principios del siglo diez y ocho nos habiamos unido á los franceses: por momentos fuimos sus enemigos despues; pero desde esta paz nos humillamos hasta someternos á su arbitrariedad y despotismo. Una multitud de franceses, á manera de enxambres, se introduxeron por las provincias, y sembraron las máxîmas de su revolucion, y los exemplos de su inmoralidad en todos nuestros pueblos. Davan por bases parar la *regeneracion* de la Europa (que decian ser indispensable) la *libertad é igualdad* que habia proclamado la Francia contra *la usurpacion* de los *monarcas*, *y las supersticiones de la religion.*

El alhago de las pasiones, la novedad de unos principios que prometian bienes incalculables, la galantería, charlatanismo, profusion, orgullo, marcialidad de los militares franceses predicadores de estas ideas, les hicieron hallar acogida en el corazon sencillo del español, y generalizarlas á casi todas las clases de una nacion, que si le declaró la guerra, fue por un fervor que siempre es efímero, si no se sabe sostener con teson, y avivar cada vez mas. Dos años nos duró esta lucha, que debia ser eterna, exîstiendo las dos naciones. Nuestra union con la Francia no hizo mas que

interrumpirse : se reprimió algun tanto nuestra comunicacion : por la paz volvimos como llevados de una pasion, á tratarlos con amor : corrimos alegres à estrecharnos en unos brazos que escondian el puñal, para privarnos de la vida, quando menos lo pudieramos temer.

Una especie de frenesí gálico se llegó á apoderar de los cerebros de muchos españoles, que no respiraban mas aire que el venido de los Pirinéos, inspirado primero por los franceses. Sus miasmas, su corrupcion, su veneno, se mezcló en la masa de nuestra sangre, corrió por nuestras venas y arterias, inficiono nuestro corazon, se propagó por la península, alteró hasta nuestra atmófera, y dió señales evidentes de un contagio general.

Táctica francesa en los exércitos, redobles y marchas francesas en los regimientos, uniformes franceses en nuestros soldados, citoyenes en las demas clases de hombres y aun de mugeres, el pelo á lo Tito (mejor diré à lo francés) no por la extravagancia ó francesismo de algun particular; sino por una formal orden de nuestra corte : los gorros de la libertad que tanto horror causaron á la Europa, adornaron como por moda las cabezas de algunas españolas. Los retratos de un regicidio se dexaron ver en las ante-salas, para habituarnos à una escena, con que alarmó la Francia á todo el mundo. La cabeza de Luís XVI se colocó en los puños de los bastones que venian de Francia, para mover nuestros ànimos à su imitacion, y sublevarnos contra nuestro rei legítimo. Tales eran los ardides de que los franceses se valieron, para familiarizarnos á sus ideas, amoldarnos á sus máximas, y hacernos subscribir á su *regeneracion*.

Hasta nuestras señoras se llegaron á corromper con la inundacion de los franceses, que sobrevino á la paz. Hacian venir dos veces al mes desde París, (por agradar á los franceses) quantas modas inventaban en aque-

lla capital la disolucion, el libertinage, la obscenidad, la prostitucion de unas damas, que se elevaron por la revolucion á la clase de primer orden, perteneciendo por derecho de propiedad únicamente á la casa de correccion. Peinados, talles altos, calzados, desemboltura, desnudez, la molicie, la delicadeza, los vicios hijos legítimos de la inmoralidad, que caracterizaba el meretricio de las francesas, y que reprueba nuestra religion y toda moral, en parte ó en el todo se llegaron à imitar por muchas españolas.

No quedó en esto solo nuestra mutacion. Las mesas, las comidas y las horas, la servidumbre del café, los licores, todo era á lo frances, todo publicaba su origen de Francia; y lo que mas muestra nuestra galo-manía es, que nada se vendia, sino se titulaba con alguna denominacion de aquel pais. Nada nos quedaba que imitar de aquella deshonrrible nacion, quando despertamos del letargo que nos produxo el opio de su amístad. Descorrióse entonces el telon á la escena preparada en nuestros pueblos por la Francia: la España se dexó ver postrada ante el trono de su mayor enemiga con los grillos á los pies, la cadena al cuello, y en traje de una esclava en todo sometida á su poder. ¡Qué representacion!

No parecerá extraño este doloroso quadro de nuestra nacion, si se considera el estado á que la redujo su alianza con la Francia despues de la paz de Basiléa y tratado de San Ildefonso. Por él manifestaron los agentes franceses con la mayor claridad sus ideas sobre la futura suerte de la España; desplegaron los conocimientos profundísimos de su maquiabèlica política: y dieron á conocer el *máximum* de su infernal diplomacia. El hombre mas estólido conocería que una tal alianza ofensiva y defensiva con la corte de Versalles redundaba solo en beneficio de la Francia, y en perjuicio notable de nuestra nacion. ¿De quién podiamos nosotros temer una

invasion sino de la Francia? Puede llamarse en todo rigor á este tratado el resultado de todas las intrigas, seducciones, lisonjas, el punto céntrico de donde salian y á donde se redujeron todas las líneas, que tiraba aquella nacion en la solucion del problema ¿cómo se conquistará la España?

En virtud de este tratado nuestros millones y nuestras fuerzas todas se pusieron á discrecion del gabinete de Paris. Nuestros navios y nuestra marina se reputaron desde esta época como partes intregantes de las esquadras de Tolon y Brest. Una numerosa armada de nuestros mas hermosos buques se les mandó á sus puertos, y estuvo años enteros á su disposicion: se quedaron despues con los mejores navios, los restantes tuvieron órden de pasar á Tolon. La mayor parte de todas nuestras fuerzas navales, fueron destruidas á nuestra vista por su causa, en los cabos de Ortegal y Trafalgar. ¿Quándo volverá la España á recobrar su marina? La posteridad lo dirá.

El exército siguió la misma suerte. Se dividieron nuestras tropas, para conquistarnos con mayor facilidad. Una division numerosa pasó á la Italia: otra aun mayor caminó para el norte: y casi el resto que nos quedaba marchó para el Portugal. La España quedó privada de su defensa, puesta á merced de una potencia extraña, que siempre ha sido su cruel rival. El español lloraba su próxima ruina, su miseria, su infelicidad: sus lagrimas eran esteriles: estaba ya vendida su patria, todos sus dominios, su honor su opulencia, su gloria su libertad. Una baxilla de oro regalada á Godoi por el agente francés, fué el precio en que se ajustó por el tratado de San Ildefonso toda nuestra gran nacion. Los consejos, los grandes, todos callaron: nadie levantó la voz: nuestra apatía era general.....

No: no llegamos á un estado tan deplorable por el trastorno momentaneo de nuestra monarquía, ni menos

por aquellas vicisitudes anexas à todas las naciones, de que las historias nos dan repetidos exemplos. Nuestra ruina fue el resultado infalible de unos *planes, proyectados* por los sabios que en un siglo se habian distinguido en la Francia, y que realizaron entre nosotros à fuerza de muchos años. Nuestra degradacion política no fué sino efecto necesario de haber admitido en parte el *sistema desmoralizador* que proclamó y adoptó la Francia. El transformó en aquel reino la monarquia en democracia, la virtud en vicio, la religion en ateismo, y las leyes destructoras de la sociedad en bases de todos los estados. ¿Qué mucho que transmitidas à nosotros muchas de aquellas doctrinas absurdas, aplaudidas por algunos de nuestros sabios, y puestas en practica por algunas de nuestras autoridades, hayamos tocado el mismo precipicio en que se estrelló la Francia? Si: esta ha sido la causa principal de nuestra ruina. Faltando la virtud en un estado, la patria no se ama, la religion se desprecia, la sociedad de los hombres se hace odiosa: y por una ilusion necesaria, sus pueblos deberán ser del que primero los acometa, o de quien los quiera conquistar. Si la España se levantó contra su opresor, fué porque la religion aun no estaba perdida: si aun pelea con valor, es porque la religion le vigoriza: como la religion se desprecie, la patria sucumbe. Esta es una verdad bien conocida de la Francia: mas sabida de la Europa: confirmada por toda la antigüedad.

En los *planes* de la Francia para conquistar la España entraba como en primer lugar, destruir nuestra *religion*, á la que siempre hemos estado mas adheridos que las demas naciones, y la que les haria la oposicion mas fuerte. Para su cumplimiento tiró desde el principio á desmoralizarnos. Sus doctrinas pestilentes contra la moral de Jesucristo y su fé santa, sus principios de irreligion y libertinage, su *filosofia* enemiga de toda virtud, la enem-

dieron en nuestra peninsula por quantos medios les fué dable. Los que viajaban á la España por razon de comercio, ó por otras relaciones sociales, sembraban por todas partes la zizaña de su mala doctrina. Los corresponsales de nuestros españoles desde lo interior de la Francia remitian á estos libros envenenados, y aquellas imágenes y modas contra la religion y sus ministros, de que tanta utilidad habian sacado en París. Hasta los mismos embaxadores de esta corte en la de España fueron los agentes mas solícitos de los *filósofos* franceses para introducir en nosotros à toda costa la corrupcion de costumbres, la *libertad* de pensar, el *filosofismo*, y la *irreligion*.

Florida-Blanca no obstante su perspicacia, conocimientos y la firmeza de su carácter, tuvo que ceder à las importunas pretensiones del embaxador de Francia para que se imprimiese en Madrid el extracto de todas las heregias, y el aborto de todos los *filósofos* franceses la abominable Enciclopedia. El capuchino Villalpando, á quien se le dió á revisar, suplió la debilidad del Sr. Moñino: resistió constantemente su aprobacion, se negó á el plan propuesto por el ministro, para que aprobase su lectura é impresion con notas marginales: ni los agentes franceses, ni sus partidarios españoles lograron la aprobacion de este sabio.

Si imitaran esta fortaleza otros españoles, no hubieran corrido en nuestra nacion por el espacio de un siglo tantos libelos, comedias, novelas, historias que los *filósofos* de la Francia daban á luz en su suelo, para deprimir las autoridades y gobiernos legítimos, degradar la religion y sus ministros, y que despues procuraban esparcir por toda la Europa. La Inquisicion de España atenta á su ministerio prohibia tales obras en nuestros dominios; pero jamas pudo suprimirlas del todo. A pesar de su vigilancia, se veian en las manos de nuestros militares, curiosos y aprendices de sa-

bios, infestando las provincias con sus doctrinas, inoculando los pueblos con sus errores, desmoralizando nuestras principales ciudades, y descatolizando á muchos de nuestros españoles.

Es verdad, que para disipar de algun modo las espesas nubes, que los inficionados vapores de la Francia ponian sobre nuestros orizontes, y formaban nuestra atmósfera, se escribieron en este tiempo varias obras por zelosos y eruditos españoles, á fin de descargar del electro que contenian aquellos nubarranes venidos de los Pirinéos, amenazandonos con la mas horrible tormenta; pero la *filosofia* eludió estos para-rayos, y derramó en abundancia sus escritos por todas las provincias, todo lo inundó.

En el año de quarenta y seis el sabio maestro Riovera, del órden de predicadores, imprimió un escrito advirtiendo à la España el peligro que amenazaba á su monarquia, y la cruel persecucion, que iba à padecer la iglesia. Conoció este mal en los papeles que venian á la península desde la Francia: declamó contra ellos: no se hizo caso: el mal siguió, se propagó con rapidez. El año setenta y quatro el reverendo Zevallos publicó la obra maestra de la *falsa filosofia*, comvenciéndola de *crimen de estado*; avisando á nuestros reyes, que los apóstoles de esta falsa doctrina minaban su trono, y á los españoles, que su mision se reducia á privarlos de la religion de sus padres. El partido francés y los prosélitos de su *filosofia* lograron del consejo suprimir el septimo tomo que era el mas interesante para los estados. Se desacreditó una obra de tanto mérito, su grande trabajo fué en vano; su impresion en gran parte se halla estancada en el convento de San Isidro de Sevilla, en las librerias de España, y no pocos exemplares invertidos en envolturas de drogas. En el noventa y tres, el Señor Villanueva (Diputado ahora en Córtes) dió à luz en Madrid su *Catecismo del Estado*, aqui se inculcan, y se

establecen con la mayor solidez los derechos del ciudadano, la *libertad é igualdad* de los hombres, el origen verdadero de las leyes, y las bases de los tronos y de las autoridades. Su autor parece ha variado de principios. Esto debe ser un arcano.

Por desgracia, nuestra nacion estaba ya adormecida con el opio que le habian dado las obras de la Francia. Lo mas deplorable ha sido, y es que muchos españoles beben, y aún hacen tragar á otros el veneno, como el único remedio de sus males. ¿Qué estraño es, que algunos no sientan, como deben, las grandes convulsiones que padece el estado, y los peligros que amenazan á nuestra religion divina? La paralisis que tocó á alguno de nuestros miembros se fué extendiendo poco á poco à todos nuestros órganos vitales: penetró à las universidades: pasó á los consejos: se dexó sentir aun en los eclesiásticos: atacó toda la nacion. No bastaba para vivificarla los clamores de la religion, las quejas de los ministros del Santuario, ni los estragos que dentro de nosotros mismos se sentian por las guerras, epidemias, esterilidades de los campos, temblores de tierra... En los veinte años últimos el crimen sirvió de escala para los ascensos, la virtud se desterró públicamente, la religion iba ya á abandonarnos.

Es cierto que despertamos algun tanto al estruendo del cañon, á los crímenes horrorosos y guerras crueles de la Francia, y que quisimos desprendernos de los lazos que á ella nos habian ligado; mas estas señales de vida no fueron mas que momentaneas. Quando el mal de un estado está en lo interior, no basta para su cura unos apósitos ó paliativos que por sí carecen de virtud para cortar de raiz sus enfermedades. El hábito en el padecer forma una segunda naturaleza, que insensibiliza los miembros á toda clase de males: un cauterio, ú otra medicina fuerte puede alentarlo y hacerle ver su peligro; mas la fuerza de sus mismos há-

mores ya viciados lo volverá á caer de nuevo en el lecho de sus dolores, lo reducirá á un sopor mayor que el que antes habia experimentado, y lo postrará con una languidez que necesariamente terminará en una consumpcion mortal, que le aniquile y haga desaparecer de entre las demas potencias ...

La España llegó á este fatal punto. Depues de una guerra de corto tiempo, recayó en la misma enfermedad que antes le tenia postrada: la union con los franceses mucho mas extrecha; su influxo en nosotros era cada dia mayor. Ingeridos en nuestra corte, daban el tono á muchos de nuestros grandes, políticos, sabios; dirigieron nuestro gabinete: se hicieron nuestros mentores: sus órdenes, sus principios, sus máxîmas, sus planes se comunicaban á los pueblos y se realizaban. Los mismos franceses diseminados por las provincias, unos en requisicion de caballos, otros por el gusto á la pintura, algunos para levantar planos, velavan sobre su cumplimiento, y prometian con su amistad mil felicidades (*).

Lo primero á que se dirigieron fué, abolir los institutos monásticos con el pretexto de reformarlos. La *filosofia* instaba sobre la realidad de este *plan*: su primer ensayo en la Europa fué la extincion de los Je-

---

(*) *El general Marisvoti hecho prisionero en Bailen viajó á las Andalucías dos años antes con el pretexto de levantar planos. El año de siete vinieron dos emisarios franceses, compraron varios caballos, y se llevaron la nota de las mejores castas de Ecija, Xeres y otras partes. En el mismo año por agosto se presentó en Ecija un Mr. registrando las mejores pinturas. El dia de S. Agustin pasó á mi convento y le conduxe á la iglesia á ver los quadros que allí habia: se me vendió por un acérrimo realista. Otros discurrieron la provincia vendiendo estatuas de yeso, y abriendo subscripcion á varias colecciones de estampas que enseñaban á dos de estos mas luego prisioneros de Baylen.*

suitas: le salió bien. La Francia para destruir la religion de Jesucristo, y acometer despues à toda potestad, siguió este exemplo. En la España se principió á realizar el proyecto baxo el nombre de *reforma*. Se hizo un censo exâcto del estado regular de toda la nacion: se imprimió y circuló por todos los pueblos, para que á todos constase el excesivo número de sus individuos: se hicieron venir bulas para reunirlos y aminorarlos: se dieron facultades sin límites, para intervenir en todos sus asuntos, y sacar sus defectos á la vista de otro tribunal fuera del claustro: se hecharon sobre gran parte de sus rentas, para precisarlos á la indigencia suma, y envilecerlos: no quedó resorte que no se moviese desde el año de noventa y seis, hasta el de ochocientos ocho para hacer á los regulares odiosos à los pueblos y desacreditarlos.

La misma suerte está preparada al clero secular en los *planes* de la Francia. Al regular se persigue, no porque sea inutil al estado, sino por apoderarse de sus propiedades: las del clero son muy superiores á las de aquellos, deben pues padecer por este título mayores persecuciones. Al regular se difama, porque predica el evangelio; no por su excesivo número, ni aun por sus relaxaciones ponderadas; esto le interesa poco á los *filosofos*; antes se glorian, y se complacen en la publicacion de sus defectos, con lo que piensan desacreditar el ministerio del evangelio que predican, y degradar la religion en su substancia. El clero no goza de algun honor para tales gentes. Los obispos mas santos; los canónigos mas exemplares, los curas mas zelosos, los particulares mas justificados, á todo el clero se zahiere, se critica, solo porque no contemporiza, ni se aviene á sus máxîmas. El regular en fin se ataca; porque mientras él subsista, la *filosofia* no prospera ni adelanta; su trono se socaba y se arruina, como es principio sentado entre estos sabios. El clero siempre ha defendido so-

lícito los derechos de su religion, y los de su soberano: participará por necesidad, de los gages que Jesucristo asigna á sus apóstoles, el ódio, la persecucion, la muerte con que el mundo ha pagado siempre á los discípulos del Salvador.

La España esté sobre aviso. El *proyecto de la filosofia es, deshacerse de todos los ministros del Santuario.* Si principia por los regulares, es porque son como unos exércitos bien formados á las órdenes de sus gefes, dispuestos siempre á defender la iglesia en todo el orbe cristiano. El clero secular está menos unido: sus individuos son (en el juicio de los *filósofos*) como las partidas de guerrilla que pelean sueltas, de quienes no temen mucho: ó como unas divisiones aisladas, que no sostendràn el cuerpo de regulares; antes bien muchos se alegrarán en su exterminio por sus rivalidades. Atacan el centro y cuerpo mas numeroso, para flanquear las alas, y batirlas en detalle: si logran su intento, y las mayores fuerzas se destruyen, las menos por precision tendrán que capitular. Quando la España pierda los regulares, las parroquias y sus catedrales se veran desiertas de sus ministros: la extincion de aquellos será el primer bando para suprimir á estos: si los primeros faltan, los segundos no subsisten. No vaticino: son ilaciones de hechos constantes en todos los siglos, y recientes en la historia de la iglesia. Véase á la Francia: consúltese á la Italia: hable el Austria...

Impuestos exôrbitantes, subsidios enormes, contribuciones extraordinarias han sufrido todas las iglesias de España en los veinte años últimos. En la guerra pasada se calculaba, ascendian los réditos que pagaban á un setenta y cinco por ciento, quando al estado seglar no se le atribuia mas que un veinte y cinco. Despues se han aumentado sus impuestos. Con pretexto de amortizar la deuda pública, se sacaron bulas para apoderarse de las obras pías: sucesivamente se han ido extrayendo las alhajas mas

principales de las iglesias, y conduciéndolas á la casa de la moneda. La Francia conocia nuestros apuros, y no obstantante, nos apretaba por los subsidios que nos iban cada vez debilitando mas, reduciendo al extremo de la miseria á los ministros del culto, y arruinando sus templos. Nuestro gobierno, guiado en todo por los franceses, para satisfacer sus pedidos, inventaba diariamente nuevos arbitrios, que unos en la moyor parte, y otros en su totalidad recaian siempre sobre el eclesiastico. Algunos de nuestros ministros se hicieron famosos en España, por los mismos medios que el ateista Neker en Francia. Su ciencia se reducia á excogitar medios con que gravar las iglesias por aliviar al estado; y no hacian mas que enriquecer el erario de Francia, empobreciendo los ministros de Jesucristo, y desolando todos los pueblos de España.

Al clero de Francia para privarle de todas sus rentas y aun de sus diezmos, se le conduxo por estas sendas: el de España ha sufrido mucho: cada dia se le iban cercenando las propiedades. La *filosofia* asalarió los ministros del santuario en aquella nacion, y sujetó su subsistencia al arbitrio de un Maire del modo que lo está un soldado inválido. ¿Y el clero de España vendrá á parar à tanto abatimiento? No respondo.... Solo digo: *los planes de la Francia* seguidos por alguos de nuestros estadistas hasta el momento de nuetra revolucion indican suficientemente que á esto se aspiraba. ¡Religion adorable! ¡A qué estado tan humillante te han reducido en la España los *filósofos* de la Francia y los españoles sus sectarios! ....

La Inquisicion, que desde su establecimiento ha servido á la iglesia de un poderoso baluarte, ganada algun tanto por los nuevos *filósofos*, no oponia ya la resistencia necesaria á los ataques que le daba la Francia. Sus sabios trabajaron mucho tiempo, por extinguir de la España un tribunal, que desde su principio ha impe-

dido constantemente la transfusion de los errores y heregías que en todos los siglos han herbido en aquella nacion siempre revoltosa é inconstante. Volter nos ridiculizó en su poéma *Henrriada*, diciéndonos bárbaros, que conservamos aun residuos del gentilismo: que nuestra Inquisicion repetía con frecuencia en Lisboa y Madrid las víctimas humanas, que Cartago sacrificaba anualmente á sus ídolos. Los autores de la *Enciclopedia* siguieron el mismo sistema que su maestro y compañero Volter, y despues multitud de autores que han bebido de sus fuentes.

El obispo de Blois Gregoire, hecha la paz, tomó y su cargo seguir la empresa de sus antecesores, de abolir el santo tribunal de la Inquisicion en la España. Escribe à este fin al inquisidor general, le persuade, le exôrta, le insta con las razones que su *filosofia* le dictaba, á que contribeyese por su parte á hacer mas sólida y duradera la union y amistad de la España con la Francia: que haga por exterminar un juzgado, que sería un grande obstáculo para las relaciones de las dos potencias: que un tribunal de esta clase era ageno de la ilustracion de nuestro siglo: que la *supersticion* le habia erigido en los tiempos de la barbarie: que despues lo sostenia solo el *fanatismo* de una nacion encaprichada por su religion; y que á la presente solo la defendian los clérigos y los frailes, para tener sujetos á los pueblos baxo su autoridad, y aterrarlos con sus castigos.

Así manifestaba la Francia por medio de uno de sus obispos lo que pretendia de nuestra España. Los embaxadores, secretarios, quantos venian de aquella nacion, apoyaban estas pretensiones. Sus constantes miras eran el ilustrarnos con su *filosófia*, regenerarnos á su modo: privarnos de este apoyo de nuestra religion santa, para que no impidiese sus libros ni sus errores, quitarnos poco á poco el amor á nuestros reyes, destruir su trono, é introducirse en nosotros hasta privarnos de

la fe de nuestros padres. La conducta de Buonaparte, su hermano José en España manifiesta, que no son estas conjeturas mias, sino proyectos suyos bien premeditados.

Se contextó á aquel obispo: se le hizo ver el espíritu de su carta: se formó la mas justa y convincente apología de la Inquisicion; mas esto no sirvió, sino para avivar mas los tiros contra el santo oficio, y hacerle callar los fuegos, con que hasta allí habia rechazado los asaltos de sus enemigos. Al obispo lo sostenian en su pretension algunos españoles prosélitos de las *ideas liberales* y enemigos de la Inquisicion. Trabajaron solícitos por deprimirle, y llegaron à obtener algunas ventajas sobre el santo tribunal. La *filosofia* disfrazada se insinuó en los corazones de algunos de nuestros sabios, y los resolvió á sostener su partido contra el dictamen de la verdadera política y razon.

Es verdad que la Inquisicion, atenta á sus funciones, procuró recoger multitud de escritos; pero su prohibicion, ó era ya despues de haber corrido varias provincias, ó se frustraba por la solicitud de los franceses, ó no servia mas que para darles mayor estimacion. La tenacidad de la Francia en esta parte, su influxo general y absoluto con nuestro primer ministro y gobierno, llegaron á poner en este juzgado uno ú otro individuo menos cauto, à quien pudiera ganar á su favor, iniciarlo en los misterios de la *filosofia*, é interesarlo (por su inocencia ó poca malicia) en el feliz éxito de sus *planes*.

Baxo la direccion de un inquisidor favorito de Godoi, que se colocó en la suprema, ¿qué oposicion podia hacer este tribunal al ateismo, que marchaba á la frente de los exércitos de Francia, erguida su cerviz en señal de triunfo, à la orgullosa *filosofia* que sembraba por todas partes su doctrina y el error, y á las continuas súplicas que hacian, por la tolerancia de to-

de secta y opinion en la España, los embaxadores y generales franceses, unidos con Godoy á este intento?

La Inquisicion solo parece exîstia en el nombre en estos últimos tiempos. Su ministerio se reducia solo á imprimir en sus edictos lista de los libros, que queria prohibir. Quando algunos se llegaban á recoger, sus errores habian ya corrido las provincias. Los franceses esparcian sus doctrinas por todos nuestros pueblos y quedaban impunes. Algunos españoles los aprendian y publicaban con libertad y orgullo: se les quiso castigar: acudieron á Francia, y volvieron absueltos. Los franceses que se domiciliaron en casi todas nuestras capitales, solo con el fin de excitar discordias en el gobierno ó de ganarse partido, vivian sin religion, se mofaban de ella públicamente, y no se les apercibió. Críticaban nuestra piedad, mofaban nuestra devocion, ingerian en todas sus conversaciones asuntos pertenecientes á nuestros dogmas y nuestro moral (*) ridiculizaban aquellos, befaban estas, y se reian de nuestra sumision á la fe, á la religion y á sus ministros.

Al pobre, al rico, al sabio, al ignorante al campesino, al hombre de instruccion: de sobremesa, en el paseo, en el juego, alternando con las botellas y el café mezclaban puntos de religion y los despreciaban. Su carácter, todo fuego, no los dexaban descansar un momento en la empresa de descatolizar la nacion. Nues-

---

(*) *En enero del 98 vine embarcado desde Sevilla á Sanlucar con un capitan frances y otros quatro de su nacion. En dos dias que duró la navegacion, no hablaron mas que de nuestra religion y de nuestros Reyes; publicaban quantos defectos sabian del gobierno, Reina, Godoy &c. Se empeño el uno en probarme: que no era lícito el voto de castidad que hacen los regulares: me negó la exîstencia de la otra vida, y sostuvo otros errores.*

tra religion, nuestro gobierno, nuestros reyes, nuestros sacerdotes, se satirizaban: se zaherian por los franceses á la vista de un público, que no se atrevia á reprimir tantos insultos. La inquisicion, á quien competía remediar tantos males, á todo callaba.... no sé si me engañaré; pero al menos no tomó una medida eficaz para impedir la propagacion. Las autoridades civiles ni cuidaban del estado, ni menos sostenian la religion. Todo estaba fuera de órden: nadie reclamó.

Parecia la España al imperio de los turcos, en los que nadie se atreve á quejarse de las vexaciones del Diván y los Baxaes, por el temor de ser decapitado al momento. Nuertras provincias, ciudades, pueblos, presentaban un aspecto sombrío, lànguido, tétrico, doloroso à toda vista. No se oia por todas partes mas que el susurro baxo, que se advierte en las masmorras, galeras ó presidios: ninguno osaba alzar el grito para declamar contra la apatía de nuetro gobierno, y contra el orgullo y despotismo de los fraceses, que le rodeaban y nos oprimian. La calma que precede á los grandes terremotos se extendia sensiblemente á toda la península, à toda la nacion, hasta los dominios de ultramar.

Llegó octubre de 807. La mina preparada contra el trono, es la primera que rebienta. La España despierta pavorosa á la mas terrible explosion... Se declara rebelion en el mismo palacio..... A un hijo el mas sumiso á sus padres, á un primogénito, el mas deseado de los pueblos: á un principe, que por los achaques del Rei iba de un instante á otro á ser el sucesor de los Pelayos, Recaredos y Fernandos, se le hace descender precipitadamente de las gradas del trono, al que subia en medio de las aclamaciones de una nacion grande, y se le ve baxar á los horrores de una prision, en que de un momento á otro teme se le prive de la vida... ¡Así se publicó!.....

¡Príncipe augusto! vuestra virtud se ha formado en

medio de los embates de las intrigas, tramas, y pasiones de aquellos hombres, que por desgracia de los reyes moran siempre en sus palacios. Vuestra vida ha sido desde la infancia el blanco, á donde han asestado sus tiros un rival vuestro, que aspiraba á ser el sucesor de vuestros padres, y una Francia regicida, que queria erigir su trono sobre todas las testas coronadas. ¡Lecciones terribles habeis dado á todos los principes! ¡Suspirado Fernando! tened siempre presentes las intrigas, las traiciones, las falsedades de quantos se acercan á los tronos, y no tratan mas que de adular à los soberanos, y quando nuestro Dios benigno levante el azote con que nos castiga, y os restituya á los brazos de un pueblo solo de vos digno, precaved á vuestro reino de tantos males como hasta aquí nos ha acarreado un favorito, un déspota, un tirano. ¿Y qué, veremos este dia feliz? ¡Sí, españoles!.. La providencia vela sobre la vida del nieto de San Fernando; su mano poderosa le libró de mil muertes, que le maquinaron las intrigas de palacio tubulento, y de una nacion rival que aspiraba á toda costa ser la dominante en España. De la prision del escorial salió para subir á poco al trono, confundido su enemigo. De la carcel de Valencei (ápesar de los esfuerzos del tirano) será trasladado á sus dominios.

El mismo Buonaparte, que por medio de su ministro Beurnomville y su secretario Herman habia suscitado las disenciones domésticas de nuestros reyes, quiso darse à conocer por el protector de Fernando. Escribió á su embaxador se interesase con el rei, por la vida del príncipe y la libertad de los infantes. Por este medio se ganó la confianza del príncipe, y le moviò á fiarse de la proteccion que reiteradas veces le prometia, y le decidió á entregarse incauto á disposicion del que entonces le alhagaba, para hacerlo despues su mas inocente esclavo.

Una causa tan ruidosa, ideada por los franceses, realizada por su ministro y su vil adulador Godoi, tenia por objeto: 1° Hacer odioso el reinado de un monarca, que iba à dar muerte à un príncipe, en quien tenian puestos sus afectos, como en su libertador futuro, los pueblos todos de España: 2° Concitar la aversion de toda la Europa contra un príncipe, que por reinar, maquinaba la muerte de su padre: 3° Valerse de estas disensiones, para dividir la España, introducir la guerra civil en sus pueblos, hacerse él mediador, y baxo este título entrar sus exèrcitos en la península, alzàndose con sus dominios. ¡Quantos crímenes! ¡De que arbitrios tan horrorosos ha echado mano la *filosofía* de la Francia, para deshacerse de todos los reyes de la Europa, y desacreditar todos sus príncipes! ¡Con quánta exâctitud ha copiado Napoleon sus *planes*, para adelantar sus conquistas!

Buonaparte era el autor principal de la terrible escena, que se representaba en el palacio de nuestra corte. Los actores mas célebres que le acompañaron, fueron aquellos que por su *filosofía* y mayores crímenes, habian sobresalido en la revolucion. Beurnomville, Herman, Sabary, Beliard, Grouchi, Duroc Beauharnois, Murat dieron principio á la representacion, actuando los primeros papeles en Madrid. Buonaparte la concluyó en Bayona. Antes de realizar tan escandalosa tragedia, Beurnomville puso todo su esmero en preparar la nacion para el espectáculo que iba á manifestarse, y que debia concluir con la muerte de sus reyes, la usurpacion de sus dominios y la extincion de la fé de Jesu-Christo en España. Quarenta millones de libras pide adelantados, en cuenta de los subsidios prometidos, no obstante que la mitad de las rentas de la nacion mensualmente se mandaban á Francia: se le libran quatro millones de duros, que se recargan sobre los vales. La nacion veia ya su ruina. A esto aspiraba Buonaparte: ó para que

se efectuase la revolucion, que sus agentes sugerian, ó para que le reclamasen los españoles por su soberano en sana paz. ¡Qué engañado estaba Buonaparte!...

Herman, á fuerza de dinero, que recibia en abundancia de Godoi, ganó la amistad de un aya de Maria Antonia Teresa de Nàpoles, y principió à destruir de cerca el ya minado trono de los Borbones en España. Se introduxo en el palacio, falseó las guerras al gabinete de la princesa, con ganzúas abrió sus cofres: leyó sus papeles, le quitó las cartas de sus padres, las dió al embaxador y este las puso en manos de Buonaparte por un posta, diciendole. " Por estos papeles se conocerà el desafecto de esta princesa hacia V. M. " Su vida terminó á poco: un veneno privó á su esposo de la consorte mas querida. ¿Pueden darse mayores crímenes?...

Beurnomville, que por sus baxezas se habia ganado la confianza de Buonaparte, por su ministro de embaxador subió en Madrid á ser el fingido mediador entre el valido de Càrlos IV, la familia real, y toda la grandeza de España humillada y perseguida. Era un verdadero protéo: hacia todos papeles: contemporizaba con Godoi, y alhagaba al príncipe: avisaba los zelos del favorito, é instruia á Fernando se guardase de sus tiros: queria ganar la confianza de todos, para con mayor facilidad seducirlos. Terminó la causa del Escorial; y no obstante, no ser reos muchos grandes inculcados en el supuesto delito, hizo desterrar fuera de la corte y sitios reales al grande amigo de Fernando VII el Duque del Infantado, al Señor Escoiquiz, á quantos él previó podian conocer las miras ulteriores de la Francia, y oponerse en lo sucesivo à la *realizacion de sus planes*.

Las provincias se alarman con tan ilustres desterrados, y esperan de un momento á otro una mayor revolucion. Madrid era, como el crater, el volcan, que abra-

saba interiormente á la España: él vomitaba á los pueblos de la circunferencia, y de estos corrian á los mas remotos llamas abrasadoras, que esparcian por todas partes el terror. Nuestra corte era la espectacion de toda la Europa: las naciones esperaban con impaciencia nuestra revolucion.

En virtud del tratado de S. Ildefonso principiaron á entrar por este tiempo los exércitos franceses en España, protextando la ocupacion de nuestros puertos, la union de nuestras fuerzas con las suyas, para resistir los desembarcos de la Inglaterra, la toma de Portugal, Gibraltar y costas fronterizas, y para hacer de este modo mas activa y eficaz la guerra á los ingleses. Caminaron sin oposicion alguna, antes sí se admitieron con el mayor afecto quarenta mil hombres, que fueron los primeros que se dirigieron hacia Lisboa al mando de Junot, en seguida ciento y sesenta mil, que penetraron hasta lo interior de la peninsula. A poco tomaron en sana paz á Pamplona, Figueras, Barcelona, y se fortifican en los mejores puestos.

Buonaparte nada comunicó de oficio sobre la venida de tanta tropa. El embaxador nada dice: forja proyectos ridículos para no despertar la nacion, publica por todas partes que vienen de paz. Carlos IV. todo lo ignora. A Godoi habia prometido Buonaparte el principado de los Algarves, y este por no manifestar rezelos ó timidez en las palabras de un emperador, nada pregunta. El consejo nada sabe. La nacion toda yace en la mas profunda apatía. Los exércitos de la Francia turbaban, por do quiera que iban, al ciudadano pacífico. Los magistrados que representaban la autoridad de la nacion, se veian despreciados por el frances altivo. ¡Quántos insultos sufrieron, por no excitar su furor!

Las tropelias de los franceses iban dispertando poco á poco al leon de España, que ya principiaba à esperezarse. Buonaparte, advertido del primer movimiento

de los pueblos, duda del resultado de su empresa, y quiere que el dolo supla lo que podia faltar al valor. Instruye al embaxador Beauharnois se interne con el príncipe Fernando, y le proponga, como efecto del amor particular que le profesa pretenda enlazarse con la casa Buonaparte, pidiendo á Napoleon una sobrina por consorte. El ministro hace correr esta voz por toda España: sus generales la publican con placer: los afrancesados la dieron ya por hecha, y la España en gran parte, creyó que se llegaria á realizar.

Con este nuevo ardid calmaron algun tanto los temores de la España. Las tropas enemigas abanzaban diariamente hacia la capital. La subida de Fernando al trono por la voluntaria abdicacion de su padre, debió desbaratar los *planes* de Napoleon; pero su *filosofía* supo disimular, fingir, adular. Los generales franceses protextaron reconocian à Fernando VII, y prometieron que su emperador le reconoceria tambien. Nuestro augusto rei creyó tan solemnes y retiradas promesas: sus consejeros y amigos no pudieron sospechar el mayor de los crímenes y las mas inaudita felonía de un emperador: se fiaron de sus palabras: cayeron en el lazo, que su astucia les preparó.

Fernando VII escribe á Napoleon por medio de Beauharnois, pidiendole la esposa prometida, como el medio único de consolidar la paz de las dos naciones, y asegurarse en el trono que balanceaba, y al que acababa de subir. Sacrifica sus resentimientos contra una familia, que le habia muerto á su esposa: se resuelve aun á dar la mano á una sobrina de su homicida, para conciliar el bien de sus vasallos y la paz de su nacion. ¡Qué virtud tan grande era necesaria para este enlace!

Se arguye á Fernando VII de debilidad: se critícan sus consejeros como faltos de prevision. ¿Quién podria antes de desenvrollar Napoleon sus *planes*, señalar el

rumbo y término de sus negociaciones, quando Beauharnois su ministro prometia con tanto interes la princesa Buonaparte, y entregaba su retrato á Fernando VII, como bases de la negociacion? ¿Señala la historia un caso igual?... Las naciones todas del mundo no presentan un hecho semejante. Las armas, las traiciones, un veneno, un puñal han logrado alguna vez una mudanza de dinastia, ó trastornar de repente una nacion: mas en la historia de nuestros dias la infidencia, el deshonor, el engaño, la felonía, la intriga mas vil, los crímenes mas soeces, las mayores baxezas de la Francia con la apariencia de amistad han cautivado en el seno de una paz los reyes de nuestra España, y aun pretenden encadenar toda su gran nacion. Parece, que tales crímenes en la maldad de los hombres no se han llegado ántes á presumir. ¡Ya son familiares á la Francia!

A los adelantamientos de la *filosofía* debe la Europa estas nuevas leyes sociales, este moderno derecho de gentes, y estas bases de los estados, que dicta la moderna *política*. Ella es la hija primogénita de aquella facultad: adulterada la una, la otra por precision debia degenerar. Sí: la *filosofía* y la *política* acordes publican estos principios: enprenden todo lo que acomoda: acomoda todo lo útil; virtud y crímen solo se diferencian por la modulacion diversa de las voces: por nada real suponen: nada significan: honor, tratados, promesas, garantías, juramento á nadie ligan: son unas ideas quiméricas que la nueva *ilustracion* debe desterrar. Las usurpaciones de los dominios, el destronamiento de los monarcas, las devastaciones de las provincias, los incendios de los pueblos, que han asolado á la Europa, son los corolarios inmediatos de aquellos principios. ¡A esto llama *regeneracion*!

Los conocimientos de estas nuevas leyes y la práctica de tales principios han elevado á la Francia al poder colosal en que lo vemos. Puertas al frente de su

gobierno, hombres aventajados en esta fatal ciencia, hechos héroes célebres en la carrera de los crímenes, solo han consultado en sus *planes* á su engrandecimiento por la ruina general de las demas potencias. Ninguno de los gobiernos que han seguido á los de su monarquía, ha tenido en consideracion aquellos puntos de honor, ó aquel derecho inprescriptible de todas las gentes que han contenido siempre á los imperios mas grandes, para no invadir el territorio de su vecino, y mas si está ligado con él por los lazos de un tratado, de una paz, y de una solemne garantía.

Buonaparte confesó estos mismos principios en las conferencias de Bayona. Champagni los sostuvo delante de nuestros ministros. Aquel dixo, "que tenia su politica peculiar de que nó debia dar cuénta á nadie: que los intereses de las naciones no deben decidirse en el tribunal de la justicia," solo en esto ha sido consiguiente. Estas son siempre las bases de todas sus negociaciones: ha prometido, sin pensamiento de cumplir su promesa: ha hecho solemnes tratados, que al instante ha rescindido: para engañar á las partes contratantes proponia indemnizaciones, á cuenta de lo que tenia que robar en lo sucesivo. Llegaba el tiempo de nuevas conquistas, nunca vino el dia de indemnizar; se reclamaban los tratados: nada se cumplió....

La indemnizacion prometida á la reina de Etruria, con una parte del Portugal por la usurpacion de sus estados, y las solemnes promesas de Buonaparte á Carlos IV, " de conservarle íntegros sus dominios, " ponen fuera de duda esta verdad El que supiera quantos sacrificios de navios, millones y colonias habia costado á la España aquella pequeña parte de la Italia, ¿hubiera podido persuadirse que á pocos meses se anularia un pacto tan solemne? ¿Creeria que la Luisiana cedida á la Francia con la expresa condicion de que no se enagenase, á poco se venderia á los Anglo-

americanos en veinte millones de duros? Sobre todo pudo caber alguna vez en el corazon del principe mas vil, que al mismo tiempo que en Fontainebleau " garantía la corona de España con todos sus dominios en la persona de Carlos IV, y expresamente en la de toda su familia," mandase entrar en la España exércitos formidables, para conquistar aquellos mismos dominios, encadenar á sus reyes, y desolar sus provincias? Solo un Maquiabelo pudo inspirar este *plan*: solo un discípulo suyo se atreveria á cumplirlo: solo Buonaparte lo ha llegado à realizar.

¡Con qué descaro! Quàntas contradicciones! ¡Qué de falsedades! la posteridad reusará dar crédito á la historia de nuestros dias. Los siglos venideros juzgarán los hechos, que la componen, como algunos de los que refiere Homero en sus Iliadas, ó como los de Tito Livio en su historia de los Romanos. A pesar de la exáctitud en recogerlos y la escrupulosidad con que los españoles los han notado, la crítica mas prudente temerá asentir á tantos crímenes; la fé mas dócil se resistirá subscribir á ellos; y juzgará deben computarse entre las ficciones de los tiempos heroicos. ¡Qué no pudiera detenerme á analizarlos!.. .... son notorios.... todos los saben....

Pero citaré algunos para manifestar que no son proyectos nuevos de los que se han valido los franceses, para efectuar sus *planes de la conquista de España*: sino que son los antiguos inspirados por los *filósofos* (de que ya he hablado); y que tantos crímenes como han realizado sus ideas entran siempre como elementos que deben constituir las bases del imperio de la *filosofia*, el trastorno de todas las autoridades, la deposicion y muerte de los reyes, y el exterminio total de la religion de Jesu-Cristo.

Buonaparte determina dar la última mano á esta grande obra, contribuyendo por sí mismo á la prision de

nuestros reyes y extincion de los cultos de nuestra religion adorable en España. Publicó pos sus ministros y generales que venia para Madrid: sus edecanes lo anunciaron de oficio: dixeron de órden de Buonaparte, que su venida era á celebrar las bodas pactadas entre su sobrina y Fernando VII, para reunir las voluntades de la real familia, remover á Godoi del lado de Cárlos IV, juzgarlo y darle un castigo correspondiente al delito, de haber revelado á los inglesés los tratados secretos de la paz de Tilsit, á que atribuian haberse apoderado aquella nacion de la esquadra de Dinamarca.

Los correos se multiplican con el anuncio de la llegada del emperador: todos los franceses publican se halla ya en España: Murat lo avisa á sus tropas: el rei manda á su hermano Cárlos para que le escriba: pero Buonaparte ni entró en la península, ni jamas pensó salir de sus estados. Sabary jura, que ya estaba en España: protexta á Fernando VII, que Napoleon le reconocerá al instante por rei, que ya habia llegado á Burgos. Beauharnois y Murat piden salga á dar un abrazo á su amigo: aseguran, que lo mas que tendrá que separarse de su corte, serán dos jornadas: que sin duda el emperador venia ya cerca. Súplicas, humillaciones, bajezas, engaños, juramentos falsos, estas son las armas de la abominable *filosofía* en sus lances mas apurados: de ellas se valieron los franceses para seducir á Fernando y ponerlo á disposicion de su contrario.

Tomados los caminos desde Bayona á Madrid por los exércitos de Francia, ocupadas las ciudades del tránsito por multitud de tropas enemigas, detenidos nuestros correos por sus órdenes, ¿es posible á Fernando informarse de lo que se meditaba para prenderlo? Se le asegura por momentos que Napoleon marchaba: se le promete que al instante lo hallaria: que en Valladolid.... que en Burgos.... que en Vitoria.... Fernando sale el diez de abril á entregarse en manos de su ene-

migo : camina con los ojos vendados ; no quiere la guerra de sus pueblos : busca la felicidad y la quietud de que hasta allí habia carecido : piensa hallar tantos bienes en la alianza que se le brindaba :... ¿ Qué extraño es , que guiado del amor à sus pueblos , ó no llegase á conocer los peligros à que se exponia , ó se resolviese á superarlos? Un corazon noble , no habituado á crímenes , de nadie sospecha. Los temores de que se maquinaba contra la libertad de Fernando , por instantes se aumentaban con la falsificacion contínua de las promesas , que le hacian los generales franceses. Los pueblos de su tránsito llegan á entrever las tramas é intrigas á que aspiraban : el hombre menos sagaz llegó ya á conocerlos : todos se oponen a la partida del rei para Francia. Fernando VII y los grandes que le acompañan , temen ya.... se resuelven á no salir de sus estados.

Si se hubiera seguido constantemente este dictámen , ¿ qual seria ahora la suerte de la España ? ¿ Fernando VII no fuera violentado ? ¿ No hubiera tomado Buonaparte un pretexto para declararle la guerra , y no reconocerlo por legítimo soberano? Rodeado por todas partes de divisiones enemigas , solo apoyado en el amor de sus pueblos indefensos , ¿le fuera facil resistir las fuerzas del tirano ? No podemos calcular sobre incertidumbres: solo me atreveré á decir , que qualquiera otro medio que se hubiese elegido , no fuera de tanta eficacia para alarmar la nacion ; minifestar á Napoleon en lo horroroso de sus mayores crímenes á la faz del universo , concitar contra él el ódio de todas las naciones ; la execracion de todos los siglos ; y demostrar hasta donde se extienden los *planes* , y los delitos de los franceses , guiados por su emperador.

Informado Buonaparte por su edecan Sabary de la oposicion , que los pueblos hacian por la salida de su rei , conociendo que sus planes debian en parte frus-

trarse, si Fernando no salia de sus dominios, y entraba en Bayona, atentó el último crímen, (la suerte estaba ya echada) pasó el Rubicon, Resolvió él mismo por sus cartas seducir al rei, ó mandarlo traer preso con sus tropas á Francia. Se trata de una corona: y la *filosofía* inspira que se cometan quantos crímenes contribuyan á arrancarla de las sienes de su legítimo soberano.

Sabary vuelve de nuevo á presesntarse á Fernando, sin pudor de verse en el descubierto, de haber engañado repetidas veces à un monarca, y serle perjuro: (en esto se cifra el valor de los *espíritus* que los *filósofos* llaman *fuertes*) le entrega una carta, fecha en Bayona el diez y seis de abril, y firmada por Buonaparte. La historia conservará este documento como el testimonio mas auténtico de la felonia de un emperador. " Hemano mio: (le dice) No me constituyo juez de lo sucedido..... lo digo à V. A. R., á los españoles y al universo entero: si la abdicacion del rei Cárlos IV. es espontanea...yo no tengo dificultad en admitirla, y reconocer á V. A. R. como rei de la España... El matrimonio de una princesa Francesa con V. A. R. lo juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me unirà con nuevos vínculos á una casa, *á quien no tengo motivos sino de alabar, desde que subí al trono*..... V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon... puede estar seguro de que en todo caso, me conduciré con su persona del mismo modo, que lo he hecho con el rei su padre: esté V. A. R. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y en contrar ocasiones, de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion..."

¿Si no estuviera tan autorizado este documento, le daria alguno crédito, juzgando á Buonaparte por sus hechos en Bayona? Compàrese á Buonaparte en su carta, con Buonaparte á poco de haberse despedido Fernando de la visita que le hizo en su palacio: hágese

un paralelo entre las protestas de los edecanes y generales franceses, de sus ministros y embaxadores, del mismo Buonaparte hechas por la seguridad y reconocimiento de Fernando, y las sesiones que al instante principiaron, en Bayona, con las promesas, amenazas, cadenas, castillos, muertes con que se le intimida, para que renuncie su corona, y con tantos crímenes como á la faz de todo el mundo se cometieron contra la real familia de España. La falaz *política* moderna, es decir, la desvergüenza y el descaro, unidos á la simulacion y perfidia, de que tantas lecciones da la *filosofía* de nuestro siglo á sus partidarios, son los principales papeles de la dolorosa escena representada por Buonaparte en la ciudad de Bayona con la familia de los Borbones, y contra toda la España.

Fernando en fin alhagado, seducido por la carta de Buonaparte, entra en Francia. Una gran division se pone á retaguardia, como para formar su escolta de honor, y fué en realidad para impedir su vuelta á España, y prenderlo al momento. Entra en Bayona. Napoleon le visita al instante, le alhaga con las mayores demostraciones de amor, y se despide.... Fernando VII sin demora sale á pagarle su atencion. La mala fé, la enterezá, la tiranía, la ferocidad, el orgullo de un hombre ensalzado al trono por sus crímenes salen á la cara de Buonaparte, quando recibe al rei mas querido, al príncipe mas inocente, al hombre mas justo que jamas habia tratado... Fernando lee al instante en el rostro del emperador el fallo de su causa: la prision, la muerte... Vuelve á su posada: y á los diez minutos recibe por Sabary la órden siguiente. "Príncipe, Napoleon ha decretado irrevocablemente, que la dinastía de los Borbones dexe de reinar. V. A. renuncie por sí, y por toda su familia..." Compárese con la carta anterior este decreto. ¡Quánta hipocresía! ¡quántas vilezas! ¡qué de engaños en aquella! ¡qué decreto este tan inhumano, tan cruel!...

Hacia ya mas de cinco años que estaba dada esta órden. Napoleon habia dicho que ningun Borbon tenia ya que reinar en la Europa : que el imperio de la Francia no estaba seguro, exîstiendo un Borbon solo en el mundo. No fué pues la agresion de los franceses, efecto de haber aprehendido Napoleon en Berlin á nuestro embaxador, y leido sus papeles, como alguno habrá pensado. Aun quando Buonaparte no reinase, la Francia victoriosa seguiria sus conquistas : se propuso desde su revolucion ser otra Roma triunfante. La España era la primera, que se debia atacar segun los *planes de la filosofía* : nuestra nacion opondria á sus progresos y triunfos mayor resistencia, que las demas de Europa por lo acendrado de su religion, en que excedia á todos los reinos Católicos. Las victorias de Gena y Freylan : las desavenencias de la familia real de España y el despotismo de Godoi, los males de nuestra nacion, y los incidentes de octubre y marzo en la corte, no hicieron mas que abrebiar la realizacion de aquellos *planes* : las órdenes estaban dadas, y se debian cumplir.

Intimado el decreto de abdicacion de la corona de España al rei Fernando, quantas órdenes siguieron, eran ya correlativas á su opresion y á su cautividad. Se ve privado de sus guardias : las francesas que le reemplazan son centinelas de vista que le espian sus visitas y sus conversaciones. La infernal política de la Francia se veia comprometida en una de sus mayores empresas, Bertier, Duroc, Chapagni, Sabary, una multitud de hombres que habian sobresalido en la carrera de veinte años de crímenes en París, Viena, Berlin y Petersburg por sus artes de seducir y de intrigar, se hallaban en Bayona, moviendo á la vez todos los resortes de su moderna diplomacia : para que no se les frustrase el *gran plan* complicado de usurpar la corona de España, ponerla en las sienes de Buonaparte, y aparecer justo en medio de

los mayores delitos, aun quando no fuese (por la atrocidad y publicidad del crimen) á las generaciones presentes, á lo menos al juicio de la posteridad que le miraria en lo sucesivo de lejos, y por unas relaciones adulteradas ¡*filósofos*! ¿ á qué aparecer justos, si la virtud es fanatismo ? A pesar de vuestro cuidado, las violencias de Bayona las conservará la historia como son en sí; y vuestros nombres se oirán con horror en la serie de todos los siglos.

Catorce correos enviados de España para el rei y sus ministros llegaron á estar presos de una vez: entraban en Bayona y no volvian à salir. Abrian la correspondencia de España, y à nadie daban una noticia individual de quanto sucedia en las provincias: sus primeros movimientos contra los franceses y los atentados que se cometian por estos en Madrid, todo se ocultaba á nuestro Soberano y á su comitiva. Al tiempo que en Bayona se aprisionaba á Fernando y á los grandes que le acompañaban, en Madrid se engañaba á Carlos IV, se traia preso con toda su familia, y se intrigaba contra el infante D. Antonio, para removerlo de la junta en que presidia à la nacion, ingiriendose Murat en el gobierno que habia prometido reconocer. Su manejo secreto con la ex-reina de Etruria le ganó la amistad de los reyes padres: se introduxo, é interesó con la mayor vileza por las cuitas de la reina y de Godoi; por unos crímenes tan deshonrosos: se hizo nombrar regente de las Españas con los poderes de un rei, que ya lo habia dexado de ser: sus facultades por consiguiente eran nulas. La nacion no reconocia ya á Cálos IV.

El hecho mas atrevido estaba ya finalizado en Bayona. Los Borbones todos se veian á disposicion de la Francia. Un francés dominaba la nacion: las tropas francesas ocupaban la mayor parte de las Provincias: en las plazas y castillos fuertes pusieron guarnicion de sus mo-

jores soldados con diversos pretextos. La España podia llamarse ya conquistada por aquellos mismos que habia hospedado con generosidad. ¡Nuestra buena fé ha reincidido por tercera vez en el defecto que no subyugó á Cartago y Roma. ¡A la Francia no le restaba mas que publicar á la Europa su usurpacion, y nuestro esterminio.

De qué modo se haria esta publicacion, que no alarmase todas las naciones? Empresa era esta verdaderamente ardua. Sus miras no se reducian solo á la España. La Alemania, la Prusia, y aun la Inglaterra entran en los *planes* de sus conquistas: no era conforme á estas ideas manifestarse la Francia poseyendo la España sino por al gunos títulos que autorizasen la renuncia de sus reyes, y su cesion á favor de Buonaparte. Su *política* debia dar un colorido de justicia à la invasion de España; para mantener á las otras potencias aunque temerosas, pero sin decidirse á una guerra eterna; abatida, pero con alguna esperanza de mantener su independencia. La simulacion, la falsedad, la mala fé, debian dictar las conferencias que se tenian à este fin: y el manifiesto con que habia de hacerse pública la tal posesion á las otras potencias, debia aparecer como el resultado de una absoluta, libre y espontanea abdicacion.

A este fin se forma un congreso de la familia real y del infame Godoi. A Fernando se le tiene en pie como á reo: Buonaparte preside este tribunal: él se ha constituido juez en los asuntos domésticos de un padre con un hijo: y en los arreglos de una potencia, con quien nada tenia que intervenir. Estos son los derechos que Napoleon tiene á la corona de España, la *acta de mediacion* á que él mismo se ingirió.... ¡tal es la justicia con que pretende ser el dueño de la España!

Quitemos la máscara á este monstruo mediador: descórrase el velo á su *política* infernal: aparezca Buo-

naparte à la faz de todo el mundo con los caracteres, que la historia fiel conservarà de tirano, de cruel, de déspota, de regicida, de usurpador... El derecho de la fuerza que inspira la *filosofia*, es el móvil que unido al engaño, le han dado un dominio absoluto sobre las provincias que ha arrasado su furor; en los intereses que se ha apropiado su rapacidad: en las vidas que á sangre fria ha hecho quitar á un Kleber, á un Pichegrú, al duque de Enghien, y á otros muchos en el Egipto, en la Italia, en la Alemania, en la Prusia, á donde por desgracia ha puesto el pie este Napoleon, ó exterminador, este monstruo de la especie humana.

No exâgero; léase la vida de Buonaparte. Autenticado esta su proceder en Bayona: nadie puede dudar de sus hechos: él mismo se llegó á manifestar delante de nuestros reyes y sus ministros en todo su auge criminal. Si á Buonaparte para su seguridad le conviene destronar à los emperadores del Mogól y de Pekin, y exterminar toda religion, como se halle con fuerzas para realizar este plan, por su mismo dicho lo hará. "El tiene su política peculiar:" y el que sin rodeos dixo á Fernando al ver su resistencia: "Príncipe, es forzoso ó renunciar por el todo, ó morir," sabrá hacer lo mismo con todos los príncipes, á quienes quiera privar de sus dominios y encadenar. Asi lo dixo á su ministro hablando del emperador de Alemania: asi lo publicó solemnemente del de las Rusias: asi lo ha practicado en España, y de este modo seguirá, interin *no se le oponga una liga general de todas las naciones, que se resuelvan de una vez á exponerlo todo, por salvarlo todo.*

Buonaparte ha publicado "que no es responsable á nadie:" nadie pues debe fiarse de él: ni nadie esperar de él algun bien. Maquiabelo no pudo realizar sus planes: acaso los dictaba como unas meras teorias, que diesen en que entender à los políticos; pero Buonaparte ha aventajado á su maestro, y ha puesto en práctica

tica lo que aquel juzgó quimeras de su imaginacion. Menos habil en el uso de la fuerza, que en el de la astucia; mas diestro en el arte de intrigar, que en el de vencer, ha logrado adquirir alguna vez por las armas, lo que la seduccion no pudo del todo superar: y ha obtenido con bastante frecuencia por estas, lo que aquellas en ninguna hipótesis podian alcanzar.

Con nuestro Augusto Monarca se le frustráron los medios de terror con que pretendió intimidarlo y forzarlo á la renuncia de su corona. Un valor que parecia sobrenatural, (atendida la educacion de nuestro rei y su timidez) se dexa ver en este joven príncipe. Las caricias, el engaño, las promesas fingidas entran á reforzar los asaltos de Buonaparte contra el invicto Fernando. " Pretendo ser generoso (dice en pública sesion) con Fernando y con su hermano. Concedo á Fernando la corona de Nápoles, y á Cárlos la de Etruria con tal que renuncien. " ¿ Creeria alguno tales promesas? ¿ Aceptaria la permuta de una corona que acababa de quitar á su hermana?... El príncipe mas debil despreciaria sus ofertas, y le daria en rostro con su alevosía, con su traicion, con lo horroroso de sus crímenes. Fernando y Cárlos le hablan en este tono, y le dicen con aquel valor que inspira la virtud sobre el delinquente y foragido *que nada temen.* Fernando resiste la usurpacion: y Cárlos, á quien su educacion mas franca le habria dado mas proporcion para respirar mejor el ayre español, le habla con magestad: *Nada he pretendido, nada quiero...* " vuelto á su hermano le dice: " *Nada te turbe: no dudes que la España estará pronta á sacrificarse por defenderte á ti, y defender su libertad..... salgamos de aqui quanto antes, aunque sea para una prision perpetua ó para que nos conduzcan á un cadahalso. Aquella Providencia que dirige los destinos de todos, no podrá dexar de hacer caer á su tiempo su justa cólera sobre un emperador sin fe...* " Tanto va-

sas de *reforma y felicidad* hán llevado tras sí à infinidad de pueblos ' y no obstante que sus obras han estado siempre en contradiccion con sus palabras, no han dexado de seguirle, y adoptar su *sistema filosófico y exterminador.*

Al tiempo mismo que escribia á los españoles el emperador, excitando sus esperanzas con la idea de su próxîma felicidad, se estaban cometiendo las mayores atrocidades en toda la península por sus órdenes y las de sus generales. En Burgos, en Valladolid, en Salamanca, en Toledo se condenaban á muerte sin ser oidos, ni juzgados multitud de inocentes por unos leves crímenes, que se les llegó á imputar. En las provincias sembraban discordias, excitaban alborotos, esparcian por todas partes el miedo y el terror. En Madrid preparaban las carnicerias del dos, tres, quatro y cinco de mayo, pensando que aterrada la capital con sus asesinatos y crueldades, apagarian el santo fuego de la libertad, que ya centelleaba por todos los orizontes de España. Fusilaron niños, mugeres, ancianos: á nadie perdonaba su barbarie y su furor. Prometieron paz, y una amnistía general, y fué para desarmar al pueblo, reforzarse con treinta mil hombres mas, y volver de nuevo (descuidado el español) á la matanza mas cruel. ¡Solo los franceses pudieran cometer este crímen; tanta ferocidad!....

Los incendiarios Fumiel y Rivat, ganada una prensa, imprimieron proclamas contra el rei Fernando, é injuriosas á la nacion, que irritaron la cólera de quantos lo llegaron á saber. Murat hacia imprimir diariamente papeles envenenados, que remitia por todas las provincias á los que estaban subcritos á la gazeta, á todas las autoridades, y à muchas personas que no tenian la menor comunicacion con él ni con Madrid. Respiraba en ellas la *filosofía* que habia aprendido en la revolucion de la Francia: denigraba à toda la familia real, pu-

blicó su ineptitud para el trono, sus fragilidades abultadas, las manifestó de par en par: hacia correr sus *ideas liverales*, prometian nuevas instituciones, *livertad*, *reforma*, *igualdad* que atraerian á todos la abundancia y la felicidad, luego que se sometiesen al imperio frances. Al mismo tiempo robaba los templos, saqueaba las casas, incendiaba los pueblos, desolaba las provincias y hacia correr la sangre del inocente español.

En seguida publicó los decretos y leyes que la *filosofia* de nuestro intruso regenerador le habia sugerido: Constituciones nuevas, prospectos de felicidad, planes de ilustracion, reformas de rentas y otros mil proyectos que jamas realizarian, ni aun pensaron siquiera cumplir, solo sí el robo, el saqueo, la desolación, la muerte, todos los horrores, no cometidos por los particulares de su propio genio malhechor, sino por unos decretos formales que se han hecho correr á todas las naciones.

Un decreto privó á la España de sus reyes: otro de las intituciones de sus mayores: este la pone á merced de un emperador tirano, aquel le da por monarca un hombre vil por su nacimiento, degradado por sus crímenes, un rei de burla, un mero representante de Napoleon. Se decreta la *extincion de las religiones*, se retira á los ministros del santuario à sus casas, y se les hace morir en la indigencia é infelicidad: se mandan secuestrar todas sus propiedades, se ponen en venta sus monasterios, se destruyen sus iglesias, y se les mira y trata con el mayor desprecio. A los obispos se les coartan sus facultades en el gobierno pastoral: se le prescriben ciertas leyes al clero para que se aminore su número: se prohibe á todo regular confiese y predique, y solo se le concede á alguno con la licencia del gobernador frances. Por otro decreto se *suprime la Inquisicion*: se promulga que la religion dominante será la católica, y al mismo tiempo se destruyen sus altares, se profanan sus templos, se limita el culto de

Jesu-Cristo, y se erigen logias de fracmásones en las principales iglesias de Salamanca, Madrid, Sevilla, Xerez y de toda la península. El altar y el trono se han destruido á la vez: la religion y el estado han desaparecido: no tenemos rei, las leyes se han mudado: nuestra fé se befa, y se va á proscribir: si domína el francés, nuestra patria no podemos contar con ella: *los planes de la Francia*; *de Napoleon*, ó mas bien de la *filosofía* para nuestra cautividad y exterminio de la religion, los dan ya por concluidos..... ¿Le resta mas que hacer?....

¿Dirán todavia nuestros afrancesados, que la felicidad de nuestra monarquía nos habia de venir por la Francia? ¿Sostendran con calor, que los franceses respetan las propiedades y que no destruyen la religion? ¿Querrán aun persuadirnos, que la *filosofía* que ha reducido á la Francia á la última degradacion de la esclavitud y de la inmoralidad; no ha hecho mas que *reformar los abusos del poder de los monarcas, y disminuir ó desterrar el influxo del fanatismo y superstición disfrazado con el velo de la religion*? ¡Españoles! la dolorosa experiencia de quatro años continuos en que luchamos con la Francia, nos ha abierto los ojos, y nos hace conocer qual es la *regeneracion y felicidad* que nos prometian las proclamas de Buonaparte, las persuasiones de sus generales, y la solicitud de algunos españoles ganados por sus promesas y falsedades: subyugarnos á su imperio, abolir nuestra religion: esta es toda su *reforma* y toda su decantada felicidad.

¡Franceses, ignorais el carecter del pueblo español! Habeis errado en vuestros cálculos: vuestra inmoralidad, vuestra irreligion, vuestro libertinage, vuestra ilustracion, esa *filosofía* que se avergüenza de la virtud, no os ha permitido aparecer religiosos en medio de un pueblo, cuyo mas poderoso resorte, cuyo principal interes es la religion, cuyo goce forma su total felicidad en-

medio de las miserias y aun tal vez entre las cadenas de su esclavitud. Si queriais ganar el corazon español, respetad sus iglesias, venerad sus ministros y entonces podriais acaso llegarnos á dominar. Anibal, Asdrubal, Scipion, Pompeyo, Cesar, respetaron nuestras *supersticiones*, ganaron nuestro amór, y nos incorporamos en sus filas; pero el árabe enemigo y perseguidor de nuestra fé, que profana nuestros templos, destruye nuestras aras, y se mofa de nuestra religion, en setecientos años que peleó con nosotros, nos vió siempre armados para defender nuestra fé, hasta que le vencimos, y sacudimos el yugo de su dominacion.

La misma religion es la que ha armado ahora nuestro brazo, para vengar los insultos que ha sufrido del frances en nuestro suelo. Ella ha reanimado nuestra debilidad al ver que se trataba de privarnos de sus cultos: ella nos puso las armas en la mano, para resistir la agresion francesa, que á un tiempo mismo atacaba el trono y destruia el altar. La religion nos conduxo á sus templos, bendixo nuestras armas, publicó solemnemente la guerra, santificó á nuestros soldados, y nos hizo jurar al pie de las santas aras, à la presencia de Jesu-Cristo en el sacramento, y de su Santisima Madre en sus iglesias, no dexar las armas de las manos hasta destruir del todo los *planes de la filosofia de la Francia y de Napoleon contra el trono de nuestros reyes y contra la fé de nuestra religion.*

Aquí principia la época de nuestra gloria: se acabó nuestra degradacion. Un muro eterno nos divide ya de la Francia: en toda la sucesion de los siglos no se reconciliará nuestra amistad. Va para cinco años que resistimos constantemente sus *planes*: y se frustraràn, ó perecerémos en la lid.....

V. Una nacion abatida por una continuada serie de desastres dividida interiormente por facciones poderosas, amenazada de afuera por enemigos terribles, sin

energía para tomar una resolucion firme é invariable, que la saque del peligro; sin tesoro público que sufrague los necesarios é indispensables gastos, y sin una fuerza armada capaz de hacer respetar las leyes y autoridades y mantener á raya à sus contrarios: por necesidad debe sucumbir; ó al peso de sus males, ó á la invasion del enemigo que la quiera conquistar. En esta situacion se aborrece al gobierno, se desea su caida, las fuerzas no se reunen, se dividen y separan ellas mismas: las leyes no sirven mas que de tropiezo, cada uno las altera à su modo: el rico esconde sus tesoros para que no sirvan de pábulo al luxo de sus tiranos: el soldado reusa exponer su vida por el capricho de un déspota: la nacion pues se arruina, perece, ó se somete á la lei del que primero la invade.

Los imperios mas podorosos del mundo, que parecian en su mayor auge durarian todo el tiempo de los siglos, han desaparecido de la tierra por uno de aquellos males: unos en un corto periodo de años, otros en el espacio de algunos siglos. El grande imperio de Alexandro en el momento de su fundacion experimentó su caida por la division de sus dominios. Siracusa, todo el reino de Sicilia se rindo gustoso á Dion, que trata libertar aquel pais de un tirano, con solos ochocientos hombres y dos buques de carga, teniendo el rei Dionisio quatrocientos navios de guerra, cien mil infantes, y diez mil caballos. Esparta pereció al fin de setecientos años, por haber perdido insensiblemente el amor á sus leyes y olvidado sus costumbres. Roma dexó de ser la señora de las naciones al cabo de doce siglos, por los partidos interiores que la habian dividido, y por las velaciones violentas de sus prefectos en las provincias que mandaban: se hizo odiosa á los pueblos su dominacion, y se fueron separando sucesivamente de su gobierno. La apatía substituyó al valor del soldado, la indolencia al amor mas activo por su patria, y la afec-

minacion mas ignominosa á la frugalidad y dureza que le habian hecho superior á todos los trabajos. Los que primero fueron el terror de todo el mundo, se rindieron pavorosos á exércitos de salvages.

La misma suerte debia pues caber á la España: la mas potencia alguna ha estado mas bien dispuesta para ser conquistada. El pueblo oprimido con cargas insoportables, las leyes sin vigor, pendientes del arbitrio de los magistrados: la nacion dividida entre Carlos IV, su privado y el príncipe Fernando: la virtud degradada, la injusticia generalmente seguida: las quejas se oian en el palacio del grande, y en la choza del pastor: la murmuracion contra el gobierno, contra el Rei y las autoridades, y la exêcracion pública resonaban de un extremo á otro de la España: ¿en qué vendrá á parar esto? se preguntaban todos á la entrada de los franceses, y revolucion de nuestra corte. La nacion se veia á los umbrales de la muerte; toda la Europa lo conocia: nuestra falta de fuerzas nos habia postrado en la mayor apatía, y hecho casi insensibles á tantos males como padecimos. Esos eran ya los síntomas mortales, que pronosticaban mui inmediata nuestra disolucion y ruina. Un terror pánico se advertia en todo español: nuestras autoridades eran como unos miembros yertos sin espíritu de vida: el sudor frio, precursor cierto del último suspiro, se insinuaba ya en nuestro semblante. ¡Ah! ¿será posible una medicina que despierte á la España de su letargo y la vivifique? ¿hará crisis una enfermedad que la tiene tan rendida? ¿se restituirá algun tiempo á su robustez primitiva?

Los reinos todos del mundo no dan en alguna de sus revoluciones una idea tan perfecta, capaz de igualarse á nuestra resurreccion política. Roma y Grecia en los dias de su mayor gloria nos subministran unos hechos, en alguna parte dignos de compararse con los nuestros; aquella despues de la batalla de Cannas, está in-

vadida por mas de un millon de persas.

Diversos partidos tenian despedazada interiormente la república de Roma. Se habia quitado al gran Fabio del mando de los exércitos, y substituido en su lugar á un Varron favorito del pueblo por sus dadivas. Sale á campaña contra Anibal, y todas las fuerzas de la república las pierde en una batalla sola. Cincuenta mil hombres con todos los mejores oficiales quedan muertos: el consul Paulo herido gravemente: todo el campo queda á la disposicion de españoles y cartagineses: Varron, solo con setenta caballos se salva huyendo á Venousa. ¿Quién no diria que Roma seria presa de un vencedor que juró desde chico en las aras de sus dioses el exterminio de aquella república? Roma carece de tropas: y los aliados la han dexado; el enemigo lo tiene inmediato, con cinco dias de marcha. Anibal cena en el Capitolio: no hai un soldado que se lo impida.... ¿Quién será capaz de salvar la república?

¡Roma nunca es mas grande que quando se vé mas abatida! Unos momentos que el cartagines le dexa de reposo por un descuido, bastan para salvarla, y darle el triunfo sobre su enemigo. Superior á sí misma se niega á entrar en ajuste con Anibal; á diez oficiales prisioneros que le habia mandado, para tratar de cange se les intima la repulsa. Alistan los esclavos, los presos de las cárceles, y con los mozos que aun no tenian diez y siete años cumplidos, forman quatro legiones, reunen mil caballos; las alhajas y adornos de las mugeres se invierten en su equipo, se invocan los dioses, se hacen públicas rogativas, y con tan reducido exército á las órdenes de Fabio continuan la guerra, vencen á Anibal, lo persiguen mas alla de los mares, conquistan á Cartago, y sus vastos dominios pasan á la jurisdiccion de los romanos. ¡Quanta constancia era necesaria para tantas empresas juntas! ¡qué heroismo!

La reducida Grecia dió primero á Roma estas leg-

ciones, dignas de imitarse en todos los siglos. Esparta dominaba en la Grecia: Atenas emulaba sus triunfos: estaban divididas. Las batallas que precedieron á la de Platea aunque tan gloriosas para los griegos, les habian disminuido sus fuerzas. Mardonio, general de los persas, con trescientos mil hombres, les amenaza por una parte; y por otra se vale de las intrigas y promesas para acabar su tan deseada conquista.

¿Seria capaz la Grecia de contrarrestar á fuerzas tan terribles? El famoso Leonidas habia muerto con sus trescientos espartanos, defendiendo el dificil paso de los *Termo piles*: las barreras que dividian á los griegos de los persas estaban ya francas: no restaba al enemigo mas que dar una batalla. para completar sus triunfos. ? Sucumbirá Atenas? No. Atenas no se intimida: en medio de tantos peligros se muestra mas grande que en sus pasados triunfos. Pausanias, Rei de Esparta, se pone al frente de nn puñado de griegos; y solos ellos destrozan en Platea trescientos mil enemigos. Artabace apenas puede salvar quarenta mil de los suyos; huye pavoroso de los griegos que le persiguen: toda el Asia fué vencida en este dia. Atenas sigue en sus conquistas: le toma al enemigo sus mejores plazas, le derrota todos sus navios, cogiendole doscientos: en toda el Asia desde el pais de Idonia hasta la Panfilia fueron batidos. ¿Quien vaticinaria á la Grecia tantos triunfos al verla antes dividida, amenazada de mas de un millon de hombres, y forzadas sus barreras? El valor de los griegos es superior á todo elogio: siempre será la admiracion de los siglos.

Cotégense estos hechos heróicos con los exemplos de valor y de constancia que la España da á todo el mundo en la guerra que sostiene contra la Francia, contra la Alemania, contra la Holanda, Italia, Suiza, Polonia, casi contra toda la Europa reunida. Los exércitos que hemos batido, son superiores en mucho á los de Ker-

xes y Aníbal: los de aquel eran mayores en número, mas esto fué lo que perdió á los persas. Grecia y Roma se prepararon de antemano para la guerra que preveian: nosotros estábamos dormidos en medio de las bayonetas y cañones enemigos. Aquellas dos potencias sabian, que venciendo sus contrarios, no tenian mas arbitrio que la esclavitud ó la muerte; ¿qué mucho prefiriesen morir con la espada en la mano, antes de arrastrar las viles cadenas de sus enemigos? Nosotros viviamos en paz con nuestros opresores, en paz los recibimos, y con la paz duraron nuestras cadenas, que por lo mismo no conocimos. Roma tenia un Fabio: Atenas un Arístides, un Temístocles, un Cimon, hasta diez generales famosos: Esparta contaba con Pausanias, otros muchos. Nosotros carecíamos de estos hombres, que rara vez producen los siglos, ó á lo menos la nacion no los conocia. Contamos solo con nuestro valor, quando declaramos la guerra á la Francia: él únicamente nos llevó á los combates, y él solo nos hizo vencer á nuestros enemigos. ¿Quánta mayor es nuestra gloria que la de los griegos y romanos? Es verdad que en nosotros no se ha visto aun aquella union de ánimos y de fuerzas, que se advirtió en Grecia y Roma, y que fué en realidad lo que les dió sus triunfos: esto rebaja nuestro mérito; pero eleva nuestra resistencia á ser por lo mismo mas admirable, mas heroica.

Para salvar la patria todo resentimiento se debe acallar, todo interes se sacrifica. Fabio es llamado por el senado mismo, que le privó del mando de los exércitos, y lo restituyó á su honor antiguo; él salvó su patria, y venció todos sus enemigos: el senado se unió con el pueblo; este con los esclavos, y todos formaron un solo partido. Atenas se reconcilió con Esparta: olvidó todas las miras que tenia de dominarla; puso sus tropas á las órdenes de aquella; sus generales mas famosos obedecieron á los de Lacedemonia. Temístocles su-

tor principal del destierro de Arístides, fué el primero que propuso levantarle las penas del *ostracismo*. Arístides viene al exército, en nada se muestra sentido, obedece en todo á Temístocles, y viendo que este iba á perder la batalla, por un defecto que él no preveía, se lo advierte sumiso: los dos se comprometen à esta resolucion siempre admirable y solo de ellos digna: "Vos mandando, y yo obedeciendoos, combatiremos à porfia, por quien mejor de los dos ha de salvar la patria." Quánto desinteres! ¡qué heroismo! ¿Quién podrà persuadirse, que los generales mas famosos se conviniesen en el plan de mandar cada uno un dia, y obedecer los otros, para poder así mejor vencer al enemigo? ¡Ah! á esto se convinieron los griegos. ¡El justo Arístides es el primero que entrega el mando á Miltiades, y le obedece sumiso!

Si entre nosotros hubiera habido estos hombres: si nuestros gefes acallaran sus particulares quejas, si el espíritu de provincialismo se reprimiera, ¿Quànto mas superiores seriamos nosotros que los griegos y romanos? ¿Quántos menos triunfos hubieran los franceses obtenido? ¿no hubiéramos ya vencido toda la Francia, y todos nuestros enemigos?....

No obstante nuestra resolucion y resistencia se citará siempre como un modelo de heroismo. Un movimiento simultaneo é inesperado, de que las historias no dan un exemplo exâcto en la dilatada serie de los siglos, alarma de repente las provincias; apresencia del peligro y lo inevitable de la muerte les dá á todos los españoles un valor, de que antes carecian. Las fuerzas se reunen, el espíritu público se reconcentra, y el primer resultado de su reaccion fué, romper las cadenas de nuestro opresor, chocar nuestras fuerzas con las suyas, abatirlas al impulso de nuestro poder, hacer sucumbir á los franceses al golpe de nuestro brazo, vencer todos sus exércitos, y arrojarlos mas allá del Ebro. ¡Quántos triunfos!

Analizemos otros movimientos. Entremos el cálcu-

lo el abatimiento general de las provincias, el desórden de la administracion pública, la debilidad de los gobiernos que entonces nos regian, el ódio universal á un reinado en que la virtud era delito, el crimen solo constituia el mérito para los ascensos, y tantos males como tenian postrada nuestra nacion afligida. Esto no obsta: el hijo de aquel monarca aborrecido lo ponemos en el trono de su padre con general jubilo: á su nombre solo corren por nuestras mexillas las lágrimas: el gozo que hacia muchos años estaba desterrado de nuestros pechos, se manifiesta en todos los semblantes; y al verlo arrevatado de en medio de nosotros por la traicion mas vil, y la felonía mas inaudita; el catalan, el navarro, el gallego, el andaluz, la España toda, conocidas las sórdidas mañas de la Francia, se reanima y sale á campaña contra su feroz enemigo. Un fuego devorador corre en un momento la cadena de todos nuestros pueblos, hasta los de ultramar; electriza nuestros miembros embarazados por una paralisis mortal, y quantas señales damos de vida, son otros tantos rayosque fulminamos contra el cruel tirano, que nos queria encadenar.

Los mismos que presenciaron las conferencias de Bayona, vueltos á la España declararon á Buonaparte la guerra mas cruel. Su infernal astucia, su peculiar política, sus promesas y sus alhagos no pudieron vencer á los Infantados y Cevallos. Superiores á los Alexandros y Franciscos, à los Federicos y Carlos, supieron triunfar de su persuasiva falaz, y salir de su vista resueltos á destruir sus *planes*, ó á morir gloriosamente en la lid.

El Excmo. Sr. Duque del Infantado, que tanto contribuyó para la deposicion del favorito; que gozaba del mas poderoso ascendiente sobre el pueblo de Madrid, por no haber incensado jamas al idolo de palacio, que en toda la España se habia merecido la primera esti-

macion, por sus acciones brillantes en la guerra anterior con la Francia, y por su amistad particular con el Rei, se propone salvar la nacion, quando sus sintomas eran, de que iba á parecer. De pueblo en pueblo, de provincia en provincia, camina desde Bayona á Madrid, reanimando el espíritu público. Acometida la capital por un exército formidable á las órdenes del mismo Napoleon, rodeado por todas partes de enemigos, se abre paso por medio de sus bayonetas, entabla comunicacion, corta los estragos de la dispercion de Tudela y Cascante, reune al soldado en S. Torcaz y Guadalaxara, le viste, cediendo à su favor todos los paños de sus grandes fàbricas, organiza algunas cortas divisiones, y contra la órden del gobieno supremo se pone al frente de las tropas. Infatigable trabaja por sostener la España moribunda: libra á la Mancha por algun tiempo de las incursiones enemigas; y en medio de las mas sensibles vicisitudes no ha desistido jamas de su resolucion, de morir ó ver triunfante su nacion.

Al Excmo Sr. Cevallos, la España, la Europa, toda la posteridad reconocida le tributarà siempre los mayores elogios. La firmeza de su caràcter jamas desmentida, la profundidad de sus conocimientos desplegados en las sesiones de Bayona en defensa de su Rei y de su patria, su valor y constancia en sostener y vindicar nuestros derechos, vulnerados por el tirano de la Europa, le hacen acreedor á la estimacion de todo verdadero español. *Su manifiesto, y su Poltica peculiar de Buonaparte en quanto á la religion catvlica*, han hecho mas á favor de nuestra causa, que los triunfos mas completos. Las potencias todas del mundo estan informadas por unos documentos innegables, de que Napoleon es un tirano, un usupador, un ateo, un monstruo de quien nadie puede fiar. ¿Quánto contribuia su *Manifiesto* para nuestra lucha? Los resultados lo dicen.

El grande, el pequeño, el rico, el pobre, el ecle-

siástico, el militar, el que poseia grandes mayorazgos, como el que nada tenia que perder; el jóven que estaba ya para unirse al dulce objeto de su amor, y el esposo que en el regazo de su consorte disfrutaba de sus ternuras y de los frutos de su union, hasta el anciano exênto por sus años de esta lid, todos corren á armarse contra nuestro enemigo comun. Aun el bello sexô ha perdido entre nosotros su timidez y delicadeza: las matronas españolas se han hecho superiores á sí mismas, se han presentado en las filas, han disparado el cañon, han visto con ojos enxutos los cadáveres de sus hermanos, de sus padres, de sus maridos y han sabido decir á sus hijos y esposos repetidas veces (en Málaga y Badajoz) lo que se oia en Gracia quando los jóvenes espartanos salian á pelear: *no conteis con nuestro amor* (les decian sus madres y esposas) *si nos desertais muertos ó triunfantes.*

En seguida se organizan exércitos, que aterran las formidables huestes de Buonaparte, y despiertan á la Europa para que vea su dolorosa situacion. No teniamos tesoro público, estaba exâusto: el hacendado, el que tenia un medio pasar, hasta el pobre jornalero, todos contribuyen con liberalidad, para el equipo de nuestras tropas. Las iglesias entregan sus vasos sagrados: sus ministros hacen donacion de sus rentas: las mugeres se desprenden de sus adornos y alhajas para mantener al soldado, con mas gusto que las de Roma en tiempo de Scipion. Careciamos de armas: las hozes, los picos, las guadañas sirvieron de espadas al principio en Galicia, en Asturias y en Cataluña, y despues todos se han hecho de chuzos, sables y fusiles; el armamento es general. Nada nos arredra: todo obstáculo es inferior á nuestro ánimo. Grandes exércitos de enemigos, su destructora táctica, la rapidez de sus marchas: su furor en acometer, su crueldad, su barbarie, nada nos ha intimidado. Batidos en una parte,

victoriosos en otra; prisioneros aquí, matando allí á los que los conducian; mandados por campesinos y por quien jamas habia visto un fusil, ó guiados al combate por sabios capitanes, de puesto en puesto, de ciudad en ciudad, de provincia en provincia, va ya para cinco años sostenemos la lid mas desigual, la guerra mas sangrienta; ¿podrá darse heroismo superior?

Si vemos arder las ciudades, profanar nuestros templos, mutilar las imagenes, pisar á nuestro Dios en las sagradas formas, saquear nuestras casas, talar los campos, y correr á arroyos la sangre de nuestros amigos y parientes, de nuestros padres y hermanos, de las esposas é hijos; no desistimos de la lid, antes bien se aumenta mas nuestro furor. Si se nos quiere probar á costa del sacrificio de nuestro mas tierno amor, nuestra fidelidad ha repetido lo que supo otro español hacer: "*tomad la espada* y cortad la cabeza á nuestros hijos, que nosotros los sabremos vengar." Sobre montones de cadáveres formamos nuestras trincheras; estamos resueltos interin haya un frances que profane nuestro suelo con su presencia á no dexar de pelear. Grecia no defendió con mayores sacrificios su libertad. Cartago no puede compararse con nuestras Zaragozas y Geronas. Las Saguntos y Numancias son las que mas fielmente nos muestran nuestros modelos. Actos de nuestros esfuezos, de nuestro valor, y de nuestra constancia ¿puede darse mayor heroicidad? ¿No es esto exceder nuestras propias fuerzas? Las naciones todas del mundo lo contemplan así: las de Europa en especial no dexan de mirarnos con envidia, con respeto. El nombre español resuena en todos los ángulos de la tierra. En Constantinopla y Petersburgo, en Inglaterra y Alemania, hasta en el mismo Paris, viendo á un español, todos le siguen con admiracion.

¿Diria algun sabio de la Europa antes de nuestra heroica revolucion, que esto debia ser el resultado de

la agresion de los franceses? ¿presumió alguno siquiera, que habiamos de resistirnos? ¿pasó por su imaginacion nuestro general levantamiento, nuestros esfuerzos, y nuestros triunfos? Digamos la verdad: todos los gabinetes erraron sus calculos: nuestros políticos y sabios los erraron tambien: de este error han provenido la mayor parte de nuestros desastres. El pueblo que no sabe calcular, este únicamente fué él que alzó la voz: hable el dos de Mayo: despues la insurreccion se hizo general. Los ministros del santuario activaron la efervescencia en los ánimos. Los clérigos y los frailes sostuvieron con energia nuestro odio á la Francia. Sean testigos los pueblos de toda la península, díganlo los franceses: los mismos enemigos de los ministros de la religion no se han atrevido todavia á quitarles esta gloria: ¿cómo han de desmentir la opinion general? La religion fué la que pusieron delante en sus sermones sus ultrages, sus profanaciones, sus sacrilegios: estas son las ideas que se procuraron avivar, hasta por aquellas gentes que apenas tenian interes por la religion. Toda la España se llegó á persuadir, que dominando la Francia, perdimos nuestra fé. Desde el principio se llamó á esta guerra, *guerra de religion*: los mismos sacerdotes tomaron las espadas, y aun los obispos se llegaron á poner al frente de las tropas, para animarnos á pelear.

No es mi ánimo hacer la apología de la religion y sus ministros; pero es indispensable insinuar algun tanto la gran parte que les cabe en la defensa de nuestra patria en la guerra actual. El mayor numero de los señores obispos han dejado sus palacios, han sufrido privaciones de todo, y han padecido los mayores trabajos, para no comprometer sus pueblos y sus feligreses. El de Santander armó todo su obispado y salió con ellos para conducirlos á pelear. El de Orense dejó su silla, no obstante su ancianidad, pasó la cor-

res, y admitió un cargo que aborrecia, y en que trabajo por salvar la nacion. Unos han cedido sus rentas á favor de los exércitos: otros han escrito pastorales á sus fieles, para mantenerlos en la lid, y no hacerlos desmayar. Algunos han muerto á fuerza de tantos trabajos como han sufrido, por no acceder á las pretensiones del enemigo: y los que restan, fuera de sus sillas, padeciendo la angustia, la escasez, la necesidad.

El clero secular ha seguido constantemente el exemplo de sus obispos. La patria los ocupó en los cargos de sus juntas, y à pesar de la inundacion general de enemigos, han sostenido con valor su ministerio, en medio de las breñas: desde las grutas han conservado la comunicacion con el gobierno, y mantenido el espiritu nacional. Han abandonado sus beneficios, sus canongías, sus curatos un crecido número de eclesiásticos: todos han cedido gran parte de sus pensiones: algunos han salido à la campaña, y han sabido pelear y vencer. El Abad de Baldehorras alarmó la Galicia: salió á defensa de su pais, se puso al frente de su tropa: el exîto correspondió à sus esfuerzos. La provincia se libró. Los Roviras tomaron el castillo de Figueras: los Merinos son el terror de los franceses: sus manos han cortado laureles, que rodearán su corona. Los Tapias, los Salazares han dexado de sacrificar sobre las santas aras al Dios de paz por inmolar en los de la patria los enemigos de su fé.

El regular no ha hecho menos servicios á la patria. En Málaga los hijos de Santo Domingo pidieron al gobernador, les mandase un oficial que los adiestrase en el uso del arma, y se ofrecieron à incorporarse en las filas. En Logroño los padres carmelitas exôrtados por su superior, dexaron los altares y confesonarios para pelear. Los padres observantes de la provincia de Burgos se equiparon ellos mismos de armas y de caballos, y por la central se les mandó entregar sus armamentos á la junta de Soto de Cameros; y luego que vinieron

à Sevilla, para servir á la patria en otros ministerios mas análogos à su profesion:" obedecieron, y atravesada toda la península por medio de los enemigos, se presentaron al gobierno que los abandonó. En Zaragoza y Gerona han defendido los puestos mas arriesgados con honor. A los principios mandaron divisiones, ó fueron los que á sus gefes llevaron á la lid, sacándolos en triunfo. Un Baudilio de San Boy capuchino en Cataluña, un padre Teobaldo en Aragon, han hecho estos servicios á la España. Quando se formaron las juntas, en casi todas las de la península tomaron asiento, y desempeñaron los cargos mas gravosos en ellas con pública utilidad. Entonces se expresó la voluntad general de la nacion sobre los regulares. Ellos manifestaron si son útiles ó no.

La junta de regulares instalada en Sevilla por órden de la Central, ¿quántos planes propuso para que se ocupasen los religiosos en la defensa de la patria? Se ofrecieron á conducir los correos, y pasar pliegos; à asistir à los hospitales, y llevar la pluma en todas las oficinas. La junta por su ministerio, y el particular por su patriotismo se han brindado á quantos sacrificios quiera la nacion exîgir de todos sus shaberes y personas. Los conventos han sido, y son los quarteles permanentes de nuestras tropas. Asisten á los enfermos en los hospitales, sin recibir mas estipendio que su sustento. Han servido de capellanes en los exércitos, se han reseñado para entrar en la milicia por órden del gobierno: se han incorporado en las partidas: comandan algunas: en Murcia se reunieron hasta 60 partidarios religiosos á caballo, que han defendido aquel pais. Se han portado en las cruzadas con valor: han preso generales, han cogido correos: han muerto muchos al frente del enemigo: la ocupacion de casi toda la península no los ha retraido de su resolucion de morir, antes que dejarse dominar por el frances.

Otros servicios menos conocidos, pero mas activos y de mayor utilidad, ha hecho á la patria todo el estado eclesiástico. En las conversaciones privadas y en lo público: en el sacramento de la penitencia, y en sus sermones siempre han excitado el mayor ódio á nuestros enemigos. Desde el primer dia hasta ahora no han cesado de alarmar los ánimos y los pueblos. Por mas reveses que hayamos sufrido, ellos constantes han sostenido la opinion de que llegaremos á vencer. La confianza en nuestro gobierno, respetar las autoridades, (puntos tan necesarios para llevar nuestra empresa adelante) sobre estas materias han girado siempre sus consejos y sus discursos. El presumido de sabio, el político á la moda, el irreligioso no fijará su consideracion en estas minuedades; pero el que sabe á fondo el carácter del pueblo español, que ha estudiado su corazon, conocerá que estos son los resortes poderosos que le mueven á pelear: que para él ha tenido mas influxo el sermon, ó el consejo de un fraile ó clérigo, que todas las amenazas del gobierno, sus proclamas y sus órdenes.

Estas son las minas subterraneas por donde se ha comunicado y propagado el fuego de la insurreccion. por estos mismos conductos se ha avivado, quando las vicisitudes de la guerra, ó las malas providencias le apagaron en algunos pueblos ó provincias; y estos son los que le sostienen y mantendrán á pesar de toda la Francia, hasta salir victoriosos de la lid. No parezca extraña mi asercion: atiéndase á los medios de que se han valido los ministros del santuario, para animar á los españoles á una guerra tan cruel: estos son los de la religion. ¿Qué pecho no se inflamará al leer la gazeta de Burgos y Segovia del 18 de abril? ¿Qué entusiasmo ha producido en toda Castilla, y aun en toda la España la historia de la muerte de los vocales de aquella junta, executada en un parroco venerable, y tres de sus compañeros? Los españoles [illegible] y se el-

nardecerá: lean nuestros escritores, y aprendan á escribir para electrizar la nacion.

La historia de todas las naciones y la experiencia de todos los siglos dicen el poderoso ascendiente, que tiene la religion sobre todos los pueblos y para todos los hombres. La cristiana es la mas analoga á todos los gobiernos y autoridades, por confesion unánime de los mismos *filósofos*. Los imperios de la tierra á ella deben la general reforma de costumbres y la mayor union de los hombres entre sí. Rousseau y Montesquieu son de este parecer. Ellos aseguran que nuestra religion ha hecho mas amable la sociedad y menos frecuentes las guerras de pueblos contra pueblos y el trastorno de las monarquias y gobiernos que tantos males y estragos habia hecho padecer en los siglos anteriores á la afligida descendencia de Adan. No hablo pues de estos beneficios de nuestra religion á todos los hombres y pueblos. Mi ánimo unicamente se dirige á manifestar el grande influxo que la religion de los españoles tuvo en los principios de nuestra revolucion, que á ella debemos nuestros primeros triunfos, que ella es la que ha destruido los *planes de la Francia para nuestra conquista*, y que si ella decae, por alguna de las providencias que la *filósofia* puede inspirar para su exterminio en los paises católicos, España vendrá á ser presa de ellos, y correrá la misma suerte que las demas potencias de la Europa.

El gobierno que al principio no trató mas que de conservar la corona y dominios de sus reyes, y vengar la religion de sus padres, se valió de los medios que la misma religion subministra, y siempre sus resultados felices ha practicado el pueblo español. Se mandaron hacer por todas las juntas rogativas públicas, en Sevilla, en Valencia, en Granada, en Málaga, en todas las provincias imploraron las protecion de sus patronos con las mas solemnes funciones de iglesia. Se avisó á todas las justicias distribuidas en los pueblos para una general mision, se

destinaron sacerdotes exemplares y edificantes que la realizasen: se practicó así hasta en las aldeas mas reducidas en el arzobispado de Sevilla. Todo respiraba al principio piedad, devocion, zelo de la gloria de Dios, del agravio de sus ultrajes cometidos por las nuestras enemigas, defensa de nuestra adorable religion. Con este fuego santo inflamado el pueblo español ¿quén se le resistirá?

Nuestros intereses, nuestras vidas, quanto mas amábamos, todo resolvimos perderlo antes que ultrajar la fé. Al pie de los altares santos hicimos la renuncia de quanto podia impedir nuestra resolucion de morir ó vencer. Allí se reunieron nuestros valientes, allí se inflamó nuestro valor, allí juramos vencer ó morir. Los batallones prestan este juramento ante el Dios de nuestra adoracion. Al lado de las aras de propiciacion y de paz, relucen nuestros fusiles y bayonetas: las banderas que les sirven de señal, las reciben de mano de los sacerdotes despues de su bendicion. De los templos salieron nuestros militares, para defender nuestras leyes, nuestros derechos, nuestro rei, nuestra religion.

Jamas se ha publicado una guerra con mayor júbilo. Nadie reusó tomar el fusil, todos caminaron gustosos al campo del honor: pasaron de quarenta mil los que se reunieron en Córdoba voluntarios: en Ecija se alistaron mas de dos mil. No fué necesario requisiciones, quintas, sorteos: todos ansiaban pelear, porque todos querian tener parte en la defensa de su religion. Nos avistamos con los enemigos, y fiados en la justicia de nuestra causa y en la proteccion de los cielos, dimos la batalla, y la victoria se decidió á nuestro favor. La noticia de los triunfos de Bailen fué contada por el mismo general que los obtuvo, como un milagro concedido por Dios para nuestra libertad. "Hasta los mismos defectos que cometimos en la accion, nos han salido bien" decia aquel gran político y religioso militar. Dupontaue

vanagloriaba en su órgullo, iba á batirnos casi en el mismo terreno y dia en que la *superstición española* contaba los triunfos de sus armas sacrílegas. Así aquel impío se mofaba de nuestra religion! Dios y su madre volvieron por su causa: ostentaron su poder á favor de los españoles: esto se hizo público por todos los papeles. En el acto de la batalla se vió una accion de gracias alcanzada la victoria: el cielo llenó nuestros deseos: y la España reconocida con quanto menos, que con sagrado públicamente en los templos de Dios de los extraños los trofeos de nuestro valor, como primicias de nuestra fé.

Nuestros *filósofos* que entonces no se dignaron aparecer, sin duda por no confundirse con el pueblo, ó por no degradar su *Yo filósofo* no nos tildaron entonces de *crédulos*, *supersticiosos*, *fanáticos*. Ahora ¿se burlarán de nuestra piedad? sin duda se rien de este aserto. Atribuyan enhorabuena á mil incidencias aquel triunfo; yo les repito el sentimiento universal de que fué un prodigio de los cielos, y sino un resultado feliz del valor que en nuestros militares habia infundido la religion. Solo ella sabe inspirar en sus hijos aquella resolucion firme, constante, que en el principio elevó á todos los españoles al grado mas eminente del heroismo. Esta es la que ha merecido todos nuestros triunfos. La Europa se admiró con su noticia. Los españoles dirán que fué lo que mas les electrizó en esta victoria como efecto de nuestras disposiciones militares antes de la batalla, y el reconocimiento público de ser una señal nada equívoca de los cielos á nuestro favor.

Quisiera que los gloriosos dias de nuestra insurreccion, gracias sean dadas por los españoles. Qué devocion, qué piedad, qué religion! Habeis leido que vuestro *libertino*, *ateo*, *político*, *filósofo*, que zahiris los ministros del santuario, y que pretendeis reformar los abusos de la religion, traed á la memoria los felices dias de nuestra revolucion. Quereis saber de qué sirven los segu-

lares? presentaos en Sevilla, en Ecija, en Córdoba, y vereis alarmadas todas las ciudades por los eclesiásticos, entrar en los templos movidos sus habitantes por los sacerdotes, sacar las imagenes, llevarlas por las calles, gritar en altas voces: " viva Maria Santisima, viva Jesucristo; viva su fé, su religion: viva Fernando VII: mueran los franceses... " Las funciones de iglesia se multiplican, los sermones son diarios, las confesiones son mas frecuentes. Los soldados ponen en sus sombreros los escapularios; caminan alegres, no como soldados sino como una gran cruzada en la que muriendo, el cielo và á premiar sus trabajos. El militar se hizo hermano del religioso: el oficial aun de la mayor graduacion venera al ministro de la religion, le honra con política, y en cierto modo satisface el desprecio con que antes le miraba, seducido por la nueva *ilustracion*. La España parecía una gran cruzada en que todos se arman, por defender la religion de Jesucristo. Las lágrimas corren por mis mexillas al acordarme de lo que hizo entonces nuestra piedad: ¿cómo se critica ahora esta adorable religion? ¡Qué pronto se han olvidado algunos de lo que á su influxo, y al de sus sacerdotes debimos en nuestra revolucion!

Naciones todas de la tierra: que admirais una potencia como la España combatir ya và para cinco años con la Europa entera, y á doce millones de almas estar peleando contra mas de cincuenta: que no podeis comprehender como aun no ha recibido la lei y besado las cadenas del que en siete meses subyugó la Alemania, en tres la Prusia, en marchas seguidas la Italia, la Holanda, la Suiza, y solo con ir y ver, vencer las fortalezas de primer órden: sabios generales, políticos grandes, sabed que no es solo el amor á Fernando, la posesion de unos bienes temporales, las delicias de una amada patria, ni menos el temor de esposados ser conducidos al norte, lo que nos mantiene ya

va para cinco años en una guerra tan desastrosa, tan cruel. Sepa todo el mundo que lo que nos hace padecer gustosos tantos sacrificios, y ser superiores á nosotros mismos es el amor à nuestra adorada religion. Aquellos objetos, si, nos movieron, nos atraen, tienen aun algun incentivo para nuestros corazones sensibles; mas quien principalmente nos sostiene en la lid, es nuestra religion: ella es el resorte principal que dió movimiento à toda esta gran nacion: ella la que vivificó con su fuego santo todos nuestros miembros: ella la que alegre nos conduxo á las filas; la que nos dió valor para acometer, la que nos ha hecho triunfar, y la que aun conserva al militar en los exércitos, despues de tantos reveses.

Religion santa, religion divina, religion adorable, que riges al pueblo español por el espacio no interrumpido de diez y ocho siglos: que no has sido obscurecida jamas por algun error nacido en las Españas: que has recibido los mayores aumentos en todos tiempos por sus hijos que te han predicado hasta en los mas remotos países, que siempre eres el objeto principal de sus conquistas, de sus estudios, y en la que únicamente ha colocada sus delicias y sus glorias; tú eres el único consuelo, la única satisfaccion del español: á tí se dirige en todos sus apuros, y te ofrece religioso todas sus batallas y sus triunfos. Por tí se sacrifica gustoso, y prefiere mil muertes, antes que sufrir tus insultos. El *frances* que te persigue, el *filósofo* que te desprecia, el *sabio* orgulloso que no conoce tu influxo, el *libertino* que se mofa de tus alhagos y del ascendiente que exerces sobre nosotros, ningunos de estos hombres habitará el suelo de tu mansion, la siempre religiosa España... Las furias infernales han vomitado algunos monstruos entre nosotros para perseguirte: pero nuestro brazo y nuestras plumas protegidas por el cielo, los exterminarán... Algunos españoles incautos, es verdad, se han dexado seducir por la astuta *filosofia*, y alhagados con las aparentes luces de

reforma é ilustracion te atacan, y tirán á destruirte, aunque sin pensar. ¡ O religion amable !... ¡O dulce religion ! Ellos desaparecerán en el momento que los franceses dexen de reinar: ellos huirán pavorosos mas allá de los Pirineos ó retratarán sus doctrinas, ó se ocultarán tímidos, avergonzados de haberse valido de la agresion francesa, para publicar sus errores y aumentar nuestros males, luego que vengamos á los que han causado esta escandalosa mutacion. El español siempre te adorará : el español es tu mas fiel hijo : el español dará su vida por defenderte. ¡Gran Dios ! protege nuestras armas, y las glorias de nuestra augusta religion, no volverán á eclipsarse... .

VI Un milagro jamas visto en los siglos anteriores debia obrarse en España, para libertarla del universal contagio que la *filosofia* habia causado en la Europa. La peste moral se propaga con mayor rapidez, que la que ataca la salud física. Los miasmas que introduce aquella, son mas sutiles, que los que comunica esta. La política mas sagaz de los gobiernos no basta para impedir su transfusion. Un solo individuo tocado de este mal basta para inficionar todos sus compatricios. Una vez arraigado en un pueblo, con dificultad se purifica. De ciudad en ciudad, de provincia en provincia se propaga con la velocidad que una exâlacion nocturna. Quando las autoridades del pueblo ó los ministros de la religion quieran atajar el mal, el contagio estará ya generalmente extendido, y multitud de sus individuos podrán ya contarse en el número de sus infelices víctimas.

La historia moderna de nuestra nacion está dando á todo el mundo el mas doloroso testimonio de verdades tan terribles. El *filosofismo* de la Francia se ha extendido á nosotros : algunos de nuestros españoles están inficionados de esta nueva peste traida de los Pirineos : los ministros del santuario y nuestro gobierno ven á su pesar frustrados los preservativos que la religion y sus conocimientos les

han inspirado, para impedir su propagacion en la península. Antes se fixó el mal solo en el exterior, la masa de la sangre no estaba viciada: aun quando se seguian las costumbres de la Francia, los extravios de su razon en órden á nuestra religion ni se copiaban, ni se defendian. Los que se veian tocados de aquella lepra, no aparecian en lo público: el gobierno, la *Inquisicion*, ó mas bien el temor de que atraerian sobre sí la exêcracion pública, juzgandolos cómplices de los franceses, los tuvo à raya y siempre ocultos: de algun tiempo á esta parte han salido á la palestra y causado los mayores disturbios.

Multitud de hombres presumidos de sabios han publicado en este tiempo ideas y *planes* idénticos en un todo, á los que dictó la Francia, para esclavizar la Europa, y destruir la religion de Jesucristo. Como aves nocturnas á quienes la verdadera luz ofusca, se escondieron temerosos á las primeras señales de nuestra religion y patriotismo. El estruendo del cañon, el silvido de las balas, y las voces *viva la religion y muera la Francia*, los asustó: se anidaron en los lugares mas obscuros. Las tramas, las intrigas, las victorias de los franceses fueron poco á poco abatiendo nuestro ánimo, y los *filósofos* iban á proporcion apareciendo. Se dexaron ver en Sevilla, y ocupada casi toda la península se manifestaron en Gadiz. La libertad de la imprenta los ha descubierto: en los papales públicos se apellidan ellos mismos *Liberales*, baxo este título formar en testimonio del *Semanario y Revisor político* un partido opuesto al de los *Serviles*, se jactan públicamente que " si la Constitucion no ha sido trazada por los *liberales*, estos á lo menos han trabajado con incansable afan en juntar los materiales para su construccion. " ¡Tánta es la presuncion con que se dán à conocer!

En los números anteriores he dado las pruebas mas evidentes, de como la inmoralidad de los franceses se ex-

tendió á algunos españoles. Los esfuerzos de estos por comunicarnos las falsas doctrinas, que de aquellos bebieron, deben ser la materia (aunque odiosa) de este. La obcecacion del entendimiento sigue siempre á la corrupcion del corazon: viciado este, los sintomas del mal necesariamente debian aparecer: no es estraño, antes si es un resultado facil de preveer, que aparecerian entre nosotros aquellos mismos papeles ó escritos, que en la Francia comunicaron *los planes de la filosofía contra la religion y el estado.*

En efecto multitud de escritos que la prensa ha publicado de algun tiempo á esta parte, juzgo no tienen otro origen sino la *falsa Filosofía* que ha seducido á sus autores, ni se dirigen á otro fin, que á propagar baxo el nombre de *reforma* é *ilustracion*, sus luces, sus principios, sus maxîmas. En la Francia, en vez de producir aquellos bienes tan necesarios para la felicidad del estado, sus resultados fueron la inmoralidad, el cinismo la incredulidad, el ateismo. ¡Dios santo! ¡Dios justo! detened vuestro brazo y no nos castigueis abandonandonos á nuestro réprobo sentido, y á tantos estragos y horrores como la abominable *filosofía* ha causado en la Francia. Los españoles no intentan anegar su patria en sangre, ni perseguir vuestra religion divina. Las doctrinas de los *falsos filósofos* se manifiestan en sus escritos; pero dexarán de seguirlas, luego que conozcan los fines desastrosos á que se dirigen.

Con este ánimo voi á trasladar las ideas que se han estampado en nuestros papeles públicos. Ellos únicamente serán los testimonios que presente á la faz de todo el mundo y juicio de todos los sabios. Por documentos tan auténticos y testigos tan irrecusables intento probar, que *algunos de nuestros españoles* (tal vez sin advertirlo) *han adoptado en sus escritos aquellos horrorosos planes*, que la Francia y Napoleon han seguido para conquistar toda la Europa, destruir todos los cultos, y

convertir á la España de una nacion católica en pais de los ateos, y de una potencia libre en una provincia cautiva uncida al carro de un tirano y de su infame *filosofía*.

No soi el moderno Tizon de la España, ni menos quiero ser el Aretin de mis sabios compatricios. Sé quanto debo á los hombres: protesto que no es mi ánimo zaherir á nadie: venero à todos: y quando trato de *periódicos*, *publicistas*, *sabios*, *políticos*, no intento dañar el honor del mas mínimo: sus personas me son respetables, salvo sus intenciones, sé que los unos publican en fuerza de su oficio, las ideas que otros les comunican, é igualmente conozco, que lo que á uno le parece un escrito impío, otro lo reputará por un papel de juicio, de critica, y solo un poco libre. Trato únicamente de *papeles*, *dichos*, *proposiciones*, *ideas*, *planes*, que me parece son idénticos á los de la infernal *filosofía*, que tantas lágrimas y tanta sangre ha hecho derramar á la generacion presente, y hará padecer á las futuras. Mi pluma no hará correr por mi escrito la hiel que ahoga mi pecho, y amarga mi corazon, bebida en el dilatado espacio de diez y ocho meses en multitud de papeles públicos: quiero ganar, no exâsperar los ánimos.

Es un hecho indudable, que en los dos primeros años de nuestra gloriosa revolucion, no se manifestaron entre nosotros estos hombres instruidos, que desde la libertad de imprenta se han hecho famosos en esta ciudad por sus ideas *liberales* y por sus escritos. Todas las provincias usaron de papeles públicos, para alarmar sus pueblos, y avivar en ellos la llama santa de la religion y del patriotismo. Las prensas no daban abasto á tantos sabios como escribian: el pueblo no se fastidió jamas de leer todos sus escritos. Los papeles de una provincia circulaban hasta en la mas remota, se buscaban con ansia, se leian con ahinco. Unos con un estilo mas sua

blime, otros con expresiones mas comunes, estos por medio de proclamas, aquellos con manifiestos ú otros títulos todos publicaban odio al tirano, y lo conseguian. Los puntos únicos sobre que giraban sus almas, sus ideas y sus plumas, eran exclusivamente los que tenian relacion con el fin heroico de repeler la agresion francesa, libertarnos de su tirania, defender nuestra religion ultrajada, y vengar nuestro Fernando cautivo. Ninguno de los sabios de nuestra nacion se metió á *reformarla*, ninguno se atrevió siquiera á proponer *planes* para lo sucesivo, nadie se dexó ver con el espacioso título de *ilustracion*, de *filantropia*, de *filosofia*: nadie trató en sus discursos materias de disciplina, ni intentó resolver asuntos controvertibles en la política. Todos los papeles respiraban piedad, devocion, un santo entusiasmo: á todos los españoles no se les oia sino, *viva la España, triunfe la religion, muera la Francia.*" ¡Bellos dias de nuestra revolucion, qué pronto parasteis!

Tratose de formar la junta Central: principiaron las intrigas; aparecieron los zelos de unos contra otros, se dexó ver el espíritu de provincialismo; se fué incrementando poco á poco el germen de la discordia: experimentamos al momento los mas funestos resultados, y à poco principió á debilitarse el valor del español y su energía.

Esta es la época en que apareció en la España el primer periodista de ideas *liberales* baxo el título de *Semanario Patriótico.* Su estilo fluido, ameno, lleno de figuras, le mereció el aprecio de algunos hombres amantes de la novedad. Desde sus primeros numeros comenzó á esparcir baxo la parte *política* máxîmas odiadas de los españoles, ideas bebidas en la fuente de la *filosofía*, *Política* del todo nueva para la España, que templada al estilo antiguo (segun dicen los *filósofos* de la Francia y algunos de los nuestros) veneró

siempre sumisa sus usos, sus costumbres, las autoridades, las leyes, sus monarcas, y todas sus instituciones antiguas. En Madrid y en Sevilla no se atrevió á publicar el *Semanario* con toda extension sus nociones y sus *planes*; no obstante padeció varias vicisitudes; volvió á renacer en Cádiz y se manifestó al público lleno de la vanidad que inspira la filosofia. El ha sido el órgano de los *Filósofos*, el oráculo de los *Liberales*, el maestro de algunos de nuestros escritores, el modelo de otros publicistas, el reververo y fanal de las luces que en este siglo esparció la *filosofia*.

No obstante un tan poderoso exemplo dado á los demas periodicos de la nacion desde la corte, los sabios, los políticos no traspasaron una raya de los limites que les prescribía nuestra santa religion y la mas sana política. Principióse à tratar de la libertad de imprenta, los *filósofos* conocieron que este era el momento crítico de sacar partido: previnieron con sus escritos el juicio prudente y sabio de las Cortes; buscaron firmas por los cafés y tertulias; expusieron que la nacion aspiraba á una libertad que no conocía. Se principió la discusion, les fué favorable: juzgaron habian ganado una victoria, y desde entonces comenzaron á entonar los himnos de sus triunfos.

Nuestros *Liberales* datan desde el diez de Noviembre de ochocientos diez la época de la libertad de España. Yo venero aquella lei como emanada de una autoridad legítima· *conforme la han sancionado las Córtes es justa*. El tiempo dirá su utilidad. . .

Abusaron algunos escritores de esta libertad, aun antes de decretarse; las primeras paralelas para batir el edificio de la iglesia se habian tirado ya: principiaron al instante los fuegos contra las obras exteriores de la religion: y al ver quedaba impune el delito, se intentó osadamente asaltar el pricipal baluarte de nuestra fé y de nuestra moral, atacando la inmortalidad del alma. La na-

cion (1) se escandalizó. Los padres de la patria corrieron á su socorro; sometieron el escrito al tribunal de la *Inquisicion*, se le mandó remitir, para que conociese en él y lo juzgase; (2) pero su autor escudado con mil pretextos que la *Filosofía* ha sabido inventar en todos los siglos y en todas las naciones, eludió el castigo. (3) Poco á poco se ha *barrenado* (4) la Constitucion en esta parte: las leyes que el gobierno nacional prescribió, para refrenar la petulancia, procacidad, ignorancia ó malicia de algunos, se han despreciado. Desde aquella época no se ha cesado de adelantar las obras en perjuicio de nuestra santa religion: con títulos de *reforma*, *ilustracion*, *Filosofía*.

El *Conciso* ha sido uno de los papeles que mas ha contribuido à la *ilustracion y reforma* de los españoles. Quatro noticias salpicadas con otros tantos chistes, tal qual sarcasmo vertido en un estilo popular contra los de su oficio, le hacen correr con aplauso. Desde sus primeros números se metió á *reformador*, y á perseguir el *fanatismo y supersticion*, sensiblemente fué creciendo en esta manía, hasta hacerse el agente mas solícito de los *liberales* y el apologista de sus doctrinas.

El *Diario Mercantil* es uno de los periódicos que se han empeñado igualmente en nuestra regeneracion. Prin-

---

(1) *Triple Alianza. Núm.* 2.

(2) *Diario de Córtes. Tom.* 3 *pág.* 139.

(3) *Al cabo de tanto tiempo no se sabe el resultado, no obstante que se mandó por las Cortes se le informase de lo que se actuase con la mayor prevedad.*

(4) *Nuestros periodistas usan de esta voz, cada vez que han dado al público alguna expresion menos respetuosa de algun predicador ó eclesiástico, sobre algun artículo de la Constitucion: ¿no la podré yo usar con mayor razon?*

cipió à decaer con la plaga de tantos escritores, como inundaron esta ciudad, al aproxîmarse los franceses á estas costas. Previó su ruina, y que sin duda iba á morir como la Gazeta del Comercio, sino adoptaba el nuevo *plan* de meterse á *regenerador*. Se echó à filosofar de todo: inserta los papeles mas atrevidos, y está transformado de un papel *mercantil* en un predicador incansable del *filosofismo* y de su ilustracion.

El *Redactor* no ha tenido que mudar de sistema. Sus *artículos comunicados*, sus *variedades*, sus noticias de *Calle ancha* lo dieron á conocer al público por un nuevo *ilustrador* desde sus primeros números. La indiferencia mas que estoica con que oye á sus émulos llenarle de insultos, sin siquiera contestarles, le hace mucho honor. Se abvierte en este periódico un ódio mortal contra la *Inquisicion*: es infatigable en combatir el Santo Tribunal: ¿qual será el motivo de esta oposicion?

El *Patriota en las Córtes* salió al público, y desde el principio quiso darse á conocer por sus opiniones atrevidas en punto de política, por su aversion á los reyes, y por sus dicterios contra los ministros de la religion. La *Triple Alianza* principió por donde otros concluyen. En su número segundo intentó destruir de un golpe solo toda la religion. Despues han visto la luz pública *el Revisor político*, la *Tertulia patriótica*, el *Duende*, el *Censor*, el *Observador*, el *Robespierre Español*, la *Aurora de Cádiz*, el *Diario de la tarde* y *el de la noche*. Añadanse á estos tanto papel suelto como diariamente salen á luz, y se verá reina en nosotros aquel prurito de escribir que tuvieron los franceses en la época de su revolucion. (1)

En París los papeles públicos fueron los que llevaron

(1) Vd. pág. 29 y 30.

el terror y la desolacion por todas las provincias: por ellos separaron los *filósofos* á los pueblos de los ministros de la religion, se los hicieron despreciables y odiosos, no tanto por la posesion de sus rentas y egoismo que ponderaban, sino porque los hacian correr como revoltosos, y que todo lo movian para que no se reformase la nacion, por no perder su propia comodidad. Brune se comprometió con el gobierno, á realizar esta empresa, con el *Diario* que publicaba baxo el especioso título de *Del Amigo del Pueblo*. En él se vaciaban todas las ideas, que los hombres mas foragidos pudieron inventar, para desacreditar al clero. Un exemplo tan criminal fué seguido de otra infinidad de escritores, que en número de veinte, veinte y cinco y alguna vez treinta se imprimian diariamente en aquella capital. Por este medio lograron los revolucionarios *filósofos*, hacer callar à los ministros de la religion: y los que no lo hicieron, murieron mártires de su fé expatriados, ó escondidos en las grutas.

Admirará sin duda la publicacion y consumo de tantos periódicos solo en un París ¿Quànto mayor debe ser nuestra admiracion al contar en solo Càdiz épocas de diez, doce y aun mas? Es verdad, que algunos se han suprimido ó por falta de subscriptores, ó por algun otro incidente que no es dificil adivinar: que otros no han tomado parte en la empresa del *regenerarnos*, y que algun otro no tiene mas oficio que rebatir y censurar los que se atreven á infringir los límites que el gobierno les prescribió; pero un número excesivo sigue el empeño de amoldarnos á las ideas de la Francia, y hacernos participar de los bienes de una absoluta *reforma* ó *regeneracion*.

No será este su intento: exercerán tal vez el odioso ministerio de publicista, por buscar su subsistencia en unos tiempos de tanta calamidad; mas como las correspondencias son tan reducidas, las noticias escasean, y los periodistas son en tanta multitud, se copian unos á

otros, se zahieren y se critican con frecuencia, se dicen los mayores insultos, que sufren con resignacion. No basta esto para llenar todo su papel; insertan quanto se les dá, aunque sea impío é inmoral: congratulan à los subscriptores, dánles por la manía casi general de censurar las autoridades, gefes, el gobierno y sus operaciones, derramando principalmente la hiel del sarcasmo y de la maledicencia sobre los ministros de la religion, los usos y costumbres de la iglesia.

En asuntos de esta clase no debian los publicistas tocar por política y por religion; pero puntualmente estas son las materias que con mayor frecuencia se leen en nuestros papeles públicos. Desde el Papa sucesor de San Pedro hasta el pobre sacristan, desde el cardenal hasta el monaguillo mas pequeño, desde el provincial mas respetable hasta el fraile mas abatido, las costumbres mas piadosas, y los Santos que veneramos en los altares, los puntos mas dificiles de la disciplina eclesiástica, y aun los dogmas de nuestra santa religion han sido objeto de la mordacidad de algunos escritos. (1)

¿Qué fin podràn tener en publicar tantos papeles, en trabajar con tanto afan, en perturbar ó dividir los ànimos? Sin duda no será otro que la *ilustracion* del pueblo español; que se quiten de la España tantos *abusos*, y que se disipen las obscuridades del *fanatismo* y *superticion*. En esto coinciden los mas de nuestros papeles públicos. Yo lo concederé por honor á sus autores; pero el pueblo, que no conoce tales *abusos*, ni vé tales defectos, ni toca tal *superticion* y *fanatismo*, juzga que todos los papeles son impíos, teme que la religion se pierda, porque vé zaherir y criticar lo primero que él alcanza á ver, que son sus exterioridades. ¿En este caso qué deberan

(1) *Las pruebas se pondràn en seguida.*

haber nuestros sabios, si el bien de la patria los mueve á escribir? Juzgo que callar: y si se escribe, sea nada más que para unir los ánimos. Escritores, dexad que se arroje los enemigos de nuestro suelo, y entónces seguir en la saludable empresa de la correccion general.

Todo lo que no sea estar á estos principios, es dividir la opinion publica y entibiar el entusiasmo del pueblo español. Déxese al pueblo con lo que los filósofos llaman *fanatismo*, tiempo llegará de reformar: para la lucha en que estamos, es de mas utilidad que la *ilustracion*, de que tanto se jacta la *filosofía*. Baile (1) y Rousseau (2) se descuidaron en decir: "el *fanatismo*, aunque sanguinario y cruel, es sin embargo una pasion grande y fuerte que eleva al corazon del hombre, que le hace menospreciar la muerte, que le dá una actividad prodigiosa, y, que con solo dirigirlo mejor, basta para sacar de él las mas sublimes virtudes; en vez que la *irreligion* y el espíritu reflexîvo y *filosófico* se adhiere á la vida, afemina y envilece las almas, concentra todas sus pasiones en la baxeza del interes particular, y en el desprecio de la palabra *Yo humano*, y de este modo *sacaban sin ruido digno los fundamentos de toda sociedad.*"

Quisiera referir algunos hechos que comprobasen esta verdad; pero baste decir, que mientras mas *ilustracion* ha habido, hemos idoleo de los motivos son fáciles de conocer. Los mismos temores que agitan al pueblo inculto, conmueven tambien á los que tienen luces y experiencias; cotejan las doctrinas con los maestros: lo que se hizo en Francia, y lo que se practica por ellos en nosotros: y concluyen, que los medios que han tomado algunos de nuestros escritores, para nuestra reforma no son

(1) *Citado por Rousseau. Deismo refutado, tom. 1 pág.* 318

(2) *Emil. tom.* 3. *pág.* 182 *en nota.*

á proposito para vencer la Francia, ni menos favorable á nuestra santa religion. Ven, que predican *reforma*, y enseñan la inmoralidad: (1) que pretestan sumision á las autoridades, y publican sus defectos con el odioso nombre de *tiranía*: que se cansan, porque los ministros de la religion á nadie persigan, y ellos han declarado *guerra á cuchillo, monigote*, que ostentan querer lo mejor, que se ilustren los pueblos, que se reformen los abusos, que se regenere la nacion, é introducen el desórden, la division, la guerra intestina. La mayor parte de los españoles juzga, que no persigue la religion... ¿serán infundados sus recelos? Los *planes* que han adoptado algunos de nuestros sabios, para reformar la península, son en parte los mismos que la *filosofía* inspiró para destruir el cristianismo, y los que la Francia y Napoleon siguieron para encadenar la Europa y exterminar toda religion: los resultados deberán ser unos mismos. Vamos á la demostracion.

Convengamos antes en estos principios, que son otras tantas ilaciones necesarias del quanto va escrito, ó llámense sus corolacios.

I. La falsa filosofía ha sido siempre enemiga de la religion de Jesu-cristo. (2)

II. Desde su institucion hasta la época presente, han trabajado los filósofos ó los herejes por su exterminio. (3)

III. Las armas de que se han valido á este intento, han sido siempre sofismas, supercherías, imputaciones falsas. (4)

(1) *En las páginas siguientes se darán las citas correspondientes á este párrafo.*

(2) ~~*Número I. y las páginas que le preceden.*~~

(3) *Pág.* 16.

(4) *Pág.* 19 *y siguientes.*

IV. En su estimacion y en sus escritos no ha corrido la religion cristiana sino con el nombre de *fanatismo*, *supersticion*, *locura*. (1)

V. Los misterios de nuestra creencia han sido siempre para los filósofos *fábulas*, *patrañas*, *absurdos*. (2)

VI Los ministros de la religion cristiana á las luces de la filosofia son unos *fanáticos*, *supersticiosos*, *maestros del error*. (3)

VII En todos los siglos se han visto perseguidos por aquellos que procuraban acabar con la religion de Jesu-cristo. (4)

En órden al estado

VIII Los reyes son unos tiranos para los filósofos. (5)

IX Han trabaxado en todo este siglo pasado en destruir todos los tronos, y lo han conseguido en toda la Europa. (6)

X Los medios de que se han valido para tan criminales proyectos han sido, llamar á los reyes *tiranos*, *déspotas*, atribuirles los males que padecian sus vasallos, y excitar à estos à la rebelion, proclamándolos *libres*, *iguales*. (7)

Ninguno que haya leido la historia moderna de la Francia y la de la iglesia desde el primer siglo, dexará de convenir en estos principios. Desde el primer

---

(1) *Pág. 7 ibidem.*
(2) *Pág. 28 y 29.*
(3) *Pág. 30.*
(4) *En todos estos números.*
(5) *Pág. 23 y siguientes.*
(6) *Todos los números II y III.*
(7) *Ibidem.*

número hasta este último no aparece mas que una cadena de hechos, una série no interrumpida de testimonios que acreditan, ser la *destruccion de la religion católica el plan sostenido de los filósofos, y de su filosofia.*

Si aun hai quien dude, si juzga alguno que se exâgera, si piensa que el temor de que se pierda mi religion, me hace ver en todas partes escollos y peligros, ó que mi imaginacion acalorada no presenta á mi alma en todos los malos filósofos sino otros tantos Celsos, Julianos ó Porfirios, tómense las obras de Bayle, Volter, Rousseau, Federico, D' Alembert, el marques D' Argens, de quantos *falsos filósofos* han aparecido en este último siglo en la Francia, Inglaterra, Alemania, Prusia, y se verà, que aquellos son otros tantos principios adoptados generalmente por todos los enemigos de nuestra religion, y que no se ha hecho mas por los últimos, que repetir los argumentos de los primeros, y sucederles en el oficio de perseguir la religion de Jesu-cristo. Léase la historia de la Francia, consúltense á lo menos los hechos de su revolucion, y se verà que la extincion del cristianismo es lo que se intentó y á lo que se ha tirado desde el principio. Los testimonios siguientes pondrán la cuestion fuera de toda duda: en ellos estan delineados con puntualidad *los planes de la abomidable filosofia*, é igualmente se señalan los medios que debian realizarlos: Juzguemos nosotros si se han cumplido en la mayor parte de la Europa, y veamos si tratan algunos de los nuestros, realizar tan horrible plan en nuestra afligida nacion.

"Un sabio (dice Federico) el qual hubiese meditado sobre los males que la iglesia causa à su patria, haria ciertamente grandes esfuerzos por librarla de ellos." He aquí los medios que asigna su política infernal, ó mas bien su falsa y astuta filosofía" desacreditaría las *fàbulas absurdas* que sirven de pasto á la pública debilidad..... declamaria contra las *practicas exteriores*.....

gritaria contra los asilos de una gente ociosa, que se mantienen á expensas de la parte laboriosa de la nacion, contra esta multitud de *Cenobitas*. De este modo la religion vendria á ser una materia de mera especulacion, indiferente para las costumbres y para el gobierno." (1)

"Quando se quiera destruir el *fanatismo*, no conviene tocar á los obispos; pero si se llegan á disminuir los *frailes* y sobre todo las *ordenes mendicantes*, el pueblo se resfriará, y menos *supersticioso* obedecerá á los potentados, para conducir á los obispos á aquello que es conveniente al estado. Este es el único modo de combatir, *minar sordamente y sin ruido el edificio de la irracionalidad.* (2)

El marques D'Argens. "Mi propósito es destruir para siempre la *supersticion*, á la que se ha dado nombre de religion: (este es el medio que asigna su filosofia) destruyendo estos clarines de la *supersticion* (habla de los frailes) y del *fanatismo* ... se disipará el *error*, y se entibiará el *zelo*, y la fé por la falta de quien la reanime, se apagará ... (3)

Federico al ver que la filosofia iba á triunfar, y la religion á decaer, decia: "el imperio de la *ignorancia* está para caer ... cayó la *máscara de la supersticion* ... está para cumplirse la grande revolucion ... nosotros tocamos este momento feliz." (4)

Baro quien designa con mayor claridad los proyectos de la filosofia, y los medios de cumplirlos, es Buonaparte. En la instruccion que dió el diez y ocho Brumario, año quinto, al ciudadano Servilloni en la Ithia le

(1) *Proyectos de los incredulos*, *pág.* 33 *y* 40.
(2) *Pág.* 109.
(3) *Pág.* 9.
(4) *Ibidem.*

decia (1): "El directorio quiere que el Papa perezca absolutamente quando sea oportuno, y con él sea sepultada su religion." Los medios de que dice debe valerse, son: "1.º preparar los pueblos al desprecio de la doctrina católica: 2.º empeñarlos por su interes personal en su destruccion: 3.º despues enagenar los bienes del clero: 4.º entregar este á la ignominia del *charlatanismo*.... 5.º estos resortes serán manexados por vuestros *escritores*.... 6.º castigue usted á los obispos que se atrevan á turbar los misioneros de la libertad.... 7.º reprima los *fanáticos*...." (2)

Sigamos esta órden: nuestros escritores le han copiado con fidelidad: sus papeles son los testimonios mas decisivos. El pueblo no necesita consultarlos de nuevo en los cafés, fondas, calles, plazas: estan puestas las cátedras y los maestros de estas nuevas doctrinas, predicadas hasta aquí por los franceses, y que ahora se oyen sostener con escándalo por los españoles.... No quisiera citar los papeles en particular: las pruebas que pienso dar son muy públicas: pero temo que los españoles de otras provincias no han de dar asenso á mis proposiciones, porque no han de creer, que un español se haya corrompido tanto, ni que sea capaz de propagar unas ideas tan subversivas y escandalosas, en medio de un pueblo en extremo amante de su religion, y á la vista de un gobierno sabio y religioso, que vela infatigable por la conservacion del estado y de la religion. Para que no se me pregunte lo que al Señor Vicario capitular de esta diócesis, (despues de haber hecho este su representacion contra tanto papel impío como se vé diariamente salir) ¿quales son los escritos en que se mofa la religion y sus ministros? admito el par-

(1) *Política peculiar de Buonaparte por el Excmo. Sr. Cevallos, página 6.*

(2) *Página 8.*

tido doloroso para mí, de poner las citas al margen. (1)

1.° *Preparar* (decia Napoleon) *los pueblos al desprecio de la doctrina católica.*

Doctrina católica es, que la palabra de los ministros del Señor no es palabra suya, que debe ser oida como que es palabra de Dios, (2) y que para que fructifi-

(1) *Desde que principié á escribir este papel, he tenido de reducirme lo posible. La pobreza de mi instituto, me impedia imprimirlo por mí. Los asuntos que en él se tratan, poco interesantes para la mayor parte de los que compran papeles en estos dias me hacian temer que la extraccion de mis números no llenaria el costó de su impresion, y así que ninguno de los impresores aceptaria esta especulacion. La dificultad debia aumentarse en razon del volumen. Las citas (para los mas inutiles) llenarian la mitad del papel, traté de suprimirlas. Anduve quatro imprentas quando quise darlo á luz, y aunque mis primeras palabras eran que nada exigia sino su publicacion, nadie quiso hacerse cargo de su impresion. Al fin se facilitó, y estando ya tirados algunos pliegos, salió la censura del Diccionario razonado, notándole haber vertido el veneno de los filósofos sin poner el correctivo. Esto me hizo mudar de plan en este número. Por lo expuesto ya y por evitar contestaciones que yo no podia imprimir, por consultar á la brevedad, principalmente por no tener que dar en rostro á nuestros escritores, citándolos en público, y haciéndoles ver sus doctrinas idénticas en mucho, á las que los* filósofos *de Francia esparcieron antes de la revolucion, me habia abstenido de nombrar los papeles que extractaba.*

Todo este número se componia de multitud de proposiciones dignas de notarse, publicadas en nuestros papeles para la realizacion de los planes de Buonaparte por algunos de nuestros escritores. Dexaba á los españoles formar en juicio, comparando ellos estas doctrinas con las que en los anteriores números habia manifestado de los filósofos *de todos los siglos. Me he visto en la precision de cercenar multitud de poposiciones que juzgaba impias, sospechosas, revolucionarias, escandalosas, hijas de la abominable* filosofia, *por añadir el antídoto á las que dexo, y poder citar, sin aumentar mucho el volumen, los papeles de donde se han tomado.*

(2) *S. Paul. Epist. ad Thessalon, cap. 2 v. 13.*

què, ha de recibirse en un corazan puro y mui bueno. (1) ¿Qué podrá decirse del plan horroroso propuesto contra los predicadores? (2) Ir al templo por mera curiosidad, y oir el sermon por pasatiempo, es un delito en la moral cristiana: ¿qué clase de crimen será ir á oirlo con una malicia refinada, farisaica, *ut caperent eum in sermone*.... (3) *et ut possent accusare eum*? .... (4) En las iglesias de Cadiz se principió á realizar este proyecto criminal: el escándalo se aumenta; sus autores no se esconden ya; han salido á la palestra: se ha tenido valor de publicar, amenazando á los predicadores; "existen hoi en Cadiz taquígrafos por todas partes, que les recordaràn quanto se dixo en el púlpito.... (5) ¿Cómo ha de predicar un sacerdote, viendo que detras de una columna se le está copiando el sermon, para que sirva luego á la crítica y befa de sus enemigos en los cafees, tertulias y calle ancha? .... Este es el modo de que se acabe la predicacion.

Doctrina católica es, que la divina escritura no se debe citar para cosas ridiculas, transmutar sus palabras, atribuirles un falso sentido, ni menos para insultar. (6) "Como soi licenciado (dice un escritor) tambien *ribeteo con textos* mis opúsculos, y en esto de *Letras Sagradas* he sido un lince: oigan vmds. lo que les diria á los sobredichos (clérigos y frailes) *ibi est spiritus Dei, ubi est libertas*: (¡Qué sacrilegio! estas son las palabras *Ubi autem spiritus Domini, ibi libertas*) (7) concluyendo

---

(1) *S. Luc. cap.* 8. ℣. 15.
(2) *Diar. Merc.* 15 *de Abril.*
(3) *Math. cap.* 22. ℣. 15.
(4) S. *Joan. cap.* 8. ℣. 6.
(5) *Redact.* 13 *de Junio.*
(6) *Concilio Trident. sess.* 4.
(7) *Ep. ad Corinth.* 2. *cap.* 3. ℣. 17.

con la terrible sentencia, que debia escribirse con letras de oro en todos los *cabildos*, *refectorios y cocheras*: *Nisi quis lavoraverit, nec manducet*" (1) "Serviles, desesperaos enhorabuena, (exclama otro) no hai remedio: perdisteis el plieto, y no hai apelacion, de nada sirve que citeis *textos, esto es la carabina de Ambrosio.*" (2) ¡Así se habla por un español!

Doctrina católica es, que las cosas santas exîgen tratarsa con santidad: que los misterios de nuestra fé se deben explicar con respeto: sin atreverse á querer descorrer con una mano sacrílega el sagrado velo, que oculta su divinidad á los ojos de los mortales. (3) Horrorícese el fiel al oir contar, "que la sagrada forma *sabia á cuerno* à un penitente, y que el padre (que en el tribunal de la penitencia hace las veces de Jesucristo), contextó, que *era destilacion de la cabeza.*" (4) ¡Qué se traigan á comparacion los *Sacramentos con las ayudas ó ventosas*! (5) Y ¡qué por una explicacion sacrílega se haga tránsito de la aritmética à la teología, para obscurecer por aquella el augusto misterio de la Trinidad, que esta no puede comprehender! (6)

Doctrina católica es contra los luteranos, calvinistas, wicleffitas y otros hereges, que la unanimidad de los padres en materias de fé, es un argumento infalible: que el concilio ecuménico aprobado y confirmado por el Papa en puntos de fé y disciplina general, es una regla indudable de fé: y que la iglesia misma que es una *reunion de hombres*, baxo el régimen de sus

(1) *La frailada pag.* 12.
(2) *Duende contra el P. Alvarado.*
(3) *Prob. cap.* 23 ℣. 27.
(4) *Dicc. burl. pag.* 3. *y* 4.
(5) *Ibid. pag.* 45.
(6) *Ibid. pag.* 12.

legítimos pastores; principalmente del Vicario de Jesucristo, goza de la infalibilidad en sus definiciones: y que los fieles *deben someter su razon á sus fallos, creyendo como infalible* quanto por este órgano se les comunique. (1) Póngase en paralelo esta doctrina de la iglesia con el principio de crítica inserto en el *Dicionario burlesco.* (2) "Creer que un hombre, ó *una reunion de hombres*, es infalible porque lo dicen ellos, ú otros hombres cuya infalibilidad no está probada: y *someterse á sus fallos ciegamente*; es fundar una fé infalible sobre fundamentos mui falibles. Solo Dios es infalible," Por sino se advierte la fuerza de esta expresion paliada algun tanto con esta "*porque lo dicen ellos, ú otros hombres cuya infalibilidad no está probada,*" concluye para dar toda la extension á la inteligencia de su lei:" *yo no sé si he dicho algo....*" Mas que algo es: comparese la doctrina de la iglesia con el principio de fe que este sabio establece: la ilacion lo dirá.

Doctrina católica es, que por Dios reinan los reyes; (3) que toda potestad trae su origen de Dios: que el que resiste á las potestades, resiste al precepto de Dios; que no solo por temor, sino tambien por conciencia debemos ser sumisos à los príncipes, como que son ministros de Dios, vengadores de sus ofensas, y executores de sus iras; que aun quando sean discolos ó malos, son acreedores á nuestro respetos y sumision. (4) Algunos de nuestros escritores no piensan así, Léase la tragedia *Roma libre*, representada hace poco en este pueblo. Bruto acaba de merecer en Cadiz los mismos honores que le tributaron sobre las tablas de Paris los có-

(1) *Charm. Theol. tom.* 1. *pag.* 162. 241. *y* 356

(2) *Pag.* 133.

(3) *Proverb. cap.* 8 ℣. 15.

(4) *S. Paul. ad Rom. cap.* 13. ℣. 2. 3. 4.

micos, los Voltaires, los *filósofos*, los franceses. Su tragedia repetida en los teatros de la Francia revolucionó todos los pueblos, la religion se acabó, el rei fue decapitado... ¿Cómo se llama á un regicida *bienhechor*? ¿cómo á su puñal, *puñal sagrado*? ¿como *juramento santo* á la execrable resolucion de cometer un crimen? ¿como de Dios inspirado?.... (1)

Españoles, ¿quiénes sois¿ .... ¡celebrar con palmadas la muerte de un rei!.... ¡confundir esta idea con la de un tirano!.... ¡aplaudir tanto á Bruto y á una cómica que á la *libertad* representa! (2) ¡Ay amados compatriotas! Quando vosotros os divertís, celebrando la *libertad* en el teatro, las bonbas destruyen esta hermosa ciudad, difunden el terror en todos los ciudadanos.... Alegraos vosotros enhorabuena ... los españoles lloramos.... *Grito de salvacion* llama el Diccionario burlesco (3) á *viva la libertad y mueran los tiranos*.... " ¡*Libertad*! al pronunciar esta dulce voz, qué humano pecho no se siente inflamado de un espíritu celestial? (4)" " Haraganes (dice otro) hipócritas, egoistas, necios, monigotes, quereis que siempre seamos esclavos? ¿quereis remachar mas y mas las cadenas. (5) Sin trastornar el estado no se puede progresar, ni se salvará la patria ... No se dé lugar á que el verse tratado (el pueblo) con vilipendio, conozca tal vez el todo del poder que tiene, y quales son sus derechos. " (6) Con estos gritos se alarmó por los *filósofos* á la Francia! con ellos se ha destruido toda

---

(1) *Pag.* 3. *prolog. Escena.* 1. *pag.* 1 *Prolog. pag.* 3 *Escen.* 1. *pag.* 3.

(2) *V.* Conciso 30 de Junio.

(3) *Introit. pag.* 6.

(4) *Pag* 90

(5) *El Duque contra la Diarrea de las Imprentas.*

(6) *Duende, num.* 5.

la Europa: ¿ qué intentarán nuestros escritores quando repiten estas voces al pueblo español? (1)

Doctrina católica es, que la religion verdadera y única es la cristiana, católica; que fuera de ella no hay salvacion; que su fé, y su moral hacen la felicidad de todos los estados; que las naciones, los reyes, los vasallos á ella deben todo bien. (2) El patriota en las cortes en uno de sus primeros números se atrevió á insultar nuestra adorable religion, atribuyendo á ella y á sus ministros multitud de perjuicios que afligian á la humanidad." La religion (dice) todo lo allana..... ella ha hecho déspotas á los reyes.. la opinion de que son puestos por Dios es abominable.. los ministros de la religion por el grande interes que de esto les resultaba, se apresuraron á entregar en manos de los reyes las armas de la religion, para consumar la grande obra del despotismo. "

Don Alvaro de Flores, (Constitucion presentada al gobierno,) se atreviò á publicar una ley de tolerancia general. (3) " Ningun ciudadano será incomodado en su religion, sea la que fuere. " Este es el plan de Rousseau de Volter, de Bayle; esto es lo que ha dictado la *filosofia*, para combatir el cristianismo, que no permite otra religion que la católica: esto es lo que ha hecho Napoleon en Francia, en Italia, en quantos paises ha conquistado. ¿Es esto lo que quiere este español?

Doctrina católica es, que los santos reinantes con Cristo son dignos de veneracion, (4) y que sus imágenes deben ser respetadas. (5) Nuestros papeles han tirado à

(1) *Véase el núm. 2.º pág. 33.*
(2) *Efes. cap. 4 S Agust. serm. 6.*
(3) *Lei CIII.*
(4) *Simbolo S. Agust, contr. Faust. lib. 20. cop. 21*
(5) *Niceno II. Trident. sessi. 25.*

ridiculizar esta doctrina. En la *vida del Ldvandero de Madrid*, impresa poco ha en esta ciudad, se hace esta pregunta: ¿por qué en la catedral con frecuencia se muda de santos? Como carecemos (dice) de maderas finas y queman tanto incienso junto á ellos, se abren y se echa mano de los *ciruelos, naranjos y alcornoques* para hacer otros nuevos que se colocan en lugar de los viejos. " En el *diario mercantil* se estampó por un español esta impiedad: " Soi mas cristiano que San Pedro. " (1) En medio de la mayor publicidad, y del mas augusto congreso se oyò decir á uno de nuestros sabios; " toda la órden de predicadores junta con su fundador al frente no me interesa mas que mi honor. " (2) el que sepa, califique esta proposicion. A un perro le da otro el nombre de San Ganaleon, y dice de él, " que estaba milagreando en pacífica posesion de su Santidad. " (3)

Doctrina católica es, que el hombre fué criado para amar y servir á Dios: que fué formado del polvo: que su alma es una substancia espiritual, imagen de su Dios: que su vida es una continuada serie de aflicciones: que debe ir para salvarse por un camino angosto y puerta estrecha á la vida eterna: y que ignorando si es digno de ódio ó de amor, la muerte debe serle temible. (4) Nuestros sabios dicen, el hombre es el producto de las afinidades químicas. (5) " Dios criò al hombre para vivir, no para existir solamente. ¿Y qué es vivir sino exercer con toda la plenitud posible las

(1) *Papel publico en defensa del predicador S. Lorenzo que la impugnó.*

(2) *Diar. de cort. tom. 8. pág. 87.*

(3) *Dicc. burl pág. 113.*

(4) *Catecis. de Pouget. tom. 4. pág. 1. Genes. cap. 1. y 2. Job. cap. 7. Mat. cap. 7. y 14. Eclesiast. cap. 9. v. 1. Luc. cap. 12. v. 40.*

(5) *Memoria sobre la reforma de la medicina pág. 25.*

facultades de que el cielo nos dotó? El hombre nació para el movimiento y la accion: y pues esta vida en expresion de los *contemplativos* es una peregrinacion para la eterna; ya que el Supremo Hacedor no nos ha hecho impasibles, si podemos ir por sendas de flores, no caminemos por entre espinas y abrojos " (1) " La muerte es nada, (decia Robespierre) es no exîstir, es no sentir trabajos ni placeres, " Estos son los principios y doctrinas del materialismo. El español, que quiera aprender á morir lea la voz *Muerte*: del diccionario burlesco. (2) Asi muere el hombre de bien, (dice) despues que refiere que Velarde al saber se habia ganado la batalla de la Albuera exclamó: *nada importa que yo muera.. mi familia.*, " Cumplió con su obligacion en este mundo, y nada tiene que temer en el otro, " resuelve nuetro escritor Así murió el Mariscal Lannes, con estas palabras espiró. Así mueren los filósofos. ¿Y así ha de morir un cristiano? (*) No. Jesucristo no murió así.

La Metrie no expresa mejor la vida del hombre en su *Hombre máquina*.

El *Hombre planta* no da una idea mas exâcta de su sensibilidad. Sócrates y Séneca no apostrofaron mejor la muerte próxîmos á morir. Aprended cristianos la nueva *filosofia* que algunos españoles os dan: *vivir es exercer con toda plenitud las facultades de que el cielo nos dotó.* Mugeres disolutas, hombres voluptuosos, seguid vuestros placeres, dad ensanche á vuestros apetitos, co-

(1) *Diccion. burl. introd. pág.* 13.
(2) *Pág.* 108

(*) *Llamo la atencion sobre la proposicion penúltima. Regla general, dice* siempre que la razon, ó la religion van contra el hombre *el hombre indefectiblemente va contra la razon ó la religion.*

ronaos de rosas, antes que se marchiten; mientras *mas gozeis, mejor vivis.* Filósofos rancios oid; *el hombre nació para el movimiento y la accion*: el bruto, el insecto mas vil y despreciable ha nacido para estas funciones tambien. Sabed, católicos: *esta vida, en expresion de los contemplativos, es una peregrinacion para la eterna*: este dogma de nuestra fé es doctrina de los *contemplativos*; nada es mas: es una expresion de su acalorada imaginacion, que puede llevarnos á un error como condujo á Molinos *su vida contemplativa*; en frase de este estritor. (1) La doctrina de San Pablo, (2) que no tenemos aquí ciudad permanente, que peregrinamos mientras vivimos, hasta que lleguemos á unirnos con el señor, nuestro símbolo y nuestro evangelio que nos enseñan una vida eterna no merecen la atencion de los *filósofos*. Hilariones, justos que obrais con temor y temblor vuestra justificacion preparandoos toda la serie de vuestros años para morir, no temed: *la muerte es nada, es no sentir trabajos ni placeres*: con ella todo se acabó ¡Quántos delirios! ¡Quántos errores!

Doctrina católica es, que las almas que existen en el purgatorio, se alivian de sus penas por las oraciones de los fieles, y sufragios de la iglesia; que las vigilias, oficios de difuntos y limosnas que se invierten en los que las cantan y asisten, contribuyen á que sean absueltas de sus pecados. (3) Esta doctrina se ridiculiza en el *diario mercantil*, (4) contribuyendo á su desprecio por las quatro preguntas siguientes: "I. ¿Es mas satisfactorio el oficio rezado que el cantado? II. ¿Las penas del purgatorio se disminuyen á proporcion de los cuerpos del túmulo? III. ¿Las sobrepellices deben ser

(1) *Pág.* 203.
(2) *Hebreos. cap.* 13 ℣. 14.
(3) *Mecab.* 2 *cap.* 12 ℣. 45.
(4) 20 *de Noviembre.*

limpias ó sucias? IV. ¿El dinero que se da al *clerigote gordo*, se emplearia mejor entre los pobres para que rogasen por el muerto?... "despues promete dar un tratadito sobre funerales. ¿Incumbe esto á un diarista? ¿No es esto poner en ridículo las ceremonias santas de nuestra religion adorable, y hacer que se mofen los impíos de sus usos y de sus ministros?

Doctrina católica es, que por la predicacion se apacientan los fieles; (1) que por ella se desarraigan los vicios; (2) y se estimulan á la virtud: que los exôrcismos producen efectos saludables, en aquellos á quienes se aplican por los ministros, que ella destina á este fin por la gracia de uno de sus sacramentos; (3) que el aceite bendito, y que los brevetines (4) que contienen reliquias de santos ó cosas benditas ó santificadas, y que el rezo de algunas preces como rosario, letanías, &c. sirven, para obtener del cielo sus beneficios y la remision de las reliquias de nuestras culpas, debiendo ser tratadas con santidad. Nuestros sabios se han empeñado en ilustrarnos, haciendo ver lo perjudicial de la predicacion, llamando á los sermones *conmitaciones*: (5) proponiendo planes para reprimir, y aun extinguir este ministerio, ridiculizando *las prácticas exteriores* que decla Federico, y haciendo despreciable la doctrina de la iglesia.

"Para atajar, dice el *Diario mercantil* (6) el abuso, que de su santo ministerio ciertos predicadores hacen, atacando los buenos principios sancionados ya por la na-

(1) *Conc. Trident. Ses.* 23. *Cap.* 1.
(2) *Ses.* 5. *cap.* 2.
(3) *Catecis. Pouget. tom.* 4 *pág.* 223.
(4) *Bened. XIV. tom.* 3. *Bul.*
(5) *En el núm. último se citará.*
(6) 15 *de Abril.*

cion, convedria que algunos hombres de ideas sanas, diestros en la taquigrafia estuviesen á la mira, y copiando literalmente los trozos anti-constitucionales de ciertos sermones, los publicasen al dia siguiente. "El Redactor (1) ha propuesto otro plan que corta de raiz este tan *crimimal abuso*, " aturdido estoy (dice) al ver tanto proyecto como se ha estampado en los periódicos, à fin de refrenar los imprudentes ministros del evangelio, que contra su espíritu de paz fomentan la desunion, y nos empeñan en una guerra de opiniones religiosas.... Yo no sé como las Cortes lo sufren, ni como el gobierno lo tolera, ni... En tiempo de Enrique VIII de Inglaterra, y de su hermana María era aquel pais vasto teatro de horrores debidos à las controversias teológicas, .:. ¿y qué hizo? (la reina) mandó que por seis meses no se predicase sin un permiso expreso de su mano, à fin de restablecer la paz, y se consiguió" extinguir la religion de Jesucristo, que era lo que se pretendia ¿Si será este el *plan* de nuestros proyectistas? Lo cierto es, que Enrique VIII, queriendo reformar la Iglesia anglicana, la destruyó. Es un hecho indudable en la historia.

El papel *Mi segundo dueño* abusa de la escritura; dà en rostro con el rezo incadas las rodillas; se burla de las oraciones de una monja, y llama á los breve-tines *antidotos claustrales*. El conciso insertó en varios números una letania ridicula en que zahiere los ministros de la religion "Las religiones y los clérigos por sostener sus privilegios, cometen mil S." (sacrilegios) El Redactor publicó un papel remitido por B O. (2) sobre la historia del Padre Froilan Diaz: aquí ridiculiza à monjas, frailes, clérigos, cardenales, obispos, nuncio, pa-

(1) 18 *de Abril.*
(2) 15 *de Abril.*

pa, reliquias, escapularios, el azeite bendito, los exôrcismos de la iglesia y sus ceremonias.

Doctrina católica es contra Lutero, Calvino, Bayo y Jansenio, que el hombre (aunque algun tanto debilitado su libre albedrio) jamas pierde su libertad; (1) que el poder pecar no es el complemento de una potencia libre, (2) sino efecto del abuso de las facultades de que el cielo le dotó El *Duende* hizo correr esta proposicion: "el hombre por la libertad civil, perdió la natural." Luego el hombre en sociedad carece de la libertad que Dios y la naturaleza le concedieron: luego los bienes de la naturaleza y de la sociedad, estan en oposicion: poseidos unos, los otros se pierden: luego la naturaleza no hizo al hombre para la sociedad sino para sí solo; las prendas con que aquella le hermoseó es indispensable sacrificarlas para vivir en sociedad... ¿Es esta la *Filosofia*?

Sabios de la nueva ilustracion, Dios crió al hombre libre; lo crió para la sociedad, no para sí solo tales dotes de naturaleza no se pierden jamas: las leyes civiles no destruyen la obra de Dios: la sociedad conserva al hombre los derechos que recibió en su creacion. Volter es el que estableció unos principios contrarios á estos: se quejaba de los hombres, atribuía á la sociedad los males que padecian los pueblos: él mismo decia de sí, haber tenido mas de una vez los deseos de irse á la soledad, y... ¡*echarse á andar á quatro pies*!... Rousseau le dió en rostro con tanta degradacion, aunque sostenía, contra Hoves, que el hombre por naturaleza era insociable, pero no feroz. (3)

(1) *Concil. Trident. Sess.* 6. *cap.* 1.°

(2) *S. Anselm. Didl. de lib. advit. cap.* 1.° *et S. Thom*

(3) *Princi. del ord esenc. de la Natur. por D. Antonio Xavier Perez. Pàg.* 173 *en nota.*

2º *Empeñarlos por su interes personal en su destruccion...* Buonaparte habia aprendido este plan de Fedirico, (1) de Rousseau, de Baile, y éstos de los *filósofos* de los primitivos siglos, (2) y de los hereges que les siguieron. Para realizar este *plan*, no consideran nuestra religion en los dogmas de su fé, sino en las leyes de su moral: no en los preceptos universales, sino en aquellas reglas que el evangelio dá de mayor perfeccion, para quienes las quisiesen seguir: no en lo que le es esencial, sino solo en lo *acesorio y prácticas exteriores.* Declaman contra los eclesiásticos, contra el celibato, contra el monaquismo, contra las rentas de las iglesias, y ponderados con elocuencia y sagacidad estos distintos artículos, puestos en paralelo con los perjuicios, que por otras causas padecen los pueblos, fallan en tono magistral: " el cristianismo es perjudicial á la agricultura, comercio y artes." (3) " Hay una tercera suerte de religion mas extravagante, que quando á los hombres dos legisladores, dos cabezas y dos patrias los sujetan á dos obligaciones contradictorias: tal es el cristianismo Romano." (4)

Así habla la abominable *filosofia* y su infernal *política* contra una religion, que ha sabido formar los verdaderos *filósofos*, poner en órden los sentimientos del corazon, uniformar sus deseos con los dictámenes de una justa razon, llenar de dulzura á la especie humana, y causar una mutaciou en todos los pueblos que la profesan, y á toda la sociedad, que los mismos *filósofos* perseguidores del cristianismo no han podido menos, que confesar y agradecer. (5)

---

(1) *Proyect. de los incrédul. pág.* 40.
(2) *N.º* 1.º *y* 2.º *pág.* 15 *y* 26.
(3) *Letr.* 8. *á Eugenie.*
(4) *Rousseau contra to. social.*
(5) *Montesquieu y Rousseau.*

Nuestros sabios, juzgo han adoptado este *plan*. La religion cristiana aconseja el *celibato*: los eclesiásticos lo profesan por un voto solemne que hacen á Dios; algun otro seglar lo sigue con la gracia de Dios. Nuestros *filósofos* establecen, ser esta práctica perjudicial à la nacion. Léase la *Proposicion extraviada á la sorpresa del veinte y seis de Octubre*; allí se verà un nuevo proyecto que llena de horror. " Para que los extrangeros no vuelvan á motejar la España con el vilipendioso dicterio de *Nacion de celibatos*... páguese un tributo de *celibatismo* á su pueblo; (inclusos ó no inclusos los presbíteros) para hospicios ó dotes, ; viendose escritos sus nombres à la puerta de la parroquia en una gran tabla titulada: *Lista de los tributarios por soltería*... " " Del virginato al eunuco no hay diferencia en la sociedad. " El editor añadió. " ¿quién sabe, si el concilio nacional decretado en Cortes, hallará por mas conveniente, derogar el canon de mera disciplina, que obliga á hacer voto de castidad à los eclesiásticos, en atencion al *temperamento, costumbres y regeneracion* de los españoles?... Si se lograra que todos los ciudadanos españoles fueran educados, fueran propietarios y fueran casados, entonces si que sería España digna de respeto entre las naciones del universo. " (1)

Yo no podia esperar de un español un proyecto tan contrario á la práctica general de la iglesia; menos lo debia presumir de un sabio; ¿pero que este *plan* se haya dado á luz? esto causa horror: ¿que se hayan bebido estas ideas en libros franseses, en los *filósofos* mas corrompidos, y las hagan ahora correr con impunidad en una nacion tan religiosa como la española, enmedio de las aflicciones que sufrimos? esto es valerse de nuestra dolorosa situacion, para inspirarnos las ideas de una *filo-*

(1) *Pág.* 7. 8.

sofia brutal. Des-froges publicó en mil setecientos sesenta y nueve la obra, *Aventages du Mariage* :en Ginebra en mil setecientos ochenta y uno se imprimió *Les inconvenientes du celibat des pretes prouves par dés recherches historisque* ; en Ausburg en ochenta y quatro salió á luz otra obrita con el mismo objeto por Schalli : en Delinga se publicó en ocheta y dos este plan : en Nápoles se volvió á repetir en ochenta y ocho : (1) los luteranos del siglo diez y seis lo propusieron clamando contra el *celibato* religioso ; (2) contraxeron matrimonio algunos eclesiásticos con escándalo de toda la Iglesia ; (3) y con el mismo horror se ha visto repetir en nuestros dias por la Francia. ¡ A tanta corrupcion aspiraban las declamaciones repetidas de los *filósofos* Rousseau , Volter , Montesquieu !

¿ Querrá esto nuestro español? El *plan* es el mismo: yo no le hago injuria en decir que los hereges y filósofos lo inspiraron á los pueblos antes que él. El *eunucato* es una ignominia en la sociedad , no así la *virginidad* por religion. Esta virtud baxo el aspecto religioso ha sido el objeto de la veneracion de todas las naciones, y de todos los siglos. El templo de Belo en Babilonia, el de Júpiter en Tebas , el de Diana Anitis entre los Persas solo estaban encomendados á *vírgenes* , por el grande respeto en que tenian esta virtud. Los obscenos mahometanos veneran á sus Dervices ó monges *célibes*, por su *virginidad* : ¡ las Sibilas y las revetales en Roma en quánta reputacion eran tenidas ! Entre los indios , en el Cuzco , en Tumpiz , en Quito se consograban *vírge-*

(1) *Hervas. Hist. de la vid. del hom. tom.* 6. *Lib. V. págin.* 30.

(2) *Hist. de las Variac. par Bosuet. tom.* 1. *Lib.* 1 *págin.* 65.

(3) *Ibid. Lib.* 2. *pág.* 96.

nes y se les nombran con el respetuoso título de *vírgenes* del sol *Coyas* ó reinas. En el Tibet solo las *vírgenes* pueden tener la esperanza cierta de salvarse. En la China y en el Japon son venerados los Bonzos por su *virginidad*. Entre los judios no obstante de ser reputada por ignominia la esterilidad, la *virginidad* era seguida por multitud de Nazarenos y Esenios. [1] ¿Y podrá igualarse esta virtud en alguna sociedad (aunque sea la mas bárbara) con la imperfeccion de la naturaleza, ó con un delito que degrada la humanidad? San Pablo dixo terminantemente, que la *virginidad* es mejor que el matrimonio.

Jesucristo nació de una *vírgen* : eligió por apóstoles *vírgenes* ; y los que estaban casados, elevados al oficio de apóstoles, dexaron sus mugeres, y se hicieron *continentes*. (2) Su iglesia sigue este exemplo, y desde los primeros siglos estableció que los que se consagraban al servicio del altar, debian ser *celibes* de profesion. Hasta el siglo quarto la costrmbre sirvió de ley, (3) y á principios de este publicó estatutos que mandaban la castidad á los ministros. El concilio iliberitano (4) celebrado por los años de trescientos cinco, (ó trescientos trece) el Neocesarense, (5) los cartagineses segundo, tercero y quinto : (6) en el Niceno el obispo Paphnucio llamó *tradicion antigua* (7) el que los que estaban

(1) *Histor. de la vida del hombre. Tom. 6. lib. 5. cap. 6. §. II.*

(2) *Hieron. Apolog. contra Jovinian.*

(3) *Notal Alexan. Histor. ecles. Tom. 4. pág. 455.*

(4) *Can.* 33.

(5) *Can.* 1.°

(6) *Institutio. canonic. Selvag. Tom.* 1. *Lip.* 1. *tit.* 29 *pág.* 364.

(7) *Natal. Alex. pág.* 463.

destinados al clero no pudiesen casarse: el toledano primero, [1] taurinense, [2] el arausicano, [3] el general Lateranense año de mil ciento y treinta y nueve, [4] el Tridentino.. (5) Origenes, S. Gerónimo, S. Ambrosio, S. Agustin, (6) todos los padres de la iglesia con sus vidas y doctrinas dan testimonio de ser el *celibato* en los sacerdotes la pràctica universal, y que así en lo sucesivo se debe seguir. ¿Querrá este sabio español que sea preferido su dictamen al de tantos padres? ¿Que una nueva institucion destruya la tradicion de todos los siglos? ¿y que por un escándalo general lleguemos á merecer el *respeto entre las naciones del universo*?

Los principes que debian obviar (en el juicio de la *filosofia*) el *celibatismo* por virtud, son los que sumisos á las decisiones de la iglesia primero las han obedecido, y los que zelosos de su cumplimiento han dado leyes no solo para su observancia, sino para su ampliacion. Desde Constantino acá la potestad civil ha aprobado el *celibato* de los ministros de la religion, ha publicado decretos à su favor, y ha llenado de privilegios á los que le quieran elegir. Constantino levantó las penas de la ley *Papia* y de otras establecidas en favor de la poblacion: juzgó á los que no tenian hijos por esterilidad, dignos de compasion; y á los *celibes* por religion acreedores á las alabanzas de los demas. (7) Multitud de principes han seguido tan piadoso exemplo. (8)

---

(1) *Can.* 1.
(2) *Can.* 6.
(3) *Can.* 22.
(4) *Can.* 7 *y* 8.
(5) *Sessis.* 23.
(6) *Selbag. y Herv. supra.*
(7) *Amat. Hist. ecles. Lib.* 5 *pág.* 38.
(8) *Selvag. Lib.* 1. *Titu.* 29. *pag.* 368.

La verdadera causa de la despoblacion de España no es el *celibato* que inspira el evangelio. (1) La entrada en los claustros de multitud de pobres, y la carrera del clericato disminuyen la miseria y la infelicidad en las familias. Los bienes que algunos renuncian en fabor de sus hermanos, proporcionan á éstos para colocarse en matrimonio, y ser padres de otros que con el tiempo lo serán. Sin este auxilio ni los unos ni los otros podrian ser útiles á la sociedad. Por este medio los nobles pobres hallan una decente colocacion, y el mayorazgo desprendido de esta carga puede mas bien contribuir al estado. Destierrese el *celibato* por corrupcion y se darà con la causa fisica del mal: impídanse los vicios, y establezcase por todos medios la religion: los militares y empleados públicos, los que emigran á las Américas y otras potencias, precisenles á permanecer en el pais que les dió el ser: velen los magistrados en que los *celibes* observen rígidos los derechos de la virtud y del honor: no se vinculen los bienes en los primogénitos, y la poblacion se aumentará. ¡Estadistas! los intereses del estado están siempre en razon de los de la religion. ¡Políticos! la fuerza fisica y moral de una nacion estriban en la virtud. ¡Filósofos! arreglad las leyes civiles al evangelio, y se hará la felicidad de la nacion. "Lejos de tachar al evangelio puro de pernicioso à la sociedad, decia Rousseau, lo encuentro en algun modo mas sociable, uniendo estrechamente al género humano por una *legislacion que debe ser exclusiva*." (2) "La religion cristiana, que no parece tener otro objeto que la felicidad de la otra vida, (atestigua Montesquieu) hace nuestra felicidad en esta..... se debe al cristianismo un cierto de-

(1) *V. Hist. de la vida del hombr. Tom. 6. cap. 6. p. 5.*
(2) *Emili. Tom. 3.*

recho político en el gobierno y en la guerra, un cierto derecho de gentes, que la naturaleza no puede bastantemente agradecer." (1)

Nuestros escritores no atienden á las verdades que alguna vez suelen escaparse á los *filósofos*; hablando de nuestra religion: solo parece, tienen la desgracia de escoger lo mas perjudicial. Al temperamento atribuia Montesquieu la permanencia del cristianismo en la Europa, y haber faltado en el Asia. (2) Por el *temperamento* se empeña en persuadir puede ser tolerable la poligamia ó la poliviria, "la pluralidad de hembras, dice, ó la de hombres, es mas conforme à la naturaleza en un pais que en otro." Nuestros sabios dicen tambien, "que el concilio nacional, atendiendo al *temperamento* de España y á nuestras *costumbres*, acaso decretará que los presbíteros puedan casarse." (3) ¿Pues qué el temperamento influye en observar con mas ó menos perfeccion el evangelio? ¿Los españoles han dexado de ser lo que hasta aquí? ¿Las leyes generales de la Iglesia se mudan segun la diversidad de climas? ¿El concilio nacional puede abolir las leyes de toda la Iglesia, de todos los siglos desde los apóstoles acá?

Aun resta una causal mas para que el concilio decrete la abolucion del *celibatismo*; esta es nuestra *regeneracion* actual. Nuestro sabio, aun quando hubiera querido proponer su proyecto no debia usar de esta voz, ni de su significado. Napoleon nos dixo que nuestra monarquia era vieja, y venia á hacer nuestra *regeneracion*: (4) los *filósofos* sus antecesores decian que era indispensable obrar en la especie humana una nueva *regeneracion*: todos

(1) *Espiritu de las leyes Lib.* 24. *cap.* 9.
(2) *Hist. de la vida del hombre. Lib.* 2. *cap* 1. *p.* 123.
(3) *Proposicion extraviada en la sorpresa del* 26 *de octubre*, *pág.* 8.
(4) *Pág.* 99.

deben casarse, todos deben mirar como un crimen ser vírgenes:" es hacer voto de no ser hombre [clamaba Rousseau] consagrar á Dios su virginidad." Esta es la *regeneracion filosófica*: ¿y nuestros españoles no se avergüenzan siquiera, inspirar esta *regeneracion brutal*?...

3.º *Despues enagenar los bienes del clero.* Empeñados los pueblos en la destruccion de la religion católica por su interes personal, era indispensable usasen de los arbitrios mas poderosos, para realizar su *plan*. Este es sin duda la *enagenacion de los bienes eclesiásticos*. Todos los hombres aspiran á poseer: los *filósofos* le sdicen, que los bienes de la iglesia deben estar en sus manos, y no en unas muertas, que nada fructifican para la nacion. Ved ya aqui armados todos los príncipes y todos los pueblos contra la iglesia: esta por necesidad debe reducirse, y la religion transmigrará afligida de uno á otro pais. Los templos se arruinarán, los ministros serán cada vez menos: las funciones de iglesia se harán sin aquel decoro, que aun quando no es la religion misma, es lo que nos lleva á conocer la magestad del Dios de nuestra adoracion, lo que aviva nuestra fé, lo que aumenta nuestra devocion, y lo que poderosamente ayuda á formar esta visibilidad de nuestra iglesia, sin la que la religion en la substancia no puede subsistir.

Considérese el estado actual de la Religion en la Italia: exâmineese el culto de los fieles en Francia: veáse como están sus iglesias despues que las han saqueado y privado de sus alhajas y de sus rentas. El centro del cristianismo, la corte de la religion, la hermosa Italia se ve aun mas devastada, que quando la acometieron Teodorico y Atila: sus pinturas, sus adornos, quanto de hermoso habia reunido la piedad en los templos, todo está robado, todo se ha conducido á París. En la Francia apenas hay un templo que no cause dolor: la magestad se coloca en custodias de madera, ó de hoja de lata; los doseles baxo de los que se manifiesta una vez al mes,

son de un lienzo ordinario: la concurrencia es cada vez menor: en todo el Imperio de la Francia, al paso que va la religion, por un órden natural se destruirá con la presente generacion. Buonaparte ha suprimido las rentas de sus iglesias: ha privado al Papa de todos sus dominios, de aquellos domios que poseia por el dilatado espacio de once siglos La *filosofia* mas criminal se ha empeñado en sostener, que los papas é iglesia no deben tener nada temporal en el mundo. Los hereges (1) Dulcino, Arnaldo de Brescia y sus discipulos, los Alvigenses, los Waldenses, los Wiclefitas, Juan Hus, y Gerónimo de Praga se habian empeñado antes que Buonaparte en quitar todo lo temporal á la iglesia y papas, llevados de que el reino de Cristo no es de este mundo. Los príncipes de Alemania y de la Italia iban adoptando estos *planes* poco antes de la revolucion de Francia. El rey de Nàpoles, el Gran Duque de Toscana, José II, (2) Luis XV, y XVI [3] precedieron á Napoleon en esta empresa: se apoderaron en parte de los bienes de la iglesia: los incorporaron con los del estado. Los *filósofos* predican y sostienen su licitud, los *políticos* ponderan su utilidad. "*Los* (4) *príncipes se imaginan que obran como políticos en apoderarse de los bienes del clero, quando están obrando como filósofos.*" El resultado es: apenas exîste ya la religion cristiana en aquellos dominios.

Nuestra España desde el año de sesenta y siete se dexó llevar de esta *política antireligiosa*, disfrazada con el velo de *filosofia é ilustracion*. Extinguió à los jesuitas, secularizó sus bienes. Desde aquella época no han cesado

---

[1] *Amat. Hit. Ecles. Lib.* 11, *art.* 4, *pág* 331, 353, 457, 461, 324 *Lib.* 9, *cap.* 4, *pág.* 221.

[2] *Ibid. tom.* 12 *Lib.* 16. *cap.* 2. *pág.* 37.

[3] *Ibid. pág.* 106.

[4] *Proyect. de los incredulos*, *pág.* 22.

de clamar nuestros sabios contra las riquezas del estado eclesiástico: y desde entonces principió á decaer nuestra nacion. Los señores Moñinos y Campomanes conocieron los medios de poder enriquecer el estado á costa de la iglesia, y con política y sagacidad principiaron á realizar el proyecto. Las guerras que han sucedido, los apuros en que se ha visto la nacion, y principalmente la *filosofia*, y la *Francia* que cada dia la han ido dominando mas, quitaron el miedo y el horror, que la religion podia inspirar á nuestros ministros y les hicieron apoderarse de gran parte de los bienes del clero, baxo el pretexto de una absoluta necesidad. Los Godoyes, los Espinosas, los Soléres, discípulos de Neker en la estadística no sabian aliviar al estado, ni subvenir á sus necesidades, sino empobreciendo las iglesias, y reduciendo á sus ministros á la mayor infelicidad. El estado actual á que hemos llegado, castigo en parte del injusto proceder de nuestros (1) pasados gobiernos con la iglesia, no ha abierto los ojos á muchos de nuestros españoles; antes parece que se los ha cerrado mas para que no vean la espada de un Dios airado sobre nuestro cuello. Los planes para empobrecer los templos siguen aun, y se sostienen con teson.

El papel *Observaciones histórico-críticas sobre el monaquismo y la necesidad de su reforma*, parece no tiene otro objeto, que ponderar el número excesivo de individuos eclesiásticos, sus bienes y sus rentas. Se empeña en demostrar la absoluta necesidad de que se reformen los institutos monacales, inspira que se les cercene ó prive de sus bienes, y se les dé mejor distribucion. El Semanario Patriótico (2) hace una larga narracion de las religiones en España, atribuye el origen de sus posesiones

(1) *Núm. 4. pág. 75. y 76.*
(2) *Núm. 97*

á la *codicia* y á la *devocion*, con quanto daño del estado, dice, es ocioso ponderarlo.... sienta como principio innegable, "que toda adquisicion de bienes es contraria á la mente de sus institutos," y resuelve, "que ya vivan mendigando, ya acumulen bienes, hacen mucho perjuicio tales instituciones."

Para con el clero secular son mayores las quejas. Los canónigos y los obispos son el blanco de los tiros de la codicia de los *filósofos*: se ha declamado contra sus rentas, y contra los bienes de las iglesias. El Redactor comunicó un artículo, cuyo título es *Oro y plata en las iglesias*: propone que se den sus alhajas para la guerra, advirtiéndonos, que Dios nos dirá: "¡insensatos! ¿no me haceis un agravio, si os persuadís que estoy apegado á un aparador de plata, y á unas vinagreras de oro?" (1) "Todo se sabe ya: (dice otro) se sabe por cálculo exâcto, qué riquezas atesora el estado eclesiástico: *se sabe con qué artes se han adquirido muchas*.... de la cosecha que el útil labrador recoge con afan y sudor, entre clérigos y frailes se llevan para Dios el doble que se tributa al Cesar.... (2) De donde mucho hai... se puede sacar algo. Este algo y aun algos ha descubierto la aritmética política, que se halla donde no hace suma falta, como si dixéramos en los monasterios, cabildos, y otros establecimientos *misti-fori*." (3) El Red. (de 21 de junio) publicó, quando se pueden imponer contribuciones á los eclesiásticos, y declara qual es su inmunidad.

¿No es esto empeñar á la España *en que por su interes destruya nuestra religion*? Ella prescribe que el se-

(1) *Redac. 9. de Marzo.*
(2) *Dicion. crit. hist. pag. 9.*
(3) *Pag. 14.*

cerdote se mantenga del altar, puesto que á él sirve: (1) que á la Tribu de Leví se le den los diezmos y primicias de lo que recoja el labrador. (2) La religion enseña, que lo que se ha ofrecido á Dios por los fieles, está santificado, y que no es lícito extraerlo de sus templos, sin la mas urgente necesidad, y esto por mano del sacerdote, (3) no del secular. El mismo Dios exîgió de Moises, (4) y de Salomon (5) la mayor suntuosidad y decoro en sus sacrificios, útiles, altar, templo y ministros. Nuestros sabios se empeñan en probar que las posesiones y alhajas que á este santo fin se han donado á las iglesias por los reyes y poderosos, sus rentas y las de sus sirvientes empobrecen al estado, y que esto le es perjudicial. ¡*Filósofos*! Mientras vuestras mesas esten bien aparadas, interin vistais con luxo, dexad de clamar contra las alhajas de los templos: quando el estado eche mano y consuma lo que malgastais, entonces acudid á los bienes de la iglesia, que ella franqueará quanto tenga, hasta vender los vasos sagrados como hasta aquí lo ha sabido hacer: pero quitar unos candeleros de plata, unas vinageras, una custodia, ó un copon que sirven al rei de la gloria, mientras vosotros comeis con cubiertos de plata, mientras gastais con profusion, esto es un proceder injusto, impío, sacrílego....

---

(1) *¿Nescitis quoniam qui in sacrario operantur, qui de sacrario sunt, edunt: et qui altari deserviunt, cum altari participant? Ita et Dominus ordinavit iis, qui evangelium annuntiant, de evangelio vivere. Divus Paul. Epist. 1. ad Corint. cap. 9.*

(2) *Levit. cap. 27. v 30 v. S. Thom. 2. 2. q. 87. art. 1. Selvag. Instit. can. t. 2. lib. 2. tit. 17. pag* 179.

(3) *Ibid. pag. 162.*

(4) *Levit. cap. 25. 26. 27. 28. 29.*

(5) *Lib 3. Reg. cap. 8. v. 19. Lib. 1. Parulip. c. 22. v. 10. cap. 28. v. 5.*

Proyectistas, que calculais sobre los bienes del clero de las Españas, acordaos de (1) Antioco, de (2) Eliodoro, de Baltasar... (3) oid y temblad: *quantos reyes han metido sus manos en las casas del Señor y han perseguido su iglesia, todos han acabado mal: quantos reyes han favorecido la iglesia de Dios y sus ministros han sido felices, y se han visto llenos de gloria, en la mayor prosperidad.* Ciro y Alexandro, David y Salomon, los Recaredos y Pelayos, los Alfonsos y Fernandos, los Carlos y Felipes, os desengañarán (4) Carlo (5) magno ratificó las cesiones de su padre Pipino hechas á favor de la iglesia (6) y del Vicario de Jesucristo, y decretó, fuese castigado como un homicida, ó como un ladron sacrilego el que usurpase tales bienes; porque " *hemos „visto* (dice) *muchos reinos caer, por haber usurpado los „bienes de la iglecia.* "

Pero aun quando tratemos este punto baxo el aspecto de política, en nada perjudica la iglesia á la nacion. Por mantener el decoro de una nobleza y de una antigüedad de familia, se permite por el estado, vincular las posesiones en un primogénito con notable perjuicio del resto de los hijos, de la poblacion, de las artes y de las costumbres: ¿y por mantener el decoro y magestad del templo, de los ministros, y culto de nuestro Dios no será conforme tengan algunos bienes las iglesias, para sostener lo que el resto de los fieles y su piedad no puedan subvenir?... Los bienes de la iglesia no perjudican al estado. Los títulos de su posesion no son las *artes* á que

(1) *Lib. 2 Macab. cap. 9. v. 28.*

(2) *Macab. 3. v. 24.*

(3) *Dan. c. 5. v 3. y 30.*

(4) *Origen del dominio temporal de las Sumos Pontífices cap. 5.*

(5) *Amat. hist. ecles. Lib. 10 tom. 8. n, 84. pdg. 357.*

(6) *El año de 755 Natalis Alexan. hist. tom. 6. p. 74.*

acuden los *filósofos*: son, ó votos hechos á Dios por los reyes y particulares que estaban de derecho divino obligados á cumplir, ó donaciones, efectos de su piedad, de aquello que tuvieron potestad de ofrecer.

Los Alfonsos y los Fernandos, auxîliados visiblemente del cielo, conquistaron del poder Sarraceno nuestras ciudades y provincias: al dar las batallas imploraban el poder del Dios de los exércitos, obtenian las victorias, y ellos en testimonio de su gratitud, y de la piedad y reconocimiento del pueblo español consagraron á Dios y á su madre iglesias, que dotaban con suntuosidad, en razon de la grandeza del beneficio y de los bienes que resultaban á favor de la nacion. Las iglesias de Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen... otras muchas á esto deben sus riquezas. Las lámparas que adornan los templos, y las alhajas magníficas que en ellos se ven, son otros tantos testimonios que publican algun beneficio especial, otorgado por Dios á alguno de nuestros padres; y las rentas que perciben sus canónigos, sus beneficiados, sus curas y sus sirvientes no son sino últimas voluntades de nuestros mayores, pensionadas con misas, rezos, vigilias, fiestas que declaran su piedad, su religion. Los beneficios no se dan sino por oficios, que ocupan á los ministros del Señor. Estas son las artes con que se han adquirido las riquezas del clero.

Ofrezcan para sus posesiones títulos mas poderosos, los que dicen que el dolo y la codicia son los que alega el clero. En muchos faltan todos los documentos, y solo la *prescripcion* les dá el derecho de poseer: no obstante no se les priva, ni se les puede privar de sus bienes, sin una injusticia contra toda legislacion. ¿Por qué pues se arguye tanto contra los bienes de la iglesia? ¡*Filósofos*, no parece sino que se os deben, ó que han sido robados á la nacion. Pasar tiempos, consultad los establecimientos de esos monasterios cuyas tierras y posesiones tanto murmuraais, y vereis unos páramos, unos bosques, tier-

ras muertas, lagunas, pantanos, eriales abandonados de todos, y solo habitaciones de fieras. Los monges los desmontaron, los monges desaguaron sus lagunas, los monges quitaron las malezas, los monges metieron en labor sus tierras: con el tiempo se les agregaron al trabajo multitud de infelices, en los monges veian á sus padres y á sus hermanos; se fueron multiplicando y construyendo chozas para su habitacion. Ved aquí el crimen de esos pueblos en que eseroen señoríos: ved aquí á lo que han debido su origen en la Alemania, Suiza, Italia y España muchos pueblos, abadías y ciudades. Aleguen los políticos unos títulos mas justos para sus posesiones.

Permítaseme que diga: ¿Y quien hace mejor uso de los bienes que poseen, esos mayorazgos, esos poderosos, ó estas iglesias, los monasterios y los particulares que se mantienen de las rentas eclesiásticas? El estado eclesiástico pagó en la guerra pasada un setenta y cinco por ciento, quando el secular no contribuyó mas que con un veinte y cinco, ó á lo mas treinta: en la presente guerra se le han cargado mas los impuestos, y tiene menos fincas: nuestro Dios, (podemos decir) mantiene, paga, y viste à nuestros soldados; esto es para con el estado. Para con los particulares: ¿quántas familias decentes se mantienen á expensas de las limosnas y rentas de los eclesiásticos? ¿quántas vírgenes se han colocado en matrimonio ó en los claustros, por los productos de estas rentas? ¿quántos militares de la mas elevada graduacion, quántos hombres que dan honor à la nacion en la política, diplomacia y demas puestos públicos; quántos de esos mismos que ahora critican al estado eclesiástico, y murmuran sus rentas, deben sus estudios, su carrera, sus empleos al tio, al hermano, al pariente eclesiástico que se afanó por colocarlos?....

Los monasterios mas célebres no disfrutan ni tantas posesiones, ni tantas rentas como los mas de nuestros grandes: estos no sostienen tantos individuos como muchos

de aquellos : ¿ de dónde pues proviene el atraso general en que se hallan estos , y la mediania y aun aumentos en que se ven aquellos ? Una economia sabia que Mirabeau (1) á pesar de su filosofia dice , es la mas útil ala sociedad , y de la que las naciones han sacado las mayores bentajas : una prudente administracion que se halla en los monasterios , y no se vé sino rara vez en los poderosos del siglo , estas son las raices de donde nacen la abundancia y riquezas de los monasterios. El luxo , la profusion , los vicios dilapidan y consumen todos los tesoros de los poderosos , les hacen inútiles al estado , recayendo las contribuciones al eclesiástico : ¿ y por qué ? ¿ por que poseen mas? Vivan como los monges y eclesiásticos , seran mas poderosos , y podrán subvenir á las necesidades de la nacion mas bien que el estado clerical.

Preguntad á los pobres de Xerez , si quieren que se priven á los cartujos de sus posesiones , (2) y ellos os dirán , que es quitarles su pan diario , que es substraerles su único asilo en tiempo de calamidad. Quatro mil pobres se han socorrido algunos inviernos por ellos : estos tendrian que perecer , si aquellos fuesen despojados de sus bienes. Id á Galicia, informaos de los pueblos si les yà bien con los monges , cuyos son los lugares que habitan , y las tierras que labran , y os dirán que son sus padres y sus señores. ¡ exâminad! ¡ Ay españoles ! Los gobiernos que nos han precedido y los sabios que ahora claman contra los bienes de la Iglesia , realizan sin pensar los *planes de la filosofia y de los filósofos* " Sucede-

(1) *Tratado sobre la poblacion. cap.* 11.

(2) *He vivido en Xerez en un invierno de muchas lluvias: los pobres trabajadores , que pasan del número dicho , acudian á la Cartuja , y á todos se les socorria con un quarteron de pan. Sé que algunas veces ha subido su limosna á mas.*

rá (vaticinaba Federico) que las potencias vivamente seducidas por lo accesorio que mueve su codicia, no sepan, ni sean capaces de saber el fin á que serán conducidos por estos primeros pasos, (de abolir los regulares, para echarse sobre sus posesiones.) *Los príncipes se imaginan que obran como políticos, quando estan obrando como filósofos*" (1) Se han cumplido tan dolorosos vaticinios en la Europa: ¿se realizarán en su totalidad entre nosotros?....

4.° *Entregar al clero á la ignominia del charlatanismo.* Buonaparte sabia mui bien por las luces de su abominable *filosofia*, quan poderoso es este resorte entre las gentes de todas clases, para denigrar al hombre mas justo, y hacer ridículo aun lo mas santo. Presenció en París el modo con que los *filósofos* revolucionarios fueron poco á poco desacreditando al clero de aquella ciudad y de toda la nacion, y los ardides con que lo habian hecho la befa de la gente culta, y el ludibrio del populacho. (2) Nombres ridículos, sátiras picantes, cuentos graciosos, dichos agudos que se aprenden con facilidad, que corren con rapidez y aplauso, que se imprimen á poco costo, y de que resulta mucha ganancia: ved aquí los medios que usaron contra el clero de Francia los *filósofos* que prepararon la revolucion, y los *filósofos* que la realizaron.

El clero se quejaba de los insultos; los *filósofos* repetian sus sarcasmos, publicaban los defectos de los particulares, y deducian de ellos la relaxacion general: clamaban una *reforma*, protestaban que eran cristianos, que veneraban la religion, que no aspiraban sino á la *correccion* de los *abusos*, El pueblo creia sinceras sus pala-

---

(1) *Carta de Federico á D' Alembert 14 de Setiembre año de 69. Citada* en los proyectos de los incrédulos.

(2) *Núm. 2. de esta obra. Pag.* 26, 27 34, 63, 37

bras no advirtió el peligro, se unió à sus *planes*, repetia sus quejas, despreciaba á los defectuosos, juzgaba como ecónomos de la opinion pública á los *filósofos* y *periódistas*: he aquí como insensiblemente perdió el respeto á los ministros del santuario, igualó à todos en su concepto, y el ascendiente poderoso que sobre sus opiniones habian siempre exercido, fué perdiéndose por momentos, hasta que vieron con indiferencia conducir á la guillotina sus sacerdotes, sus párrocos, sus obispos.... La religion se acabó en Francia, perseguidos, desterrados y muertos sus ministros.

No: no es la religion los sacerdotes; pero la causa de aquella está tan íntimamente ligada con la de estos, que la una no puede defenderse sin la otra: el que persigue á los ministros, persigue á la religion. Jesucristo ha dicho, (y esto lo saben los que escriben) (1) "el que os oye á mí oye, el que os desprecia á mí me desprecia:" no importa que sean defectuosos: "sobre la cátedra de Moises se sentarán los escribas y fariseos, (2) obrad (dice Jesucrito) segun os enseñen, y no segun lo que hagan." La religion está esencialmente unida al culto interno y externo, ni uno ni otro puede darse sin los ministros: si el estado por su interes propio defiende la religion; debe por necesidad sostener el culto y proteger à los ministros de este culto. La Francia se descatolizó por estos pasos: ¿y nosotros vendremos á parar en esto?... Los escritos hablen.

El clero de una y otra gerarquía hace tiempo està entregado al *charlatanismo* (3) por los publicistas de

(1) *S. Luc. cap.* 10. ℣. 16.

(2) *S Math. cap* 23. ℣ 2.

(3) *Lease el* Introito *del Diccinario crit. burl. Todo el respira ódio al estado eclesiástico. Sus sales picantes, sus cuentos, sus dichos han corrido todas las tertulias, fondas y cafees Véase* el Imparcial à los liberales y serviles.

ésta ciudad ; de los demas de la península sé que no: léanse las gazetas de Burgos (1) y Segovia, de la Mancha, (2), Aragon (3), todos rerpiran piedad ; pero és de temer, que se comunique el contagio por los papeles que van de aquí. La gazeta marcial y política de Santiago (4) ha principiado ya á usar del estilo y frases de los papeles que se esparcen por acá. Entre los periódicos de este pueblo la principal parte que ocupan sus escritos, hace mucho tiempo, son la *Inquisicion*, los *frailes* y los *clérigos*. Llevo observado que desde principios de abril es muy raro el dia, en que no se haya sufrido por el clero ó Inquisicion algun nuevo vexamen. Los *Redactores*, los *Concisos*, los *Diarios mercantiles* no desisten de esta empresa Dias ha habido que todos tres periòdicos han contenido los mismos insultos contra el clero ó contra la Inquisicion. El mercantil publica, el Conciso da à luz sus reflexiones, el Redactor las copia, y luego el Conciso vuelve à repetirlo: los que no leen un papel leen otro, el que no los ha visto, habla como de oidas; á las veinte y quatro horas de publicado un artículo contra frailes, clérigos é Inquisicion ya todos lo saben, todos lo hablan. La bolsa de los publicistas se llena con el producto de sus papeles, y la curiosidad pública se mantiene à expensas de las amarguras, que los ministros de la religion sufren. Deberia dar este articulo concluido Todo Cádiz está penetrado de esta verdad; pero soy responsable de quanto digo: me lleno de rubor en copiar lo que mas hiere mi honor, mi habito, mi ministerio, mi profesion.... No soy injusto declamador, no.

---

[1] *Del mártes 28 de abril.*
[2] *Del sábado 30 de mayo.*
[3] *Del 5 de diciembre.*
[4] *Del 2 de mayo.*

A Pio VII, encadenado por el tirano, en medio de sus aflicciones se le dice en nuestros papeles (1), *que hoy rige la Iglesia in partibus.* El título que usa como los demas de sus prodecesores desde S. Gregorio Magno (*) acá de (2) *Siervo de los siervos de Dios*, se iguala en el parecer de algun sabio al nombre de *servil* con que nuestros *liberales* denigran à los que no son de su parecer. Es de fé divina, que el sucesor de S. Pedro es el Supremo pastor de la iglesia; los fieles todos estan cometidos á su cuidado: su prision no le priva de este derecho divino. Obispo *in partibus* no tiene grei: llamar así à Pio VII, ¿no es negar su jurisdiccion? Si como juego se le llama así por chiste, es una befa que se hece al pastor de la iglesia en su dolorosa situacion. Pio VII apacienta el rebaño de Jesucristo por un derecho que ninguna potestad le puede substraer. Sele dice aun mas (3): " que puede disponer de las coronas y bienes temporales, como del pegujar de los clérigos. " Este es un sarcasmo; es la mas injuriosa irrision del poder que le confirio Jesucristo: el Papa no dispone de los bienes del particular. El virtuoso Pio VII (dice (4) otro) " jamas protegerá un tribunal de crueldad (la Inquisicion) y persecucion." Pio VII, obrará como sus predecesores Leon I.

---

(1) *Diccion, Crit. burl pág.* 128.

(*) *S. Gregorio Magno fué el primero de los Pontifices que principió á usar en sus Epistolas de esta formula Despues le siguió Bonifacio V y sucesivamente todos los papas desde el año* 618. *Bibliot. P. P. tom.* 24 *Pág.* 1326. *Jesucristo dixo á sus discipulos se reputasen siempre como siervos. Los apóstoles le observaron. S. Pau. Epist. ad Efes. Cap.* 5.°

(2) *Ibidem. pág.* 87.

(3) *Pág.* 116.

(4) *Red. 6. de Abril.*

Julio III. Pio V. y todos los Sumos Pontífices: decir que no protegérá la Inquisicion es una injuria, de que dará alguna prueba, si llega á ponerse en libertad.

De nuestro eminentísimo Sr. Cardenal Borbon (1) se publicó la injuria mas atroz: ¿con qué fin se insertó? no lo podré descifrar; pero sí diré que por este medio la primer dignidad de las Españas se entregó al *charlatanismo* del pueblo que ignoraba la verdad ú falsedad del hecho, ni tenia por qué saberlo jamas.

Del Excmo. Sr. Nuncio de su Santidad no se puede copiar quantos insultos se le han hecho, y quanto se ha escrito contra tan respetable señor por la dignidad de su persona y por el carácter que le distingue. Este venerable prelado se ha traido varias veces por el *Redactor* en su *calle ancha* y en sus artículos comunicados. El *Diario mercantil* le ha insultado, el *Conciso* le ha tratado con el mayor desprecio. Léanse los *Redactores* del primero y seis de abril: en boca de Napoleon se llama al Sr. Nuncio "*Agente de la Francia* declarándose factor promovedor, defensor de un tribunal manchado con la sangre de tantas víctimas" pasa á mas el insulto; se le llega á reconvenir "que está revestido de un carácter diplomatico, y seria faltar á las obligaciones que este le impone, mezclarse en asuntos extraños á su mision: seria hacer el mayor insulto à la nacion española." El *Redactor* (2) comunica otro artículo por B. O. "Por fortuna (dice) es notorio que sólo el silvado *Censor* y algun otro de su calaña han sido los apologistas del Santo oficio: ¿y qué han logrado con sus insultos mamotretos?.. el desprecio público, y ser la irrision de sus conpatriotas; "y solo con añadir *calle ancha*" el Nuncio de su Santidad ha solicitado en persona del Señor

(1) *Red. 1.º y 2.º de agosto.*
(2) *2 de abril, y Conc. de 29.*

Obispo de Arequipa, que firme una representacion dirigida á restablecer la Inquisicion, á lo que se negó tan respetable prelado.... "¿Una noticia de esta clase, insertada despues de haber puesto de *silvados, de que son* el *desprecio y la irrision del público, los que defienden la inquisicion*, no es inculcar al Señor Nuncio en tales *silvos, desprecios é irrisiones*?

Ha pasado á mas la libertad de algunos periodistas, se le ha puesto de *intrigante*, con esta nota ha corrido las provincias, y la *Gazeta política y marcial de Santiago* (1) ha repetido los ecos del *Diario mercantil y Redactores*." El Señor Nuncio (dice) no ignora, que en Cádiz son ya bien conocidas sus arterias: que estas han excitado contra él la indignacion general del público; fortuna tiene empero en que yo no sea el gobierno; pues si lo fuera, yo le habria hecho entender, que no queremos que ningun Monseñor venga á mezclarse en nuestros negocios, y de seguro se hallaria ya á estas horas ó regresado á Italia, ó con pasaporte para Stambol ó el Japon, paises en que podria realizar sus filantrópicos proyectos." ¿Se trata así al embaxador del Vicario de Jesucrito? ¿Se insulta de este modo á los ministros de alguna nacion, aunque sea la Berbería? ¡Pio VII, este es el aprecio que hacen en España algunos Periodistas de vuestro enviado á la Península! ¿Será esto por que el Papa á quien representa está cautivo y reducido á la última infelicidad?... ¿O porqué la Italia á donde podia retirarse dicho señor está invadida sin quedarle asilo donde regiarse? ¿Enseña esto la filosofia? ¡Ah!...

Se insulta por nuestros publicistas á los prelados mas respetables. Se atreven contra ocho obispos congregados, que representan á las Cortes asuntos que á ellos pertenecen

(1) *N.º 26. del sábado 2. mayo, fol. 302. sobre el Diario merc. de Cádiz.*

neceu: se arguye y reprehende á los existentes aquí (1), de que su presencia seria grandemente provechosa en sus diócesis, que en fuerza de su instituto no deben perder de vista sus ovejas. Contra los ocho reunidos en Mallorca dice el señor S. (2). "¿Para esto han dexado sus ovejas, ahora que estan acosadas de los lobos? Bien ved que serán *tucioristas*, y lo mas seguro dicen que es lo mejor." Despues se van zahiriendo en particular, al Arzobispo de Tarragona, al de Pamplona, al de Cartagena le dice, "que porque no consultó á los hombres sabios de su diócesis:" semejante acusacion acrimina á todos ocho.

El *Diario mercantil* (3) inserta un papel contra dichos Señores: principia y acaba con esta coplas indigna de que nadie la lea, que dice puede hallarse al compas de la guaracha. "Lo que quieren muchos = es llenar la panza, = y que ande la danza = como andaba allá," = por si alguno duda donde es *allá*, dice en el *burdel del Serenísimo Godoi.* ¿Cabe mas? Llama la atencion de los lectores sobre asuntos de la mayor transcendencia, y toca al honor de dichos señores, diciendo "que en la conversacion en que se suscitó la noticia de la *representacion* se urgaba ya á las genealogias de sus Ilustrísimas, tiempos en que obisparon, conexîones que tenian, &c."

El *Redactor* llama, "ladridos de la ignorancia y del fanatismo los clamores de los que quieren inquisicion." (4) Es ciertamente (5) "ridículo, por no decir criminal, que los señores arzobispos y obispos prosigan dic-

---

(1) *Red.* 14. *de mayo.*
(2) *Red.* 22. *de mayo.*
(3) 24 de *mvyo.*
(4) 4 *de junio.*
(5) *Red.* 4 *de junio.*

tandose del Consejo de Sr. M. "Al Sl. Obispo de Orihuela no obstante no haber abandonado su grei, se le critica hasta las palabras de su representacion á favor del tribunal (1).

El Sr. Provisor que como vicario capitular de esta diósesis con el mayor respeto y decoro representó contra el *Diccionario crítico* ¡quánto ha tenido que padecer este señor por haber cumplido con su ministerio! Léanse los *Redactores* (2) y *Conciso* (3), y otros papeles que han hablado sobre este hecho tan justo, tan en el órden, que no han podido menos que alabarlo los mismos periodistas, y se evidenciará, estar entragada la mas noble parte del clero secular al *charlatanismo*.

¿Qué diré de las demas personas eclesiásticas? Los inquisidores, los monges, los frailes: ¿será posible recopilar quanto se ha dicho en el espacio de solo un año contra individuos de estos institutos ó corporaciones? ¡Qué de crímenes se han publicado de ellos! ¡Quántos delitos se les atribuyen!

Horroricense nuestros lectores el ver impresa esta calumnia contra los inquisidores, que comprehende y disfama desde S. Pedro de Arbues hasta el Sr. Arce (4) "¡Quien con hábito modesto y compungida figura el *no* raspando al sexto, por lograr una hermosura, la sepulta en la prision! ¡Chiton!" Léase en el Diccionario crítico burlesco las *Jesuitas* (5), *Exercicios de S. Ignacio* (6), *Frailes*: consúltense las *Observaciones sobre el monaquismo*, regístrese *la Frailada de un frayle*, y se verán

(1) *Red. 4. de jun. y Conc. 5. de jun.*
(2) *27 de abril y 22 de mayo.*
(3) *28 de abril.*
(4) *Cónc. 4. de junio.*
(5) *Pag. 65.*
(6) *Pag. 75.*

delitos supuestos en unos (1), ponderados otros, y lo que los siglos tenian cuiberto con su epeso velo, traido de nuevo á la noticia del público. ¿para qué? yo lo sé: muchos no lo ignoran: me contento con decir, para entregar al eclesiástico al *charlatanismo*.

El dia tres de mayo de ochocientos once, principiaron los fuegos contra los regulares por la causa tan ruidosa en esta ciudad de Fr. Diego Chacon Júpiter tronó desde su asiento, el congreso de los dioses enmudeció, las bóbedas de los cielos resonaron al eco de su voz. ¿Quién no diria que troya iba á arder? Se prometen documentos justificativos " despues de haber tomado por sí mismo las noticias mas autenticas, y hallado un caso bárbaro y atroz " (2). Se trata de un fraile emparedado, ¡qué horror!.. Nada de esto hubo: un loco de doce años encerrado en un quarto algo inmundo: loco estaba por convencimiento de todos, loco era y loco se quedò, vuelto otra vez á su encierro. De nada se habló en aquellos dias mas que del fraile emparedado. Los fingidos castigos de los jesuitas, se querian ver realizados de nuevo en el órden de Santo Domingo, Todos clamaban venganza contra un hecho tan atroz: oí decir: " me admiro haya aun gentes que confiesen con esos padres, ni quien oiga sus misas. " ¿Con qué se subsanará este mal?... ¡Quántos escándalos hubo! ¡Quánto padeció aquella religiosa comunidad! Los resultados fueron favorables para los *filosofos*. Se sobreseyó en un asunto, que toda la pena debia recaer sobre quien lo suscitó. Los religiosos quedaron odiados, escandalizada la nacion, el agente de este pleito victoreado por los anti-frailes y los religiosos cubiertos de deshonor. ¡Españoles, vuestros padres no eran así!

---

(1) *Léase la Pastor. del Sr. Obispo de Segovia,*
(2) *Diar. de Cortes tom. 7.*

El estado no debe menos á los religiosos por sus tareas y ocupaciones en las ciencias. A los monges y religiosos son deudores todos los sabios, por haber ellos conservado las ciencias en los siglos de la barbàrie, del error, y de las tinieblas que los Vándalos, Godos, Hunos, Arabes difundieron en la Europa con sus irrupciones. Desde los tiempos de S. Benito los monges se dedicaron al penoso trabajo de ir copiando los roidos pergaminos, los maquscritos mas antiquados: tenian piezas y horas destinadas á este efecto." (1) La abadía de Corvia (2) conservó los cinco libros primeros de Tácito: los Alexandros, los Césares, los Homeros y Virgilios nos serian desconocidos, sino fuese por estos porbres solitarios." En el monte Casino se educó la principal nobleza romana; los monges eran los únicos maestros en la Italia, en los tiempos en que las ciencias se veian desterradas. Lo mismo sucedia en la Alemania. De los claustros salieron los santos padres, los obispos, los papas, y aun los reyes. Los monges enseñaban toda clase de erudicion sagrada y aun profana: las artes á los regulares han debido en mucha parte su invencion y su incremento; nada les ha sido exôtico ó extraño.

¿Cómo se atreve el Semanario à decir. (3) *La educacion de la juventud ha estado abandonada á los frayles?*" ¿A quién se la habian de entregar en los tiempos medios, siglos de errores, de barbárie, sino á ellos? eran los únicos que podian enseñarlos. (4) En los siguientes, los

---

(1) *Diccion. Enciclop. ver. Bibliotheca.*

(2) *Disertac. apol. del est. relig. pág. 223.*

(3) *Seman. patriot. N. 97.*

(4) *Lease al Fleuri Discurs. 2. y 3.*" *La mayor parte de las escuelas estaban en los monasterios ... las mismas cátedras eran servidas por los monges: aquí es donde la doctrina y la*

que enseñaban ó eran religiosos ó discípulos de estos! ¿cómo se dice " *que queriendo* (los frailes) *sometera su autoridad la razon humana, extendieron por todas partes las preocupaciones*?" Los frailes enseñaban los misterios de la religion, la teología sagrada, la divina escritura, los concilios, y á estas facultades, decian, debe someterse la *razon humana*. ¿Si llamará nuestro sabio á estas ciencias *preocupaciones*? " *A su cuidado* (sigue) *se puso formar el ánimo de los jóvenes, que baxo el nombre de moral aprendieron las mas necias abstracciones.... ¿qué debió esperar la sociedad de jóvenes así educados.*." Debió esperar, sacudir el yugo de la ignorancia, disipar las tinieblas en que habian vivido sus padres, ser útiles á la religion y á su patria, ser los maestros de los que les siguieron, y los restauradores de las ciencias y de las artes: las *fantasmas* y *visiones* que llenaron sus cabezas fueron precisamente lo que ellos enseñaron: ábranse sus escritos, y señálense estas *visiones* y *fantasmas*. Los dogmas de nuestra religion santa, los preceptos del evangelio, la moral cristiana, las virtudes mas sublimes: estas son sus *visiones* y sus *fantasmas*: el que llamó (segun parece) (1) á la religion é iglesia romana fundacion del *error*, para ir consiguiente, debe sostener que sus dogmas, preceptos y virtudes, son *preocupaciones*, *visiones*, *fantasmas*. ¡A qué errores arrastra la falsa filosofia!

¿De dónde salieron, pregunto, nuestros mejores obispos, nuestros mas célebres sabios, los padres de la iglesia de España? ¿los doctores y maestros de nuestra fé quiénes son sino los Monges Leandros, Isidoros Ildefonsos? Si: *la juventud se entregó á los frailes y monges en la España*, y á esto se debe la solidez de su doctrina, la pro-

piedad hallaban su asilo..... Se guardaban libros de muchos siglos, y se escribian nuevos exemplares."

(1) *Poesias del Sr. Quintana impresas en Madrid.*

fundidad de sus talentos, el nervio de sus escritos: á esto se debe conservar pura su fé, estar mas adherido el español á la religion de sus padres, y ser nuestra iglesia la mas célebre entre todas las del mundo, excepto la romana. (1)

¿Y han degenerado en esta época los frailes de las ciencias y ocupaciones, que tan célebres hicieron á sus predecesores? Ved aqui una solucion que está dada por nuestros *liberales y filósofos*. Ellos dicen (2) que "*los frailes han hecho en otros tiempos grandes servicios á la iglesia*... luego ahora no los hacen: " concluyen "*que ya vivan mendigando ya acumulen bienes, hacen mucho perjuicio tales instituciones.* Acabo de probar lo contrario. El estado por ellos obtiene ventajas considerables: las ciencias se mantienen en los claustros con el mayor adelanto: ¿puede negarse á los jesuitas haber sido los maestros de quantos mejores sabios adornan la España? ¿en el tiempo de su expulsion no habia en sus casas los hombres mas célebres en todas facultades? Ellos tenian en sus conventos los Burriales, los Herbas y Panduros, los Masdeus y otros sabios de primer órden; desterrados de su patria por los *filósofos* fueron á ilustrar la Prusia, la Italia, la Rusia, allí los admiraron. (3) Los amantes de las ciencias en todas las partes del mundo llorarán la extincion de estos hombres, mientras que los *filósofos* publican su exterminio con algazara.

Nuestros padres y nosotros vimos abundar de sabios las religiones: á los Scios en los Escolapios, á los Flores y Riscos en los Augustinos, á los Villalpandos y Lambertos de Zaragoza, á los Valdignas y Diegos de Cá-

(1) *Masdeu Hist. crit. de España.*

(2) *Semanar. patriot. n. 97.*

(3) *Léase en los proyectos de los incrédulos la distincion que merecieron los jesuitas de Federicos.*

diz en los Capuchinos, á los Mohedanos en los Terceros, á los Feijoos en los Benitos, á los Ceballos en los Gerónimos, á los Castros en los Alcantaristas, á los Quiroses y Riquelmes en los Observantes... Los padres Dominicos y Franciscanos regentan cátedras en las universidades mas célebres de España. (1) Estos son los maestros de los que viven, y acaso de los que zahieren sus talentos y sus luces.

Si nuestros *sabios* leyeran otros libros y no los franceses, no insultaran á su madre la España con los mismos sarcásmos que en ellos han bebido; pero instruidos nada mas que en tales libros, siguen deshonrando à su nacion, llamando á sus conciudadanos *necios, ociosos, crueles, ignorantes, supersticiosos*. Montesquieu (2) los Enciclopedistas (3) Mr. Noblot y Laet (4) Voltor en su Henriada, todos los franceses nos dan estos títulos: y nuestros compatricios aun pareciendoles estos pocos insultos añaden: „ en España no se sabe mas que teología, jurisprudencia y medicina: ¿que se habia de saber de humanidades, &c. si las obras magistrales estaban prohibidas? (5) No nos habian dexado los inquisidores sino el Belarmino y algun libro de devocion.„ "Desde el negro Torquemada (añade otro) es decir, (6) hace tres siglos que no tenemos un filósofo, un sabio de primer órden en qualquiera linea...„ dice mas en oprobio de nuestra España: el español que queria pensar, tenia que encerrarse debaxo de cien cerrojos.... las trabas puestas à los ingenios nos habian arrocina-

(1) *Alcalá de Henares, Salamanca, Valladolid, &c*
(2) *Lib* 1. *Cap.* 3.
(3) *Tom.* 3. *Art. España.*
(4) *Zeballos. Falsa Filosofia.*
(5) *Duende.*
(6) *Diccionar Crit. bib. pag.* 10.

do en términos, que si ya no andabamos en quatro pies, era por una especial providencia." » !Así hablan estos españoles de su patria!...

De todos estos males culpan á la Inquisicion, clérigos y frailes. El vulgo, que no atiende en estas declamaciones mas que á la material lectura de las palabras, cree tales falsedades, increpa á los acusantes de nuestra pretendida ignorancia, declama como los autores de los folletos que lee, y unos y otros contribuyen al deshonor del clero, al desprecio de los regulares, y à que sean objeto único del *charlatanismo*.

Esta misma conducta se seguia en la Francia por los *filósofos* desde que premeditaron la revolucion. Los frailes eran su mayor obice: exîstiendo ellos con su ascendiente sobre los ànimos, el imperio de la *filosofia* no podia zanjarse: era indispensable extinguirlos ó degradarlos. La asamblea del clero conoció el *proyecto* criminal de los *filósofos*, representó al rey à favor de los regulares en el año de ochenta: (1) Luis XVI prometió *proteger siempre los cuerpos regulares; porque conocia su utilidad.* (2) Contubo algun tanto á los *filósofos* la proteccion real; pero los sarcasmos, las sàtiras, los chistes, los cuentos en que se denigraba à uno y otro clero, se aumentaban y no podian impedirse. (3) Dos célebres abogados del parlamento tomaron á su cargo la defensa en el año de ochenta (4) y quatro, nada adelantaron. Exîstieron hasta la revolucion; pero envilecidos, desestimados, hechos la befa de los *charlatanes*.

En nuestra España era menester otra apología. El go-

---

[1] *Disertac. apolog. del escad. relig. pág.* 331.
[2] *Proceso verbal del año de* 1780.
[3] *Núm.* 2. *pag.* 30.
[4] *La que acaba de citarse.*

bierno ha decretado (1) ya el secuestro y aplicacion de bienes pertenecientes á religiosos disueltos, extinguidos, ó reformados por resultas de la invasion Se ha publicado (2) "estar escrita una obra clásica sobre el instinto, industria, inclinaciones y costumbres detodos los animales *buenos y malos* del género *frailesco.* Si este libro apreciable (dice) se hubiera publicado años há en España, podria haber sido de mucha utilidad para la *religion y buenas costumbres.*" Se exôrta à que "salga luego, luego; porque al paso que llevan todas estas castas de *alimañas*, van à perecer." (3) los *filósofos* conspiran reunidos á este fin. (4) Nuestro gobierno piadoso, justo, sabio, sabrá despreciar sus falsas acriminaciones.... mas entre tanto los insultos siguen.. el *charlatanismo* no se acalla.... ¿triunfarán los filósofos del estado eclesiástico por los mismos medios que en la Francia [5] inspiró la *filosofia*, y en la Italia Buonaparte?.. [6]

5.° *Estos resortes serán manejados por vuestros escritores...* Medio es este à la verdad, peculiar y característico de la soberbia *filosofia.* ¿De quién debia valerse esta ciencia sino de sus mismos súbditos y vasallos los *escritores y filosofos*? ¿quiénes habian de manejar mejor sus fuegos, sus armas, y dirigir los asaltos contra la religion su enemiga, sino aquellos que desde el principio de la iglesia estaban hechos á combatirla? [7] ¿Qué *plan* mejor que este, para acabar de completar sus triunfos

---

[1] *Sesi. del 9 de Junio en el* Cons. *11. Art. 7.*
[2] *Diccionar. burlesc. pág. 49.*
[3] *Ibid. pág. 61.*
[4] *Léase la frailada del fraile: Observaciones critico-históricas sobre el Monaquismo.*
[5] *Núm. 2. pág. 26. y siguient.*
[6] *Polit. poc. de Buonap. pág. 8.*
[7] *Núm. 1. pág. 15. y siguient.*

premeditados? Los medios son los mas fáciles, los resaltados los mas ciertos, las ruinas las mas irreparables.

Es dificil persuadirse mala fé ò falsedad en un hombre que escribe para el público. En el hecho solo de imprimir sus escritos, ya tiene un derecho á que se le crea: esta presuncion de crédito comun aventura la pluma en muchos, el nombre de *escritor* los mueve; la gloria de la fama pública los deslumbra, la esperanza del lucro los arrastra: he aquí el origen de tantos *escritores*, el principio de tantas falsedades, y la causa príncipe de que en el siglo de las ciencias (como llaman los *filosofos* al diez y ocho) hayan progresado tanto los errores, y extendidose sobre todas las ciencias un velo de obscuridad, de tinieblas, de ignorancia. El verdadero espíritu literario se ha degradado, se ha corrompido. Algunos sabios lo confiesan y han propuesto sus planes para la reforma; (1) menos libros, mas estudio, menos *escritores*, mas sabios.

Las ciencias se lamentan de tanta multitud de *escritores*. ¿La religion, contra la que no se ha perdonado medio para rebatirla y exterminarla, será insensible? no: llorará eternamente los estravios de los que ahora se llaman *sabios*. Mas errores ha producido este siglo contra la religion, que todos los tiempos pasados; se han repetido los antiguos, se han mezclado entre sí, y han resultado otros nuevos, desconocidos hasta ahora. Heregos no se ven; monstruos sí; que transformados en *filósofos*, no defienden un error solo, sino todos á la vez, todos los delirios imaginables. Los que toman á su cargo inpugnarlos, no saben por donde principiar, por-

[1] *Hist. de la vida del hombre Tom. 2. Lib. 4. capít. 4. Causas inmediatas de la corrupcion del verdadero espiritu literario.*

que no pueden fijar el discurso en una verdad, ó un principio sentado. No hai verdad que no se haya combatido; no hai principio que no se haya negado. Un *escritor* ha sido seguido de mil, que le han impugnado ó sostenido. Un libro ha dado á luz centenares.

Là multitud de tantos *escritores* causa la divergencia de las luces: los objetos sobre que han tratado, se han escondido tras una nube de *malos sabios*. La verdadera *filosofia* está hace mucho tiempo en un total eclipse: lo más sensible es, que cada vez se va espesando más la sombra que le oculta. La religion por la misma causa desaparece, sus resplandores se acaban; sus luces aun nos alumbran: ¿si llegará à ocultarse para la España?:.. Es verdad, que "con los ojos vendados y la cadena al pie no se puede hacer gran jornada en el camino de la perfeccion;" (1) pero á la *filosofia* no se le ha dado el romper esta cadena, desatar las vendas que las pasiones y la ignorancia han puesto sobre los ojos de nuestra alma. Los *filósofos* de nada pueden servirnos en esta parte: sus conocimiento y sus luces son escasas: se empeñan en ser ellos los que guien: el precipicio es el término de sus pasos. Cada uno elige un rumbo opuesto: multiplican ideas, planes, escritos: la imbecil razon humana se ofusca, se deslumbra, desfallece, y no ve sino objetos aislados, colores confundidos, luces ahogadas, relampágos que hieren su vista, antes que iluminarle, que intimidan su pupila, primero que la dilatan.

Buonaparte sabe, que los *escritores* y los escritos han sido siempre en las revoluciones de los pueblos los que han aviado el fuego de la rebelion contra la religion y contra el estado mismo. La Alemania perdió su paz en tiempo de Carlos V. por sus *escritores*, quedando des-

(1) *Diccionar. Burl. Introit. pág.* 11.

pojada en parte de sus dominios. (1) La Inglaterra padeció tambien este contagio en tiempo de Enrrique VIII. (2) Las disputas acaloraron los ànimos, dividieron las opiniones, el que con sinceridad queria hallar la verdad, no podia, la veia desfigurada: era necesaria mas tranquilidad, menos escritos: mientras mas *escritores* hubo, mas se multiplicaban los males. La fé vino á perderse, triunfó en Inglaterra la *filosofia* sobre la religion. Lo mismo sucedió en la Holanda. La Italia quando la acometió Buonaparte estaba ya dividida en multitud de disputas intrincadas. (3) Servelloni y Moscati instruidos por Buonaparte y por el Directorio de Francia multiplicaron los escritos, pervirtieron los ánimos. Los pueblos han sucumbido baxo el poder de la Francia y de su *filosofia*. La Francia, vimos, que por sus escritos fué perdiendo la fé descatolizándose, y que por ellos es ahora la esclava mas vil del tirano.

En España se ha valido Buonarpate de los mismos medios. Murat se traxo á España el renegado Marchena, que desde París habia escrito á su tio algunos años antes: "*tendria la satisfaccion de hacer beber á su caballo, en la pila donde le habian bautizado.*" El padre Estala ha sido tambien uno de sus *escritores*: las gazetas se hicieron diarios: sus noticias no se reducian mas que á prometer *felicidades, regeneracion, politica, libertad, bienes incalculables.* (4) En seguida encadenaban pueblos, destruian altares. Estas son las promesas de los filósofos.

Nuestros *escritores* (con un ánimo diverso) han seguido este *plan*. Los bienes de Buonaparte no han movi-

(1) *Amat. Hist. eccles. lib.* 11. *pág.* 370. *y sig.*

(2) *Bossuet. His. de las variacion. Tom.* 2. *lib.* 7. *desde la pág.* 115 *y sig.*

(3) *Amat. tomo.* 12. *lib.* 16. *pág.* 48. *y* 196.

(4) *Diarios de Madrid del mes de mayo.*

do á nuestros sabios; pero no sé como hemos venido á parar en los males que aquel intentaba. No se habrá pensado conbatir nuestra religion: la mayor utilidad de nuestra patria será el movil de nuestros *escritores*; mas por una experiencia dolorosa de que se quejan aun los mismos *Liberales*, la religion se ve cada vez mas abatida: (1) la patria no ha sentido todavia un beneficio, de tantos escritos como se han publicado. Jamas se han visto en España tantos *escritores*; y la afligida nacion cada vez mas apurada: sus males se aumentan en razon de los escritos: el erario cada vez mas exhusto: la administracion mas complicada: la recaudacion de caudales mas dificil: ¿habrán causado nuestros males los *escritores* y sus escritos?... No me atreveré á decir tanto, pero si manifestaré hasta la evidencia, que muchos de los males que padece la patria, son efectos necesarios de nuestros escritos, luego que pruebe que los fines de Buonaparte se realizan por ellos aun quando sea sin pensar.

Dividelos y vencerás, decia un antiguo sabio: Buonaparte ha seguido constantemente esta máxima. La caterva de *escritores* que en todas sus expediciones ha llevado, realizaron por su orden este *plan*; sus papeles en la España (2) predican este principio: nuestros *escritores* han manejado este resorte, y el resultado ha sido igual. Ellos han dividido los españoles: con esta division las fuerzas morales se disminuyen: es decir, la opinion pública que tan necesaria es para los subsidios, préstamos, y sumision á los que mandan, se extravia, se pierde. Ni el soldado tiene confianza en su xefe, ni este en el soldado: se dispone una batalla, y la voz de alarma de *so-*

(1) *En algunos papeles se les atribuye el ser servilas, que despedazan la religion. Compadezcan pues en que la religion padece y se ve destrozada....*

(2) *Diarios de Madrid, y Gaceta desde que Murat se hizo Regente.*

mos vendidos, se difunde por las filas, el temor se apodera del soldado: qualquiera órden del general se interpreta mal, se reputa por la señal de la entrega: el soldado se separa de la fila, tira el fusil, se dispersa; la accion se pierde: he aqui el origen de todos los males que lloramos.

De la division de ánimos resulta inmediatamente la desunion de las fuerzas físicas; todos no obran á un fin. Los de una provincia se separan de los de otra: cada una quiere tener sus xefes, porque les parece, que los que el gobierno les pone, ó son traidores, ó no son para el caso: sostienen sus pretensiones á toda fuerza, no obedecen á la suprema autoridad: cada una se mantiene aislada, no obra baxo un plan general; ved porque los franceses estan todavia en la España. El gobierno actual corregirá sin duda tantos males.

No son estas frívolas conjeturas, ni meros supuestos falsos. Señores *escritores*, sabios periodistas, amados compatricios ¿estamos todos los españoles unidos? ¿Se halla la nacion como en el primer año de nuestra lucha? (No hablo de nuestras fuerzas físicas, ni de nuestras pérdidas: al cabo de quatro años de pelear, debemos estar mas aniquilados: trato únicamente de aquella fuerza y union moral que da toda la energia y valor á los exércitos, con la que mil hombres son superiores á diez mil, union que al principio nos ciñó de laureles, nos colmó de triunfos.) me direis sin duda que no: ¿y qual es el origen de este mal? Permítaseme buscarlo entre los papeles públicos.

Las provincias no piensan como los que aqui se han llamado *órganos de la opinion pública*. Nuestros periodistas han dicho de sí mismos que á ellos toca ilustrar la nacion, y con este fin esparcen sus escritos. (1) Los es-

(1) *Varias veces han sentado este principio nuestros periodistas.*

pañoles de todos los pueblos, los leen, los juzgan *impios inmorales, contrarios à la religion*: vén que salen de la capital baxo la inmediata inspeccion del gobierno: juzgan (sin fundamento) que aquellas ideas y sus escritos son la opinion de los que gobiernan; ó á lo menos que ellos los protegen.... Padres de la patria, Augusto Congreso de Cortes, zelosisimos Regentes, infatigables Magistrados, que no descansais un momento, viendo como salvar la patria, esta opinion injusta es la que inutiliza vuestros sudores; frustra vuestros planes, enerva las fuerzas de la nacion; divide los ánimos, les hace esperar cada ocho dias un nuevo gobierno, que los salve. Córtese de raiz este mal, y la patria se salvará: mas fusiles, menos plumas, menos teorias, mas obras. La opinion publica se reanimará, las provincias se arrojarán en vuestro seno, y vosotros llevareis sus soldados al combate como, y adonde quisiereis: la victoria siguirá nuestras banderas, y estará siempre do quiera que nuestras filas.

No permita Dios que me deslice en una expresion que indique la mas minima falta de respeto á las autoridades, ni que mi pluma de tinta, para agraviar á alguno. Garantido por la ley expongo mis ideas: la desunion de animos, ó la falta de fuerzas morales, juzgo es el origen de gran parte de nuestros males. Los *escritores* y los escritos han producido esta division, sin pensar que por este medio, se llenan las instrucciones de Buonaparte á Servelloni: *estos resortes serán manejados por vuestros escritores.*

Soy responsable ante el juicio de todos los hombres de esta asercion. Respondan de mis principios las gazetas de las provincias, (1) los obispos de España, (2)

(1) *Mancha 30 de mayo Num. 8. 4 de julio num. 13 y 11 del mismo.*

(2) *Representaciones de los ocho obispos de Mallorca, de los existentes en Galicia en la que firman hasta siete de ellos.*

digalo Portugal mismo, (1) si sus papeles y los nuestros, si nuestras ideas y las suyas no estan acordes, será una prueba evidente de que nuestros *escritores* han dividido la opinion pública, *y realizado los planes de Buonaparte en perjuicio de nuestra patria.*

Portugal ha prohibido nuestros papeles: Galicia (2) se ha quejado contra ellos; sus obispos, y algunos de Castilla solemnemente han representado al gobierno contra nuestros *escritores*; los de Cataluña y Cartagena, los de Orihuela y Segovia han clamado contra los *estritos*: los llaman *impios, inmorales, sediciosos, escandalosos* nuestro Sr. Vicario capitular los ha denunciado como los demas obispos: sus clamores son los de todos sus pueblos. Los curas piensan como los obispos; los fieles como sus pastores: ¿no es esta la *opinion pública*?... Si nuestros periodistas dicen que son ellos, cito las *Gazetas de la Mancha, el Sensato de Galicia*, el Correo de Santiago 25 de junio, (3) y tanto papel (4) como ha salido contra los escritos que se dan à luz en Cadiz, y andan en manos de todos. Estos son los documentos que cito ante el tribunal de la nacion. *Escritores*, delatad este escrito: los hombres sabios darán su censura; la posteridad lo juzgará.

6. *Castigue V. á los obispos que se atrevan á turbar los misioneros de la libertad* parecerá este modo de sentir opuesto al que manifestó Federico escribiendo á D' Alambert, "quando se quiera destruir el fanatismo, (decia)

Del Vicario capit. de esta obisp. de los obispos de Orihuela y Segovia.

(1) *Red* 15 *de junio.*

(2) *La Galicia contra el Dicc. bur.* 24 *de mayo N.* 44

(3) *El Sensato* 4 *de junio. N.* 44.

(4) *Véase el* Solo *del Sr. D. Domingo Garcia Quintana*, 23 *de abril; y la representacion del apoderado por la provincia de Alava.*

no conviene tocar á los obispos, este es el modo de combatir, *minar sordamente y sin ruido el edificio de la irracionalidad.* " (1) Federico era sabio y soldado, Buonaparte soldado nada mas, aquel escribia con sangre fria á D'Alambert, este respiraba furor dictando sus órdenes á Servillone: (2) los dos caminaban á un fin; pero sus diversas situaciones guiaban de distintos modos sus plumas. El primero, aun quando escribia el "imperio de la ignorancia está para caer; cayó la máscara de la superstición, está para cumplirse la grande resolucion, (3) nosotros tocamos este momento feliz;" no se persuadia que habia de realizarse este *plan* con tanta protitud; pero Buonaparte, que se vió ya dimidiada la escena, quitada la religion de la Francia, intimidada toda la Europa, y él al frente de un exército vencedor, que cumpliria sus órdenes á su voluntad, no tenia ya que andar por reductos, caminos cubiertos, *minando sordamente el edificio de la religion*; sino asaltarlo sin reparo, y públicamente *castigar al obispo que se atreviese á turbar los misioneros de su denantada libertad.* Federico era de parecer que antes de tocar á los obispos, se acometiese á los frailes; "porque (4) si se llegan á disminuir principalmente las órdenes mendicantes, el pueblo se resfriará y menos supersticioso obedecerá á los potentados, para conducir á los obispos á aquello, que es conveniente al estado;" Buonaparte halló este paso dado en Francia: en la Italia el terror de sus exércitos habia hecho disfrazarse, ó fugarse los regulares, estos no le podian ya retardar sus progresos, ni alarmar los pueblos, para obviar los males de la *filosofia* mas atroz: los obispos que-

(1) *Proyect. de los Incréd. pág.* 109.
(2) *Politi. pecul. de Buonap.*
(3) *Proyect. Ibid.*
(4) *Ibid. pág.* 109.

daron solos para defender la religion: Buonaparte da orden, que sean castigados los *que se atrevan á turbar los misioneros de la libertad.*

En la España ha ido con mas cautela. No se ha atrevido en lo público á perseguir á los obispos: nuestros pastores siguiendo la doctrina de Jesucristo á sus apóstoles, *de que quando fuesen perseguidos en una ciudad se refugiasen á otra*; y guiados por los obispos de los primitivos siglos, en especial los Atanasios, Eusebios é Hilarios, se han fugado de sus sillas, abandonado sus palacios, han arrostrado mil peligros de muerte, por tal de no verse comprometidos, á coadyuvar con su ministerio al exterminio de la religion y la cautividad de nuestra patria.

Lo que Buonaparte no ha hecho en la España contra los obispos, nuestros *escritores* han empezado á realizar despues que aquellos han salido al frente (en fuerza de su ministerio) á impedir los males, que han resultado y se pueden originar de tantos escritos como circulan por la nacion; no quiero llamar á sus autores *misioneros de la libertad.* Obsérvese que antes de haber representado los Sres. obispos de Cataluña y Cartagena contra los escritos que salian de esta ciudad no se atrevió escritor alguno á censurar á nuestros venerables prelados, ni á dar en que entender al pueblo, sobre si era ó no criminal la ausencia de sus pastores en la irrupcion de los modernos Vándalos, verificada en nuestra nacion. Todos los escritores respetaban los obispos. El *Semanario* (1) critico la pastoral del Sr. Obispo de Cuenca, y se explicó (aunque protestando respeto) sin aquel decoro que se merece tan respetable Sr. Despues algun otro papel trató no con mucho respeto

(1) *Num. LXVI. Del jueves 11 de julio de 1812.*

al Sr. Nuncio, Obispo de Orense y Cardenal Borbon; pero esto era, sin que se advirtiese en los escritores esta generalidad, que desde dicha representacion se ha dexado ver. Los *Redactores*, los *Concisos*, los *Diarios mercantiles* han llenado periodicos de artículos comunicados, y en ellos han vertido toda su bilis, y acrimonia, en multitud de sarcasmos, sátiras é insultos. El obispo mas anciano, como el que cuenta menos edad; el mas santo y zeloso, como el que le es inferior, todos han salido al público. Genealogias, conexiones, épocas en que mitraron, todo se ha dado á la noticia del vulgo; y no con decoro, sino con el ridículo, con la desvergüenza (1) con impostura. ¿No es esto *castigar* nuestros escritores *á los obispos que se han atrevido* en fuerza de su ministerio, *á turbar* la pacífica posesion y el derecho exclusivo, que los periodistas y algun otro escritor se habian usurpado, de ser ellos los que debian ilustrar y guiar la opinion pública?

A el ilustrisimo Santander se le arguye con el defecto de su adhesion á los *franceses*, unicamente porque permanece enmedio de ellos, y por sus sermones. Este era un elogio positivo á favor de aquellos Sres. obispos que pospusieron todas sus comodidades, por no verse comprometidos contra su patria y su religion. La España toda, tiene la gloria de no contar entre sus pastores sino uno ú otro afrancesado: ha visto con edificacion sus obispos errantes, de monte en monte, de gruta en gruta, de pueblo en pueblo, de provincia en provincia, atravesar toda la España en medio de los calores ó frios, expuestos á la hambre y á la sed, rodeados de peligros de adentro y fuera, por los malos españoles y franceses, siendo con esto exemplos prácticos, vivos à toda su grei, enseñandoles á perderlo todo, por no ser

(1) *Diar. merc. 24 de mayo.*

traidores á su patria, y ver ultrajada su religion.

¡Qué ahora se valgan nuestros *escritores* de estos sacrificios, de estos exemplos, de estas virtudes de los Sres. obispos para levantarse contra ellos, y declamar contra sus personas, llamando crimen lo que hasta aqui ha reputado la España, el augusto Congreso de Cortes y nuestras autoridades, por un heroismo digno de premiarse; (1) ¡Ah! esto es querer *castigar á los obispos, porque han clamado contra* los escritos.

¿Serán estas declamaciones injustas? ¿me engañaré en mis temores? Abramos los papeles públicos que tratan de la Inquisicion. Este tribunal tiene como los obispos el cargo de velar sobre los *Misioneros de la libertad*; ¿por qué se ha declarado una guerra tan cruel á este tribunal? Uno lo dirá... " Si el tribunal vuelve á existir, la libertad de la imprenta no ha servido mas que para nuestro mayor mal: " esta es una verdad: yo podré añadir sin temor: luego el tribunal se persigue porque su oficio es *turbar á los misioneros de la libertad*, y velar contra los que abusan de la imprenta. Nuestros escritores tiemblan, se horrorizan, la idea de un tribunal que mañana los puede llamar á juicio y hallandolos contumaces, entregarlos al brazo secular, para que los castigue, los llena de terror. Esto es el principio de tantos escritos contra el santo Oficio, el motivo de tantos articulos comunicados en los *Redactores*, *Concisos* y *Mercantiles*. Se ponderan sus castigos, (2) se le imputan defectos, se acriminan sus agentes, y se da á la luz pública quanto pueda estraviar la opinion nacional en orden á su existencia y sin reparar en que mienten á la faz de todo el mundo, que se tragan las excomunio-

(1) *Se ha dado un decreto pensionando las minas de América á favor de los Sres. obispos, que han emigrado de sus sillas.*

(2) *V. Hittoria de Inds. Tom. 9. pág. 333.*

nes de los Papas, contra los que persiguen el tribunal, y que siguen los mismos pasos que los hereges y filósofos de Francia. (1)

Antes que los ilustrísimos Sres. obispos reclamassen, que el tribunal siguiera en sus funciones, algunos publicistas y escritores los alhagaban, exaltaban su autoridad, decian que el despotismo les habia quitado parte de su ministerio, que el tribunal se habia abrogado sus facultades pastorales; que ahora era tiempo de reasumir lo que una piedad mal entendida les tenia usurpado. El *Seminario Patriótico* (2) conoció, que estos incienso no serian capaces de hacer entrar á los obispos en los *planes de la filosofia*: manifestó sus temores, diciendo sin rebozo: "el tribunal de la Inquisicion es el mas rebelde; ya se vé, *es la capa de los abusos*: es menester tenga protectores. Los prelados deblan reclamar su autoridad usurpada; pero si les acomoda mas un tribunal, *persiga á los que censuran su conducta*, no seria extraño pidiesen sus restablecimiento." (3)

Señor Seminarista, vuestras conjeturas son ya realidades, vuestra ciencia no se ha desmentido por esta vez. La mayor parte de los Sres. obispos han reclamado se habilite quanto antes el tribunal: no porque no censureis su conducta, hablad de ellos quanto quisiereis, la nacion los respeta, apostrofadlos y decid: (3) "los sedicios instrumentos de la tirania, la tea del *fanatismo* se ó ha apagado al soplarla: podeis renunciar la esperanza de *pervertir la opinion pública*. Ellos no dexarán de

(1) *Como la oposicion de los Sres. jesuitas al Sto. tribunal es tan notoria, y se tiene contra el son dicios, pues los mas no tienen otro fin.*

(2) *Num. 28.*

(3) *Ibid.*

obrar como hasta aquí, no degradarán su ministerio obrarán como son...,

Se frustró este *plan*. ¿Quál será el proyecto nuevo para su extincion? El Redactor lo dirà. (1) "Los obispos dicen, que (la Inquisicion) no se opone á sus derechos; mui bien; pues yo digo, pugna con los *derechos del ciudadano*, se opone á la *Constitucion*." Este es el Aquiles de nuestros *escritores*; la estatua de Cesar que sirve de asilo á quantos insultan la Inquisicion, á los obispos que la sostienen, á los papas que la instituyeron, á los santos que la predicaron, à los reyes (incluso San Fernando) que la han protegido, y honrado, llevando sobre sus hombros la leña para quemar los delincuentes, á los sabios que la han vindicado de tantas calumnias como los *calvinistas*, *luteranos* y *filósofos* le han acumulado en todos los siglos.

¡Sabia *Constitucion*! ¡qué á tu sombra se acojan estos hombres! ¡qué cubran con tu sagrado manto sus *planes* y su armas! Padres de la patria: ¿no habeis sancionado la religion única en España la católica? ¿quién ha de velar para que esta ley fundamental nuestra se observe? ¿quién ha de arrancar las semillas del ateismo y de tanto error como han sembrado los franceses en el tiempo de su mansion en la península? ¿quién sostiene esta religion dulce, santa, divina, que hace las delicias de los hombres, que se ve combatida en toda la Europa, y que ya no le quedan mas asilo que la España? ¿Los obispos? no pueden solos: un tribunal especial para esto es necesario. (2) Augusto Cogreso de

(1) [illegible] de Mayo.

(2) *En el quarto siglo el Emperador Teodosio, por la tranquilidad del imperio, se vió en la precision de establecer* Inquisidores *que velasen sobre los Maniqueos, y por este medio llegò á conseguirla. En en año de 590 Justiniano advitró el mismo plan contra los hereges y paganos* (3) *ob-*

las Cortes! percibase mi voz por vuestro oido: los clamores, los gritos de *libertad*, *derechos* del *ciudadano*, *Constitucion*, *Constitucion*, confundirán mi eco: yo apelo á vuestra justicia, á vuestra ciencia, á vuestra piedad.

La Inquisicion nos libertó de los judios que sembraban errores en la España, y turbaban la tranquilidad pública. (1) La Inquisicion expurgó la España de los moros, que nada perdonaban por volver á usurpar el reino, y destruir la religion cristiana. La Inquisicion fugó á los albigenses que á sangre y fuego hacian guerra á la religion en el Langüedoc, extendiendose á España. La Inquisicion nos libró de luteranos y anabaptistas, que desde la Bohemia é Inglaterra comunicaron sus chispas á la España. La Inquisicion mantuvo el reino tranquilo, quando la Francia se abrasaba en los errores del calvinismo. La Inquisicion nos ha libertado por el espacio de un siglo de la *filosofia* que en la Francia ha hecho los mayores estragos. La Inquisicion, sino ha impedido los males que padecemos, al menos los ha retardado .... ¡La Inquisicion!... Señor: ¿no se ha empeñado la *filosofia* en destruirla? ¿no ha dictado contra ella sus *planes*? ¿no os ha realizado Buonaparte en donde quiera que ha entrado? ¿no decia D' Alambert "que no sabia como la expulsion de los Jesuitas de la España podia ser un gran bien para la razon, mientras la Inquisicion y los eclesiásticos gobernasen el reino?" (2)

¿Y qué, vamos nosotros á ofrecer, despues de tanta sangre derramada en defensa de la religion, al ídolo de la *filosofia*, el triunfo mas deseado de los *hereges* y *filósofos*? No, españoles, respirad, tranquilizaos, los publicistas

---

tuvo felices resultados. La España se ha visto hasta aquí libre de hereges por la Inquisicion: porqué se hace ahora empeño en destruirla?

(1) *Amat. Tom. 9. Lib. 11. pag. 331 y 232.*

(2) *Project. de los Incréd.*

callarán; desmentidlos á la faz de todo el mundo, quando leais en ellos: *que ya no exîste la Inquisicion;...que reclaman por su restablecimiento algunos fanáticos...que la opinion pública está contra ella...que la Constitucion pugna con su práctica....* Los Diputados que elegisteis la han reconido públicamente. *¿Defectos tiene?* (1) corríjanse: *se ha abusado de ella*: ¿qué tribunal ha sido siempre justo? *¿ha errado en algun fallo?* son hombres los Inquisidores: *somos libres*: la Inquisicion no hace esclavos: *¡Constitucion!* el tribunal la sostendrá, velará por su observancia: hermánense sus leyes con sus principios y prácticas, *Constitucion é Inquisicion* harán la felicidad de España.... La filosofia no triunfará: no....

7.º *Reprima V. los fanáticos*.... Como esta voz *fanáticos* es la favorita, de que se valen los *filósofos* contra los que defienden el partido de la religion, es indispensable buscarla en su fuente, y hacer ver que en el rigor de su significacion equivale á *cristianos* en el Diccionario de dos *filósofos*, y que por lo mismo suponen entre ellos las voces *fanatismo*, *locura*, *superticion*, *hipocresía*.

El apóstol S. Pablo escribiendo (2) á los de Corinto, les exôrta á que dexando la hinchazon y fausto de la *filosófia* mundana y la vana ostentacion que hacian de sus maestros y doctores, se (3) abrazasen con la humildad de la cruz, y se gloriasen únicamente de tener por maestro á Jesucristo; les dice: que la *palabra* doc-

(1) *No los tiene. V. Vindicac. de la Inquisic. que acaba de publicarse.*

(2) *Verbum Crucis pereuntibus quidem* stultitia est.. *placuit Deo per* stultiam *prædicationis salvos facere credentes. Quoniam et Judei signa petunt; et* græci *sapientiam quærunt: nos autem prædicamus Jesum Christum, et hunc crucifixum, Judeis quidem scandalum, gentibus autem* stultitiam. 1. *cap.* 1. ℣: 18., 21, 22, 23.

(3) *Seia Advert. á la Epist.* 1. *de S. Pab.*

trina ó religion de la cruz es repetida como locura por aquellos que perecen; pero que Dios se ha servido por esta misma ignorancia ó locura de su predicacion, salvar á aquellos que le creen. Los judíos piden á milagros, los griegos á su sabiduría. Nosotros predicamos á Jesucristo crucificado aunque para los judíos sirva de escándalo y para los griegos sabios, sea ignorancia, locura, fanatismo estulticia.

Los filósofos de la Grecia reputaron à los cristianos por *fanáticos*. En el Asia Plinio el mozo escribia al emperador Trajano, llamando con el nombre de *supersticion* al cristianismo, y que su contagio se habia extendido no solo por las ciudades, sino tambien por las aldeas y villas, y aun por los campos. (1) Los argumentos de Celso, Porfirio, Juliano y demas *filósofos* que se batieron esta religion santa, le dan el título de *supersticion*, *hipocresía y fanatismo*: y por precision los que la profesan son *fanáticos* en su entender. Los *filósofos* de la Francia en el siglo pasado todos convinieron en esta misma voz: *fanatismo, locura, ignorancia, supersticion*, esta es la religion cristiana: *fanáticos*, *supersticiosos*, *ignorantes*, estos son los cristianos. En esto convienen Bayle, Federico, D' Alembert, Rousseau, Volter, Montesquieu, todos los que se jactan de seguir la *filosofia* y su razon. (2)

Buonaparte, discípulo de aquellos, usa de los mismos términos y en mismo sentido. *Fabrica del engaño y de la preocupacion, lava de la ignorancia humana, resto de las supersticiones humanas*, tal es la religion cristiana para Buonaparte; *pueblos esclavizados por la supersticion, paises emponzoñados con el catolicismo, fanáticos*, tales son los

(1) *Neque civitates tantum sed vicos etiam, atque agros* superstitionis *hujus contagio pervagata est. lib.* 10 *Epist.* 97...

(2) *Num.* 1. y 2.

pueblos que profesan la religion cristiana: tales son sus profesores para Napoleon? (1)

Nuestros españoles han dado tambien en usar de esta voz: ¿en qué sentido?... no me atreveré á decirlo por mi mismo: guiado de algunos de nuestros *escritores*, definiré el *fanatismo* y por la division que del hace, sabremos los individuos que abraza " *Fanatismo* es una enfermedad fisico moral... es como una rabia canina que abrasa las entrañas, principalmente á los que arrastran hopalandas... Hai dos especies de *fanatismo*: religioso y político:... aquel es mas violento... Entre todos los perturbadores de la república ninguno hai mas discolo é irrefrenable que el *fanático religioso*. (2)

Ya sabemos que los *que arrastran hopalandas*, es decir, *clérigos y frailes* son á quienes peculiarmente acomete esta enfermedad, y por consiguiente que ellos son los *fanaticos* en mayor número; respecto á los seglares que tambien la padecen, ó la pueden padecer. En esto convienen los mas de nuestros periodistas: el nombre que dan á predicadores, clérigos y frailes, es este. Podemos decir con verdad, que se ha formado el proyecto de *reprimirlos* para que no prevalezca su *fanatismo* ó *supersticion*.

Con este fin, unos los llaman *serviles*, otros *hipócritas*; estos con la salva-guardia de que atacan los *malos ministros*, implican á todos en unos mismos defectos: aquellos hacen lo propio sin alguna excepcion: aquí se fingen hechos, alli se acriminan delitos: digámoslo de una vez, *algunos españoles persiguen á los eclesiásticos*, y para cohonestar su agresion, se valen de estos medios, pretextando *abusos*, *reforma*, *ilustracion*.

---

(1) *Polit. pecul. de Buonap. Cevallos.*
(2) *Diccionar. burl. pág.* 40 *y* 41.

Acusaciones echas contra los eclesiásticos, extractadas de los papeles públicos...

"Enemigos de la Constitucion, contrarios al gobierno, revoltosos, concitadores de los pueblos, agentes de Napoleon, cómplices en sus planes." *Datos.* El Conciso (1) publicó: "declamaciones ridículas mezcladas con invectivas groseras, se oyen frecuentemente hasta en los mismo púlpitos, contra las *providencias del gobierno y contra la misma Constitucion* que tanto incomoda, á los que por *interés particular* ó por *fanatismo* permanecen adictos al desarreglado sistema." Esta misma acusacion ha repetido mas de una vez contra los eclesiásticos. (2) En el *Redactor* (3) se les atribuye una conspiracion en Valencia. "Los regulares, dice, abusando de la divina palabra esparcieron ideas *subersivas*, constituyéndose *agentes del tirano.*" ¡Gran Dios! exclamó (4) otra vez, huyen de los enemigos á quienes temen, y vienen á aumentar las llagas de esta infeliz patria, *excitando* con sus sermones, escrupulos en los necios y débiles, y resentimientos y odios en los ilustrados. Llama á los sermones: "*Concitaciones* que las *mas veces* producen el ódio, la envidia y las mas viles pasiones." Al dia siguiente alarmó mas al pueblo exponiendo á los ilustradores de la Constitucion, "que es comun cantinela llamarlos púlpitos filósofos modernos, libertinos y ateistas á los amantes públicos de la Constitucion: concluye pidiendo, que acusen ante los tribunales á los que *confe-*

---

(1) 8 *de Abril. Así en esta cita como en las demas suprimo algunas palabras intermedias, por no hacer mas difuso el escrito; pero procuro con la mayor exactitud, guardar siempre el sentido, y no agravar ni disminuir la fuerza de la expresion.*

(2) 27 *de Marzo.*

(3) 16 *de Octubre.*

(4) 12 *de Abril.*

derados los *salteán* con armas tan vedadas. " (1)

A falta de hechos, acuden á la presuncion, ó à la probabilidad. Bazo el título de *todo puede ser*, no se avergüenza decir, (2) " Napoleon es esencialmente malo *en sus planes para subyugar la España* entran todas las maldades imaginables, conoce el valor de la *hipocresía*, y es facil, que entre los *serviles* haya hallado quien le sirva. ¿Es imposible que socolor de *religion* y patriotismo haya entre nosotros agentes suyos, que obren con arreglo á instrucciones parecidas á las siguientes? *Cortes*, procurar desacreditarlas: *Inquisicion*, conviene que el pueblo sea estúpido, y para esto nada mas á propósito que este tribunal; sostenedlo " Ved aquí un medio facil para impusar á los eclesiásticos quantos males se puedan imaginar.

" Entre el P. Estala (dice otro) en Madrid, el P. Satander en Zaragoza, el P. Monelos y el cura Hidalgo en América, y otros PP. y curas de otras partes, yo no hallo mas diferencia que la del terreno en que maniobran. Estos *corifeos* dan unas reglas comunes de ataque y defensa á toda la *comparsa y gárulla*. Lo mismo se predica, se escribe, y se ensartan párrafos contra los pricipios de la *razon universal* en Madrid, en Zaragoza y Sevilla, que en el mismo Cadiz. " (3) En el *Redactor* (4) se publicó " que el P. maestro V. habia prédicado en Santiago contra la *Constitucion*: " los datos de esta acusacion son una carta particular.

No se perdona aun á los obispos. ¡Quánto se ha escrito qara excitar el gobierno á fin de que se les precise á irse á sus sillas. En el *Redactor* (5) se arguye

(1) 13 n. 402.
(2) *El Red. y el Conc. 4 y 5 de Abril.*
(3) *Frailada pag. 17.*
(4) 18 *de Mayo.*
(5) 5 *de Junio.*

á un zeloso diputado, que habia delatado multitud de papeles por *impíos, sediciosos y subersivos*; de que porque no avisa y delata al gobierno, "que la grei de Jesucristo vá à descarriarse, porque la han abandonado sus pastores." Sahiere á los obispos porque "no quieren beber el caliz de amagura como lo bebieron los apóstoles y primeros màrtires." concluye con que "pida á la Regencia, disponga, que las primeras dignidades presten el debido cumplimiento y obediencia á los sagrados cánones, que les manden residir en sus respectivas diócesis."

"Mi alma horrorizada se estremece (afirma otro) al ver la impiedad cubrirse con la sagrada exide de la religion. (1) No... ya no podeis engañarnos, nos habeis enseñado á conoceros, *frenéticos, atrabiliarios, iracundos.* ¿Por qué los obispos no se han de contentar con ser obispos? Desengañaos prelados ilustres, la *reforma* es de absoluta necesidad que se haga." Quando un obispo insulta à la magestad de la nacion (como el obispo de Orense (2) en la sentencia del autor) insinua *el Diccionario* "que con mitra, palio, y arrequives obispales se le suba *in exelsis á que en penitencia eche al pueblo bendiciones con los pies*." (3)

En todas estas acusaciones se incluye á todo eclesiástico: descendamos al particular. ¿Qué no se ha dicho de los Padres Alvarado, Tapia, Jurami?.. ¿Quántos insultos se han hecho en los papeles públicos à los Sres. Lopez, Padilla, Alba, dignos ministros de la iglesia por sus costumbres, erudicion y santidad? ¿Con qué colores tan denigrativos se han retratado todos los Sres. eclesiàsticos (sin exceptuar uno) diputados en cortes? Se

(1) *El Imparcial, pág. 11. y 14.*

(2) *Contestacion del autor del Diccion. crit. á la primera calificacion de esta obra, pág. 24.*

(3) *Pág. 61.*

comparan á " los perros de Zurita, que quando no tenian á quien morder se mordian unos á otros. " " El escándalo (dice en confirmacion) ha llegado á términos que; aun en las mismas cortes, los eclesiàsticos se han argüido de hereges los unos á los otros *tan ridícula como gratuitamente*..... Desdichado balandran, (continúa) ¿quándo saldrás de empeñado?" (1)

De uno se ha insinuado ser aficionado al vino, á otro se le ha puesto de interesado y sedicioso: á este intrigante, à aquel castigado por la Inquisicion... nada se perdona de quanto pueda contribuir para fomentar el *odio y persecucion de los eclesiásticos.*

El *Diccionario crítico burlesco* declaró *guerra* eterna á todos los eclesiásticos, y despues de insertar en diez y seis páginas quanto malo tuvo á bien, termina su *Introito* diciendo, *que no tira mas que á los malos*: ¿con solo esta salva-guardia será lícito denigrar á todos, insultarlos perseguirlos? Sus expresiones de primen á todos los eclesiàsticos: en su primera pàgina principia por *Introito* con letra que llaman de misal, y en su última acabà *Inquisicion.* Allí prepara todos los fuegos: aquí finaliza todo su plan. En el primer folio comenzó à describir los eclesiásticos, acusandolos de haber traido á casa la guerra teologal mas ominosa y mortifera: y en su último párrafo y linea concluye ridiculizando la Inqusicion. ¿Serán estos documentos suficientes, para probar que se *trata por algunos de nuestros españoles de perseguir á los eclesiásticos*?....

Venerables eclesiásticos, yo no merezco hacer vuestra apologia; permitidme á lo menos que diga à los españoles: vuestros sacerdotes son dignos de vosotros, y de la religion que profesais: las acusaciones que se les hacen son falsas en su totalidad, esta ha sido siempre

(1) *Introit. pág.* 5.

la conducta de la *filosofia* y de los *filosofos*, para destruir el cristianismo, y extinguir su religion.

Periodistas, escritores, decid, ¿qué males han causado los eclesiásticos? ¿*La guerra teólogal*? Sebre qué se ha suscitado disputa alguna, mas que sobre dos ó tres puntos dignos de la mayor atencion por su transcendencia? ¿Y esto ha sido por todos los eclesiásticos, ó por uno ú otro particular?.. Decretaron las Cortes: se acabó la discusion. ?*Las cartas del P. Albarado*? ¿Ha habido todavia un *Liberal* que conste? ¿Ha enseñado algun error que perturbe? muéstrese, y dejadse de declamar. *El Manuel razonado ni eshijo de la iglesia su autor, ni algun aficionado á tocar campanillas*: si es un ciudadano con muger, hijo y religion; esta le movió á escribir, su inocencia lo salvará.

La conmocion de Valencia: búsquese el origen por los políticos, y se hallará en la repentina mudanza de su capitan general, en la imposicion de algunos millones, y en la prevision de su ruina; como sucedió: los frailes harto hicieron con predicar la paz. Contra la Constitucion no se predicó en (1) Santiago ni en alguna otra ciudad: en todas partes la han recibido con veneracion. ?Es posible que los ecónomos de la fé pública (en frase de los periodistas) falten así á la verdad? Jamas lo presumí de un español: creia antes que esto era propio solo de un frances. Periodistas, vuestro mismo silencio en vuestros números siguientes son en uno y otro caso testimonios decisivos de ser una calumnia lo que decis. El oficial que hizo la delacion iba á salir reo... era un fraile

(1) *El autor cita una carta: yo me refiero á otra: ademas su posterior silencio me es una prueba que aunque negativa da mucha fuerza á mi impugnacion... Por una carta no se difama un sacerdote, ningun particular; menos una corporacion.* (1)

el acusado, y un oficial el delator... se obreseyó en este asunto. Cítense testigos, en qué tiempo, en que iglesia ó claustro se forman esas *confederaciones y reuniones* que publicais, quando se han visto á los eclesiásticos en los crímenes que les atribuis: ¡Ah! no lo direis, no.

Los señores obispos han oido con dolor zaherírseles, y han tenido á bien sufrir y callar. En un mismo papel que ha corrido por toda la nacion, y que circulará por las demas, se elogió á una cómica diciendole que *daba honor á la nacion*; y á quantos habian representado á favor de la Inquisicion (como los obispos acababan de hacer) se les llama *chusma de serviles impostores.*(1) El clero secular se ha visto deprimido en muchos de sus ministros por generales, xefes, autoridades, y si ha representado alguna vez con sumision, á solo esto se ha visto extenderse su zelo y su honor. Los regulares ven á los cómicos elevados á la clase de ciudadanos; y ellos se ven en esta parte inferiores á un negro, y menos que un frances. Los generales los han precisado á alistarse en las filas: el gobierno manda á los que no estan ordenados *in sacris* entrar en los sorteos como todos los demas, y al mismo tiempo se les priva del derecho de *ciudadanos* que no han renunciado, ni jamas podrán renunciar; San Pablo no lo renunció. La patria tiene un *dominio alto* sobre ellos, que no se le puede disputar: ellos deberán reclamar á esta patria, por la que han sabido pelear y defenderla con valor; callan, porque no es tiempo de disputas: sufren con amargura su dolor, reservandose el derecho de poder suplicar.

Debia darse mi obra por concluida: he menifestado quanto prometí; pero acaban de publicarse la *Contextacion y Crítica semi-burlesca á la primera calificacion*

(1) *Conc. 30. de Junio.*

del Diccionario critico, y me persuado hallar en estas obras las pruebas mas terminantes de la persecucion de los eclesiásticos de que acabo de hablar. La Junta ha reformado su parecer; y el autor ha sido libre. El *Diccionario critico* se delató por el consentimiento unánime de todos los habitantes de Cádiz, obispos, cabildo, eclesiásticos, militares, serviles, aun los mismos *liberales* se llenaron de indignacion. La mayor parte de los obispos expresaron su amargura y su dolor: unos fulminaron excomunion contra el que lo leyese otros pidieron su supresion. Sucesivamente las provincias reclamaron contra él. La Mancha por sus gazetas, Galicia por sus periódicos. Los particulares, (se citan los hechos, mas no se aprueban) unos quisieron vengar el agravio hecho á la religion, exponiendose á perder su vida en un desafío: otros pidiendo al gobierno se le quitase el derecho de ciudadano. Las Cortes y la Regencia pusieron el escrito baxo la ley de Censura, para que se executase la pena que hubiese lugar, conforme á la deformidad del delito. ¡Qué conmocion tan general!

La Junta de Censura por unanimidad de votos falló contra el *Diccionario como impio y contrario al espíritu de la religion: que su objeto era atacarla cautelosamente: que era atroamente injurioso á los ministros de la iglesia, y contrario á la decencia pública*. La Junta censoria al cabo de tres meses ha reformado su decision en fuerza de la *Contestacion* del autor. Este es ya un testimonio público, autorizado por un tribunal de la nacion, que obrará en todo tiempo contra el estado eclesiástico de España, secular y regular. Los periodistas publican ya que *la Junta de censura ha reformado la calificacion del Diccionario, y en consecuencia que el predicador, que le impugnó, debe desdecirse*. Estos son unos hechos demasiado interesantes, que deben llamar la atencion de todo buen español.

La nacion se ve comprometida: el estado eclesiás-

tico lo está mas. El *Diccionario* no es *impio*, no *ataca á la religion*, ni *injuria á sus ministros*; ni es *perjudicial á la sociedad*: *quantos le delataron ó clamaron contra él, erraron en sus juicios*, esta deberá ser la voz comun; despues de publicada la reformacion del tribunal que le censuró. No es esta una suposicion vaga, es una legítima ilacion. El *Diario mercantil*, (1) el *Conciso*, y *Redactor*, ecónomos (en su juicio) de la opinion pública han pedido ya contra el que le impugnó. Exîgen primero esta sumision del predicador; porque es un eclesiástico solo, que no podrà hacer contrarresto á la multitud de protectores de que varias veces se ha jactado (2) el Autor. Mañana pedirán contra el Señor Vicario capitular de esta diócesis, en seguida contra todos los Obispos, y.....

Augusto Congreso de Cortes, sepremo gobierno de Regencia, os dexasteis *fascinar*, *con piadosos pretextos*, quando mandasteis censurar el *Diccionario*. Pastores de nuestras iglesias, provincias, españoles todos que clamasteis contra la obra que escandalizó toda la nacion, fuisteis *seducidos por los hipócritas*, os dexasteis *arrastrar de la multitud*. Teólogos, sabios de la España, errasteis en vuestros fallos; quando disteis vuestro parecer contra el *Diccionario*, teneis que hacer una formal retractacion, cantad la *palinodia*..... esta es la primera vez que todos los hombres juntos han llegado á errar!

¿Esto puede ser? No españoles: vuestros pastores no se engañaron, vuestros magistrados obraron con rectitud, vuestros sabios fallaron contra el *Diccionario* en justicia y en verdad: es una injuria decir de dexaron llevar *del prestigio ó la coaccion*. (3) Si la Junta ha reforma-

(1) *Diar. merc. 28 de Jul. Red.* 29 *Conc.* 20.

(2) *Contest. pág.* 15. *y el papel Presentac. del Aut. del Dicc. en el castillo de Santa Catalina.*

(3) *Cortes, pág.* 7.

do su censura, ó será en alguna cosa accidental, ó si lo es en la substancia, este será uno de aquellos fenómenos que la *filosofia* ha hecho aparecer en la Europa en el siglo que acabó. Las vidas y escritos de Rousseau y de Volter dan repetidos exemplos de estos misterios políticos, que no es muy dificil aclarar.

¿Se habrán reiterado entre nosotros? No me lo puedo persuadir: nuestros verdaderos sabios no lo son á la francesa, (es decir) que hoy aprueban lo que ayer se codenó. Nuestros magistrados no repetirán los exemplos de Ginebra y de París en favor de Rousseau y de Volter. Los periodistas piden la retractacion de un eclesiástico: el *Mercantil* fué el primero que lo exîgió, el *Conciso* y el *Redactor* copiaron su artículo: dan por supuesta la reforma de la censura; pero como han faltado tantas veces á la fé pública, (1) su noticia es muy sospechosa: como de lo mas indiferente se valen para deprimir à los eclesiàsticos, la mas mínima mutacion de la Junta censoria la reputarán por un triunfo... cacarearán su victoria, é interin se aclare la verdad, el eclesiástico padece, sufre y sigue la *filosofia* en su *plan*.

La *Contestacion* y la *Crítica á la primera calificacion del diccionario* que por su identidad de pruebas, órden, estilo y sales cáusticas de que usan, dicen ser de una misma mano, no subministran el testimonio mas mínimo para reformar la Junta la primera censura que dió. Juzgo son una continuacion del *Diccionario*, ó *la segunda y tercera parte* de aquel libro que conmovió toda la nacion. Digo mas: la *contestacion* compromete mucho mas la religion y sus ministros que el mismo *Diccionario*. Este al fin se reprobó, y aun quando se dé por libre, los españoles están ya sobre aviso; sus errores acaso no cun-

(1) *Hablo su mismo lenguage: varias veces se han acusado de esto unos á otros.*

dirán; pero la *Contestacion* se ha impreso, anda en manos de todos, se lleva como en triunfo, los protectores del *Diccionario* le llenan de elogios, para reparar el golpe fatal que él recibió, y de este modo hacer correr sus cenagozas doctrinas, como las aguas de un torrente, que en su origen se intentó atajar. Para impedir tanto mal, aun quando la impresion de este papel está ya para concluir, no puedo menos que decir à los españoles con toda la efusion de mi corazon: amados compatricios mios, la *Contestacion* y *la Crítica* adolecen de los mismos males que el libro que intentan defender.

El sabio que describe Federico, y que yo copié (1) aparece con toda claridad en la *Contestacion*. *Los planes de la filosofia y de Napoleon para destruir nuestra patria y nuestra religion se* manifiestan aquí. El fin del *Diccionario* afirma la *Contestacion* mas de una vez, (2) no fué otro que atajar *abusos*, destruir *errores*, reclamar contra las *prácticas absurdas*, *establecimientos bárbaros*, y poner término á las *corruptelas* y *supersticiones*. Cotégese esta confesion con los principios y *planes* que dictaron Federico, D'Alembert, Rousseau, Volter y demas *filósofos* que llevo ya citados, y que fiel ha seguido Napoleon, y se advertirá la identidad del *proyecto*. Protexto de nuevo, que no quiero damnificar en nada à este autor: hablo nada mas que de sus papeles.

A la pág. 146 llamé la atencion de los sabios sobre la proposicion que el *Diccionario* estampó al fin de su artículo *Muerte*. *Regla general* &c. La proposicion que allí era *absoluta*, *universal*, traida para probar la que acabo de decir, la *Contestacion* la pone en labios de otro, haciendola *hipotética ó condicional*, añadiendo "porque siempre que se dixere, que la razon ó la

(1) *Pág.* 136, *y* 137.
(2) *Pág.* 25, 48, 49.

religion van contra el hombre &c " Este es el modo de decir quanto se quiera, sin ser responsable de ningun error. La razon y la religion jamás van contra el hombre, contra sus pasiones sí. El constitutivo del hombre, es nacional; la religion es su primera idea: la religion y la razon jamas pueden ir contra él. Los términos de una lei general se toman siempre en su inmediata acepcion: las pasiones no se entienden por el hombre sino rara vez. La glosa de la *Contestacion* se hace indispensable ponerla al margen del *Diccionario*, para que los incautos no puedan errar.

La muerte de Velarde se vuelve á estampar aquí con los mismos defectos que en el *Diccionario*, (los que yo advertí,) añadiendo otro mas transcendental. Allí decia *así muere el justo*, aquí lo vuelve á repetir. Velarde cumplió (por los datos del *Diccionario*) con los deberes de la patria: muy bien, ¿y los de la religion, dónde están? ni el *Diccionario* los señala, ni la *Contestacion* los quiere apuntar. Uno y otro papel se empeñan en hacer morir à nuestros soldados como los romanos gentiles, como los soldados de Buonaparte, ó como los defensores del Alcorán. Este enseña, que en muriendo en la guerra se van al cielo. ¿Qué diferencia habrá entre un soldado católico y un ruso, un turco, un herege, que mueran en justa guerra en defensa de su patria, acometida por un invasor? Según la doctrina del *Diccionario* y de la *Contestacion*, ninguna; en cumpliendo con los deberes de la patria, (no señala otros) *llenan su obligacion en este mundo, y en el otro nada tienen que temer.* " *Dan la vida por los suyos: esta es la mas perfecta caridad; y la caridad perfecta borra todos los pecados: es doctrina evangelica* " (1) dice la *Contestacion*. Sabios teo-

(1) *Pág.* 32.

lógos, que vais á dar la censura teológica contra el *Diccionario*, fixad vuestra atencion en estas palabras, y vengad el evangelio de esta profanacion.

Soldados, que al oir la generala, os separais del cómplice de vuestra iniquidad, que estando ya para incorporaros en las filas, cometeis una injusticia, pelead con valor: si moris, *cumplis con vuestra obligacion, y nada teneis que temer*: el Cielo se os abrirá, vuestra muerte no será mas que trasladaros del campo de Marte á la patria celestial. El terreno en que se dà la batalla, es un nuevo anfiteatro en que vais á morir, como los *primeros mártires* de la religion: preguntad, si la batalla se ha ganado: compadeceos de la suerte futura de vuestras familias, y *morir tranquilos*; *porque así muere el hombre de bien, el verdadero católico.* Dolerse de los pecados, pedirle á Dios perdon, temer el juicio inmediato, serán acaso *agonias de un infiel, de un malvado, ideas de terroristas sepulcrales, caviladores pusilánimes, aleves, siniestros y medrosos agonizantes, y tal vez agentes de Napoleon*, pues os quieren acobardar..... ¡Ai! ¡Españoles! dónde estamos? ¿*Escribo yo en Cádiz, ó en Liorna*? ¿*Entre cristianos ó entre infieles*? Esto pregunta la *Contestacion*, (1) y yo no sé que responder....

Militares españoles, la *Triple Alianza* (2) se empeñó en suavizaros la muerte, describiendola como un gentil. El *Diccionario* volvió á emprender esta obra, y la *Contestacion* confirma lo que alli escribió. Esta es una injuria que se hace á vuestro valor, á vuestra religion, á vuestra piedad. ¡ *Filósofos*! El soldado español no es como el soldado francés: no se alarma para la batalla entonando los himnos de la *Patria. Viva Jesucristo viva*

(1) *Pág. 37.*
(2) *N.° 2.°*

Maria Santísima; *vamos á morir por nuestra religon*, *Santiago* y *á ellos*, estas son las voces que electrizan el pecho español. Con los nombres de *Jesus* y *de Maria*, invocando los santos de su devocion, asi muere el soldado español, y asi es como debe morir el *hombre de bien*, *el verdadero católico*, *el justo*. *Lo demas sí que es engañarse y engañarnos* (1) ó sostener los principios del *materialismo y filosofia brutal*.

A la página 142 noté un principio de crítica que el *Diccionario* insertó en su artículo *Verdad*. La *Contestacion* le explica. (2) Ningun *prestigio ó pasion me preocupó*, quando quise advertir á los españoles las consecuencias funestas, que de aquel principio se pudieran deducir. Juzgo que aun supuesta la glosa de la *Contestacion*, conserva su ambigüedad. "La iglesia es infalible, (afirma la *Contestacion*,) porque lo dice Dios, su infalibilidad está probada, no por los hombres, sino por la tradicion y escritura:... la iglesia no es infalible sino por la misma infalibilidad de Dios" asi la *Contestacion*; mas como á esta *tradicion y divina escritura* no damos nuestro asenso, sino porque la iglesia nos ha dicho *esta es la tradicion divina*, *esta es la palabra de Dios*, *creed*; (3) qualquiera podrá repetir con Rousseau, "¿con que al fin, hombres nada mas los que me hablan à mi? ¡siempre hombres! ¿por qué no me lo dice Dios á mi?" ó dirá segun el *Diccionario*, *la iglesia* que es la que me dice, que aquella es la palabra de Dios, y que cautive mi entendimiento en su obsequio, *es una reunion de hombres*, *cuya infalibilidad está probada*, *porque lo dicen ellos*; pues *ellos* son los que me subministran sus pruebas, por unos

(1) *Diec. pág.* 109.

(2) *Pág.* 37 *y* 38.

(3) *Ego Evangelio non crederem nisi me eclesiæ commoveret autoritas. S. Agust. Lib. Contr. Epist. fund. C.* 5.

testimonios que *ellos solos* me dicen son la palabra de Dios, y que á ellos debo someter mi fé ?Siempre hombres? ¿porqué no me habla Dios á mí ? Juzgo que este no será el intento del autor, ni que sus escritos tiran á insinuar los principios de Rousseau, ó mas bien de la *filosofia*, que desde el primer siglo del cristianismo, para oponerse y destruir á nuestra religion, se explicó asi. ¿Mas por qué añade al fin *solo Dios es infalible* ? Esta es una verdad que todo hombre llega á conocer y confesar : la fé del católico en este punto, es igual á la del herege ó gentil. La palabra *solo* excluye toda otra *infalibilidad*: sino era su ánimo excluirla, ¿á qué concluir con este enfasis que tanto dá que sospechar? *Yo no sé si he dicho algo...*

A la pág. 210 noté el odio mortal que se advertia en el *Diccionario* desde la portada hasta su final contra los eclesiasticos. La Junta de censura lo condenó como *atrozmente injurioso* á los ministros de la iglesia. La *Contestacion* no solo no le purifica de este crímen, sino que aumenta quanto dixo primero, haciendo del escrito de su vindicacion un libelo famoso contra todos los ministros del altar.

Desde la pág. ocho principia á tirar à los eclesiásticos: esta llana y la nueve se llenan nada mas que de improperios contra los misistros del Señor. *Egoistas*, *ilusos*, *hipócritas*, *blasfemos*, estos son los nombres que les dà. A la diez y seis y siguiente redobla sus fuegos, descendiendo sus insultos al Sr. vicario capitular. A la veinte y tres renueva sus acusaciones, culpando con particularidad á los que tienen el caracter santo de la *inviolabilidad*. (Juzgo que estos serán los Sres. eclesiàsticos diputados en Cortes.) A la veinte y quatro sigue el mismo argumento, señalando un prelado respetable de quien dice, "fué el primero que faltó al acatamiento debido á la magestad nacional." En la veinte y seis, quarenta y dos, quarenta y cinco, quarenta y nueve, cincuenta y dos, sesenta y quatro, setenta y siete sigue da-

migrando á los eclesiásticos, concluyendo su parrafo ultimo, "para triunfar Napoleon de nosotros no necesita mas que fiar su empresa á los hipócritas."

Lean, pido por Dios, aun los mas irreligiosos, la *Contestacion*, y la verán verter sangre por todas sus líneas contra los eclesiásticos; su pluma no dá tinta, con veneno el mas mortífero imprime sus caracteres: no es el hombre el que escribe; son sus pasiones mas vivas. ¿Podrá cohonestar sus escritos, diciendo, *que tira á los malos nada mas*? Este ha sido siempre el estilo de los *filósofos* y *hereges*: la virtud á cara descubierta no puede ser acometida: si tira á particulares, señálelos, diga en donde, como, quando. El que de los regulares dice, que *es raro el bueno*, quando habla contra ellos a todos los incluye. Uno *raro* no entra en lo que universalmente se dice por una proposicion general.

¿Las autoridades de Jesucristo contra los fariseos, de S. Pablo, Gregorio, Agustin, Bernando y otros padres, que reprehenden en sus escritos los ministros defectuosos de la religion, serán suficiente motivo para autorizar quantos insultos quieran decirnos? sean Pablos, sean Agustinos, sean santos ó ministros de Dios y los otros eclesiasticos los oirán sumisos, los respetarán...

Jesucristo sabe el pecado de Judas, trata amoroso de corregirlo, ¡con qué modo! ¡qué dulzura! Se postra á sus pies, se los lava humilde, le habla amoroso; preguntado por sus discípulos ¿quien es el traidor? Jesucristo lo oculta Por no manifestar su pecado, no lo separa de su mesa; entra en su pecho sacrílego, y aun quando él hizo público su delito, entregando á su maestro, Jesus le recibe cariñoso, no le retira el rostro, acepta benigno su ósculo, solo le dice sumiso: ¡amigo asi me entregas por un beso?... ¡O maestro divino!? y podrás ser citado, para que un secular guiado de tu exemplo injurie á tus ministros?... Dios de amor, perdónale este delito. Los padres enseñan lo mismo que

Jesucristo. El mismo San Gregorio á quien cita, le dice "se valga de los agenos delitos para corregir los delincuentes." Son sus palabras mismas (p) El Papa Eugenio era discípulo de San Bernardo, le dirigió este los libros de *Consideratione* para que llenase su oficio, nada mas.

En la cita de S. Agustin se falta á la fé pública: llama la atencion de sus censores sobre la palabra *Salmo*, y oculta las tres que siguen *contra partem Donati*: nada habla de Donatistas, dice que el Santo lo compuso *para reducir á su deber ciertos eclesiásticos díscolos*. ¿Que se haga esto por un hombre sabio?.... Españoles, los donatistas contra quienes San Agustin escribió su *Salmo* no *eran ciertos eclesiásticos* solos: eran seglares, hombres, mugeres, niños, ancianos, entre ellos habia tambien *diáconos, presbíteros, obispos*, eran cismáticos declarados por dos concilios; sediciosos se habian revelado contra los emperadores Constantino y Constante, llenaban provincias, tenian exércitos, acometian ciudades, incendiaban pueblos, arrojaban las formas á los perros, violaban vírgenes, y atribuian tantos lutimenes á los católicos. San Agustin compuso su *Salmo* para vengar á los católicos de esta injuria, y que supiesen todos los fieles quienes eran los *donatistas*. ¿El estado eclesiástico de España está implicado en alguno de estos delitos? No: ¿pues por qué se arguye así.. (q)

(p) *Pág. 52. Son sus palabras mismas citadas por el autor á su favor.*

(q) *Compuesta las pág. 213, 214 y 215 lei en el Concisto, (q de Agos) la reforma que se trata de contura el hecho de la primera calificacion que dió el* Diccionario Crítico burlesco, *Por unanimidad de votos* queda prohibido como contrario á la decencia pública y buenas costumbres, injurioso á diferentes ministros de las gerarquias eclesiásticas y ordenes religiosas, y comprehendido en los artículos 4 y 18 de la libertad de Imprenta. *Supuesto esta reforma pedirán en justicia*

Escritores, periodistas, amados hermanos mios en Jesucristo, á ninguno de vosotros conozco, de nadie he recibido agravio alguno, ninguna pasion ha movido mi pluma. *Protesto delante de Dios y de los hombres, que no he tenido otro fin en mi trabajo, que evitar los males, que ha padecido la Francia seducida por la filosofia, y los malos filósofos.* Juzgo que mi patria está amenazada de estos males: salvarla de este peligro, volviendo por mi religion, es lo que me ha movido nada mas. Haced vosotros lo mismo, ó sabios españoles, respetad la religion, venerad sus ministros, y acordaos que aunque defectuosos, son vuestros maestros, vuestros padres, segun el espíritu, que al fin tendreis que mirarlos como vuestros mediadores para con Jesucristo. (1) No haya mas ser-

---

os periodistas que el predicador, que impugnó el Diccionario, *se desdiga? El público juzgue, y esté sobre aviso para no dar asenso á noticias insertas en los periódicos, en que se deprime algun eclesiástico.*

(1) *Por diciembre último agrabado de una enfermedad uno de nuestros escritores, llamó á un eclesiástico secular de los mas distinguidos en este pueblo, con quien se confesó, y despues exîgió de él que no se separase de su cama. No pudiendo verificarse estando solo, se llamó á un capuchino que asistiese al enfermo las horas que faltase el primero. Varias veces repitió á presencia de sus compañeros y eclesiásticos quanto le pesaba haber escrito los articulos que habia publicado en un periódico, en los que conocia injuriaba á los ministros de la iglesia. Los sintomas de la enfermedad no indicaban la proximidad de su muerte; quando la madre del paciente buena y sana, entrando á subministrarle una poca de agua, cayó semimuerta á los umbrales de la alcoba; en un momento el hijo principió á agonizar y la madre tambien: en el espacio de media hora murieron los dos, y una hermana se accidentó, sin dar señales de vida por el tiempo de quatro horas.*

Avista de tan terrible espectáculo, á presencia de tres cadáveres, levantados los brazos y ojos al cielo, exclamó el confe-

viles y liberales: españoles nada mas.....

Padres de la patria, Augusto Congreso de Córtes, Supremo Gobierno de Regencia, magistrados todos de la España; españoles de ambos emisferios; la patria jamas ha estado en mayor peligro que ahora; porque nunca se vió su religion mas comprometida. El mal està dentro de nosotros: no lo digo yo, lo dicen los señores obispos de la nacion en la multitud de sus representaciones, lo dicen los papeles públicos de la Mancha y Galicia. Peleamos hasta aqui con enemigos de afuera; los de adentro son mas temibles. Cubiertos algunos con el sagrado manto de *Constitucion*, perjudican la religion, y hacen peligrar la patria.

Los filósofos son vuestros enemigos, el hombre que carece de religion no tiene patria, ni respeta leyes, ni obedece autoridades. El que falta á los deberes de la virtud, no es buen ciudadano: el enemigo declarado de Dios, lo es tambien de los hombres. La religion no los contiene, el temor de la pena no les intimida. Decretasteis libertad de imprenta únicamente para lo político; orgullosos han traspasado las barreras, que sabios le fixasteis. Barrenan la *Constitucion*, que acabamos de jurar al pie de las santas aras. Sancionasteis que la religion de España debe ser la católica romana, sin mezcla de otra alguna, y este freno que debia contenerlos, se muerde, se tasca sin cesar. Vuestra autoridad no se respeta, vuestra inviolabilidad se vulnera, vuestro honor se amancilla,

---

sor diciendo: ¡Dios justo... que vengan aqui todos estos escritores... estos que insultan tu religion y tus ministros... traedlos aqui; Dios mio! para que aprendan á temer tus justicias... Compañero (decia volvio al capuchino) vámonos de aqui... salgamos de esta casa, la ira de Dios está sobre ella!... Dos compañeros del difunto y uno de sus amigos sentados en un canapé se expresaron asi: ¡Qué buena anecdota para insertarla en el periódico de mañana!...

vuestro zelo denigra, vuestro poder se destruye, vuestra magestad se insulta, se ataca.

Se representó en Cadiz *Roma libre*, (1) publicóse odio á los *tiranos*, victorearon la *libertad*, en los escritos de muchos todos los reyes son *Tarquinos*, todos los ministros *Mamilios*, toda autoridad *despostismo*, todo gobierno *tiranía*.

No declamo al aire: en el momento en que se dió esta leccion incendiaria, salió un Diario (2) diciendo á los españoles, " los enemigos estan en el Capitolio, del monte sale quien al monte quema: ¿quién formó el gobierno ¿ las Cortes: ¿ y extrañarán sus miembros que fuera falte la virtud, de que muchos dentro carecen? ¿Si llevamos la vivora en el seno, qué salud esperamos? " A los cinco dias salió otro papel (3) publicando " ¡Intrigas! nunca reinó mas la intriga, ni nunca se ha exercido con mas descaro é impunidad que ahora. Permanecen en muchos ramos del gobierno los mismos hombres que lo echaron á perder en lo antiguo. " " El voto, acaba de decir otro, de uno, dos, tres, treinta, trescientos obispos en materias que no son de la esencia de nuestra religion, (4) vale lo mismo que los de otros

(1) 26 *de junio*.
(2) *Mercant.* 30 *de junio*.
(3) *Conc.* 5 *de julio*.
(4) *Diar. Mercant.* 4 *de Agosto*.

Desde que el presidente de la asamblea nacional Beidel prometió en París á los Clubs *de los revolucionarios*, que se atreviesen á todo contra el clero, que serian sostenidos, (*V. pág* 35) *los periódicos de todas las provincias tiraron á difamar los eclesiásticos, sin exceptuar sus mas venerables obispos. No obstante, Mirabeau se dexó decir en honor de estos que* habian conservado su honor. *Confronten, pido, los curiosos aquellos papeles con este* Diario, *y se verá que en nada se diferencian. Mirabeau confesó la virtud de los obispos franceses: el* Diario *tributa igual elogio á algun otro prelado, mas la expresion contra*

tantos sacristanes ó muñidores."

Señor: ¡á este estado ha llegado la España!... Por esta patria moribunda que os llamó para salvarla, por veinte y quatro millones de almas que se han puesto en vuestas manos, por tantas lágrimas, tanta sangre y tantas vidas como se han sacrificado por el español en las aras de su religion y su patria, por esta religion ultrajada, perseguida, que se ha acogido á vuestros brazos, para que la defendais de los horrores de la *filosofía* y de la Francia, por esa CONSTITUCION misma que acabais de darnos,

---

la dignidad espiscopal que este estampa, no se encontrará tal vez en los periódicos de París.

Uno, dos, tres: trescientos obispos, *son otros tantos pastores de iglesias particulares, que colocados en sus sillas, ó reunidos entre sí, forman y rigen la iglesia de Jesucristo. A ellos* exclusivamente "*puso el Espíritu Santo para regir la iglesia de Dios,*" no solo en lo que le es esencial, *sino aun en todas las materias concernientes al régimen espiritual. Nadie tiene facultad para entrometerse en materias eclesiásticas: solo el Papa, solo los obispos, nadie mas. Note mezcles* (decia el célebre español Osio al emperador Constancio) *no te mezcles en las cosas propias de la iglesia, ni sobre estos puntos nos impongas preceptos, tu debes aprender estas cosas de nosotros: á su cuidado puso Dios el imperio, y al nuestro el régimen de la iglesia.* Ne te rebus misceas eclesiásticis, non nobis his de rebus præcepta mandes; sed â nobis potius hæc ediscas: tibi Deus imperium tradidit, nobis eclesiastica concredidit. (*Ap. S. Athan. Ep. ad Solitarios.*) *Este ha sido siempre el sentir de todos los católicos. Comparar los obispos con los* muñidores ó sacristanes *entre los españolos solo ahora se ha llegado á oir. Periodistas, obrad siquiera como* filósofos, *despuntad vuestros dardos quando querais combatir, no digo á todos los obispos, sino aun quando tireis al mas ínfimo de los hombres, todos somos hermanos en la sociedad, este es el primer precepto de la educacion. ¿Dónde estan esa dulzura, filantropia y amor para con los hombres, que tanto pedis á los eclesiásticos?... Obrad como vosotros exigis de los demas.*

por vuestra seguridad misma, la de vuestros hijos y de vuestros nietos, por todos los españoles que han muerto, exîsten y viviràn, reprimid los escritores, que observen las leyes de la Imprenta... que no se escriba contra la religion! ¡O padres de la patria! Para esto os ha dado Dios el poder: con este fin ceñis la espada. Atenas castigó á Diágoras, Melio y Sócrates por haber insultado sus deidades: no pido esto Señor: soi ministro de paz, sé de qué espíritu soi, son mis hermanos... todos somos españoles, Señor: que no triunfe la *filosofía* de la España, ya que las armas de un tirano su apostol no nos han podido subyugar. Señor: en esta esperanza vive el pueblo español. Españoles, ni la Francia ni su *filosofía* nos dominaràn jamás.

INDICE

DE LOS NUMEROS Y MATERIAS QUE SE CONTIENEN EN ESTE ESCRITO.

Prólogo, Página 3.

Establecida la obligacion que tiene todo hombre, de defender su verdadera religion y su patria; se advierte el peligro en que se halla una y otra entre nosotros, por los papeles que circulan, y se concluye, que los magistrados y sabios deben trabajar para impedir tan terribles males en su origen.

Núm. I. *Pág.* 16.

Se manifiestan los *planes* de que se ha valido la falsa *filosofía* desde el principio de la iglesia, para destruir al cristianismo, y se declaran los progresos y triunfos de la religion contra la *filosofía*.

Núm. II. *Pág.* 26.

Los *filósofos* de Francia en el siglo XVIII insistiendo en los principios de los hereges y de su *filosofía*, renuevan los *planes* antiguos contra la religion y el estado; triun-

fan de uno y otro desmoralizando la Francia, decapitando su rei, y divinizando la *Razon ó filosofia*, á quien consagran templos y sigen.

Núm. III *Pág.* 39.

Extinguida la verdadera religion en Francia, y entronizada la abominable *filosofia*, extiende esta sus *planes de conquista* á toda la Europa: salen sus emisarios á todos los reinos, para acabar con los monarcas, y abolir la lei de Jesucristo.

Núm. IV. *Pág.* 58.

Se descubren las tramas de la Francia y de Nopoleon, para cautivar nuestros reyes, incorporar la España á sus dominios, corrompernos con sus doctrinas, *mudando las máximas de nuestra religion por las de la filosofia.*

Núm. V, *pág.* 103.

España se arma para defender su religion, su patria, su rei y sus derechos: se describe la heroica resistencia que han hecho todos sus habitantes (en especial el estado eclesiástico) contra el tirano de la Europa.

Núm. VI *pág.* 123.

Abatida la España por la ocupacion casi general de sus provincias, principia á correr en algunos papeles públicos la doctrina de la *filosofia*, de que se ha valido la Francia en sus *planes de conquista*: se dan los testimonios extractados de los mismos escritos, y se concluye, que la religion y la patria se hallan en peligro, si no por las armas francesas, por sus máximas y principios.

NOTA.

Veinte y siete gererales, nueve brigadieres, cinco coroneles y otros oficiales hasta el número de cincuenta han sido insultados, (Conciso 12 de julio) por haber pedido al gobierno en una *Representacion* sumisa á favor de la Inquisicion, obispos, prelados, diputados en Cortes,

quantos por algun medio han salido al público á defender la religion, ó lo que á ella dice relacion, todos se han visto zaheridos... ¿Qué deberé yo esperar?... Confieso mi debilidad: tres meses han retardado mi escrito estos temores... delaciones, sátiras, insultos.. todo lo espero. El bien de mi patria ha movido mi pluma; la lei me protege; la religion dulcificará mis amarguras. A injurias no sé responder: á anónimos no debo hacerlo: con este fin está puesto mi nombre al frente de este escrito = En la pág. 114 supuse en una cita, que el papel *Presentacion del autor del Diccionario en el castillo de Santa Catalina*, era del mismo: de esta asercion no tengo mas probabilidad que la que dá el papel mismo.

FÉ DE ERRATAS.

	Dice	Léase
P. 5 L. 11	inmatables	inmutables
P. 8 L. 20	geral	general
P. 10 L. 29	gustoto	gustoso
P. 16 L. 29	es	en
P. 18 L. 18	asentaron	asestaron
P. 28 L. 8	condena	condenacion
P. 31 L. 2	parparada	preparada
P. 32 L. 2	ti o	título
P. 32 L. 4	íbrase	libráse
P. 33 L. 1	caráter	caracter
P. 38 L. 19	pedrica	predica
P. 39 L. 33	sagrega	segrega
P. 40 L. 29	propuieron	propusieron
P. 43 L. 19	iluminismos	iluminismo
P. 47 L. 7	Petesburg	Petesburgo
P. 49 L. 9	alcanzar	alcazar
P. 49 L. 33	deriban	derriban
P. 52 L. 13	italir	italia
P. 55 L. 29	exécitos	exércitos
P. 58 L. 10	salves	selvas
P. 63 L. 3	mistros	ministros
P. 76 L. 25	alguos	algunos
P. 77 L. 13	y	á
P. 82 L. 25	coucluyó	concluyó
P. 86 L. 36	puertas	puestos
P. 96 L. 27	del	el
P. 104 L. 32	velaciones	vexaciones
P. 111 L. 14	gobieno	gobierno
P. 111 L. 33	usupador	usurpador
P. 112 L. 14	Cracia	Crecia
P. 113 L. 11	sagre	sangre

	Dice	Léase
P. 115 L. 26	los	las
P. 115 L. 32	dexanron	dexaron
P. 120 L, 14	degradarsu	degradarse
P. 122 L. 22	colocada	colocado
P. 124 L. 28	formar	forman
P. 138 L. 4	puelos	pueblos
P. 142 L. 26	nuestro	nuestros
P. 144 L. 16	armar	armas
P. 145 L. 6	ciruelos	ciruelos
P. 145 Cit. 5	mediciaa	médicina
P. 147 Cit. 2	hebreos	hebreor.
P. 153 L. 29	consograban	consagraban
P. 159 L. 6	domios	dominios
P. 162 Cit.	qui de sacrario	quoe de sacrario
P. 166 L. 18	o	os
P. 166 L. 20	mi	mil
P. 166 L. 23	le	les
P. 166 L. 25	su	sus
P. 167 Cit. 2.	63	36
P. 168 L. 26	pasor	pasos
P. 170 L. 13	hece	hace
P. 173 L. 14	coplas	copla
P. 174 L. 1	Sr. SL.	S. Sr.
P. 175 L. 2	cuiberto epeso	cubierto espeso
P. 175 L. 14	atros	atroz
P. 182 L. 31	zolo	zelo
P. 190 L. 1	resaltados	resultados
P. 192 Cit. 2	his	hist.
P. 193 L 15	hata	hasta
P. 193 L. 19	urden	orden
P. 195 L. 2	sara	sera
P. 197 L 12	protitud	prontitud
P. 198 L. 6	suiguiendo	siguiendo
P. 198 L. 29	obispe	obispo

	Dice	Léase
P. 200 Cit. 2	Hittoria	historia
P. 201 L. 6	publcistas	publicistas
P. 202 L. 18	su	sus
P. 204 Cit. 3	seia Advort	Scio Advertenc.
P. 205 L. 27	en mismo sentido	en el mismo sentido
P. 207 L. 8	mismo	mismos
P. 207 Cit 2	27 de marzo	28
P. 207 Cit. 3	16 de octubre	17 octubre
P. 208 L. 14	impurar	imputar
P. 209 L. 6	amagura	amargura
P. 209 L. 22	exelsis	excelsis
P. 211 L. 4	sebre	sobre
P. 211 L. 12	manuel	manual
P. 212 L. 1	obreseyo	sobreseyo
P. 213 L. 35	espeñol	español
P. 214 L. 16	sepremo	supremo
P. 215 L. 10	codeno	condeno
P. 217 L. 5	nacional	racional
p. 221 L. 18	Bernando	Bernardo
P. 222 Cit. 2 L. 4.	cotrario	contrario
P. 223 Cit. 1 L. 23.	asta	esta
P. 223 Cit. 1 L. 24.	amigo	amigos

IDEA ORTODOXA

DE LA DIVINA INSTITUCION

DEL ESTADO RELIGIOSO

CONTRA LOS ERRORES

DE LOS LIBERALES Y PISTOYANOS

MONACOMACOS.

POR

EL P. MAESTRO Fr. JOSEF VIDAL,

RELIGIOSO DOMINICO, Y CATEDRÁTICO DE TEOLOGÍA

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN VALENCIA Y OFICINA DE DON BENITO MONFORT. AÑO 1823.

Si mundus vos odit, scitote quia me priorem vobis odio habuit. Si de mundo fuissetis, mundus quod suum erat diligeret: quia vero de mundo non estis, sed ego elegi vos de mundo, propterea odit vos mundus.

San Juan en el cap. XV. VV. 18 y 19.

INTRODUCCION.

I. Para evitar equivocaciones, explicaré ante todo el sentido de estas voces ó palabras mas comunes é interesantes de la cuestion que tratamos. Sé muy bien, que la heregía no es sino un error contra los dogmas de la fe, sostenido pertinazmente; y que no hay por lo tanto heregía, cuando la verdad ó doctrina que se contradice no está declarada como dogma de fe por la Iglesia, ó aunque lo esté, no se contradice pertinazmente. Mas como la Iglesia no hace ni inventa nunca nuevos dogmas de fe, sino que saca tan solamente de la Escritura y de la Tradicion aquello antiguo, que ella define que lo es, y la verdad de la fe sea inmutable y una misma siempre; todavía se puede llamar en cierto sentido heregía aquella opinion ó doctrina, que se opone á lo que generalmente abraza la Iglesia y nos enseña la Tradicion, como encerrado y comprendido en las Escrituras. Y por esta manera he llamado en el título á mi sentencia *ortodoxa*, y llamaré acaso alguna vez en el cuerpo de este escrito *heregía* á la doctrina que impugno, como contraria, en mi dictámen, á la de la Iglesia, y á la de la Tradicion y buena inteligencia de la divina Escritura. He dicho, *en mi dictámen*, porque no quiero prevenir de ningun modo el juicio ó definicion de la Iglesia; sino denunciar no mas ante su tribunal infalible una opinion, que tengo por un error muy pernicioso y contrario á la pureza de la Religion.

II. Entiendo por *liberales* á los que abundan en ideas y opiniones libres y poco ceñidas á las mas

comunmente recibidas por nuestros antepasados, ni á la autoridad de otros hombres. *Pistoyanos* llamo á los aficionados al sistema de doctrina del sínodo de Pistoya, ó bien sea antes ó despues de su condenacion. Pero en todos estos, ó cualesquiera otros escritores ó literatos, no es mi ánimo impugnar ahora, sino el que no quieran frayles, en que convienen casi todos ellos generalmente. Mas ni aun eso lo han confesado tampoco á las claras, que yo sepa. Porque, aunque son de los enemigos peores y mas temibles que ha tenido en jamás la Iglesia, llevan sin embargo la apariencia de querer reformarla, y no dudo, que por este honesto disfráz habrán seducido á muchos incautos é ignorantes, y aun de medianas letras. Que por eso se hace ahora mas preciso publicar sus engaños en el púlpito, y conversaciones familiares, y por escrito, y de todas maneras, aunque se haya ya en verdad escrito mucho y muy bien sobre esta materia, para que llegue á los mas que sea posible por cualquier camino el desengaño, conforme al celo y dictámen de san Agustin, que decia (1): *Utile est plures libros á pluribus fieri diverso stilo, non diversa fide, etiam de quæstionibus eisdem, ut ad plurimos res ipsa perveniat, ad alios sic, ad alios autem sic.*

III. Tampoco es inconveniente el que parezca que me pongo yo á impugnar un error, que dirán acaso ahora ellos, que no tienen, ni han proferido en manera alguna. Porque el objeto principal de un escritor católico, no tanto debe ser producir pruebas convincentes para hallar y señalar como con el dedo á los que se engañan y yerran, cuanto presentarlas sólidas para destruir los errores aun dentro del mismo corazon de los que todavía no se han decidido

(1) Lib. de Trinit. cap. III.

á sostenerlos descubiertamente. Así lo dice el mismo san Agustin (2): *Potius debemus et in latentium cordibus destruere falsitates, quam parcendo falsitatibus invenire fallaces.*

IV. Además de que ¿qué español hay que haya dejado de conocer que el perverso sistema de la Constitucion política de la Monarquía española formada en Cádiz el año 12, y restablecida en el 20, segun el espíritu y sentido de sus autores, y de los adictos y decididos por ella, que fueron los que la manejaron desde un principio, contenia dentro de sí el objeto de acabar los frayles? Antes bien, eso mismo de no haber hablado francamente sobre si convienen estos ó no, conforme debian haberlo hecho, segun el carácter de un sistema que decian que era tan liberal y tan franco, y sin haber dicho claramente que no convienen, haber acordado leyes y providencias, de que habia de resultar precisamente su general extincion, manifiesta, que no nacia tanto esto de algun error en el entendimiento de los tales supuestos legisladores, cuanto de la impiedad y malicia de su voluntad; apoyada sin embargo en las malas ideas, y mucha ignorancia y superficialidad de conocimientos religiosos, que reynaba en los eclesiásticos que les dirigian. Por esto, á deshacer los engaños y descubrir los defectos de la doctrina de estos últimos, es, á lo que se dirige ahora este escrito. De consiguiente, omitiendo en él hacer ni aun mencion de los diferentes motivos y medios de que se valieron en los tiempos pasados para perseguir á los religiosos los arrianos, pelagianos, iconómacos, wiclefitas, luteranos, calvinistas y demás hereges, nos ocuparemos especialmente en impugnar á estos monacómacos, que viven entre nosotros, y atacan todavía

(2) Ad Cons. *contra mendacium* cap. II.

del modo que pueden al estado religioso, desenvolviendo sus sofismas de ellos y sus astucias, y la mala fe que acompaña ordinariamente al carácter y genio de su secta. Por cuya mala cualidad les llamaba yo poco antes enemigos de los peores y mas temibles que tiene la Iglesia.

V. Y digo, amado lector, *la Iglesia*, con toda advertencia y conocimiento. Porque atacándola no contrariando ningun dogma definido hasta ahora expresamente por ella como tal, sino con quitarle no mas los frayles, la atacan como por un flanco, y de manera, que pueden conservarse dentro del recinto de esta sagrada ciudad como naturales, siendo sus enemigos; y dentro del rebaño de Jesucristo en calidad de ovejas, siendo lobos: que es el mas seguro y astuto medio de hacer el daño. Pero no haya cuidado. No se adormecerá, ni se dormirá *jamás* el que guarda á Israel. Al punto que estos atolondrados legisladores del año 20, presumidos de sabios sin sombra alguna de fundamento para ello, trataron de alterar y trastornar nuestra Iglesia de España, cuando se dejó ya oir la voz del sucesor de Pedro desde el Vaticano, que levantándose entre sus hermanos, nos dijo por el conducto de su Legado: Españoles, no son esas doctrinas conformes á la tradicion de mis predecesores en el gobierno de la Iglesia de Cristo. Las reprobamos absolutamente. Y solo por evitar mayores desórdenes, otorgamos en el entre tanto alguna relajacion.

VI. No quiero, pues, dejar de referir aquí, aunque no sea mas que sucintamente, un hecho de esta época, por ser en realidad notable y particular. Propónese un sabio y celoso Prelado detener al congreso de las pretendidas córtes en la precipitada carrera de sus desaciertos, y abrir algun tanto los ojos á sus diputados por medio de una atenta, mo-

desta, fundada y pública exposicion. Qué has dicho? Conmuévese toda la faccion constitucional. Se turba. Y qué acuerdan? = Qué?... Acuerdan, que, para que viera todo el mundo la solidéz de las doctrinas de su sistema, escriba y publique unas Cartas contra la dicha exposicion, y en apoyo de ellas, uno de sus diputados con la cara tapada (3). Ya se ve: como á que ese era el modo que correspondia á la causa que defendia: capáz solamente de salir al mundo á sombra de tejado, y guarecido su patrono de las tinieblas. Mas ¿qué es eso? ¿Y esa fue la honra

(3) Filósofo rancio! ¡qué falta haces ahora para darle á este pobre hombre con la gracia de tu agradable y sólida discrecion un competente desengaño! Tú solo has sabido taparle la boca de manera, que no se haya atrevido en jamás á abrirla para contestarte... Pero estamos ya en tiempo que podemos, gracias á Dios, hablar claramente. Fue el Prelado que citamos el Confesor de Jesucristo, el Excmo. Señor D. Fr. Veremundo Arias Teyjeyro, dignísimo Arzobispo de Valencia, que por un motin de malvados, protegido por el llamado Gobierno constitucional, á fines del año 20, fue expatriado á causa ó bajo el pretexto de la referida exposicion. El autor de las Cartas que se publicaron contra ella bajo el nombre de D. Roque Leal de Castro, fue D. Joaquin Lorenzo Villanueva, canónigo de Cuenca, segun ya era pública voz y fama; y ahora lo sabemos por la condenacion con que se nos dice que las ha prohibido la santa Sede. ¡Quiera el Señor concederle la luz y humildad que ha menester para retractarse, abandonando el sistema y carácter de doctrina, que hasta ahora ha seguido! Esto es lo que desea siempre de los que yerran nuestra benignísima madre la Iglesia, y todo hijo suyo que se conforma con sus sentimientos. Yo, aunque no soy para ello, bien le daria, para que mejor se reconociese y gobernase, dos consejos, si no temiera que lo habia de tomar á burla y exasperarse. Mas los diré sin embargo, por si pueden aprovechar á algun otro, que no esté muy distante de sus circunstancias. Y es el primero: para acertar con la verdad en materias de religion, no leer nunca ningun libro prohibido sin licencia, causa legítima, y temor de perder con su leccion la fe ó la piedad. Se necesita la licencia, porque el leerlos sin ella seria una temeridad muy bastante, para que negase el Señor al que lo hiciese el auxilio de su gracia, que es absolutamente preciso para conservar la fe. Es menester causa legítima, porque siempre será el leerlos sin ella una culpable curiosidad; ni la intencion del Superior es jamás dar licencia alguna de esta clase sin causa suficiente para darla. Y debe en fin acompañar al leerlos el temor y recelo de caer, porque, como la verdad de la fe no se apoye en argumentos que convenzan el entendimiento, y los libros de mala doctrina preparen los antecedentes de modo que insensiblemente conducen al error, puede quedar prendido el lector en ese lazo por poco que se descuide; y al cabo siempre son los tales libros mas peligrosos para la fe, que las ocasiones próximas de lascivia para la castidad, que todos saben se deben huir. El segundo consejo para formar opiniones acertadas en punto de religion, es ocuparse, lo mas que sea posible, en la leccion humilde y despreocupada de los libros de la sagrada Escritura y de los santos Padres; y si se pueden haber los de

de la sabiduría eclesiástica que se reunió en las córtes, que no hubo quien se atreviese á defender su doctrina á cara descubierta, sino ese solo, y por esa manera, y gobernando un sistema todo suyo, y que se decia tan liberal y tan ilustrado, y tratándose de verdades de religion, que manda Jesucristo que se confiesen de dia y en la presencia de los hombres? ¿Quién ha visto jamás una tal especie de luz y sabiduría, que así huya de lo que está ella tan persuadida, que no son sino ignorancia y tinieblas? ¿En qué, pues, fundaba la confianza de su triunfo?

los siete primeros siglos de la Iglesia, mejor. Porque en ellos es en donde está la palabra de Dios y su verdadero sentido; y esta, y no otra, es la legítima teología. Y digo esto, no porque la Iglesia haya dejado de ser en algun tiempo la misma, y tan infalible y santa como al principio; ni porque la haya abandonado su esposo Jesucristo en ocasion alguna, como esos señores parece que quieran suponer, sino porque una vez que claman por la antigüedad, y con un esfuerzo acaso diferente del que deberian, entiendan, que carecen tambien de su verdadero conocimiento. Mas cuando yo leí la primera vez estas Cartas, y vi que estaban llenas de testimonios de Covarrubias, Macanáz, Marqués de la Ensenada, Campomanes, y otros semejantes de poca mayor autoridad que ellos en estas materias, casi llegué á sospechar allá en mis adentros y decir: ¿qué este autor no será teólogo? ¿Ó habrá abrazado alguna teología civil y de corte, desconocida comunmente hasta ahora, que mira á estos personages políticos como á sus seguros maestros? Porque de otro modo, continuaba yo hablándome á mí mismo, en muchos casos se le parece esto á lo que aquel decia: *que lo diga mi compañero que miente mas que yo.* Además, que aplicar los dichos de estos buenos caballeros á tiempos y circunstancias notablemente distintas, es un engaño y una calumnia buenamente que se les levanta. Porque en efecto, el que se quejaba, pongo por egemplo, de la multitud excesiva de eclesiásticos y religiosos, cuando eran estos en España 50 ó 60 mil ó mas, no diria tal vez lo mismo ahora si son 20 mil, y así de las otras materias. Hay tambien en estas Cartas muchas sentencias truncadas, y algunas citas falsas, en especial de los Concilios de Toledo; si bien creo yo, que podrán haber sido yerros de imprenta. Digo todo esto, no para impugnarlas, de que ahora no trato, sino para confirmar la necesidad que hay para adquirir una buena doctrina sobre la religion, de tomar un camino muy distinto del que parece ha seguido este señor Canónigo, consultando ante todo á los santos Padres, y aficionándose y abrazando lo que mas generalmente haya sido abrazado por ellos; y, en el caso de querer buscar en los escritores eclesiásticos que les han seguido alguna erudicion mas metódica, preferir para ello siempre los libros de los Santos á los de aquellos, que, segun lo implicados que se han manifestado en los negocios del siglo, habrán estado tal vez muy lejos de serlo: y si aun el dictámen de estos se quiere tambien oir en algun punto, atender con cuidado á si por motivo de escuela, partido, profesion ó algun género de interes personal, se les descubre alguna preocupacion; y en ese caso mirar con desconfianza, para examinarla á fondo, toda doctrina ú opinion que tenga relacion con ella.

Lo habremos de decir, con perdon de la modestia, como ello es. En la fuerza: en la injusticia: en la violencia, y el puñal que ocultaban sus leyes é instituciones; las cuales, como ha dicho muy verdaderamente la Corte de Prusia, no eran sino *un medio de cubrir este sistema tiránico con una apariencia legal.* Fundaba la esperanza de su triunfo en su misma preocupacion y soberbia, y en la buena aceptacion con que su espíritu de seduccion creía haber generalizado ya sus ruinosos principios en el pueblo, á causa tal vez de que la inmensidad de su mayoría, juiciosa y sana, se mantenia en silencio, cuando no nacia este de otro principio sino de la opresion en que gemía bajo el yugo fiero de la faccion desoladora que la gobernaba. En efecto, se publicaron estas Cartas, pero nadie se atrevió á impugnar en público sus doctrinas. ¿Y por qué ese miedo en los buenos, si se debe confesar públicamente á Jesucristo en todo trance? Porque esa publicidad y confesion positiva y voluntaria debe ser tambien gobernada por la prudencia de un buen espíritu, que dice: *ubi non est auditus non effundas sermonem;* ó sea juntamente, si se quiere, por debilidad y cobardía de los serviles que podian hacerlo, por haber sido ellos siempre los que mejor han poseido el buen sentido de la divina Palabra; ó porque poniendo en fin su confianza en Dios, han estado en todo este tiempo esperando mejor oportunidad con la venida de los rusos ó franceses: como á que es esta una casta de gente, que cree que todos estos medios son efectos y disposiciones de su Providencia. Ello es, que así ha sucedido. Y estas Cartas se publicaron, y sus errores y malas doctrinas se difundieron sin contradiccion alguna por el pueblo.

VII. Mas por lo que toca ahora al asunto de

este mi escrito, el mayor motivo de queja que tengo yo con el autor de estas Cartas, es, la poca cautela, ó fuese muy solapada malicia, con que comenzó á tratar del estado religioso en aquella época. Decia en 8 de Enero de 1821 en su Carta VII. pág. 3, que *le ocurrian treinta cosas para contestar* á que la supresion de monasterios fuese *causa de religion*, segun habia dicho su D. Simplicio; y prosigue en la pág. 4 dando, como por muy cierto y averiguado, que no, con estas capciosas palabras: *¿Pertenecen acaso los monasterios á la esencia de nuestra Santa Religion* (4)*? ¿Los estableció Jesucristo? ¿Los fundaron los Apóstoles? ¿Los hubo en la Iglesia los tres primeros siglos?* &c. Porque en efecto, sancionada ya la ley de las córtes sobre supresion de algunos monasterios, como ya lo estaba en verdad cuando se escribia esta Carta, ¿á qué venia el comenzar á defender dicha ley por la doctrina general, de que la institucion de monges ni fue de Jesucristo, ni de sus sagrados Apóstoles, ni los hubo en la Iglesia en los primeros siglos, ni pertenece su causa á la religion? ¿No era esto como allanar el camino para que se extendiese, si se queria, á todos, la supresion acordada hasta entonces para solo algunos? ¿No podia tener bien fresca la memoria del egemplo de precaucion ó astucia de la misma comision encargada de presentar á las córtes el proyecto de esta ley, que al llegar al artículo 12, que prohibia toda profesion religiosa, añadió él *por ahora*, no porque ella ciertamente creyese que habia de continuar esta profesion por mas adelante,

(4) Es de notar que cuando dice santa religion, y católica, y apostólica, y romana, no escribe estos nombres con letras minúsculas, como se habia hecho moda y aun sigue entre los hombres de letras que se tienen por mas correctos, cuando son principalmente nombres adjetivos, sino con mayúsculas y grandes: en lo que querria tal vez dar á conocer, que no es comun ó como quiera ordinario el aprecio que hace de la religion, sino singular y grande.

segun despues han manifestado todas las providencias que se han tomado para la egecucion de esta ley, conformes seguramente al espíritu y tendencia del impío sistema, sino para excusar de ese modo el comprometerse con la opinion pública, ó con la doctrina ortodoxa? ¿No hubiera sido bastante para apoyar la medida que se habian determinado á tomar aquellas córtes sobre esto, el decir, con la moderacion que usan otros (que aunque quieren al fin lo mismo, se explican sin embargo con mas decoro y apariencia de justificacion) que reconociendo la nacion, como tan católica, la legitimidad de los votos monásticos (5), el número sin embargo excesivo de monasterios en España, y las urgencias extraordinarias de su estado, la habian obligado á tomar, bien á su pesar, la dicha providencia? Esta pues coyuntura tan crítica de circunstancias, que hubiera detenido la pluma de cualquier otro escritor menos enemigo del estado religioso que el señor Villanueva, para no presentar á la faz de aquel congreso y de toda la nacion, una opinion, que, si bien ha sido en todos tiempos muy perjudicial á la Iglesia, lo era ciertamente mucho mas en aquellos, es la que me mueve á mí ahora á quejarme de su conducta, desconfiando mas de sus opiniones, y sospechando que es peor acaso de lo que parece el espíritu de su doctrina.

(5) Este respeto le mereció siquiera el estado religioso á D. Antonio Bernabeu, diputado en las mismas cortes; sin embargo de que no ha dejado de dar pruebas públicas de ser un teólogo pistoyano de los mas decididos: pues en la pág. 29 lín. 25 de su *Juicio histórico-canónico-político de la autoridad de las naciones en los bienes eclesiásticos*, dice: *reconociendo la Iglesia de España, como tan católica, la legitimidad de los votos religiosos &c.* que es decir, que no seria tan católica, en su dictámen, la Iglesia ó la nacion española si no los reconociese. Y claro está que reconocerlos es aquí lo mismo que defenderlos y protegerlos. Mas la buena proteccion que les dispensó por su parte, á pesar de esta protesta de fe, este Señor *solitario católico*, fue echar su voto corriente de aprobacion á la ley de 25 de Octubre; y segun el tono con que se iba explicando en la discusion, lo hubiera dado igualmente con la cara en alto para extinguir todos los institutos regulares de una.

VIII. Porque en eso mismo de no querer frayles hay una grande variedad, muy digna de consideracion y notable, tomada de la causa ó razon por que no se quieren. Señalaré algunas de estas causas compendiosamente, y la censura que me parece que merecen, para mejor inteligencia del objeto é interés de este escrito. Explican pues muchos sobre esta materia su opinion en la forma siguiente. *No debe haber frayles en la Iglesia, porque la pobreza que ostentan, y es la parte mas visible de su profesion, no es la pobreza del Evangelio, que consiste, no en abandonar absolutamente todas las cosas de la tierra, reduciendose al estado de una voluntaria indigencia; sino en tener desprendido enteramente el corazon de todas ellas, egercitando continuamente en su uso la caridad con el prógimo.* Doctrina herética: porque excluye la legitimidad del consejo de la efectiva y absoluta pobreza evangélica. Así Lutero, Calvino y otros: entre cuyas doctrinas, me parece, que debe ser comprendida la explicacion que hace de la pobreza evangélica el Abad Fleuri en el Discurso VIII sobre la Hist. núm. IX.

IX. No debe haber frayles en la Iglesia, dicen otros, por muchas razones. 1.ª Porque no siendo en ella necesarios, solo serian útiles, si fuesen lo que deben ser (6), lo cual es público y notorio que no su-

(6) De la preocupacion, poco estudio y ninguna reflexion que han hecho nuestros monacómacos sobre esta materia ha nacido, que sienten como un principio y máxima incontestable, que los frayles no son necesarios en la Iglesia. De cuyo antecedente, que ya es en sí falso, sacan otras muchas consecuencias todavía mas falsas, conque muchos son llevados, casi sin querer, y prendidos en el error. Porque no todo aquello, sin lo cual pueden generalmente los cristianos conseguir la salud, deja de serles aun á ellos mismos necesario en algunos casos, y siempre y en todos lo puede ser á la Iglesia en comun. El sacramento de la Confirmacion, por egemplo, no es de necesidad á todos para la salvacion; pero es necesario que le haya y que sea reconocido en la Iglesia, para cuya perfeccion y beneficio le instituyó Jesucristo. No es necesaria tampoco á todos los fieles la guarda de la virginidad ó continencia, ni la renuncia absoluta y efectiva de todas las cosas de la tierra; antes bien hay un precepto impuesto por Dios á todo el linage de los hombres, para que crezcan y se multipliquen estos por el uso de

cede. Pues en suposicion de haberlos, deben aspirar á la perfeccion, sin que les sea permitido vivir como el comun de los cristianos. 2.ª Porque, como á gente extraña y advenediza, segun la forma que dió Jesucristo á su Iglesia, han sido los principales autores de muchos de sus abusos, como por egemplo, del que han hecho los Papas de su autoridad,

un legítimo matrimonio; y que hagan todos tambien limosnas de lo que les sobra. Ni aun en el caso de querer algunos observar estos consejos del Evangelio, tienen una precision de hacerlo públicamente en los monasterios, y como en fuerza de un estado particular, profesion ó voto. Pero á la sabiduría de Dios, que comprende todas las cosas fuertemente de cabo á cabo, y las dispone útilmente y con suavidad, toca el unir y combinar fácilmente esos extremos, que el corto alcance de los filósofos parecen incompatibles, llamando para sí con los diferentes instintos de su gracia y por medio de las muy varias circunstancias de cada uno, prevenidas estas todas tambien por su Providencia, á unos por un camino y á otros por otro. De donde resulta levantado á los ojos de todo el mundo, y para su juicio y condenacion, el admirable y magestuoso edificio de su Iglesia, y establecido en medio de ella el estado religioso, público y visible, como una imágen perpetua de la santidad y perfeccion evangélica. Ni se opone á la alteza de este designio de Dios la relajacion de algunos, que no cumplen lo que en ese estado profesan. Porque, naciendo esa relajacion de la flaqueza del hombre, es una sombra en este cuadro que todavía hace resaltar mas la obra de Dios; la cual, teniendo por objeto la edificacion de los fieles, logra siempre la que le place por medio de la invariable santidad de este estado y de los egemplos de aquellos tambien, á quienes da que cumplan lo que á él corresponde. Y es un cargo ese de la relajacion, que aunque tenga á las veces algun fundamento, en todos tiempos le han abultado y extendido, y, segun se ve, le abultarán y extenderán siempre mucho mas de lo justo los impíos. De él se quejaba ya san Agustin y decia: (Carta 78. en el tom. II. de sus Obras pág. 138. edic. de los Maurin. de Antuerp. año 1700.) *Ad quid enim aliud sedent isti, et quid aliud captant, nisi ut quisquis Episcopus, vel clericus, vel monachus, vel sanctimonialis ceciderit, omnes tales esse credant, iactent, contendant, sed non omnes posse manifestari? Et tamen etiam ipsi, quum aliqua maritata invenitur adultera, non proiiciunt uxores suas, nec accusant matres suas. Quum autem de aliquibus, qui sanctum nomen profitentur, aliquid criminis, vel falsi sonuerit, vel veri patuerit, instant, sataguni, ambiunt ut de omnibus hoc credatur.* Pero mientras los enemigos de los frayles no digesen de ellos sino que son malos, porque no cumplen con lo que su hábito y estado exigen, seria ese juicio ó calumnia en cierta manera tolerable. Porque solo al fin manifestaban con eso su mala voluntad. Ni parece que (fuera del escándalo, aunque muy trascendental, que tambien con ella ocasionarian), se seguiria ningun otro mayor perjuicio que la pérdida ó menoscabo del buen nombre y honor de los religiosos. Mas cuando se trata de reprobar y arruinar, bajo frívolos y solo aparentes pretextos, esta obra de Dios, como lo intentaba y habia ya comenzado á poner por obra el sistema de la extinguida constitucion, eso ya es cosa que toca al entendimiento, y amenaza ruina á la religion y á la fe, que es indivisible, introduciendo en su lugar el error; el cual cierra todos los caminos de la salvacion á los que le abrazan por desgracia advertidamente.

del de la relajacion de la antigua disciplina, del de la introduccion de nuevas devociones, y otros. 3.ª Porque con la algaravía ó gerga de su teología escolástica han obscurecido y adulterado la sencillez de la doctrina del evangelio, reduciéndola á prácticas de fanatismo y supersticion, ó meras apariencias de virtud sin su realidad. 4.ª Porque debiéndose reducir por divina institucion el clero ó la gerarquía de la Iglesia á Obispos y Pastores de segundo órden, que son los Párrocos, es la introduccion de estos ministros extraños un manantial perpétuo de emulacion y discordia, muy perjudicial al provecho espiritual y edificacion de los fieles. 5.ª Porque no perteneciendo los monasterios á la esencia de la religion, ni habiéndolos instituido Jesucristo, ni fundado los Apóstoles, ni habiéndolos habido tampoco en la Iglesia los tres primeros siglos, pueden suprimirse muy bien en un estado, salva la religion católica apostólica romana. 6.ª Porque habiendo abandonado los frayles del dia generalmente el trabajo de manos, que miraron como por tan esencial á su instituto los antiguos, no es ya esta profesion ó estado el de sus primeros fundadores, sino un otro diferente y de sobra, y gravoso por lo tanto y perjudicial á la Iglesia y al Estado. 7.ª Porque formando estas grandes corporaciones como otras tantas sociedades ó estados dentro de un mismo estado, la tendencia natural que tienen á su bien particular, es en perjuicio precisamente del bien comun (7). Y así en fin por muchas otras semejantes

(7) Este error, de que dan á entender que están poseidos muchos irreligiosos políticos, y no se desdeñaron de insertar en sus decisiones los pretendidos padres del Sínodo de Pistoya en la Sesion VI. §. IX. número 8. donde dicen: *periculi plenum semper esse, parvum quoddam corpus in civili Societate existere, quin fere ejusdem partem constituat, et nescio quam in Principatu Monarquiam inducere. Singuli enim tot a communi societate exsolvi conantur vinculis, quot adstringuntur Communitati suæ, cujus commoda publico bono sæpe adversantur*, no necesita casi de refutacion. Pues si algo

razones. Doctrinas y proposiciones todas escandalosas, subversivas, impías, capciosas, falsas y sospechosas de heregía, segun se echará de ver claramente en el discurso de esta Idea. Las han vertido en sus escritos, dando con ellas el tono al odio ó desprecio con que mira al estado religioso una gran parte del vulgo seducido é incauto, á mas de muchos hereges, Guillermo de Saint-Amour, el abad Fleuri, el canónigo Villanueva, y muchos otros libertinos y monacómanos de nuestros dias, subversores del órden público y buena paz de la Iglesia y del Estado, bajo el falso pretexto de reformar sus abusos.

X. Otros hay, que, queriendo preparar la abolicion general de los frayles mas hipócrita y solapadamente, han dicho que deben ser muy pocos, en caso de haberlos: porque es un estado de perfeccion, y en todo género es muy raro y poco lo perfecto. No saben estos, ó no se hacen cargo, de que el

valiera esa razon, valdria tambien, y aun mas, contra el establecimiento del estado de la Iglesia, constituido y muy bien hermanado por Jesucristo con el estado civil, (sin que sea un estado dentro de otro estado, como impropia y erróneamente se imaginan y producen muchos.) Porque, no siendo parte esta Iglesia de esa sociedad civil, como en verdad no lo es, el no ser corporacion pequeña sino grande, ó por mejor decir universal, les ha de causar á esos señores todavía mas zelos, en vez de quitárselos, si es que la quieren mirar con la desconfianza con que parece que miran á las corporaciones religiosas; sin embargo de que no son sino una parte muy íntima y dependiente de ella. Por donde, de la Iglesia católica y universal ha de ser en realidad de quien se temen ellos ese gran peligro que dicen que hay en la existencia de las corporaciones religiosas. Ó son muy torpes, que no se hacen cargo de los dobles lazos de sujecion y dependencia, conque están unidas á la Iglesia estas corporaciones. Mas la raiz del error en esta parte está en la idea equivocada que forman del bien público de los pueblos, considerándolo separado y destituido de todas aquellas superiores ventajas, conque le aumenta y perfecciona la religion de la Iglesia. Desentendiéndonos pues ahora de la aclaracion de todas esas interesantes nociones, nos consuela mucho en el Señor el ver, que la ingenua y perspicaz política de los gobiernos de Europa ha conocido ya, gracias á Dios, que la Iglesia católica es la que mejor afianza y sostiene la legítima Soberanía de los Príncipes; y que la clase de personas de ella mas decidida por esta causa es la de los regulares. Y lo es en verdad por su condicion y naturaleza. Ó bien, digamos con los mal afectos, por su propio interes y provecho; pero interes y provecho muy debido y justo, y que está íntimamente unido á los intereses y provechos del Estado.

estado religioso no es estado de perfeccion en el sentido que significa estado de perfectos, sino en el que suena ó supone camino ó escuela y enseñanza de perfeccion, instituida por Jesucristo; y ya se sabe, que en una escuela ó camino unos adelantan mucho, otros poco, y otros nada. Por eso dan á conocer los tales que se avanzan á hablar temerariamente de lo que no han estudiado ni entienden. Esta razon alegó en las llamadas córtes del año 20 el diputado á ellas D. Miguel Cortés; siendo de extrañar que no hubiese en aquella asamblea un teólogo mediano siquiera que le corrigiese.

XI. Otros no tienen en su entendimiento ninguna falsa opinion ni mala doctrina especulativa sobre los frayles; antes bien confiesan, que el estado religioso es bueno y mejor por su naturaleza que los otros estados, para lograr mas fácilmente la perfeccion cristiana y salvarse; pero dicen, que relajado, como está hoy en dia este estado, no se puede ya decir que es en realidad lo que es, ó seria por su naturaleza. Por cuya consideracion, añaden, se debe suponer, que le excluye la Carta francesa de su nacion, aunque en verdad cristianísima. Pero eso es una excesiva calumnia, que tambien se le podria levantar, si se quisiera al cristianismo, y decir, que, atendida la perfeccion que este exige, y en que se hallaba en los primeros siglos, para no cumplir con las graves obligaciones que estrechísimamente impone el bautismo, seria lo mejor no recibirlo. Y pudiéndose afirmar del estado religioso, hablando teológica y propiamente, que es uno de los artículos ó puntos adiáforos á la religion cristiana ó al dogma católico, no hay por qué tachar ni sacar á plaza la autoridad ó condicion de la Carta de Francia, ni de otra Constitucion alguna, por mas católica que sea. Porque no pende de la voluntad de los hombres, ni de las

leyes de las naciones, la religion de Jesucristo, ni ninguno de sus documentos; y lo mas que de semejantes egemplos se puede inferir, es, que no en todos los estados ó tiempos se quiere, ó permiten las particulares circunstancias de ellos, que tenga la religion católica toda aquella perfeccion, integridad y visibilidad que la quiso dar Jesucristo.

XII. Habiendo reflexionado pues sobre esta materia en la doctrina de los santos Padres, (que es la de la Tradicion y la de la Iglesia), y visto la oposicion manifiesta en que está con ella la de todas estas máximas, que no son sino cabilosidades abrazadas por el extinguido sistema constitucional para objetos muy equivocados y desastrosos, he pensado recoger y copiar algunos de sus testimonios con sus mismas palabras, y por el órden de todos los siglos, y formar de ellos esta Idea ó disertacion, para conocimiento de los poco instruidos ó seducidos ahora últimamente con la falacia de lo que tan falsamente se llamaba *desengaño é ilustracion.* Con lo cual me prometo en Dios algun fruto; no por virtud de mi ingenio, elocucion ó lenguage, que ya ve el lector de cuán corto mérito y cuán limitado es, sino por la del espíritu y palabra de Dios contenida en los escritos de los dichos santos Doctores, á quienes ha puesto en la Iglesia su divino Fundador para su perpétua edificacion y enseñanza.

XIII. Y como el espíritu del error, para introducirse mas fácilmente en los ánimos de los fieles, procura adelantarse primero disfrazado en opiniones, no heréticas declaradas, porque en esa manera ya sabe que seria desechado, sino nuevas, curiosas y atrevidas: y que, por fundarse en la detraccion ó manifestacion de los defectos humanos, reales ó imaginarios, haciendo lo divino humano, suelen agradar mas á los incautos que las juzgan hijas de

la ingenuidad y verdad, la falsedad de esas opiniones, que se deben tener por errores muy perjudiciales, es la que yo me he propuesto principalmente manifestar, señalándola como con el dedo, é impugnando para ello algunos puntos de doctrina que dan en órden á esta materia el P. Tomasino y el abad Fleuri; si bien juzgo siempre por muy peor el espíritu de la de este último que el de la del primero. Supongo sincera y verdaderamente, que tendrá muchos defectos este escrito; cuya doctrina en todo y por todo sujeto á la censura y correccion de nuestra madre la Iglesia católica apostólica romana. VALE.

CAPÍTULO PRIMERO.

En que se aclara la nocion de la profesion monástica ó estado religioso.

I. Comenzando, como se debe, por la definicion ó explicacion del objeto de la cuestion que tratamos, es necesario presuponer ante todo, que en el estado religioso hay, como en todas las cosas, substancia, esencia ó naturaleza, que es inmutable, y sin la cual ninguna de ellas puede subsistir, y accidentes ó propiedades adventicias, que pueden variarse, salva la dicha substancia ó naturaleza. El estado religioso, atendida su esencia ó substancia, no es mas que una pública profesion de los principales consejos de Jesucristo en el evangelio: pobreza, obediencia y castidad, con una perpétua separacion ó desprendimiento del siglo, para vivir enteramente los que le profesan en imitacion y seguimiento de Jesucristo. Y esta es la esencia del estado ó profesion monástica ó religiosa mas general y dilatadamente tomada, segun la cual se ha podido llamar monges, como vemos que lo han hecho los antiguos, á los ermitaños, ó solitarios, ó anacoretas, ó ascetas, ó terapeutas de los primeros siglos de la Iglesia. Mas, pertenece tambien como á la esencia ó substancia de este mismo estado, segun su constitucion mas perfecta, la vida comun ó formacion de comunidad. Á bien, que, como dependa de hecho esta formacion ordinariamente del consentimiento de la Potestad secular, no se puede, ni se habrá podido realizar en muchas circunstancias de tiempos ó de lugares. Esta es toda la esencia del estado ó profesion religiosa; y todo esto es lo que instituyó Jesucristo: y por ello solo se distingue ya muy bastantemente el estado religioso de todos los otros estados ó géneros de vida ó profesiones.

II. Porque, aunque todos los cristianos deban ser generalmente perfectos, y así les está mandado por Jesucristo en el Evangelio, como la perfeccion cristiana no consista en la práctica de los consejos, sino en la perfeccion de la caridad,

que es un precepto, la misma naturaleza de los consejos da lugar á que sea de libre eleccion, no solo el abrazarlos, sino el modo tambien y la manera de abrazarlos; sin abandonar por esto el cristiano la esperanza de llegar sin ellos al fin de la perfeccion y bienaventuranza eterna. Mas, como el dar un consejo útil sea cosa propia de un amigo sabio, y nadie mas sabio ni mas amigo de los hombres que nuestro amabilísimo Redentor Jesucristo, á mas de habernos explicado la naturaleza y fin de sus mandamientos, en que consiste la perfeccion verdadera, quiso tambien enseñarnos bondadosamente el camino mas fácil y acomodado para llegar al cumplimiento de los mismos mandamientos, y consecucion de esta perfeccion; y este camino es el de los consejos de su Evangelio. Verdad es que estos consejos son comunes á todos los fieles, porque á todos ellos sin distincion alguna propuso la bondad infinita de la magestad de Jesucristo su divina y saludable doctrina; y seria por lo tanto muy bueno, que todos los cristianos generalmente les abrazasen, en cuanto fuese compatible con la condicion de su estado (1). Pero como quiso el Señor tambien por esa misma grandeza de su bon-

(1) Por esto, y en este sentido dice san Juan Crisóstomo en el número 14 del último de los tres libros que compuso contra los enemigos de la vida monástica, que esta distincion de estado secular y monástico es invencion humana, y ha salido de la cabeza de los hombres. Porque las Escrituras divinas lo que contienen y á lo que aspiran, es á que todos los cristianos lleven una vida monástica en cuanto les sea posible, aun los mismos casados. De modo, que lejos de negar aquí este santo Padre que el estado monástico ó religioso sea de institucion de Jesucristo, lo que mas bien afirma es, que solo este y no el secular lo es. Por donde se ve claramente que el quitar de la Iglesia los frayles, no solo es ir contra la religion cristiana, sino que es arrancar de ella el estado mejor y mas aproximado á lo que intentó é instituyó Jesucristo en su divino Evangelio. Copiaré aquí un pedazo de este lugar citado, aunque sea algun tanto largo, por atender á la utilidad de los que no pueden acudir á sus obras. Porque á mas de lo dicho contiene tambien doctrina para conocer cuán mal les está á algunos seglares, que, no llegando aun de mucho á observar lo que observan los frayles generalmente, no cesan sin embargo de declamar contra la imperfeccion de la vida comun y relajacion de los monasterios. Dice pues así: 14. *At inquies, non par crimen est sæcularem peccare, et eum qui semel se Deo consecraverit: neque enim ambo ab eadem altitudine cadunt, quare eorum vulnera non æqualia sunt. Te ipsum prorsus fallis, si alia putas a sæculari, alia a monacho exigi. Discrimen quippe inter illos hoc est, quod alius ducat uxorem, alius non ducat: pro aliis vero omnibus communem ambo rationem reddituri sunt. Nam qui irascitur fratri suo sine causa, sive sæcularis sit sive monachus, Deum similiter offendit: et*

dad y sabiduría establecer su Iglesia como sobre un monte, visible igualmente á todos y manifiesta, dispuso que hubiese en ella, para la edificacion de todos sus hijos, un estado particular de personas que profesase públicamente estos consejos, y se egercitase en una vida mas desprendida del siglo y enteramente consagrada á él. Por razon de esta especial consagracion al culto de Dios se han llamado estas personas en estos últimos siglos *religiosos*; por la de la separacion, des-

qui respicit mulierem ad concupiscendum eam, utrolibet in statu sit, eadem adulterii plectetur pœna; immo vero, si quid ratiocinando addere fas sit, sæcularis hoc agens minus venia dignus est. Non enim par fascinus est, eum qui uxorem habet et hac consolatione fruitur, mulieris pulchritudine abduci, vel eum qui hoc prorsus destituitur auxilio, ab illo vinci malo. Rursus qui jurat, in quocumque statu versetur, pari modo damnatur. Neque enim Christus, quum hac de re statueret legemque poneret, hanc distinctionem fecit, neque dixit: si is qui jurat monachus sit, ex maligno est jusjurandum; si non monachus non item. Sed simpliciter, semelque omnibus dixit: Ego autem dico vobis, non jurare omnino. *Iterumque cum ait,* Væ ridentibus, *non addidit,* monachis, *sed simpliciter sic omnibus legem tulit. Sicque fecit etiam in aliis omnibus magnis mirabilibusque præceptis. Cum enim ait:* beati pauperes spiritu, lugentes, mites, esurientes et sitientes justitiam, misericordes, mundi corde, pacifici, qui persecutionem patiuntur propter justitiam, et qui fanda et infanda pro ipso ab iis, qui foris sunt, audiunt, *neque sæcularis, neque monachi nomen apponit: sed hæc distinctio ab hominum mente inducta est. Scripturæ vero nihil norunt hujusmodi, sed volunt omnes vitam monachorum agere, etiam si uxores habeant. Audi enim quid dicat Paulus: cum Paulum profero, Christum dico rursus. Hic igitur quum conjugatis hominibus scriberet filiosque nutrientibus, omnem ab illis monasticam diligentiam exigit; nam delicias omnes penitus resecans, tum eas quæ ad vestes, tum eas quæ ad cibos pertinent, hæc ait:* (1. *Tim.* 2. 9.) Mulieres in habitu ornato cum verecundia et sobrietate ornantes se, et non in tortis crinibus, aut auro, aut margaritis, vel veste prætiosa; *ac rursum:* Quæ autem in deliciis est, vivens mortua est; *iterumque:* Habentes autem alimenta, et quibus tegamur, his contenti sumus. *¿Quid amplius posset aliquis a monachis exigere? Cum autem alios ad linguam continendam instituereet, accuratas rursum leges statuit, talesque, quales ne ipsi quidem monachi facile impleant... Audi quid de charitate, quæ est caput bonorum, præcipiat. Postquam enim eam extulisset, ejusque præclara gesta narrasset, eamdem se a sæcularibus exigere declarat, quam Christus a discipulis. Quemadmodum enim Christus extremum charitatis terminum esse dixit, animam suam ponere pro amicis suis, sic et Paulus idipsum subindicat his verbis:* charitas non quærit quæ sua sunt, *atque hujusmodi charitatem sectari jubet. Ita ut, si id solum dictum esset, idoneum id esset argumentum, eadem ipsa a sæcularibus, quæ a monachis requiri... Cum itaque non monachos tantum ac discipulos, sed et ipsum imitari Christum jubeat, et non imitantibus maximum ponat supplicium, ¿qua tandem ratione dicis illam esse majorem altitudinem? Ad eamdem enim ipsam omnes homines ascendere oportet. Et quod universum evertit orbem illud est, quod solis monachis illa diligentia opus esse putemus, cæteris negligenter vivere licere. Non ita sane, non ita est. Sed eadem ab omnibus philosophia requiritur, idque vehementer affirmaverim; immo vero non ego, sed is qui nos judicaturus est.*

prendimiento y retiro del siglo se les comenzó á dar comunmente el nombre de *monges* en el siglo IV, y por la del especial egercicio de virtudes cristianas, en que, á vista de toda la Iglesia, se ocupaban ó egercitaban en los tres primeros, fueron entonces señalados ó distinguidos con el nombre de *ascetas*: palabra griega derivada del verbo *ἀσκεῖν*, que es egercitarse. Pero todas estas denominaciones vienen al fin á significar substancialmente una misma cosa, que es lo que llamamos ahora generalmente *estado regular ó frayles*.

III. Ahora, como no puedan ponerse en práctica los dichos consejos del Evangelio sino con operaciones particulares, que deben acomodarse á las circunstancias de tiempos y de personas, que son variables, fue necesario que el mismo divino Maestro diese ó cometiese su autoridad á los superiores, doctores ó prelados, para que ó de viva voz, ó por reglamentos escritos y permanentes, dirigiesen tanto en público como en privado, la práctica de dichos consejos, en que consiste la disciplina monástica. Y estos reglamentos son los que llamamos reglas ó constituciones monásticas ó religiosas; pero reglas humanas, secundarias y variables, que se formaron mucho despues de la existencia del estado ó profesion religiosa. Porque la regla primaria, invariable y fundamental de este estado es la que nos dejó demarcada Jesucristo en el Evangelio en sus divinas palabras y obras (2). Mas

(2) Lucas Holstenio en el cap. III. de su Códice de las reglas monásticas dice así: *Primaria sane et quasi fundamentalis monachorum regula Evangelium erat: illa inquam Christi consilia, quæ castrare se ipsum propter regnum cœlorum: quæ abnegare se, et crucem tollere: quæ patrem, et matrem, uxorem, agros propter Christum relinquere: quæ vendere patrimonia, et dare pauperibus, sicque nudos Christum sequi suadeant. Regulæ particulares nihil nisi ejus primæ ac universalis regulæ applicationes aut declarationes, locis et personis plerumque aptatæ, habebantur. Quod adeo verum est, ut ne ipse quidem sanctus Benedictus, qui antiquum, quem reperit in Ecclesia monasticum ordinem, suscepit, excoluit, dilatavit, regulam universalem suis ubique omnibus promulgaverit, sed peculiarem dumtaxat cassinensi cœnobio, cui præerat.* Mabillon en el tom. I. de sus anal. lib. I. núm. XIII. escribe: *Ut in oriente, sic in occidente tot propemodum tipi ac regulæ erant quot cellæ ac monasteria, inquit Cassianus lib. II. Inst. cap. 2. Aliis pro regula erat abbatis voluntas: aliis modus vivendi majorum usu ac traditione confirmatus: plerisque leges scriptæ impositæ. Et quoniam in unum eumdemque scopum regulæ omnes, seu verbo, seu scripto traditæ collimabant, nempe ut, abdicata penitus omnium rerum tractatione ac cogitatione, uni se Deo rebusque spiritualibus dederent, non ita passim addicta erant*

para la aplicacion de esta regla universal á la práctica, estableció, como queda dicho, la autoridad de los superiores, diciendo: *Qui vos audit, me audit, et qui vos spernit me spernit*, y otros documentos que prueban lo mismo. Entre estos documentos es uno de los mas principales el haberle encargado á san Pedro, y en su persona á sus sucesores los romanos Pontífices, la suprema direccion de todas sus ovejas, cuando le dijo: *Pasce oves meas*, de las cuales ovejas es el estado religioso la mas ilustre porcion, segun frase de san Cipriano. Por donde las reglas monásticas, que no eran mas en los primeros siglos que la viva voz del padre espiritual, que, guiado por la Tradicion de los mas antiguos, determinaba la práctica conveniente de los consejos del Evangelio, que se puso por escrito en los siglos siguientes, no tienen fuerza hoy en dia sin la aprobacion del romano Pontífice.

IV. Consiguientemente pues á un estado ó clase de personas enteramente consagradas á Dios, y así ya divinamente constituida, se siguen natural y necesariamente aquellos accidentes ó propiedades adventicias, que, aunque no son, como se decia antes, la esencia misma del estado religioso; se necesitan sin embargo en cierta manera para su existencia individual, y para conservarle y distinguirle mas visiblemente á los ojos de los fieles de todos los otros estados. Tal es en primer lugar el mismo nombre de *frayles* ó hermanos: *fratres*; que, aunque en los tiempos apostólicos y primeros siglos de la Iglesia fue propio y comun á todos los fieles, como á que componian todos una misma familia, con mayor semejanza de costumbres, y mas amor y union á su comun Padre y Fundador Jesucristo; disminuida sin embargo esta santidad de la Iglesia, en cuanto á la generalidad del fervor de sus hijos, quedó mas particularmente aplicado aquel nombre á los religiosos desde una antigüedad tan remota,

unæ regulæ monasteria, quin vel aliam inducerent, vel superinducerent pro sui abbatis arbitrio, absque ulla suæ profesionis mutatione, ullove detrimento. Haëfteno dice tambien en el lib. I. de sus *Disquis. monast.* trat. I. *disq.* 2. que: *Primis sæculis vix ullæ litteris consignatæ fuerint regulæ, et ipsimet regularum conditores, antequam eas scriberent, communi tantum traditione, consuetudine, et usu suos regebant, eratque iis superioris imperium instar vivæ cujusdam regulæ, sicut regula mutus quidam superior.*

que ya en tiempo de san Juan Crisóstomo, esto es, á fines del siglo IV, se vió obligado este santo Padre á hacer una como declaracion especial de esta voz, para que se creyesen comprendidos todos sus oyentes en la doctrina que les enseñaba, y era la que les habia dado san Pablo á los de Corinto en el cap. V de la primera Carta que les dirigió (3). Y siendo el nombre como la imágen ó señal exterior de la cosa que significa, no es el mas despreciable argumento de la Tradicion del divino orígen de esta profesion el habérseles conservado siempre, y por todos, y en todas partes á los *frayles* esta su nobilísima denominacion.

V. Es asimismo un otro de los accidentes ó propiedades adventicias á la profesion monástica el hábito religioso, mirado siempre con la mayor veneracion en la Iglesia; y tan antiguo igualmente, que, aunque no me atreva yo á asegurar que sea en todo rigor de institucion apostólica, es muy sabido sin embargo que se usó mucho antes, y sirvió como de egemplar en la Iglesia, para que se estableciese y se mandase usar el especial de los eclesiásticos seculares. Por esta razon le han acostumbrado llamar *angélico* y *apostólico* muchos escritores tanto griegos como latinos (4). Y por haberle considerado la Iglesia como una imágen, divisa ó señal de un estado de mas perfeccion, esto es, de un estado, que es el camino mas ordinario y acomodado que señaló Jesucristo para alcanzar la perfeccion anunciada y mandada á todos en su divino Evangelio, la piedad de los fieles, siguiendo ese mismo espíritu de veneracion y aprecio, en

(3) Hom. XXV. in Epist. ad Hebr. cap. XI. 1 ad Cor. cap. V. v. 2.

(4) San Niceforo C. P. dice: *καὶ δὴ αγγελικὸν τοῦτο καὶ τὸ αποστολικὸν τοῦ μοναχικοῦ ϵἰδοῦ σχῆμα.* Brienio lib. I. núm. 5. San Gregorio Naz. en la orac. sobre el santo baut. y algunos Eucolog. griegos. San Basil. en los moral. San Pedro Damiano lib. 6. Carta 4. y otros. Un anónimo en la vida de san Pablo virdun. cap. 11. núm. 5. *Votis itaque omnium, cum benedictione Patris monasterii angelicum monachi schema induitur.* Florencio Wigorn. año MXXCIV. *Quia finem vitæ suæ aspiciebat, tacito induebat se angelicam vestem.* El cardenal Ruthen. en su carta *de ultima expugnatione* C. P. tom. 8. Spicileg. *Omnes vos, qui Deo perfecte dedicati habitum angelicum vitæ monasticæ estis induti, &c.* Así Carl. du Fresne en las notas al lib. III. de la Alexiada de Ana Comnena. Hist. Bizant. edic. de París del año MDCLXX.

los paises y tiempos en que ha podido hacerlo sin embarazo, ha usado algo de él religiosamente, ó bien en fuerza de algun voto que hubiese hecho á Dios con ocasion de implorar su socorro en el peligro de alguna enfermedad ó trabajo; ó bien haciendo lo mismo con sus pequeñitos hijos, que era, ó es aun, una cierta manera de consagrarlos con particularidad al culto de Dios; ó bien finalmente queriendo ó declarando en el testamento que les amortajasen con él, llegada la hora de su muerte, esperando del Señor alguna misericordia por esto, como por medio de una pública protestacion de la penitencia y renuncia del mundo que quisieran haber puesto por obra en el discurso de la vida, y de la voluntad y fe con que imploran participar de las buenas obras de los que han llenado y llenan propia y cumplidamente esta profesion (5).

VI. Síguese tambien la necesidad de unos egercicios de religion mas particulares que los en que suelen ocuparse los cristianos del siglo, en virtud de los cuales se les llama á

(5) Llena está la historia eclesiástica de este género de demostraciones piadosas. Mas ahora solo me ocurre el referir, que san Anselmo aconsejaba á la condesa Matilde, *ut velum semper haberet penes se secreto paratum, et illo se indueret, si quando senseriit sibi de improviso mortem imminere.* Lib. IV. Carta 37., y que el Duque Guillermo se vestia en su mas secreto retrete la cogulla monástica de estameña para acostumbrarse y prevenirse á morir monge, á lo menos en esa manera. Mabillon anal, al año 1105. Y nuestra Madre la Iglesia vemos que aprueba mil cofradías y órdenes terceras con las divisas de sus respectivos escapularios, por lo que participan estas corporaciones del mérito de las órdenes principales á que pertenecen. Yo ya se, que los liberales ó pistoyanos monacómacos, á quienes ahora impugno, desprecian altamente todo esto como prácticas de fanatismo y supersticion, nacidas y fomentadas en los siglos medios de la ignorancia y barbarie. Mas veo al mismo tiempo que no las impugnan con ninguna razon probable. Porque si avanzan á alegar alguna, es una maliciosa y manifiesta calumnia: indicio cierto del mal espíritu de su doctrina. A saber, porque el pueblo ignorante, dicen, abraza con facilidad estas prácticas exteriores de religion, para perseverar así con mas tranquilidad en sus culpas. Lo cual hasta los mas idiotas del vulgo conocen, que es una solemne mentira. Porque si alguna historieta ó romance contiene algun error de esa especie, ni la predican ó hacen los frayles; y ya se tienen por otra parte su cuidado los señores Obispos y demás superiores en prohibir y corregir esa equivocada creencia. En vista pues de la oposicion en que está con la piedad de la Iglesia la falaz y mentida ilustracion de estos tiempos, ¿qué dirán ahora esos señores monacómacos, ó pretendidos reformadores de la religion, que han aspirado é influido con tanto empeño en generalizar el desprecio y degradacion del hábito religioso? Mas esto seria materia de un largo discurso.

los frayles con una mas especial propiedad *religiosos*. Y son, v. g., ayunos, oraciones y demás semejantes; los cuales, aunque no sea preciso que sean estos ó los otros en particular, deben ser sin embargo tales que se ordenen y conduzcan al fin de hacer efectiva y comprobada en las obras la esencia de esta profesion. En el número ó clase de estos egercicios debe asimismo contarse el trabajo de manos, ó de cualquiera otra especie que lo sea, que ocupe el tiempo libre de la vida del religioso. No porque la obligacion de trabajar que tienen generalmente todos los hombres, les incumba á aquellos con alguna mas determinada especialidad; sino porque siendo la ociosidad madre de los vicios, deben ellos evitarla mas, y dirigir y elevar su trabajo á un fin mas puro y mas propio de la religion, cual es el de la caridad y santificacion de sus almas. Mas aquí es donde tienen su principal manía los hereges y novadores modernos: manía que, á pesar de estar ya desvanecida por santo Tomás, san Buenaventura y otros doctores esclarecidos, y haciéndose como de los sordos á las explicaciones y descargos completos que se les han dado, repiten ahora nuevamente y protegen y fomentan con una importuna malicia los monacómacos de nuestros dias, que todavía se conservan entre nosotros como ortodoxos. De modo, que en esta pasada época de la malhadada constitucion, hasta al vulgo incauto de nuestra nacion, aunque tan piadosa y católica por otra parte, le han hecho como tomar parte en este error, inspirándole llamar, sin saber ciertamente por qué causa, pero indecente en realidad é irreligiosamente á los frayles *holgazanes* y *pancistas* (6).

(6) Es ciertamente la cosa mas graciosa del mundo, que, siendo general á todos los hombres desde el pecado primero la obligacion de comer el pan con el sudor de su rostro, intimada despues en la nueva ley muy particularmente á todos los cristianos por sentencia de san Pablo, que dice, que el que no quiera trabajar que no coma, y confirmada por el mismo con el egemplo de sus propias manos, que le ganaron el necesario sustento, sin embargo de que era Apóstol, y Obispo, y Doctor de las gentes, quieran ahora nuestros monacómacos, entre los cuales hay por desgracia muchos eclesiásticos, creerse dispensados de ella, y trasladarla á los frayles, para que deban ocuparse rigorosamente en teger esteras ó cestas, *sin ir á cuza de comentarios ó glosas*: como si las órdenes sagradas, que estos han recibido, fuesen de alguna calidad inferior á la de las de ellos, que no les llamasen á otro linage de ocupacion mas inte-

VII. Son asimismo egercicios consiguientes á un estado, que es escuela divinamente instituida de perfeccion, la abstinencia de cosas supérfluas, la mortificion de sentidos y lengua, las genuflexiones ó postraciones, y demás muestras de religion y humildad, que, ó bien nacen como efectos casi necesarios de la devocion interior, ó bien disponen al hombre con la ayuda de la gracia para conseguirla. Mas deben practicarse todos estos actos de religion segun el órden y manera que prescriban la regla y constituciones de cada instituto en particular, que, como se ha dicho antes, aprueba hoy en dia la Iglesia. La que atendiendo á la total entrega que le hace el hombre de sí mismo á Dios por medio de los tres votos de esta profesion, que abrazan todas las facultades y actos de su vida, y en que consiste su solemnidad interior, ha legitimado estos mismos votos con una solemnidad exterior y visible, ceñida á determinadas condiciones, requisitos y ritu. En este sentido debe tomarse lo que dice Bonifacio VIII en su respuesta al obispo Bitter., que la solemnidad de los votos monásticos pende de la constitucion de la Iglesia. Y en consideracion por último á la misma santidad de esta profesion, la distinguió la Iglesia con todas aquellas exenciones y privilegios que le parecieron justos y convenientes, para que de su conservacion y prosperidad le resultase á ella el esplendor y utilidad que se prometia. Mas el mayor y mas noble y definitivo entre todos estos privilelios fue el declarar que se disuelve por esta profesion el matrimonio rato no consumado: privilegio sancionado en el cánon VI de la sesion 24 del concilio de Trento. Porque siendo ciertamente indisoluble por divina institucion el matrimonio consumado, y aun tambien, segun la opinion de mu-

resante á la sociedad que el trabajo de manos; ó como si la profesion religiosa fuese alguna irregularidad, y no mas bien, lo que efectivamente es, una mayor habilidad y disposicion para recibir estas mismas órdenes y constituir por ellas la gerarquía de la Iglesia. Y he escrito en bastardilla, querido lector, las referidas palabras de *sin ir á caza &c.* porque son, para servir á V., del señor abad Fleuri, hombre que obtuvo altos empleos en la corte de Francia, y fue ya entonces, y son ahora sus escritos uno de los principales apoyos de los monacómacos, que en tanta manera han perjudicado á la Iglesia.

chos, el solamente rato, porque tiene ya toda la perfeccion espiritual que corresponde á su naturaleza, no parece que podia extenderse á autorizar esta disolucion ninguna ley humana por mas eclesiástica ó sagrada que fuese. Ni pudo tener otro objeto la Iglesia en la formacion de este cánon, sino el declarar la mayor santidad de la profesion religiosa, dejando abierta por esa manera la puerta, por decirlo á nuestro modo así, á la gracia del Espíritu Santo, para que llame á los que quiera y le plazca á este estado, que es el que sin duda ninguna conduce mas seguramente á la perfeccion, segun la nocion ó idea que de él y de este su privilegio habia recibido la misma Iglesia por la Tradicion, conforme en este escrito vamos explicando: regla y norte que única, siempre é infaliblemente sigue esta Coluna de la verdad en todas sus decisiones (7).

(7) Si así lo hubieran creido los autores del curso Lugdunense de Teología, habrian tratado esta cuestion (en el tom. V. *de matrimonio Diseri.* IV. pág. 355. edic. de Lion de 1784.) de una otra manera mas propia de teólogos católicos, á quienes toca explicar y apoyar los cánones de la Iglesia con toda la erudicion que alcanzen sus facultades. Porque explicando muchas otras cuestiones menos fundadas é interesantes que esta con el método que se debe, á saber, alegando primero los testimonios de la Escritura mas expresos ó aproximados á ella, y luego la autoridad de los Padres y Concilios que forman la tradicion, y llegando á esta, contentarse con referir el cánon peladamente con la sola vaga y equívoca explicacion de *respondent theologi*, *inquiunt theologi*, funda una vehemente sospecha de que la verdadera opinion del autor es contraria á la formacion de ese cánon, al cual tiene solo por un dogma ó doctrina ó cavilacion escolástica, que no merece la pena ni aun de probarla, y á que antes bien se la impugnaria, si no fuera por respeto á la autoridad de la Iglesia, que la ha sancionado. Y se conocerá esto mas claramente si se cotejan las tres páginas de esta cuestion con las once del párrafo IV en la pág. 55 del mismo tomo, en que establece, que es divina la institucion de los Párrocos, porque era esto segundo mas interesante á la manía y sistema de sus opiniones. Por esto pues, y por algunas otras expresiones que se encuentran esparcidas por esta obra, me parece, que debe su autor ser tenido por sospechoso de jansenista monacómaco, y no debe por tanto leerse, sino con mucho recelo y cautela.

CAPÍTULO II.

En que se designa el cómo y cuándo fue instituido este estado por Jesucristo.

I. Explicada pues ya de esta manera la nocion del estado religioso, pasemos ahora á ver cómo, cuándo y de qué manera le instituyó Jesucristo; y si fue abrazado tambien por los sagrados Apóstoles, teniendo en ellos y por ellos su primera fundacion y principio. En efecto, instituyó primeramente el estado religioso la magestad de Jesucristo, cuando llamando á los primeros Apóstoles les dió interiormente su divina gracia, para que abandonaran todas las cosas de la tierra y le siguieran. Dice santo Tomás (8): *Apostoli intelliguntur vovisse pertinentia ad perfectionis statum, quando Christum, relictis omnibus, sunt secuti.* Y he querido citar para esto ante todas cosas á santo Tomás, no porque crea que su autoridad ha de hacer mucha fuerza á los heterodoxos ó teólogos pistoyanos ó enemigos de los frayles, sean los que fueren, á quienes á un mismo tiempo intento impugnar, sino para que se vea, á honor y gloria de este santo Doctor, que su doctrina es siempre conforme á la de la Iglesia, y á la de la Tradicion contenida en los escritos de los santos Padres. Y si algunos literatos modernos y superficiales la desprecian, porque quisieran ver en ella mas apoyos de erudicion eclesiástica, y menos razones de congruencia tomadas de la filosofía peripatética, sepan, que el mérito de la ciencia de la religion mas consiste en el acierto y solidéz de las resoluciones, que en el modo ó medio por donde estas se prueban; el que debe siempre corresponder al estado de las luces y al gusto del siglo en que se proponen. Mas volvamos ahora á la divina institucion de la profesion religiosa.

II. Desde aquella superior vocacion, por medio de la cual reunió la magestad de Jesucristo bajo su direccion y

(8) 2. 2. Quæst. 88. art. 4. ad 3.

obediencia á los sagrados Apóstoles, quedó ya establecida la primera comunidad de frayles de la Ley de gracia; y por esto llama san Bernardo al estado religioso (9): *Ordinem, qui primus fuit in Ecclesia; immo et a quo cœpit Ecclesia*: perfectamente pobres sus individuos, y viviendo de comun de las limosnas que voluntariamente les daban los fieles (10): vírgenes todos igualmente, ó por lo menos, segun el comun sentir de los santos Padres, despues de su vocacion continentes (11): y en un todo obedientes y sujetos en fin á su divino Maestro, que son las tres partes esenciales de la profesion religiosa. Consta en varios lugares del Evangelio la legitimidad y divina institucion de cada una de estas tres partes; y como constitutivas ciertamente de una especial profesion ó estado.

III. De la continencia ó castidad en primer lugar nos dice el Señor en el v. 12 del cap. XIX de san Mateo: *Sunt eunuchi qui de matris utero sic nati sunt: et sunt eunuchi qui facti sunt ab hominibus: et sunt eunuchi qui se ipsos castraverunt propter regnum cœlorum: qui potest capere capiat.* En la cual última clase de eunucos, suponiendo desde luego que no debe tomarse materialmente y á la letra como las antecedentes, sino en un sentido moral y místico, es claro, segun la comun inteligencia de los santos Padres, cuyos testimonios se omiten por evitar la prolixidad, que se indica, no una temporal ó como quiera arbitraria abstinencia del uso del matrimonio, sino el estado de unas personas que se ligan y consagran á Dios con el voto de perpétua

(9) Apolog. ad Guillel. Ab.

(10) Judas era el mayordomo ó dispensero que recibia las limosnas, las hacia tambien á otros mas necesitados, y cuidaba de la comida y provision necesaria. Por eso escribe san Juan al cap. XIII. v. 29. *Quidam putabant, quia loculos habebat Judas, quod dixisset ei Jesus: eme ea, quæ opus sunt nobis ad diem festum, aut egenis ut aliquid daret.* San Lucas en el cap. XVIII. v. 3. *Mulieres aliquæ ministrabant ei de facultatibus suis.*

(11) Tertuliano en el libro de monogam. cap. VIII. *Petrum solum maritum per socrum: cæteros cum maritos non invenio, aut spadones intelligam necesse est, aut continentes.* Clemente de Alejandría lib. III. de los Estrom. *Apostoli, non ut uxores, sed ut sorores circumducebant mulieres.* San Gerónimo en la carta 50 á Pamaquio: *Apostoli, vel virgines, vel post nuptias continentes.*

castidad, desprendiéndose por él, no solo del acto, sino de la capacidad moral para hacer un uso ni aun lícito de ese deleyte de la carne: así como carecen de la capacidad física los comprendidos en las otras dos clases que preceden, y con las cuales esta tercera se compara. Las palabras que siguen y dicen: *qui se ipsos*, parecen tambien además convenir mejor á los que se obligan á la continencia con el voto de castidad que ellos mismos hacen por su voluntad, como son los frayles, que á los eclesiásticos seculares, á quienes obliga á ello la ley eclesiástica del celibato en la Iglesia latina; si bien todos ellos la abracen religiosamente. Y esas otras que se añaden: *propter regnum cœlorum*, dan á entender igualmente, que la causa y fin principal que se propuso Jesucristo en dar á los hombres este consejo, é instituir con él este estado particular de personas, es, porque por su medio logra el hombre un gran desembarazo y comodidad para entregarse enteramente al culto de Dios y posesionarse de su reyno. En efecto, así nos lo atestigua san Pablo, quien, por haber conseguido del Señor en esta parte su misericordia, nos explica en su primera Carta á los de Corinto esta su principal conveniencia. *Volo vos*, nos dice al verso 32 del cap. VII, *sine sollicitudine esse*: que atendiendo á la doctrina que antecede y sigue, es, como si dijera: »nuestro amor y nuestro corazon en este corto espacio de tiempo que vivimos debe ser todo de Dios; y los que tienen muger ó poseen cualquiera otra cosa de este siglo deben vivir como si no la tuvieran ni poseyeran; porque realmente la figura de este mundo es muy pasagera. Mas yo quisiera que vosotros os desembarazaseis tambien de toda ocasion de solicitud ó cuidado. El hombre célibe ó no casado puede atender á las cosas del Señor y cuidar únicamente de agradarle. Mas el casado se ve con la precision de solicitar muchas cosas de este mundo para agradar á su muger, y está con esto dividido su corazon. Pero esto os lo digo yo para vuestra mayor conveniencia y utilidad, no obligándoos con ningun linage de precepto que os sirva de lazo y tropiezo para la caida, sino proponiéndoos un medio no mas, ó estado honesto, y

mejor y mas feliz, para que le abraceis, si os acomoda: porque proporciona realmente mas facultad y mas conveniencia para entregarse sin ningun estorbo á la oracion y demás actos de religion. Y al fin, esto es un mero consejo que os doy; si bien pienso que me mueve á dároslo el Espíritu de Dios." *Porro hoc ad utilitatem vestram dico: non ut laqueum vobis injiciam, sed ad id quod honestum est, et quod facultatem præbeat sine impedimento Dominum obsecrandi.... Beatior autem erit, si sic permanserit secundum meum consilium: puto autem quod et ego Spiritum Dei habeam.*

IV. La obediencia religiosa no es aquella obediencia general que intima san Pablo, como necesaria á todos los hombres, diciendo: *Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit*; ni aquella otra mas particular tampoco que en algunas Iglesias y tiempos se ha exigido á los eclesiásticos para con sus Obispos en razon de su sagrado ministerio, el cual deben egercer, á juicio del mismo Obispo, en la mayor utilidad de la Iglesia (12); sino una obediencia no necesaria para la salvacion y de consejo, que consiste en sujetar por Dios y en todas las cosas nuestra voluntad á un superior ó padre espiritual que libremente elegimos (13), para que ni

(12) El voto ó juramento de esta obediencia fue seguramente desconocido antes del pontificado de san Leon el grande, esto es, hasta mitad del siglo V, segun se deduce de una carta de este santo Pontífice á Anastasio Arzobispo de Tesalónica y Vicario apostólico en el Ilírico. Mas á mitad del VI. habia ya algun uso de ella, segun consta de otra carta del Papa Vigilio al diácono Sebastian, de que se hizo mencion en el V concilio general, en la que le dice: *ante ordinationem tuam cautionem nobis propia voluntate legeris emississe, quam et testibus roborasti, et tactis Evangeliis juramentum corporaliter præstitisti, ut quidquid tibi a nobis pro ecclesiastica utilitate fuisset injunctum, fideliter et sine aliqua fraude compleres.* No ha sido sin embargo recibida generalmente esta costumbre, y en algunas partes positivamente reprobada.

(13) Esta ha sido siempre la práctica del estado religioso: que se eligiesen los monges el padre ó maestro espiritual, á quien se propusiesen obedecer. Ni tampoco podia casi ser otra cosa. Porque, siendo esta obediencia espontánea, ó de libre voluntad y mero consejo, estaba puesto en el órden, que el que la abrazase se eligiese la persona en manos de cuya direccion se entregaba. Elegian pues los antiguos monges uno de su seno para abad ó prelado, como nos dicen san Basilio en el serm. II. de la instit. del monge, y Casiano en el cap. III. del libro II. de las instituciones de los monast., autores ambos del siglo IV. Pero tanto los súbditos como sus abades ó prelados, que por lo comun eran presbíteros, vivian sujetos á la jurisdiccion del Obispo hasta principios del VI, en que un Concilio Cartaginense del año 534 ó 535 eximió por va-

aun en la práctica de los egercicios que conducen á la perfeccion cristiana tenga lugar nuestra propia voluntad ó juicio, sino la voluntad y juicio de aquel, que, como se ha dicho antes, es substancialmente la misma regla monástica. No es un precepto esta especie de obediencia, ni están por tanto tenidos todos los cristianos á ella, porque para observar cumplidamente la divina Ley, en que consiste la perfeccion cristiana que á todos se manda, puede cada uno en su estado elegir aquellos actos ó egercicios piadosos en particular, y por aquel espacio de tiempo, que mas le acomoden y aprovechen. Pero es de consejo de Jesucristo, comprendido, ya en la totalidad de la entrega que le hace el hombre de

rias causas á algunos monasterios de su inspeccion. Y creciendo de cada dia mas en la Iglesia los siglos siguientes el aprecio y estimacion del estado monástico, se aumentó tambien á ese mismo paso en los Obispos y Príncipes la voluntad de concederle ó solicitarle nuevas y mayores inmunidades y privilegios; de tal modo, que en el siglo XIII se fundaron ya las órdenes mendicantes, nuevas solamente en cuanto á algunas cualidades accidentales, pero sujetas desde un principio á la jurisdiccion inmediata del Romano Pontífice. Cosa que no tiene nada de extraño en realidad, ni mucho menos de opuesto al derecho divino, y espíritu del Evangelio. Pues lo mismo era desmembrarle por justas causas uno, dos ó mas pueblos á un Prelado, que una porcion ó clase señalada de personas dentro de su misma diócesi ó distrito. Ni parece, que pueda nacer de buen espíritu en ningun Obispo el quejarse ahora de esto, ó llamarlo herida profunda que se ha hecho en la Iglesia á su dignidad, cuando, además de haberse hecho por lo comun esta desmembracion á instancia de los mismos Obispos, tanto los Papas, como el Concilio de Trento han proveido ya oportunos remedios al embarazo ó escándalo que de estas exenciones podrian resultar á la mayor edificacion y provecho espiritual de los fieles, con la modificacion y restricciones, que hay sobre ellas establecidas. Los regulares sin embargo, por lo que á ellos toca, no dudo yo, que se sujetarian de buena gana, segun el espíritu y naturaleza de su profesion, á la autoridad que se les designase, con tal que se mandase esto por la competente, á quien han hecho su voto de subordinacion, esto es, por la de la Silla Apostólica. Mas las Córtes de España disparataron mucho sobre este punto en el año 20. Para no meterse á impugnar á cara descubierta y con escándalo de todo el orbe católico una disciplina general de la Iglesia, aprobada ó consentida por lo menos por la unanimidad de todos sus Pastores, y reconocida por el Concilio general de Trento, creyeron proceder con mucho *tiento*, *prudencia y circunspeccion*, (así lo dicen) con decretar tan solamente y decir: *La nacion no consiente que existan regulares sino sujetos á los Ordinarios*. Pero ¡qué miserables son las astucias de la impiedad, cuando se cubre con la hipocresía! Suscítase sobre esto como una apariencia de discusion: y á pesar de haber acordado no leer las representaciones que se habian hecho en contrario, que era lo mismo que determinarse á juzgar á ciegas y sin oir á la parte, y de no haber tampoco apenas en el congreso quien supiese sostener buenas ideas en las materias de religion que se discutian, objetándose el señor Obispo Castrillo, que era el prin-

sí mismo á Dios, objeto principal de la continencia evangélica en la manera que acabamos de declarar, por cuya razon es la profesion religiosa el holocausto de la Ley de gracia; y ya tambien mas particularmente en la abnegacion de nosotros mismos, y en él llevar cada dia, esto es, continuamente nuestra cruz, y seguir al Señor, segun nos lo enseña por san Lucas, diciendo: *Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, et tollat crucem suam, et sequatur me.* Cap. IX v. 23. Porque, aunque algunos Padres tomen estas palabras en algunas ocasiones en otro sentido, nos enseña sin embargo la Tradicion, que es tambien legítimo y ortodoxo el que aquí las damos, á saber, que se contiene

cipal ó primero de la comision encargada de extender y presentar el proyecto de ley, el escrúpulo de algunos religiosos que decian, que el mudarles los superiores, á quienes habian hecho el voto de obedecer, era lo mismo que abolir y anularles su profesion, que consiste muy principalmente en dicho voto, deshace este escrúpulo con la mayor facilidad del mundo, diciendo: *El religioso hizo voto de reconocer por superiores al General y Provinciales; mas si no hay tal General ni tales Provinciales, tampoco puede existir este voto. Si yo le hago, por egemplo, de dar el año que viene mi casa al hospital, y se me quema en este año, se acabó la obligacion de cumplir el tal voto. En cuanto á esto no hay dificultad ninguna.* (Diarios de córtes ses. extraord. de 23 de Setiembre de 1820 pág. 19 lín. 14.) Y habiendo sentado poco antes este mismo señor Diputado, que *ninguna potencia humana es capaz de romper el vínculo de los votos monásticos*, manifestó la experiencia, que pudieron mas estas córtes, que ninguna potencia humana, pegando sacrílegamente fuego, por usar de su misma comparacion, á esa casa consagrada á Dios, que por tal debia haberse considerado, y lo es ciertamente, toda persona religiosa por esta manera, segun la frase de san Basilio: καθάπερ τὶ τῶν ἱερῶν ἀναθημάτων (en un serm. de la inst. del monge tom. II. página 509. edic. de París de 1637.) Por donde se echa de ver claramente que á la abolicion general de la profesion religiosa se encaminaba todo el infeliz artificio de la comision. Los frayles, debieron decir entre sí los que la componian, precisamente se han de extinguir. Pero si reprobamos y abolimos terminantemente su profesion, no tenemos de nuestra parte sino á los hereges; y nos exponemos á que mañana ó el otro se reproduzca la discusion de este punto de doctrina eclesiástica, y se nos tache de poco católicos. Cerquémoslos pues por todos lados, y ataquémosles por muchas partes á un tiempo. Prohibámosles la entrada, y protejámosles la salida, fomentando además la persecucion á los que perseveren. De ellos habrá muchos que no querrán continuar en serlo sino de la manera que los ha reconocido la Iglesia: otros no se acomodarán á sujetarse á los Ordinarios. Y al fin, ninguna nacion es injusta para consigo misma, cuando hace lo que quiere... Bravo! Bravísimo!... Pero seria cosa larga haber de refutar todos los errores y sofismas que contra el estado religioso autorizó el tal Congreso, por haber querido juzgar sus Diputados precipitadamente por sola su preocupacion, y sin ningun sólido conocimiento de esta materia.

en ellas la abnegacion de nuestra propia voluntad, y mortificacion de pasiones y sentidos, conforme á la direccion y humilde obediencia al padre espiritual: por la cual, mas que por alguna otra manera, nos asemejamos á Jesucristo, que se humilló á sí mismo, y se hizo obediente hasta la muerte, y hasta la muerte de cruz (14).

V. Para ver fundada en el Evangelio la pobreza monástica ó religiosa no es menester que nos cansemos mucho en buscar documentos particulares que nos la expresen. Basta atender no mas al mas noble, celestial y divino carácter de esta religion que vino á anunciarnos y revelarnos nuestro Señor Jesucristo, para que quedemos persuadidos de esa verdad. No nos enseñó ningun camino de perfeccion este divino Maestro, sino despues de haberle andado él mismo, y santificado sus pasos, haciéndose el modelo original que debemos todos imitar y seguir. Por eso, para darnos egemplo de la pobreza contenida en su Evangelio, nació en un desabrigado portal, y fue reclinado en un pesebre, y ese ageno; y murió en una cruz, y desnudo. Y siendo rico, como nos dice san Pablo, por el derecho de propiedad que le habia dado el Padre sobre todo lo criado, quiso hacerse real y efectivamente pobre por nuestro amor, y para nuestra enseñanza y egemplo. No se necesitan pues ya mas textos para probar que es pobreza evangélica la voluntaria, real, absoluta y efectiva, que forma lo mas público del carácter de la profesion religiosa. Por esto los liberales ó pistoyanos monacómacos no solo se oponen á la religion intentando abolir en la Iglesia la profesion religiosa, sino que obscurecen, desfiguran y menoscaban con eso lo mas precioso y brillante de su divina belleza, que consiste en estar el reyno de Dios en este mundo, sin ser de él, ni tener sus amadores la menor adhesion á ninguna de sus cosas, desprendiéndose además muchos de ellos voluntariamente, para la edificacion de la Iglesia, y á imitacion de Jesucristo y

(14) Manifestando el estado que tenia la vida monástica en el siglo segundo y tercero, alegamos mas adelante algunos lugares de san Ireneo, Clemente de Alejandría, san Basilio y otros Padres, testigos antiguos de esta tradicion.

sus Apóstoles, pública y efectivamente, de su posesion por medio de la profesion religiosa, que viene á ser como una imágen perpétua y visible de esa misma divina excelencia de la religion cristiana.

VI. A este propósito, enviando la Magestad de Jesucristo por la primera vez á los Apóstoles á predicar su divina palabra, segun se nos refiere en el cap. X de san Mateo, lo que principalmente les encargó fue una religiosa pobreza, diciéndoles al v. 9: *Nolite possidere aurum, neque argentum, neque pecuniam in zonis vestris.... dignus enim est operarius cibo suo* (15). Que fue como si les dijera: No

(15) Para echar por tierra la santa y evangélico-apostólica institucion de las órdenes mendicantes, explica este lugar de la sagrada escritura muy malamente, y contra la comun inteligencia de los santos Padres, uno de los principales maestros de nuestros liberales monacómacos, el Abad Fleuri. (en su discurso VIII. sobre la historia núm. VIII. pág. 192. de la edicion de Valencia en castellano por Domingo y Mompie año 1820.) Porque despues de haber dicho que ni el Papa Inocencio III., ni el Cardenal de san Pablo, ni san Francisco de Asis consideraron bien el tenor del texto, añade, que por él *es claro que Jesucristo solamente quiso alejarlos* (á sus Apóstoles) *de la avaricia, y del deseo de hacer grangería del don de milagros*, explicando luego la sentencia que la Magestad de Jesucristo alega: *dignus enim est operarius cibo suo*, por esta manera: *no temais que os falte cosa alguna, ni que aquellos á quienes restituyais la salud ó la vida, os degen morir de hambre. Este es el verdadero sentido de aquel pasage del Evangelio.* De modo, que segun la explicacion de este preocupado Abad, la palabra operario ú obrero no se refiere al predicador del Evangelio, sino al obrador de milagros, contra la comun accepcion y sentido de los santos Padres, cuyos testimonios ó lugares omitimos ahora, reservando el presentarles para mejor ocasion. Por consiguiente, si nos atenemos á esa interpretacion, en fuerza de esta sentencia de Jesucristo, que es la mas fuerte para autorizar el derecho que tiene el clero para vivir de su ministerio, nadie podrá percibir justamente ese beneficio de la Iglesia sin hacer milagros; y á fe, que no se yo, si hizo muchos nuestro buen Abad, á pesar de que disfrutó algunos de ellos y pingües. Nació pues seguramente su equivocacion de la preocupacion y prurito, con que, queriendo reprender y tachar la inteligencia de la Escritura de san Francisco, atendió no mas á las palabras que anteceden inmediatamente: *curad los enfermos, resucitad los muertos, &c.* sin hacerse cargo de las otras que preceden á estas, y son el primero y principal objeto de dicha mision, á saber: *euntes autem, prædicate, dicentes: Quia appropinquavit regnum cælorum.* Porque tanto entonces, como ahora y siempre, lo que principalmente intenta, se propone, y anhela este divino Pastor, y buen Padre de familia, es la vida y salud de las almas, no de los cuerpos; y á esa hacienda llama tantas veces en su Evangelio el reyno de Dios, y su viña, y su mies: adonde no cesa de embiar obreros y trabajadores, que en razon de ocuparse en sembrar en los corazones de los fieles con abundancia lo espiritual y eterno, no es mucho, que reciban entretanto de ellos lo carnal y perecedero para su necesario sustento.

os debereis cuidar de allegar dinero para el viage, ni para manteneros en las poblaciones adonde os envio, porque el que sirve al evangelio puede vivir del evangelio, y el que ministra al altar comer tambien del altar; y á mi Providencia toca el disponer que no os falte en el cumplimiento de esta mision el necesario sustento. Mas se limitó tambien por amor de la misma pobreza á decirles: *cibo suo*, ó como decia san Pablo á su discípulo Timoteo (16); *En teniendo el sustento y con que cubrirnos, con eso estamos contentos.* Y esta pobreza y desprendimiento de todo lo que el mundo estima fue el principal atavío con que les quiso Jesucristo hacer admirables y poderosos, para hacer eficáz y fecunda su predicacion, segun nos explica san Juan Crisóstomo por estas palabras (17): *Quid est igitur quod eos magnos ostendit? Pecuniarum contemptus, gloriæ despectus, ab omnibus vitæ hujus negotiis ereptio; quæ si non habuissent, etiam si mortuos suscitassent, non solum nullos juvissent, sed etiam seductores existimati fuissent.* En este mismo Evangelio leemos que dijo el Señor en el v. 29 del cap. XIX: *Omnis qui reliquerit domum, vel fratres, aut sorores, aut patrem, aut matrem, aut uxorem, aut filios, aut agros propter nomen meum, centuplum accipiet, et vitam æternam possidebit.* Pero es muy sabida y repetida tambien en este escrito, la distincion ortodoxa de las dos maneras de verificar esta renuncia en conformidad al documento de Jesucristo. La una espiritualmente, y en cuanto al afecto de la voluntad y preparacion de ánimo, por la cual se nos manda no tener el corazon pegado á ninguna de las cosas de la tierra, sino usar de ellas con parcimonia, y en beneficio del prógimo; estando además dispuestos á abandonarlas todas efectivamente en el caso de oponerse su conservacion á la ley de Dios. Y esta renuncia ó pobreza evangélica es de precepto para todos los cristianos. La otra consiste en dejarlo todo real y efectivamente por amor de Jesucristo, á fin de cumplir con mas desembarazo y perfectamente el antedicho precepto.

(16) II. á Timot. cap. VI. v. 8.
(17) Homil. XLVI. sobre san Mat.

te contestar así. »Pues, señores mios, no fue eso lo que le pareció mas acomodado á nuestro divino Maestro. Es verdad que este jóven se hubiera podido quedar allá con los suyos, y recibida la doctrina de la fe, observar tambien privadamente con ellos la castidad y pobreza sin necesidad de otra cosa, segun á la prudencia y teología de vuesas mercedes les parece. Pero no es eso solo lo que á Jesucristo le pareció aconsejarle; sino decirle, que, abrazado el propósito de practicar sus consejos, y desprendido y desembarazado de todos sus bienes, se volviese á su compañía, y seria agregado á la comunidad de todos sus discípulos, y viviria con ellos de comun, y comeria lo que ellos comiesen, y se egercitaria en las obras de religion en que los mismos se egercitasen bajo su direccion y disciplina. Todo esto es lo que significan y abrazan esas dos palabras: *y ven y sígueme*; comprendiéndose en la última de ellas, que es el seguirle, la mas estrecha obediencia á sus documentos: que es la parte mas principal, como llevamos dicho, de la profesion religiosa. Pero siendo el tal jóven rico, y teniendo con esta ocasion pegado el corazon á sus riquezas, no se atrevió á abrazar el estado que se le proponia; y se ausentó con tristeza, prefiriendo lo defectuoso á lo que mejor conduce á la perfeccion, como dice san Agustin (22) por estas pala-

Comienza á justificar en esta carta la ley de las llamadas Córtes de 25 de Octubre de 1820 sobre supresion de monges y reforma de regulares (por la que se quejó el Arzobispo de Valencia justisímamente de que se hubiese intentado hacer desaparecer de una nacion católica la profesion pública de los consejos del Evangelio), y dice: *Pertenecen acaso los monasterios á la esencia de nuestra santa Religion?...* Hombre de mala fe, si á ese otro, á quien impugnas, lo que tú le haces decir solamente, es, que la causa del estado religioso es causa de religion, que es decir: que queda esta perjudicada si aquel se suprime, ¿á qué metes aí entre medio la palabra *esencia*, que no puede servir para otra cosa sino para embrollar y complicar mas la cuestion? Prueba, si puedes, que en nada se perjudica á la religion con quitar la profesion religiosa, y todo lo demás es huir el cuerpo á la disputa. Además de que, ¿quién ha visto jamás, ni en lo físico ni en lo moral, esencias en pelo, y sin ninguno de los accidentes que pertenecen á la conveniencia é integridad de las cosas; por manera, que lo que no pertenece á su esencia, no se pueda decir en verdad que les pertenece? ¿Y no es esto tambien confundir una cuestion, de suyo bastante clara, con distinciones y sofisterías mas inútiles y peores, que todas las que con razon se han reprendido hasta ahora en los malos escolásticos?

(22) Aug. lib. II. *contra litteras Petiliani* núm. 239.

bras: *Tristis quidem ille discessit neglector perfectionis, elector defectionis*; á cuya sazon dijo confiadamente san Pedro á su Magestad, que él y sus compañeros le habian abrazado ya: *Ecce nos reliquimus omnia, et secuti sumus te.*" En efecto, fue tan perfecto y absoluto el desprendimiento con que los Apóstoles dejaron todas las cosas del siglo para seguir á Jesucristo, que la Iglesia lo propone como egemplar y modelo que han procurado imitar posteriormente los religiosos. Y despues de haberse egercitado por mucho tiempo en esta sagrada profesion, como á discípulos fieles y fervorosos, bajo la enseñanza y direccion de tan divino Abad y Maestro, fueron al fin ascendidos dignamente al oficio y grado supremo del sacerdocio.

X. Predicada luego por estos mismos Apóstoles esta doctrina, y recibida y abrazada fervorosamente por los fieles de Jerusalen despues de la venida del Espíritu Santo, tomó allí principio con la misma Iglesia una como general profesion religiosa, desprendiéndose todos de sus haciendas, y viviendo de comun (23), y no atendiendo ni egercitándose en otra cosa mas que en oracion, comunion y ayunos (24).

(23) Act. cap. II. et IV.

(24) ¿Qué dicen pues en vista de este modelo original de la pobreza religiosa los nuevos monacómacos de estos últimos siglos?... ¿Qué han de decir? Cualquiera cosa dirán, como no sea confesar su mal espíritu, ó la realidad de su preocupacion. Condenada por Alejandro IV en el siglo XIII. la doctrina de Guillermo de *Saint-Amour* y consortes, no se dió con esto por vencido el error; sino que, además de otros protectores mas descubiertos, para socabar todavía mas disimuladamente, pasado un siglo, el fundamento de la legitimidad de la pobreza evangélica de las órdenes mendicantes, decia Juan Gerson (en el sermon que predicó al pueblo de París, como Canciller de su Universidad, contra la bula de los mendicantes año 1409. part. IV. de sus Obras pág. 443. edic. de París de 1606.) que, *Jesucristo ni mendigó, ni aconsejó á nadie que mendigase.* Como si, en vista de haber pedido y solicitado tan eficazmente san Pablo limosnas para los fieles pobres de Jerusalen, y de poderse decir, que lo que hacemos por medio de los amigos, lo hacemos en cierta manera por nosotros mismos, no se pudiese tambien con bastante propiedad afirmar que en realidad las pidieron. Ó como si la pobreza de estos religiosos consistiese precisamente en la mendicidad. Hombre de Dios, ¿no ves que el título con que les promueve la Iglesia á los sagrados órdenes no es de mendicidad, sino que dice: *sub titulo paupertatis*? ¿Vino acaso Jesucristo al mundo á enseñar en su Evangelio á los hombres algun nuevo modo de ocurrir á la necesidad de su temporal subsistencia? ¿No lo tenia ya hecho esto desde el principio el Criador de todas las cosas en la ley de la naturaleza que les prescribió, por la cual puede, y aun debe, pro-

Y á este hecho ó documento prodigioso y edificante refieren

curarse el necesario sustento, por cualquier medio lícito, el que no le tiene? ¿Son acaso estos religiosos los primeros pobres que ha habido en el mundo? ¿Son los socorros, con que quieren ahora voluntariamente asistirles los fieles, las primeras limosnas que se han conocido? ¿No están llenas las historias y las Escrituras de este linage de doctrina, y egemplos? Ya se que dirán á esto: = Que trabajen. = Muy enhorabuena. Pero ¿qué no hay mas trabajo y ocupacion que la corporal; de manera que no ha de ser lícita la que se ordena á la instruccion espiritual de los fieles, que es la que mas aprecian los mismos que han de dar las limosnas? = Esa instruccion y predicacion, replican, toca de derecho y exclusivamente á los pastores, que son los Obispos y Párrocos. = Mas ¿qué ignorancia es esa de la antigüedad, ó al menos, afectacion de tenerla, que no sabe, que antes que se les concediesen á los Párrocos las facultades que ahora se les conceden, estaba ya en posesion la Iglesia de ser asistida y edificada por el ministerio de simples presbíteros, y presbiteros monges, con la aprobacion, conocimiento y conciencia de sus propios y principales Pastores, que son los Obispos? Que digan cuál era la extension del ministerio exclusivo de estos, cuando san Flaviano sobre el año 385 ordenó simple presbítero al monge san Juan Crisóstomo y le encargó la predicacion de la divina palabra, ó cuando habia ya hecho lo mismo muy antes san Valero con su diácono el esclarecido mártir Vicente. Mas léase entretanto no mas á san Gerónimo, que escribiendo á fines del siglo IV á Pamaquio contra los errores de Juan de Jerusalen, le decia: *¿Nos scindimus Ecclesiam, qui, ante paucos menses circa dies Pentecostes, quadraginta diversæ ætatis et sexus presbyteris tuis obtulimus baptizandos? Et certe quinque presbyteri erant in monasterio, qui suo jure poterant baptizare; sed noluerunt quidquam contra stomachum tuum facere.*

Pero, esa extrema pobreza, ha dicho despues el señor Fleuri, (discurso VIII. sobre la historia núm. IX.) *mas bien es un mal que un bien: es obstáculo para la virtud, y manantial de muchas tentaciones violentas*, y sus máximas son *sofismas del escolasticismo moderno.* Bravo! Doctrina es esta mas descarada, y que se puede llamar sin escrúpulo una muy clara heregía. Mas requiere por lo mismo una impugnacion mas directa. Dios proveerá tal vez que la condene algun dia la Iglesia expresamente como tal.

¿Hay algun otro monacómaco por ahí que bata por otro lado este apoyo de la divina institucion de esta parte de la profesion religiosa? Ahí está el P. Luis Tomasino, que hablando (en la part. III. lib. I. cap. I. núm. IV. de su Obra de la disciplina) del orígen de los bienes eclesiásticos, dice, que este desprendimiento ó abdicacion general de los fieles de Jerusalen, á que llama muy impropiamente *munífica largueza y liberalidad*, fue una otra y cuarta fuente que asegura la divina institucion de la subsistencia del clero... Ola! Este parece que tira á disponer del peculio... Ni se crea por esto, que á mí me parece tan malo el espíritu de esta doctrina como el de la anterior. Digo sin embargo, que hubiera podido muy bien este autor dejarse en el tintero esta cuarta fuente de renta eclesiástica, que no le hacia por una parte ninguna falta para probar lo que se propone, y no es su explicacion por otra la mas comunmente recibida de los santos Padres, ni muy conformes á su doctrina algunas de las expresiones que usa en ese capítulo para extender la suya. Y entiéndase por fin dicho todo esto con el objeto no mas de hacer ver, cuánto impide el conocimiento de la verdad la preocupacion: y cuán necesario es el discernimiento y juicio crítico de los autores que se estudian; de que por haber carecido nuestros *ilustrados* modernos, dan á entender, que han escogido de ellos lo peor.

tambien muchos santos Padres la institucion de las comunidades religiosas, que habia ya tenido principio, como acabamos de explicar, en la familia del Salvador: confirmando por esta manera visiblemente el Espíritu Santo la doctrina de la voluntaria y efectiva pobreza que habia aconsejado Jesucristo en el Evangelio, de tal modo, que no tardó mucho en levantar cabeza dentro de la misma Iglesia por el extremo opuesto, la heregía de los ebioneos, encrátitas, apostólicos, y poco despues la de los pelagianos, que decian, que esta pobreza era de precepto y necesidad para la salvacion á todos los cristianos. Por donde, contra este error se puede muy bien atribuir haber dispuesto la divina Providencia, que no nos conste haber abrazado las otras Iglesias de dentro ó fuera de la Judea este singular desprendimiento que abrazó la de Jerusalen: cuyos hijos fueron tambien los primeros en padecer la persecucion, y en verse de allí adelante reducidos por todas estas causas á tal miseria, que san Pablo tuvo que esmerarse mucho en recogerles y enviarles en los años siguientes remesas de dinero y limosnas de las Iglesias de Roma, Macedonia y Corinto.

XI. No nos dice san Lucas si duró mucho tiempo en Jerusalen este género de vida comun, que debió necesariamente alterarse mucho, ó extinguirse acaso del todo con la dispersion que ocasionó la gran persecucion sobrevenida á la muerte de san Estévan; ni si la abrazaron en otra parte algunos otros fieles por aquellos dias. Pero dejando á los críticos el exámen de la cuestion, de si fueron ó no monges cristianos en Alejandría los terapeutas de Filon, discípulos de san Marcos; y de la otra sobre la legitimidad de los escritos de san Dionisio, llamado vulgarmente Areopagita, en los que se describe hasta el ceremonial de la profesion religiosa, porque no nos queremos apoyar en este escrito, sino en fundamentos que se tengan por incontestables entre los católicos; es cierto, que abrazaron esta profesion ó estado en los tres primeros siglos de la Iglesia, no tanto algunos anacoretas y monges mas dedicados á la vida contemplativa en la soledad, sino los ascetas tambien, que egercian además en

los poblados las funciones de la activa; y cuya denominacion dieron indistintamente despues en el siglo IV á los monges san Atanasio, Eusebio de Cesárea, san Cirilo de Jerusalen, san Basilio el grande, y otros muchos escritores de aquellos tiempos. Y, siendo el uso el juez árbitro de los significados de las voces, y las de *ascetas* y *monges* ambas á dos sean griegas, no sé yo ciertamente con qué derecho han podido negar algunos escritores de estos últimos tiempos, que los ascetas de los primeros siglos fueron monges, no habiéndolo negado ninguno, que yo sepa, de los antiguos: que fueron puntualmente los que mas de cerca conocieron y vieron sus respectivas cualidades y atribuciones.

XII. Enrique de Valois ha sido uno de los mas distinguidos literatos modernos que ha negado esto en sus notas sobre la historia de Eusebio. Pero, si bien se repara, en nada se opone á la verdad de la cosa lo que este erudito autor dice sobre esta materia; á saber: que los ascetas no eran propiamente monges, sino que se distinguian de ellos, como el género de su especie: lo cual es una verdad, y muy conforme á la nocion ó idea, que hoy en dia tenemos de ellos. Porque, segun esa acepcion y sentido, los ascetas vendrán á ser entonces lo que hoy en dia los religiosos ó frayles, y los monges una especie de estos, como tambien lo son hoy. Mas en prueba de cuan indiferentemente se tomaban en la antigüedad estos nombres de ascetas y monges, teniéndose como por unos mismos, se advierte en este mismo escritor que he citado, que en muchos lugares de sus escritos toma los ascetas por monges, y la vida ascética por monástica, y el asceterio por monasterio. Así de Pafnucio dice Sócrates en el lib. I. de su Hist. cap. XI, *ἐκ παιδὸς γὰρ ἐν ἀσκητηρίῳ ἀνετέθραπτο*, y el vierte, *quippe qui a puero in monasterio educatus fuisset*. El mismo Sócrates en el lib. VI cap. XX, dice deÁtico: *ἀσκητικὸς τὸν βίον ἐκ νέας ἡλικίας*, y él dice: *monasticum vitæ genus ab ineunte adolescentia sectatus*. Del grande Antonio escribe Teodoreto lib. IV Hist. cap. XXI, que, *ἀρετῆς παλαίστραν τοῖς ἀσκηταῖς ἀποφήνας τὴν ἔρημον*, y él pone; *qui monastico-*

rum cœtuum egregius fuit exercitator: y no lo interpretaríamos acaso nosotros mal, si dijésemos, que *fue el que enseñó ó manifestó á los ascetas ó monges el desierto*, *como palestra de la virtud*. Y así en muchas otras partes.

XIII. Pero no nos detengamos mucho tampoco nosotros en esto, ni tomemos tanto interés en averiguar la fuerza ó significado de la palabra, haciendo como cuestion de voz, la que no es sino disputa sobre una cosa significada por ella; y cosa muy grande y muy real en verdad, y muy trascendental en el negocio de la religion. Ninguna ciencia es de palabras, sino de ideas y cosas significadas por ellas; y, aunque las de la fe no se toquen con las manos, ni sean perceptibles á los sentidos, no dejan por eso sin embargo de ser cosas muy grandes, y muy reales, y de mucha entidad, interés y substancia. Digo pues, que yo por monges ó religiosos entiendo á aquellos que profesan lo que he explicado poco antes que abraza la profesion religiosa: y, llámense como quieran llamarse, son puntualmente aquellos cuyo estado designa el Concilio de Trento, diciendo: que se disuelve por él el matrimonio rato no consumado (25).

XIV. Hemos alegado algunos de los muchos lugares que se pueden tomar de la sagrada Escritura para probar la divina institucion de esta profesion ó estado; mas como pueda esta entenderse en diferentes sentidos, y los hereges, tanto en este como en otros puntos, saquen tambien de la misma Escritura testimonios en confirmacion de su error, convendrá confirmar ahora la cualidad de ortodoxa que corresponde á la idea que hemos explicado de la profesion religiosa con los documentos constantes de la Tradicion y autoridad de la Iglesia, que son las otras dos fuentes de certeza infalible, reconocidas incontestablemente por todos los católicos en órden al conocimiento de las verdades de la religion. Nos tomaremos pues el trabajo de recorrer en los

(25) Hablando mas adelante del estado que tenia la profesion monástica en el siglo II, alegarémos la autoridad de san Agustin, que dice, que habia ya monasterios, antes que se llamasen con ese nombre.

capítulos siguientes la doctrina corriente de todos los siglos sobre esta materia.

CAPÍTULO III.

Existencia y estado de la profesion religiosa en los tres primeros siglos de la Iglesia.

SIGLO I.

I. Pertenecen á este primer siglo todos los argumentos ó testimonios de la santa Escritura que acabamos de referir en el capítulo antecedente; y aunque son pocos mas los escritos, que ha querido el Señor que nos queden de estos tiempos, añadiremos sin embargo todavía algunos vestigios, que hallamos en esos pocos: en los cuales echamos de ver que se tenia ya desde los tiempos inmediatos á los Apóstoles, segun hemos insinuado antes, como una clase ó estado distinto de los otros estados en la Iglesia, el de algunas personas, que se consagraban á Dios mas particularmente por el medio de abrazar la pobreza real y efectiva, y la continencia del Evangelio: y que se les daba á estos el nombre de ascetas ó continentes.

II. De Nicolás diácono nos dice san Epifanio: (her. 25.) *Cum uxorem haberet eleganti specie mulierem, ab ea sibi aliquamdiu temperavit, ut eos imitaretur, quos Deo penitus addictos cerneret.* Lo cual nos da á conocer que existian entonces muchos otros, que aspiraban á unirse mas particularmente á Dios, siguiendo é imitando en lo posible á Jesucristo en la castidad y pureza; y que era esto de una manera pública, y de modo que se les tenia en mas consideracion en la Iglesia. Porque esa consideracion, se ve claro que debió ser, la que movió la soberbia ó ambicion de este gefe de heregía á la hipocresía ó ficcion de dicha virtud.

III. Hemos visto con cuanta generalidad y fervor abrazaron los fieles de Jerusalen la vida comun, vendiendo todos sus bienes, y entregando su precio á disposicion de los

sagrados Apóstoles; y nos dice Eusebio, que muchos de los discípulos de estos hicieron tambien lo mismo; y que dejando además sus casas y tierras se fueron de mision á predicar el Evangelio por el mundo (26): *Plerique ex illius temporis discipulis quorum animos ardentioris philosophiæ desiderio verbum divinum incenderat, Servatoris nostri præceptum jam antea expleverant, divisis inter egentes facultatibus suis. Deinde, relicta Patria, peregre proficiscentes, munus obibant Evangelistarum.* Por donde nada parece que les faltó á estos fervorosos discípulos de los Apóstoles, para que les podamos contar y tener como por religiosos predicadores de la divina palabra. Porque, además de que se le da ahí á su vida el dictado de filosófica, que era el que se daba en los primeros siglos á la vida monástica; aunque, ni en órden á estos, ni á los fieles tampoco de Jerusalen, de que nos habla san Lucas, se diga expresamente que abrazasen igualmente la perpetua continencia; se supone sin embargo esto de la mayor parte de ellos, ó de todos los que pudieron hacerlo, fuesen los que fuesen: siendo unos discípulos tan inmediatos y tan fieles imitadores de tales maestros. Y no deja de ser muy pueril y mezquino el escrúpulo que le opone á Casiano el P. Tomasino sobre esto (27).

(26) Euseb. Hist. lib. III. cap. 37.

(27) Dice Casiano en la Col. XVIII. cap. V. lo que dicen comunmente los santos Padres: y es, que en los fieles de Jerusalen tuvo principio la vida monástica ó religiosa. Mas empeñado el P. Tomasino en alejar de tan augusto orígen la dicha profesion monástica, escribe en la parte I. lib. III. cap. XII. núm. X. de su obra de la disciplina: *Non satis video unde suppetere possent Cassiano solida argumenta, quibus conficeret, primos Ecclesiæ Hierosolimitanæ fideles tam conjugia quam patrimonia repudiasse.* Como si los que habian manifestado un fervor tan grande de religion y amor á Jesucristo en la efectiva y edificante renuncia de todos sus bienes, hubieran hallado mucha dificultad en imitar tambien la pureza ó continencia de sus Apóstoles, que tanto desembaraza y facilita el mismo seguimiento del Salvador. Porque, no solamente son sólidos los argumentos que constan expresamente en la sagrada Escritura, sino tambien los que se contienen en la tradicion; y esta nos enseña, que desde el principio de la Iglesia hubo siempre en ella algunos cristianos mas dedicados al culto de la religion y piedad por la observancia de la continencia: y que se llamaron por esa razon *continentes.* Lo cual de ningunos otros se puede con mas justa razon suponer, que de estos primeros fieles de Jerusalen; de quienes nos dice san Lucas (Act. II. v. 42.) que *erant perseverantes in doctrina Apostolorum, et communicatione fractionis panis, et orationibus.* Porque, segun la doctrina apostólica, con-

IV. Á fines de este primer siglo, esto es, poco despues de la destruccion de Jerusalen, que fue sobre el año 70, se levantó ya dentro de la Iglesia una perversa heregía y secta, que se llamaba de los *ebionéos*, reos complicados en los mas absurdos errores y maldades; pero que tomaban el nombre hipócrita de tales, porque se jactaban de imitar la pobreza de los fieles en los tiempos de los Apóstoles: *se mendicos prædicant, quod Apostolorum tempore mos esset bona sua distrahere, et ad illorum pedes abjicere* (28).

V. Algunos años despues, ó en los últimos de este mismo siglo, iba ya esparciendo sus errores el herege Saturnino, discípulo de Menandro, y dogmatizaba por el opuesto extremo de lo en que se funda la profesion religiosa, que no era lícito á los cristianos el uso del matrimonio, ni el de

viene para el egercicio de la oracion abstenerse aun del uso lícito del matrimonio ya contraido. Así san Pablo 1. ad Cor. VII. v. 5. *Nolite fraudare invicem, nisi ex consensu ad tempus, ut vacetis orationi*: y se añade en el griego *et jejunio*. Y lo mismo se exige tambien para recibir con pureza la Eucaristía, que era cotidiana ó muy frecuente en aquellos dias. En el Can. *omnis homo de consecr.* distin. 2. se lee: *Omnis homo ante sacram communionem a propia uxore abstinere debet tribus, aut quatuor aut octo diebus*. San Gerónimo sobre san Mateo dice: *Si panes propositionis ab iis, qui uxores tetigerant, comedi non poterant, ¿quanto magis ille panis, qui de cœlo descendit, non potest ab his, qui conjugalibus paulo ante hæsere complexibus, violari atque contingi?* Lo mismo escribe en su carta 50 á Pamaquio, y san Agustin tambien Can. *Quotiescumque*. 53. quæst. 4. y Nicolao Papa *ad consult. bulgar.* y Teodulfo á los presbíteros de Orleans.

Mucha mayor dificultad hay seguramente en probar, que siempre haya estado obligado el Clero á observar la ley de una pérpetua continencia, que en suponer que la abrazaron voluntariamente muchos de los dichos fieles de Jerusalen. Y, eso no obstante, parece que la pone muy grande este padre en esto segundo, y dice, que es una cosa indudable lo primero. Part. I. lib. II. cap. LX. *Non potest posthac ambigi, quin ab Apostolis profecta sit ea lex quæ continentiæ perpetuæ Clerum superiorem mancipat.* ¡Tanto es el daño que hace á la ingenuidad, aun en un hombre instruido, una preocupacion! Además, de que él mismo lo supone tambien en cierta manera en otra parte. Porque, hablando de los mismos primeros fieles de Jerusalen, no dice, que solamente abrazaron el consejo de la pobreza, sino los consejos evangélicos en plural, en que ya se entiende que se incluye el de la continencia. *Quo tempore*, dice en su part. III. lib. I. cap. I. núm. X. *fideles laici et fæx ipsa vulgi christiani, non præceptis tantum, sed et consiliis se accommodabant Evangelii, suppuduisset, ut opinor, Clerum, non saltem sequi, quibus præire debuissent.* Y, á fe, que esa expresion de *fæx ipsa vulgi christiani*, no deja de ofender bastante el oído delicado de la humildad, sencilléz y modestia cristiana.

(28) San Epifan. her. 30.

comer carnes: haciendo necesidad y precepto la abstinencia de las dichas cosas en que los *ascetas* ó *continentes*, con motivo y deseo de aspirar y conseguir mas fácilmente la perfeccion, voluntariamente se egercitaban; entre los cuales habia sin duda muchos que pertenecian al clero, siguiendo el método de su divino Maestro, que nos comenzó á enseñar con las obras y con el egemplo. Y para condenar este error se formó el cánon 50 de los llamados apostólicos, que es el siguiente: *Si quis episcopus, præsbyter, vel diaconus, vel omnino ex sacerdotali numero a nuptiis, carnibus, et vino, non propter exercitationem*, (*οὐ δὶ ἀσκησην*), *sed propter abominationem abstinet, oblitus quod omnia valde bona, et quod masculinum et fœmininum fecit Deus hominem; sed blasphemans calumniatur opificium; vel corrigatur, vel deponatur, vel ex ecclesia ejiciatur. Similiter et laicus.* En cuyo cánon lo que hace principalmente á nuestro propósito es la excepcion de decir: *οὐ δὶ ἀσκησην*, que indica claramente que ya entonces estaba en uso y práctica entre los cristianos la vida ascética de muchos de ellos, que es la que llamamos ahora monástica ó religiosa.

VI. El autor de las constituciones, llamadas apostólicas, nos ofrece una prueba de esto todavía mas terminante. Pues refiriendo el órden con que se llegaban los fieles á recibir la sagrada comunion, nos dice, que despues del clero seguian los ascetas, antes que las diaconisas. Y todos saben, que estas pertenecian entonces al ministerio eclesiástico, y eran ordenadas, segun opinion de algunos (29), con la sagrada ceremonia de la imposicion de manos. Así dicen las dichas constituciones (30): *Sumat episcopus, deinde præsbyteri, et diaconi, et hipodiaconi, et lectores, et cantores, et ascetæ, et ex fœminis diaconissæ ac virgines et viduæ: postea pueri, et deinde cunctus populus ordine, cum pudore*

(29) Así lo creen Albaspineo en la not. sobre el cán. XX. del concilio Niceno; Lup. en el escol. sobre el mismo; y Fabroto en las notas á Balsam. colec. Const. Y esto indica tambien el cánon XV. del concilio de Calced., el XIV. del Trul., las Const. Apost. lib. VIII. cap. 19. y Sozom. lib. 8. cap. 9.

(30) En el cap. XIII. del lib. VIII. segun se halla en la coleccion de concil. de Labbé. Edicion de París año 1671 tom. I. pág. 484.

et reverentia, sine tumultu et strepitu. Atque episcopus quidem tribuat oblationem dicens: Corpus Christi: *et qui accipit dicat*: Amen. Y referidas muchas oraciones é invocaciones, vestigios antiguos de la mas pura y católica religion, dice al fin del cap. XV: *Et diaconus dicat*: Ite in pace. *Hæc de mistico cultu nos apostoli episcopis et præsbyteris ac diaconis constituimus.*

VII. De esta narracion y costumbre pues de la antigua Iglesia, que, aunque la tome yo ahora de un escrito apócrifo ó adulterado por los hereges, (lo mismo que el del cánon apostólico citado antes) no sé sin embargo, que haya sido ella impugnada ó contradecida por alguno, ni aun de los mismos que desechan y reprueban estos escritos, diciendo, que pertenecen á tiempos muy posteriores; ni que haya tampoco algun fundamento legítimo para impugnarla, me parece á mí que se pueden sacar estas consecuencias. 1ª Que eran los ascetas en aquellos tiempos una clase, estado ó profesion de personas distinta de las otras clases, como lo era igualmente la del clero, la de las diaconisas, vírgenes, y la de los niños; á quienes por la inocencia de costumbres se preferia en una funcion tan sagrada al total del pueblo. 2ª Que eran tenidos estos en tanta consideracion, y tratados con tanto honor en la Iglesia, que se les daba un lugar preferente, no solamente al de los inocentes niños, y al de las vírgenes, sino al de las diaconisas tambien, que pertenecian precisamente por su oficio al ministerio de la Iglesia. 3ª Que todos eran legos generalmente. Porque, aunque muchos de ellos fuesen individuos del clero, no parece sin embargo que los tales permanecian en la clase de meros ascetas, sino que se tenian y contaban segun el grado y órden que obtenian en la gerarquía de la Iglesia (31).

(31) Teodoro Balsamon nos da mucha luz sobre este punto de disciplina. Porque, aunque no es autor muy antiguo sino del siglo XII., se supone sin embargo muy enterado en las costumbres de la Iglesia griega, en donde tuvieron su orígen, no tanto todos estos nombres, como el valor y fuerza de sus significados. Este pues en el escolio sobre el cánon LXXXII. del concilio VI. Trulano, que dice: ὅτι οὐ δεῖ ἱερατικεύειν κληρικεύειν ἢ ἀσκητὰς ἐν Ῥαλανείῳ μετὰ γυναικῶν ἀκολουθεῖν, añade: *Nota*

I. Del antes citado Saturnino nos dice san Epifanio, que proseguia á principios de este siglo en divulgar los mismos errores, seduciendo á los incautos y escandalizando la Iglesia bajo la capa y disfráz de profesar un género de vida mas santo y mas religioso: *affectato sanctioris vitæ genere*, y en griego: διὰ τῆς προσποιητῆς πολιτείας, que es decir, por medio de una afectada y fingida piedad en su conducta exterior y religioso-política. Añade san Ireneo, que tanto él como sus secuaces, no solo profesaban la continencia en cuanto significa abstinencia de los deleytes de la carne, aun dentro de los límites del matrimonio, que tenian por ilícito, sino que la extendian á todo linage de carnes, engañando á muchos por esa fingida continencia: *ex jis multi animatis omnibus abstinebant, per fictam hujusmodi continentiam seducentes multos* (32).

II. Séame pues permitido el hacer ahora sobre esto estas reflexiones. No hay duda en que Saturnino era, segun eso, un perverso hipócrita. Mas la hipocresía supone en cierta manera, y por lo ordinario, real y verdadera en otros la virtud, que por ella quiere el hopócrita aparentar y fingir. Así como no habria imágenes ni pinturas en el mundo, sino hubiera en la naturaleza realmente aquellas cosas que el arte por medio de ellas imita; y que, en tanto

autem quod canon facit differentiam inter sacris initiatos, clericos, ascetas, et laicos. Sacris initiati sunt qui sunt etiam ex sacro tribunali, et ordinantur: Episcopi scilicet, Sacerdotes, diaconi et hipodiaconi: clerici, omnes qui extra sacrum tribunal in templis deserviunt, ut lectores, ostiarii, et alii ejusmodi. Ascetæ autem, monachi, qui Episcopalem characterem non accepere sed solam tonsuram monachalem. Monachi enim qui Episcopalem tonsuram accepere dicuntur clerici, Ascetarum autem et monachorum nulla est differentia. Y en el escolio sobre el cán. VI. del sínodo de Calcedonia dice: σημείωσαι, ὅτι καὶ οἱ χειροτονούμενοι μοναχοὶ, κληρικοὶ λέγονται καὶ τῷ κατὰ τόπον ὑπόκεινται ἐπισκόπῳ: *Nota ergo, quod etiam qui ordinantur monachi dicuntur clerici, et loci Episcopo subjiciuntur.* Edicion de París de 1620, y version de Genciano Herveto, pág. 330.

(32) San Epifan. en el Panar. her. 23., y los mismo dicen Teodoreto lib. I. de las fáb. héret. cap. 3., y san Ireneo lib. I. contra las hereg. cap. 22.

son mejores y mas perfectas en su clase, en cuanto mejor las imita. Habia ya pues en tiempo de Saturnino, y era abrazado y seguido real y verdaderamente por algunos, un género de vida conocidamente mas santo y mas religioso que el comun de todos los demás cristianos. Y no era ese genero de vida el que ha habido, hay, y es preciso que haya siempre en la Iglesia; y aun acaso tambien en toda sociedad razonablemente constituida y gobernada, que es el de los hombres mas de bien y generalmente mas virtuosos, por dos razones. La primera, porque ese género de vida mas santo y mas religioso, así generalmente tomado, y de modo que no constituyese estado distinto de los otros estados, es mas oculto y menos visible á los ojos de los hombres; y por lo mismo muy lento y tardo en grangearse la buena opinion de ellos, á que es acreedor de justicia: todo lo cual no era acomodado y del caso para Saturnino, á quien, como á vicioso en la realidad, le habia de venir muy cuesta arriba y muy forzada por una parte la perseverancia en la apariencia de la virtud, y muy espontánea y como natural por otra la propension á engañar y seducir prontamente á los sencillos é incautos. La segunda razon es, porque esa vida mas virtuosa consiste en la mayor perfeccion con que cumple cada uno sus respectivas obligaciones, en cualquier estado en que se encuentre: y la que fingió haber abrazado Saturnino no era aplicable á todos los estados, sino al de los ascetas y continentes no mas, pues consistia principalmente en la observancia de los consejos del Evangelio, que no es de todos.

III. Del heresiarca Marcion, que vivia por los años 140, nos dice igualmente san Epifanio, que desde su juventud llevaba la vida de continente; y añade: *como á que fue monge*: *τὸν δὲ πρῶτον αὐτου βίον παρθενίαν δῆθεν ἤσκει· μονάζων γὰρ ὑπῆρχε*: *initio autem vitæ suæ in castitate sese exercebat, monachorum enim institutum professus est.* Y á la vida de estos continentes llama vida monástica, á egemplo y segun la norma de la de los santos Apóstoles, Clemente de Alejandría: *ἐν τω μονήρη ἐπανελέσθαι*

δείκνυται βιον: *in eo quod vitam elegerit monasticam* (33).

IV. De san Telesforo Papa nos dice Anastasio bibliotecario, historiador fiel y de crédito, en su libro Pontifical, que, sobre este mismo año 140 fue de anacoreta ó monge ascendido al Pontificado.

V. Á esta misma profesion escriben algunos (34), debe agregarse san Justino mártir, en fuerza de la palabra de san Epifanio: μεγαλῶσ ἐξασκηθεὶσ; y comprueba esta opinion la ocupacion y austeridad de su vida, y el vestido acaso tambien especial y filosófico, por el que fue conocido en Éfeso por Trifon. Y nos añade igualmente el mismo san Epifanio, (Her. 46) que el herege Taciano Siro, discípulo de aquel santo mártir, se valió del hábito de aquellos que profesaban la continencia, como un lobo de la piel de oveja, para mejor engañar y hacer mas daño en la Iglesia de Jesucristo. Lo cual prueba, que ya á mediados de este segundo siglo, ó por los años 170 de la Natividad del Señor, eran los ascetas ó continentes, como estamos diciendo, una clase ó estado de personas entre los cristianos, que profesaban exteriormente mas religion y piedad que los otros; y que esto no era solo en las obras, sino en el vestido tambien y hábito religioso; pues dice: ἐν τω προσχήματι τῆσ ἐγκρατείασ.

VI. De estos continentes, dice el mismo san Justino en el número 15 de la Apología, que presentó á favor de los cristianos al emperador Antonino Pio, á sus dos hijos adoptivos M. Aurelio y L. Vero, y al senado mismo y pueblo de Roma por los años 150, lo siguiente: *Ac multi quidem et multæ annos sexaginta et septuaginta nati, qui á pueris Christi disciplinæ imbuti sunt, incorrupti perseverant; talesque in omni hominum genere monstraturum me profiteor.* Atenagoras en su Legacion á M. Aurelio Antonino y L. Aurelio Comodo les decia igualmente poco despues, ó sobre el

(33) San Epifanio hereg. 22. Tom. I pág. 302. edic. de París año 1622. version de Petavio. Clemente de Alejandría en el lib. VII. de sus Estrom. núm. XII. pág. 481. Edicion de Wirtzburg por Stahel año 1779.

(34) En la disertacion de Prudencio Maran, que trae Sprenger. Dis. XIII. cap. II. §. I.

año 177: *Invenias autem ex nostris in utroque sexu, qui in cælibatu consenescant, quod in hoc statu Deo conjunctiores se futuros sperent.* Donde ó en cuyas palabras, no solo es de notar que se llama la profesion de los continentes un estado como habitual y perpetuo, y distinto de los otros estados, que no son ese: *in hoc statu*, sino que ya entonces se tenia de él en la Iglesia la misma idea legítima y ortodoxa que hoy se tiene, á saber, que, aunque no consiste en este estado la perfeccion, es sin embargo el medio y camino mas á propósito para conseguirla: *quod in hoc statu Deo conjuntiores se futuros sperent.*

VII. No parece que se limitaba tampoco esta continencia ó su denominacion á los que se abstenian no mas de los deleytes sensuales aun permitidos y lícitos dentro de los términos de un legítimo matrimonio, sino que se extendia tambien y abrazaba la abstinencia del uso de muchas otras cosas, en que consiste la mortificacion monástica ó religiosa; y esto por medio de un propósito voluntario, ó profesion, ó pacto sagrado con Dios. Así nos lo insinúa el citado Clemente de Alejandría en el lib. III de sus Estromas: *Est ergo continentia corporis despicientia, convenienter pactis cum Deo initis: non solum enim in rebus venereis, sed etiam in aliis, quæ anima perperam concupiscit, non contenta necessariis, versatur continentia. Est autem et in lingua, et in acquirendo, et in concupiscendo continentia* (35).

VIII. Luciano, á quien el emperador M. Aurelio nombró secretario del prefecto de Egipto á últimos de este siglo, impropera, y dice, como de todos los cristianos, (porque á todos los cristianos era entonces casi como comun la perfeccion que ahora se exige de los religiosos), lo siguiente.

(35) Dice así: Ἐγκράτεια τοίνυν σώματος ὑπεροψία κατὰ τὴν πρὸς Θεὸν ὁμολογίαν: *est autem continentia corporis despicientia secundum pactum cum Deo initum. Tuscid.* Ὁμολογίαν ποιοῦμαι πρὸς ἐκείνους: *cum illis paciscor.* Pues no puede tomarse aquí por una rigorosa obediencia, como en la Carta segunda de san Pablo á los Cor. cap. IX. v. 13., porque no es esta virtud de precepto, sino de puro consejo. Ὁμολογίαν llama tambien san Basilio en su segunda carta canónica á Anfiloquio á la profesion monástica ó religiosa.

Primus illis Legislator persuassit omnes esse invicem fratres, postquam, semel transgressi, græcos Deos abnegaverint, adoraverint autem affixum illum cruci.... atque ex ipsius legibus vivant; quare omnia reliqua æque contemnunt et arbitrantur communia (36). Mas los doctores católicos de aquellos tiempos, que son los que citamos, y que podian hablar de esto con mas exactitud, siempre nos dicen, que eran algunos no mas, *multi ac multæ*, los que abrazaban con especialidad ese género de vida; y que formaban por lo mismo una clase ó estado particular de personas entre los cristianos, que era la de los ascetas ó continentes de que estamos tratando.

IX. Consta pues claramente haber estado en uso la profesion pública de la castidad y pobreza evangélicas en este segundo siglo. En cuanto á la obediencia, que es la tercera y mas principal parte de la vida ó profesion monástica, y por cuyo egercicio se llama singularmente *regular* el estado religioso, como sea en cierta manera consiguiente á la formacion de comunidad, que es muy incierto la haya habido en estos tiempos, no consta en verdad su práctica y egercicio tan claramente. Pero en el modo sin embargo, que permitian las circunstancias de tan atroces y continuas persecuciones, se egercitase privadamente el asceta ó monge, guardándosela ciegamente al director y padre de su vida espiritual, no dejamos de tener algunos documentos de los Padres de este mismo siglo. Y voy á citar puntualmente á los dos que creerán acaso tener mas de su parte nuestros monacómacos. Nos dice san Ireneo, que, para aspirar á la perfeccion y seguir á Jesucristo, la primera y mas fundamental doctrina es la ciencia y palabra de la cruz, que se pone en práctica por los humildes con la negacion de la propia voluntad, y haciendo en todas las cosas la de su director y maestro: á cuya obediencia llama el compendio de la doctrina apostólica y cristiana. Estas son sus palabras: *Est vero cognitio vera ea quæ secundum Christum est scien-*

(36) En el Peregrino tom. III. de sus obras pág. 338. núm. 13. edic. de 1743.

tia.... sermo de cruce, qui facile disci potest ab obedientibus; nam similes Christo nos reddit, si virtutem resurrectionis ejus et communionem passionum illius noverimus. Hoc enim est compendium doctrinæ apostolicæ, et sanctissimæ fidei nobis traditæ, quam illiterati capiunt et indocti didiscerunt: genealogiis, quæ finem non habent, non attendentes, sed magis correctioni vitæ studentes, ne, divino spiritu privati, amittant regnum cœlorum. Nam primum quidem est seipsum abnegare et Christum sequi: et qui hæc faciunt ad perfectionem feruntur, omnem doctoris voluntatem implentes, filii Dei per regenerationem spiritalem evadentes, et regni cœlestis hæredes: quod, qui primum quærunt non deserentur (37).

X. Este mismo egercicio de obediencia dice, que es necesario al que aspira á la perfeccion cristiana, Clemente de Alejandría por estas palabras (38): *Necessarium omnino est, ut aliquem tibi Dei hominem præficias, qui te virtutis studio animet, tibique ille rector ac gubernator existat. Habeas unum saltem quem verearis, vel unum habe quem timeas.* La misma idea de obediencia continuaron enseñándonos despues uniformemente los santos Padres que florecieron en el siglo IV y siguientes, dándonos con esto á entender, que la habian recibido en verdad de la Tradicion.

XI. Distínguese señaladamente entre ellos san Basilio el grande, que dice á los monges (39): *Hoc Apostolus docuit, proposita nobis obedientia Domini, qui factus est obediens usque ad mortem, mortem autem crucis: cum ante dixisset: hoc sentite in vobis, quod et in Christo Jesu.* Y mas larga y elocuentemente nos explica el carácter y orígen de esta obediencia religiosa en sus dos preciosos capítulos XXI y XXII de las constituciones monásticas, donde dice: *Omnimodam obedientiam is qui secundum Deum vere est mona-*

(37) Sacado de los fragmentos publicados primeramente por Mateo Pfaffio entre las obras de san Hipólito Obispo y mártir. Edic. de Amburgo año 1716 pág. 64.

(38) En el lib. VIII. de sus Estrom. ó de *Quis dives salvetur?* número XLI.

(39) *Reg. brev. interrog.* 116.

chus, antistiti suo præstet, oportet. Siquidem, discipulos Christus in hoc elegit, qui hoc vitæ institutum æmularentur, ut per eos formam relinqueret eamdem secuturæ posteritati (40). En cuyas palabras consta claramente, no solo que juzgaba el santo doctor, que la obediencia monástica es conforme al espíritu del Evangelio, sino que creía que la Magestad de Jesucristo habia querido dejar en la que hizo que le guardasen sus Apóstoles y discípulos, un modelo y pauta para la que habia de gobernar despues en lo sucesivo á los religiosos en su disciplina monástica.

XII. Tenemos por consiguiente que los ascetas ó continentes de estos primeros siglos practicaban la vida monástica ó religiosa en cuanto á sus tres partes principales de pobreza, castidad y obediencia: pudiendo muy bien atribuir á que en razon de su voluntaria pobreza se llamasen *renuntiantes*, (como los llama Casiano en su lib. IV *de institutis renuntiantium*): *continentes* por su castidad, y *ascetas*, segun llevamos ya dicho, por su oracion y ayunos en que se egercitaban bajo la direccion y obediencia á su padre espiritual. Y, aunque no de todos nos conste expresamente que abrazasen la profesion de todas estas tres partes á un tiempo, lo debemos sin embargo suponer de muchos, ó de la mayor parte de ellos; ya por la íntima union y enlace que tienen ellas entre sí, para aquel que se entrega total y exclusivamente al culto de Dios; y ya tambien porque no es mucho que no nos lo individualicen todo por esa manera los escritores, habiéndose perdido mayormente la historia de esta primitiva disciplina monástica, como insinua Lucas Holstenio en el cap. I de su Pref. al Códice de las reglas: *Verum, ut alia multa ecclesiastica monumenta temporum illorum, sic memoria distinctior primævæ illius vitæ regularis Diocletiani flammis, quibus christiana tabularia conflagrarunt, abolita fuerit.*

XIII. Pero no quita eso tampoco que hubiese entonces ascetas ó continentes, que conservasen sus bienes con el ob-

(40) Edic. de París año 1638. tom. II. pág. 792.

jeto de distribuirlos sucesivamente, y poco á poco entre los pobres, ó en beneficio de las Iglesias. Pues vemos por todo el discurso de la historia, que ha padecido mas variacion la práctica del absoluto y efectivo desprendimiento de todas las cosas que abraza la pobreza religiosa, que la de la continencia que contiene la castidad. De esta clase parece que debian ser aquellos *continentes*, á cuyo favor, nos dice Sozomeno en el cap. IX del lib. I de su Historia, que expidió el gran Constantino la siguiente ley: *Quin etiam lege sanxit, ut qui in virginitate et continentia vitam agerent, privilegio aliquo potirentur: liberam ipsis facultatem largitus, tam masculis quam fæminis, licet adhuc impuberes essent, testamentum faciendi contra morem, qui ubique in imperio romano observatur. De omnibus enim recte consulere ac disponere censuit eos, quibus id unum opus studiumque esset, ut Deum assidue colerent, et philosophiæ vacarent. Nam et ob eamdem causam veteres romani legem tulerunt, ut virgines vestæ sexto etiam ætatis anno facere testamentum possent.* Pero lejos eso de favorecer á los que dicen que los ascetas ó continentes de entonces no eran los frayles ó monges de ahora, me parece á mí que prueba lo contrario. Porque, si bastaba la observancia de uno de estos principales consejos del Evangelio, para que se constituyesen aquellos en un estado distinto de los otros, y particular, y público, y tal, que pudiese dirigirse á favor de solo él una ley y privilegio civil; y no ha tenido otro estado equivalente en los tiempos posteriores que el de los frayles, ¿con cuánta mas razon se deberán llamar individuos de esta profesion los que la han observado en cualquiera tiempo en las tres partes esenciales que la constituyen? En efecto, á solos estos ha tenido la Iglesia posteriormente por religiosos. Y, para fijar mas el carácter y perpetuidad de su profesion, que no consistia entonces sino en el *propósito*, ó cumplimiento de la vida religiosa que se llevaba, ha querido la Iglesia determinar y sancionar la solemnidad de sus votos: como dice san Ivon con las siguientes palabras: *Et ut monasticus ordo, quanto firmius in conspectu Dei et hominum, et solemnius*

ligaretur, tanto robustius ac devotius a monachis servaretur: et, qui vellent ab hoc proposito recedere testimoniis pluribus convincerentur, et tamquam jurati in Christi sacramenta tirones ad propositum reverti cogerentur; expressa ac perspicua eorum professio suscepta est (41).

XIV. Ni me importa tampoco nada el que se me ria algun presumido crítico de la citada ó conjetura ó noticia que he querido insertar de Lucas Holstenio. Porque, explicada la idea del estado religioso, tanto en lo que le es esencial y necesario, cuanto en lo que le pertenece como accidental y accesorio, (que es la que á mí me parece legítima y ortodoxa) no me da ya ningun cuidado que se de ó no crédito á las noticias sobre monges y monasterios de los tres primeros siglos de la Iglesia, que traen el Metafraste, Surio, algunos menologios griegos, y aun tambien Baronio, y otros. Pues, sabiendo, como sabemos de cierto, que habia ascetas ó continentes, que formaban una clase ó estado particular de personas, que por el camino de la observancia de los consejos principales del Evangelio, pobreza, castidad y obediencia, ayuno y oracion, se entregaban entera y exclusivamente al culto de Dios, nos debe ser ya muy indiferente, que conste, ó no conste con qué obras particulares hacian efectivo todo eso. Mayormente cuando la determinacion y arreglo de esas obras debe ser segun el juicio y voluntad del que se elija por director ó maestro para esta escuela ó enseñanza de perfeccion, que, todos saben, no es otra cosa el estado religioso: determinacion y arreglo que ha tenido por conveniente aprobar la Iglesia en estos últimos siglos, en lo que llamamos regla ó constituciones de cada órden ó instituto en particular. Por donde, el que quiere elegir, digámoslo así, por director y maestro del camino de su salud á santo Domingo de Guzman, abraza su instituto y regla, y se llama por esa razon frayle dominico; y franciscano el que hace eso mismo con san Francisco de Asís, y así de los demás. Pero todos al fin eligen por su primer y principal

(41) En su carta 41.

Director y Maestro al amabilísimo Redentor Jesucristo, á quien se proponen imitar y seguir; y quien con la regla fundamental de sus divinos consejos es el primer Autor y Fundador de todos los frayles en general ó de la profesion religiosa.

XV. Finalmente, de todo cuanto se ha dicho, por lo que pertenece á este segundo siglo, se puede inferir, que, sea lo que se quiera del uso mas ó menos frecuente de las voces, así materialmente tomadas, *monges* y *monasterios*, los habia ya en la realidad, y muy santos sin ninguna duda en estos tiempos, no menos obscuros ahora para nosotros que inquietos y turbulentos entonces para la Iglesia. Porque nos advierte san Agustin, que no tengamos por nuevo de ninguna manera lo que, apoyado en la antigüedad y verdad de la religion, en cuanto á la realidad de la cosa, ha sido significado posteriormente por alguna voz ó palabra nueva. Y compara, para probar esto, la palabra *monasterios* con las de *cristianos* y *homousion*. Dice así: *Sunt et doctrinæ religionis congruentes verborum novitates, sicut ipsum nomen christianorum quando dici cœperit, scriptum est. In Antiochia enim primum post Ascensionem Domini appellati sunt discipuli christiani, sicut legitur in actis Apostolorum: et xenodochia, et monasteria postea sunt appellata novis nominibus; res tamen ipsæ, et ante nomina sua erant, et religionis veritate firmantur, qua etiam contra improbos defenduntur. Adversus impietatem quoque arianorum hæreticorum novum nomen Patres homousion condiderunt, sed non rem novam tali nomine significaverunt* (42).

(42) Sobre san Juan cap. 16. trat. 97. edic. de los Maurin. de 1700. tomo III. part. II. pág. 538. ¡Qué diferente era sobre esto el pensar de este gran Doctor de la Iglesia del del P. Tomasino! Aquel para reconocer la antigüedad y realidad de los monasterios, no echa menos la falta de la materialidad de la voz: y este, aun cuando lee claramente: *monachi vitam egit: monasterium clericorum instituit*, todo son tranquillas y cavilaciones, (muy agenas de la equidad é imparcialidad con que debe atender un escritor eclesiástico á las circunstancias particulares de los tiempos de que habla) para negar que fueron verdaderos monges, é instituyeron verdaderos monasterios aquellos santos Padres, de quienes eso se dice. Como si el haberlo sido, ó haberlos instituido fuese alguna mala nota ó borron de que fuera menester vindicarles; y no, mas bien un nuevo mérito mas digno de alabanza, segun ellos afirman, y el mismo Pa-

XVI. Esto mismo pues es lo que estoy yo ahora haciendo: defender con las cortas facultades de mi aplicacion, pero armado muy confiadamente con la verdad de la religion, la legitimidad de la profesion monástica y monasterios, contra la calumnia de novedad que los ímprobos y perversos les atribuyen. Mas si estos exigiesen de mí documentos todavía mas expresos y terminantes de estos primeros siglos en órden á una profesion que la Iglesia generalmente abraza y conserva con el buen espíritu y simplicidad de su fe, la cual aborrece aquellas contenciosas disputas, que no queria san Pablo seguir, diciendo: *Nos talem consuetudinem non habemus, neque Ecclesia Dei* (43): digo en ese caso á los tales, que, aunque ni en estos ni en ninguno de los siglos siguientes hubiera habido jamás ningun frayle ni monasterio hasta ayer, serian sin embargo de divina institucion, atendido el espíritu de la doctrina que nos han dejado Jesucristo y sus Apóstoles en las Escrituras; y cerraria al fin la apología de esta asercion con las palabras de san Ignacio en su carta á la Iglesia de Filadelfia: *Et talibus ego dico, quod Jesus mihi pro archivo est, quem nolle adire manifesta pernicies est. Illibatum mihi est archivum Crux ejus, et Mors, et Resurrectio ejus, et fides horum per quæ cupio justificari præcationibus vestris. Qui non credit Evangelio nihil cæterorum credit. Nec enim Spiritui debent archiva præferri.*

XVII. Porque en efecto, todos los católicos estamos en que el estado religioso es un estado de perfeccion, ó por decirlo mejor, una escuela ó camino para conseguir esa perfeccion; que se entra en él por medio de unos votos, cuya legitimidad consta por la Tradicion, y han sido por eso aprobados, reconocidos y privilegiados por toda la Iglesia: y que del Espíritu Santo viene, y á él se le atribuye la gracia de la vocacion para él. Esto nos basta para que le

dre Tomasino en otras partes confiesa; incidiendo con esto en mil incoherencias y contradicciones. ¡Cuán débil y miserable es en verdad la condicion del hombre, que, aun en los mas grandes, parece que admita todavía mas grandes preocupaciones!

(43) En la primera Carta á los de Cor. cap. XI. v. 16.

de la letra. El hábito, se dice, que no hace al monge: y se dice con ello una verdad en el sentido de que no consiste en el vestido exterior el mérito de la profesion, sino en la vida interior y especialmente religiosa del que le viste. En la Iglesia sin embargo, que ha sido fundada por Jesucristo como una sociedad visible á los ojos de los hombres, siempre ha sido el hábito exterior un señal ó distintivo de los que han profesado el estado religioso.

III. Es verdad que es muy indiferente y sujeto á variacion, que el vestido sea de este ó aquel color, y tenga esta ó aquella forma. Pero se requiere al cabo, y en esto consiste principalmente su naturaleza y mérito, que sea desagradable y ofenda los ojos mundanos, y no se avenga, ni parezca bien en los espectáculos, pompas y vanidades del siglo; sino que sea antes bien distinto, y singular ó contrario al que el mundo usa (46), y solo con dejarse ver y presentarse, reprenda en cierta manera cuanto el mundo con su vanidad aprecia, en virtud de la humildad y cruz de Jesu-

(46) Hablando san Juan Crisóstomo (en el sermon III. del *Profeta Job*) de la costumbre de dejarse ó no crecer el pelo los que se constituían en el estado de hacer penitencia, y llorar sus culpas, dice: *Inter nos flentes multi nutriunt comam, Job totondit. Quare, id nimirum propositum est ei qui flet, ut contrariam in formam constituat habitum. Ubi enim honoratur coma, signum fletus est tonderi; ubi vero tondetur, signum fletus est non tonderi. Ubique enim a flentibus contraria sumitur forma.* Lo mismo podemos nosotros decir del vestido religioso, reducido, como se supone, á los términos de una pobreza evangélica, y conforme al espíritu de desprendimiento del siglo, que Jesucristo aconseja: desprendimiento, que no se debia limitar á aquellos primeros tiempos de persecucion, sino extenderse á todos los que durase la Iglesia; ni consistir en el nombre solo, ó en las palabras, sino en la realidad y en las obras. Mas cuando hémos visto cuán despreciable ha sido de los mundanos en esta pasada época de la diabólica constitucion, y leemos y cotejamos cuán aborrecido y perseguido ha sido igualmente en todos tiempos de los novadores y hereges, no podemos dejar de apreciarle todavía mas, reconociendo la mucha propiedad, con que se le puede aplicar á él y á su profesion lo que decia Jesucristo á sus amados discípulos: *Si mundus vos odit, scitote, quia me priorem vobis odio habuit. Si de mundo fuissetis, mundus quod suum erat diligeret; quia vero de mundo non estis, sed ego elegi vos de mundo, propterea odit vos mundus. Joan. cap. XV.* Porque aquí no vale en verdad, para justificar ese aborrecimiento ó desprecio, el título de la relajacion de los que le visten; porque el hábito no tiene culpa de eso. Antes bien, es una prueba de que él no ha degenerado de su primera condicion y naturaleza, el que se diga, y sea en la realidad así, que él mismo acusa á los que le traen de que no son sus obras las que corresponden. No es pues la relajacion de los frayles la causa de su desprecio, sino el error que hay en los entendimientos y la mala doctrina.

cristo, de que hace como memoria, y á que se refiere. Y por haber sido de esta calidad el manto ó palio que se vistió Tertuliano, y usaron despues los ascetas ó monges, llamándose por esa razon *agmina palliata* en tiempos de san Gerónimo, he dicho yo antes que fue en la realidad este manto un hábito religioso. En efecto, sobre este linage de vestido, y sobre la mudanza exterior que el mismo Tertuliano hizo en abrazarle, fue el primer libro que despues de cristiano compuso, y á que dió por esta razon el título *de Pallio.* Copiaré de él algunas cláusulas en prueba de esto, añadiendo despues alguna brevísima explicacion.

IV. Dice en el núm. V: *Secessi de populo: in me unicum negotium mihi est; nec aliud nunc curo, quam ne curem. Vita meliore magis in secessu fruare, quam in promptu. Sed ignavam infamabis, scilicet, patriæ et imperio, reique publicæ vivendum est. Erat olim ista sententia: nemo alii nascitur, moriturus sibi.... Tamen propemodum mihi quoque licebit in publicum prodesse. Soleo de qualibet margine vel ara medicinas moribus dicere, quæ fœliciu publicis rebus, et civitatibus et imperiis bonas valetudines conferent, quam tuæ operæ. Quippe si pergam ad acuta tecum, plus togæ læsere rempublicam, quam loricæ. Atqui nullis vitiis adulor, nullis veternis parco, nulli impetigini. Adigo cauterem ambitioni.... immergo æque scalpellum acerbitati.... Præcidam gulam.... dabo catharticum impuritati.... Haud facile has purulentias quis eliciet et exsuppurabit ni sermo palliatus, &c.* Añade en el VI: *Verum etsi eloquium quiescat, aut infantia subductum, aut verecundia retentum, (nam et elinguis philosophia vita contenta est) ipse habitus sonat. Sic denique auditur philosophus, dum videtur. De occursu meo vitia suffundo. ¿Quis non æmulum suum cum videt patitur? ¿Quis oculis in eum potest, in quem mentibus non potest? Grande pallii beneficium est, sub cujus recogitatu, improbi mores vel erubescunt.* Y suponiéndole ya cristiano y religioso, dice un poco mas adelante: *At ego jam illi etiam divinæ sectæ ac disciplinæ commertium confero. Gaude pallium et exulta, melior jam te*

philosophia dignata est, ex quo christianum vestire cæpisti. Mas no se crea por tanto, que era comun este hábito á todos los cristianos, pues dicen expresamente lo contrario, tanto este mismo escritor como san Justino (47). Ni le usaban tampoco generalmente todos los eclesiásticos, quienes no tuvieron ninguno propio y distinto del de los legos antes del siglo V.

V. *Secessi de populo.... vita meliore magis in secessu fruare.* Esta es la vida monástica, ó una real y efectiva abstraccion y retiro del mundo, que en el año 30 del siglo anterior ó primero, antes de empezar la predicacion de su Evangelio, habia ya enseñado á los hombres su Divino Maestro con el eficáz documento de su santísimo egemplo. Que por eso dice san Basilio, que el mundo es deudor al desierto de la gracia y maravillas de la divina predicacion: *debitorem se tibi mundus agnoscat, unde prædicaturum, ac mirabilia facturum, suscepisse te Deum non ignorat* (48). No porque para egercer con fruto el sagrado ministerio de la divina palabra sea absolutamente necesario el aparejo de ese retiro; ni mucho menos porque tuviese el Señor ninguna necesidad de disponerse para su divina predicacion en esa manera; sino para enseñarnos, que ese es el camino que mejor conduce á su saludable desempeño: por cuanto facilita de ordinario la consecucion de aquella *mejor parte*, que eligió María la hermana de Marta: y consiste en percibir de una manera particular y sobrenatural en la quietud de la contemplacion la substancia de esa misma noticia y palabra de Dios: *audiebat verbum illius.* Palabra, que, para hablârsela al corazon, habia dicho ya el Señor al profeta

(47) Tertuliano en su libro *Apologet. adv. gentes* núm. 42. *Sed alio quoque injuriarum titulo postulamur, et infructuosi in negotiis dicimur. ¿Quo pacto homines vobiscum degentes, ejusdem victus, habitus, instructus, ejusdem ad vitam necessitatis?* Y san Justino en su carta á Diogneto núm. V. dice: *Christiani enim, neque regione, neque sermone, neque politicis vitæ institutis a cæteris hominibus sunt distincti... et indigenarum instituta sequentes in vestitu,* (εν τε εσθητι) *victuque, et cæteris quæ ad vitam pertinent, mirabilem, et haud dubie incredibilem suæ politiæ statum oculis nostris proponunt.*

(48) *De laud. eremi.* Edicion de París del año 1638.

Oseas, que llevaria á su esposa á la soledad, y en ella se la diria: *ducam in solitudinem, et loquar ad cor ejus.* Porque, aunque sea verdad que á las veces por medio de una soledad interior y espiritual se oye tambien de en medio del siglo esta misma palabra de Dios, y se logra el don de su contemplacion, es todavía un medio mas proporcionado para conseguirlo la soledad corporal y efectiva, cual es la monástica: y esta era ya la opinion y doctrina corriente en la Iglesia en este segundo siglo, segun nos lo testifica ahí Tertuliano: *Vita meliore magis in secessu fruare.*

VI. *Sed ignavam infamabis, &c.* Antigua en verdad es esta cantinela de los impíos, que dicen, que los que dejan el siglo, por mas que sea por abrazar una vida mejor, es una gente inútil y ociosa, ó como se decia ahora poco hace reynando la diabólica constitucion, no son otra cosa mas que holgazanes y pancistas. Pero, ¿qué contestaba á eso Tertuliano? Contestaba, que antes bien era mas útil á la república desde que habia abrazado esa vida de abstraccion y retiro; porque desde ese tiempo influía mejor en la reforma de las costumbres públicas, que es lo que mas principalmente constituye ó hace la felicidad de la vida social. Para esto, decia, reuniendo algunas gentes amantes de la virtud, acostumbro en campo descubierto subir sobre cualquiera márgen ó ara, y curar con las medicinas de una fuerte reprension el desórden de la ambicion, de la liviandad, de la amargura, de la avaricia y otros vicios; lo cual con dificultad hará nadie con fruto sino aquel que, aun en el trage y hábito exterior, ponga como delante de los ojos de los que le escuchan la conformidad de sus obras con sus palabras: *haud facile quis eliciet, ni sermo palliatus.*

VII. Mas, ¿con qué autoridad, podria ahora alguno decir, pudo hacer eso Tertuliano, si todavía no habia recibido entonces las órdenes sagradas, necesarias para enseñar públicamente los dogmas de la fe y moral cristiana?=Es una verdad. Y fue ciertamente en Tertuliano, y suele ser igualmente en muchos, cuando de nuevo se convierten á Dios, un exceso, digámoslo así, de celo muy digno de disimulo, el

querer comunicar á todos la luz y desengaño sobrenatural que con la gracia de Jesucristo reciben. Porque, como conocen y ven entonces mas clara y sensiblemente, que los bienes espirituales son tan grandes y dignos de ser estimados y preciados, y no cause su posesion envidia sino caridad, sienten que sean al mismo paso tan desconocidos; y en los corazones de todos quisieran que se difundiesen. Mas esta caridad y celo debe ser gobernado por la prudencia, y con arreglo á las leyes de la Iglesia. Porque el oficio de enseñar no lo encargó por ley ordinaria Jesucristo á las mugeres ni á los legos, sino á los Pastores. Por eso decia despues en el siglo IV el esclarecido monge y doctor de la Iglesia san Gerónimo, que: *monachus, non docentis, sed plangentis habet officium*: sentencia, que mal entendida y peor aplicada por otra parte, ha servido á muchos hereges y monacómacos de apoyo, para intentar excluir á los monges de la gerarquía de la Iglesia, contra toda la práctica generalmente recibida de la antigüedad, que no pudo nacer sino de la Tradicion.

VIII. La doctrina, que nos da Tertuliano en otros escritos, apoya tambien la profesion de la castidad y pobreza evangélica, bases necesarias y partes esenciales del estado religioso. Nos dice de la castidad, que habia muchos que la observaban perpétua y voluntariamente por el reyno de Dios: añadiendo además, por una mas humilde y devota mortificacion, la abstinencia de muchas otras cosas que podian disfrutar lícitamente y sin peligro ni solicitud alguna. Estas son sus palabras (49): *Multi se spadonatui assignant propter regnum Dei, tam fortem et utique permissam voluptatem sponte ponentes. Quidam ipsam Dei creaturam sibi interdicunt, abstinentes vino et animalibus exulantes, quorum fructus nulli periculo aut sollicitudini adjacent; sed humilitatem animæ suæ in victus quoque castigatione Deo immolant.* Debiéndose reconocer en aquella primera palabra que dice *spadonatui*, segun ya en otra parte observamos, un voto público de perpétua continencia, que la Iglesia poste-

(49) *De cultu fœm.* núm. 9.

riormente ha hecho y llamado *solemne*; y en estas últimas *humilitatem animæ suæ*, la abstinencia y mortificacion voluntaria de muchas cosas lícitas, sobre que versa, y cuyo arreglo y determinacion es la materia de la disciplina y constituciones monásticas. La pobreza religiosa nos la pinta como generalmente abrazada por todos los cristianos de su tiempo, diciendo á los gentiles en el cap. 39 de su *Apolog.* que los que, siguiendo el espíritu y egemplo de los fieles de Jerusalen, no tenian sino un corazon y una alma, no hallaban ninguna dificultad en hacer tambien comun cuanto poseían: *Ex substantia familiari fratres sumus, quæ penes vos fere dirimit fraternitatem. Itaque, qui animo animaque miscemur, nihil de rei communicatione dubitamus.*

IX. Inmediatamente despues de Tertuliano, que murió sobre el año 216, me ocurre el citar tambien á san Hipólito Obispo portuense y mártir, quien, escribiendo cerca del año 230 su Oracion de la consumacion del mundo y venida del anticristo, hace mencion de los monges, diciendo en el núm. VII, que entre los muchos desórdenes, que entonces se verán, será otro el de que todos los pastores se volverán como lobos, y los monges anhelarán las cosas del mundo. *Pastores fient quasi lupi, monachi expetent quæ sunt mundi.* Lo cual, al paso que prueba la existencia de los monges tan perpétua como la de los obispos, da tambien á conocer el principal carácter de cada uno de estos dos estados; que es el cuidar del rebaño en los obispos, y renunciar al mundo en los monges. En el núm. XLI les da á los monges el nombre mas usado en aquellos primeros siglos de ascetas y terapeutas, diciendo, que Jesucristo les llamará á la bienaventuranza eterna con estas palabras: Δεῦτε οἱ ὅσιοι, οἱ ἐν ὄρεσι, καὶ σπηλαίοις, καὶ τοῖς ὀστοῖς τῆς γῆς ἀσκήσαντες, οἱ δὶ ἐγκρατειας, καὶ εὐχῆς, καὶ παρθενίας θεραπεύσαντές με τὸ ὄνομα (50).

(50) Se muy bien, que es muy dudosa la legitimidad de este escrito. Porque, aunque le admiten Labbé, Bullo, Baronio, Natal Alejandro, y otros, siguiendo á san Gerónimo, á Focio, y á otros antiguos, no deja sin embargo de hacer alguna fuerza en contrario, no el voto de Riveto, Coco, y otros protestantes, sino el de Dupin, y Tilemont; y el que lo

X. Sobre el año 235 escribió el orador romano M. Minucio Felix su diálogo titulado *Octavio* entre un cristiano, á quien llamó Octavio, y un gentil, á quien dió el nombre de Cecilio, en el cual decia á los gentiles de los cristianos de su tiempo, que muchos de estos guardaban religiosamente la castidad sin ostentacion ni vanagloria ninguna; y que, si se llamaban todos hermanos ó frayles, *fratres*, era, porque eran hijos de un mismo Padre, y participantes de una misma fe, y coherederos con una misma esperanza del patrimonio de la gloria. Más si creían ellos hacerles una injuria llamando pobres á muchos de los suyos, debian tener entendido, que eso no lo tenian ellos por deshonra sino por honra, pues que su pobreza era muy de acuerdo y voluntariamente abrazada conforme á sus principios. Porque, así como el que va de camino va mejor cuanto mas ligero, así el que camina este camino de la vida temporal á la eterna, anda mas libre y desembarazado, si se alivia y desprende del peso y cuidado de las riquezas terrenas. *Plerique inviolati corporis virginitate perpetua fruuntur potius quam gloriantur.... Sic nos, quod invidetis, fratres vocamur, ut unius Dei Parentis homines, ut consortes fidei, ut spei cohæredes.... Cæterum, quod plerique pauperes dicimur, non est infamia nostra sed gloria: animus enim, ut luxu solvitur, ita frugalitate firmatur. Et tamen ¿quis pauper esse potest qui non eget, qui non inhiat alieno, qui Deo dives est? Magis pauper ille est, qui, cum multa habeat, plura desiderat. Dicam tamen quemadmodum sentio: nemo tam pauper potest esse quam natus est. Aves sine patrimonio vivunt, et in diem pascua pascuntur: et hæc nobis tamen*

ponga Fabricio en el apéndice de los supuestos en su edicion de Amburgo de 1716. Pero al fin valdrá alguna cosa á lo menos este documento para los que tengan por legítimo el dicho escrito; y para los que no lo tengan, valdrá tambien algun tanto para concluir, que, en dictámen de su autor, sea Hipólito Tebano, ó cualquiera otro, ha de haber monges hasta la consumacion de los siglos, que es lo que roe las entrañas y trae turbados á los masones y monacómacos: y que es en fin muy contra la naturaleza de esta profesion, segun la nocion general que ya entonces se tenia de ella, el amar y seguir las cosas del mundo: lo cual es confirmar tambien la misma idea ortodoxa de la santidad de este estado, que aquí vamos explicando.

nata sunt: quæ omnia, si non concupiscimus, possidemus. Igitur ut qui viam terit, eo fœlicior quo levior incedit, ita beatior in hoc itinere vivendi qui paupertate se sublevat, non sub divitiarum onere suspirat. Et tamen facultates, si utiles putaremus, a Deo posceremus. Utique indulgere posset aliquantum, cujus est totum. Sed nos contemnere malumus opes, quam continere: innocentiam magis cupimus, magis patientiam flagitamus.

XI. En donde dos cosas se deben principalmente notar. La una, que no atribuye á todos los cristianos la práctica de esta castidad y pobreza, sino á muchos, *plerique.* Porque no son ni han sido nunca estas virtudes obras de necesidad y precepto, sino de libre eleccion y mero consejo. La otra, que la práctica de estos consejos, de que tanto este escritor como Atenagoras, Tertuliano y san Justino nos hablan, no debia ser en secreto y privada; ni de aquel linage de obras de que nos dice Jesucristo: *Nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua*, sino pública y visible. Y para estar fuera de la ocasion de soberbia, abrazada esta práctica en fuerza de una especial profesion y estado, cuyos deberes nunca se llenan del todo perfectamente; y de aquel otro linage de obras en fin, de que les hablaba Jesucristo á sus discípulos, y en la persona de ellos á todos nosotros, cuando decia, que deben lucir nuestras buenas obras en la Iglesia *coram hominibus*, *ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum*, *qui in cœlis est.* Porque, proponiéndolas todos estos apologistas de la religion á los gentiles, para que reconociesen y confesasen á Jesucristo, en cuya confesion consiste la mayor gloria que se le puede dar al Eterno Padre que está en los cielos, debian estar estas obras muy á la vista de los mismos gentiles: lo cual nunca mejor sucede que cuando forman un estado, clase ó profesion pública de determinadas personas.

XII. Un poco mas adelante, esto es, sobre la mitad de este siglo, tenemos al discípulo de Tertuliano, (pues tal el mismo se llama) el gran doctor y mártir de la Iglesia latina san Cipriano, quien nos suministra iguales ó todavía

mayores pruebas que su dicho maestro á favor de la profesion religiosa. Y nos las presenta igualmente no tanto en la doctrina y palabras, cuanto en sus mismas obras y manera de vida: habiendo abrazado en cierto modo la dicha profesion. Verdad es, que necesitando entonces la Iglesia la luz de su doctrina, no pudo casi detenerse nada en la clase de discípulo en la escuela de la perfeccion, que es propiamente la profesion religiosa; sino que desde el bautismo lo elevó ya rápidamente la divina Providencia para que resplandeciese sobre el candelero de la silla del sacerdocio. Por un género sin embargo de devocion singular y admirable, supo este gran santo anticiparse; y, en cuanto á lo substancial de la vida monástica, hacerse, por decirlo así, antes religioso ó frayle que cristiano.

XIII. En efecto, en la relacion que nos hace de su vida su diácono Poncio, nos dice, que antes de haber recibido el bautismo (51), habia ya abrazado la pobreza y continencia evangélicas por las siguientes palabras: *Inter fidei suæ prima rudimenta nihil aliud credidit Deo dignum, quam si continentiam tueretur. Tunc enim posse idoneum fieri pectus et sensum ad plenam veri capacitatem pervenire, si concupiscentiam carnis robustâ atque integro sanctimoniæ vigore calcaret. ¿Quis umquam tanti miraculi meminit? Nondum secunda nativitas novum hominem splendore toto divinæ lucis occulaverat, et jam veteres ac pristinas tenebras sola lucis paratura vincebat. Deindè, quod majus est, cum de lectione divina quædam jam, non pro conditione novitatis, sed pro fidei festinatione didiscisset, statim rapuit quod invenit promerendo Domino profuturum. Distractis rebus suis ad indigentiam pauperum sustentandam, tota prædia prætio dispensans, duo bona simul junxit, ut, et ambitionem sæculi sperneret, quo perniciosius nihil est, et mise-*

(51) Parece que Tilemont se inclina á que hizo todo esto san Cipriano despues de haber recibido el bautismo. Pero el contexto de las palabras y letra de Poncio manifiesta bastante expresamente lo contrario. Y no hay ningun inconveniente en atribuir á la gracia de Jesucristo, (que se anticipaba muchas veces en los catecúmenos al bautismo, como una aurora al sol de la fe) estas ó semejantes obras de heroyca virtud.

ricordiam, *quam Deus etiam sacrificiis suis prætulit*: *quam nec ille qui legis omnia mandata servasse se dixerat*, *fecit*, *impleret*; *et præpropera velocitate pietatis pene ante cœpit perfectus esse*, *quam disceret*. Mas, por lo que hace al egercicio de su religiosa obediencia, nos añade, que miraba y amaba al presbítero Cecilio, que era el que le habia engendrado en Jesucristo, no como á un amigo igual, cuyas insinuaciones se reciben como consejos, sino como á un Padre, (á quien han llamado los monges despues abad ó prelado) cuya voluntad se cumple religiosamente como precepto: segun dice san Agustin en su regla: *Præposito tamquam Patri obediatur*; y san Gerónimo, que la vida monástica es vida de sujecion y discipulado: *monachorum vita subjectionis habet verbum et discipulatus*. Así pues escribe de san Cipriano el citado Poncio: *Cœcilium præsbyterum toto honore atque omni observantia diligebat*, *obsequenti veneratione eum suscipiens*; *non jam ut amicum animæ coæqualem*, *sed tamquam novæ vitæ parentem*. Y siendo estas las tres partes esenciales de la profesion religiosa, claro está, conforme á la regla que habemos insinuado de san Agustin, que tuvo este santo la realidad de monge ó religioso, por mas que no se le haya dado el nombre de tal, que no estaba en su tiempo todavía tan en uso, como ha estado posteriormente.

XIV. De las vírgenes ó religiosas, de quienes se supone que habia ya en este tiempo algunos conventos (52), hace un singular elogio por las siguientes palabras: *Nunc nobis ad virgines sermo est*, *quarum*, *quo sublimior gloria*, *major est cura*. *Flos est iste ecclesiastici germinis*, *decus atque ornamentum gratiæ spiritualis*, *læta indoles*, *laudis et honoris opus integrum atque incorruptum*, *Dei imago respondens ad sanctimoniam Domini*, *illustrior portio gregis Christi*.... *Quæ se Christo dicaverint*, *et a carnali concupiscentia recedentes*, *tam carne quam mente se Deo voverint*, *consumment opus suum magno prætio destinatum*. Y

(52) Véase la confesion de san Cipriano que traen los Maurinos en la vida de este santo que precede á sus obras, pág. 126. edic. de Venecia 1758. Y el tratado de la discipl. y háb. de las vírg. cap. VIII.

tanto este santo mártir, como Tertuliano, hablan de la virginidad y continencia no solo en las mugeres sino en los hombres. *Qui se semel*, dice aquel en la carta 62 á Pompon., *castraverunt propter regnum cœlorunt Deo per omnia placeant* (53).

XV. De san Antero y san Dionisio, sumos Pontífices de este siglo, escriben algunos, que habian sido antes monges ó solitarios (54).

XVI. San Pablo, á quien seguramente se llama primer ermitaño por haberse internado mas que los que le precedieron en lo interior de la soledad, floreció á poco mas de la mitad de este siglo: y san Gerónimo nos hace la relacion, que mas adelante citamos, de su vida.

(53) Y aun es llamada la continencia de los varones por Tertuliano: *laboratior, ideoque omni ostentatione dignior.* Lib. *de veland. virg.* núm. 10. San Cirilo de Jerusalen da tambien algun género de preferencia á la continencia monástica de los varones sobre la de las hembras en el Cateq. 12. núm. 33. *noverint virgines proprii instituti decus et coronam. Agnoscat et monachorum ordo puritatis gloriam: non enim privamur* (viri) *dignitate integritatis. In ventre virginis novem mensium tempus exactum est Salvatori: et vir fuit Dominus tres annos et triginta; adeo ut, si gloriatur virgo propter novimestre tempus, multo nos magis propter annotum multitudinem* (possumus gloriari). En vista de lo cual no se en qué teología ni crítica cabe el negar á los frayles la institucion apostólica que se concede á las monjas, como veo que lo hacen muchos escritores monacómacos, que no dejan en verdad de ser eruditos. Porque estando igualmente fundada, tanto en la Escritura como en la Tradicion, la profesion religiosa de ambos sexos, si se encuentra en la antigüedad uno que otro documento mas expreso á favor de las religiosas, está claro que se debe entender de lo que corresponde al ceremonial de su profesion, ó á alguna cosa accidental perteneciente á su exterioridad, que es todo puramente de institucion eclesiástica, no de lo que toca á la substancia del estado, que instituyó Jesucristo. Por eso dice san Basilio en el cánon 19 de su segunda carta canónica á Anfiloquio: *virorum autem professiones non novimus, præterquam si qui se ipsos monachorum ordini adjudicarint: qui tacite videntur cœlibatum admittere; sed in illis quoque, illud existimo præcedere oportere, ut ipsi interrogentur, et evidens ipsorum accipiatur professio: ut postquam se ad libidinosam et voluptuariam vitam converterint, eorum, qui fornicantur punitioni subjiciantur.* Que fue como si digera, que en su tiempo (esto es, á poco mas de la mitad del siglo IV) no se conocia para los hombres otro estado ó profesion pública de continencia sino la de los monges; y aun esta no estaba ceñida ó arreglada á ninguna ley de la Iglesia, si no que se suponia embebida, y consistia no mas en el mero hecho de abrazar el monge la vida monástica; sin embargo de que, en su dictámen, debia tambien en adelante sujetarse esta profesion á una ley y determinado ritu, que la gobernase.

(54) De san Antero lo dice Paserin. *De statib. I.* pág. 374., y de san Dionisio, despues del Libro Pontifical, los Anales eclesiásticos.

XVII. Sobre los años poco mas de 270, movido por el Espíritu Santo á abrazar el consejo de la pobreza evangélica (55), se retiró á la soledad en los lugares inmediatos á su poblacion de Coma en el territorio de Heraclea entre el bajo Egipto y la Tebayda el gran san Antonio, que por haber obrado mayores maravillas, y recibido del Señor gracias mas distinguidas y singulares, segun los documentos por lo menos que ha transmitido á nuestra noticia la historia de aquellos tiempos, se ha tenido como por el padre ó la lumbrera principal de los monges. En los años pues sobre 275 se estaba ya egercitando este gran santo en la vida monástica; y nos insinúa en la historia de su vida san Atanasio muy claramente el estado ó la disciplina en que se hallaba, y se habia conservado en la Iglesia hasta entonces esta profesion. *Necdum autem*, nos dice, *tam crebra erant in Ægipto monasteria, neque ulla ex parte norat monachus eremum aviam.* (Edic. de Colon. año 1686.) Porque, como no habia sido posible, ni conveniente que se reuniesen muchos ascetas ó monges en un monasterio, habia habido todavía de estos muy pocos; y se llamaban así muchas veces las habitaciones de uno ó dos solamente. *Sed quicumque in Christi servitute sibimetipsi prodesse cupiebat non longe a sua villula separatus instituebatur.* Esta era la costumbre y la disciplina que seguian, y habian seguido hasta entonces los monges. Esta la que nos dice Casiano habian observado

(55) Muchos escritores modernos, (como son el P. Tomasino, el Selvagio, y aun el mismo Devoti, sin embargo de que es en otros puntos tan ultramontano, y otros muchos) á quienes acomoda el establecer que no tuvo principio la vida monástica hasta el imperio de Decio, cuando se retiraron á la soledad algunos cristianos por evitar el ímpetu de la persecucion, citan á este gran santo como uno de ellos; lo cual es una insigne é infundada calumnia. Porque contiene expresamente todo lo contrario la relacion que de su vida nos ha dejado escrita san Atanasio: documento el mas auténtico que tenemos de ella. Esta opinion, que, acaso sin otra mayor malicia que algun género de desafecto al estado religioso, han sentado en sus libros muchos de los dichos autores, copiándose de ordinario unos á otros, ha traido en todos tiempos malísimas consecuencias, pero mucho mas en estos últimos. Porque no parece que sea muy extraña la de los que quieran inferir de ese antecedente, y decir: luego no siendo la profesion monástica de institucion divina, sino humana; y no como quiera humana, sino producida por la debilidad, está muy puesto en el órden que sea generalmente abolida, habiendo muchas otras causas para ello.

los mas antiguos de ellos, que habian sido discípulos de los Apóstoles; los que, *secedentes in secretiora suburbium loca agebant vitam tanto abstinentiæ rigore districtam, ut etiam his qui erant religionis externi stupori esset tam ardua conversationis eorum professio* (56). Esta la μονηρης βιος, ó vida monástica, que habia llamado apostólica Clemente de Alejandría; y esta la vida *mejor*, que nos acaba de decir poco ha Tertuliano, que *magis in secessu fruitur.*

XVIII. Se apartaba pues el asceta á algun lugar retirado en las inmediaciones de su poblacion, para que desembarazado así de las ocasiones mas próximas de pecado, y de los negocios y cuidados del siglo, se pudiera ocupar mas continuamente en la oracion y contemplacion de las cosas divinas: y, buscando un buen director y maestro de su vida espiritual, lo procuraba imitar y seguir en todo cuanto pertenece al egercicio de la virtud, haciendo efectiva por esta manera aquella negacion de la propia voluntad, y el llevar cada dia la cruz que nos prescribe Jesucristo en su Evangelio, diciendo: *abnega temetipsum, et tolle crucem tuam quotidie, et sequere me.* Prosigue pues san Atanasio así: *Erat igitur in agello vicino senex quidam vitam solitariam a prima sectatus ætate. Hunc Antonius cum vidisset, æmulatus est ad bonum. Et primo quidem incipiens etiam ipse, in locis paululum a villa remotioribus manebat; exinde autem, si quem vigilantem compererat, procedens quærebat ut apis prudentissima, nec ad habitaculum suum ante remeabat, nisi ejus, quem cupiebat, frueretur aspectibus: et sic, tamquam munere mellis accepto, abibat ad sua.* Este solitario anciano parece que debió ser el padre espiritual, cuyos pasos y documentos se propuso seguir san Antonio: requisito en verdad necesario á todos los que se entregan enteramente al camino ó escuela de la perfeccion, segun la doctrina que habian ya dado antes san Ireneo y Clemente de Alejandría; y mucho mas necesaria todavía á los principiantes, como lo era entonces nuestro santo: *Sic suam vitam*

(56) Casian. del modo de la or. noct. Lib. II. cap. IV.

instituens ab universis fratribus puro diligebatur affectu: et omnibus, ad quos studio discendi pergebat, obediens, proprias singulorum gratias hauriebat.... Et hoc ita faciebat, ut cum omnes gloria anteiret, omnibus tamen charus esset. Nam et vicini et monachi, ad quos sæpe veniebat, Antonium videntes, Deicolam nuncupabant.

XIX. Aquí pues, y en algunas otras cláusulas de la misma vida, que, por amor de la brevedad se omiten, se ve en nuestro esclarecido jóven (que no tendria acaso entonces sino sobre 21 ó 22 años) la imágen de un perfecto religioso desde sus primeros pasos. Porque se ve un propósito de perpetua castidad que habia ya abrazado con su profesion: una pobreza evangélica y apostólica, que habia echado por fundamento para el edificio de su vida espiritual; y una obediencia tan humilde y ciega, que se extendia aun tambien á hacer la voluntad de todos los que le podian instruir en el egercicio de la virtud, *omnibus obediens*; que son las tres bases sobre que se funda, y en que consiste la esencia de la profesion religiosa. Se ve tambien una continua ocupacion y egercicio en el trabajo de manos, en los ayunos, oracion y estudio de las Escrituras, que son las obras ó prácticas accesorias y consiguientes á la misma profesion: y que constituyen y forman su disciplina, en la forma que queda explicado antes.

XX. Mas no solamente se ve eso. Se ve tambien en todos estos ascetas, cuyas virtudes procuraba imitar el santo, una como comunidad religiosa que ya existia; aunque por la inquietud seguramente y perversidad de los tiempos, no estuviese tan reunida y ligada como la que habia formado poco mas de dos siglos antes la Magestad de Jesucristo de sus Apóstoles y discípulos; ni como la que restablecieron estos despues de la venida del Espíritu Santo en los fieles de Jerusalen. Porque efectivamente, yo leo que todos estos ascetas son llamados por san Atanasio monges: *et vicini et monachi*; y frayles tambien cuando dice: *ab universis fratribus*; y que todas aquellas virtudes, que acabo de decir que constituyen la vida religiosa, nos dice el mismo santo

Doctor, que las copiaba y aprendia de ellos el santo. Y siendo todo esto como cosa de escuela, enseñanza y discipulado, se debe suponer que los dichos monges aprendieron tambien la práctica de las mismas virtudes de algunos anteriores maestros, quienes alcanzaron ya ciertamente, ó vivieron muy inmediatos á los discípulos de los Apóstoles. Pues solamente suponiendo esta perpetua sucesion de padres y maestros de la vida monástica ó religiosa, se pueden tener por verdaderas y propias las locuciones con que el autor antiquísimo de las actas de san Pacomio, san Basilio, Juan Casiano y otros, viviendo despues en el siglo IV, llamaban muchas veces á estos maestros y padres de los monges antiguos y antiquísimos (57). Porque lo que solamente ha

(57) En el cap. XXXV. de las citadas Actas se lee, que se llegó al santo un abad de un monasterio de frayles antiguos, llamado Epónimo, y le rogó se quisiese encargar de la direccion y gobierno de su monasterio: *Post venit senex quidam asceta pater alterius monasterii fratrum antiquorum, cui nomen Eponimus, et rogavit eum ut monasterii, ad id usque tempus a se administrati, curam suscipere vellet.* Y no dice: ἀδελφῶν γεραιῶν: frayles ancianos, sino ἀρχαιῶν, que es antiguos. Lo que, como sucediese muy á principios del siglo IV., da á conocer que precisamente habian de haber existido los tales frayles en el siglo á lo menos segundo, para que se pudiesen llamar ya entonces antiguos. Refiriéndose á los monges de esta misma época dice tambien en el prólogo el autor de las mismas actas: *ut in nullo antiquissimis patribus inferiores existerent.* San Basilio dice igualmente: *sed licet usitatum hoc salsamentum, quod jure incoctum veteribus sanctis patribus addi placuit. &c.* (En las Const. monást. cap. 25. edic. de París de 1637. version de Godofredo Tilman.) Juan Casiano explicando á los monges el orígen de la oracion de maytines escribe al fin del capítulo IV. del lib. III de sus Instit. *Denique cum hic idem tipus, de oriente procedens, hucusque fuerit utilissime propagatus, in nonnullis nuncusque per orientem antiquissimis monasteriis, quæ nequaquam vetustissimas regulas patrum violari patiuntur, minime videtur admissus.* Tratando asimismo del modo de conservar elevado siempre el espíritu á Dios, y proponiendo una fórmula de oracion acomodada para esto, pone en la boca del abad Isac en la col. X. cap. X. lo siguiente: *Quæ sicut nobis a paucis, qui antiquissimorum patrum residui erant, tradita est, ita a nobis quoque non nisi rarissimis ac vere sitientibus intimatur. Erit itaque ad perpetuam Dei memoriam possidendam hæc inseparabiliter proposita vobis formula pietatis: Deus in adjutorium meum intende; Domine ad adjuvandum me festina. Hic namque versiculus non immerito de toto scripturarum excerptus est instrumento.* Hablando sobre el cánon ó número de los doce salmos para el rezo nocturno, dice, que le observaban los monges de Egipto ya desde muchos siglos. Lib. II. cap. IV. *Qui modus, antiquitus constitutus, idcirco per tot sæcula penes cuncta illarum provinciarum monasteria intemeratus nunc usque perdurat, quia non humana adinventione statutus á senioribus affirmatur, sed cœlitus angeli magisterio patribus fuisse delatus.* Y en el capítulo siguiente declara, que estos padres de los monges, á quienes se hizo la revelacion,

pasado 70 ú 80 años no parece que es, ni se puede llamar con verdad antiquísimo, ni aun antiguo. Ni las expresiones con que tan fuertemente se lamentaba san Efrén de la decadencia á que habia llegado ya en sus dias la disciplina monástica, y celebraba el fervor de los padres que le precedieron, pueden tampoco referirse á otros que á discípulos de los Apóstoles, ó á lo menos á siervos de Dios anteriores á san Antonio. Porque escribiendo á mediados ó á principios aun del siglo IV, hablaba de toda esa santidad como de cosa antigua, y que él no alcanzó. Así dice: (En el Serm. IV que titula: *De vita et exercitatione monastica.* Edic. de Guido Mercator año 1505.) *Alii enim quinquaginta annis, alii pluribus uno continentiæ suæ gradu indefessi cucurrerunt: numquam immutantes vitæ ordinem, ingentem, scilicet, præclaramque atque irreprehensibilem ciborum linguæque continentiam: lecti duritiam, humilitatem, mansuetudinem, fidem atque caritatem, perfecti spiritualisque ædificii culmen.... Aurum et argentum in nihilum computaverunt, seque ipsos omnino ab omni sorde mundos nitidosque reddiderunt. Idcirco Deus quoque in illis habitavit; atque in eis glorificatus est. Quique illos aut inspicere aut audire meruerunt Deo gloriam dederunt, &c.*

XXI. Á los fines de este mismo siglo se refiere la heregía del erudito Hierace ó Hieraca, asceta ó monge egipcio, de quien nos dicen Filastrio cap. 83, y san Epifanio en su Panario her. 67, que dogmatizaba entre otros de sus errores la necesidad de la continencia; y de consiguiente que no era ya lícito el matrimonio despues de publicada la ley del Evangelio. Por lo cual no admitia en su co-

del rezo por el ministerio del ángel, fueron los discípulos de los Apóstoles en la forma siguiente: *Nam cum in primordiis fidei pauci quidem, sed probatissimi, monachorum nomine censerentur, qui, sicut a beatæ memoriæ evangelista Marco, qui primus Alexandrinæ urbi Pontifex præfuit, normam suscepere vivendi, non solum illa magnifica retinebant quæ primitus ecclesiam vel credentium turbas in Actibus Apostolorum legimus celebrasse... verum etiam his multo sublimiora cumulaverant. Etenim, secedentes in secretiora suburbiorum loca, agebant vitam tanto abstinentiæ rigore districtam, ut etiam his qui erant religionis externi, stupori esset tam ardua conversationis eorum professio... De quibus etiam is qui minus indigenarum relatione cognovit, ecclesiastica historia poterit edoceri.*

munion sino á los que fuesen vírgenes, ó monges, ó continentes, ó viudos. De donde se sigue, que eran ya muy comunes y conocidas en la Iglesia en este siglo todas estas profesiones ó clases de personas ó estados.

XXII. Á esta misma época pertenece tambien la vida de los insignes mártires de Cesárea san Pedro, llamado Apselamo, el presbítero Pánfilo, y su discípulo Porfirio, ascetas ó monges esclarecidos. Se añade de este último, que iba vestido con el palio ó manto á manera de *exomode*, que era puntualmente el mismo linage de vestidura, y el mismo nombre que habia dado Filon al hábito religioso de sus terapeutas (58). Y de esta misma clase y tiempo fueron igualmente los santos presbíteros de Alejandría Pierio y Aquila, segun la relacion del mismo Eusebio lib. VII de la Hist. cap. XXXII.

XXIII. De Eutiquiano nos escribe tambien Sócrates en el lib. I. cap. XIII de su Historia, que aunque inclinado al partido de Novaciano, llevaba sin embargo una vida retirada, resplandecia en milagros, é instruía en la disciplina monástica al jóven todavía entonces Auxanón. Ni parece pueda contarse este asceta ó monge entre los discípulos de san Antonio, porque llevaba ya esta vida monástica en la Bitinia é inmediaciones del monte Olimpo á fines de este siglo tercero. Lo mismo podemos decir igualmente de san Amon, padre y fundador de los monges de Nitria, de quien nos habla, entre otros, Sozomeno en el cap. XIV del lib. I de su Historia; y cuya gloriosa muerte manifestó el Señor en el mismo momento en que acaeció á san Antonio, algunas jornadas de camino distante, segun leemos en el cap. 32 de su vida. Todos estos padres, que, sin haber sido discípulos de la vida religiosa unos de otros, se nos dice que fue cada uno de por sí, y en lugar separado, maestro y fundador de monges por un mismo tiempo, esto es, á fines de este siglo III ó principios del IV, se deben considerar bajo el mismo concepto, y por de la misma

(58) Véase á Eusebio en la historia de los márt. de Palestina capítulo X. y XI., y á Filon en el lib. *De vita contempl.*

condicion y clase que los fundadores de los diferentes institutos regulares, que en los siglos posteriores han sobrevenido. Por cuanto tanto los egercicios de unos como los de otros solo se han diferenciado entre sí en lo accidental á la profesion monástica, segun explicamos en el capítulo primero, salva é invariable siempre la substancia de los tres votos que constituyen su esencia. La cual, como no haya tenido, ni por estos ni por ningun otro, ningun conocido orígen, se ha de atribuir precisamente, conforme á la regla de que nos valemos para calificar alguna Tradicion, á Jesucristo y á sus sagrados Apóstoles.

XXIV. Y si hemos de dar entero crédito al citado Sócrates, habremos asimismo de confesar que habia ya en este tiempo no solo ascetas ó monges en algunos lugares retirados en las inmediaciones de las poblaciones, sino asceterios ó monasterios tambien. Porque hablando del insigne confesor de Jesucristo y Obispo de Tebayda en Egipto, el santo Pafnucio, y refiriendo la resistencia que opuso el año 325 en el concilio niceno, á que se impusiese á los clérigos la ley de la continencia: (historia y discusion muy controvertida entre los eruditos) añade en el cap. XI del lib. I de la citada Historia, que habia manifestado el santo aquella oposicion, sin embargo de haber vivido siempre muy separado no solo del matrimonio sino de toda compañía y trato con las mugeres, como á que se habia criado desde niño en un asceterio: *Atque hæc dixit ipse non modo conjugii, sed muliebris congressus penitus expers; quippe qui a puero in monasterio educatus fuerat*: *ἐκ παιδὸς γὰρ ἐν ἀσκητηρίῳ ἀνετέθραπτο*: asceterio ó monasterio que precisamente debia haber estado muy en pie en este siglo III, para que pudiese proporcionar el primer cultivo y riego á aquella planta, que tan robusta y firme se habia de mantener en medio de los torbellinos de la persecucion, y cuya frondosidad y fecundidad habia de edificar en tanta manera á la Iglesia á los principios del siguiente.

XXV. Mas no me parece á mí todavía que se apoya esta ilacion ó consecuencia en sola la autoridad ó dicho de Só-

crates; por cuanto la alega él como en prueba de su proposicion. Y ya se sabe, que el antecedente ó la razon que se toma para probar algo ha de ser mas clara é incontestable que lo que de ella se infiere: para que, yendo bien encaminado el discurso, se pueda prometer el fruto de la persuasion á que se dirige. Así que, podemos asegurar con mucho fundamento, que cuando escribia Sócrates su Historia, esto es, muy antes de la mitad del siglo V, creía este literato, y seguramente era así, que la opinion pública y consentida generalmente en Constantinopla, era, que habia habido realmente en este siglo III asceterios ó monasterios, en donde podian haberse criado algunos jóvenes guardando la continencia, entre los cuales ponia él al santo Pafnucio.

XXVI. En efecto estos eran los monasterios de que nos hace mencion el autor de las actas de san Pacomio, (que nadie sé yo que dude que sean genuinas y antiquísimas) cuando nos dice en el cap. VI que habiéndose llegado este santo, jóven entonces todavía, al monasterio del viejo abad Palemon, le dijo este: »Ya os he dicho, que no podeis por ahora entrar aquí monge: andad mas bien á otro monasterio, y cuando os hubiereis egercitado allí algun tiempo en la continencia, volved y os recibiré sin detencion alguna." Todo lo cual, como pasase sobre el año 312 ó 313, nos da á conocer, que tanto estos monasterios como la vida monástica que habia llevado hasta entonces este santo abad Palemon, que ya se llamaba viejo en este año, deben colocarse precisamente muy dentro del siglo III.

CAPÍTULO IV.

En que se hace ver contra el P. Tomasino que la profesion monástica tuvo en el siglo IV, no su primer orígen, sino una maravillosa propagacion solamente.

I. Llegamos ya á un siglo, siguiendo progresivamente el órden de la Tradicion, en que todo el mundo literario

generalmente confiesa qué tuvo una propagacion maravillosa la profesion monástica, presentando al mundo la gracia de Jesucristo despues de los repetidos triunfos de los mártires de sangre este otro espectáculo edificante de los mártires de penitencia, que convirtieron en habitacion y como paraiso de ángeles en la tierra los mas áridos é inhabitados desiertos de ella. Pero se dividen en dos muy distintos partidos y opiniones todos estos hombres de letras: unos dicen, que esta propagacion admirable no fue sino una verdadera propagacion, como la palabra suena, ó una mayor explicacion, digámoslo así, desplegadura ó fervor de la profesion monástica que ya existia, instituida en el Evangelio por Jesucristo; y á la que quiso este mismo Señor inspirar en este tiempo (en que los bienes y conveniencias del siglo iban á enervar con la paz el rigor de la disciplina de su Iglesia) una separacion de este mismo siglo mas patente y efectiva, y como mas chocante con el espíritu del mundo: en confirmacion de que él no es ni ha querido en jamás transigir ni interceder por el mundo. En estos me parece á mí que está el espíritu de la fe de la Iglesia católica. Otros, menos afectos, ó desafectos positivamente al estado religioso, creen que en esta propagacion tuvo su primer principio la profesion monástica ó religiosa; y que es por consiguiente de institucion humana, originada de haberse retirado entonces á los desiertos algunos cristianos por temor de las persecuciones, y parecídoles, pasadas aquellas, mas tranquila y mejor la vida de la soledad, en que continuaron, y la que á consecuencia de ello maravillosamente extendieron. Dividiré pues yo tambien en dos partes este capítulo. En la primera continuaré presentando los documentos correspondientes á este siglo IV para probar la Tradicion de la divina institucion del estado religioso, que es el objeto principal de este escrito; y en la segunda desharé la opinion contraria de nuestros monacómacos y sus fundamentos, aunque sea preciso para esto ser mas difuso.

II. Y siendo tan públicos como grandes los elogios que desde esta época se han hecho en la Iglesia de los institutos

regulares, y tantas las memorias y escritos apologéticos que se encuentran esparcidos en las obras de los santos Padres en su recomendacion, haremos no mas mencion de aquellos lugares de ellos que parezcan mas á propósito, para confirmar la idea ortodoxa que vamos explicando. Eusebio de Cesárea, en primer lugar, atribuye á la doctrina de los discípulos del Salvador las bases de la diferencia entre los dos modos de vida ó los dos estados secular y religioso por estas palabras: *Christi discipuli ad Magistri sui nutum auribus multorum doctrinam suam commodantes, quæcumque quidem, veluti ultra habitum progressis, a perfecto ipsorum Magistro præcepta fuerant, ea iis, convenire arbitrabantur, qui animas adhuc affectibus obnoxias gererent, curationique indigentes, ea ipsi ad imbecillitatem multorum se demittentes, partim litteris, partim sine litteris, quasi jure quodam non scripto servanda commendarunt. Quocirca in Ecclesia Dei duo etiam vivendi modi instituti sunt: alter quidem naturam nostram et communem hominum vitæ rationem excedens: non nuptias, non sobolem, non substantiam, non opum facultatem requirens; alter vero, remissior atque humanior, modesto conjugio, et sobolis procreatione implicatur, et rei familiaris curam assumit* (59).

(59) Libro I *Demonstr. evang.* cap. VIII. Parece que se oponga esta doctrina á la que alegamos al principio de este escrito en una nota tomada de san Juan Crisóstomo, donde dice, que la distincion del estado secular y monástico ha salido de la cabeza de los hombres. Pero nos parece que se deben ambas doctrinas conciliar y explicar de este modo. San Juan Crisóstomo habla allá del fin de la verdadera y absoluta perfeccion cristiana, en órden al cual es muy equivocada la idea que muchos tienen, creyendo que el estado religioso es en este sentido estado de mas perfeccion que los otros, y que están obligados de consiguiente los frayles á una perfeccion mayor que la que se pide á todos los cristianos, de la cual si caen, caen de mayor altura, siendo por lo tanto su estado mas peligroso. Y eso dice aquel santo Padre que es un engaño, y enteramente imaginaria la distincion que en fuerza de él se supone. Porque á todos los cristianos indistintamente intima la Magestad de Jesucristo el precepto de una caridad perfecta, y aquel señaladamente en que dice: *Sed perfectos como mi Padre celestial es perfecto.* Mas Eusebio habla aquí, no del fin de la perfeccion, sino del medio ó camino por donde mas facilmente y mejor se consigue esa perfeccion, el cual no es de precepto, sino de libre eleccion y mero consejo: en cuyo sentido viene del Evangelio la distincion del estado secular y monástico. Porque, aunque á todos los cristianos se intiman tambien y pertenecen los consejos evangélicos, no todos, sino algunos no mas son los que les abrazan con un perpétuo y santo propósito que llegue á

III. Dice san Basilio, que los frayles ó religiosos que viven en comunidad son los mas verdaderos y perfectos imitadores que se conocen del instituto de vida que para sí y para sus discípulos estableció Jesucristo: *Hi liberatoris nostri ejusque vitæ, dum inter nos versaretur, institutorum veri perfectique imitatores existunt. Quemadmodum enim ille, coacto discipulorum choro, communia cuncta, seque ipsum communem Apostolis præbuit, ita hi quoque antistiti suo obtemperant, qui modo vitæ suæ præscripta recte conservant, genus vivendi Apostolorum ac Domini imitantar* (60).

IV. Escribiendo este mismo santo Padre, para defenderse de ciertas calumnias, á Eustatio obispo de Sebastia en la Armenia la carta 79, reconoce embebida en el evangelio la vida monástica por esta manera: *Ego postquam multum temporis vanitati impendissem.... lecto evangelio, animadversoque illic, quod plurimum occasionis et momenti afferat ad perfectionis studium, si quis bona sua vendat, deque illis egenis fratribus communicet, et prorsus nulla teneatur hujus vitæ cura, nec patiatur mentem suam aliqua rerum præsentium affectione turbari: optabam dari aliquem ex fratribus cui istud vitæ genus arrideret, quocum una profundum vitæ hujus pelagus superare liceret. Inveni sane multos apud Alexandriam, nec paucos apud reliquam Ægiptum; deinde et alios in Palestina, et in Cœlesiria, et Mesopotamia, &c.* Nada dice de evitar el furor de las persecuciones, que ya no existian en aquel tiempo; sino que, leído el evangelio, le sucedió lo mismo que al grande Antonio, y fue, que allí, en él, descubrió la planta de la

formar estado, como los Apóstoles y primeros discípulos de Jesucristo les abrazaron. Á aquella perfeccion de que habla san Juan Crisóstomo pertenece la pobreza espiritual de precepto, que explica Clemente de Alejandría en su libro de: *Quién es el rico que se salva?* y el abad Fleuri, preocupado por el desafecto al estado religioso, abusa de ella alucinadamente, confundiéndola (en el citado disc. VIII. sobre la hist. §. IX.) con la pobreza evangélico-religiosa, que solo es de consejo. Á la misma pertenece tambien la perfecta y principal renuncia, de que trata san Basilio en la pregunta VIII. de las reglas monásticas mas largamente disputadas, que luego citarémos en el núm. V. para cuya consecucion, la real, efectiva y como peculiar de los religiosos, no es sino un medio ó camino solamente; bien que aconsejado por Jesucristo.

(60) En las const. monást. cap. XVIII. pág. 779. edic. de París de 1637.

profesion monástica, que desde luego abrazó. Digamos pues, que, ó es en verdad esta profesion de institucion evangélica, ó ninguno de estos padres entendió el evangelio: desgracia que le acaeció igualmente al pobre san Francisco de Asís en dictámen del abad Fleuri.

V. Tratando asimismo de la renuncia que hacen del siglo, y á cuya perfeccion deben aspirar los monges, dice: *Perfecta renuntiatio in eo consistit, si quis id assecutus fuerit, ut passionibus omnibus careat, et nec ad vitam ipsam affectu inclinetur, esto habeat mortis responsum, ita ut nihil sibi confidat. Porro ejuscemodi renuntiatio initium sumit ab alienatione rerum externarum, veluti possessionum, inanis gloriæ, consuetudinis vitæ superioris, ad res inutiles affectionis: quomodo sane, ut faceremus exemplo suo admonuerunt nos sancti Domini discipuli, Jacobus quidem, et Joannes, relicto patre Zebedæo, ipsoque, de quo tota illorum victus ratio pendebat, navigio* (61). Y en todas, en fin, las obras monásticas, que son muchas, es constante este santo Padre en presentar fundada y delineada en el evangelio esta profesion.

VI. San Efren llama angélica y bienaventurada ó feliz la vida monástica y religiosa, y á sus preceptos y reglas, reglas y preceptos del Salvador: *Cum angelicam hanc vitæ rationem considero, singula ipsius salutaria instituta beata existimo. ¿Quis enim recte et pie viventem, et castimoniam colentem ob infinita et immensa illa bona, quæ ei reposita sunt, non beatum dixerit? Quocirca operam demus, ut hoc brevi spatio cum Dei timore in hoc angelico, et monastico, et religioso vivendi instituto versemur, totisque viribus cum humilitate sancta Domini et Salvatoris nostri præcepta complectamur* (62).

VII. Escribiendo san Ambrosio á la Iglesia de Vercel, que estaba para elegir Obispo, les habla primeramente contra Sarmacion y Barbaciano, apóstatas del monasterio

(61) En las reglas *fus. disp.* ya citadas, *Interrog. VIII.* pág. 545. de la misma edicion.
(62) Serm. *de virt. et vit.*

de Milan, que, semejantes á muchos de nuestros liberales monacómacos, impugnaban las prácticas ó los egercicios de la disciplina monástica como delirios y antojos de hombres, jactándose con esto de despreocupados y filósofos: al paso que el santo les llama por lo mismo necios, miserables y poseidos de una envidia diabólica. Así dice: *Audio autem venisse ad vos Sarmationem et Barbatianum, vaniloquos homines; qui dicunt, nullum esse abstinentiæ meritum; nullum frugalitatis; nullam virginitatis gratiam; pari omnes æstimari prætio; delirasse eos qui jejuniis castigent carnem suam, et menti subditam faciant. Quod numquam fecisset, numquam scripsisset ad instituendum alios Paulus Apostolus, si deliramentum putasset. Gloriatur itaque dicens:* sed castigo corpus meum, et servituti redigo, ne aliis prædicans ipse reprobus inveniar.... *¿Quæ vero ista epicureos nova schola missit? Non philosophorum, ut ipsi ajunt, sed imperitorum, qui voluptatem prædicent, delicias suadeant, castimoniam nulli usui esse dicant. Fuerunt nobiscum, sed non fuerunt ex nobis. Hic positi, jejunabant, intra monasterium continebantur. Hoc delicati non potuerunt ferre. Abierunt. Miserabiles nunc itaque diabolico studio invident aliorum operibus bonis, quorum ipsi fructu exciderunt.* Y como hubiese en esta Iglesia la costumbre de elegir siempre para Obispo á un monge, les añade: *Quod si in aliis Ecclesiis tanta suppetit ordinandi sacerdotis consideratio, ¿quanta cura expetitur in Vercellensi Ecclesia, ubi duo pariter exigi videntur ab Episcopo, monasterii continentia, et disciplina Ecclesiæ? Hæc enim primus in Occidentis partibus, diversa inter se* (63), *Eusebius sanctæ memoriæ con-*

(63) Haremos una explicacion de estas palabras, para que no cayga el lector en la equivocacion en que han caido muchos escritores. Habla en primer lugar el santo Doctor, no de la esencia ó substancia de la profesion religiosa, la cual habia andado ya muy frecuentemente unida al ministerio eclesiástico desde los santos Apóstoles y sus primeros discípulos; sino de lo accesorio y accidental á la misma, que en este tiempo se dejó ver en la Iglesia con una singularidad muy notable y maravillosa. Á saber: de una mayor abstraccion ó alejamiento del siglo, y mas regularidad en los egercicios de oracion, mortificacion y ayunos; principalmente desde que san Pacomio sugetó á los monges de la alta Tebayda en Egipto á una regla de comunidad mas estrecha y determinada.

junxit: ut in civitate positus, instituta monachorum teneret et Ecclesiam regeret jejunii sobrietate. Multum enim adjumenti accedit ad sacerdotis gratiam, si ad studium abstinentiæ et normam integritatis juventutem adstringat, et versantes intra urbem abdicet usu urbis et conversatione.

VIII. Pasemos ahora á explicar y deshacer los fundamentos de los contrarios, que dicen, que en este siglo IV tuvo absolutamente en la Iglesia principio y su primera institucion la profesion monástica ó religiosa. De los escritores, que yo he leído, que abracen y sostengan con mas esfuerzo esta mala opinion, es el mas fuerte, por parecer mas moderado y tratar el asunto mas de propósito, el P. Luis Toma-

La disciplina pues monástica, que es la que gobierna éstos egercicios, fue la que el santo Eusebio, primero que todos en el Occidente, unió al ministerio eclesiástico, haciendo, al parecer, á los monges los primeros beneficiados de patronato eclesiástico en la Iglesia latina, del mismo modo que poco despues fueron tambien los mismos los primeros de patronato lego en la Iglesia griega: cuando sobre el año 394 edificó Rufino en el arrabal de Calcedonia la grande Iglesia, llamada el *Apostóleo*, por haberse dedicado á los príncipes de los Apóstoles san Pedro y san Pablo, y puso cerca de ella monges que desempeñasen el oficio del clero. Pero como esta parte de la profesion monástica siempre ha sido, y es muy dispensable por la autoridad de la Iglesia, salva é ilesa su esencia ó substancia, pasaba entonces al clero el monge de dos maneras: ó conservando en lo posible el estado de monge en su comunidad y convento, como parece que debió suceder en los arriba citados; ó emancipándose, digámoslo así, de la obediencia monástica para trasladarse al clero en bien de la Iglesia, conservando de la anterior disciplina en que habia vivido, mas ó menos prácticas, segun el fervor de su voluntad ó costumbre vigente de su pais. Que con esto animaba san Atanasio al monge Draconcio á que abrazase el Obispado, diciéndole, que tambien en este nuevo estado podria continuar en muchas de sus observancias monásticas, como lo estaban practicando otros monges, Obispos. *Licebit tibi in Episcopatu esurire, sitire sicuti Paulo. Licebit et vinum non bibere, sicuti Timotheus fecit: et jejunare frecuenter, ut Paulus solebat &c.*

La equivocacion, que, segun he dicho antes, me parece que padecen muchos en este punto, consiste en mirar como una especie de privilegio ó dispensacion la union del estado religioso con el ministerio de la Iglesia: por creer, que hay en la profesion monástica un no sé qué de disonancia ó inhabilidad para las dichas funciones, propias y privativas de la cura de almas; cuando es puntualmente todo lo contrario. Porque, atendida la naturaleza de la profesion religiosa, nadie puede negar, que sea este estado una mejor habilidad y disposicion para desempeñar santamente todos los oficios de la Iglesia; bien que, en órden al hecho de elegir ó no los Prelados á los religiosos para estos oficios, que es y fue siempre un punto muy variable de disciplina, se tiene ya ahora señalada por el Concilio Tridentino la regla ordinaria, (y para mientras que no interviene legítima habilitacion ó excepcion) que dice, que los beneficios regulares se den á los regulares, y los seculares á los seculares.

sino en su obra de la Disciplina de la Iglesia; y la doctrina que presenta sobre esto éste esclarecido y erudito autor en el cap. XII del lib. III part. I es la que yo me propongo ahora impugnar.

IX. Para ello, aunque dije antes, que dejaba á los críticos el exámen de la cuestion de si eran ó no monges cristianos los terapeutas de Filon, dando á entender que no intentaba hacer de ella ningun mérito, me harán sin embargo aquí al caso unos datos, que me parece á mí que se pueden sacar ciertos de la dicha cuestion, y son solamente los dos siguientes. 1º Que tanto los que Filon llama *esseos* ó santos en su libro titulado: *Quod omnis probus sit liber*, y dice, que vivian en la Siria y la Palestina, como los que llama terapeutas en el libro *de vita contemplativa*, y afirma, que habitaban en las inmediaciones de Alejandría, ó bien fuesen judíos ó cristianos, eran al fin monges; porque refiere allí largamente, que abandonaban sus casas y familias, abrazaban la castidad y continencia perpetua, y vivian con la mayor frugalidad y pobreza, y de comun, tanto en la comida como en el vestido, llamando á sus habitaciones *σεμνεία* ó *μοναστήρια*, y egercitándose en oracion y ayunos con la mayor uniformidad, cual pueden hacerlo cualesquiera monges bajo la disciplina mas exacta y determinada. 2º Que, sea lo que se quiera de esta cuestion, la opinion de san Gerónimo fue de que estos monges eran cristianos. Porque en el catálogo de los escritores eclesiásticos dice: *Philo judæus, natione alexandrinus, de genere sacerdotum, idcirco a nobis inter scriptores ecclesiasticos ponitur, quia librum de prima Marci Evangelistæ apud Alexandriam scribens Ecclesia, in nostrorum laude versatus est....* Y añade al fin del párrafo, en que hace la enumeracion de sus libros: *Et de vita nostrorum librum, de quo supra diximus, id est, de Apostolicis viris, quem et inscripsit: περὶ βίου θεωρητικοῦ ἱκετῶν, quod, videlicet, cœlestia contemplentur, et semper Deum orent.*

X. Me hace al caso el saber que era de esta opinion san Gerónimo, porque estoy viendo, que el citado P. Toma-

sino sienta muy confiadamente desde el principio en que comienza á tratar de esto, como una cosa cierta para él, y muy averiguada (64), que no pudo tener principio la profesion monástica antes de la paz general de la Iglesia por el Emperador Constantino; y para probarlo no se apoya casi en otro fundamento, sino en la autoridad de este santo Padre, de quien toma testimonios y mas testimonios de diferentes lugares de sus obras. No hizo pues este escritor la reflexion conveniente sobre que no era regular que el Padre san Gerónimo se contradijese á sí mismo. Y se contradeciria en verdad, si dijese que la profesion monástica tuvo su primer principio en san Pablo y san Antonio en este siglo IV, cuando en el antedicho catálogo de los escritores eclesiásticos dice, que la tuvo en el primero por los discípulos de san Marcos en Alejandría. Mas la verdad es, que el santo no se contradice en manera ninguna. Porque en todos los lugares que de él alega este autor, ó trata del establecimiento de los monges en alguna provincia particular, como eran las de Palestina ó Roma, de que habla en los apartes señalados con los números II y III de este capítulo XII; ó del número, vestido y exterioridad mas uniforme y notable, con que aparecieron en el mundo los mismos en aquella época; ó de la especial vocacion que les movió á internarse mas adentro en los mas apartados desiertos, como se ve claro en las palabras con que empieza la vida de san Pablo, referidas por este escritor en la entrada del citado capítulo XII, y es en donde él cree que resuelve mas terminantemente el santo muy á su gusto esta interesante cuestion.

XI. Así pues comienza el santo doctor la citada vida: *Inter multos sæpe dubitatum est a quo potissimum monachorum cremus habitari cœpta sit.* Que es como si hubiera dicho: se ha dudado ó disputado mucho, sobre quien fue el primero principalmente, (*potissimum*) que, dejando las celdas ó monasterios en que habian vivido hasta ahora algunos

(64) *Iam præsumtum*, dice en la part. I. lib. III. cap. XII. núm. I. de su Disciplina, *illud animo est, et omnino exploratum.*

monges en las inmediaciones de las ciudades ó villas, se determinó al árduo y duro propósito de desprenderse mas enteramente de la sociedad de los hombres, y de todos los auxilios que ella ofrece y proporciona para la vida, y alejarse á lo mas interior de la soledad, abandonándose así ciegamente por un instinto de una gracia especial en los brazos solos de la providencia de Dios, para unirse mas á él por la quietud de la contemplacion.

XII. En efecto, aquella habia sido hasta entonces la costumbre, y aquello al pie de la letra lo que habia ya escrito san Atanasio en la vida de san Antonio, segun queda insinuado ya en el párrafo anterior, hablando del estado que tenia la profesion monástica en el siglo III. Pues dice de este santo en el cap. III, que, distribuido todo su patrimonio, y libre ya de todos los lazos del siglo, emprendió un instituto de vida áspero y árduo; y distinto y nuevo respeto del que habian abrazado los monges hasta su tiempo: *Jam omnibus sæculi vinculis liber, asperum atque arduum arripuit institutum.* Y para señalar en qué consistia esta novedad y aspereza de vida, profesion ó propósito, prosigue inmediatamente diciendo: *Necdum autem tam crebra erant in Ægipto monasteria: neque omnino quisquam monachorum aviam solitudinem noverat; sed quicumque in Christi servitute sibimetipsi prodesse cupiebat, non longe a sua villula separatus instituebatur.*

XIII. No pudo explicarse pues san Atanasio mas claramente para decir, que habia ya monges antes de san Antonio; pero no del instituto tan puramente monástico, digámoslo así, y tan solitario como el que el santo emprendió. No habia, dice, de mucho tan frecuentes ni tan numerosos monasterios todavía en Egipto: *Necdum tam crebra erant in Ægipto monasteria.* Y por lo que toca á la soledad desviada y muy apartada de poblado, en donde no hay la comodidad ni aun de ocurrir á las necesidades propias de la vida humana, á esa, ninguno de los monges habia aun llegado, ni la conocia: *neque omnino quisquam monachorum aviam solitudinem noverat.* La árdua empresa de hacer ha-

bitable por amor del cielo el desierto de la tierra, (*eremum habitare*, que dice allá tambien san Gerónimo, á egemplo de Elías, Eliseo y el gran Bautista) quedaba reservada en la ley del evangelio á los santos Pablo y Antonio, monges mas distinguidos y privilegiados por Dios en el siglo III. Que por esto, la palabra *monachorum* de aquel santo doctor la junto yo con el *quo* de la disputa, y leo: *a quo monachorum habitari cœpta sit eremus.* Que es decir, que versaba la cuestion, sobre quién de los antiguos monges habia empezado á habitar el desviado desierto, *eremum.* Porque lo que hacia en verdad hasta entonces cualquiera de los ascetas ó monges que deseaba aprovechar mas particularmente (65) en el negocio de su propia salud, era retirarse á alguna choza, barraca ó cueva en las cercanías de su poblacion, y allí, separado del bullicio y tentaciones del mundo, se egercitaba en la disciplina de la vida ó profesion religiosa: *sed quicumque in Christi servitute sibimetipsi prodesse cupiebat, non longe a sua villula separatus instituebatur.* Ahora, para no hacer depender la institucion de la profesion monástica ó religiosa de la circunstancia del lugar en que vivia el monge, y de sola la distancia de algunas leguas que aquí mediaba, pienso yo que basta proceder de buena fe en la averiguacion ó exámen de la verdad, y carecer de preocupacion en esta materia.

XIV. Estos ascetas ó monges, (ó monazontes, que es como se llamaban tambien entonces mas comunmente, segun

(65) Todos los buenos cristianos deseaban entonces su provecho espiritual, y se egercitaban para conseguirlo en cuanto alcanzaban su virtud ó fuerzas, de la misma manera que ahora todos los buenos fieles procuran tanbien dar á Dios el debido culto con la religion mas verdadera y mas pura que les es posible. Pero así como ahora, por mas obras religiosas que uno haga, y sea, y se le llame alguna vez religioso, no se da sin embargo comunmente y de sabido este nombre, sino á los que profesan la vida monástica, así tambien entonces, aunque fuesen en realidad, y se llamasen acaso alguna vez ascetas los que sobresalian en el egercicio de alguna virtud, no se entendian sin embargo ordinaria y propiamente por ese nombre, sino los que pertenecian y formaban la clase ó estado especial y público de las tales personas, consagradas al culto de Dios en la forma que hemos explicado. Y por eso, á lo que dice san Atanasio que se retiraban del mundo los que querian atender al aprovechamiento de su alma, he añadido yo la palabra *particularmente.*

se puede advertir en san Basilio, san Cirilo de Jerusalen y san Epifanio) que no se alejaban mucho de las poblaciones, edificándose para la virtud unos á otros mútuamente, como nos consta por san Atanasio en esta misma vida de san Antonio, no tanto parece que deben tenerse por solitarios, cuanto por cenobitas y varones apostólicos descendientes de los fieles de Jerusalen y de los terapeutas tambien de Filon; ó bien sea de aquellos discípulos de los Apóstoles que mas se aproximaron en esta parte á su imitacion. Porque, aunque se llame por san Atanasio su vida separada y solitaria, (*separatus instituebatur*) no se debe entender por esa separacion y abstraccion sino una separacion y abstraccion principalmente del siglo y del trato del mundo: en donde cunden y reynan siempre los escándalos; y mas cuando el gobierno es malo y enemigo de la religion, como lo era entonces. Pero no precisamente una privacion de toda sociedad y comunicacion, aun con los que tienen unas mismas ideas y pensamientos, y llevan una misma vida; cuya semejanza y conformidad une y estrecha á veces mas á los hombres en todo respeto que los mismos lazos de la carne y sangre. La misma pues sociedad y comunicacion podemos suponer que tendrian estos solitarios ó monges entre sí, que la que leemos que tuvo con ellos el santo jóven Antonio en los principios de esa su vida espiritual ó religiosa. Á saber, no una sociedad ó comunicacion corporal, aparente y pública: la cual no permitia seguramente en verdad aquel estado de casi contínua persecucion, sino espiritual, y cual bastaba para la mútua edificacion y aprovechamiento de todos en la disciplina y camino de la virtud. Porque, así como el santo, á manera de una abeja diligentísima, (por usar de la misma comparacion de este santo doctor) de uno de aquellos santos varones aprendia la mortificacion, de otro la leccion de las Escrituras, de otro la constancia en las vigilias y ayunos, de otro la dulzura y alegría espiritual; y se ganaba por esa manera de tal modo la voluntad de todos, obedeciendo tambien además á todos, que unos le daban con amor el nombre de hijo, y otros el de her-

mano y siervo de Dios, así tambien es de creer que lo acostumbrarian hacer, mas ó menos, ellos mismos entre sí. Lo cual es guardar la parte mas espiritual de la vida apostólico-monástica y comun, segun lo permitian las perversas circunstancias de aquellos tiempos (66).

XV. Me inclino tambien además á creerlo así, porque distinguiendo san Gerónimo en su carta 22 á Eustoquio sobre la guarda de la virginidad tres clases de monges, á saber: cenobitas, anacoretas y otros, á quienes llama *remoboth*, solo expresa el orígen de los anacoretas, y dice de ellos: *Hujus vitæ auctor Paulus, illustrator Antonius*; mas nada dice del orígen ó principio de los cenobitas, porque le suponia seguramente apostólico; ni de los *remoboth* tampoco, que era un linage de monges muy relajados en aquel tiempo y corrompidos, que habria sido acaso bueno y legítimo en sus primeros principios. De todo lo cual

(66) Podria ser, que á alguno de los liberales y pistoyanos monacómacos le ocurriese replicarnos aquí de este modo: *Sea pues, Padre, muy enhorabuena en ese sentido de divina institucion la profesion religiosa. Ni le hubiera sido tampoco desagradable esa doctrina al Gobierno constitucional, que no deseaba ni pedia de Vds. otra cosa mas que una pública edificacion por medio de esos mismos egemplos de heroyca virtud. Y nada embarazaba en verdad para todo eso la supresion de los monasterios, que tan anti-católica á Vd. le parece. Porque siempre hubieran podido Vds. retirarse á la soledad en las inmediaciones de los pueblos, y egercitarse allí cuanto hubieran querido, y mas ocasionadamente aun, en la pobreza, castidad, obediencia y demás virtudes monásticas.* A cuya obgecion ó réplica, me parece, que estaria en el órden contestarle de esta otra ó semejante manera. = *Mil gracias, señores, á la generosa liberalidad de tan religioso sistema. Mas no hubieran debido tampoco extrañar Vds., segun eso, que á los constituyentes de ese tal Gobierno les llamasemos nosotros Nerones, y Decios, y Dioclecianos, y Maximianos. Porque, conforme al tenor de esos mismos principios, tambien hubieran podido mandar demoler los templos, los cuales no existian tampoco así públicos y suntuosos como ahora en los primeros siglos. Y prohibir tambien á los Obispos y demás eclesiásticos el vestido civil especial de que usan en público para su decencia y decoro, que tampoco lo usaban entonces. Y otros mil tamaños absurdos...* = Pero despreciemos altamente este linage de ridículeces y desatinos, que no caben sino en la cabeza de los que no lo entienden. La Iglesia, por lo que toca á lo interior y espiritual, no necesita nunca ninguna proteccion de la Potestad civil, sino para lo exterior y corporal solamente. Porque, como constituida entre hombres, debe ser asistida por ellos con los auxilios temporales que son precisos para la subsistencia del culto exterior y de sus ministros. Y como á ese culto exterior pertenece de una manera muy particular la profesion religiosa, por eso, en los paises católicos, ha sido esta profesion protegida siempre por los Gobiernos, segun su piedad y amor á la Religion legítima y ortodoxa.

se infiere finalmente, que en nada se opone lo que nos cita el P. Tomasino, que escribe san Gerónimo en el principio de la vida de san Pablo, á lo que hemos notado que dice en el libro del catálogo de los escritores eclesiásticos. Mas, si todavía insistiese alguno en sospechar ó decir, que en alguno de los dos lugares se habia el santo retractado de lo que habia escrito en el otro, nos deberíamos atener en ese caso á lo que dice en el libro de su catálogo. Porque se supone escrito diez y siete años despues del de la vida de san Pablo: que son los que median entre el 375, en que compuso dicha vida, y el de 392 en que nos dió á luz su catálogo.

XVI. Algun cuidado sin embargo parece que le daba por todo esto al P. Tomasino esta opinion de san Gerónimo, ó la probabilidad de que fueron monges cristianos los terapeutas de Filon, cuando en el núm. XII del citado capítulo escribe: *Non ego is sum qui spinosissimæ illi me implicem controversiæ, an esseni de quibus Philo et Josephus, Christo nomen dedissent. Satis mihi, superque est ut evicerim, nihil imminutum iri de gloria Pauli et Antonii, etsi esseni Christo sub Imperatore meruerint.* ¡Miserable por cierto y frívolo efugio! Porque tratando él, como trata en ese capítulo, no de la gloria y mérito de las buenas obras de cada uno de estos por lo que toca á su persona en particular, sino de la gloria de quien de ellos fue el que instituyó y dió el primer orígen á la profesion monástica, claro está, que no pudieron ser ambos á dos los primeros, sino, ó los unos ó los otros. Y esto supuesto, si fueron los primeros autores de esta profesion los esenos ó terapeutas de Alejandría bajo la institucion de san Marcos, no solo se les disminuye á san Pablo y á san Antonio la gloria de haberlo sido ellos, sino que se les quita absolutamente del todo.

XVII. Prosigue el P. Tomasino citando en el núm. IV la carta del mismo san Gerónimo á Pamaquio sobre la muerte de su esposa Paulina en confirmacion de su sentencia; y esa misma carta y testimonio quiero yo que sirva mas bien para confirmacion de la mia. Copiaré pues primero todo este

lugar, no truncado, como él lo pone; sino al pie de la letra y seguido, como lo trae el santo. Así dice: *Apostolus ad Corinthios scribit: Videte, fratres, vocationem vestram: quia non multi sapientes, non multi nobiles. Hoc nascentis Ecclesiæ rudimenta poscebant, ut granum sinapis paulatim in arborem cresceret, ut sensim evangelii fermentum totam Ecclesiæ massam altius elevaret. Nostris temporibus Roma possidet, quod mundus ante nescivit. Tunc rari sapientes, potentes, nobiles, christiani: nunc multi monachi, sapientes, potentes, nobiles. Quibus cunctis Pamaquius meus sapientior, potentior, nobilior, magnus in magnis, primus in primis, ἀρχιστρατηγος monachorum....* Y alabada y explicada la profesion monástica, que habia este abrazado, sigue: *Semper grandia in audientium ponuntur arbitrio... Si vis perfectus esse. Non tibi imponitur necessitas, ut voluntas prœmium consequatur. Si vis ergo esse perfectus, et desideras esse quod prophetæ, quod Apostoli, quod Christus est: vende, non partem substantiæ, ne timor penuriæ infidelitatis occasio sit, et cum Anania et Saphira pereas, sed universa quæ possides. Cumque vendideris, da pauperibus.... Et tamen non est satis perfecto et consummato viro opes contemnere.... nisi Christum sequaris.... Hæc moneo, frater charissime, pietate qua te diligo; ut non solum pecuniam, sed et te ipsum Christo offeras, hostiam vivam, sanctam, placentem Deo, rationabile obsequium tuum.*

XVIII. De cuya doctrina, aunque se deduzca en verdad, que por este tiempo apareció en Roma la profesion monástica, como una cosa nueva en cuanto al exterior de su accidental diferencia, la cual el mundo no habia visto allí todavía, *quod mundus ante nescivit*, consta sin embargo al mismo tiempo tambien claramente su divina institucion en cuanto á la substancia y diferencia esencial: que consiste en la entrega total con que el hombre por medio de los tres votos religiosos se consagra á Dios como una hostia viva, santa y agradable á sus ojos. Porque, tanto el crecimiento y frondosidad del árbol de la mostaza, como la elevacion ó entumecimiento de la masa de la Iglesia, cuyas comparacio-

nes usa aquí el santo, no tienen otra causa, autor ó principio que la semilla ó la levadura, que son el mismo Jesucristo, ó el evangelio. Y la voz, que llamó á Pamaquio á abrazar esta profesion ó estado, no fue otra tampoco, sino la de este mismo Divino Señor que habia dicho ya al jóven, segun queda antes explicado: *Si quieres ser perfecto, anda y deja cuanto tienes, y ven y sígueme.*

XIX. Cuando en el núm. VII hace memoria nuestro autor de la especialidad con que san Agustin cita y opone á los maniqueos en prueba de la verdad de la religion católica las virtudes de la profesion monástica que resplandecia entonces en Oriente y Egipto, (á que pudiera tambien haber añadido el distinguido lugar que habia ya ocupado esta misma profesion en la Exposicion de la fe católica que al fin de su Panario habia publicado contra todos los hereges san Epifanio) para sacar la mezquina consecuencia de decir: luego no habia aun entonces monasterios en África, cuando no los nombra el santo doctor que vivia en ella, hubiera podido muy bien haber hecho sobre esto esta otra reflexion, y haber sacado de ese antecedente estas otras tres consecuencias mas análogas y unidas seguramente á la condicion de su espíritu y naturaleza: 1ª Luego la profesion religiosa de tal manera pertenece á la moral y disciplina general de la Iglesia católica, que se puede tomar como una prueba de su santidad y verdad. 2ª Luego creían estos santos Padres, que este argumento ó prueba de la profesion monástica debia hacer alguna fuerza á los maniqueos y demás hereges, para obligarles á reconocer esa misma verdad de la religion católica; de tal manera que no con facilidad desvaneciesen la gravedad de su peso. 3ª Luego no eran todos aquellos hereges, en sentir á lo menos de estos santos Padres, tan astutos y malos, ó tan perniciosamente eruditos, como muchos de los compañeros que yo tengo en el empeño de negar á la profesion religiosa toda antigüedad que preceda al siglo IV. Porque, si lo hubieran sido, se hubieran reído de esa prueba de estos buenos santos, contestándoles al canto de esta ó semejante manera.=

Pues, ¿y qué tiene que ver con la verdad de la Iglesia católica la profesion religiosa? ¿Pertenecen acaso los monasterios á la esencia de la religion? ¿Les instituyó Jesucristo? ¿Les fundaron los Apóstoles? ¿Los hubo en la Iglesia los tres primeros siglos? ¿Tuvo otro principio ese estado, que se hizo tan singular y notable en Oriente y Egipto, sino el miedo y debilidad de algunos cristianos, que, por huir el cuerpo á la persecucion, se escondieron en los desiertos?... Estas, digo, y otras semejantes reflexiones hubiera sido mejor que hubiese hecho nuestro escritor sobre muchas de las mismas doctrinas que alega; en virtud de las cuales, abandonando la mala sentencia que sigue, se hubiera unido á la general de los santos Padres, y de la Iglesia, en órden al divino orígen y distinguida consideracion con que siempre se ha mirado en ella el estado y profesion religiosa.

CAPÍTULO V.

En que se continúa impugnando al P. Tomasino.

I. Salvando toda buena intencion y mérito que pueda pertenecer á la persona del autor, no puedo dejar de decir que el contexto de su doctrina en este punto que tratamos me parece sobre manera faláz y capciosa. Convendria para persuadirnos de esto, tener delante de los ojos su misma Obra, y leer y cotejar las sentencias y proposiciones que por toda ella esparce, concernientes á esta materia; pero no siendo eso casi posible por escrito, notaremos de ella no mas alguna cosa de paso, ó como se pueda. Sentada pues su opinion de la primera institucion de la profesion religiosa en el siglo IV, y apoyada principalmente en aquellas palabras de san Gerónimo: *Inter multos sæpe dubitatum est*, *&c.*, de que acabamos de hablar, quiere tambien deshacer los argumentos que sabe se le pueden oponer, y dice así en el núm. IX. *Cum indigitata ad eum modum fuerint prima mo-*

nasticæ professionis incunabula per varias orbis christiani provincias, jam operosum non erit divinare, quæ vel eorum mens fuerit, qui senserunt christiani nominis primævos sectatores, et Apostolos ipsos conditores satoresque primos fuisse monachorum.... Ita apertissime Cassianus. Este modo de producirse y explicarse, digo yo, que no es el llano, el sencillo y el natural con que lo hacemos todos. Porque así como al pan llamamos pan y al vino vino, al que es abiertamente contrario á nuestra sentencia en alguna disputa, lo confesamos así, y pasamos á deshacer, si podemos, la fuerza de su autoridad ó sus fundamentos. Juan Casiano, que escribia al mismo tiempo, ó muy pocos años despues de san Gerónimo, es decididamente de nuestra sentencia, y contrario de consiguiente á la del P. Tomasino; y de tan grande autoridad y voto ciertamente en la materia, tanto por el mérito de su virtud como por su antigüedad y conocimiento, que el Vanespen, á pesar de ser tambien enemigo de frayles por otro estilo, se inclina y decide por sola ella á su opinion. ¿Qué hay aquí pues que adivinar ó discurrir sobre la intencion ó sentido de este, ú otros semejantes escritores y Padres: *quæ vel eorum mens fuerit*, cuando basta y sobra para comprender su opinion abrir no mas los ojos y leerlos? ¿No es eso como poner casi en duda la existencia de la controversia, y dar algun linage de esperanza de interpretarlos á su favor? Sí, señor: *operosum non erit divinare.* Sigamos sin distraccion.

II. En el núm. X comienza ya á contradecir á este Padre descubiertamente, y escribe, que no sabe con qué fundamento creyó, que los fieles de Jerusalen, (ó algunos de ellos por lo menos, segun debia decir) así como abrazaron la pobreza, desprendiéndose de sus haciendas, abrazasen tambien la continencia renunciando al matrimonio: *Non satis video, unde suppetere possent Cassiano solida argumenta quibus conficeret, primos Ecclesiæ Hierosolimitanæ fideles tam conjugia quam patrimonia repudiasse.* Y á continuacion vuelve, como á querer hacerle amigo otra vez, y dice: *Longe illud probabilius est, quod ille ait, fuisse semper*

aliquos, qui privatim otio christiano, secessui, silentioque se dederent, et eas virtutes in antris actitarent, quibus postea monachi orbem illustrarunt. Mas el caso es, que con esta segunda cláusula se contradice, y deshace la duda ó desconfianza que manifiesta en la antecedente. Porque siendo la continencia una de las virtudes mas fundamentales con que siempre han edificado al mundo los monges, de modo que fueron llamados por esa razon muy frecuentemente en la mas remota antigüedad *continentes*, se habian tambien de haber egercitado en ella aquellos algunos primeros sucesores de los fieles de Jerusalen, que aquí se concede que se entregaban privadamente al ocio cristiano, silencio y retiro: de los cuales, no creo yo, fuese ni aun tampoco el dictámen de nuestro escritor, que se llevasen consigo á sus esposas para usar con ellas del matrimonio en las cuevas á donde se retiraban. Y para probar por fin que no fueron monges estos ascetas de los primeros siglos concluye este número así: *Adde quod ascetæ isti priorum trium sæculorum nec discipulos instituerunt, nec fundarunt scholas, nec regulam condiderunt ullam, nec cœtus religiosos adgregare ullos studuerunt, quæ de Antonio ejusque imitatoribus dici non possunt.* Pero, ya por la nocion que queda explicada y probada en el capítulo I, como porque muchos de estos extremos los asegura este buen padre sin fundamento positivo, y así no mas arbitrariamente y porque le parece, está claro que nada de eso se necesita para una real y verdadera profesion monástica ó religiosa. Porque de ese modo dependeria de lo que no está en nuestra mano, sino fuera de nosotros, el sacrificio ú holocausto que hacemos por medio de ella á Dios de nosotros mismos: al cual, y no á esas cualidades accesorias que posteriormente han sobrevenido al estado religioso, ha mirado la Iglesia cuando ha aprobado y privilegiado en tanta manera esta profesion.

III. Mas la raiz de todo el trastorno y equivocacion de ideas de nuestro autor, y de la mayor parte de los liberales ó pistoyanos monacómacos, que no son hereges en esta materia, consiste en desentenderse de esa santidad de

los votos monásticos que forman la substancia del estado, y juzgar de su institucion por los accidentes accesorios de regla, constituciones, vestido y demás que le sobrevienen. Cosa en verdad no acostumbrada en otras cuestiones, y tambien injusta. Porque por esa manera, tanto lo civil como lo religioso, todo se podria llamar nuevo en este mundo, respecto de los nuevos accidentes, con que continuamente se muda, y se substituye ó renueva. Aparece claramente esta equivocacion en el núm. XI, que quiero copiar aquí, casi entero, y es como sigue: XI. *Hinc igitur existit, institutos ab Antonio verissimos monachos, habuisse in primis fidelibus, in Apostolis, in Christo ipso, in Joanne Baptista, in Elia, Elisæo, Prophetisque aliis exemplar luculentissimum earum virtutum, quibus se totos impenderunt. At virtutum quidquid est, id obvium et commune est monachis, clero, fidelibus laicis, ipsis testamenti veteris discipulis. Ut monachos consequaris, opus est præterea regula, congregatione, speciali veste, statu ab aliis discrepante et notabili, exercitiis officiisque ad certas horas alligatis, et sui semper simillimis, scholis, coloniis; nec id usquam, nisi post Antonium.* Dice pues, que Jesucristo, los Apóstoles y los primeros fieles sirvieron á los verdaderísimos monges que instituyó san Antonio de un egemplar clarísimo de aquellas virtudes, á que se entregaron ellos enteramente y del todo: las cuales se llaman monásticas por haber sido copiadas especialmente por los mismos. ¿Qué se necesita pues ya mas para que se pueda llamar, y sea en todo rigor su profesion de divina y apostólica institucion?

IV. Pero se añade ahí mismo: *At virtutum quidquid est, id obvium et commune est monachis, clero, fidelibus laicis, ipsis testamenti veteris discipulis.* Esta proposicion es falsa, y necesita ser entendida benignamente, para que no se deba tachar tambien además de sospechosa de heregía ó herética. Es falsa, porque, (tratándose y comparándose aquí, no las personas sino los estados) fuera de la fe, esperanza y caridad, que son virtudes comunes á todos los cristianos, hay entre las demás muchas, que, aunque sean verdaderas

virtudes, son propias sin embargo y convienen no mas á determinada clase ó estado de personas; como la virginidad, pongo por egemplo, no conviene á los casados, y así de muchas otras. Á cada estado tiene acordadas la divina Providencia sus gracias y cualidades propias y peculiares, por cuyo medio se conduce todo buen cristiano al fin de la santidad. Ahora, si por esta proposicion se quiere dar á entender que no se distingue el estado ó profesion religiosa de los otros estados ó profesiones en ninguna cosa que sea virtud; por manera que no ha habido en él ninguna legítima causa, ni verdadero mérito particular, para que la Iglesia le haya distinguido y privilegiado; y que ha errado consiguientemente en hacerlo, será en ese sentido la dicha proposicion, en mi dictámen, sospechosa de heregía. Mas si se toma en ella la virtud por el mérito de la obra, y se avanza además á querer decir, que no tienen las virtudes de la profesion monástica ningun mérito particular, ni mayor que el que corresponde á las de todas las otras profesiones ó estados, *nullam esse frugalitatis*, *nullam virginitatis gratiam*, *pari omnes æstimari prætio*, que es la doctrina que hemos referido antes, reprendia san Ambrosio en los apóstatas Sarmacion y Barbaciano, no dudo en ese caso que seria herética la tal proposicion: sentido que estoy muy lejos de pensar que fuese el que la quiso dar el autor. No habrá dejado sin embargo de causar mucho daño una semejante explicacion de la profesion religiosa, en que, suprimido todo lo que pertenece á su esencia y substancia, se expresan solo accidentes que ni aun corresponden tampoco á los tiempos á que se refieren. Porque la *regla*, por egemplo, que es el primero de ellos, y aquí se supone que la dió san Antonio á sus *verdaderísimos* monges, se inclina en otra parte este mismo escritor á que no dió ninguna; y ni aun san Agustin tampoco, que es tan posterior á la existencia que él mismo concede á la profesion religiosa (67).

(67) En la part. I. lib. III. cap. XXV. núm. XIII. dice: *Et sane nullam beato Antonio ascribit regulam Hieronymus, sed septem tantum epistolas ad diversa monasteria scriptas... Immo et Athanasius narrat in bea-*

Por esto he dicho, y repito que se me antoja faláz y capciosa la doctrina con que aquí se trata este punto, y que, atendido el crédito de su autor, habrá servido de un gran apoyo á los pistoyanos monacómacos, que no apetecen otra cosa sino este género de testimonios.

V. El núm. XII lo comienza nuestro buen padre con una falsedad muy notoria; pues dice, que á la manera ó al sentido con que á él se le ha antojado interpretar los dichos de los Padres sobre este punto de la institucion de la profesion monástica, adhiere constantísimamente san Gerónimo: *Constantissime astipulatur Hieronymus huic interprætandorum Patrum rationi.* De lo cual (que debia probar con algun testimonio del mismo santo Doctor, ó mas bien, no con uno solo sino con muchos, para que constase esa su adhesion *constantísima*), no da otra prueba sino una cualquiera razon forjada por su discurso, y desvanecida ya en el párrafo anterior de este escrito. Añade en este mismo aparte ó número un lugar tomado de la carta que escribe el mismo santo Doctor á Paulino sobre *la institucion del monge*, que dice (68): *Episcopi et presbyteri habeant in exemplum*

ti Antonii vita, poposcisse ab illo aliquando alumnos suos institutoria præcepta, *nec quidquam ab eo esse responsum, quam sufficere debere Evangelium.* Y en el mismo libro cap. XXIV. núm. IV. *Venire etiam in mentem posset, nec injuria, Augustinum quoque monialibus instruxisse regulam, non monachis, quibus Evangelium ipsum locupletissima regula est.* Se contradice pues claramente, por lo que toca á este punto, cuando dice en una parte que no se podian llamar monges los que existian antes de san Antonio, porque no tenian todavía regla, y afirma en esta otra que existian ya y los llama con razon verdaderamente tales sin mas regla que el Evangelio, que tambien le tenian aquellos.

(68) Todos saben que dentro del mismo estado ó profesion religiosa se distinguen en la Iglesia tres estados ó géneros de vida, que se llaman: vida contemplativa, vida activa, y vida mixta ó compuesta de activa y contemplativa. A la vida puramente monástica ó contemplativa pertenecian los monges de que habla aquí san Gerónimo: que, siendo legos por la mayor parte, se habian comenzado á retirar á fines del siglo III. á los apartados desiertos, para gozar en la soledad de la quietud de la contemplacion. Y á estos, (sin embargo de que habia recibido la dignidad y órden del presbiterado, que dicen algunos que apenas quiso por su humildad egercer) se agrega aquí el santo, y dice, que deben todos mirar como príncipes y atletas de su instituto de vida á los Paulos, Antonios, Hilariones, y Macarios. A la vida activa pertenecen los institutos religiosos destinados meramente á obras exteriores de caridad, ú otras virtudes conducentes á sostener la paz y bien de la Iglesia, como son los hospitalarios, militares, y demás. Mas los religiosos ó monges, que,

Apostolos et apostolicos viros. Nos autem habeamus propositi nostri principes, Paulos et Antonios, Julianos, Hilariones, Macarios, &c. Dase este lugar la mano con el de san Pacomio que trae en el núm. V del cap. XIII siguiente y dice: *Cogitatio ferialis ambitus si in mentes irrepserit monachorum, ut vel primi cupiant esse vel clerici*: con este otro de Casiano que cita en el núm. VI. *Nonnumquam vero (diabolus) clericatus gradum et desiderium presbyterii vel diaconatus immittit, &c.*, y con el de aquel tambien de san Gerónimo que alega en el núm. XVI. *Monachus non doctoris, sed plangentis habet officium, qui vel se, vel mundum luget.*

VI. En estos documentos se apoya para inculcar muchas veces en su obra é inclinarse á aquella principal opinion ó mania de los pistoyanos contra los regulares, que dice, que no deben estos por regla general ser admitidos á formar parte de la gerarquía de la Iglesia (69), y nuestro buen autor insinúa en el núm. XVI de este cap. XIII: donde

habiendo recibido las órdenes sagradas, son destinados á promover la salvacion de las almas, pertenecen á la vida mixta, ó compuesta de la activa y contemplativa; y deben atender á imitar, despues de Jesucristo, á sus Apóstoles y discípulos como á sus primeros padres y patriárcas; no tanto por razon del sacerdocio, (en que convienen con los presbíteros seculares, por cuanto el sacramento del órden en la Iglesia católica no es mas que uno) cuanto por razon del estado religioso, que en la ley del Evangelio fueron ellos los primeros que le profesaron. Que por eso, para el Oficio, que en la sagrada liturgia aplica la Iglesia á los santos abades, toma aquel lugar del Evangelio en que le dijo á Jesucristo san Pedro: *Ecce nos reliquimus omnia, et secuti sumus te*, que es la marca principal de esta profesion. Los santos fundadores de institutos particulares, como san Benito, san Francisco, san Ignacio, y demás no hicieron otra cosa sino señalar determinadamente un nuevo reglamento de obras y manera de vida, que la Iglesia ha aprobado, como conducente y á propósito para poner en práctica aquella misma vida evangélica y apostólica, que, segun queda ya explicado antes, es la primera regla monástica y religiosa. Convendria acaso pues (sinembargo de que protesto que no quisiera transigir ni coincidir en nada con los novadores que impugno; convendria acaso, digo) para quitar á los hereges monacómacos todo pretexto, por mas infundado que sea, de calumniarnos como autotores de cismas y divisiones, atender con mas especialidad á la nobleza ortodoxa de este apostólico orígen; y, despreciando altamente aquellas mínimas preocupaciones que puedan embarazarlo, hacernos, para bien de la Iglesia y confusion de sus enemigos, mas unos, como efectivamente somos, todos los que hemos recibido del Señor la gracia particular de haber sido llamados á esta profesion.

(69) Y así lo acordaron en la sesion VI. regla I. del §. I. sobre reforma de regulares de su malhadado sínodo.

despues de haber dicho que los monges habian socorrido con el poderoso auxilio de su buen crédito y doctrina á la Iglesia en muchas ocasiones, en que se habia visto en peligro, escribe; *Graviora hæc fuerunt rerum discrimina, ubi transilienda fuere regularum generalium septa, ad ferendas Ecclesiæ laboranti suppetias. Ceteroqui, universim verissimum est, quod ait Hieronymus, monachorum esse lugere non docere.* Y en el cap. XVIII núm. V vuelve otra vez á repetir solapadamente esto mismo diciendo: *Universim tamen certissimum est, functiones ordinum hierarchicas ea resplendescere gloria et sanctitate, ad quam non semper aditum sibi tentandum monachi duxerunt.* Y así expresa ó tácitamente en muchas otras ocasiones (70).

(70) Lo peor que tenemos sobre nuestro autor en esta materia, es su inconstancia y poca consecuencia en esta misma doctrina, que deja caer como con descuido y naturalmente en los lugares que le acomoda de su obra. Porque en otras partes parece que sienta todo lo contrario. Así en la part. I. lib. III. cap. XVIII. núm. X. confiesa buenamente todo lo que contra él y otros monacómacos nos hemos propuesto probar en este escrito. Dice así: *Insignia hæc summæ cujusdam cleri cum monastico statu conjunctionis complecti paucis potuissemus Bernardi verbis, qui monachorum columen et decus semper fuit, numquam vero assentator. Ordinem monasticum cum Ecclesia cœpisse ait, immo ab eo cœpisse Ecclesiam:* Ordinem nostrum, qui primus fuit in Ecclesia, immo et a quo cœpit Ecclesia; cujus Apostoli institutores, cujus hi, quos Paulus tam sæpe sanctos appellat, inchoatores extiterunt. *Apertius alibi ab eodem proditum est, Apostolos non clericalis tantum ordinis initiatores et parentes fuisse divinis sacerdotii functionibus, sed etiam instituti monastici, observantia religiosissima consiliorum evangelicorum. Itaque, cum in ipsa sui origine conjunctissimi fuerint hi duo status, fieri non potest, quin et in longo sæculorum decursu mutuæ necessitudinis vincula servent indissolubilia, ad utriusque incolumitatem et gloriam sempiternam.* En el cap. XXII. número VI. de este mismo libro hablando de los clérigos ó canónigos regulares, que son para el caso, segun la naturaleza de su profesion, lo mismo que todos los religiosos, dice: *Ait Ivo Carnotensis, exordio Ecclesiæ non creditam fuisse Ecclesiarum et animarum curam nisi clericis communis vitæ societate devinctis. Quod constat de eo nimirum tempore, quo Apostoli et fideles omnes, referente Luca, communi mensa ciboque utebantur. Addit Ivo et Decretales alias antiquas, ex quibus infert, clericos debere communem vitam amplecti.* Hæ sententiæ apostolicæ nullum clericum a communi vita excipiunt, nec civilis nec suburbanæ Ecclesiæ Presbyterum. *Ex quibus tandem id ille efficit, non posse sanctius tutiusque committi animarum curam, quam iis, qui sæculi ludibria opesque vanas fugitantes, unam sibi æternitatis et caritatis curam posthac cordi fore solemniter professi sunt.* En el LXIX. núm. XIX. escribe: *Assentiuntur canonistæ singulos monachos singulos habendos esse beneficiarios. Quinimmo, non beneficium tantum illud est, sed imago primigenia et forma elimatissima beneficiorum primævæ Ecclesiæ; adeoque et ejus formæ, quæ duodecim pene sæculis in Ecclesia floruit, cum clerici omnes beneficiarii iidem*

VII. Mas yo no sé ciertamente qué pena tan grande da á estos señores el auxilio y la compañía de los regulares en el ministerio eclesiástico, cuando así insisten en una opinion falsa y reprobada, y tan diametralmente opuesta á la solicitud con que santa Marta, figura de la vida activa, pedia la cooperacion de su hermana María, que representaba la contemplativa: *dic ergo illi ut me adiuvet*, que no parece que pueda tener otro orígen que algun género de emulacion, no menos contraria á la caridad que propia de la humana debilidad y vergonzosa de manifestar. Porque ellos no pueden ignorar que se ha declarado ya muchas veces contra ella la doctrina de la Iglesia romana, y parece una cosa pueril haberles de acordar tan comunes y obvios documentos. Pero les habremos de extender aquí sin embargo para su mayor confusion. Á principios pues del año 610 hubo ya algunos, que sin ningun fundamento de ciencia y movidos mas de la emulacion que de la caridad, afirmaban que los monges, por cuanto son muertos para el mundo y solo viven para Dios en su contemplacion, eran incapaces del ministerio sacerdotal, y ni podian administrar el sacramento del bautismo, ni el de la penitencia; contra los cuales confirmó en un concilio romano el Papa Bonifacio IV á últimos de Febrero de ese mismo año el siguiente decreto: *Sunt nonnulli fulti nullo dogmate, audacissime quidem, zelo magis amaritudinis, quam dilectione inflammati, asserentes mona-*

ssent: nec alias opes beneficiarii sectarentur, quam ali, et vestiri. En la part. II. lib. I. cap. XI. núm. IV. añade aun mas, y dice: *Quantum adversatur clericatui sæcularis vita, tantum illius concinit sanctimoniæ et stabilitati monastica professio.* He dicho pues, que esta inconstancia es lo peor de nuestro autor en esta materia, porque con ella no se puede tachar tan absolutamente su obra por de mala doctrina, y ha de correr precisamente sin nota alguna por las manos de todos: como si fuese toda ella de muy segura, imparcial y buena. Por donde, como se halle allí mezclado uno y otro, se da lugar á que el que la lea elija de ello lo que á su preocupacion ó juicio mas acomode, que es el medio mas eficaz y oportuno para introducir impunemente un error. Mas, como por otra parte no se trate en este escrito de tachar la opinion ó buen nombre de ninguna persona, sino no mas la sentencia ó doctrina suya que se vea que lo merezca, aprovecha todavía esta misma inconstancia, para que se aparte el lector advertido de una sentencia, que este mismo sabio escritor, á pesar de manifestarse bastante preocupado á su favor, no se atreve á sostener abierta, decidida y constantemente.

chos, quia mundo mortui sunt et Deo vivunt, sacerdotalis officii potentia indignos, neque pœnitentiam, neque christianitatem largiri, neque absolvere posse per sacerdotali officio divinitus injunctam potestatem. Sed omnino labuntur.... Neque enim Benedictus monachorum præceptor almificus hujuscemodi rei aliquo modo fuit interdictor; sed eos sæcularium negotiorum edixit expertes fore solummodo. Quod quidem apostolicis documentis, et omnium sanctorum Patrum institutis, non solum monachis, verum etiam canonicis maximopere imperatur: nemo militans Deo implicat se negotiis sæcularibus.

VIII. Todavía habló mas expresamente á favor del estado regular en el año 1096 el concilio de Nimes confirmado por Urbano II, declarando, que los frayles egercen mas dignamente las funciones del ministerio eclesiástico que los que no lo son, pues que su cánon III es á la letra como sigue: *Oportet eos qui sæculum reliquerunt majorem solicitudinem habere, pro peccatis hominum orare, et plus valere eorum peccata solvere quam presbyteros sæculares. Quia hi secundum regulam apostolicam vivunt, et eorum sequentes vestigia communem vitam ducunt, juxta quod in actibus eorum scriptum est.* Erat illis cor unum et anima una, et erant illis omnia communia. *Ideoque videtur nobis, ut his qui sua relinquunt pro Deo, dignius liceat baptizare, communionem dare, pœnitentiam imponere, nec non peccata solvere. Unde considerare nos oportet, quantæ virtutis apud Deum sint, qui, sæculum relinquentes, Domini obediunt præcepto dicentis:* relinque omnia quæ habes, et veni, et sequere me. *Unde censemus, eos qui Apostolorum figuram tenent, prædicare, baptizare, communionem dare, suscipere pœnitentes, peccata solvere.* Y es muy sabido finalmente, que Alejandro IV en el año de 1256 condenó igualmente el libro de Guillermo de *Saint-Amour* por estar lleno de este linage de errores, como malvado y execrable, y de doctrina errónea, impía y falsa (71).

(71) No quisiera que se echara á mala parte el haber referido el dictámen de la Iglesia romana, sobre que los eclesiásticos regulares, en cuan-

IX. Lo mas extraño que yo encuentro en esta materia es que siendo así que para otros errores ú opiniones eclesiásticas ó religiosas, por mas infundadas que sean, se presentan al fin algunos fundamentos de Escritura ó Tradicion ó

to tales, pueden muy bien desempeñar mas dignamente que los seculares todas las funciones de la gerarquía eclesiástica: creyendo que hemos intentado con ello abrir el camino, para que aspiren á alguna preferencia. Saben estos muy bien, que para apreciar su estado, y gozarse en buena manera de haber sido llamados á él por la divina gracia, no es menester condenar, ni desestimar ninguno de los otros estados, por los cuales se puede llegar al fin de una gran santidad, y á la bienaventuranza eterna. Ni, para mirar al clero secular con toda aquella veneracion y respeto que se debe, necesitan el consejo de la doctrina obscura y complicada que les da este mismo P. Tomasino en la part. I. lib. III. capit. XVIII. núm. V. ya citado, diciendo: *Si vero qui eas exercent (functiones ordinum hierarchicas) non una illam retinent vel animi castimoniam, vel cœlestium rerum contemplationem, cui affixi sunt ex monachis sanctissimi quique: ipsa illa caritas, qua adducuntur, ut propriæ salutis incrementa posthabeant proximorum saluti, incrementum videri potest multo maximum sanctimoniæ, quo sanctissimis monachis quibusque vel exæquentur, vel etiam quandoque anteponantur. Saltem permagni interest, ut ita persuasum habeant monachi.* Hemos dicho todo aquello, y parece que se nos debe disimular á los frayles el desahogo de publicar esta apología, porque se ha visto en estos últimos tiempos, que nuestros enemigos, (que son principalmente los teólogos liberales y pistoyanos autores ó adictos al sistema ruinoso de la extinguida constitucion) no solo intentaban humillarnos y desacreditarnos como quiera, sino embarazarnos tambien el camino mas cierto para nuestra salvacion, á que hemos tenido la dicha que la misericordia de Dios nos llamase, privándonos ó haciendo que se nos privase de aquella justa proteccion que todos los gobiernos católicos han dispensado siempre á la Iglesia; y hacernos desaparecer en fin enteramente de ella y su ministerio: de todo lo cual nada es justo, ni conveniente tampoco á la Religion católica apóstolica romana, que profesamos. Se supone, que en todo este escrito no hablamos sino del estado religioso segun su naturaleza, y no de las costumbres personales de todos los que le componen, ni de la reforma de ellas, de cuya necesidad y urgencia tanta bulla mueven tambien, y tanto abultan aquellos mismos señores. Que si se tratara de eso, entonces se podria escribir un otro, y por el parangon que seria preciso hacer en él, se veria, si, aun en el estado en que se halla hoy dia esta profesion, deberian ser sus individuos reformados ó reformadores (exceptuando siempre á los Prelados, á quienes el Espíritu Santo ha puesto, para que gobiernen la Iglesia de Dios que adquirió con su sangre). Por lo demás, les consta muy bien á los regulares, que al clero secular, que abunda en este punto en principios de sana doctrina, deben mucha parte de la existencia y prosperidad de sus monasterios, y una tan distinguida consideracion, que está muy lejos de merecer, generalmente hablando, su vida particular. Así pensaban, y lo dieron á entender, entre infinitos otros, un Jayme Pamelio, un Guillermo Estio, un Pedro de Blois. Decia este último arcediano inglés, insigne literato del siglo XII., á pesar de haber sido adulterados sus escritos por un religioso, de quien se queja: (*Contra depravat.* pág. 457. col. 2. edic. de París de 1667.) *Vitam religiosorum, quorum diversæ sunt species, (polimita est enim tunica Joseph, et circumamicta varietatibus sponsa Christi,) tota cordis affectione veneror, ipsorumque pedes brachiis devotissimæ humilitatis amplector. Scio*

de la autoridad de la Iglesia á su favor, que es menester deshacer y explicar en defensa de la verdad, para esta no sé que aleguen estos teólogos ningunos de ninguna de esas tres fuentes de verdad ortodoxa. De modo que mas parece esto una preocupacion de la voluntad que una opinion ó dictámen del entendimiento. Que eso acaso quiso decir el Papa Bonifacio IV con aquellas palabras: *fulti nullo dogmate.* Porque lo único en que vemos que se apoyan para juzgar de ese modo, son aquellos testimonios de san Gerónimo, san Pacomio y Casiano, que acabamos de citar en el núm. V. Mas ¿quién no ve que estos testimonios no son mas que unos documentos que daban á sus discípulos esos santos monges y maestros esclarecidos de monges; para que desechando las tentaciones de ambicion y soberbia, pudiesen conservar la pureza de corazon, que es la base de la santidad, á que les conducian? ¿Quién no se hace cargo, si es que quiere en realidad comprender la verdad de una doctrina, de quién es el que la habla ó escribe, á quién la escribe, en qué tiempo y circunstancias la escribe, y á qué fin y objeto dirige principalmente su enseñanza ó escrito? Si así lo hicieran ó hubieran hecho de buena fe nuestros liberales y pistoyanos, bien creo yo que en vez de excluir á la profesion monástica de la gerarquía de la Iglesia, la hubieran antes bien colocado en primer lugar. Y

enim, quia præ cunctis sæcularibus, et clericis, et laicis, tanto differentius virtutum titulos referunt, quanto impressioribus vestigiis Apostolorum regulis inhæserunt. Y un poco mas adelante: *Non præfero religioni quæ ad Deum via certa et directa est, nostræ secularitatis incertum. Non dico cum Naaman siro* (4. Reg. cap. 5.) *meliores esse fluvios Damasci, Abana, et Pharphar omnibus aquis Israel. Non dico cum Gedeone, quod meliores sint racemi Ephraim,* (*Jud. cap.* 8.) *vindemiis Abiezer; neque homines angelis, neque comparo terras cœlis; sed imperfectum, quæso, vestrum videant oculi tui, teque ipsum iudicans, non iudices quem non nosti: donec de illius vultu iudicium vestrum prodeat, qui revelabit occulta cordium, et manifestabit abscondita tenebrarum. Omnem equidem ordinem sanctum in visceribus Christi diligo, magnifico, veneror, adoro. Ea propter diu a retroactis temporibus aliquem tui Ordinis virum semper mecum habui, meæ conversationis testem, meique corporis et animæ angelum et custodem.* Esta misma es la doctrina de la Iglesia que aquí vamos probando que consta por la Tradicion. Por donde parece que debe ser tenida por sospechosa de error la de todo eclesiástico monacómaco: por proceder de un mismo espíritu todas las verdades religiosas; y ser por lo mismo muy íntima la union y enlace que entre sí tienen.

en el caso de haber de abolir necesariamente uno de los dos estados, secular ó regular, (caso que no debe llegar nunca, conservándose en la Iglesia la doctrina ortodoxa, siempre y constantemente uniforme, de la Tradicion) hubieran suprimido seguramente el primero, reformando ó refundiéndolo en el segundo.

X. Porque ello es cierto, y por manera que nadie lo duda, que, así como todas nuestras obras pueden ser hechas con uno de estos dos fines, espíritus ó intenciones, mala ó buena: así tambien, y con mas especialidad, el ministerio eclesiástico puede ser apetecido, ó por el instinto y espíritu de Dios, que es, cuando llama á él la caridad y el celo de la salvacion de las almas, ó por el instinto y espíritu de satanás, que es cuando llama á él alguno de estos tres objetos mas ordinarios de vanidad, ambicion ó avaricia. Concedida á principios del siglo IV la paz general á la Iglesia, las órdenes sagradas que hasta entonces habian sido como una mayor disposicion ó causa para el martirio, y por lo tanto apenas podian haber sido apetecidas sino por el instinto de un fervoroso celo por la gloria de Dios, comenzaron á tener alicientes mas análogos á las citadas pasiones. Y como entonces fue cuando escribian los mencionados Padres, y se habia introducido tambien en ese mismo tiempo la costumbre de echar mano de los monges, como mejor dispuestos, para que ocupasen las primeras sillas de las Iglesias, segun nos manifiesta la carta de san Atanasio al monge Draconcio, y toda la historia de la Iglesia, de ahí es, que, tanto por la veneracion debida á la dignidad del sacerdocio, como mas principalmente por atender á lo que exige necesariamente la perfeccion de la vida espiritual que les enseñaban, aconsejaban y advertian en tanta manera aquellos sabios maestros á sus discípulos, que se guardasen mucho de caer en esa tentacion de apetecer las prelacías ó el clericato. Porque de esas ambas cosas hablaban diciendo: *ut vel primi cupiant esse vel clerici.* ¿Qué quieren pues ahora estos extravagantes modernos reformadores de la Iglesia? ¿Que no se espere la ma-

nifestacion de la divina voluntad por las disposiciones de su providencia, ni se exija ninguna vocacion de Dios para entrar en el ministerio de la Iglesia? ¿Ó que no se examine si es buena y legítima la que se presente, desechando los motivos que puedan declararla por corrompida, sino que se tome cada cual de por sí este honor, y se introduzca y meta como pueda en las prelacías y en el clero? ¿Por qué no discurren de esta otra manera sobre esos mismos testimonios que tan presentes tienen, y dicen, para su propia edificacion y provecho: = Si tan grande es el peligro que hay en que el deseo del clericato (por mas que parezca santo y originado de religion y piedad), provenga de vanidad, ambicion ó soberbia, que á unos monges, retirados del siglo y egercitados exclusivamente en la oracion, penitencia y mortificacion, se les prohibia como absolutamente por sus padres espirituales, para apartarles así mejor de ese escollo de perdicion y pecado, ¿cuanto mas nos deberemos abstener de recibirle, ó temer, si le hemos acaso ya recibido, los hombres seculares, que nos hemos atrevido á pasar á él desde en medio del mundo, y casi sin la disposicion y aparejo de la vida mejor y mas convertida que exige? =

XI. Mas ¿quién es ese Padre que decia: *si cupis esse, quod diceris, monachus, id est, solus, quid facis in urbibus, quæ utique non sunt solorum habitacula, sed multorum?* ¿Y eso otro tambien de que el monge *non docentis sed plangentis habet officium?* = Ese es el Padre san Gerónimo, que habiendo sido no solo monge, sino el mas apasionado que se ha conocido á la vida monástica, despues de haber estado tres años en la corte de Roma, respondiendo á las consultas de toda la Iglesia católica al lado del Papa san Dámaso, se retiró á la quietud de Belen á continuar en su estudio, ilustrando á todo el mundo cristiano con su doctrina y escritos. = ¿Cómo pues, siendo santo y doctor de la Iglesia, seguia en las obras lo contrario de lo que enseñaba con las palabras? = Porque estas palabras en nada se oponen á sus obras, sino en la aprension preocupada de nuestros liberales ó pistoyanos monacómacos. Escribia el santo Doctor

esta carta *de la institucion del monge* á Paulino, jóven ilustre y de grande ingenio, que, aunque habia despreciado el mundo con sus riquezas y vanidades, y abrazado ya la vida monástica ó solitaria, creía seguramente el santo Doctor, que necesitaba radicarse todavía mas en ese desprecio del siglo, que se pone en práctica con el egercicio de la disciplina religiosa. La voz *monge*, en cuanto á su material significado, se habia introducido por este tiempo para llamar así mas especialmente á los ascetas ó monges puramente solitarios, sin embargo de que la profesion monástica prescindia de eso. Pues sabemos por san Epifanio, por san Cirilo de Jerusalen y por otros, que habia ya entonces monges en la soledad y en las poblaciones: y que los habia tambien tanto eclesiásticos como legos. De modo, que la soledad era como un instituto particular accesorio al estado ó profesion monástica, bien que mas análogo al significado material que se le habia comenzado á dar á la palabra *monge*.

XII. Le decia pues el santo Doctor á Paulino, que si queria seguir ese instituto particular de vida monástica que habia comenzado, y ser monge en la manera que esa misma palabra significaba, se abstuviese de concurrir á las grandes poblaciones que estaban cercadas de mil peligros; y que el monge, en cuanto tal, y no ordenado, (como no lo estaba todavía entonces Paulino) no tenia oficio ni instituto de enseñar, sino el de llorar en su retiro sus culpas propias y las de todo el mundo, esperando el divino juicio. Pero está tan lejos san Gerónimo de creer en esta carta que la profesion monástica tiene alguna inhabilidad ni disonancia con las funciones del ministerio eclesiástico, que le dice tambien á este santo jóven ya monge (y ¡á buen seguro que no le aconsejaria volver atrás en este santo propósito!), que si se sentia inclinado al oficio de presbítero ú obispo, y al honor que es consiguiente al mérito de tan santa obra, podia vivir en las ciudades y pueblos; y sacar de la salud espiritual de sus prógimos ganancia y aprovechamiento para su alma: *Quia igitur fraterne interrogas, per quam viam*

incedere debeas, revelata tecum facie loquar. Si officium vis exercere presbyteri; si episcopatus te vel opus vel honor forte delectat, vive in urbibus et castellis, et aliorum salutem fac lucrum animæ tuæ. Ni le prohibe tampoco absolutamente el enseñar, aunque fuese monge, antes bien le anima á ello, y da reglas muy oportunas para hacerlo á su tiempo, bien, y con fruto; como lo hizo efectivamente despues, siendo Obispo de Nola: *Prudentiæ et eloquentiæ* (tuæ) *si accederet vel studium vel intelligentia scripturarum, viderem te brevi arcem tenere nostrorum, et ascendentem cum Jacob tecta Sion, canere in domatibus quod in cubilibus cognovisses. Accingere quæso te, accingere. Nihil sine malo labore vita dedit mortalibus. Nobilem te Ecclesia habeat, ut prius senatus habuit. Præpara tibi divitias, quas quotidie eroges, et numquam deficiant.* Concluyamos pues, que en ninguno de estos testimonios hay el menor fundamento para excluir á los regulares de la gerarquía de la Iglesia, sino en este solo sentido, de que el monge, en cuanto tal y puramente lego, no puede componer parte de ella: cosa en que convenimos todos, y solucion que da en dos palabras santo Tomás á todas esas objeciones. Mas nuestros liberales y pistoyanos monacómacos se desentienden y hacen el sordo muy especialmente en este punto á su angélica doctrina; que, como mas infusa por un don de Dios que adquirida con el trabajo de su propio estudio, es, y será siempre su confusion, y una gran lumbrera de la Iglesia.

XIII. En el núm XIII de este mismo capítulo XII dice nuestro autor, que no le pesará detenerse algun tanto en la carta de san Gerónimo á la vírgen Principia hija de la bienaventurada Marcela, la que abrazó juntamente con su madre la vida monástica, retirándose solamente al campo, y vistiéndose de un hábito mas obscuro, como lo hizo tambien Pamaquio. Porque á esto, dice, se reducia toda la profesion monástica de estos magnates de Roma; ni fueron otros los primeros pasos que dió san Antonio en Egipto, despues de su conversion: *rus tantummodo secedens, fuscamque et modestam induta vestem, sicut et Pammachius.... Hæc illa*

tota est summatim monàstica professio magnatum hujusmodi romanorum.... Athanasio auctore, eadem fuere Antonio in Ægipto primordia, &c. Con lo cual injuria gravemente á un tiempo á aquellas santas mugeres, al santo Pamaquio, á san Gerónimo, que se extiende en el elogio de estos santos propósitos ó principios, á san Antonio y á los otros Padres. Porque, si todos estos abrazaron desde el principio de su conversion fervorosa una pobreza y continencia evangélicas, dejando el mundo y entregándose y consagrándose á Dios exclusivamente, para ocuparse en la oracion y demás egercicios de piedad, que son consiguientes á este santo propósito ó profesion, como así consta de la relacion de sus vidas, es una grave injuria y solemne mentira el decir, que se redujo toda su vida monástica á retirarse al campo y mudar el vestido, como si hubiera sido ello casi no mas que un deporte ó recreacion: *rus tantummodo secedens, fuscamque et modestam induta vestem.* Ahora, si se explica en estos términos este autor, para andar consiguiente en su equivocada opinion, de que ninguna cosa que sea virtud debe tomarse como constitutiva de la profesion monástica, en ese caso son vanas y engañosas todas las grandes alabanzas que él mismo de lengua, digámoslo así y no de corazon, le atribuye continuamente en su obra: las cuales no corresponden, ni se deben dar sino á una verdadera virtud; y no como quiera vulgar y comun, sino á una virtud singular y notable.

XIV. Como si la profesion monástica fuese algun borron ó defecto, que se debiese excusar en algunos Padres, se afana en probar en los números XIV, XV y XVI, que ni san Gregorio Nacianceno, ni san Basilio, ni san Juan Crisóstomo, ni san Agustin fueron monges. Porque, aunque se egercitaron, dice, por algun tiempo en la vida monástica, no la profesaron. A lo que respondemos en primer lugar, que la profesion religiosa nada pierde porque estos ú otros grandes santos no la profesasen. Porque el mérito y la santidad que ella tiene, le tiene por sí misma, y por su propia naturaleza. Quien pudo perder por eso en todo caso

fueron esos mismos santos tan grandes, que lo hubieran sido mas, si á sus heroycas virtudes y méritos hubieran añadido tambien el de esta profesion; á que da á cada paso justamente este mismo autor el apellido de *opus splendidum*, y otros de singular excelencia. En segundo lugar es menester averiguar ante todo, que entiende este escritor por esa profesion de la vida monástica, que estos santos Padres no hicieron. Porque, si entiende por esa profesion el acto con que ahora, despues de un año de probacion, protesta el novicio en manos del prelado, y delante de testigos, con la fórmula de palabras que la ley prescribe, que se obliga á observar la estabilidad, regla y constituciones de su respectivo instituto, á todo lo cual está ya señalada por ley ó costumbre la solemnidad religiosa que le corresponde; por esta manera es cierto que no profesaron la vida monástica, ni estos santos Padres, de quienes él aquí habla, ni otros muchos tampoco, de quienes asegura que fueron verdaderísimos monges. Porque pertenece todo esto á la solemnidad exterior ó accesoria, con que ha tenido por conveniente la Iglesia sancionar posteriormente la profesion de los votos monásticos. La profesion de la vida monástica, que se hacia en los tiempos en que vivian estos santos Padres, consistia en el mero hecho de dejar el siglo y consagrarse enteramente á Dios, retirándose á un lugar solitario, ó bien fuese inmediato ó apartado de poblacion, para egercitarse allí exclusivamente en la continencia, oracion, mortificacion y ayunos. Por esto dice san Basilio en el cánon 19 de su segunda carta canónica á Anfiloquio, que no era hasta entonces mas que tácita la profesion de continencia en los varones. Pues aun aquello que él añade, que se debia hacer en adelante segun su dictámen, á saber, hacérsela profesar á los mismos clara y expresamente, era mas respeto de los monges cenobitas, ó que vivian en las poblaciones, á quienes llama en dicho cánon μονάζοντας, que de los puramente monges ó solitarios, á cuya clase debian pertenecer en todo caso estos santos Padres. Por consiguiente, sino queremos confundir los conocimientos que nos suministran la

Historia y la Tradicion, dando ahora un nuevo y arbitrario significado á las palabras de un uso comun, hemos de conceder que lo mismo es decir: *vitam monasticam professus est*, que *monachi vitam exercuit*, que es lo que dijo san Gerónimo del Nacianceno: que antes de abrazarla le habia ya hecho á Dios voto de hacerlo.

XV. *Possunt laici*, nos dice al fin del núm. V, *clericique impendere plures vitæ annos imitandis monachorum institutis, etsi monachi nec sint, nec esse velint.* Bastante me parece que hemos ya dado á entender que la profesion monástica, ó el hacerse un hombre monge ó frayle, no es cosa de muchos años, sino de un momento, que es cuanto basta para consagrarse á Dios por la manera explicada. Ni sé yo con qué fin y objeto habian de emplear años esos clérigos ó legos, imitando los institutos monásticos, cuando no son estos, en sentir del autor, ninguna virtud especial para que deban imitarse. Les valía pues mas dedicar ese tiempo á imitar las virtudes apostólicas, que, como á originales legos y no monásticos, segun los principios de la doctrina del mismo, eran mas acomodados para su imitacion que estos otros institutos, copias de dichas virtudes, para ellos desfiguradas. Pero dejando á un lado frívolas reflexiones, no hay duda, en que pueden los clérigos y legos imitar y egercitarse privadamente en las virtudes monásticas, sin ser frayles; y antes bien seria muy bueno que lo hiciesen, en cuanto les permitiese su estado: en cuyo caso tendrian el mérito delante de Dios de unos, digámoslo así, religiosos privados (72). Y esto es á lo que aspiran las escrituras, segun dice san Juan Crisóstomo en el lugar copiado en la nota de este escrito núm. I. Pero, hablando con ingenuidad, ese *velint* de esta cláusula del autor á mí en realidad me repugna; y hubiera substituido en su lugar un *eis liceat*, ó un *possint*. Porque se suponia de este modo,

(72) Dice santo Tomás 2. 2. Quæst. 184. art. 4. ad. 1. *Per augmentum spirituale interius aliquis adipiscitur statum perfectionis quantum ad divinum judicium; sed quantum ad distinctiones ecclesiasticorum statuum, non adipiscitur aliquis statum perfectionis, nisi per augmentum in his quæ exterius aguntur.*

que el que queria egercitarse en todas las virtudes monásticas ó religiosas sin entrar religioso, tenia alguna causa legítima y justificada para esto: y no era, ni ningun linage de desprecio de la autoridad de la Iglesia, que aprueba en particular los egercicios del religioso público, y no los del oculto y privado; ni ninguna coherencia y conformidad con las ideas de los liberales monacómacos de este siglo, que desprecian toda la exterioridad de la profesion religiosa.

XVI. Concluye el núm. XV como alegando la causa ó razon en que se ha apoyado, para negar que fueron monges, ni san Juan Crisóstomo, que abandonó despues de seis años la vida monástica por falta de salud, ni san Gregorio Nacianceno, ni san Basilio, diciendo: *Nec enim vere est monachus, qui sanctissimo proposito non se totum, et omne vitæ tempus dicat, et patrimonium totum abdicat.* Esto es una verdad. Y esta verdad, que pertenece á la substancia de la profesion monástica, y aquí ahora se insinúa, como sin intencion y por incidencia, es la que se debia haber colocado antes en primer lugar, cuando en el núm. XI se hablaba de lo que se necesita, *ut monachos consequaris.* Pero veamos ahora si lo practicaron así estos santos Padres. Tres cosas aquí se piden: 1ª Dedicarse del todo y enteramente á este santísimo propósito. (Esto es, al de renunciado el siglo, servir á Dios exclusivamente). 2ª Dedicar á esta obra todo el tiempo de la vida. 3ª Renunciar todo el patrimonio. En cuanto á lo primero, piense el autòr como quiera, yo no me atrevo á dudar que á unos santos, que en tanta manera se distinguieron en recomendar y elogiar el mérito de este holocausto, les faltase la gracia de Dios, ni la resolucion para egecutarlo. En cuanto á lo segundo, si se entiende de consagrar á esta profesion todo el tiempo de la vida en la intencion y propósito de la voluntad, que es cómo debe entenderse, porque la duracion de la vida no es permanente sino sucesiva, no dudo tampoco que lo hicieron, y está en cierta manera embebido en lo primero. Pero si se toma en el rigoroso sentido de que sea menester para verificarse la profesion monástica el cumplimiento efectivo de que el hom-

bre dedique y consagre realmente á este santo propósito todo el tiempo de su vida, se puede casi decir que por esta manera no ha habido en jamás ningun monge ni vivo ni muerto. No vivo, porque mientras vive el hombre no se ha hecho todavía efectiva toda la existencia de su vida, para que así realmente la consagrase: ni muerto tampoco, porque el hombre muerto ya no es hombre viador, cuanto menos monge. Es evidente pues, que el dejar alguno la quietud del retiro ó claustro en que ha vivido por algun tiempo, mayormente cuando se hace esto por falta de salud, utilidad de la Iglesia, ú otra causa legítima, no es ninguna prueba de no haber profesado antes verdaderamente la vida monástica. En cuanto á lo tercero que aquí se exige, que es renunciar todo el patrimonio, aunque pertenece eso en verdad á la substancia de esta profesion, ya hemos dicho otra vez que ha admitido su observancia alguna mayor latitud: nacida, no de ningun afecto á las cosas terrenas, sino de la misma necesidad natural ó de la caridad. Alude con esto el autor á los denuestos é injurias con que algunos monges hipócritas zaherian la conducta de san Gregorio Nacianceno, llamándole rico y acomodado, porque poseía un huertecito y mohedilla, que el santo no niega absolutamente; sino que tan solamente lo disminuye y excusa diciendo, que era lo que poseía poquísimo y de poco valor. Pero eso mismo que alega nuestro autor para probar que no habia profesado este santo Padre la vida monástica, cuya parte es la pobreza religiosa, me inclina á mí á juzgar lo contrario. Porque si no la hubiera profesado, no venia al caso esa acusacion de los monges hipócritas; pues podia el santo muy lícitamente poseer todo eso, y cuanto quisiera. Ni se hubiera excusado de ese cargo por esa manera, y publicando, como en ese escrito lo hace, las otras prácticas y virtudes monásticas en que se egercitaba, y de que sus acusadores maliciosamente se desentendian (73).

(73) Cuando en las vidas que preceden á las obras de estos santos Padres impugnan en su edicion los padres Maurinos esta opinion del P. Tomasino, la tachan de inaudita y nueva; nota, que tambien me parece á

XVII. Prosigue y concluye este capítulo en el núm. XVII diciendo: *Simillima fuerant Antonii ante monachatum rudimenta teste Athanasio.* Esas dos palabras *ante monachatum* son la falsedad ó engaño que aquí se mezcla entre medio de la verdad del hecho, que cuenta y explica sencillamente san Atanasio (74). Sigue así alegando los testimonios de este santo Doctor: »*Incipiens etiam ipse in locis paululum a villa remotioribus manebat.*" *Eam illi viam demonstrarant, triverantque plures alii.* »*Nondum tam crebra erant in Ægipto monasteria, neque omnino quisquam aviam solitudinem noverat.*" Ese principio que dió á su vida monástica san Antonio, quedándose, á imitacion de los santos monges, en los lugares inmediatos á la poblacion, fue ya despues de haber hecho á Dios profesion de ella, por medio de los votos religiosos en que consiste: y se reduce, segun este mismo escritor nos acaba de decir, á entregarse el hombre á Dios enteramente, y para todo el tiempo de su vida, renunciando todo el patrimonio y bienes del siglo. Pero aquí, ¿qué nos cansamos para encontrar monges y monasterios antes de san Antonio? ¿Se nos ha hecho por ventura de noche? ¿No lo estamos leyendo ahí mismo en san Atanasio? *Nondum*, dice, *tam crebra erant in Ægipto monasteria.* Esto es, no eran tantos los monasterios cuando emprendió san Antonio esta vida, como cuando la escribia san Atanasio, que ya estaban los desiertos poblados de ellos. *Non*

mí que merece, y es en materia de religion harto grave. Así dicen en la vida de san Basilio: *Tomassinus novam quamdam de Basilio, et Gregorio Nazianzeno opinionem invenit, quæ apud antiquos inaudita prorsus et immemorata, placuit tamen celeberrimo Abbati Trappensi. Summos illos viros fatetur in solitudinem secessisse, sed illis monastici instituti veram professionem invidet.* La profesion monástica de san Agustin la vindica tambien contra este mismo escritor el P. Doctor Fray Basilio Tomás Rosell en su *Disertacion sobre la antigüedad y continuacion no interrumpida de la órden de san Agustin* impresa en Valencia por Salvador Faulí año 1804.

(74) Esta es una maña muy acomodada para seducir á los incautos, y ya muy antigua. (Del escrito hablo, y no del autor, que habrá tenido acaso toda la sana intencion y buena fe que se quiera.) Del espíritu del error, que se introduce en los que engañan y pervierten á los sencillos por medio de cosas verdaderas y ciertas, decia ya Clemente de Alejandría en el lib. VI. de sus Estrom. núm. VIII. ¿*Nam quomodo deceperit quempiam, si non studiosum per vera adducat ad quamdam secum conjunctionem et familiaritatem, et ita postea ad mendacium subduceni?*

hæssit Antonius in his veluti prolussionibus. Si por esas levadas se entienden los propósitos que se hacen antes de que se cumplan, no eran ciertamente tales las de san Antonio y sus santos maestros, que se egercitaron efectiva y realmente muchos años en ellas. Mas si se entienden por ellas los principios de la vida monástica, todo el mundo sabe que ningun varon justo se queda atascado en el principio del camino de la virtud que emprende, sino que va siempre adelante aspirando á la perfeccion. *Professus est*: Y ¿cuándo? Esto es lo que quisiera yo saber de nuestro reverendísimo Padre. ¿Cuándo hizo esta profesion san Antonio?... *Immo et ad summum fastigium perduxit vitam monasticam.* Si no pretende otra cosa sino que en esta época de san Antonio adquirió un muy grande incremento y explicacion la vida monástica que ya existia, con algunas cualidades accesorias y de integridad que la han distinguido despues mas visiblemente de los otros estados, tenemos concluido el negocio. Estamos conformes. Que rasgue todo este capítulo XII que trata de su orígen y primera existencia, y convenimos facilmente con su opinion. Mas si quiere que á solo san Antonio se le deba la institucion de la profesion monástica; de modo que él sea su primer fundador y padre, y de él desciendan todos los regulares, en cuanto tales, como de su primer Patriarca, esto es falsísimo. Porque, aunque no hubiera existido nunca san Antonio, ni ninguno de sus discípulos, existiria en la Iglesia el estado religioso ó profesion monástica lo mismo que ahora, instituida por Jesucristo, propagada por sus Apóstoles y discípulos, y reducida á práctica y gobernada por una regla mas determinada y constante por san Pacomio y los suyos. Y, si ni tampoco hubiera habido tal san Pacomio, se hubiera dilatado y extendido la misma por san Amon y sus monges; ó por otros en fin cuyas virtudes y máximas nos hubiera dado á conocer en ese caso la divina Providencia, como á testigos mas visibles y señalados de la doctrina de la Tradicion en esta parte. Porque en ese tiempo, y no antes, fue cuando dispuso esta misma Providencia, que, tanto en los escritos como en las obras, se

desplegase y apareciese mas individual y determinadamente marcada la doctrina de la Tradicion, así en este como en otros muchos puntos.... *Ejus scholas aperuit, ejus imitatores innumerabiles pertraxit....* Dale con las escuelas, y con los imitadores. Ya hemos dicho antes que el tener imitadores ó no tenerlos nada le hace á la profesion religiosa, ni depende de eso ella en manera ninguna. Quedemos pues finalmente en que si los liberales ó pistoyanos monacómacos no presentan otros documentos para fijar el orígen de la profesion religiosa en el siglo IV que los que aquí se contienen, debe tenerse su opinion como infundada y falsa, por mas que se haya hecho entre los que no la examinan vulgar y comun.

CAPÍTULO VI.

Testimonios de santos Padres que siguen probando la Tradicion del divino orígen de la profesion monástica en los siglos V, VI, VII, VIII y IX.

SIGLO V.

I. San Epifanio en primer lugar, que murió muy en los principios de este siglo, en la salutacion á los monges entonces y despues obispos, Paladio y Severino, con que comienza su Ancorato, llama al estado monástico: *Ortodoxo, unido perfectamente á la Iglesia católica, y fundado en los documentos del evangelio y hechos apostólicos.* Que es lo mas que se puede decir para expresar su divina y apostólica institucion. Así dice: *Dominis ac reverendis fratribus, et presbyteris Matidio, Tarsino et Numerio, ac cæteris, qui apud vos sunt, omnibus: nec non et charissimis filiis nostris Palladio et Severino: qui et laudabili quodam pietatis ardore flagrant, et beatum atque optandum vitæ genus amplexi sunt, cum recta fide, ac perfecta cum Ecclesia consensione conjunctum: quique insuper huic Salvatoris sententiæ morem gerunt: Si vis perfectus esse, vende quæ habes, et da pauperibus: cujusmodi est et illud: vendebant bona sua,*

et deponebant ad pedes Apostolorum: Tum qui opportuna et optima quæque animis suis conciliant; Epiphanius minimus Episcoporum, et qui mecum sunt fratres in Domino salutem, &c. (75)

II. Explicando tambien este mismo santo Padre aquella tercera clase de eunucos voluntarios del Evangelio, de que ya hemos antes hablado, dice en el núm. IV de la heregía LVIII. *Quinam illi esse possunt eunuchi, qui se ipsos castraverunt propter regnum cœlorum, nisi egregii illi primum Apostoli, tum monachi, ac reliqui virginitatis cultores? Cujusmodi fuere Joannes et Jacobus Zebedei filii: qui in virginitate persistentes, ac neque membra sua propriis amputantes manibus, neque copulati nuptiis; sed animo ac pectore dimicantes, certaminis illius coronam ac gloriam summa cum admiratione reportarunt. Secundum quos infinita hominum millia, quæ in hoc mundo monasticam vitam amplexa sunt, in monasteriis, virginumque cœnobiis, ejusdem certaminis decus adepta sunt.*

III. San Gerónimo entre otros muchos lugares, en donde trae doctrinas acomodadas á nuestro propósito, escribiendo su carta 53 contra Vigilancio, deshace el error de que estaba poseído este heresiarca contra la pobreza monástica, acudiendo á la autoridad de Jesucristo en el Evangelio con estas palabras: *Quod autem asseris eos melius facere, qui utuntur rebus suis, et paulatim fructus possessionum suarum pauperibus dividunt, quam illos, qui, possessionibus venundatis, semel omnia largiuntur, non a me eis, sed a Domino respondebitur: Si vis esse perfectus, vade, et vende omnia quæ habes, et da pauperibus, et veni, sequere me. Ad eum loquitur qui vult esse perfectus: qui cum Apostolis patrem, naviculam, et rete dimittit. Iste quem tu laudas, secundus, et tertius gradus est; quem et nos recipimus, dum-*

(75) De esta misma manera de salutacion habia usado ya antes san Atanasio escribiendo su carta á los monges ó solitarios en estos términos: *Omnibus ubique solitariam vitam colentibus* (τὴν μονηρη βίον ασκοῦσι) *et fide fundatis, santificatisque in Christo Jesu, dicentibusque: Ecce nos reliquimus omnia, et secuti sumus te, dilectis et desideratissimis fratribus in Domino.* S. P. D.

modo sciamus, prima secundis et tertiis esse præferenda.

IV. San Agustin defiende el estado monástico contra las calumnias y sátiras de los donatistas, expresando al mismo tiempo su divino orígen por esta manera: *Ista verba psalmi: Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum, iste dulcis sonus, ista suavis melodia, tam in cantico quam in intellectu, etiam monasteria peperit. Ad hunc sonum excitati sunt fratres, qui habitare in unum concupierunt. Iste versus fuit tuba ipsorum. Ipsi primo habitaverunt in unum qui omnia quæ habebant vendiderunt, rerumque suarum pretia ad pedes Apostolorum posuerunt. Ex voce hujus psalmi appellati sunt et monachi, ne quis vobis de isto nomine insultet catholicis. Dicere consueverunt: ¿Quid sibi vult nomen monachorum? Verumtamen, carissimi, sunt et qui monachi falsi sunt. Et nos novimus tales; sed non periit fraternitas pia propter eos qui profitentur quod non sunt. Tam sunt enim monachi falsi, quam et clerici falsi, et fideles falsi.... Merito autem insultant nomini unitatis, qui se ab unitate præciderunt. Merito illis displicet nomen monachorum: quia illi nollunt habitare in unum cum fratribus, sed, sequentes Donatum, Christum dimisserunt.*

V. Juan Casiano explica todavía mas terminantemente la divina institucion y progresos de la profesion monástica, atribuyendo su conservacion en los primeros siglos á aquellos pocos, que animados de un fervor apostólico, y apartándose á vivir solos en los arrabales ó lugares inmediatos á los pueblos, segun lo que hemos probado por san Atanasio que entonces se acostumbraba, tomaron para sí como de necesidad y precepto la observancia rigorosa de la disciplina primitiva del cristianismo: *Itaque cœnobitarum* (76) *disciplina a tempore prædicationis apostolicæ sumsit exordium. Nam talis extitit in Hierosolimis omnis illa credentium multitudo, quæ in actibus Apostolorum ita describitur: multitudinis credentium erat cor unum, et anima una, et nemo dicebat sibi aliquid proprium. Talis, inquam, erat tunc*

(76) Col. XVIII. cap. V.

omnis Ecclesia, quales nunc perpaucos in cœnobiis invenire est difficile. Sed cum post Apostolorum recessum tepescere cœpisset credentium multitudo, ea vel maxime quæ ad fidem Christi de alienigenis confluebat.... etiam illi qui erant Ecclesiæ principes ab illa districtione laxati sunt. Nonnulli enim, existimantes id quod videbant gentibus pro infirmitate concessum, sibi etiam licitum, nihil se detrimenti perpeti crediderunt, si cum substantiis ac facultatibus suis fidem Christi confessionemque sequerentur. Hi autem quibus adhuc apostolicus inerat fervor, memores illius pristinæ perfectionis, discedentes a civitatibus suis, illorumque consortio, qui sibi, vel Ecclesiæ Dei remissioris vitæ negligentiam licitam esse credebant, in locis suburbanis ac secretioribus commanere, et ea quæ ab Apostolis per universum corpus Ecclesiæ generaliter meminerunt instituta, privatim ac peculiariter exercere cœperunt, atque ita incaluit ista quam diximus, discipulorum, qui se ab aliorum contagio sequestraverant, disciplina. Qui paulatim, tempore procedente, segregati a credentium turbis.... ac singularis ac solitariæ vitæ districtione monachi sunt nominati, a communione vero consortii cœnobitæ. Istud ergo solum fuit antiquissimum monachorum genus, quod non modo tempore, sed etiam gratia primum est; quodque per annos plurimos solum inviolabile usque ad abbatis Pauli vel Antonii duravit ætatem.

SIGLO VI.

VI. Una de las mas brillantes lumbreras de la Iglesia, y de las colunas mas firmes que sostuvieron la pureza de la fe católica en este siglo, fue san Fulgencio Obispo ruspense ó de Alfaques; y este atribuía á un beneficio muy particular de la gracia de Jesucristo, no solo el haber abrazado el estado monástico, sino el haber aun conocido con tiempo las singulares ventajas de su mérito (77): *Monasteriorum*

(77) Así se lee en la vida de este santo Padre que escribió un discípulo suyo, y la dedicó á su sucesor Feliciano. Edic. de Leon de 1623.

suavissimos greges primum frequentius visitans, servorum Dei mores propositumque discebat. Inter abstinentes nulla esse gaudia sæculi, sed nulla esse etiam tædia sentiebat. Considerabat etiam multos adolescentes perpetuæ continentiæ deditos, ab omni posse abstinere concubitu. Talibus apud semetipsum cogitationibus fluctuabat, atque in hæc verba prorumpens: cur, obsecro, ajebat, sine spe futurorum bonorum laboramus in sæculo? Quid nobis aliquando præstare poterit mundus?.... Sit nobis utile quod, revelante gratia, meruimus meliora cognoscere.... Post hæc verba diutius in suo pectore ruminata decrevit, Spiritu Sancto revelante, sæcularibus omnino renuntiare deliciis, et illius vitæ socius fieri, quam laudabat.... Ad Faustum quemdam Episcopum se confert, qui non procul a Carthagine, eo in loco quo fuerat pro fide catholica ab Hunnerico tiranno relegatus, monasterium sibi construxerat; et ibi Fulgentius monachi susceepit habitum.... Profectionem deinde cogitans in Ægiptum, ut illius regionis monachos inviseret, Dei providentia gubernante, Carthagine vento prospero Siracusas appulit; ubi Ecclesiam beatus Papa Eulalius gubernabat, vir eximiæ sanctitatis, et virtute discretionis super omnia decoratus: qui monachorum professionem singulariter diligebat, et habebat etiam ipse monasterium proprium, cui semper adhærebat, quoties ab ecclesiasticis actibus vacabat.... Deinde convenire etiam voluit consulendum Rufinianum alium Episcopum, qui persecutionis violentiam declinatus, in quadam brevissima commorabatur Siciliæ vicina insula, vitam etiam monasticam laudabiliter ibi gerens.... Ruspensis, licet invitus, electus Episcopus, in nullo loco visus est sine monachis habitare. Propter quod a civibus ruspensibus hoc primum beneficium, ordinatus Episcopus, postulavit: ut fabricando monasterio locum congruum darent, quem et obtinuit.... Ibique frecuenter quos beatus Fulgentius, multa largiendo, de temporali fame liberabat, renuntiare sæculo sapienter admonendo faciebat. Et quamvis, nihil habentes, habendi voluntatem contemnere suadebat. Ita cupidus semper acquirendi ad cœnobia fraternitatis, ut quamvis omnia omnibus nos-

set esse; monachorum tamen professioni sociare cunctos et optaret et vellet.

VII. Florecía mucho tambien por este tiempo en la Francia entre otros el monasterio Lirinense, ó de la isla llamada ahora de san Honorato, que, siendo como un seminario de obispos, daba á sus provincias útiles y dignos prelados que las gobernasen; y san Cesario, Obispo de Arles, bendecia al Señor, porque se dignaba dar aumento y fecundar este campo de la profesion monástica y su disciplina, para que produjese allí tales frutos (78): *Benedicimus Dominum nostrum, qui sanctam institutionem et admirabilem consuetudinem loci hujus jugiter crescere, et in majori dignatur gloriæ cumulo sublimare. ¡O fœlix et beata habitatio insulæ hujus, ubi tam sanctis quotidie et tam spiritualibus lucris gloria Domini Salvatoris augetur, et tantis damnis diaboli nequitia minoratur! ¡Beata, inquam, et fœlix insula Lirinensis, quæ, cum parvula et plana esse videatur, innumerabiles tamen montes ad cœlum mississe cognoscitur! Hæc est, quæ eximios nutrit monachos, et præstantissimos per omnes provincias erogat sacerdotes. Ac sic, quos accipit filios reddit patres, et quos nutrit parvulos reddit magnos.*

VIII. San Leandro, no solo es de dictámen que es de divina institucion la vida monástica, sino que coincide en este punto con lo de Casiano, diciendo, que la vida particular y privada, ó no comun ni monástica, se introdujo solamente en la primitiva Iglesia por una mera condescendencia con los convertidos de los gentiles: *Privatam vitam de usu gentilium traxit Ecclesia, quos, dum non quiverunt Apostoli ad normam suæ vitæ traducere, Ecclesiæ venienti ex gentibus permisserunt private vivere, propriisque rebus uti. Ceterum, qui sub Apostolis crediderunt ex hebræis, eamdem normam, quam nunc tenent monasteria servarunt.... Unde, viventes in monasterio regulariter, Apostolorum tenent vitam: nec dubitent eorum assequi merita, quorum imitantur exempla* (79).

(78) Homil. XXV.
(79) De la inst. de las vírg. á santa Florentina su hermana cap. XVII.

IX. Fue tan singular y grande el amor y veneracion con que miró siempre el gran doctor de la Iglesia san Gregorio Papa á la profesion monástica, que en una ocasion se postró en tierra por su profunda humildad delante de un monge que iba á arrodillarse á sus pies en medio una calle; y desterrados de su palacio los seculares, le llenó de tal modo de eclesiásticos y monges, que no parecia sino un monasterio: bien persuadido de que esta era la manera de vida instituida y fundada primeramente por Jesucristo, y predicada despues por sus Apóstoles en la primitiva Iglesia. Así nos lo atestigua en su vida el diácono Juan (80): *Nihil monasticæ perfectionis in Palatio, nihil pontificalis institutionis in Ecclesia reliquit. Videbantur passim cum eruditissimis clericis adhærere Pontifici religiossissimi monachi: et in diversis professionibus habebatur vita communis. Ita ut talis esset tunc sub Gregorio penes urbem Romam Ecclesia qualem hanc sub Apostolis Lucas, et sub Marco Evangelista penes Alexandriam Philo commemorat.*

X. El santo y esclarecido abad de la Laura de san Sabá Antíoco de Palestina dice en la Homilia LXXXVIII, que todo lo perteneciente al monasterio es cosa consagrada á Dios: *Quæcumque monasticæ sunt mansionis, Deo consecrantur, tamquam ea quæ offeruntur illi.* Y en la LXXXIX, que los que todo lo dejan por Dios, siguen á Elías, al Bautista, y á los Apóstoles; y que recibirán por ello el mismo premio que á estos últimos prometió Jesucristo: *Inops monachus liber fit paucorum usu, ut quamplurimis perfruatur.... Qui se exuit possessione facultatum Eliæ comperitur esse imitator, Joan-*

(80) Lib. IV. cap. LXIII. y lib. II. cap. XII. Acaso la particular inclinacion á la profesion monástica de este gran Doctor habrá influido algo en el poco respeto que tienen á su mérito el abad Fleuri en sus Discursos, y otros monacómacos: cuyos votos juntos sin embargo nunca valdrán tanto para los católicos, como el del grande san Ildefonso, que dice de él en el cap. I. de su lib. de los escritores eclesiásticos: *Ita enim cunctorum meritorum claruit perfectione sublimis, ut, exclusis omnibus illustrium virorum comparationibus, nihil illi simile demonstret antiquitas. Vicit enim sanctitate Antonium, eloquentia Ciprianum, sapientia Augustinum.*

nis item, et eorum qui dicunt: Ecce nos reliquimus omnia, et secuti sumus te: ¿quid ergo erit nobis? Qui tales ab ipso salutis nostræ Vindice audiunt: Quia vos, qui reliquistis omnia, et sequuti estis me, multiplicia accipietis in sæculo isto, et in futuro vitam æternam (81).

XI. San Isidoro de Sevilla, aquel *Doctor de su siglo, y nuevo ornamento de la Iglesia*, como le llama el Concilio VIII de Toledo (y cuyas sentencias son de tanto peso en la Iglesia, qne determinó Leon IV que en los casos extraordinarios y dificiles de resolver por lo establecido en los cánones, se estuviese al sentir de san Isidoro, como al de Gerónimo y Agustino), dice expresamente, que la profesion monástica tuvo su primera institucion en los fieles de Jerusalen (82): *Primum genus monachorum est cœnobitarum, id est, in communi viventium instar sanctorum illorum, qui temporibus Apostolorum habitabant in communione vitæ, non dicentes aliquid proprium, sed omnia communia, et anima una illis erat et cor unum in Deum.* Y un poco mas adelante hablando de los mismos fieles de Jerusalen, añade: *horum igitur institutione monasteria sumsere principium.*

XII. En la escritura de fundacion del monasterio de *Graselo*, que Aredio, ó por otro nombre Petruino, Obispo Vasionense en la Provincia de Narbona de Francia, firmó, y otros ocho Obispos con él, son llamados los monges: *tramitem sanctorum Patrum tenentes, vel instituta primitiva Ecclesiæ, sicut tamen Apostolorum acta testantur, quorum erat cor et anima una in Domino; nec aliquid se proprium habere dicebant; sed erant illis omnia communia, et quidquid habere poterant, venditis omnibus et distractis, ponentes pretia eorum ante pedes Apostolorum: erantque eis, sicut jam diximus, omnia communia.*

(81) Esta obra de las Pandectas se llama en la Biblioteca de los antiguos Padres Escritura inspirada por Dios.
(82) De los ofic. ecles. lib. II. cap. XV.

SIGLO VIII.

XIII. Se llegó á hacer tan singular y privilegiada á favor de la profesion monástica la opinion general, tanto en el siglo pasado como en este, que todo el mundo queria ser ó parecer á lo menos frayle, especialmente muchos eclesiásticos seculares. De modo que se fundaron monasterios en que se reunian familias enteras, no solo viviendo separados los hombres de las mugeres, sino otros tambien en que vivian ambos sexos promiscuamente, con el objeto solo de gozar de la quietud del claustro, é inmunidad de contribuciones. Y hubo tambien presbíteros seculares que edificaban este género de monasterios, en los cuales vivian ellos juntamente con sus feligreses de ambos sexos, para no perder de ese modo la percepcion de sus diezmos. Esta clase de monasterios, que no lo eran sino en el nombre, reprendia fuertemente san Fructuoso (83) diciendo, que esto no eran monasterios, *sed animarum perditionem et Ecclesiæ subversionem. Inde oriri schismata et dissensiones per monasteria. Ejusmodi vero homines non monachos sed hipocritas esse censendos: quippe qui suo arbitrio vivant, nulli seniorum subjecti: nihil de propia substantia pauperibus erogantes, sed aliena, paupertatis nomine, captantes, ut cum uxoribus et filiis plusquam in sæculo erant, lucra conquirant. Denique qui nulli peculiari regulæ addicti sint, &c.... Solent nonnulli presbyteri simulare sanctitatem, et non pro vita æterna hoc facere, sed more mercenariorum Ecclesiæ deservire, et.... dum formidant suas perdere decimas, aut cætera lucra relinquere, conantur quasi monasteria ædificare. Et non more Apostolorum hoc faciunt, sed ad instar Ananiæ et Saphiræ, &c.*

XIV. Un linage de monasterios falsos semejante á estos parece se habia introducido tambien á principios de este siglo VIII en Inglaterra, cuyas rentas queria el venerable Beda se aplicasen á la ereccion de nuevos obispados, que

(83) S. Fructuoso en su regla monástica com. cap. I. y II. y Mabillon en sus Anal. tom. I. pág. 364. edic. de Luca de 1739.

ocuparian monges de otros monasterios de vida regular. Así se lo escribia á Egberto, Obispo de Yorck, diciéndole: *Ideoque, habito majorum consilio, ad episcopales sedes erigendas prospiciantur loca in monasteriis ad hoc opportuna, ita ut monachi, sicut in plerisque aliis Ecclesiis, novos illos episcopatus occuparent. Et ne forte abbas vel monachi huic decreto resistant, detur eis facultas eligendi episcopum e suis, qui ordinatus, novæ diœcesis curam cum ipso monasterio gerat. Quod si dotando loco non sufficiant monasterii possessiones, innumera esse pseudo monasteria utriusque sexus stilo stultissimo nuper erecta, et in monasteriorum adscripta vocabulum, sed nihil prorsus monasticæ conversationis habentia, neque Deo neque hominibus utilia, quæ in supplementum dotis assumi possint.... ubi præfecti ejusdem farinæ monachos seu potius laicos congregant, aut certe apostatas ex veris expulsos monasteriis, &c.*

XV. Pero, ¿á qué viene al caso, podria alguno decir, acordar ahora ese error ó fanatismo monástico que llegó á dominar en los siglos bárbaros, para probar la Tradicion de la divina institucion del estado religioso, que es el objeto principal de este escrito? = Viene y mucho. Porque así como, tratando de los primeros siglos, por las mismas heregías de Nicolás, Saturnino, Marcion y Hierace, que, condenando el matrimonio, dogmatizaban la necesidad de la continencia y una vida mas egemplar, que ellos pública y solamente en el exterior abrazaban, probamos, con fundamento á nuestro parecer, que existia ya entonces en la Iglesia la profesion de esta vida, á cuya buena opinion y fama aspiraban ellos con su hipocresía y orgullo, así tambien, viendo ahora cuanto anhelaban en este siglo los malos á ser tenidos por monges, para cubrir con eso sus imperfecciones y vicios, podemos inferir de ahí la idea y concepto de santidad en que siempre ha sido tenida generalmente esta profesion. En efecto, era este en estos siglos tan grande, que no solo fue muy frecuente tomar el hábito y profesion monástica los hombres mas insignes en nobleza, santidad y letras; desempeñar los monges la cura de almas con grande

utilidad de la Iglesia, tanto en los obispados como en las parroquias: dando todo el mundo á esta profesion con el mayor respeto los títulos de *santo propósito*, *santa regla*, *vida venerable*, y conversacion ó manera de vida *bienaventurada*; sino el componer los mismos monges solos ó mezclados con clérigos ó canónigos seculares los cabildos de las mas principales iglesias; ocupar tambien solos ó alternando igualmente con los canónigos sus primeras sillas; y renunciar muchos prelados sus obispados, y muchos reyes sus coronas, para entrar religiosos: persuadidos de que lograban con esto una singular proteccion y asilo para la eterna bienaventuranza (84).

XVI. Mas, aunque no sea despreciable para probar la divina y apostólica Tradicion de una doctrina religiosa la opinion general del pueblo fiel de la Iglesia, todavía son testigos mas autorizados para este efecto los católicos y santos doctores que en sus respectivos tiempos y sucesivamente la enseñaron, y nos la dejaron por la mayor parte escrita. Uno de los mas ilustres y distinguidos por este tiempo fue el venerable Beda, quien nos refiere la renuncia que hicieron dos reyes de sus cetros por el hábito religioso, como la práctica mas legítima de aquella que á todos nos aconseja Jesucristo que hagamos de todas las cosas por él y por el evangelio, para recibir en premio el centuplo en este siglo, y la vida eterna en el venidero. Así dice (85): *Anno imperii Osredi quarto*, *Coenred*, *qui regno Merciorum nobilissime tempore aliquanto præfuerat, nobilius multo sceptra regni reliquit. Nam venit Romam,*

(84) Mabillon Anal. tom. II. pág. 8. y otras. Y el P. Tomasino parte I. de su obra de la Disciplina, lib. III. cap. XVII. En vista de esto pues, y reynando por este tiempo una tal relajacion en la disciplina de la Iglesia, que se mantenia un Milon, sin mas órden que la tonsura clerical, en la posesion de dos Obispados tan interesantes y principales como el de Tréveris y Rems, decia el abad Sugerio primer Ministro de Luis VI. Rey de los franceses en la vida que escribió de este Monarca: *Videant qui monasticæ paupertati derogant, quomodo non solum Archiepiscopi, sed et ipsi Reges, transitoriæ vitam æternam præferentes, ad singularem monastici ordinis tutelam confugiunt.*

(85) Beda lib. V. cap. XX. copiado por Mabillon en el tom. II. de sus Anal. y lugares citados.

ibique attonsus, pontificatum habente Constantino, ac monachus factus, ad limina Apostolorum in precibus, jejuniis, et eleemosynis usque ad diem permansit ultimum, succedente in regno Ceolredo filio Aethilredi, qui ante ipsum Coenredum idem regnum tenebat. Venit autem cum illo et filius Sigheri regis orientalium Saxonum, vocabulo Offa, juvenis amantissimæ ætatis et venustatis, totique suæ genti ad tenenda servandaque regni sceptra exoptatissimus: qui pari ductus devotione mentis, reliquit uxorem, agros, cognatos, et patriam propter Christum et propter evangelium, ut in hac vita centuplum acciperet, et in sæculo venturo vitam æternam. Et ipse ergo, ubi ad loca sancta Romam pervenerunt, attonsus, et in monachico vitam habitu complens, ad vissionem beatorum apostolorum in cœlis diu desideratam pervenit.

XVII. Hablando san Juan Damaceno de esta misma cuestion que tenemos entre manos, explica y resuelve expresamente nuestra sentencia en la historia ó diálogo de los dos soldados de Jesucristo Barlaam y Josafat en los términos siguientes: *Josaphat vero ait: ¿cuncta ergo despicere, et istam laboriosissimam assumere vitam traditio est antiqua ab Apostolorum descendens doctrina, an modo noviter vobis sic visum est, mentis vestræ scientia, quasi melius eligentibus istud? Respondens senex ait: non legem recenter introductam doceo te, absit hoc a me, sed ab antiquo nobis traditam. Dixit enim Deus cuidam diviti; qui interrogabat eum quid faciendo vitam æternam possideret, et glorianti omnia se custodisse quæ scripta erant in lege: unum, inquit, tibi deest. Vade et quæcumque habes vende, et da pauperibus, et habebis thesaurum in cœlo, et veni, sequere me, tollendo crucem. Ille vero hoc audiens tristis effectus est, erat enim dives valde. Videns eum contristatum Dominus dixit: ¡quam difficile qui pecunias habent intrabunt in regnum cœlorum! Hoc ergo mandatum cuncti audierunt sancti, et separari ab omni tali divitiarum dificultate studuerunt, cuncta sua dispergentes in pauperum erogationem, et divitias sibi æternas reponentes, tulerunt crucem, et se-*

cuti sunt Christum. Et alii quidem martirio consummati sunt. Alii vero eremitice argonizantes, et nihil eorum, quæ ad conversationem hujus veracis philosophiæ pertinent, omisserunt. Mandatum igitur hoc esse noveris Christi Regis nostri et Dei, quod nos ab amore temporalium retrahit, et æternorum participes efficit. Cum igitur, inquit Josaphat, sic antiqua et necessaria hujusmodi sit philosophia, ¿cur non hodie hanc multi sequuntur? Senex vero ait: multi quidem imitati sunt et imitantur; plurimi vero pigri remanent et negligentes. Pauci enim sunt, sicut ait Dominus, qui strictam et arctam pergant viam; amplam vero et latam plures.

SIGLO IX.

XVIII. Lupo Servato, Abad de Ferrara, y despues Arzobispo de Sens, en el ducado de Borgoña de Francia, con ocasion de que dos curas sujetos á Uvenilon, metropolitano entonces de esta misma iglesia, querian dejar sus curatos para entrar monges, á que se resistia este Prelado por el celo que le incumbia tener del cuidado pastoral, le escribia abogando por la solicitud de los pretendientes en esta forma (86): *In primis*, le dice, *Dominum Jesum diviti, legalium præceptorum observantiam sibi arroganti, voluntariam suasisse paupertatem et humilitatem; quod numquam fieri aut tutius aut melius possit, quam in monasterio: ubi sic libertas voluntatis propriæ pro amore Dei resecatur, ut ex arbitrio prioris subjectorum actio cuncta formetur. Ab ea igitur perfectione quam Deus etiam laicis proposuit, non submovendos esse sacerdotes. Ceterum, Deum alios procuraturum quos animabus gubernandis præficiat. Licere quippe conjugatis, ex mutuo consensu, ad sacra loca secedere: ¿quidni etiam sacerdotibus quamtumvis Ecclesiæ suæ adligatis? Porro nullum fere monachorum reperiri monasterium, quo non aliqui eorum, seculi tumultum declinantes, concesserint: quos si perperam fecisse dixerimus, obruendos esse*

(86) En su carta 116.

nos eorum auctoritate, qui et sanctitate nos superant et sapientia forte præcedunt. Quin etiam Wenilonis antecessorem beatæ memoriæ Aldricum, qui ex abbate Ferrariensi Ecclesiæ Senonicæ Pontifex factus fuerat, Ferrarias regredi, episcopali cura omissa, constanter animo proposuisse, quando hanc vitam fœliciore mutavit. ¿Quis hos viros canones ignorarare dicat, nisi qui desipiat? Profecto in primordiis fidei christianæ quibusvis licuisse afferre pretium omnium suarum possessionum, ut soli Deo vacarent, nec ab hac societate exclusos sacerdotss (87).

(87) Estaba tan lejos de ser contra los sagrados cánones la solicitud de estos curas, que antes bien era muy conforme á ellos, segun lo acordado en el Concilio IV. de Toledo, que, por haber sido presidido por san Isidoro en el año 683., y compuesto de cerca de 70. Obispos, delante de los cuales se presentó con edificacion general arrodillado el Rey Sisenando, se puede tener por el mas autorizado de nuestra nacion. Su cánon 50. dice así: *Clerici qui monasticum propositum appetunt, quia meliorem vitam sequi cupiunt, liberos eis ab Episcopo in monasteriis largiri oportet ingressus; nec interdici propositum eorum qui ad contemplationis desiderium transire nituntur.* Y es mucho de notar, que declaró la Iglesia de España el estado ó vida monástica por mejor que la de los eclesiásticos seculares en el mismo Concilio puntualmente, en que estaba tratando en el cánon 24. de establecer como un seminario clerical para la mas religiosa educacion de la juventud eclesiástica; y exigia en el 21. y 22. para los diáconos y sacerdotes la precaucion de que viviesen en compañía de otros hombres de probidad, que sirviesen de freno y testimonio de la pureza de su conducta: que es todo como una especie de imitacion ó participacion de vida monástica ó regular. Porque daba con esto á entender, que, aunque pueden adquirirse y conservarse de algun modo en una vida secular y privada las virtudes de la castidad, pobreza, y obediencia evangélicas, con el egercicio de todas las otras que hacen efectiva la consagracion y holocausto que es muy propio le haga de sí mismo á Dios todo sacerdote, se cumple todo esto sin embargo mas seguramente y mejor en la vida religiosa y comun, segun lo que vamos aquí probando que ha sido el voto general y constante de la Iglesia católica por todos los siglos. Y eso mismo en efecto es lo que alega ahí arriba como cosa incontestable el citado insigne abad de Ferrara, cuando dice: *Quod numquam fieri aut tutius aut melius possit, quam in monasterio: ubi sic libertas voluntatis propriæ pro amore Dei resecatur, ut ex arbitrio Prioris subjectorum actio formetur.* El P. Luis Tomasino, hablando de la primitiva Iglesia, dice, que cuando los legos se determinaron á abrazar los consejos evangélicos, mucho mejor se debe suponer que los abrazaron los clérigos. No me aparto nada de esa congetura, que tengo por muy fundada. Pero insistiendo en su errado sistema de que no hubo religiosos ó monges hasta el siglo IV., añade y calcula, que, así como desde ese tiempo para acá se retiran mas frecuentemente al asílo de la profesion religiosa los que renuncian y dejan el siglo, así tambien se acogian al clero los que querian efectuar esa misma renuncia antes de esa época en los primeros siglos. Cálculo en verdad desgraciado é inexacto: cual es preciso que salgan todos los que echan cuantos se empeñen en defender por preocupacion una mala causa. Porque el asílo que habia de haber instituido en todo caso Jesucristo para

XIX. San Teodoro Estudita, que bajo los emperadores iconómacos Leon Armeno y Miguel Balbo defendió constantemente la fe del culto de las sagradas imágenes, confirmó de palabra y por escrito á los ortodoxos, y sufrió por esta santa causa cárceles y destierro, dice lo siguiente en su *testamento*, que se puede tener como por una fórmula

los que quisiesen, renunciado el mundo, seguirle pública y exclusivamente, debia ser comun y de puertas abiertas para todos los fieles, á quienes habia tenido la bondad de intimarles sus documentos: y no todos los fieles eran, ni han sido en jamás capaces de entrar en el clero; ni á ningun individuo del clero le ha incumbido nunca la necesidad de abrazar esa profesion de los consejos del Evangelio. Pero no hemos de reñir por eso tampoco. Porque ya dige con todo acuerdo otra vez, y lo repitiré muchas, que no se ha de tener por cuestion de voz esta controversia, sino por cuestion de entidad, y de entidad muy trascendental para la Religion y la Iglesia. Que por eso di á este escrito el título de *Idea ortodoxa*, porque no lo será, en mi dictámen, mucho el monacómaco, que me contradiga.

Ha habido pues siempre en la Iglesia desde Jesucristo y sus Apóstoles una clase ó profesion de personas consagradas enteramente á Dios por la observancia de los principales consejos de su Evangelio: pobreza, obediencia y castidad, y demás egercicios religiosos que son consiguientes, y sirven para hacer efectiva en la práctica la dicha consagracion. Y esa clase ó profesion habia de ser pública precisamente y notable: porque, abrazando la práctica de los dichos consejos todas las obras de la vida, no puede estar en secreto. Y habia tambien de formar estado. Porque, consistiendo este principalmente en la libertad ó servidumbre, el que, renunciada aquella, (que la naturaleza de los consejos por sí permite) se obliga por la insinuada consagracion á la observancia de ellos, adquiere y pasa á un nuevo estado, que con razon se ha llamado en la antigüedad, y por esta causa, de *siervos de Dios*. Estas personas ó cristianos por el egercicio de piedad en que se han distinguido mas, y segun la noticia que de ellos nos dan todos los autores eclesiásticos, se han llamado en diferentes tiempos *terapeutas*, *continentes*, *ascetas*, *frayles*, *monazontes*, *monges*, *anacoretas ó ermitaños*, *cenobitas*, *siervos de Dios*, *regulares*, *religiosos*, *clérigos ó canónigos regulares*: y en el dia son todos y solos los que reconoce la Iglesia como constituyentes del estado regular, ó solemne profesion monástica y religiosa. Ahora, si además de estos nombres conocidos quiere dar el P. Tomasino el de eclesiásticos ó algun otro, á los que practicaban lo mismo en los dos primeros siglos de la Iglesia, no se lo hemos de contradecir todo tampoco. Llámeles con el nombre que le parezca, con tal que concluyamos al fin de comun acuerdo, que todos estos, que se llaman ahora en la Iglesia frayles ó monges, tuvieron su orígen é institucion en el Evangelio de Jesucristo, y doctrina y hechos de sus sagrados Apóstoles. Por consiguiente, que mientras sea verdad que dijo su Magestad á aquel jóven: *anda, y vende cuanto tienes, y ven, y sigueme*; y aquello otro que dice san Lucas, que el efecto que produjo el primer sermon de san Pedro despues de la venida del Espíritu Santo, fue el que vivian todos de comun, sin atreverse ni aun á decir que alguna cosa fuese suya sino de su comunidad; y haber entendido los Padres de la Iglesia en los 18. siglos que han transcurrido, segun que los vamos aquí alegando, que sobre esta pauta se ha formado la profesion monástica ó religiosa, en vano se fatigan cuantos monacómacos hay en el mun-

de profesion de aquellos puntos de fe católica, que los hereges de aquellos tiempos impugnaban, y siguen ahora haciendo lo mismo los monacómacos de estos: *Confiteor insuper monasticum statum sublimem esse et excelsum et angelicum, qui et peccata omnia expurget, absclutæ vitæ perfectione, &c.*

XX. En los decretos sinodales del Concilio ó Junta nacional que formó en el lugar del territorio do Orleans, llamado Germiniaco, Carlos II el Calbo, Rey de Francia, en el año 843, al cual asistieron ocho metropolitanos, treinta obispos y algunos abades, confiesan los padres que el estado monástico es entre todos el mas conforme á la vida y perfeccion apostólica con las siguientes palabras (88): *Dum ergo Ecclesiæ curæ invigilat regis nobilitas, jussimus communi tractatu perquirere, qualiter omnis ordo ecclesiasticus congrue et decenter administraretur. Hoc igitur dum perficere optaremus, inter cætera, visum est nobis ad ejus ordinis recuperationem atque sublimationem, qui Apostolicæ perfectioni melius congruit, hoc est, monachorum, qui, relictis omnibus, Christum sequuntur, sacratissimi gregis curam specialius inflectere, &c.*

CAPÍTULO VII.

En que se prueba haber continuado la misma Tradicion en los siglos X, XI, XII y XIII.

SIGLO X.

I. En este siglo, llamado comunmente por los escritores *ferreo* y *obscuro* por los vicios é ignorancia que le

do (sean hereges ó no lo sean) en valerse de su erudicion extraviada para formar discursos ó cavilaciones contra los frayles: que no acabarán con ellos. Y como en la ciencia de la Religion valen poco los raciocinios, y no se admiten nuevos descubrimientos, nada harán tampoco contra la sencilléz de su profesion y doctrina. La cual, mejor que la de cuantos la desprecian (sin conocer acaso suficientemente el mal espírítu que á eso les mueve) está apoyada en aquella piedra, sobre la que, de tal modo fundó Jesucristo su Iglesia, que no ha de prevalecer en jamás el abismo contra ella.

(88) Mabillon Anal. tom. II. pág. 598.

dominaron, se conservó sin embargo, juntamente con la fe, la misma idea y estimacion ortodoxa de la profesion monástica que en los anteriores. San Abon, Abad del monasterio de Fleuri, en el territorio de Orleans, tenia y explica un tan elevado concepto de esta profesion, que dice, que se le perdonan todos los pecados á cualquiera, y en el momento que se entrega de buena fe y de corazon á este santo propósito, cerrando el pacto sagrado que se hace por medio de esta renuncia del mundo con el Dios eterno: *Abrenuntianti pœnitentia publica non est necessaria, quia conversus ingemuit, et cum Deo æterno pactum iniit. Ex illo igitur die non memorantur ejus delicta quæ gessit in sæculo, ex quo facturum justitiam de reliquo promisserit Deo. Ergo chirographum de quo se monachus debitum ex tota fide promisserit implere, et si fidelis factus peccavit in sæculo, post abrenuntiationem suam iterum factam Dominicum Corpus non dubitet accipere, nec occassione humilitatis nimiæ prolongetur a corpore ejus et sanguine, cui se junxit, ut unum corpus efficeret. Communicare ergo non desinat, qui peccare quievit; tantum ne de reliquo peccet* (89). Y en la apología de los monges dice tambien: *Corrodit me canino dente æmulorum supplantatrix calliditas, circumlatrat adversariorum frequens acerbitas. Nec aliud contra me immurmurant, nisi quod monachorum senatum salvum esse vellim. Nostræ reipublicæ augmentum quæsivi, ac cavillationi insidiantium, auctoritate qua valui, contra-*

(89) Ni se tenga el alto concepto del mérito de la profesion religiosa, en que abundaba este santo abad, por novedad y efecto del fanatismo é ignorancia de este mal siglo: porque era ya entonces esa idea muy autorizada y antigua. Escribia san Atanasio en la vida del grande Antonio una vision que tuvo este santo por esta manera: *Hora circiter nona, cum ante cibum orare cœpisset, raptum se sensit in spiritu, et ab angelis in sublime defferri. Prohibentibus transitum aëris dœmonibus, cœperunt angeli contradicentes requirere, quæ esset causa retinendi, nullis existentibus in Antonio criminibus. Illis vero ab exordio nativitatis replicare peccata nitentibus, criminosa angeli ora clauserunt, dicentes: non debere eos a nativitate ejus delicta narrare, quæ jam Christi essent bonitate sopita: si quis autem scirent ex eo tempore quo factus esset monachus, et Deo se consecrasset, licere proferri.* Edic. de Paris de 1668. De aquí fue de cada dia tomando mas cuerpo, segun veremos luego, la piadosa y fundada opinion de que es la profesion religiosa como un segundo bautismo.

dixi. Nec abscondi omnino misericordiam et veritatem a concilio multo.

II. Esta persuasion general de que en la profesion monástica se efectúa legítima y principalmente aquella renuncia de todas las cosas del siglo que aconsejó Jesucristo, hizo que los reyes y poderosos de estos tiempos se dedicasen mucho á fundar monasterios, creyendo que fomentando de esa manera tan santa obra, participarian de su mérito. Citaré en prueba de ello no mas una cláusula del testamento en que Guillermo, Conde de Aguitania, dió la villa de Cluni á los padres benedictinos. Dice: *Nam propriæ saluti consulens amicos sibi pauperes in cœlo facere decernit; utque hujusmodi actio non temporaria sed perpetua sit, monasticæ professionis viros congregare, ac suis sumtibus sustentare statuit: ut. si ipse cuncta contemnere ac relinquere nequeat, saltem mundi contemptores, quos justos credit, suscipiens, justorum prœmium ac mercedem accipiat. Quapropter notum facit, quod ob amorem Dei et Salvatoris nostri Jesu Christi res sui juris sanctis Apostolis Petro et Paulo tradit ipse cum uxore sua Ingelberga, Cluniacum scilicet villam, ut illic in honorem sanctorum Apostolorum Petri et Pauli monasterium regulare construatur.... ut illis maxime hæc prosit donatio ad refugium eorum qui pauperes de sæculo egressi, nihil præter bonam voluntatem attulerint.*

III. San Odon, Abad del antedicho monasterio de Cluni, en el sermon III de san Benito elogia principalmente á este santo, *quod in monastica cœlesti disciplina placidus effulserit*; y en las conferencias reprende fuertemente á los monges, *qui cum, Ægipto sæculi derelicta, ad promissionis scopum tendere sancto proposito professi essent, ad ollas iterum Ægipti mundique voluptates regrederentur* (90).

IV. Turpion, Obispo piadosísimo de *Limoges*, en Francia, creyó que para restaurar la religion, que en sus dias se iba perdiendo en su Iglesia, no habia mejor medio que

(90) Dice de este santo Vicente Belvacense en el lib. XXIV. de su Esp. Hist. cap. LV. *Hic fuit utique miræ sanctitatis, incomparabilis in monastica disciplina fervoris, ac pene suo sæculo singularis.*

valerse de esta profesion. Estas son sus palabras: *Mundo jam senescente religio defectum incurrit, et irreligiositas seu injustitia abundavit, ut ipsi nos, qui præ cæteris Domino adhærere debueramus, in cujus sorte esse noscimur, simus aliis juxta prophetam laqueus ruinæ.... Quamobrem ego Turpio Lemovicum omnium Episcoporum extimus, de sede, quam mihi Dominus regendam tuendamque immerito committere dignatus est, religionem auferri conspiciens, valde pertimui. In memet autem ipse reversus, diutinis precibus a Domino auxilium petens implorabam, ut, ipso juvante, sancta religio, quæ usque ad nos illibata pervenerat, nostris temporibus non depériret, sed successoribus inviolata succederet. Incidit deinde mihi, Deo opitulante, consilium bonum, ut credo et confiteor: quatenus claustrum construerem, et ibi fratres boni testimonii aggregarem, qui in communi sine aliqua proprietate degentes, absque ullo strepitu seculari, divinæ servituti incumberent* (91): De este mismo medio se habia valido en el siglo V san Patricio, enviado por el Papa san Celestino á Inglaterra, para fundar allí iglesias y sillas episcopales en monasterios: *quasi funestissima ista ætate* (dice Mareshamo en la Pref. á su obra de Monast. ingl.) *comparatum fuisset hoc vivendi institutum, tutissimum adversus humanas miserias remedium.*

SIGLO XI.

V. San Anselmo aconsejaba eficázmente á un amigo suyo llamado Enrique, que, dejando el mundo, se hiciese monge, fundando su persuasion y consejo en la misma idea y noccion de la profesion religiosa que hemos explicado: *Pensa igitur*, le decia en su carta XXIX, *dulcis amice, quantalibet mundi gloria potitus fueris, quis sit finis, et in fine quis fructus, quod prœmium. Et e contra, quæ sit expectatio mundi gloriam calcantium. Si dicis: non soli monachi ad salutem perveniunt: verum est. Sed. ¿Qui certius?*

(91) Se hallan en la Escritura de fundacion del monasterio de san Agustin de *Limoges*, segun Mabillon al año 934. de sus Anales.

¿Qui altius? ¿Illi, qui solum Deum conantur amare, an illi, qui amorem Dei et amorem sæculi simul volunt copulare? Sed forsitan dicet aliquis, quia et in ordine monachorum est periculum. ¡O homo! Qui hoc dicit, ¿quare non considerat quid dicit? An hoc est rationabile consilium, ut, quia ubique est periculum, ibi eligas manere, ubi majus est periculum? Denique, si ille qui solum Deum nititur amare, servat propositum usque in finem, certa est salus: si vero ille, qui mundum vult amare, non deserit suum propositum ante finem, aut nulla, aut dubia, aut minor est salus. Et certe satis probat, quia nullatenus aut parum aliquod bonum diligit, qui illud ubi certius et melius cognoscit, non eligit. Sed dicunt multi: gravius irascitur Deus peccanti monacho, quam alii, quia de proposito altiori cadit. Hoc verum est, quum diu est in peccato. Sed certe benignius et familiarius suscipit Deus monachum pœnitentem, si ad suum propositum redit, quam non monachum, qui ad idem propositum non venit (92).

VI. En un concilio romano que se celebró en el año 1056 presidido por el Papa Nicolao II, y presentes sus cardenales, obispos y presbíteros, y muchos metropolitanos, se trató de remediar los abusos de la vida regular, sentando por base la doctrina antigua y siempre recibida en la Iglesia, de que la gracia del Espíritu Santo es la que inspira y mueve á la profesion de esta vida, como instituida y fundada sobre la doctrina del evangelio y regla de la primitiva Iglesia. Así se lee en la copia que trae el P. Mabillon en el apéndice de documentos: *Præstantissimus vir Hildebrandus, apostolicæ sedis archidiaconi auctoritate*

(92) Explicando santo Tomás en la 2. 2. cuestion 186. art. 10., cuando es mas grave el pecado cometido por un religioso que por un secular, y cuando no, dice, que, si el pecado es contra alguno de los votos, ó por desprecio, ó con escándalo, es mas grave el del religioso; pero si no media ninguna de estas tres circunstancias ó cualidades, no. *Si vero religiosus non ex contemtu, sed ex infirmitate, vel ex ignorantia, aliquod peccatum quod non est contra votum suæ professionis committat absque scandalo, puta in occulto, levius peccat eodem genere peccati quam sæcularis: quia peccatum ejus, si sit leve, quasi absorbetur ex multis operibus bonis quæ facit; et si sit mortale, facilius ab eo resurgit.*

functus, *ait*: *Nonnulli ex clericali ordine per Spiritum Sanctum perfectæ caritatis igne inflammati*, *jam dudum in hac romana urbe et in provinciis atque parochiis eidem specialius pertinentibus seu cohærentibus*, *noscuntur communem vitam*, *exemplo primitivæ ecclesiæ*, *amplexi simul et professi*: *in tantum quod nihil sibi reservassent proprii*, *facultate sua vel distributa egenis*, *aut relicta propinquis*, *vel certe oblata Christi ecclesiis*; *quos sicut amor perfectionis arctiorem vitam aggredi*, *et per angustam portam ingredi sancta contentione conjunxit*, *sic et abundantia iniquitatis suo frigore disjungere quærit*, *&c.*

VII. En el dípioma en que el Rey D. Sancho nombra á Paterno para Abad del monasterio de san Juan de la Peña, engrandecido y distinguido con grandes dones y privilegios por el mismo (93), siguiendo esta misma doctrina generalmente recibida en la Iglesia, se llama el estado monástico perfectísimo entre todos los estados, y el mas apto para dar á los pueblos la luz y verdadero conocimiento de la religion de Jesucristo, pues dice: *quod*, *cum ordo monasticus*, *omnium ecclesiasticorum ordinum perfectissimus*, *tunc temporis illi patriæ ignotus esset*, *assiduis Deum precibus interpellaverit*, *ut illius regionis tenebras luce ac perfectione monastici ordinis illuminaret*, *&c.*

VIII. Un otro de los doctores y padres de la Iglesia mas célebres en este siglo fue san Pedro de Damian, llamado así por reconocimiento al beneficio de la educacion que

(93) Fue otro de estos privilegios, (confirmado por el Sínodo de Aragon en 1062. segun unos, ó en 1034. segun otros) el que hubiese de ser siempre Obispo de Jaca uno de sus monges; así como habia determinado tambien en el Concilio de Pamplona de 1023. fuese uno de los monges del monasterio de san Salvador el Obispo de aquella Iglesia. Pudo haber servido de egemplar para esto, entre otras, la Iglesia de la ciudad imperial de Ratisbona, en cuya silla episcopal alternaban los canónigos regulares, y los monges. Véase á Nat. Alex. en este siglo, y á Mabillon en el tom. IV. de sus Anal. pág. 274. Pero si dudase algun crítico de la autenticidad de estos privilegios, que los autores traen comunmente como ciertos, no importa. Estas cosas se dicen aquí porque vienen al caso de alguna manera, y para ilustracion no mas. Porque á la profesion monástica no le viene el mérito de los hombres, de cuya voluntad penden todas esas gracias y privilegios, sino de Dios, que la instituyó; y eso es principalmente de lo que aquí tratamos.

debió á un hermano suyo que tenia ese nombre; y es tan conforme en la doctrina á la de este escrito, que acaso podrá parecer á algun monacómaco demasiadamente preocupado por nuestra sentencia: así como se atrevieron los padres pistoyanos á decir, que en las Apologías de santo Tomás y san Buenaventura á favor de los religiosos mendicantes, *minor æstus animi, majorque disserendi perspicuitas desiderata fuisset.* Dice pues claramente este Padre en el Opúsculo 20 que tituló: *De communi vita canonicorum*, que la vida regular ó monástica es la conforme á la apostólica y no la particular ó privada, la cual dice: *satis exorbitat ab institutionis apostolicæ disciplina: quibus nimirum erat cor unum et anima una, et vendebant agros, ponebant pretia ad pedes Apostolorum, et dividebant singulis prout cuique opus erat; nec quisquam eorum quæ possidebat aliquid suum esse dicebat, sed erant illis omnia communia. At contra filius prodigus dixit patri: da mihi portionem quæ mi contingit; et sic dissipavit omnia bona cum meretricibus. Hic profecto electorum reproborumque lineæ discernuntur: quia nimirum isti, quæ sibi sunt propria, gaudent cum aliis habere communia, illi autem, sicut a caritatis glutino scindunt mentes, ita nihilominus communes a fratribus dividunt facultates, &c.*

IX. Quejándose en el Opúsculo 28 de que algunos malos canónigos (digo malos, porque estaban poseídos de la misma mala doctrina en este punto que nuestros monacómacos liberales ó pistoyanos) querian sacar de la Iglesia á los monges, se maravilla mucho de eso, y por las mismas razones que lo hemos hecho tambien en este escrito. Comienza en esta manera: *Multum, fratres carissimi, si digni estis audire, miramur, quomodo, vel ob quam causam conamini nos a consortio et unitate Ecclesiæ separare: cum constet a monachis universalem Ecclesiam fundatam, gubernatam, et a diverso errore cribratam. Apostoli nempe fundatores et rectores Ecclesiarum nostro more vivebant, ut Lucas Evangelista in Actibus Apostolorum refert: et Philo disertissimus judeorum in libris, quos in laudem nostrorum conscripsit, primitivos christianos monachos vocat, et habi-*

tacula eorum monasteria nuncupat.... Apostolos certe et successores eorum, si irreverberatis oculis paginas novi instrumenti percipitis, monachico more vivere invenietis.... Sed, ne longius toxica illius veneni serpant, manifeste ostendimus, antecessoribus nostris, præ omnibus clericis, hæc sacramenta licita fuisse contingere et dispensare.... Telesphorus denique Apostolicus ex anachoretis fuisse comprobatur.... Dionisius etiam et Adeodatus, ac Stephanus nuper defunctus ex monachis fuisse leguntur, &c.

X. Á este propósito, y por este mismo tiempo, esto es, sobre el año 1070 escribió unas letras el Papa Alejandro II. á Lanfranco, Arzobispo de Cantorberi, en Inglaterra, que por ser una confirmacion muy expresa de este punto de disciplina disimulará el lector se inserten aquí. Son pues del tenor siguiente: *Alexander Episcopus servus servorum Dei reverendissimo fratri in Christo Lantfranco venerabili cantuariorum Archiepiscopo salutem et Apostolicam benedictionem. = Accepimus a quibusdam venientibus de partibus vestris ad limina sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, quod quidam clerici associato sibi terrenæ potestatis, laicorum scilicet, auxilio, diabolico spiritu repleti, moliuntur de Ecclesia Sancti Salvatoris in Dorobernia, quæ est metropolis totius Britanniæ, monachos expellere, et clericos inibi constituere; cui nefario operi molitionis suæ hoc adjicere conantur, ut in omni sede Episcopali ordo monachorum extirpetur, quasi in eis non vigeat auctoritas religionis. Qua de re, zelo Dei compulsi, scrutinium de privilegiis Ecclesiarum fieri præcepimus; et venit ad manus statutum prædecessoris nostri beatæ memoriæ Gregorii majoris de Ecclesiis Angliæ: quomodo scilicet, præcepit Augustino gentis vestræ Apostolo, ut ejusdem ordinis viros, cujus et ipse noscitur esse, poneret in præfata sede metropolitana. Cujus præceptionis inter alia hæc subnexa sunt:* Quia, *inquit*, tua fraternitas monasterii regulis erudita in Ecclesia anglorum, quæ nuper, auctore Deo, ad fidem perducta est, hanc debet conversationem instituere, quæ in initio nascentis Ecclesiæ fuit Patribus nostris; in quibus nullus eorum ex iis quæ possidebant ali-

quid suum esse dicebat, sed erant illis omnia communia: quam communionis regulam ordini monachorum permaxime congruere, nemo qui dubitat. *Hinc habetur epistola Bonifacii, qui quartus a beato Gregorio Ecclesiæ romanæ, cui, auctore Deo, præsidemus, præfuit, quam Athelberto regi anglorum, et Laurentio prædecessori vestro missit, in qua præmissis hujusmodi censura anathematis usus est*: Gloriose, *inquit*, fili, quod ab Apostolica sede per Coepiscopum nostrum Mellitum postulastis libenti animo concedimus; id est, ut vestra benignitas in monasterio Dorobernensi civitate constituto, quod sanctus doctor noster Augustinus, beatæ memoriæ Gregorii discipulus, sancti Salvatoris nomini consecravit, (cui ad præsens præesse dignoscitur dilectissimus frater noster Laurentius) licenter per omnia monachorum regulariter viventium habitationem statuat: Apostolica auctoritate decernentes, ut ipsi vestræ salutis prædicatores monachi monachorum gregem associent, et eorum vitam sanctitatum moribus exornent. Quæ nostra decreta, si quis successorum nostrorum, regum, sive episcoporum, clericorum, sive laicorum irrita facere tentaverit, a Principe Apostolorum Petro et a cunctis Successoribus suis anathematis vinculo subjaceat, quoadusque, quod temerario ausu peregit, Deo placita satisfactione pœniteat, et hujus inquietudinis vestræ emmendationem promittat. *Unde quia, ratione dictante, quieti Ecclesiarum utile esse perspeximus, præsens decretum supranominatorum Patrum confirmamus, et vice Apostolorum sub eodem anathemate eos constringimus, quicumque hinc obviare contenderit.*

SIGLO XII.

XI. Siéndonos á todo el linage de los hombres tan necesaria la penitencia, que sin ella todos igualmente hemos de perecer, nada mas nos interesa en este mundo que el saber qué género de penitencia es la mas agradable á los ojos de Dios, y mas eficáz por lo mismo para borrar nuestras culpas, que es el objeto que con ella nos proponemos. Está

ya pues decidido este punto á favor de la profesion religiosa, que, segun ya insinué poco antes, se tiene en la Iglesia como por un segundo bautismo. Ni se ha de considerar esta por una invencion humana, como quieren nuestros monacómacos. El Padre Celestial es quien por su infinita misericordia la inventó é instituyó, y nos la enseñó por boca de su santísimo Hijo. Oygamos para nuestro consuelo al Abad Ruperto, padre esclarecido de la Iglesia en este siglo XII. *Invenit pater cœlestis stolam qua pœnitentem filium induat: reperit in quo dejectum sublevet: providit sibi in quo ignobilem clara nobilitate perornet. Dicimus autem ordinem habitumque monachicum, quem secundum dicere baptismum sancti Patres non dubitaverunt.... Quod evidenter affirmat, quisquis statum monachorum habitumque considerat. Angelus enim græce, latine nuntius dicitur. Sacerdotes igitur monachi atque canonici, qui Dei præcepta annuntiant, angeli vocantur. Sed unusquisque angelicus ordo, quanto vicinius Deum contemplatur, tanto sublimius dignitate firmatur.... Igitur filio prodigo revertenti, quamtumcumque sit dejectus et infamis, habet et scit clementissimus Pater unde stolam primam, aut prope primam, proferre possit: scilicet habitum sanctæ conversationis: habitum monachicum reverendum et omnino pœnitentialem; atque ideo reverendum quia pœnitentialem* (94).

XII. Siguiendo san Bernardo esta misma doctrina nos da la razon de ella, y nos la explica por esta manera (95): *Audire et hoc vultis a me, ¿unde inter cætera pœnitentiæ instituta monasterialis disciplina meruerit hanc prærogativam, ut secundum baptisma nuncupetur? Arbitror, ob perfectam mundi abrenunciationem ac singularem excellentiam vitæ spiritualis, qua preminens universis vitæ generibus hujuscemodi conversatio, professores et amatores suos angelis similes dissimiles hominibus facit: immo divinam in homine reformat imaginem, configurans nos Christo instar*

(94) De las Obras espirit. lib. VIII. cap. VIII.
(95) Trat. de los precep. y disp. cap. 28.

baptismi: et quasi denique secundo baptizamur, dum per id quod mortificamus membra nostra quæ sunt super terram, rursus Christum induimus, complantati denuo similitudini mortis ejus. Sed quomodo baptismo eruimur de potestate tenebrarum, et in regnum transferimur æternæ claritatis, ita et in sancti hujus secundi quodammodo regeneratione propositi de tenebris æque non unius originalis sed multorum actualium delictorum in lumen virtutum evadimus, reaptantes nobis illud Apostoli: nox præcessit, dies autem appropinquavit (96).

XIII. Confesando este mismo santo Padre, y lamentándose amargamente del estado de relajacion á que habian llegado en sus dias algunos monasterios, testifica y declara al mismo paso terminantemente la divina institucion del estado religioso que aquí defendemos en esta manera: ¡*Heu me miserum qualemcumque monachum!* ¿*Cur adhuc vivo? Videre ad id devenisse Ordinem nostrum: Ordinem scilicet, qui primus fuit in Ecclesia; immo a quo cœpit Ecclesia, quo nullus in terra similior angelicis ordinibus, nullus vicinior ei quæ in cœlis est Hierusalem mater nostra, sive ob decorem castitatis sive propter charitatis ardorem: cujus Apostoli Institutores, cujus hi quos Paulus tam sæpe sanctos appellat inchoatores extiterunt! Et quidem inter illos, quum*

(96) Conforme á esto dice santo Tomás 2. 2. cuest. 189. art. 3. ad 3. *Rationabiliter dici potest, quod per ingressum religionis aliquis consequatur remissionem omnium peccatorum. Si enim aliquibus eleemosynis factis homo potest statim satisfacere de peccatis suis, secundum illud Danielis: peccata tua eleemosynis redime; multo magis in satisfactionem pro omnibus peccatis sufficit quod aliquis se totaliter divinis obsequiis mancipet per religionis ingressum, quæ excedit omne genus satisfactionis, etiam publicæ pœnitentiæ: sicut holocaustum excedit sacrificium. Unde legitur in vitis Patrum quod eamdem gratiam consequuntur religionem intrantes quam consequuntur baptizati.* Consolando san Gerónimo á Paula por la muerte de Blesila, que habia tomado el hábito de monja cuatro meses antes, la dice: *Revera si sæculare desiderium, et quod Deus a suis avertat, delitias hujus vitæ cogitantem mors immatura rapuisset, plangenda erat. Nunc vero cum, propitio Christo, ante quatuor ferme menses secundo quodammodo propositi se baptismo laverit, et ita deinceps vixerit, ut calcato mundo, semper monasterium cogitaverit, ¿non vereris ne tibi Salvator dicat: irasceris, Paula, quia filia tua facta est filia mea?* Y escribiendo á Demetriade el mismo santo Doctor le dice tambien: *Nunc quia sæculum reliquisti, et secundo post baptismum gradu inisti pactum cum adversario tuo, dicens: renuntio tibi, diabole, et pompæ tuæ; serva fœdus quod pepigisti.*

nihil quod suum esset quispiam retinuisset, dividebatur, ut scriptum est, singulis, prout cuique opus erat (97).

SIGLO XIII.

XIV. Al ver el aumento que ha ido tomando en la Iglesia la profesion religiosa progresivamente en todos los siglos anteriores (á pesar de ser el estado ó profesion que mas se opone por sus principios y naturaleza á la libertad y pasiones del hombre; y de haber tenido siempre los mas terribles enemigos, y muchos de ellos domésticos, que son los peores) he pensado, fundándome en eso mismo, mezclar aquí ahora algunas razones probables tambien, y como sacadas de nuestro propio discurso, para que respire algun tanto el lector y cese del fastidio que debe haberle causado la monotonía en acumular tantas y tan largas y tan semejantes autoridades, que ya mas no se necesitan.

1.ª

XV. Me ocurre pues valerme para la primera de aquel prudente dictámen que dió Gamaliel en el consejo de los judíos, viéndolos tan empeñados en dar la muerte á los Apóstoles san Pedro y san Juan, para sofocar el cristianismo en su misma cuna, diciéndoles (98): »Hombres israelitas, reflexionad bien lo que vais á hacer con estos hombres. No ha muchos dias que un tal Teodas levantó una faccion de cuatrocientos hombres, y fue muerto él, y su gente disipada y aniquilada. Luego, hizo tambien lo mismo Judas Galileo, atrayendo á sí una gran parte del sencillo pueblo, y pereció igualmente con todos sus secuaces. Con que yo soy de parecer que desprecieis y os prescindais de estos hombres. Porque, si es invencion humana esta profesion ó secta, ella misma se disolverá. Mas si es cosa de Dios, no la podreis acabar; para que no se verifique que vosotros

(97) En la Apolog. al abad Guillermo.
(98) Hechos apost. cap. V. v. 36.

podeis mas que Dios." Una cosa semejante pues me parece á mí que se puede decir de la profesion monástica. Porque, si no hubiera sido su institucion de Dios, ¿cómo hubiera sido posible en una tan continua contradiccion, como la en que está con el siglo, y en medio de tantas alternativas de persecuciones y disipacion general del mundo, no solo el haberse engrandecido y propagado en tanta manera, sino ni aun el conservarse en la pequeñéz de su primer estado? Mas añádase todavía á eso, que esta conservacion ha sido y es sumamente contraria y repugnante al amor propio de sus profesores: pasion general y la mas poderosa del hombre. Porque, como el carácter y marca de este instituto es el de aspirar á mas perfeccion y virtud que la comun y ordinaria, á que todo el mundo cree que aspira, y esta es mas difícil de lo que parece, y no está tampoco siempre tan á la vista de todos, todo ese mundo ha estado, está y es preciso que esté perpetuamente clamando contra los frayles, porque no cumplen con su instituto con la perfeccion que debieran: cosa que ellos mismos han confesado siempre; y es preciso que confiesen aun en términos y de modo, que esta circunstancia les ha de tener en cierta manera como humillados y confundidos continuamente en la tierra. ¿Cómo era posible pues, repito, si no fuese esto obra de Dios, que se conservase en la Iglesia este instituto de hombres; y mas, estando tan relajado como se quiere suponer que está: que es decir, en un estado todavía mas repugnante y mas opuesto á ese mismo abatimiento y humillacion, á que voluntariamente y con conocimiento se entregan?

2ª

XVI. En la ley antigua instituyó Dios y le prescribió á Moysés inmediatamente y por sí mismo la profesion y consagracion de los nazareos (99); los cuales, segun el comun sentir de los santos Padres, eran figura de los religiosos de

(99) En el cap. VI. del lib. de los Núm., y en el del Levit. cap. XXVII. v. 28.

la nueva ley (100). La Magestad pues de nuestro Señor Jesucristo, que no vino á deshacer la ley, sino á perfeccionarla y cumplirla, debia tambien instituir por sí la profesion religiosa en el evangelio; mayormente cuando ama tanto mas, y son tan mayores los beneficios que ha hecho Dios á esta nueva Iglesia, que los que hizo á la sinagoga: entre los cuales cuenta por uno de los principales esa institucion de los nazareos (101).

3ª

XVII. Dios mismo es tambien el que ha revelado á los hombres la religion, por medio de la cual le han de dar el debido honor y culto, como á supremo Señor que es de todas las cosas: la cual, por ser aquellos compuestos de alma y cuerpo, debe ser tambien interna y externa. Y aunque se satisfaga de algun modo á esta obligacion con algunos particulares actos y egercicios que están señalados, el modo sin embargo de cumplirla mas perfectamente, y con toda su extension por todas sus partes, es, consagrándose el hombre total y exclusivamente al divino culto á la vista y con edificacion de toda la Iglesia: lo cual únicamente se verifica en la profesion religiosa. Parece pues una cosa extraña y absurda, que se le atribuya á Dios la institucion de algunos actos particulares de la religion, ó por decirlo así, de los sacrificios de ella; y la de este precioso y perfectísimo holocausto, como lo llaman los santos Padres, á la incierta y defectuosa invencion del hombre.

4ª

XVIII. Dios no es aceptador de personas, sino que en toda gente, y en cualquier estado y condicion que sea, el que

(100) San Gregorio Nazianzeno en la Or. en alabanza de san Basilio, y en la XIX. sobre las elecciones de los Obispos; san Gregorio el grande en el lib. II. de los Moral. cap. 39., y santo Tomás en la 2. 2. cuest. 186. art. 6.

(101) Contando los beneficios que les habia hecho el Señor á los Judíos, les dice por el profeta Amos al cap. II. v. 2. *Ego suscitavi de filiis vestris in prophetas, et de juvenibus vestris nazaræos.*

le teme y obra la justicia, ese es el que le agrada; ni todo el que le dice á Jesucristo Señor, Señor, entrará en el reyno de los cielos, sino el que hiciere la voluntad de su Padre que está en los cielos, ese entrará en el reyno de los cielos. Porque, prescindiéndose de todo afecto que pueda parecer parcial ó de carne y sangre, testificó claramente, que el que hace eso, ese es su verdadero hermano, hermana y madre. Y esto, que es así verdad, hablando de las personas, lo es tambien, aplicándolo, á nuestro modo de discurrir, á los estados de ellas. Es decir, que será mas agradable á los ojos de Dios y mejor aquel estado, que mas se aproxime á poner en práctica los documentos de perfeccion que nos dió á todos los cristianos en la persona de sus discípulos el divino Maestro. Por consiguiente aquel que mejor separe á sus profesores de los negocios y cuidados del siglo, en que no debe mezclarse el que milita bajo las banderas de Dios; y mas bien les constituya continentes y consagrados enteramente á él; y real y efectivamente pobres, como lo fueron igualmente aquellos discípulos, á quienes previno el Señor cuando les enviaba á predicar el evangelio, diciendo: No querais poseer oro, ni plata, ni dinero; y que practiquen además todo esto, no solo en el secreto de su interior y á los ojos de Dios, sino públicamente tambien y á la vista de los hombres, que son los que han de ser edificados con su doctrina y egemplo, ese es el estado mejor y mas perfecto: y el mas apto por consiguiente para que se le encargue la predicacion de la divina palabra, y el ministerio de la Iglesia. Todo lo cual está claro que se verifica muy bien en el estado ó profesion monástica ó religiosa. Digamos pues algo aquí tambien, una vez que viene ahora tan al caso en este siglo trece, de la

CAPÍTULO VIII.

Institucion de las órdenes mendicantes.

I. La profesion religiosa, que, habiendo comenzado en la nueva ley por los clérigos, esto es, por los sagrados

Apóstoles; comunicádose por su doctrina y egemplo á los fieles de Jerusalen, y á imitacion de estos sucesivamente en los primeros siglos á muchos cristianos fervorosos, conocidos bajo de nombres diferentes y particulares que se les dieron, segun antes llevamos dicho; desplegádose maravillosamente en el siglo IV para poblar los desiertos de ángeles en carne, esto es, de monges, que, aunque legos por la mayor parte, llenaron con su penitencia asombrosa de confusion al universo y edificacion á la Iglesia; abrazado indistintamente en su seno á todo el mundo, tanto eclesiásticos como legos, como un asilo general divinamente establecido de perfeccion, penitencia y seguridad; dado á la Iglesia en el transcurso de estos diez siglos la mayor parte de sus santos Padres, y principales Doctores: pues de los cuatro que se tienen generalmente por mas esclarecidos, tres de ellos fueron frayles, y el cuarto, que es san Ambrosio, fue elegido Obispo antes del bautismo, y puso tambien por obra lo mas substancial de esta profesion; esta, digo, profesion, celestial y divina, fue el instrumento elegido por Dios en este siglo XIII para la reforma de su Iglesia con la institucion apostólica de las órdenes mendicantes, segun la sobrenatural palabra de aquel Sacerdote, que vuelto en la misa hácia Domingo de Guzman, todavía niño, en vez del acostumbrado *Dominus vobiscum*, dijo: *Ecce reformator Ecclesiæ* (102). Por cuya razon era preciso que se alarmase todo el infierno: y no

(102) Estas cosas propias de nuestra piadosa creencia, de que tan poco aprecio hacen nuestros monacómacos por su falsa, falaz y orgullosa ilustracion y sabiduría, las menciono yo con mucho gusto, al ver que la gente sencilla y rústica y sierva de Dios es la que sabe mas teología que ellos; y se dirige con mas acierto por la doctrina de la Escritura y de la Tradicion apostólica, no mas con creer lo que generalmente se enseña y se predica y se cree en la Iglesia, que es siempre una misma cosa. Y me parece que es segun Dios el consuelo y gusto que recibo de esto. Pues nace y se origina principalmente de la cristiana y piadosa reflexion de que aquí se ve mas claramente la obra de Dios, y es mas ensalzado y santificado su nombre. Porque ¿en dónde en realidad de verdad está el sabio? En dónde el legista? En dónde el filósofo? No ha vuelto Dios ahora poco hace nuevamente entre nosotros necia toda la sabiduría de este mundo? Porque, como en la sabiduría de Dios no quiso el mundo conocer á Dios por la sabiduría, plugo á Dios tomar otro camino, y salvar con menos trabajo y por sola la necedad de la fe y predicacion (de aquellos ministros suyos, digo á mí entender, á quienes llamaba poco hace el mundo ignorantes, fanáticos y preocupados) á los creyentes. Por esto eligió á los necios, para

solo continuase la guerra que le habia estado haciendo siempre hasta ese tiempo al estado monástico por muchas maneras, sino que destinase á ella una nueva fuerza que reparase sus quiebras, ó contuviese á lo menos el menoscabo, que con estos nuevos institutos iba á padecer su reyno de error y relajacion.

II. Fue esta fuerza la heregía y secta (103) de Gui-

que confundan á los sabios, y á los débiles para que venzan á los fuertes, y á los abatidos y despreciables para que avergüenzen á los nobles y poderosos. Séale pues dado á él solo el honor y la gloria por todos los siglos de los siglos. Amen.

(103) Llamo heregía á la doctrina de Guillermo de *Saint-Amour* (segun la llama tambien el Mtro. Flores) en el sentido y con la restriccion que ya dige al principio en mi introduccion. Y porque, aunque Alejandro IV. no condenó su libro expresamente como herético, sino con la nota de malvado y execrable, y de doctrina errónea y falsa, el tiempo sinembargo y los efectos ayudan á aclarecer mas las intenciones y opiniones de los hombres. Porque el árbol bueno da buenos frutos, y el malo malos. La cual leccion aprovecha para el discernimiento de los espíritus de entrambas cosas: esto es, no tanto del de los fines é intenciones dominantes en el corazon del hombre, que producen sus obras y pertenecen á la voluntad, cuanto del sentido y tendencia de sus máximas y opiniones que dirigen y gobiernan las dichas obras, y tocan al entendimiento. Por esto decimos que una misma proposicion es á veces heregía en boca de uno, y confesion de fe en la de otro. Entre otros pues de los señales ó marcas de heregía que nos ha descubierto el tiempo en la doctrina de *Saint-Amour* es el de una insubordinacion y orgullosa resistencia en deferir á la sentencia, no solo del romano Pontífice, sino ni aun á la de la misma Iglesia; y esto en órden á los dogmas de moral y buenas costumbres. Justificando sus próposiciones un anónimo titulado: *Conversacion familiar entre Fr. Fidel y su padre Guardian*, impreso en Valencia por José Ferrer de Orga año 1821, de las cuales entresaca algunas y entre ellas esta: *Regularibus, quos Ecclesia mendicare permittit, mendicare non licet, cum faciant contra Apostolum et alias Scripturas*, añade: *Con este portante va discurriendo Santo-Amor; y como de ello se seguia necesariamente chocar con aquello de* plenitudine potestatis nostræ, *he aqui que la verdad fue perseguida por la pasion: fue mandada examinar, y segun la condicion de los tiempos, personas y enemigos, fue condenada por Alejandro IV. el año de* 1256.

Una cosa casi semejante hemos observado en la perversa constitucion política de la Monarquía española, de que la divina misericordia nos ha librado. Fuera de la soberanía del pueblo (que es en verdad un error cardinal y de malisima trascendencia), por lo demás no parece que el tal librito contuviese ninguna malicia particular, y menos contra la religion, de la cual antes bien decia que seria protegida con justas y sabias leyes. Mas qué ha sucedido? La calidad de los sugetos que desde un principio se eligieron para manejarla; las órdenes, decretos, leyes y providencias que estos dictaron para darla curso; y las que dejaron de dictar, instando en grande manera la necesidad de hacerlo; la insubordinacion general y anarquía perpetua en que nos hemos visto; y tal, que fue un milagro muy claro de la divina Providencia no se hundiese mil veces la nacion en sangre con el desenfreno de las pasiones que impunemente cundia; aquella opresion y tiranía, bajo máscara de libertad, en que la áncora de la

llermo de *Saint-Amour*, catedrático de teología de París, con otros compañeros suyos: que ha continuado siempre desde entonces, y continúa todavía armando cautelosamente asechanzas por todas partes á esta profesion. Y contra esa misma es contra la que yo he dirigido este escrito, dándole el título de *Idea ortodoxa contra los errores de los liberales y pistoyanos monacómacos*: los cuales, movidos por el espíritu de la emulacion y mala doctrina: y no habiendo podido sorprender en jamás con su adulterada erudicion á la divina entereza de la Silla Apostólica, se han valido en estos últimos tiempos de la potestad secular: ganando, tanto en Pistoya la voluntad del Duque, como aquí en España al Gobierno, llamado constitucional, para lograr con la fuerza lo que no habian podido antes con los sofismas de sus equívocos argumentos. Los cuales por mas que fueron ya entonces completamente disueltos y explicados por santo Tomás, san Buenaventura y otros doctores católicos, sus patronos sin embargo no han cesado de insistir en lo mismo, como si estuviesen sordos. Y, ó bien sea directa ó indirectamente, procuran zaherir, cuando mas no pueden, la conducta privada de sus profesores con sátiras é historias de anécdotas ó hechos, unas veces falsos, otras abultados, y otras desfigurados.

felicidad social ó seguridad pública (que es la espada que da Dios al Príncipe, como dice san Pablo, para que imponga temor no á los buenos sino á los malos), se habia vuelto en contra, por ser estos los que la tenian; de modo que temia todo hombre de bien el parecerlo, por ser solo alabada y atendida la intriga é irreligion; todos estos fueron los efectos y desarrollos que nos acabaron de dar á conocer aquella mala semilla que estaba oculta en la llamada *Constitucion*: cuyo principal objeto era sacudir todo yugo, tanto civil como religioso. Por esto hicieron desde luego tan gran liga nuestros pistoyanos monacómacos con los liberales ó constitucionales, porque todos querian lo mismo, aunque por diferentes respetos. Decian algunos sencillos, ignorantes ó seducidos, al ver tal desórden. = Esto no es Constitucion... ¿Si no se observa nada de lo que la Constitucion prescribe? = Ah simples! Eso es la Constitucion. O por decirlo mas claro: á esos desórdenes se dirige el espíritu de la Constitucion. Que, por lo que toca especialmente á la religion, no dudo yo, que entrasen en el plan de los que la formaron; por mas que no los manifestasen, por no alarmar á un pueblo tan ortodoxo como el de España: quedando reservados, como por via de tradicion ó ciencia de arcano, á los mas adictos á ella tan solamente, los cuales se decian *estar en el sistema, ó pertenecer á la revolucion.*

III. Como el objeto principal de estos institutos era la conversion de los hereges y pecadores, que pertenece al ministerio eclesiástico de la divina palabra, á este blanco se dirigen principalmente sus tiros: á probar y sostener, que este ministerio se opone esencialmente al egercicio y naturaleza de la profesion monástica. Pero como este error queda impugnado ya antes y deshechos sus fundamentos en el capítulo V, únicamente añadiremos aquí la explicacion de un otro de los apoyos en que para él se fundan, que se nos pasó allá por alto.

IV. Es pues la carta de san Gregorio Papa á Juan Obispo de Ravena, donde dice: *Nemo potest et ecclesiasticis obsequiis deservire, et in monachica regula ordinate persistere: ut ipse monasterii districtionem teneat, qui quotidie in ministerio ecclesiastico cogitur permanere.* Cuya sentencia se inserta en el cuerpo del derecho de la 2ª parte del decreto, causa XVI, cuest. I, cap. II. Y como en el capítulo siguiente se dice del Papa Inocencio: *De monachis, qui diu morantes in monasteriis, si postea ad clericatus ordinem pervenerint, statuimus, non debere eos a priore proposito discedere*: añade Graciano esta nota, y saca esta consecuencia: *Si ergo, (sicut Innocentius definit) a suo proposito eis discedere non licet; et simul Gregorius testatur, in monastica regula devote persistere, et ecclesiasticis obsequiis simul deservire non possunt: patet, quod parochianis Ecclesiis monachi præfici non possunt.* Mas, ¿de dónde pudo nacer este error en Graciano, ó en otros que discurren lo mismo, sino de la poca reflexion y combinacion que se hace á veces al leer los escritos de los Padres, y de la falta de una buena y crítica teología? En efecto, si se lee la carta con atencion, se verá que habla san Gregorio de aquella parte de la profesion religiosa que es accidental y muy dispensable en un monge por cualquiera justa causa: como es, por egemplo, del retiro, ó de la asistencia al coro, ó á algunos otros actos de comunidad, ó cosa semejante; lo cual es evidente que no puede cumplirse muchas veces juntamente con el ministerio eclesiástico, ordenadamente y segun prescribe la regla: por

no poder un mismo hombre estar en dos partes á un tiempo. Por eso dice; *et in monachica regula ordinate persistere.* Para obviar este inconveniente, en las comunidades religiosas, á las cuales está anexa la cura de alguna parroquia, se nombra un vicario, que no es el prelado; á quien, por desempeñar las funciones del ministerio de la iglesia, se le dispensa de toda aquella parte de la disciplina monástica que para ello se necesita. Y como el prelado es quien debe dar egemplo y llevar el timon de esta disciplina, de él afirma principalmente el santo Doctor esa incompatibilidad, y dice: *ut ipse monasterii districtionem teneat.* Mas, aun eso, lo decia el santo especialmente (porque este era el objeto de la carta) contra algunos clérigos ambiciosos, que, fingiendo llevar una vida monástica ó religiosa, pretendian ser prelados de los monasterios; y por su vida (que, como á que no eran monges de veras, nunca podia ser propiamente monástica) se destruian los monasterios: *Dum hi qui sunt in Ecclesiis fingunt se religiose vivere monasteriis præponi appetunt, et per eorum vitam monasteria destruuntur.*

V. Pero el Papa Inocencio no habla principalmente de esta parte tan dispensable de la profesion monástica, sino de lo mejor y mas substancial de ella, que es lo que se llama propiamente *propósito*, ó santo *propósito*: *non debet*, dice, *a priori proposito discedere.* Ya se ve: como á que al que pone una vez la mano en el arado no le es ya lícito, segun dice el Evangelio, volver atras. De modo que el monge ascendido á los sagrados órdenes, y encargado del ministerio de alguna iglesia, aun de lo accidental ó tan solo perteneciente á la disciplina monástica, debe conservar tambien cuanto le sea posible. Si así lo hubieran reflexionado Graciano ó los pistoyanos, hubieran sacado sin duda una consecuencia contraria á la que sacaron, y mas conforme á los cánones y al espíritu de la Tradicion y doctrina de los santos Padres. Á saber: que, siendo mejor la vida monástica que la secular, pueden muy bien los monges, y aun mejor que los seculares, (conservando, como se supone, lo substancial de su santo propósito), ser ordenados presbíteros para el régi-

men de las parroquias, segun los antiguos cánones (104).

VI. El otro punto, que en estos institutos baten é im-

(104) Y asimismo y con esas palabras lo dice el mismo Inocencio III. en el cap. V. *Quod Dei timorem: De statu monachorum.* Á saber: *Per antiquos canones etiam monachi possunt ad ecclesiarum parochialium regimen in Presbyteros ordinari.* Téngase pues generalmente entendido, que los religiosos y monges, por razon de su profesion, no solo no deben ser excluidos de la gerarquía de la Iglesia (que es el error de los pistoyanos, á quienes principalmente ahora impugnamos), sino que tienen por ella una mejor aptitud y disposicion que los seculares para egercer dignamente todas sus sagradas funciones. Y que esto pertenece al dogma de una verdaderamente ilustrada, pura y sana doctrina. Ahora, si, supuesta esta su mayor habilidad y disposicion, se les deben ó pueden dar los curatos á los eclesiásticos regulares antes que á los seculares, ó qué linage de funciones del ministerio eclesiástico convendrá encargarles, ese ya es un punto de disciplina, que ha tenido mucha variacion en la Iglesia; segun la que exigen, y han exigido las diferentes circunstancias de lugares y tiempos. Y siempre, y en todos ha sido, y será mas acertada y mejor aquella disciplina, que dispone la misma Iglesia que gobierne en cada uno de ellos respectivamente. A esta Iglesia pues, y á la Silla Apostólica singularmente, que es la primera autoridad que dirige esta disciplina, toca el declarar y decidir estos puntos en particular. Debiendo servirnos de un singular consuelo y edificacion la constante adhesion de esta Silla Apóstolica á conservar el espíritu de la antigüedad en la Tradicion de sus predecesores, su decidida oposicion á toda novedad perniciosa, y la gracia especial de discernimiento que vemos que recibe de Dios para el acierto en sus decisiones y edificacion general de los fieles. Sin salir de este asunto de que hablamos, podemos presentar una prueba bien antigua de esta verdad.

Poseían unos monges de Zaragoza de Sicilia por los años 640 algunos curatos en aquella Diócesis, y aun tambien se hallaban en la posesion, ya de muy antiguo ó acaso de inmemorial (por cuanto no se que se le señale principio) de su institucion: cuando se opusieron á ello y les movieron pleyto algunos clérigos monacómacos, fundados en falsos principios: de lo cual dió cuenta su Obispo Isac á la santidad del Papa Juan IV, quien le contestó en la manera siguiente: *Delegavit nobis pia mansuetudo vestra, utrum ecclesiæ, pro quiete monachorum a sanctis catholicisque Episcopis eis traditæ, per sacerdotes ab eis ordinatos et investitos debeant institui. Addit quoque fraternitas tua litem et seditionem inter clericos et monachos ex hac causa non modicam esse ortam: quod instigatione versuti hostis esse factum, nemo ambigat. Habet enim mille nocendi modos, nec ignoramus astutias ejus. Conatur namque a principio ruinæ suæ unitatem Ecclesiæ rescindere, charitatem vulnerare, sanctorum operum dulcedinem felle invidiæ inficere. Dolet enim satis et erubescit, charitatem quam in cœlo nequivit habere, homines constantes ex lutea materia in terra tenere. Unde oportet, quantum fragilitati nostræ conceditur, ut omnis aditus nocendi ejus versutiæ diligentissime muniamus, ne mors ingrediatur per portas nostras. Consilio itaque multorum fratrum diligentissime exquisito, decrevimus, ut amodo ecclesiæ monachis traditæ per suos sacerdotes instituantur. Divinæ enim leges habent et saeculares, ut cujus est possessio, ejus fiat institutio. Et si in dando quod majus est facilis fuit charitas, sit facilior in concedendo quod minus est sancta largitas. Majus enim fuit possessionem dare, quam sit vestituram concedere. ¿Quomodo autem possessoris jura cognoscentur, et suorum sibi tributa reddentur, ubi quod suum est per alterum datur, et eum voluerit aufertur?*

Por cuya contestacion venimos en conocimiento en primer lugar de

pugnan con esfuerzo los monacómacos, es su pobreza evangélica. Y, aunque se ha insinuado ya algo de ella atrás en

cuán antiguo es en la Iglesia el encargar á los monges no solo el egercicio de las funciones gerárquicas del ministerio eclesiástico, como son, predicar, bautizar y administrar los otros sacramentos, sino la facultad tambien (delegada, como se supone) de instituir curas de almas á otros sacerdotes: de que no se hallarán acaso muchos otros egemplares en la historia. Porque, cualquiera que sea el sentido del derecho de la *investidura*, que el Papa conservó ó quiso que se conservase en aquel tiempo á los dichos monges, y el objeto á que se dirigian las pretensiones de los clérigos, siempre resulta por esta decretal, que el Papa consideró por muy aptos á los monges para las funciones de la gerarquía eclesiástica; y por muy justo igualmente que continuasen, no solo en desempeñar este sagrado ministerio, sino en disfrutar tambien su beneficio. Que es lo que basta, y hace mas al propósito de este escrito. Nos consta igualmente en segundo lugar por esta misma contestacion la antigüedad de la secta de los monacómacos; su principal objeto, que es expeler á los religiosos de la gerarquía de la Iglesia, y los esfuerzos que siempre han estado haciendo para conseguirlo; y últimamente el juicio que de ese empeño ha hecho la Silla Apostólica constantemente. En efecto, como los eclesiásticos regulares convengan y estén en un mismo grado con los seculares en cuanto al órden, y solo se diferencien en cuanto al estado, que es mejor, es preciso decir, no solo que pueden, sino que son mas aptos para desempeñar todos los oficios de la Iglesia, tengan cura de almas ó no la tengan; y que decir lo contrario es una necedad ó un error. Ni citaré para probar esto á santo Tomás, que, á pesar de su notoria moderacion y modestia, dice: *stultum autem est dicere, quod per hoc quod aliquis in sanctitate promovetur, efficiatur minus idoneus ad spiritualia officia exercenda. Et ideo stulta est quorumdam opinio dicentium, quod ipse status religiosus impedimentum affert talia exequendi.* (2. 2. *Quæst.* 187. *art.* 1.)

No quiero, digo, que valga nada esta autoridad ó testimonio de santo Tomás, porque dicen los presbíteros pistoyanos (ses. VI. §. I. número IX.) que, como este santo y san Buenaventura eran frayles, escribieron acalorados á favor de su propia causa. La cual razon si se admite, hemos acabado ya con la Iglesia, y con la Religion, y con toda la fe. Porque de ese mismo modo pueden decir mañana los pelagianos, y donatistas, y maniqueos y demás hereges, que san Gerónimo y san Agustin escribieron tambien acalorados por su opinion, y lo mismo los otros Padres y los Concilios. No, señores monacómacos, no. Esa parece una solucion de mugeres. La discusion de puntos de religion es mas grave, y debe ser tratada mas santamente que todo éso, y con mas decoro. Vamos al fundamento y peso de los argumentos, y, haya ó no haya cuanto acaloramiento quieran ustedes suponer en quien los alega. Que eso no es nada. Lo que se les dice á ustedes ahora pues es, que esa su opinion ó error no tiene ningun apoyo en la autoridad de la Iglesia ni en la ciencia de la Religion; y se les cita para esto á Bonifacio IV. y á Urbano II. que así lo declararon diciendo: *fulti nullo dogmate.* Y que, habiendo sido mayormente esta declaracion de acuerdo de un Concilio romano, se debe respetar por todos los católicos como una regla de fe. Se les dice todavía mas, y es, que ese empeño de sacar á los regulares de la posesion en que están de egercer el sagrado ministerio, y constituir por ello parte de la gerarquía de la Iglesia, viene indudablemente de satanás, para rasgar la unidad de la Iglesia, herir la caridad, é inficionar con la hiel de la envidia la dulzura de las buenas obras. Ahí arriba lo ven en la carta del Papa Juan IV.

Mas, como sea esta una verdad tan clara que se podia escribir de ella

alguna nota, parece que corresponde á este lugar explicar todavía algo mas esta materia, señalando los errores en que caen los que la impugnan. Hablando Juan Calvino (105) sobre la inteligencia de aquel consejo de Jesucristo en el evangelio: *Si quieres ser perfecto anda y vende cuanto tienes, &c.*, que es uno de los principales documentos con que se prueba la divina institucion de la profesion de la pobreza religiosa, dice: *Fateor hunc locum fuisse a quibusdam ex Patribus male intellectum: atque hinc natam esse voluntariæ paupertatis ostentationem, qua illi demum beati putabantur, qui, abdicatis rebus omnibus terrenis, nudi se Christo devoverent.* Que se explique este heresiarca en estos términos, no es de maravillar. Porque al fin Calvino, era Calvino; y no era de aquellas ovejas que conocen la voz de su Pastor, contenida en la de la Tradicion de la Iglesia, y en la de aquellos tambien á quienes dejó él mismo para que hicieran en ella sus veces; y el Pastor las conoce á ellas, y ellas le conocen á él. Lo extraño es que escritores, que quieren ser tenidos por católicos, abracen con muy poco disimulo su doctrina, y casi con sus mismas expresio-

sola facilmente un libro, ya veo que me he alargado demasiadamente. Pero no quiero dejar aun todavía la pluma de la mano sin hacer por fin á estos señores esta pregunta no mas. = ¿Alguno de Vds. (suponiendo que dirijo la palabra á todos los monacómacos que ha habido desde los arrianos del siglo IV. inclusive hasta estos nuestros liberales y pistoyanos del XIX.) ha recibido de Dios alguna vez el don de la divina contemplacion?... No se lo que me responderán. Pero si pienso que me deben responder que no. Porque, si le hubieran recibido, sabrian entonces por experiencia cuán lejos está, tanto esa gracia como la vida santa y recogida que dispone en cierta manera para recibirla, de ser impedimento para egercer santamente y con fruto las funciones apostólicas del sagrado ministerio; y con cuánto acierto la Iglesia, que siempre aspira y se propone lo mas perfecto, hermanando y uniendo mas expresamente en una lo mejor de ambas vidas ó profesiones, activa y contemplativa, para el mas saludable desempeño del sagrado ministerio, propuso á los religiosos mendicantes en el siglo XIII. por fin y objeto principal de sus institutos el de *contemplata aliis tradere.* Y cuán puntualmente, señores, solos esos, que saben y han conocido y visto á Dios por esa superior manera, me parece á mí que debian ser los únicos ó los primeros por lo menos maestros y predicadores de su palabra y los dispensadores dignos de sus tremendos misterios... Para lo que es en verdad un grande impedimento esta divina contemplacion y la vida que para ella dispone, es, para egercer ese mismo ministerio eclesiástico por motivo de ambicion ó avaricia. Porque es mucha ciertamente la pureza de corazon que requiere. Pero, ¿para administrarle santamente y por caridad?... ¡Qué disparate tan extraño!...

(105) En la Seccion XIII. de sus Instituciones.

nes y palabras (106). Y que dejando la inteligencia clara, sencilla y llana que han dado comunmente á este consejo de Jesucristo los santos Padres y doctores de la Iglesia, se hayan dejado llevar tan fácilmente por la que creen diferente, y mas acomodada á su preocupacion, contenida en los libros de Clemente de Alejandría (107) declarados ya entonces apócrifos (108) por la primera Autoridad de la Iglesia. Pero ello efectivamente es así.

VII. Convencido, al parecer, nuestro abad Fleuri de que la institucion de las órdenes mendicantes se apoyaba en la mala inteligencia con que habian tomado la pobreza evangélica sus profesores, pasa á aclarar este punto en el §. IX del Discurso VIII sobre la hist. que dice todo entero á la letra así:

IX.

Pobreza evangélica.

Este seria el lugar oportuno de tratar fundamentalmente de la pobreza evangélica, sobre cuya materia no podría-

(106) Porque eso de llamar calumniosamente *ostentacion* de pobreza á la profesion que de ella hacen los religiosos, y parecerles algunos no mas los Padres que la professron y ensalzaron (constándonos haber sido general su aclamacion por los testimonios que de ellos hemos alegado, y por otros muchos que se hubieran podido alegar de otros lugares de sus obras) es bastante comun y usado en los escritores monacómacos que impugnamos.

(107) No se le ha dado en todo este escrito á este Padre el título de santo, porque en la Constitucion LIV. de Benedicto XIV. (que está en el tom. II. del Bular. rom. pág. 246. en la edic. de Luxemburgo de 1753, y en donde se echa de ver la muy vasta erudicion de este gran Papa) se extrae su nombre del martirologio, y se nota por no segura su doctrina. Quiero advertir ahora tambien aquí al lector, que en el lugar que de este autor citamos en la pág. 38. lín. 4. del núm. X. se omitieron por olvido estas tres palabras que siguen, y debia decir: *ut superbus et potens ac dives aliquem sibi hominem, &c.*; cosa en que no se variaba en verdad tampoco substancialmente el sentido. Porque se habla allí de los ricos que se resuelven á emprender la vida ascética ó camino de la virtud: los cuales siempre suelen ser, por su mal hábito anterior, orgullosos y soberbios. Mas se hace esta advertencia sin embargo por amor no mas de la buena fe y legalidad.

(108) En el catálogo formado en el Concilio romano por san Gelasio Papa y 70. Obispos, año 434. para que pudiesen los fieles discernir los libros de verdadera de los de falsa ó no aprobada doctrina, se ponen en la clase de los apócrifos los de Clemente de Alejandría.

mos seguir mejor guia que á san Clemente de Alejandría, instruído por los discípulos de los Apóstoles. Este santo compuso un tratado sobre esta pregunta: ¿quién será el rico que se salve? *y discurre de este modo. La riqueza y la belleza corporal, son en sí mismas indiferentes: y unos bienes ó instrumentos de que se puede hacer un bueno ó mal uso. Los bienes temporales, cuya abundancia constituye la riqueza, prestan los materiales necesarios para muchas buenas obras recomendadas por Jesucristo. Si este Señor mandase á todos los fieles que abandonaran las riquezas, se contradeciria; y en efecto no se la proscribió á Zaqueo, antes bien aprobó y dió por bueno el que conservase la mitad de las suyas.* (Luc. XIX. 8. y 9.) *Por el contrario, la extrema pobreza, mas bien es un mal que un bien, es obstáculo para la virtud, y material perenne de muchas tentaciones violentas que inducen al hombre á las injusticias, corrupcion, insolencia, bajeza, poquedad y desesperacion; por lo que dice la Escritura*: no me deis, Señor, riquezas ni pobreza. (Prov. XXX. 8.) *Ni debe tomarse materialmente el precepto de vender todos sus bienes, como ni tampoco el de aborrecer á los padres. Por que, ¿cómo Jesucristo podria mandarnos el aborrecerlos positivamente, mandándonos él mismo que amemos hasta nuestros enemigos? Con aquella expresion tan fuerte solo quiso hacernos comprender que no debemos anteponer á Dios las personas que mas amemos, sino abandonarlas si fuese necesario para unirnos á él. Del mismo modo, ordenándonos renunciar las riquezas, solamente nos obliga á combatir las pasiones que estas excitan y fomentan naturalmente, como son el orgullo, el desprecio de los pobres, la sensualidad, la avaricia, y otras semejantes. Un rico que usa bien de sus riquezas y está siempre dispuesto, como Job, á perderlas sin quejarse, es un verdadero pobre de espíritu. No son otras las máximas y doctrina de este gran doctor del segundo siglo de la Iglesia, superiores sin duda á los sofismas del escolasticismo moderno.* Creyó pues con esto este escritor haber dado una idea legítima, fundamental y exacta de la pobre-

za evangélica: demostrando la equivocacion y mal sentido en que la tomaron los fundadores de las órdenes mendicantes y sus discípulos. Y esta doctrina es de la que digo yo con especialidad, que me parece capciosa, ó herética precisamente. Voy á fundar mi opinion.

VIII. Todos saben, que del Evangelio, segun el sentido en que lo entienden los santos Padres, y nos lo propone la Iglesia, resultan dos especies de pobreza voluntaria: una de espíritu é interior, y otra efectiva, real y exterior. La primera, por la cual desprendemos nuestro corazon de los bienes temporales, de modo, que nos ponemos en disposicion, no solo de no anteponer á Dios los mismos bienes, sino de combatir con todas nuestras fuerzas las pasiones que estos excitan y fomentan naturalmente, como son el orgullo, el desprecio de los pobres, la sensualidad, la avaricia y otras semejantes, es de verdadero precepto, embebido en el de amar á Dios con todo nuestro corazon; y obliga por lo mismo igualmente á todos los cristianos. La segunda, por la cual se abandonan y renuncian los mismos bienes temporales real y verdaderamente por amor de Jesucristo; y para quitar mejor la ocasion de que se engendren las dichas pasiones, que las riquezas poseídas de suyo excitan: facilitando de este modo la consecucion del desprendimiento y pobreza de espíritu é interior que se ha dicho, y con ella el cumplimiento perfecto del precepto de amar á Dios, es de consejo no mas, y dejada á la libre eleccion de los que, ayudados de la divina gracia, quieran abrazarla. Si intenta pues este escritor sostener que no se contiene otra pobreza en el evangelio, sino la primera, porque la efectiva y *extrema pobreza*, segun dice, *mas bien es un mal que un bien, y es obstáculo para la virtud y manantial perenne de muchas tentaciones violentas, que inducen al hombre á injusticias, bajezas y desesperacion*, es preciso decir, que su doctrina es herética, y diametralmente opuesta á la divina virtud y celestial carácter que mas brilla en el evangelio.

IX. Porque, si fuera esto así, en vano se hizo pobre, real, exterior y verdaderamente la Magestad de nuestro Se-

ñor Jesucristo (109) comenzando por nacer en un pobre y ageno pesebre para nuestro egemplo. Y aun acaso se podria decir, que, lejos de servirnos de un egemplar saludable toda esta su extremada pobreza, nos inducia en cierta manera á formar una equivocada idea de la que es mejor y mas nos conviene abrazar. Si fuera esto así, san Pedro y san Andrés y todos los Apóstoles lo hicieron muy mal, y erraron, abandonando las redes y el barco de que vivian, y reduciéndose á una absoluta pobreza, que es obstáculo para la virtud. Lo erraron tambien los fieles de Jerusalen, que vendieron todos sus bienes, y pusieron su precio á disposicion de los sagrados Apóstoles: constituyéndose en una especie de necesidad, que fue menester que san Pablo estimulase la caridad de los fieles de otras Iglesias para enviarles remesas de limosnas. Lo erraron igualmente todos los que en los dos primeros siglos de la Iglesia abandonaron sus haciendas, á imitacion de los discípulos de los Apóstoles, para abrazar el evangelio mas perfectamente, como hemos dicho antes que lo hizo san Cipriano, siendo catecúmeno todavía, y otros muchos. Lo erró de allí á poco el grande Antonio, que, por haber oído en la Iglesia aquellas palabras del evangelio: *Si quieres ser perfecto, anda y vende todo cuanto tienes y dalo á los pobres, y ven, y sígueme*: dividió al momento su hacienda entre los pobres y una hermana que tenia, y se marchó á la soledad en seguimiento de Jesucristo por el camino de una extrema pobreza, y la quietud de la contemplacion. Porque, quedándose, tanto este como todos los antedichos, en una tal pobreza, se sumergian voluntariamente en *un manantial perenne de tentaciones violentas, que inducen al hombre* (como aquí se dice) *á injusticias y desesperacion.* Pero ¿qué mas? Erraria toda la Iglesia, coluna y firmamento de la verdad, que alaba estos hechos de heroyca virtud, y los propone

(109) Así nos lo refieren los Evangelistas, y nos lo manifiesta san Pablo por medio de la voz ἐπτώχευσε en la carta segunda á los de Cor. cap. VIII. v. IX.

á los fieles, para que se aproximen, en cuanto puedan, á su imitacion.

X. Mas, si, además de la pobreza interior y de espíritu, que es de precepto para todos los cristianos, y la que explica Clemente de Alejandría en ese libro de *¿Quién es el rico que se salva?* reconoce tambien este escritor el consejo de Jesucristo sobre la pobreza real y exterior, que es la especial que constituye la profesion religiosa, en ese caso, todo el extracto que ahí se hace de la doctrina de Clemente de Alejandría, es capcioso. Porque, además de no ser esté el lugar oportuno para presentarlo, como ahí se dice, sino el mas ageno y fuera de propósito que podia buscarse, se da tambien con eso ocasion y motivo para que cualquiera que lo lea diga y saque de él esta consecuencia: luego, segun la doctrina de la Tradicion, que debe tomarse principalmente de los discípulos ó doctores inmediatos á los discípulos de los Apóstoles, no es evangélica la extrema pobreza que profesan los religiosos, sino una inteligencia arbitraria no mas y sofística del escolasticismo moderno; y la profesion ó estado por tanto, que en ella se funda, anti-evangélico. Por donde, aun siendo bueno y ortodoxo el sentido que pudo dar á todo esto el autor, la explicacion que aquí se hace de la pobreza evangélico-religiosa, y toda la doctrina del párrafo, es siempre, en mi dictámen, sospechosa de heregía y escandalosa.

XI. ¿Qué habremos pues de decir? Que toda la doctrina de ese libro de Clemente de Alejandría va fuera de aquella recta senda de la Tradicion que sigue la Iglesia, y que es por lo tanto necesariamente anti-católica? No me parece que es menester avanzar á tanto. Porque hemos de atender tambien, y muy especialmente, al tiempo en que dió á luz este Padre su obra; y, segun eso, al objeto que era regular que se propusiese, por mas que no lo diga expresamente en su libro. Escribia pues en el siglo II, cuando estaban puntualmente haciendo un horroroso estrago en la Iglesia de Dios, bajo apariencia y máscara de virtud, las heregías de los *maniquéos*, *encratitas*, *apostólicos ó apotactas y renun-*

ciantes, *sacóforos*, *severianos* y otros; los cuales, entendiendo malamente á la letra el evangelio, condenaban el matrimonio y la posesion de bienes temporales, diciendo, que no se podia salvar ningun rico, ni casado que usase del matrimonio. Hablan de estos hereges todos los autores antiguos, singularmente san Epifanio y san Agustin (110). Y duró su heregía desde el siglo I, en que san Pablo previno ya á Timoteo contra ella (111), hasta fines del IV, en que el gran Teodosio condenó á sus secuaces á pena capital (112). Á mitad de este mismo siglo IV, ó acaso muy antes, habia formado ya el Concilio Gangrense algunos cánones contra ella, compendiando al fin de ellos la fe de la Iglesia católica en órden á estos puntos en el núm. XXI, que aquí bajo copiamos (113). No es pues de maravillar que se explique este doctor en términos, que parece que no admita la preferencia

(110) San Epif. en la her. 61.. y san Agustin en la 40. donde dice: *Apostolici, qui se isto nomine arrogantissime vocaverunt, eo quod in suam communionem non reciperent utentes conjugibus, et res proprias possidentes, quales habet catholica Ecclesia et monachos et clericos plurimos. Sed ideo isti hæretici sunt, quoniam se ab Ecclesia separantes nullam spem putant eos habere, qui utuntur his rebus quibus ipsi carent.*

(111) San Pablo en su carta primera á su discípulo Timoteo cap. IV. le dice: *Spiritus autem manifeste dicit, quia in novissimis temporibus discedent quidam a fide, attendentes spiritibus erroris, et doctrinis dæmoniorum, in hypocrisi loquentium mendacium, et cauteriatam habentium suam conscientiam: prohibentium nubere: abstinere a cibis, quos Deus creavit ad percipiendum cum gratiarum actione fidelibus, et iis qui cognoverunt veritatem.*

(112) Lib. del cod. Teod. en las leyes 7., 9. y 11. de los años 381., 382. y 383. á causa de que: *varietate nominum diversorum, velut religiosæ professionis officia mentiantur.* Segun Sprenger tom. I. pág. 419. edic. de Wirtzburg 1784.

(113) Así concluye este Concilio: *XXI. Hæc autem scribimus, non eos abscindentes qui in Dei Ecclesia volunt secundum Scripturas in continentia et pietate exerceri: sed eos qui prætextu exercitationis ad arroganliam assumunt* (ἀλλα τυς λαμβάνοντας τὴν ὑποθεσιν τῆς ἀσκησεως εις ὑπερφανίαν) *adversus eos qui simplicius vivunt se efferentes, et præter Scripturas, ecclesiasticosque canones novitates inducunt.* (Dion. et Isid. nova introducunt præcepta) *Virginitatem itaque una cum humilitate admiramur, et continentiam, quæ cum pietate et gravitate exercetur, admittimus: et a sæcularibus negotiis secessum cum humilitate suspicimus: et honorabilem matrimonii conjunctionem honoramus: et divitias cum justitia et beneficentia non vilipendimus: et vestium vilitatem propter corporis tantum curam minime curiosam ac operosam laudamus: dissolutos autem et molles in vestibus incessus aversamur: et domos Dei honoramus, et qui fiunt in iis conventus ut sanctos et utiles recipimus, non pietatem in domibus includentes, sed omnem locum in Dei nomine ædificatum honorantes: et, quæ fit in ipsa Ecclesia, congressionem ad publici utilitatem recipimus, et insignes fratrum beneficentias, quæ tamquam secundum traditiones fiunt per Ecclesiam in pauperes, laudamus. Et, ut*

ó ventaja de los consejos de la continencia y pobreza evangélico-religiosas. Además de que, en lo que insiste siempre, y lo que únicamente amplifica, es, que Jesucristo nunca mandó, ni prescribió como necesaria la renuncia real de todos los bienes temporales: valiéndose muchas veces de la expresion de decir, *οὐ προστασσει*. Que era lo necesario para probar el objeto de su libro, reducido, á que tambien el rico se podia salvar, sin hacer esa exterior y efectiva renuncia. Lo cual es una verdad muy católica. Pero nunca excluye tampoco la preferencia del consejo de la real, efectiva y extrema pobreza evangélico-apostólica; antes bien le insinúa bastante claramente, aunque no se extienda en su explicacion: porque no era este su principal intento.

XII. Hablando en el núm. XX de la impresion que hizo en el ánimo de los discípulos de Jesucristo el consejo que habia su Magestad dado al jóven, dice: *Quin et discipuli illi quidem primum timore perculsi ac attoniti sunt. ¿Quo nempe audito? ¿Num quod ipsi quoque multas pecunias habebant? Verum ipsa quoque vilia retia hamosque ac piscatorias scaphas lintresque jam olim reliquerant, quæ sola illis in censu erant. ¿Quid ergo timentes ajunt:* ¿Et quis potest salvus fieri? *Præclare audierant, et, ut discipuli, quod per parabolam sensuque obscuriore a Domino dictum fuerat, ac sententiæ altitudinem intellexerant. Et quidem, quod attinet ad pecuniarum abdicationem, bona spe consequendæ salutis freti erant:* (*ἕνεκα μεν οὐν χρημάτων ἀκτημοσυνησ εὐελπιδεσ ἠσαν προσ σωτηριαν*) *quod vero necdum se perfecte affectus vitiaque exuisse sibi conscii erant,* (*quippe nuper disciplina imbuti recensque a Salvatore in familiam asciti*) *supra modum animis perculsi erant, suamque ipsi salutem,*

semel dicamus, quæ a divinis Scripturis, et apostolicis Traditionibus tradita sunt, in Ecclesiis fieri optamus.

En cuyas últimas palabras protestan los Padres que la profesion de continencia, retiro del mundo, humildad de vestido, y demás prácticas de piedad, que son las que constituyen la vida monástica, son conformes á las Escrituras, y Tradiciones apostólicas; sin embargo de que se habian visto precisados á condenar en los cánones que preceden, el orgullo y error con que algunos hereges proclamaban la necesidad de estas observancias, negando la esperanza de salvacion á los que no las abrazasen.

haud secus ac divitis multas pecunias, direque animo rei familiari addicti (quam et vitæ æternæ prætulit) in desperatis habebant.

XIII. Que es decir, que comprendiendo á fondo, como á discípulos muy bien instruidos, los sagrados Apóstoles toda la extension del documento y palabra de su divino Maestro, la cual abrazaba misericordiosamente la renuncia efectiva y real de todas las cosas, como instrumento, camino ó medio, con la pobreza espiritual y de corazon, que es en la que consiste principalmente su perfeccion y su fin, se llenaron por una parte de esperanza, por cuanto habian abrazado ya el consejo de aquella primera pobreza. Pero se sobrecogieron al mismo tiempo de temor por otra, porque no reconocian todavía su corazon tan desprendido y puro como el precepto y documento de su Magestad para la segunda requeria. Porque, si no hubiera sido acertado el paso que habian dado ya primero estos sagrados Apóstoles en abrazar una real, efectiva y extrema pobreza, ó ellos no lo hubieran esto conocido así: ¿cómo hubiera sido posible que concibiesen por esta parte una buena y fundada esperanza de su salvacion, como ahí se dice, que concibieron? ¿εὐελπιδεσ ἦσαν προσ σωτηριαν? No hay duda pues en que este gran doctor de la escuela de Alejandría conocia muy bien la Tradicion apostólica de la profesion de la continencia y pobreza evangélico-religiosas (114); pero no convenia se

(114) Si no temiera extenderme demasiado, podria aun añadir aquí, que hallo en este mismo Padre fundamento, no solo para probar la Tradicion apostólica de estas partes substanciales de la profesion monástica, sino de muchas cosas tambien de las accesorias á ella, que forman su disciplina. Porque, aunque los *gnósticos* de que habla (y cuyo muy repetido elogio y descripcion parece haber sido el obgeto principal de todos sus libros, con el fin seguramente de contraponerlos á los falsos gnósticos que entonces habia, hereges sumergidos en un abismo de feos y extravagantes errores) fuesen una clase de cristianos superior á la vulgar y comun y de perfeccion muy sublime, pero adaptable á todos los estados, es de notar sin embargo, que, despues del primer grado, que es en el que pone á los solo convertidos á la religion cristiana y meramente fieles, en esa misma clase de *gnósticos* distingue otros dos estados ó grados de perfeccion. El primero, á cuya vida llama ἄσκησιν ó συνάσκησιν (que es el nombre que despues en los siglos III. y IV. se aplicó justamente con mas especialidad á la profesion monástica ó religiosa) era de los que se egercitaban exclusivamente en la mortificacion de sus pasiones y prácticas de singular piedad. Esto es, en las virtudes apos-

extendiese en su recomendacion, de la cual hubieran abusado seguramente los mencionados hereges.

XIV. Por consiguiente, señor abad Fleuri, el mismo

tólicas de la continencia, pobreza, oracion y abstraccion del siglo. Con lo cual supone la vida monástica ó religiosa de los Apóstoles, que los citados hereges de aquellos tiempos querian erradamente, que fuese de necesidad y precepto para todos los cristianos: cuando dice, que el hombre *gnóstico* ó perfecto suplia, sin dejar el siglo y con sola su abstraccion espiritual, la efectiva y real apostólica. (Así dice de ese tal en el lib. VII. de sus Estrom. pág. 481. de la cit. ed. *exempla habet Apostolos.* En la 491. núm. XII. del mismo lib. *In civitate habitans, contemnit ea quæ in civitate sunt et quæ alii mirantur: vivitque in civitate ut solitudine, ut non locus eum cogat, sed vivendi institutum ostendat esse justum. Hujusmodi gnosticus, ut summatim dicam, apostolicam compensat absentiam:* (απουσίαν) *recte vivens, accurate cognoscens, suos juvans necessarios.* Y en lib. III. página 445. *Nos ergo propter dilectionem in Dominum, et propter ipsum honestum amplectimur continentiam, templum Spiritus sanctificantes*). De las cuales virtudes era preciso que algunas caracterizasen, distinguiesen y constituyesen aquella clase visible de determinadas personas, que, segun hemos explicado antes, se llamaron *continentes*, *ascetas*, *terapeutas* y despues *monges.* (De estos habla Orig. en el lib. 5. contra Celso, y este mismo Clem. en el citado lib. VII. de sus Estrom. pág. 439. les da el nombre de θεραπευται τοῦ Θεοῦ)

Por eso dice tambien: 1º Que algúnos de ellos estaban ya acostumbrados á tal pobreza y frugalidad, que, aun de las cosas precisas, no admitian sinó las que exigia únicamente la necesidad: (En el lib. VI. página 269. *Tenui enim dietæ et frugalitati assuefactus, est temperans et expeditus cum gravitate, paucis ad vitam necessariis indigens, nihil quærens quod sit supervacaneum: sed nec hæc per se et tamquam res precipuas, sed quæ ad vitæ communionem, peregrinationi carnis necessaria, quantum necesse est admittens.*) 2º Que, además de la leccion de las Escrituras que se tenia antes de comer, y los himnos y salmos mientras se comia, y antes de acostarse, y de noche, establecieron tambien ciertas horas fijas y determinadas para la oracion, como la de tercia, sexta y nona. (Pág. 449. del citado lib. *Sacrificium sunt ipsæ preces et laudes, et quæ ante cibum fiunt Scripturarum lectiones: psalmi autem et hymni dum cibus sumitur, et antequam eatur cubitum, sed et noctu, rursus orationes.* Y en la pág. 435. *nunnulli certas ac definitas horas constituunt precationi, ut verbi causa, tertiam, sextam, nonam.*) 3º Que acostumbraban abstenerse de la carne y del vino, no porque condenasen, como los hereges de aquellos tiempos, el uso de estas cosas, que, segun san Pablo, se pueden muy bien disfrutar con accion de gracias, sino para mortificar así mejor las pasiones de la carne, y segun el instituto laudable de vida que habian emprendido. (Lib. VI. de los Estrom. pág. 425. *Fortasse autem gnosticus quispiam exercitationis quoque gratia,* και ἀσκησεως χαριν, *abstinuerit a carnibus, et ne caro nimis luxuriet, et nimio impetu feratur ad rem veneream.* En el lib. II. del Pedag. pág. 371. *Eos itaque laudo et admiror, qui vitam austeram delegerunt, et temperantiæ medicamentum aquam appetunt: vinum autem, tamquam ignis minas, quam longissime fugiunt.*) 4º Y ultimamente, que mortificaban la curiosidad de los ojos, y acompañaban la oracion y devocion interior con algunas acciones exteriores ó ceremonias; de las cuales unas han sido aprobadas por la Iglesia, y otras parece que no. (En el lib. VII. de los Estrom. pág. 491. *castigans videndi facultatem, cum senserit se voluptate af-*

concepto y la misma idea tenemos ahora los religiosos sobre la pobreza evangélica, que la que tenia Clemente de Alejandría, sin que hayan alterado en nada ni obscurecido estas máximas de doctrina ortodoxa ningunos *sofismas* (como usted les llama, á estilo familiar y usado por los hereges modernos) *del escolasticismo moderno*. Y podemos casi en cierta manera decir con la misma fe, y animados de los mismos sentimientos, lo mismo que los sagrados Apóstoles, en dictámen de este gran doctor del segundo siglo de la Iglesia que usted nos cita. Á saber, que por lo que toca á la renuncia efectiva de los bienes temporales, la hemos efectuado ya por la divina gracia en nuestra profesion: y concebimos mucha confianza de nuestra salvacion; por cuanto nos hallamos por ella en el camino que nos aconsejó Jesucristo. Pero por lo que hace al perfecto cumplimiento del precepto de la pobreza espiritual, que intima su Magestad á todos los cristianos, (para el cual es tambien la dicha anterior renuncia el mas seguro camino) no podemos dejar de confesar con los mismos Apóstoles, aunque con una infinita distancia en la santidad, que nos sentimos muy lejos de esa perfeccion; y llenos por tanto del mayor temor.

XV. Mas, como no sea solo por este lado de la pobreza

fici ex applicatione visus. Y en la pág. 435. *Hinc et caput et manus in cœlum extendimus, et pedes excitamus in ultima acclamatione orationis*. Al conjunto pues de todas estas obras especiales de religion y otras semejantes que se omiten, no parece que le falte casi, sino el nombre, y algun órden ó uniformidad, (que seguramente le darian tambien aquellos ascetas en la práctica) para que se pueda considerar como una regla monástica ó religiosa.

En cuanto al otro grado superior y mas perfecto de *gnósticos*, que llama este Padre ἕξιν ἀσκήσεως, si estuviesen estos libros aprobados por la Iglesia, y nos pudiesemos apoyar con seguridad en sus doctrinas (atendiendo á las que nos presenta en el lib. VI. pág. 259. y 353., y en el VII. pág. 445. y 461. y en otros muchos lugares frecuentemente), nada seria mas fácil que hermanarlas y explicar su conformidad con las nadas de S. Juan de la Cruz, y piadosos directorios espirituales de los buenos místicos modernos.

De consiguiente, lejos de oponerse la doctrina de Clemente de Alejandría á la Tradicion de la legitimidad y divina institucion de la pobreza evangélico-religiosa, como creen acaso Juan Calvino y el abad Fleuri, la confirma todavía. Sin embargo de que, como he dicho, no era regular se extendiese en su recomendacion, para no coincidir con los hereges, que propendian entonces generalmente al extremo opuesto.

evangélica por el que atacan los monacómacos esta fortaleza avanzada que tiene la Iglesia con el estado religioso, sino por otros muchos; y ha cundido mucho esta secta; y es gente liberal, que cada uno piensa y se produce de su manera; no es fácil en una pequeña parte de este escrito, segun por ahora nos proponemos, desentrañar y rebatir exactamente todos sus argumentos. No obstante, para que se vea lo alejados que van de la senda de la verdad en la falacia é incoherencia con que discurren, haremos todavía como un pequeño ensayo ó prueba sobre la misma letra de los discursos de este mismo abad, que es el mas acreditado de sus corifeos. Con lo cual haremos tambien al mismo tiempo dos distintos negocios. El primero manifestar cuánto daño habrán hecho estos libritos de mala doctrina, que los malos han procurado publicar y poner en las manos á la gente sencilla en esta pasada época, y cuánta es la necesidad que hay de no dar cuartel á ninguno de estos errores, que ellos llaman opiniones; y en que insisten, que el hombre debe ser libre, porque dice san Agustin que *in dubiis libertas*. En lo cual se engañan enormemente, poniendo, como lo hacen, en esta clase á todas las doctrinas que no están todavía declaradas por la Superioridad como heréticas. Porque basta que las haya condenado bajo de cualquiera mala nota el supremo Pastor de la Iglesia que es el Papa (á quien toca en primer lugar el juicio de este discernimiento, en virtud de aquella divina comision de Jesucristo, en que le dijo á su antecesor san Pedro: *Pasce oves meas*), para que no se puedan ya llamar las tales doctrinas opiniones de las que lícitamente se pueden abrazar; y mucho menos dar al público y divulgar, como lo han hecho los traductores, editores y fautores de tales libros. El segundo negocio que digo yo que haremos con esta pequeña prueba, es confirmarnos de cada dia mas y mas en la veneracion y respeto á la Silla Apostólica, al ver con cuánta razon tenia prohibidos y condenados estos Discursos. Y aunque el veneno del error sobre esta materia está principalmente esparcido por todo el Discurso VIII, que es el que trata de los *religiosos*, tomarémos aho-

ra no mas un cualquiera pedazo de él, que (para que no se diga tampoco que truncamos, corrompemos ó tergiversamos el sentido ni órden de su contexto ó letra) copiarémos todo seguido, y sin interrupcion ninguna, señalándolo con letra cursiva. De modo que el que lea solamente esta letra, leerá el pedazo del párrafo que tomamos del escrito que impugnamos, así como se halla en la edicion de Valencia, imprenta de Domingo y Mompié. 1820.

CAPÍTULO IX.

En que se impugna la doctrina del abad Fleuri sobre los religiosos mendicantes.

I. Tratando el abad Fleuri de los religiosos mendicantes en el párrafo VIII de su Discurso VIII sobre la historia, despues de haber reprendido harto infundadamente la inteligencia de san Francisco de Asís sobre la pobreza evangélica; y dicho, que ni el Cardenal de santa Sabina, ni el santo consideraron bien el tenor del texto del Evangelio, dice en la pág. 192 del tom. II de la citada edicion:

No se deducia una obligacion de sustentar á todos aquellos buenos hombres,

Esto se llama querer cercar por hambre á los que no se pueden vencer de otro modo. Ni dice de qué principio ó ley se habia de deducir, ó no, la obligacion de ese sustento. Porque todo el mundo sabe, que hay ley eclesiástica en que determina y señala la Iglesia para el sustento de sus ministros los diezmos y primicias: y hay antes de esa otra ley natural y divina, que encarga á los fieles que contribuyan y acudan con el sustento corporal á los que les procuran el espiritual; y no por razon de sus personas ó clase, sino por la de su ministerio y obra. Pero, sea cual se quiera la inteligencia del orígen, aplicacion y extension de esta ley divina, ¿no hablamos aquí de los religiosos mendicantes, que profesan sustentarse de limosnas voluntarias? ¿Á qué viene pues al caso hacer mencion ó interponer ahí esa palabra de obligacion,

cuando por lo mismo que la tal limosna ha de ser voluntaria, nadie ha de tener obligacion de hacerla? ¿Es eso acaso prevenir ó avisar á todos los fieles en general, que no tienen ninguna obligacion de hacer limosna á estos religiosos, para que se mueran de hambre? Eso ya lo saben ellos. Y no les harán mucha acaso los que estén poseidos de las máximas de estos Discursos. Pero no les faltará por eso tampoco la Providencia de Dios, por cuya cuenta corren.

que, sin hacer milagros,

No entiendo de qué buenos hombres habla aquí este autor cuando dice, que no hicieron milagros. Porque negar absolutamente que los hicieron los santos fundadores de las órdenes mendicantes, y muchos de sus primeros discípulos, estando llenos de estos los libros de sus vidas, y los procesos de sus canonizaciones, es un disparaton, no sé si mas opuesto á la sana crítica (que no deja de darle tambien á la fe humana el lugar y crédito que le corresponde), que al respeto y piadosa veneracion á la historia de la Iglesia, gobernada por el Espíritu Santo, que nos los refiere. No se deberá pues consentir en que sea tan impío este escrito, que entienda de todos los santos esta negativa, sino que se deberá limitar no mas á los que no los hicieron.

ni dar señales de una mision extraordinaria, iban por el mundo predicando penitencia,

Si algunos de ellos hicieron milagros, especialmente los fundadores, como san Francisco de Asís, santo Domingo de Guzman, san Francisco de Paula &c. y poseyeron las virtudes heroycas de un celo ardiente por la salvacion de las almas, un desinteres perfecto, una humildad profunda y una invencible paciencia, que luego este mismo autor les concede, segun veremos, ¿qué pruebas se necesitan ya mas evidentes y ciertas de una mision extraordinaria? Porque esta claro, que esas ambas cosas no pueden dejar de ser efectos de solo el poder de Dios. Pero no es menester recurrir tampoco á ninguna mision extraordinaria: cuando tenian y tienen todos estos religiosos la ordinaria, (bien que delegada y en comision) no tanto del Vicario de Jesucristo el romano Pontífice,

chanto de los respectivos Obispos de las iglesias en donde egercitan su ministerio. Porque negar á todos estos superiores Pastores de la Iglesia la facultad de delegar ó encargar tal mision, es una cosa tan infundada y opuesta á la Tradicion, que no me atrevo á asegurar que este autor se avanzase á ello. Ese modo en fin de hablar de los siervos de Dios, tratándoles con poco respeto de unos buenos hombres que iban por el mundo, no es propio de un escritor buen cristiano y católico, que respeta en sus virtudes la obra de Dios; y debe dar egemplo de este respeto á los que le lean. *mucho mas cuando los pueblos podian decir, bastante hacemos en dar la subsistencia á nuestros ordinarios, á quienes pagamos los diezmos y otras asignaciones.*

¿Y quién duda que los pueblos lo podian decir eso? Mas ese es el chasco que llevan los monacómacos. Que no lo dicen. Antes bien llega un lego (á quien ellos se desquitan con llamar golondro, monigote, ó como mas acomoda al orgullo de su irreligion) á una casa de ciudad ó campo: y por sola la apariencia de virtud que presenta su hábito, le besan al instante la madre é hijas el escapulario ó manga, le reciben con amor y veneracion: y le dan lo que pueden, ó sienten no darle nada si no pueden. = Mas no es esto lo peor que hay en la materia, señores monacómacos. Lo peor es, que esto ha sido, es, y será acaso siempre del mismo modo. Ni se acabará en jamás esta casta de hipócritas y tunantes (permítanme Vds. que les hable con su estilo así), mientras subsista esta misma Religion é Iglesia. Porque, como predica y aplaude la virtud, y es visible, y los hombres siempre son tambien los mismos, si se acabasen del todo los que tenemos ahora, vendrian otros con este ó aquel vestido, y de esta ó de la otra manera, que al cabo solo en el nombre ó en alguna cualidad pequeña se diferenciarian de los actuales, y tendríamos siempre lo mismo. De modo, que se puede casi decir, que es negocio desesperado, señores, el acabar con los frayles. = Antes bien, si hay alguna constitucion civil en pais católico que los prohiba, como siempre queda sin embargo en todas partes semilla de ellos en el corazon de alguna gente devota y

deseosa de su restablecimiento, casi, casi me atrevo á decir, que primero se acabará la tal constitucion, que acabe la constitucion con ellos. Mas no se crea de ningun modo por esto, que sean ellos revolucionarios. Porque antes bien no hay puntualmente ninguna clase en el estado tan adicta y ciegamente dócil y aferrada al gobierno legítimamente constituido, como los frayles. Sino, porque, como la misericordiosa providencia de Dios ha dispuesto que los haya, no precisamente en todas las poblaciones, como ni tampoco en todos los reynos, ni iglesias particulares, sino en las mejor constituidas no mas, como fue la de Jerusalen, para egemplo y edificacion de las que habian de venir despues y principalmente de la universal, es muy creible, que esa misma Providencia, que tiene en su mano todos los medios, se interese por su existencia.

Luego es preciso atribuir á las virtudes personales de san Francisco y de sus primeros discípulos la bendicion que Dios concedió á sus trabajos,

Veamos si esta consecuencia es exacta y ajustada á las reglas de una buena lógica. Pero es antes indispensable quedar conformes en el significado de los términos, singularmente en el de esa bendicion, que Dios concedió á las virtudes personales de san Francisco y sus primeros discípulos, que es mas obscuro. Porque si se entiende por ella el sustento corporal, como así parece por el contexto, no deja de ser un modo de hablar muy impropio llamar á ese sustento bendicion de Dios, ahora en la nueva ley, en que se extiende y levanta esa bendicion mucho mas de á lo que se extiende y levanta la mezquindad y bajeza de los bienes terrenos. Pero una vez que así se ha querido el autor explicar, adelante. Recae pues y consiste la fuerza de esta ilacion en que, no habiendo en los pueblos ninguna obligacion de mantener á estos religiosos, y pudiéndose haber negado á ello, el no haberlo hecho así, sino contribuido antes bien con cuantiosas limosnas á su manutencion y establecimiento, continuando al mismo tiempo además en satisfacer al clero sus diezmos y otras ordinarias asignaciones, fue una prueba y beneficio con

que quiso Dios premiar el mérito personal de san Francisco y de sus primeros discípulos; no el de la institucion de esos religiosos, que por ese mismo hecho consta haber sido extraordinaria y de sobra.=¿No es, señor abad, así?.... Bravo.... Pues, ¿sabe usted lo que en un caso semejante dicen allá mas perspectiços?.... Dicen: Nego consequens, et non inferens. Y siente el que arguye que le respondan así. Porque es eso buenamente decirle, que no ha sabido trazar su raciocinio bien. Y le doy á usted la razon. Porque en estos tiempos posteriores, en que, segun mas adelante usted dice, han degenerado tanto estos religiosos, haciéndose relajados y malos, continúa no obstante esa misma bendicion de Dios, siguiendo los pueblos en asistirles con las mismas ó mas abundantes limosnas.=No llame usted por su vida bendicion de Dios, (me diria ahora acaso algun monacómaco, saliendo á la defensa de su maestro) á esa indecente y perpetua sacaliña, que es mas bien un tolerado latrocinio de las limosnas debidas á los verdaderos pobres.= Sea eso, muy enhorabuena, señor mio, como á usted le parezca. Pero la consecuencia de su maestro, el señor abad, que es de lo que ahora tratábamos, siempre resulta falsa, y no se sigue de su antecedente.

siendo ella la recompensa de su celo ardiente por la salvacion de las almas, de su perfecto desinteres, de su profunda humildad, de su paciencia invencible.

Ya tenemos mas clara la impropiedad de la locucion de que yo me quejaba antes. Porque en verdad, ¿á que oido cristiano no ofende la expresion de decir, que la recompensa con que premió Dios las virtudes heroycas de los santos, fue el proveerles del escaso y necesario alimento de su cuerpo? ¿Vivimos aun por ventura en la sinagoga? ¿No es el reyno de Dios y su justicia lo que se nos manda primeramente buscar y pedir á Dios, como á que en ello consiste las buenas obras, juntamente con su verdadera recompensa? ¿Cómo fue pues Dios tan escaso con esos siervos santos, que se pueda decir con verdad, que fue el sustento [illegible] la recompensa de su celo ardiente por la salvacion

de las almas, de su perfecto desinterés, de su profunda humildad y de su invencible paciencia? Porque, aunque le pedimos tambien á Dios el pan nuestro de cada dia, ese, tomado materialmente, mas bien se puede decir que nos lo da el Señor como un medio ó añadidura, que como á que en él consista su recompensa. Mas no es ese tampoco el sentido de este Discurso. Lo que él quiere principalmente dar á entender es, que, no debiéndose ese sustento corporal á aquellos santos religiosos en razon de la obra de ocuparse en procurar la salvacion de las almas, porque pertenece esta obra al ministerio de la Iglesia que no les corresponde á ellos, el haberles favorecido con él la Divina Providencia, no puede atribuirse sino á las grandes virtudes, de que reconoce y confiesa, que estaban animados.

Es verdad que vivieron en un siglo muy corrompido, y así pudieron restablecer con admiracion la idea de la caridad y sencillez cristiana, y suplir el defecto de los pastores ordinarios, los mas de ellos ignorantes; y muchos corrompidos y escandalosos.

Ya decia yo, que era mucho para nuestro autor, conceder á esos santos, tan grandes virtudes no mas así de valde, y sin ninguna cortapisa ó rebaja. De modo que parece que, arrepentido de la alabanza que les acababa de dar, la enmienda diciendo, que se pudieron muy bien tener por tales las dichas virtudes en un siglo tan corrompido como el XIII. Á que podia casi haber añadido: segun el refran, que dice, que en tierra de ciegos el tuerto es rey. Mas yo, perdóneme el autor y todos cuantos sigan el sistema de su doctrina, que no me atrevo á pasar por eso, y es en estas cosas mi modo de pensar muy distinto. Quiero decir, que respeto mucho las virtudes de los santos. Porque, como sé que no pueden nacer sino del Espíritu de Dios, á ese es principalmente á quien en ellas adoro, y á ese las atribuyo; aun en el caso en que la doctrina moral y el espíritu de la prudencia práctica de la Iglesia, que es la que nos gobierna, no me permitan imitarlas. Por consiguiente confieso de muy buena voluntad, y sencilla y generalmente, que Dios no

solamente parece, sino que es por sí mismo grande y admirable en sus santos. Ni me venga nadie á excusar la doctrina de este autor diciendo, que lo que quiere él decir es, que, por estar aquel siglo tan corrompido y falto de virtudes, causaron entonces las de estos santos mas admiracion y extrañeza: así como brilla mas la luz puesta entre las tinieblas. Porque esto tambien es falso, aplicado al caso presente. No hay admiracion de aprobacion y aplauso, (que es de la que ahora tratamos) sino cuando hay conocimiento de la cosa que se admira; y si la cosa es grande, la hay mayor, cuando es mayor el conocimiento de ella. La corrupcion del siglo XIII no se limitaba solo á las costumbres, segun el dictámen del autor y consortes, sino que se extendia todavía mas principalmente á las ideas y conocimientos. De modo que, segun ellos, reynaba entonces una ignorancia casi general y una suma escasez de ideas de perfeccion, caridad y sencillez cristiana. ¿Cómo se podian pues recibir con un admirable aplauso unas virtudes opuestas á las ideas que dominaban en ese mismo tiempo? Una de estas dos cosas pues ha de ser solamente verdadera. Ó que no fueron esas virtudes legítimas y conformes á la caridad y sencilléz cristiana, como el autor supone que eran, ó que, no pudiendo nunca ser menos admiradas y aplaudidas que en un siglo de malas ideas, no eran tan malas las ideas, ni tanta la ignorancia de ese siglo XIII, como sus señorías pretenden. De consiguiente, que siempre está muy mal puesta, y es falsa la cláusula del autor que acabamos de copiar. Por manera, que despues de aquellas palabras con que concluye la antecedente, y dicen: »paciencia invencible" debia haber seguido en todo caso, segun el sentido opuesto, en la forma siguiente: »De modo, que, aun viviendo en un siglo tan corrompido, pudieron restablecer con admiracion &c."

Pero siempre hubiera sido mas útil á la Iglesia, en mi dictámen, que los Obispos y los Papas se hubieran dedicado seriamente á reformar el clero secular,

¿Quién no se ríe, ó no se compadece por mejor decir, al ver la incoherencia, orgullo y debilidad que presenta un escrito,

adornado por otra parte de erudicion, en qué así se tratan con tanta ligereza las cosas mas graves? Lástima es que no haya sido su autor eterno. Porque hubiéramos tenido de ese modo entonces con él nada menos que un director y maestro de los Obispos y Papas. Y, como estos son los que forman, segun dicen allá nuestros peripatéticos, la Iglesia docente; es decir, como estos son, segun dicen siempre, y en todas partes, todos los católicos, los doctores y maestros ordinarios que instituyó Jesucristo para que gobiernen y dirijan con acierto su Iglesia (de modo que debiendo esta seguirles, es preciso que toda ella yerre, si yerran ellos), hubiéramos tenido con él una Iglesia mas bien gobernada de lo que la tenemos ahora, segun nos la dejó Jesucristo. Porque no se hubiera descuidado en ese caso en elegir para sí lo mas útil, como sabemos que se descuidó en el siglo XIII, en dictámen de este mismo grande hombre. Pero, ¿qué hubiera sido en ese tiempo lo mas útil segun el descubrimiento de tan gran dictámen? Ya lo dice: Hubiera sido mas útil para la Iglesia, que los Obispos y Papas se hubieran dedicado seriamente á reformar el clero secular. Mas, ¿qué por ventura no es esa una obligacion perpetua de los Obispos y Papas, en cuyo cumplimiento se debe suponer que les asiste el Espíritu Santo, para que, tanto entonces, como ahora, y siempre hagan en ello lo que puedan? Examinemos pues todavía mas este gran proyecto. ¿Y cómo se lo habia de haber compuesto este grande sabio para efectuar esa gran reforma? Eso claro está. Con la mayor facilidad del mundo. Hubiera pasado al clero secular esas virtudes que ha dicho que poseyeron san Francisco y sus primeros discípulos. Como á que sabia muy bien que no podia verificarse sin ellas ninguna verdadera reforma. Y, hecho esto, tenia ya el negocio concluido.... Mas, ¿qué estaban acaso esas virtudes en su mano, ni en la de los Obispos y Papas? ¿No confesamos, que es Dios, de cuya dádiva y gracia viene el que se le sirva digna y loablemente por sus fieles? ¿Qué por ventura seria este hombre pelagiano? No le tengo en verdad por tal en ninguna manera. Pues, ¿cómo parece que hus-

ca por medio de esfuerzos humanos una reforma en la Iglesia, que se hizo ya por medio de esas mismas virtudes que provenian de la gracia divina? Porque aunque no era pelagiano, era monacómaco: y lo que él acaso hubiera querido es, que no se hubiera egecutado esa reforma por medio de esos religiosos; sino que antes bien se hubieran excluido todos ellos del ministerio de la Iglesia, segun luego mas adelante lo dice claramente. Como si al clero católico le viniese la autoridad ó la perfeccion que posee y le honra, por ser secular: cuando eso puntualmente es lo menos bueno que tiene.

Esta es una mania ya muy antigua en los monacómacos que antes hemos ya impugnado: indicio y efecto de mal espíritu; reprobada y condenada muchas veces por la Iglesia, y anticatólica. La Magestad de Jesucristo, como poco ha decíamos, no es aceptador de personas, ni de ningunos estados ó clases de ellas, sino en cuanto mas se aproximen á seguir sus documentos, é imitar sus virtudes, y las de sus Apóstoles y discípulos: y por medio de los individuos del clero, sean tomados del estado secular ó del regular, que mejor cumplan eso, es por quienes ha determinado, por via ordinaria, ilustrar, apacentar, dirigir y reformar en cualquier tiempo su Iglesia. Este escrito, que estamos ahora examinando, está animado, y no respira por todas partes sino sentimientos contrarios á esta doctrina clara, sencilla y ortodoxa. Y no es extraño por consiguiente que esté lleno de falsedades, incoherencias y máximas mal aplicadas, que los sencillos é incautos no habrán advertido; y á quienes se hace preciso el avisar ahora, para que no tomen sin pensar, dando crédito á su doctrina, la senda del error. Otra de sus incoherencias es la que ahora tenemos entre manos, y nos suministra una nueva razon y argumento para probar, no solo que es de divina institucion la profesion monástica en general, segun lo hemos manifestado con los documentos incontestables y públicos de la sagrada Escritura, y divina y apostólica Tradicion, sino que lo son aun tambien en particular estos institutos mendicantes, que él reprueba. Porque,

si segun el contexto de este su Discurso, eran en el siglo XIII los pastores ordinarios ignorantes, corrompidos y escandalosos por la mayor parte, y san Francisco, sus primeros discípulos y demás religiosos que entonces amanecieron, estaban poseídos de unas grandes, apostólicas y admirables virtudes, que sola la gracia del Espíritu Santo podia levantar y sostener en el frágil cimiento del corazon del hombre, y mas en un tiempo generalmente tan corrompido, ¿quién duda que estos santos hombres y sus institutos fueron el medio de que se quiso valer la divina Providencia, para hacer en la Iglesia la reforma que le plugo en ese siglo XIII?

Porque eso de decir que ellos sí, pero los institutos no, no tanto es una estudiada y vana sutileza, cuanto una evidente falacia para engañar á los simples. Eso es en cierta manera sostener y enseñar la doctrina de Wiclef con otras palabras equivalentes, para huir de su condenacion. Porque si se consiente y supone que no eran estos institutos conformes á la doctrina del evangelio, legítimos y útiles á la Iglesia, tanto sus fundadores que los establecieron, como los Papas que los aprobaron, y los Obispos que los protegieron, causaron á la misma Iglesia un daño de mucha consecuencia, metiendo ilegítimamente en el ministerio á unos hombres extraños que no debian. Pecaron pues gravemente por lo mismo, ó bien fuese por malicia ó por ignorancia de no saber lo que tenian obligacion de saber; y se condenaron de consiguente por haberlos instituido: que fue puntualmente lo que dijo Wiclef. Y no dijo en ello muy mal, si fuera verdadera la doctrina de este Discurso. Porque, aunque excusa de algun modo á dichos santos fundadores, diciendo, que sin perjuicio de su santidad y virtud, podemos desconfiar de sus luces y conocimientos, temiendo que no supieron todo lo que hubiera convenido que supiesen, esa excusacion es peor y mas maliciosa que todas las mas degradantes calumnias. Esa puede ser tambien una magnífica puerta que abre el espíritu del orgullo y del error para los mayores absurdos, y un medio especioso para

sacudir el yugo, y acabar con la veneracion y respeto que se merece todo género de autoridad, tanto humana como divina. Porque en efecto, inclinándose por lo ordinario todo hombre á pensar mal de los otros hombres, y mucho mas cuando juzga tener algun fundamento para ello, la virtud y santidad, aclamada y reconocida como tal, era sola la que se mantenia en la posesion de recibir ese tributo espontáneo de la veneracion, respeto y deferencia de los otros hombres. Mas, aceptada ahora esta pestífera máxima, queda ya triunfante y libre de todo respeto el espíritu de la soberbia, armado con su razon, que él tiene por la única sabiduría del mundo. Por poco que se reflexione sobre este principio de error, se verá su gran transcendencia. ¿Cómo, á la verdad, bajará la cabeza, por egemplo, y confesará, que tiene obligacion en conciencia de respetar, obedecer y observar las leyes de la pública Autoridad, sea eclesiástica ó civil, el que cree acaso que no son dichas leyes conformes á su razon, por falta de luces y conocimientos en los que las establecen? Ni le dará tampoco ese tal ningun crédito á la autoridad Divina. Porque, como esta no hable inmediatamente por sí, sino en la sagrada Escritura, que él se empeñará en interpretar á su modo desconfiando de las luces y conocimientos de los otros hombres, creerá mas bien y seguirá el ídolo de su propia razon y sabiduría, que la palabra de Dios. De modo, que esta libertad de discurrir es el camino mas espacioso y llano que se puede imaginar para la irreligion, impiedad, anarquía y libertinage (115).

Mas como una de las artes, con que se echa de ver que están compuestos estos Discursos, es la de infundir desconfianza del estado religioso, sin llegar á contener heregías expresas, (con lo cual son todavía mas perniciosos, por cuanto muchos creen por eso, que pueden abrazar muy bien

(115) Échase aquí de ver una otra prueba del enlace que tienen los principios de los liberales ó constitucionales con los de los pistoyanos monacómacos. Por donde se confirma con cuánta razon les ha marcado á ambos la opinion pública de la Europa por enemigos del Altar y del Trono.

sus doctrinas) son muy frecuentes en ellos las incoherencias. Se dice en el principio de este mismo párrafo, que si los inventores (116) de las nuevas órdenes no fuesen la mayor parte santos canonizados, pudiera sospecharse que se dejaron seducir del amor propio, y de un espíritu de singularidad, en querer sobresalir entre todos á competencia. Y luego se dice de estos mismos un poco mas adelante, que tenian un celo ardiente por la salvacion de las almas, un perfecto desinterés, y una humildad profunda. ¡Libro falaz! Si estaban poseídos de un perfecto desinterés y una humildad profunda, ¿cómo podia sospecharse que se dejasen seducir del amor propio y del espíritu de singularidad, por mas que no se hubiese pensado nunca en canonizarles? ¿Da por ventura la canonizacion las virtudes ó las supone? Mas queria tal vez insinuar tambien nuestro autor alguna desconfianza de estas canonizaciones, con la mezquina agudeza de no expresarla, y así lo hizo.

y restablecerle en el pie de los cuatro primeros siglos, antes que llamar en su auxilio estas tropas extrañas:

¡Gracias á Dios que veo fijada la época á que quieren estos nuevos pretendidos reformadores se acomode y restablezca la Iglesia en su disciplina! Porque, como, por poco que se mediten los escritos de los santos Padres, los cánones

(116) Esta es una palabra muy favorita y agradable para nuestros monacómacos; y suelen repetirla mucho, y como saborearse con ella, segun lo hace el anónimo que citamos en la nota 103; creyendo que tienen algun fundamento para su mala inteligencia en aquello del cánon XIII. del Concilio Lateranense IV., en que se prohibe: *ne quis de cetero novam religionem inveniat:* de donde infieren, que toda esta cosa de frayles no es sino un antojo é invencion humana. Mas, que sea en esto de institucion humana, y que de divina, queda ya bastantemente explicado en los párrafos primero y segundo de este escrito. Por de contado, es de institucion humana todo aquello en que las órdenes regulares se diferencian unas de otras; y la designacion además de los egercicios y prácticas religiosas, en que todas ellas hacen, como allá se dijo, efectiva su profesion. Pero, aunque sea esta designacion (que consiste en las reglas y constituciones monásticas) de institucion humana, tiene sinembargo algo de divina, por la aprobacion de la Iglesia, que es la regla, y tribunal mas seguro que para nuestra direccion y gobierno nos instituyó Jesucristo. Así que, no se puede llamar tampoco invencion humana, como por desprecio, sino tan solamente en cuanto no es inmediatamente de Dios. Lo que si en verdad se podrá llamar con mas propiedad invencion humana es el arreglo y determinacion de buenas obras que haga cada cristiano no religioso de por sí, por nacer esta de su propia voluntad y juicio.

de los Concilios, y los acuerdos y decisiones de los romanos Pontífices, se advierta, en cuanto á lo substancial, una tan grande uniformidad; tal constancia en sostener la Iglesia unos mismos dogmas, así pertenecientes á la fe como á la moral; tal unidad de espíritu en aplicar la doctrina del evangelio á las circunstancias particulares de todos los tiempos; y se oyga por otra parte el importuno clamor de esos reformadores, que, (semejantes á los hijos orgullosos, inobedientes y rebeldes de alguna familia, que, por quererlo hacer todo, menos lo que se les manda, perturban el órden y buena paz de ella) no cesan de lamentarse de la relajacion general de la Iglesia, atribuyendo su causa á donde menos está, que es, á la silla Apostólica, y á la doctrina y disciplina vigente, (y llenan de dolor y amargura á su buena Madre, que, animada del espíritu de mansedumbre de su divino Esposo, les sostiene en su recinto, esperando su reconocimiento: mientras que ellos la desacreditan y deshonran, y como que, á imitacion de muchos hereges, la quieren hacer invisible y existente y reducida no mas á los secuaces de sus teorías imaginarias) era de desear á todo hombre de bien y amante de Dios y su religion, que acotasen esos señores al pie de qué siglo querian reformar la Iglesia, para qne, echándoles en cara la comparacion, viesen que quedaban tàmbien condenadas sus máximas con la doctrina de aquel mismo siglo que citaban. Ahora pues nos señala ya nuestro señor abad, y nos dice, que la reforma se habia de hacer al pie de los cuatro primeros siglos. Mas yo no estoy satisfecho todavía. Porque me temo que no entren en eso sus amigos y conreformadores, por haberse extendido este buen señor algo mas de lo que ellos quieren, y creen que á sus planes conviene. Y el caso es, que ellos son en efecto los que dicen bien. Porque, como la mira y objeto principal de toda esta polvoreda de reforma es desprenderse de frayles, y de frayles clérigos, no viene con esto bien haberse alargado á tomar por regla el siglo IV, que fue puntualmente, cuando en tanta manera resplandecieron los monges en virtud y letras, que tuvo casi la Igle-

sia que depositar en sus manos la gerarquía de su ministerio.

En efecto, en este siglo fue cuando nos nombra san Atanasio en su carta á Draconcio muchos santos obispos que fueron sacados de los monasterios para gobernar y edificar varias iglesias: é incorporados en el clero, habian sido acaso los primeros en subscribir con san Alejandro á la condenacion de Ario antes del concilio Niceno: por cuanto se leen en aquellas actas sus mismos nombres, y no era regular que todos de allí á muy poco llegasen por salto á la cumbre del sacerdocio. En ese siglo fue cuando dió el Papa san Siricio aquel su decreto, en que dice, deseaba que fuesen agregados al clero: »monachos quoque." El cual »quoque" hay quien sospecha que no se debe entender puesto, porque hubiera aparecido nunca ninguna incapacidad en los monges para ello; sino porque ya entonces existian monacómacos que lo repugnaban. Y fundan esa sospecha en que en ese mismo año de 385 se levantó en Roma aquella persecucion contra san Gerónimo, por cuya causa tuvo el santo que abandonar dicha capital y retirarse al monasterio de Belen, á iluminar la Iglesia con su doctrina en compañía de otros monges tambien presbíteros. En ese mismo siglo fue cuando el santo Eusebio, Obispo de Vercél, en la Francia cisalpina, prescribió á sus clérigos la vida monástica, esto es, la vida evangélico-apostólica y comun, que se llama monástica ó regular, por haber sido restablecida despues de las persecuciones primeramente por los monges: cuyo egemplo siguió aun en ese mismo siglo tambien el grande Agustino. En ese mismo siglo fue cuando escribió san Epifanio al fin de su Panario una exposicion de la fe católica, en que decia, que de los monges unos vivian en el desierto, y otros en las ciudades; y que eran muy privilegiados para ser ascendidos al sacerdocio, segun costumbre y tradicion de la Iglesia católica, por la voluntad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. En este mismo siglo fue cuando edificó Rufino la magnífica Iglesia del Apostóleo en el arrabal de Calcedonia, asistida y servida única-

[illegible] de [illegible] monges. Y mil por fin otras cosas, que [illegible] manifiestan, que nunca se han mirado en la Iglesia como extrañas las tropas auxiliares de los religiosos, no les trae cuenta á esos señores se tomen por regla para la reforma. Pero adelante. Aquí no tratamos ahora de reconvenciones. = Puede usted, señor abad, mesurar su acotacion, excluyendo ese siglo IV. Porque parece que la mayoría no quiere se acomode el plan, sino á solos los tres primeros, que son muy obscuros.

¿Mas, señores, á dónde vamos? ¿Y á qué se ha de reducir esta reforma? Porque supongo primeramente que lo que se ha de reformar no es el dogma: pues seria menester en ese caso anular todos los concilios generales, quitando de la regla de fe los artículos que en ellos se han declarado; sino de la disciplina solamente. Díganme pues sus señorías. = ¿La disciplina no es preciso que se forme sobre la base de las circunstancias de los tiempos, de los cuales unos exigen mas imperiosamente el egercicio de unas virtudes, y otros el de otras, y en unos dominan mas unos vicios, y en otros otros? Si no hay pues ahora perseguidores, ¿á dónde, ni para qué es menester huir? Si no arrastra ni obliga la autoridad civil á los fieles, á que renieguen de la fe, ¿para qué se han de renovar los cánones y juicios de los libelátiços, que ya no existen? ¿Para qué me han de despojar ustedes ahora á todo el clero secular, inclusos los Obispos, de su propio trage, obligándoles á que se confundan y vistan como los legos, si solo era eso conveniente entonces por aquellas circunstancias? Y ¿quién es tampoco el que me señalará con individualidad y en particular el plan de costumbres de los ascetas, (que ustedes ahora no quieren que fuesen monges, sin embargo de que así les llamaron los antiguos) los ritos y ceremonias con que se administraban muchos sacramentos, la solemnidad de las festividades, y otras mil cosas que imaginan algunos que entonces se practicarian de otro modo del que la Iglesia ahora nos prescribe? Si lo que no está expreso en las Escrituras, no nos puede constar sino por la Tradicion, y esta en ningun

tiempo se puso menos por escrito que en esos siglos primeros por diferentes motivos, ¿cuánto mejor podia llegar de viva voz esa Tradicion á los padres del siglo IV y siguientes, que á ustedes, que viven ahora en el XIX? ¿No ven que lo mas antiguo que hay, en órden á estas prácticas particulares de religion, es en mucha parte lo de los monges? ¿Cuánto va en que el plan de reforma que ustedes me forman, bajo el pretexto de renovar esa antigüedad, es el mas nuevo, imaginario é inaudito de cuantos se han conocido? Desengáñense pues ustedes por fin, que eso es dar que reir á los hombres de juicio, y ocasion de murmuracion á los que son menos escrupulosos. En efecto, de uno de los primeros gefes del partido de ustedes me acuerdo yo que se reían modestamente unas personas, porque, al ir á decir misa en una iglesia no suya, pedia, como por un favor misterioso, le sacasen la casulla mas ancha que hubiese, por ser esa la forma de la antigüedad. Déjense de esas sencilleces ó extravagancias. Crean que Jesucristo cumple la promesa que hizo á sus discípulos diciéndoles: »Ved que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos:" la cual promesa de nuestra Iglesia, y de los prelados que nos gobiernan se debe entender con mas propiedad que de solos ellos. Porque ellos no habian de vivir tanto tiempo personalmente. Y persuadámonos todos por fin de que la mejor reforma y la disciplina mas pura es venerar y obedecer humildemente á la Autoridad, que ese mismo divino Señor nos ha dejado en la Iglesia, para que sea ella la que nos alumbre y dirija segun su voluntad y dictámen.

de modo que solamente hubieran existido dos clases de personas consagradas á Dios: los clérigos, destinados á la enseñanza y direccion espiritual de los fieles, que estuviesen enteramente sujetos á los obispos; y los monges muertos al mundo, y entregados á orar y trabajar en silencio.

Dos maneras hay de consagrarse una persona á Dios. Ó por medio de los tres votos monásticos, que consisten en obligarse á los tres principales consejos del Evangelio, pobreza,

obediencia y castidad, con los cuales le ofrece el hombre á Dios un absoluto y verdadero holocausto de sí mismo, segun la forma que se ha explicado; ó por medio de los órdenes sagrados, que, aunque exigen una grande y mayor santidad, no obligan sin embargo á que se consiga esta por el medio mas fácil de esos consejos determinados de Jesucristo; sino que le dejan al eclesiástico la libertad de elegir para esa consecucion el medio ó camino que mas le acomode, fuera de aquellas prácticas ó egercicios religiosos que le esten mandados. Si á esos clérigos pues reformados por el señor Fleuri al pie de los cuatro primeros siglos de la Iglesia, se les habia de obligar á que hiciesen á Dios los votos monásticos, vendrian entonces á ser como unos clérigos regulares ó frayles con muy accidental diferencia, quedando extinguido el clero secular: cosa que no creo sea conforme al intento de su señoría. Si se les habia de prohibir el hacer esa profesion religiosa, se les privaba á ellos de tomar un camino, que para algunos, dice san Gregorio Papa en una carta al Emperador Mauricio, es de necesidad para la salvacion: y al pueblo fiel del buen egemplo que le da la práctica pública de unas virtudes, con que tanto edificaron la Iglesia los Apóstoles y primeros discípulos de Jesucristo.

Mas si ni se les habia de obligar, ni prohibir esa profesion, sino que se les habia de dejar en la libertad que ha dejado Jesucristo á todos los cristianos, para que abracen esos consejos, si quieren, y en la manera y forma que quieran, nos resulta ya de ese modo una tercera clase de personas consagradas á Dios: esto es la de aquellos clérigos, que eligirian hacerlo de esas dos ambas maneras juntamente, á saber: por el órden sagrado, y por la profesion religiosa, que son los que ahora llamamos clérigos regulares ó frayles; y tendríamos siempre tambien lo mismo.

En cuanto á estar enteramente sujetos á los Obispos, es un punto ese de disciplina que le ha parecido á la Iglesia variar hace ya muchos siglos. Es de gran consecuencia; necesita de mucha reflexion; y pertenece principalmente á la suprema potestad eclesiástica, que es el Papa. Los regulares,

como su carácter es la obediencia, no pienso yo que se opondrán nunca á las disposiciones que crea conveniente tomar la Autoridad competente. Antes bien no parece que seria muy extraña ni despreciable la opinion de quien entre ellos digese, que, por lo que toca á su interés y consideracion temporal, les tendria aun mas á cuenta estar sujetos á la jurisdiccion ordinaria de los Obispos. Y que confirmase tambien este su dictámen con razones muy obvias y tomadas, tanto de la filosofía como de la historia: diciendo singularmente, que, aunque despues de estas exenciones hayan logrado sus corporaciones una consistencia mas independiente, no ha sido por lo general tan atendido el mérito de los particulares como antes.

Á esa palabra, con que de solo los monges se dice ahí que son muertos al mundo, le suele dar el vulgo un sentido equivocado y falso (117), que es menester evitar. Y es, que

(117) Todos los cristianos, segun la renuncia que hicieron en el bautismo, deben estar muertos al mundo, y de tal manera vivir solo para la justicia, que su vida esté escondida en Dios con Jesucristo. Mas como no lo cumplen eso generalmente (porque, ó no hay mundo en el mundo, ó son tambien los cristianos los que componen y siguen el mundo), creyeron algunos de ellos, que, para mejor efectuarlo, les era preciso separarse enteramente de la sociedad humana, internándose á habitar los desiertos: otros no juzgaron necesario alejarse tanto; y otros se quedaron dentro de las mismas ciudades, llevando sin embargo una vida distinta y separada del siglo, en aquellas cosas principalmente que pueden oponer impedimento al cumplimiento de aquella promesa, por diferentes maneras y medios, que son los que constituyen las diferentes especies que hay de monges ó religiosos. No deben pues dejarse de tener como miembros de una sociedad los que no profesan ni aspiran á otra cosa mas sino á cumplir mejor la principal obligacion que incumbe á todos los que la componen. Porque eso de separar en tanta manera en una misma sociedad, donde reyna un solo culto, lo civil de lo religioso que es su alma, lo tengo por un tan gran disparate, como querer que esté un hombre vivo quitándole el alma, y (por traer tambien una comparacion de nuestros recientes achaques) como querer la conservacion de la union de una sociedad ó estado, separando los tres poderes de la soberanía que le sostienen. Lo cual pretendian sin embargo poco há nuestros atolondrados liberales que fuera un dogma político. De aquel pues desprendimiento del siglo de los religiosos, que es verdadero, se valen los monacómacos (extendiéndolo ó aplicándolo á lo que no deben, y está fuera de su principal objeto), para alejar, disipar, y hacer desaparecer de los hombres en lo posible hasta su memoria. En las llamadas Córtes de Cádiz del año 12, donde tuvo principio la infausta Constitucion, se excluyeron los religiosos de poder ser diputados á ellas, por muertos al mundo, y se incluyeron en la milicia, para que matasen á los enemigos. No me quejo yo ahora de aquella exclusion, que ha resultado, y ya se divisaba entonces, ser para ellos un beneficio de la Providencia. Porque, á lo poco

no son los monges miembros de la sociedad, aunque se componga esta de católicos, y que á solo ellos se les prohibe disfrutar y amar las cosas del mundo. No creo yo que el autor, conforme á ese mal sentido, siendo sabio y reformador, se dejase vivos al mundo á esos clérigos ya reformados por él, y destinados á la enseñanza y direccion espiritual de los fieles. Antes bien supongo que debia estar muy persuadido de que, tanto la primera, como la segunda clase que pone de personas consagradas á Dios, debian estar muertas y desprendidas del amor del mundo; con la sola diferencia, que, desconfiando estos últimos mas de sí, se apartaban y desprendian mas visiblemente del trato y roce con el mundo, por no quedar prendidos en alguno de los muchos lazos de que está cubierto. Mas pregunto, ¿y esos monges, que serian por supuesto legos, habian de tener tambien lo mismo que los demás fieles clérigos para su enseñanza, y direccion espiritual? = Claro está que si. = ¿Y esos clérigos, maestros y directores espirituales de los monges, deberian ser tambien muertos al mundo como ellos? = Precísamente. Para tener un buen conocimiento del camino, por donde les llevaban. = Siendo pues buenos para la enseñanza y direccion espiritual de esa vida monástica, que seria mas perfecta, ¿no lo habian de ser tambien para la de la comun de todos los fieles, que lo es menos? = Sin duda ninguna. Y aun mejores parece que deberian ser, si es verdadero aquel axioma, que dice, que lo menos perfecto se incluye en lo mas perfecto. = Váyase pues nuestro autor á aprender otro oficio, ó á trabajar en formar otro linage de planes; que no le da el naype para acertar en los de reforma.

Mas en el siglo XIII la idea de esta perfeccion estaba olvidada, y todo se resentia de los desórdenes que tenian á la

que les quieren, ó á los malos ojos aun con que se ve que les miran esas gentes, si hubiera habido en las Córtes un solo frayle, ese tendria ahora toda la culpa de lo sucedido. Sino que lo digo no mas, para manifestar el espíritu de que en órden á ellos han estado animados en todo tiempo esos señores; y se ha manifestado ahora mas con las últimas revoluciones.

vista, como eran la avaricia del clero, su lujo y su vida delicada y sensual, que reynaba igualmente en los monasterios ricos.

¿Qué habian de llegar, señor Fleuri, á la idea de esta perfeccion los pobres miserables escolásticos del siglo XIII? El plan de reforma que nos acaba usted de presentar es obra del sistema de simplificacion, que nos ha descubierto la despreocupacion y claridad de las luces de estos últimos siglos. La hermosura de su sencilléz arrebata. ¿Cómo era posible que las sutilezas y cavilaciones á que en tal modo venian á reducirse las ciencias y conocimientos de aquel tiempo, que llegaron á cubrir la Iglesia de una ignorancia casi general en órden á los puntos mas graves de la religion, dejasen de sofocar y poner en desestimacion y olvido la idea de esta perfeccion? = Pero tate, señor abad. Alto ahí.... Que me ocurre una reflexion. Vuelva usted atrás, y lea diez y siete ó diez y ocho líneas antes.... ¿No ha escrito usted ahí que los santos religiosos mendicantes del siglo XIII pudieron por sus grandes virtudes restablecer la idea de la sencilléz y caridad cristiana, y no restablecerla como quiera, sino con admiracion?.... ¿Qué por ventura no es conforme á la sencilléz y caridad cristiana la idea de perfeccion de este plan, que usted contrapone ahora al de ellos, y dice por eso, que estaba entonces tan olvidada?.... ¿Qué es esto?.... Si la idea de esta perfeccion, qne usted aquí dice, es conforme á la sencilléz y caridad cristiana, ¿cómo estaba entonces tan olvidada, si antes bien fue restablecida? Y restablecida aun por los mismos cuyos planes usted impugna? ¿De dónde naeen, señor, estas inconsecuencias? = ¿De dónde? = Muy fácil es de adivinar. De que quiere usted (ó quien sea el autor de este discurso) sostener doctrinas heterodoxas, ó falsas por lo menos, malvadas, impías é íntimamente enlazadas con las heterodoxas y heréticas, con principios legítimos y ortodoxos. De que es este escrito de usted en el interior (118) tan monacómaco como ellos en corta

(118) Si en algun lugar de esta *idea* parece que acrimino ó me dirijo contra alguna persona, protesto, que no hay un tal, ni es ese el in-

diferencia, y está compuesto con artificio para que no pierda enteramente la reputacion y nombre de religioso. Dígase en él francamente con Wiclef, que todos aquellos fundadores de las órdenes mendicantes, y sus discípulos fueron unos pícaros, ilusos y seductores; y que se condenaron, sino se arrepintieron de haber introducido esos institutos, y podrá ser que se pueda guardar en él de ese modo mas consecuencia.

Creyóse pues que era preciso buscar el remedio en el opuesto extremo, y renunciar la posesion de los bienes temporales no solo en particular, segun la regla de san Benito tan rigorosa en este punto, sino tambien en comun, de suerte que un monasterio no tuviese renta alguna fija.

Creyóse lo que siempre se habia creído, y es preciso que se crea siempre en la Iglesia católica. Y en esto padece usted, mi señor abad, una equivocacion muy grave, á que, para ser en todo rigor heregía, no le falta acaso mas que la pertinacia, segun que lo hemos ya hecho ver poco antes. Creyóse pues en el siglo XIII, que está aconsejada por Jesucristo en el evangelio una real y absoluta renuncia de todas las cosas de la tierra, dejando la futura subsistencia en las manos y á la disposicion de la divina Providencia. Creyóse, que esta, y no otra, era la renuncia que habian practicado los Apóstoles y los primeros discípulos de Jesucristo. La gracia de este divino Señor ayu-

tento ni sentido de lo que diga. Porque se muy bien, que nos manda Jesucristo, que no queramos juzgar para no ser juzgados. Sino que, como el espíritu del error se inspira é introduce por medio de una mala doctrina en los ánimos de los que la oyen ó leen muy sutil y casi imperceptiblemente, para precaverles á estos de ese grave peligro, me esfuerzo en algunas ocasiones en descubrir y manifestar, en mi dictámen, ese mal espíritu. El cual consiste en la tendencia que tiene, y direccion que se le da á la tal doctrina por el que la enseña ó escribe. Y á eso llamo *el interior de un escrito.* Cosa que no se puede probar á veces con facilidad por la letra de alguna sola proposicion, sin atender principalmente al objeto y resultado de toda la obra. Y por esto la Iglesia condena muy frecuentemente un libro, diciendo, que lo hace, por contener proposiciones escandalosas, capciosas, heréticas ó impías; sin acotar ni distinguir aquellas á las cuales pertenece cada una de las dichas notas en particular. Lo cual seria un trabajo eterno. Y al hijo obediente y fiel (que es para quien ese discernimiento especialmente se hace) esa condenacion y censura le basta para no leerlo.

dó en esa época de relajacion á los que tenian esa fe católica, para que, á su imitacion y con edificacion de su Iglesia, la efectuasen. La efectuaron. Y á la divina Providencia es á quien debemos piadosamente atribuir que ella misma fue la que creyó, no preciso, como usted dice, sino agradable á sus ojos y conveniente, disponer y procurar el remedio al extremo malo de la avaricia, sensualidad y corrupcion de aquel siglo con el bueno del egemplo de la pobreza evangelica y apostólica, que restablecieron en la Iglesia en ese mismo tiempo estos santos. Ahora, si á la prudencia de usted, señor abad, le parece este extremo vicioso, bien puede usted perdonar, que, como es negocio de fe, no podemos aflojar un punto, ni transigir. Todo, todo se ha de creer así como lo dice el evangelio, como lo explica la Tradicion, y como nos lo enseña la Iglesia. La renuncia, que puede hacer uno, la pueden tambien hacer muchos, y esos unidos son los que se llaman monasterio ó comunidad. Creyóse pues en el siglo XIII, señor Fleuri, y se creyó muy bien, que un monasterio podia tambien renunciar toda renta fija. Pero sabian al mismo tiempo los teólogos de aquel siglo (ó la Iglesia católica, que es lo mismo) que no perjudica la renta en comun á la pobreza evangélica, y que el tenerla ó no tenerla es cosa de disciplina, que pende de la disposicion de la misma Iglesia.

Esta era la constitucion de los monges de Egipto; porque ¿qué productos podrian sacar de los áridos arenales que habitaban? Como los que carecen de rentas no tienen otros medios de subsistir que el trabajo, ó la mendicidad, y á los monges les era imposible mendigar en los desiertos donde vivian solitarios, de aquí procedia su necesidad de trabajar, y este fue el partido que adoptaron.

Toda esta razon y discurso es falso. Los monges de Egipto eran por lo comun todos legos, y de gran virtud. Y siendo general el precepto del Apóstol, que dice, que el que no quiere trabajar que no coma, no tenian ningun título ni autorizacion para, pudiendo trabajar corporalmente, dejarlo de hacer. Eran además tan humildes, mortifi-

cados y misericordiosos, que de la ganancia sobrante de su trabajo hacian asombrosas limosnas, como en estos mismos discursos se dice tambien, cuando se quiere realzar el mérito de los antiguos, para escandalizar á los fieles, abultando y publicando la flojedad de los actuales. Por consiguiente es una calumnia é inconsecuencia el decir, que los monges de Egipto adoptaron el partido de trabajar, porque les era imposible mendigar en los desiertos donde vivian solitarios.

Mas los menores y los otros nuevos religiosos del siglo XIII prefirieron la mendicidad. Estos ya no eran monges, sino destinados al trato del mundo para trabajar en la conversion de los pecadores, y así no les faltaban personas de quienes podian esperar limosnas; añadiéndose á esto, que su vida errante, y la necesidad de meditar lo que debian decir al pueblo, no les parecian compatibles con el trabajo de manos. Tambien consideraban la mendicidad como mas humillante, como el ínfimo estado de la sociedad humana, inferior al de los artesanos, gañanes y jornaleros; con la particularidad á mas de que hasta entonces la mendicidad habia sido despreciada y desatendida por los mas santos religiosos.

Ya explica santo Tomás las dos especies que hay de mendicidad: una ilícita, odiosa y vituperable, que es, cuando nace de avaricia ú holgazanería: y otra lícita y loable, y es, cuando procede de necesidad y humildad. Porque, destituido el hombre de todos sus bienes por haberlos renunciado para imitar la pobreza evangélica de los Apóstoles, y ocupado en el trabajo de procurar la salud espiritual de los fieles, se humilla muy santa y recomendablemente á pedir el necesario sustento, cuando no encuentra quien se lo dé sin pedirlo. Siendo muy falso, que este linage de mendicidad hubiera sido despreciada y desatendida por los santos, antes del establecimiento de estos religiosos: que no se pueden llamar nuevos, ni no monges, sino en cuanto se pensó y aprobó en el siglo XIII hacer de corporacion y por instituto lo que hasta entonces habian prac-

ticado primero los discípulos de Jesucristo, y luego despues muchos otros monges en todos los tiempos personal y particularmente: que es una variacion de disciplina muy accidental. San Pablo fue, despues del martirio de san Estévan, el limosnero ó procurador de las limosnas que se recogian, no para los enfermos, sino para los fieles pobres de Jerusalen, que habian sido los primeros que, por imitar á los Apóstoles, se habian quedado sin tener de donde vivir. Y así sucesivamente ha sido abrazada siempre por muchos santos esta efectiva y voluntaria pobreza. Ni el venerable Guiges, ni el Concilio de París podian reprender ni tratar de odiosa la necesidad de pedir limosna los religiosos, sino cuando se podia ocurrir á su subsistencia de las rentas de sus monasterios. Que es decir, que no deben pedir limosna los que no la necesitan: cosa que por demasiado notoria es una simpleza é insulséz el decirla. Mas poseído el autor de estos discursos de los errores de Guillermo de Santo-Amor, los va esparciendo por toda esta su obra, tan escandalosa, faláz y capciosa, que dejo ya aquí el ensayo ó prueba que habia emprendido hacer en su exámen, porque me parece que para señal ó muestra de que es peligrosa y mala, basta esto poco; bien que para quitar de la cabeza de los incautos y poco letrados que la hayan leído, todas las malas doctrinas de que está compuesta, se necesitaria acaso escribir de propósito y detenidamente una impugnacion mas difusa.

CAPÍTULO X.

En que se contiene una como conclusion de todo lo dicho, y se impugna con nuevas reflexiones la heregía ó error de los monacómacos.

I. Movido, á mi parecer, por el Espíritu de verdad contenido en las sagradas Escrituras, entendidas y tomadas en el sentido en que las entiende y toma nuestra madre la Iglesia, segun nos manifiesta la estimacion que ha hecho

siempre de la profesion religiosa, he probado su Divina Institucion, en cuanto á su substancia y diferencia esencial é invariable, que es de donde se toma la distincion absoluta de todas las cosas; y no de los accidentes de integridad y variables, que siempre les sobrevienen. Me he confirmado mucho en esta opinion al verla constante é incontestablemente apoyada en el voto unánime y general de los santos Padres de todos los siglos, cuyos testimonios sucesivamente he alegado. Y como todavía parezca que sea una prueba mas eficáz de este voto la obra que la palabra, no deja de ser tambien un argumento de algun peso para esto mismo el observar, que abrazaron en efecto esta misma vida ó profesion religiosa, (desde la época aun en que todo el mundo confiesa que ha existido) los mas esclarecidos de ellos, como fueron: san Basilio el grande, san Juan Clímaco, san Efren siro, san Anfiloquio, san Gregorio Nacianceno, el de Turon y el grande, san Juan Crisóstomo, Teodoreto, san Paulino, san Gerónimo, san Agustin, san Epifanio, san Nilo, san Próspero, san Cesario, san Euquerio y san Hilario de Arles, san Ildefonso, san Leandro, san Fulgencio, san Máximo mártir, san Juan Damaceno, el venerable Beda, los tres Anselmos, san Pedro Damiano, san Bernardo y otros muchos; y en los siglos posteriores la mayor parte de los doctores y santos.

II. Fundado en estos documentos, aunque digo, que esta es una opinion mia no mas, la tengo sin embargo por tan verdadera, que no dudo la declarará por dogma de fe católica el primer Concilio que se junte, y condenará como á hereges monacómacos á los enemigos de los frayles, de una manera muy semejante á la que condenó el Concilio Niceno II á los enemigos de las sagradas imágenes bajo el nombre de iconómacos; con la particularidad de que, prescindiendo de esta declaracion de la Iglesia, parecen mucho mas expresos y terminantes los testimonios de la sagrada Escritura, y los documentos de la Tradicion apostólica, que yo he presentado en prueba de esta mi verdadera sentencia, que los que fueron bastantes, para que

se fijase y definiese como un dogma ortodoxo ese otro punto que acabo de citar.

III. Y supongo, que no he tratado aquí, ni me he afanado en persuadir esta verdad á los discípulos fieles del angélico doctor santo Tomás. Porque á esos, para abrazar una doctrina, les basta ver á su maestro decidido por ella: y tal se manifiesta el santo doctor en este punto. De él tomamos ya en la pág. 11 esta sentencia: *Apostoli intelliguntur vovisse pertinentia ad perfectionis statum, quando Christum relictis omnibus, sunt secuti.* En el art. 7.º de la misma cuestion dice tambien: *Solemnitas voti attenditur secundum aliquam spiritualem benedictionem vel consecrationem, quæ ex institutione Apostolorum adhibetur in professione certæ regulæ, secundo gradu post sacri ordinis susceptionem.* Y en la cuest. 188. al fin del cuerpo del art. 7.º: *Discipuli* (Christi) *post resurrectionem, a quibus omnis religio sumsit originem, prætia prædiorum conservabant, et distribuebant prout cuique opus erat.* Y así por esta manera, en todo cuanto escribe y trata del estado religioso, le supone siempre de divina y apostólica institucion. Mi objeto pues principal ha sido el persuadir esto á los liberales y pistoyanos monacómacos, á quienes quiero dirigir ahora todavía mas directamente la palabra, para que vean que esa teología de santo Tomás tan escolástica, y tan seca y desagradable á su paladar, es la verdadera y la legítima, y la que ha seguido la Iglesia en estos últimos siglos: porque es la que está mas ciertamente contenida en las Escrituras y en la Tradicion.

IV. Ya estoy pues oyendo como me responden y replican estos señores diciendo: = ¿Qué linage de Tradicion y doctrina es la que no presenta mas apoyo que el de unos escritos apócrifos ó supuestos, como son los de san Dionisio llamado Areopagita, para asegurar sobre ellos la institucion apostólica de la bendicion ó consagracion que se hace en la profesion religiosa? = Cata aquí el cuento de las Decretales de Isidoro. Está visto, señores, que no nos convendremos nunca en las consecuencias, si no nos po-

nemos primero de acuerdo en las ideas de los principios y antecedentes. Por eso me tienen á mí ustedes por fanático y preocupado, y yo á ustedes por impíos, escandalosos, y, (cuando no por hereges, porque no quiero nunca prevenir el juicio de la Iglesia) por agenos ciertamente y muy desviados de la recta senda de la verdad, en donde se encuentran los sentimientos religiosos que son consiguientes y convienen á una fe legítima y ortodoxa. Para ver pues si nos podemos convenir en estas ideas precisas y preliminares, pregunto: ¿Qué concepto es el que ustedes han hecho de la Iglesia?.... De esta esposa del Hijo de Dios, con quien se desposó en fe, y para siempre, quedándose con ella hasta la consumacion de los siglos?.... ¿De esta sagrada ciudad edificada sobre un monte, que no puede ocultarse, para que acudan á ella todas las gentes?.... ¿De esta antorcha colocada sobre el candelero; de este tabernáculo que puso Dios en el sol, para que sea conocido y divisado desde los fines ó términos de la tierra?.... ¿De esta santa sociedad ó corporacion que fundó Jesucristo sobre sus Apóstoles, y Evangelistas, y Pastores, y Doctores: como un tribunal visible que ha de juzgar y condenar la contumacia de los indóciles y rebeldes?.... Otra cosa pregunto igualmente todavía mas. ¿Creen ustedes que el espíritu de toda esta ciencia de fe y religion que se tiene en la Iglesia, no es natural y de calidad que se adquiera con el estudio y diligencia humana, sino sobrenatural y de manera que pende absolutamente de la pura merced y gracia de Jesucristo?.... Si creen pues todo esto, como buenos católicos, y Dios es fiel, y Jesucristo no abandona nunca á su esposa la Iglesia que adquirió con su sangre, ¿cómo les cabe en la imaginacion el consentir que haya errado en ningun tiempo esta Iglesia, por la frívola razon de que se creyese en ella generalmente que eran legítimas las falsas decretales de Isidoro? ¿Cómo pueden dudar que sea muy conforme al espíritu de la divina y apostólica Tradicion la profesion monástica ó religiosa; que, no habiendo tenido nunca ningun enemigo conocido entre los legítimos ortodoxos, cuenta por amigos decididos

y apologistas declarados suyos á todos los santos Padres desde el siglo IV inclusive para acá (por lo menos), de cuya boca ha recibido siempre la Iglesia el único y verdadero testimonio de esta Tradicion? ¿Cómo se avanzan á sospechar que no fue fundado en el evangelio, y útil á la Iglesia en el siglo XIII el establecimiento de las órdenes mendicantes, instituidas por santos esclarecidos en doctrina, virtud y milagros, y aprobadas y privilegiadas por los Obispos y Papas, á quienes debe seguir todo el resto de la Iglesia por institucion expresa de Jesucristo? ¿Cómo se atreven á atribuir á espíritu de partido y acaloramiento de ánimo la defensa que hicieron de estos institutos santo Tomás y san Buenaventura: y á desconfiar en tanta manera de la doctrina de estos y otros santos semejantes, que son los principales doctores que ha dado Dios á su Iglesia en estos últimos tiempos, bajo el pretexto de que fueron escolásticos, y la fundaron en escritos apócrifos ó razones filosóficas; y no la miran mas bien con el mayor aprecio y veneracion, (sea la que se quiera su forma ó método) como intérprete de la divina Tradicion, en puntos especialmente de religion graves y de transcendencia?

V. Yo ya sé que no anda siempre unida la ciencia, ni aun de la religion, á la santidad ni al don de milagros. Pues sin embargo de ser uno el espíritu que anima el cuerpo de la Iglesia, da este y reparte como quiere á cada uno de sus miembros su oficio peculiar y propio, segun la medida del don ó gracia de Jesucristo. Y á unos pone en ella Apóstoles, á otros doctores, á otros auxiliadores, á otros obradores de maravillas. Porque, ¿han de ser acaso todos Apóstoles? ¿Ó es menester por ventura que sean todos doctores? ¿Ni hay necesidad tampoco de que hagan milagros todos? Por consiguiente puede muy bien un varon santo y obrador de milagros errar en lo que dice, aun en puntos de religion, si le falta por otra parte la ciencia, instruccion y conocimiento necesario para el acierto Pero será eso en aquellas cosas que no pertenecen á su santidad y á la perfeccion de su buena conducta, necesaria absolutamente

los perversos que la impugnan y contradigan. Pero no depende de toda esa averiguacion ni exámen la certeza de una Tradicion; sino de aquella palabra infalible y secreta con que he dicho que Jesucristo está hablando y enseñando y gobernando constante, misericordiosa, y continuamente y sin intermision alguna, *omnibus diebus*, á su Esposa la Iglesia. De otra manera seria tambien escritura y escrita la divina palabra de la Tradicion; bien que esparcidamente por entre las obras de los santos Padres. Y lo que nos ha preparado la divina Providencia como medio para conseguir mas fácilmente la inteligencia y sentido de la divina Escritura, difícil y obscura en muchos lugares, seria ocasion de mas confusion ú obscuridad todavía. Porque ni aun nos constaria entonces de su determinada existencia. No señores (119). La Tradicion es palabra de Dios no escrita: y el estarlo por la mayor parte en las obras de los santos Padres no es de esencia ni necesidad de la Tradicion, sino una disposicion de conveniencia no mas, de que se vale la providencia de Dios para mejor afianzar en la Iglesia por esa manera la doctrina de la religion. De este modo, pone los ojos esta Esposa de Jesucristo en todo el cuerpo de esa doctrina ó palabra que le ha hablado por boca de sus doctores en todos los siglos su divino Esposo: y viéndola invariable y una misma siempre, carácter propio de la verdad, la reconoce por tal, se edifica con ella, y la adora, y abraza, y no la deja ya nunca: *tenui eum nec dimittam.* (Cánt. 3. v. 4.)

(119) En vano pues y desgraciadamente trabajó el secularizado Erasmo en impugnar la legitimidad de muchos escritos de santos Padres que no debia, quitándole de ese modo á la Iglesia el apoyo de sus testimonios: y en vano y en su propio daño se afanan igualmente tambien otros literatos heterodoxos con el mismo obgeto. Porque la agua purísima de la doctrina que la Iglesia bebe baja de aquella fuente mas alta, de quien se escribe: *La Fuente de la sabiduría es la Palabra de Dios en las alturas*: (Ecli. I. v. 5.) á donde no llegan ni llegarán jamás sus impíos é irreligiosos conatos; habiéndosenos asegurado posterior y mas visiblemente, que esa misma es aquella piedra contra la cual no prevalecerá nunca el abismo. En efecto, á nuestra madre la Iglesia le es casi indiferente en cierto sentido, digámoslo así, recibir el agua cristalina de la doctrina de la Tradicion por canales de oro, ó plata, ó barro: esto es, por medio de escritos genuinos, ó anónimos, ó supuestos, con tal que provenga de aquella Fuente de agua viva, que es el mismo Espíritu de verdad, que se ha quedado con ella para siempre.

VII. Supuesto esto pues, díganme ustedes: ¿Quiénes fueron los doctores por cuya boca habló este amabilísimo Salvador á su Esposa la Iglesia en los siglos XIII y XIV? Claro está que fueron los mas principales y esclarecidos Inocencio III, Honorio III, Gregorio IX, Alejandro IV, Clemente IV, santo Tomás de Aquino, san Buenaventura, san Alberto Magno, san Ramon de Peñafort, santo Domingo de Guzman, san Francisco de Asís, san Pedro mártir, Alejandro de Ales, Escoto, Hugo de san Caro, Bacon, Durando, Ricardo de Mediavilla, Egidio romano, Pedro Aureolo, Agustin Triunfo, Taulero, Rusbroquio y otros semejantes. Todos escolásticos, como ustedes dicen, y amigos por lo comun de frayles, de indulgencias y de cruzadas; y muchos de ellos de inquisicion.... Permítanme pues discurrir ahora un poco mas sobre esto en la manera siguiente.... ¿Y estos fueron inspirados por Dios, para que le enseñasen á la Iglesia y le conservasen su saludable doctrina?... Estos ciertamente; si hablamos, no de cuestiones filosóficas, ó cosas leves, sino de puntos graves y pertenecientes á la fe ortodoxa y buenas costumbres. Porque, como la sagrada Escritura sea por sí un testimonio muerto, que pueda servir para usos contrarios, segun la buena ó mala inteligencia con que se tome, pertenecia á la divina Providencia, que todo lo dispone con suavidad y órden, no dejar nunca á la Iglesia sin doctores ó maestros vivos, que le enseñasen y fijasen su verdadero sentido, para que ella le siguiese y abrazase. Y fue tan fiel, y tan dócil, y tan humilde esta Esposa del Cordero de Dios en cumplir este instituto de su amantísimo Esposo, que, reunida en los Concilios generales que se han celebrado posteriormente, no solo se valió de la doctrina de estos doctores para condenar las heregías que se levantaron en esos tiempos contra la verdad, sancionando como dogmas de fe muchas de las sentencias en que todos ellos se convenian; sino que, á egemplo del célebre Concilio primero general Niceno, consagró tambien en cierto modo su nueva fórmula de vocablos en los de *transubstanciacion*, y *materia*, y *forma* de los sacramentos. De modo que se ve claramente

que la doctrina de estos fue y es la doctrina de la Iglesia; y que por su mano ha pasado á nosotros la herencia de la verdadera fe y divina palabra, con el legítimo sentido y espíritu, que es el que nos ha de salvar para siempre. Á no ser que quieran ustedes que digamos, que entre las densas tinieblas de la ignorancia y supersticion de este fatal siglo XIII se hizo invisible esta Iglesia de Dios: que desapareció en ese tiempo esta sagrada ciudad del monte sobre que la fundó Jesucristo: que cayó por desgracia del candelero esta luminosísima antorcha: y se vino á ocultar, desestimada y y perseguida por la prepotencia, bajo el celemin de la escuela de Guillermo de Santo-Amor. Y que desplegando de nuevo despues sus rayos por el celo y predicacion de Lutero, pero mas empeñadamente acometida y condenada por eso mismo por la tiranía de Roma, tuvo que replegarse por fin en parte al ayre libre de ciertos paises, quedándose con ustedes oprimida y confundida tambien en parte entre los católicos: hasta que se determinó el celo de Escipion Ricci á levantarle la cabeza á fines del siglo pasado en Pistoya. Y hermanada ahora últimamente en Europa con el sistema de la llamada Constitucion española, iba ya á realizar esos planes decantados de su suspirada reforma. Los cuales, mirados en el fondo, hemos visto por experiencia, que no se encaminaban á otra cosa mas que á una disolucion general.

VIII. Si esta es pues, señores mios, la tendencia de su ilustracion y sabiduría, y de esa otra manera está animada del Espíritu de Jesucristo la teología rancia de aquellos escolásticos, permítanme ustedes, que, despreciando altamente todas sus luces, me abrace yo de corazon con aquellos, y les diga con la mas religiosa veneracion y aprecio. = ¡Oh, amados escolásticos de mi alma (120)! En vosotros está la

(120) En todas las cosas de los hombres hay sus vicios. Y los tienen los escritos de algunos malos escolásticos; aunque nunca tan perjudiciales como los de estos nuestros pretendidos ilustrados y reformadores. Pero aquí solo tratamos del mal orígen de donde proviene, y pernicioso término á donde conduce ese desprecio de los escolásticos, que han sido y serán siempre el martillo de los hereges. Ni lo podremos esto decir mejor que copiándole las palabras al Mtro. Cano. *Ac signifer impietatis germanicæ Lutherus, Wicleffi in hoc, ut in aliis, discipulus, in libro quidem adversus*

ciencia felizmente anunciada en el evangelio. Vuestra sabiduría, que, comparada con la de estos liberales y pistoyanos, tiene el carácter de ser mas dócil á la autoridad de la Iglesia, mas piadosa para con sus santos, y mas humilde por sus propios principios y naturaleza, es la sabiduría que me parece á mí que vino á revelarnos el divino Maestro para nuestra salud. Esa es la sabiduría de los santos. Y el haber logrado los hereges de muchos de estos señores (que andan con mucho tiento en la expresion de su doctrina, por miedo de que se les note y condene por poco católicos) que la miren con desestimacion y desprecio, abultando excesivamente, y aplicando á todos ustedes los defectos que son propios de solo algunos, (los cuales han dado en verdad á cuestiones de poco interés demasiada consideracion) ha sido como un triunfo parcial que ha causado por desgracia muchos males á la Iglesia; cuyo edificio intentan aquellos socabar por los cimientos por ese, ó por cualquier otro camino que se les proporcione. = Séanos pues sospechoso siempre, amado lector, á los amantes de la sana doctrina todo libro en que se descubra ese desprecio de los escolásticos (121). Y séalo igualmente, y mucho mas aun, aquel

Jacobum Latomum asserit, theologiam scholasticam esse nihil aliud quam ignorantiam veritatis, inanemque fallaciam, quam ad Colossenses cap. 2. Apostolus præcavet. In libro autem de abroganda Missa privata, academias dicit esse antichristi lupanaria. Philipus vero Melancthon in Apologia contra parisienses, Lutetiæ natam esse, ait, profanam scholasticen, quâ admissa, Evangelium obscuratum, ac fidem extinctam. Breviter, lutherani omnes ad unum scholæ nostræ auctoritatem et mirifice contemnunt, et inimice insectantur. Atque hinc fortasse tamquam ex primo fonte reliquæ istorum hæreses derivatæ sunt. Principio namque, quod erat facile, scholæ auctoribus contemptis, scholæ quoque judicia contempserunt. His neglectis, mox necesse erat, Hieronymus, Augustinus, Gregorius, Ambrosius, Basilius negligerentur, quos theologi recentes dogmatum suorum auctores habebant. At antiquis sanctis posthabitis, despectui quoque habita sunt eorum concilia. Unde consecutum est, ut et libros quosdam canonicos, et ecclesiasticam auctoritatem lutherani conciderent. Adeo verum illud est, qui minima negligit, paulatim defluit. Absit invidia verbo. Nec enim minima scholæ auctoritas esse potest, quam parvi facere nemo sine fidei discrimine potest. Connexæ quippe sunt ac fuere semper post natam scholam, scholæ contemptio, et hæresum pestes.

(121) Cunde mucho sobre esto una perniciosa preocupacion, que es menester quitar de los entendimientos de la juventud que se dedica al estudio de la ciencia de la religion. Y consiste en hacer como una raya en san Juan Damaceno ó san Bernardo, y decir: hasta aquí han existido los santos Padres destinados por Jesucristo para columnas de la Iglesia y maes-

tambien, en donde se note desafecto á la profesion religiosa. Porque nunca puede este nacer de buen espíritu, habiendo sido instituida por Jesucristo, segun la manera explicada, para la edificacion y luz de la misma Iglesia.

IX. Pero como no se manifiesten ustedes, señores liberales y pistoyanos, tan dóciles y humildes en abrazar la doctrina de estos santos, (verdaderamente ilustrados en mi dictámen) que es ó se aproxima mas que otra cualquiera á ser la general de la Iglesia, por eso, y no porque fuese absolutamente tan necesario, he querido yo probar en esta Idea la legitimidad y divina institucion del estado religioso con los documentos antiquísimos de la Tradicion. Y siguiendo ahora aquí tambien ese mismo estilo, quiero decir al-

tros de la religion: los que siguen son ya doctores escolásticos, y de menos autoridad. (A lo cual añade el Heinecio sin ser teólogo: *qui sacram theologiam innumeris erroribus conspurcarunt.*) No señor. Ese desprecio de los escolásticos es muy perjudicial á la Iglesia católica, y á la verdadera idea de la divina constitucion que la dió Jesucristo. Porque, habiéndola establecido para siempre una, santa, católica y apostólica, columna y firmamento de la verdad; y visible y manifiesta á todos, como casa edificada sobre el monte ó luz puesta sobre el candelero, era preciso que le señalase pastores y doctores ó maestros, por cuyo medio la enseñase y dirigiese perpetuamente el mismo que se quedó con ella invisible, y el Espíritu de verdad que le prometió que le enviaría, y le envió efectivamente segun su palabra. Y no dijo si serian esos maestros platónicos ó peripatéticos, ni de qué condicion ó estado; sino pastores y doctores. Porque eso de escolásticos lo han sido todos los padres y teólogos que han enseñado y leido en las escuelas en todos los tiempos. Los de los primeros siglos explicaron por lo comun los dogmas de la religion por los principios ó sistema de la filosofía de Platon, que era entonces mas generalmente recibida: las posteriores hicieron lo mismo con la de Aristóteles. Eso es muy indiferente, con tal que se venga á decir al fin una misma cosa.

A esa misma cosa pues, en que todos ellos convienen, debemos mirar (cuantos recibimos dichosamente la gracia de querer ser pura y legítimamente católicos) como al resplandor ó rayos de aquella luz verdadera y viva y vivificadora que vino á alumbrar al mundo, que es nuestro comun Doctor y Maestro la Magestad de nuestro Señor Jesucristo. Y esa, ni ha faltado, ni se ha alterado ni obscurecido: ni faltará, ni se alterará ni obscurecerá jamás en la Iglesia; sino que, inmutable y una misma siempre, se presentará á los ojos de muchos, para su resurreccion ó ruina. Antes bien, como las verdades y misterios de la religion se han ido aclarando de cada dia mas en esta misma Iglesia, esos doctores escolásticos (que tanto aborrecen los liberales é irreligiosos, porque son los que descubren la impiedad de sus malos proyectos y sofismas) son los que traen sobre ellos una doctrina mas unánime, mas cierta y mas segura. Por lo cual sus libros son acaso los mas apropósito para instruirse en las verdades de la religion, á lo menos los que comienzan la carrera de sus sagrados estudios.

guna cosa todavía mas sobre el escrúpulo que me han propuesto al principio de este capítulo, de que santo Tomás funda solo en la autoridad de los escritos de san Dionisio Areopagita la institucion apostólica del estado y consagracion que se hace en la profesion religiosa. Es pues verdad que el santo apoya en ese lugar su doctrina principalmente en ese testimonio, que era generalmente recibido en su tiempo. ¿Pero decia por eso cosa que en la substancia constase solo por ese testimonio? ¿No hablan de esa consagracion igualmente los Padres mas antiguos de la Iglesia? ¿No nos la recuerda san Basilio en las palabras que de él tomamos en la nota 13 de este escrito? ¿No habia ya insinuado mucho antes Tertuliano la consagracion ó bendicion del hábito religioso, que es un indicio ó divisa de la consagracion de la persona, como una costumbre de las vírgenes consagradas á Dios, inmemorial ya en sus dias y apostólica? Así lo dice por estas palabras (122): *Sed eas ego Ecclesias proposui quas et ipsi Apostoli, vel apostolici viri condiderunt, et puto ante quosdam... ¡O sacrilegæ manus quæ dicatum Deo habitum detrahere potuerunt! ¿Quid pejus aliquis persequutor fecisset, si hoc a virgine electum cognovisset?* ¿No nos supone ahí mismo que se debe entender esto de la continencia de personas de ambos sexos, cuando nos dice, que la continencia de los varones es todavía mas trabajosa y digna de ostentacion, *si ostentatio virginitatis est dignitas?* ¿No nos hacen mencion de lo mismo en otros lugares san Basilio, san Cirilo de Jerusalen, san Cipriano y Clemente de Alejandría (123)? ¿No aluden tambien á esta consagracion los

(122) Lib. de velandis virg. cap. 2. et 3.

(123) Van ya citados en este escrito algunos de los dos primeros; y san Cipriano dice en su Trat. de la discipl. y hábito de las vírgenes: *Quæ se Christo dicaverint, et, a carnali concupiscentia recedentes, tam carne quam mente se Deo voverint, consument opus suum magno pretio destinatum, nec ornari jam aut placere cuiquam nisi Domino suo studeant, a quo et mercedem virginitatis expectant, dicente ipso:* non omnes capiunt hoc verbum, sed illis quibus datum est. Sunt enim spadones.... qui se ipsos castraverunt propter regnum cœlorum. *Denuo quoque per hanc angeli vocem continentiæ munus ostenditur, virginitas prædicatur:* Hi sunt qui cum mulieribus se non coinquinaverunt.... *Neque enim tantum masculis continentiæ gratiam Dominus repromittit et fœminas præterit, sed, quoniam fœmina viri portio est, et ex eo sumpta et formata est, in Scripturis fe-*

cánones 13 y 27 del Concilio Iliberitano ó de Granada, celebrado muy antes del primero general Niceno, y los Cartagineses III y IV á fines de ese mismo siglo IV, como á una práctica y disciplina general y apostólica? ¿Que falta pues para prueba de esa consagracion, que apoya santo Tomás en la autoridad, recibida entonces sin contradiccion, de san Dionisio?.... ¿Que conste acaso tambien de la invocacion

re omnibus ad protoplastum Deus loquitur.... Quod si Christum continentia sequitur, et regno Dei virginitas destinatur, ¿quid est illis cum terreno cultu et cum ornamentis, quibus, dum hominibus placere gestiunt, Deum offendunt?... Continentia vero et pudicitia non in sola carnis integritate consistit sed etiam in cultus et ornatus honore pariter ac pudore, ut secundum Apostolum, quæ innupta est, sancta sit et corpore et spiritu. Instruit Paulus et dicit: cœlebs cogitat ea quæ sunt Domini, quomodo placeat Deo.... virgo non esse tantum, sed et intelligi debet et credi, ut nemo, cum virginem videt, dubitet, an virgo sit. Cónstanos pues por san Cipriano: 1º Que era una cosa muy usada y corriente en su tiempo el consagrarse algunas vírgenes exclusivamente al culto de Dios, y esto con votos perpétuos. 2º Que no era esta consagracion interior y privada, sino exterior y visible á toda la Iglesia por su propio hábito. Porque, aunque quiera alguno congeturar y decir que no se distinguia este hábito religioso del comun y profano sino en que era mas humilde y modesto, no tratamos ahora de la forma especial que tenia, sino que nos basta que fuese tal, que por él se distinguiesen las vírgenes religiosas de las que no lo eran. 3º Que, por fundarse este estado de perpétua continencia ó virginidad en las Escrituras, que hablan tambien á los varones, y todavía mas directamente que á las hembras, era comun á ambos sexos. Si bien no parece que convenia que los hombres se distinguiesen tanto entonces en el exterior: porque hubieran sido de ese modo mas perseguidos y buscados que las mugeres; ni tenian tampoco por otra parte tanto peligro como las doncellas en el roce del siglo, de que el hábito religioso separa en cierta manera y defiende. Clemente de Alejandría en el lib. VII. de sus Estrom. núm. III. dice: *Sicut autem qui vexant possessiones, dominos injuria afficiunt, et qui milites, eorum imperatorem: ita Domini est contemptio, eorum, qui sunt illi dedicati vexatio.* Existia pues ya en el siglo segundo este estado ó clase de personas especialmente consagradas á Dios, para que se pudiese acriminar, y llamar desprecio de él ó sacrilegio, la vejacion que á ellas se les hiciese. Y habia de ser visible y públicamente reconocida esta consagracion, fuese de la manera que fuese, del mismo modo que lo era la pertenencia de las posesiones á su dueño, y la filiacion ó juramento de fidelidad del soldado á su emperador.

El conciliábulo de los novadores de Pistoya no queria admitir estos votos perpétuos, sino, á lo mas, anuales. Disparate y novedad en la Iglesia, que no sé yo si se podrá apoyar ni en un solo egemplar en toda su Historia. Además, de que parece tambien contraria al Evangelio, que dice, que el que pone la mano en el arado, y vuelve atrás, no es apto para el reyno de Dios. Y, si por aquellas fuerzas necesarias para cumplir dichos votos, á que dicen allí se debe tanto atender, y en tanta manera se deben pesar antes de hacerlos, se entienden, como parece, las propias y naturales, es tambien la doctrina de esta nueva regla un pelagianismo solemne.

ó fórmula determinada de palabras con que se practicaba?.... Mas, ¿qué teólogo pide esto en aquellos primeros siglos, cuando, fuera del símbolo de la fe, oracion del *Padre nuestro*, y formas de los sacramentos, apenas se podrá señalar en la sagrada liturgia ninguna otra fórmula de bendicion ú oracion, constante y determinada? Además, de que por esa razon llaman comunmente los santos Padres á la transgresion de estos votos sacrilegio, á imitacion del que cometieron Ananías y Safira, quitándole á Dios lo que le habian ya consagrado (124).

(124) Algunos lugares de santos Padres creo que alegamos ya antes, en que se comparan ambas transgresiones. San Agustin en el serm. *De verbis Apost.* dice: *Dum ex eo quod promisserat partem subtraxit, sacrilegii damnatur, et fraudis. Sacrilegii, quod Deum in pollicitatione fefellerit. Fraudis, quod, integris muneribus, portionem quamdam putaverit subtrahendam.* San Juan Cris. en la Hom. 12. sobre los hechos de los Apóst. decia tambien: *¿Quare hoc fecisti? ¿Voluisti habere? Oportebat initio habere, et non promittere: nunc autem postquam consecrasti majus sacrilegium commisisti.* San Gerónimo en la Carta VIII. á Demetriad. escribe: *Ananias et Saphira ideo condemnati, quia post votum abstulerunt quasi sua, et non ejus, cui semel ea voverant.* San Gregorio en el lib. I. carta XXXIII. á Venancio: *Ananias pecunias Deo voverat, quas postea victus persuasione diaboli subtraxit.* Lo mismo dicen san Fulg., san Atan., san Greg. Naz. y otros. Y la palabra *fraudavit* indica tambien lo mismo. Porque es en griego: ἐνοσφίσατο de νοσφίζομαι, que es quitar frandulentamente y con engaño; lo cual no se entiende sino de cosa agena, como eran ya aquellos bienes despues de consagrados á Dios públicamente y á vista de toda la Iglesia. Ahora, de qué fórmula determinada de palabras usaron los sagrados Apóstoles para aceptar á nombre de Dios estos votos, y á su imitacion consecutivamente los Obispos ó padres espirituales de los monges y monjas, que se consagraban á sí mismos como en holocausto exclusivamente al culto del mismo Dios en los primeros siglos, no se sabe absolutamente. Si el libro de la gerarquía eclesiástica es obra legítima y no interpolada de san Dionisio Areopagita, en el cap. VI de él tenemos la práctica y detalle del ceremonial de esta consagracion. Si no es de san Dionisio esta obra, sino de algun otro autor posterior, que, para darle mas autoridad, la adjudicó y publicó con el nombre de aquel esclarecido discípulo de los Apóstoles, y puso en ella sobre esto lo que constaba por la Tradicion no escrita, (de que hace en este libro particular mencion, encargando que no se escriban muchas de estas cosas) tenemos lo mismo: y debemos recibir este testimonio con el mismo aprecio y veneracion que si fuese parto legítimo de san Dionisio. Porque el no estar escrito un punto de Tradicion, no le hace. Pero si ni es aquello primero, ni esto segundo: esto es, si ni es esta obra de san Dionisio, ni, cuando se escribió, constaba lo que contiene por la Tradicion de sola palabra, no importa nada tampoco. Porque sabemos por los otros santos Padres, que ha existido siempre en la Iglesia la obra de esta pública consagracion; y que ha sido tambien agradable á los ojos de Dios. Porque lo dice él mismo en las Escrituras. Siendo muy accidental el que se solemnizase con unas ó con otras palabras ó ceremonias, cuya deter

X. Concluyamos pues en que la doctrina con que nos explica santo Tomás el holocausto ó consagracion pública, que le hace el hombre á Dios de sí mismo por medio de la profesion religiosa, consta muy suficientemente de la Tradicion, reconocida y abrazada generalmente en toda la Iglesia. Porque, aun concediendo graciosamente, que sean apócrifos los escritos de san Dionisio Areopagita, (contra lo cual todo el mundo sabe que hay robustísimos fundamentos) se puede distinguir muy bien en esa profesion la bendicion ó consagracion exterior ó eclesiástica, que consiste en el ritu ó ceremonia sagrada con que manda hoy en dia la Iglesia que se haga dicha profesion, de la interior y divina, que se efectúa en la misma entrega que le hace el hombre á Dios de sí mismo, aceptable y grata por su naturaleza siempre á sus ojos, porque así nos lo ha insinuado en sus Escrituras y nos lo explica la Tradicion. De este modo la divina y apostólica institucion de aquella primera consagracion queda á la verdad en opinion ó duda, segun que lo está tambien la legitimidad de los escritos y documentos en que se apoya; mas esta otra segunda queda siempre salva y constante, como á fundada que está en la palabra de Dios, comunicada invariablemente á la Iglesia por la via de la Tradicion. Por esta acaso razon ha estado en algun tiempo tambien en duda la valididad del matrimonio contraido entre personas ya consagradas á Dios, como un punto perteneciente al gobierno y legislacion de la Iglesia; mas, (mal que les pese á los protestantes) siempre se ha tenido en ella el tal matrimonio por ilícito, sacrílego é injusto. Porque era este un dogma de doctrina, necesario á la buena moral y comprendido en el acierto de aquella toda

minacion pertenece á la Iglesia. Y escribo esto con mucho gusto, y deseo que lo lean los liberales, pistoyanos y hereges, para que desconfien de incomodar jamás á la Iglesia en ningun punto, por mas revestidos que se consideren de su puramente humana, vana y estéril erudicion. Porque tiene esta Esposa amabilísima de Jesucristo siempre al oído un Maestro vivo, infinitamente mas erudito y sabio que todos ellos juntos, que se llama el Espíritu de verdad; quien, para que se gobierne con acierto en todo, está con ella todos los dias, y la enseña de esa verdad cuanto para eso necesita saber.

verdad, que, segun la promesa de Jesucristo, le habia de enseñar, ó á donde habia de conducir el Espíritu Santo á la Iglesia (125).

XI. Para que tenga nuestra fe el mérito de ser voluntaria ha dispuesto la divina Providencia, que no halle el suficiente apoyo en el experimento ó conviccion de la razon humana: y este carácter se observa en todos los medios ó conductos por donde se nos comunica la certeza de su infalible verdad. Las santas Escrituras son en muchas partes obscuras y difíciles de entender, que los hombres indoctos é instables corrompen y adulteran para su perdicion. Y Jesucristo acostumbraba tambien hablar muchas veces en parábolas, para que aquellos que no habian de creer, viendo, no vieran, y oyéndolas, no las entendieran. Ni aun á los milagros mismos dejan de acompañar de ordinario circunstancias que excusan, al parecer, la incredulidad de los que no los quieren creer. No hemos de querer pues segun esto, que la Tradicion, que es la misma palabra de Dios comunicada de viva voz á la Iglesia, se halle escrita tan expresa y terminantemente en todos los tiempos, que no deje lugar de dudar á aquellos, á quienes no se les da que vean, respeten y adoren la continua presencia de aquel Espíritu de verdad y divino Maestro, que gobierna y dirige tan misericordiosa como invisiblemente á la Iglesia. Por consiguiente no es ningun inconveniente, que no nos conste tuviese la profesion religiosa toda su integridad exterior en el siglo II y parte del III, para que no se pueda de-

(125) Así dice el original griego: ὁδηγήσει ὑμᾶς εἰς πᾶσαν τὴν ἀλήθειαν: *deducet vos in omnem veritatem.* Que fue como si hubiera dicho: El Espíritu, que yo os enviaré, os enseñará toda verdad. No de una; y luego (manifestada esta) os dejará abandonados á vuestro propio juicio: sino que os llevará y conducirá á toda ella sucesivamente, y segun sea menester y se ofrezca. Ó os guiará siempre por la senda de la verdad.... ¿Lo oyen Vds., señores liberales y pistoyanos?... La Magestad de Jesucristo dice que su Espíritu guiará y conducirá á la Iglesia hácia toda verdad. Y no hallará dificultad en cumplirlo eso, aunque sea por entre medio de las ideas de la filosofía platónica dominante en el siglo segundo y siguientes, ó de la peripatética vigente en el XIII y posteriores. Porque para eso se ha quedado con ella siempre, siempre, y todos los siglos hasta la consumacion de ellos.

cir certísimamente que es de divina y apostólica Tradicion. Mucho mas, cuando hablan de ella los santos Padres del siglo IV y siguientes, como de una práctica é instituto edificante, y perteneciente á la disciplina general de la Iglesia; y al que no se le da, ni conoce tampoco, un determinado y fijo principio. Porque, tanto en la vida de san Antonio, (á quien por haberse internado mas que los otros en la soledad, y sido su vida mas maravillosa, se le llama el Padre ó Príncipe de los monges.) como en las Actas de san Pacomio, (quien se puede llamar tambien justamente el Padre de los regulares, por haber reducido á determinada regla el magisterio espiritual de la vida monástica, desempeñado solo de viva voz hasta entonces) hallamos al abad Palemon y á otros Padres que les enseñaron á los dichos los rudimentos de esta misma vida; y no se nos dice, ni sabemos por ningun camino, segun hemos ya observado antes, de quienes los aprendieron. Pudiendo haber tratado muy bien los maestros de estos á los discípulos de los Apóstoles.

XII. Pero mas digo yo todavía sobre esto; y es, que está tan lejos de ser conforme á una sana teología el rigor en exigir datos ó testimonios de ese corto tiempo, (de que tenemos tan escasas noticias) para pruebas de una doctrina religiosa, recibida generalmente, que no dudaré en afirmar, que es antes bien ese rigor muy sospechoso de heregía. Porque, como la Iglesia no funde nunca nuevos dogmas de fe, sino que declare tan solamente los que se contienen en la Tradicion, y la principal razon que alegan para apartarse de la comunion católica los hereges modernos, sea el decir, que porque ha declarado la Iglesia romana por puntos de fe muchas cosas que no constan ciertamente de la Tradicion, es hacer su causa y favorecer su error, el tomar y aplicar tan materialmente á los escritos de esos siglos la inteligencia de la Tradicion. Y sino, que me digan nuestros liberales monacómacos, ¿que responderán á los protestantes, cuando, convenidos en ese comun principio de no satisfacerse en puntos de fe, sino con datos exac-

tos de esos tiempos, les hagan, entre otras muchas, las preguntas siguientes? 1.ª ¿Con qué documentos ciertos de los tres primeros siglos aprobó la Iglesia el dogma del culto religioso de las sagradas imágenes? 2.ª ¿Qué testimonios de ese mismo género la indujeron á definir para la penitencia la necesidad de la confesion? 3.ª ¿Cómo se puede probar suficientemente por ese mismo estilo el número de los sacramentos? 4.ª ¿Qué conocimiento cierto se tenia en esos dos primeros siglos de la extrema uncion, ni del carácter espiritual é indeleble de algunos otros sacramentos? Y así otros puntos semejantes que forman ya sin embargo parte de nuestra creencia católica.

XIII. Pero, además de esos, son tambien muchos los que, aunque no pertenecen á la necesidad de esta misma creencia, quieren no obstante nuestros mismos monacómacos, que sean de institucion apostólica. ¿Cómo, por egemplo, pretende nuestro P. Tomasino, que sea de institucion apostólica la tonsura ó corona clerical, y no los monges, los cuales supone el mismo que existieron mas de un siglo antes? ¿Con qué ánimo, digámoslo así, se esfuerza en formar conjeturas para probar lo mismo de la obligacion del rezo canónico en los clérigos, cuando las memorias mas antiguas que hay sobre este particular son las de los monges?.... No, amigos. Eso no vale. En esta casa de la Iglesia reyna mucho la justicia, y no hay peso y peso, medida y medida; sino que en todo y siempre, gobierna un mismo peso y una misma medida, que es la de la equidad y verdad.... Mejor pues nos será el creer, que, (segun nos decia poco antes el P. san Gerónimo en aquel lugar que citaba este mismo escritor en confirmacion de su equivocada opinion) se compara con mucha razon el reyno de Dios ó la Iglesia al grano de mostaza ó á la levadura. Porque, aunque mínimo y muy reducido en los principios, crece despues, y se extiende y levanta en grande aumento y explicacion. La cual no reconoce por lo mismo otra causa, principio é institucion, que aquel mismo grano ó levadura que es Jesucristo ó el Evangelio. Porque ¿quién en efecto nos explicará circunstanciada

y fundadamente, cuál era en esos tiempos el órden y la solemnidad accidental y exterior de la sagrada liturgia? Nadie sin embargo, sino un loco, deja de confesar que es la misa de institucion de Jesucristo. ¿En dónde estaba entonces la magnificencia de los templos consagrados á Dios, que ahora tenemos? Los fieles no obstante se juntaban en una ó en otra parte, á celebrar devotamente los divinos misterios. ¿Quién ha visto tampoco ó leido homilías ni sermones anteriores á san Gregorio Nacianceno? Pero suponemos á pesar de eso y afirmamos, que no dejaron de cumplir aquellos primeros pastores con la obligacion de predicar á sus pueblos la divina palabra. ¿Ni qué era en esos principios tampoco la misma Iglesia, su disciplina y legislacion, sino una porcion de hombres, pobres por la mayor parte, á quienes se les habia dado interior y sobrenaturalmente una constante, obediente y fervorosa voluntad de creer en la doctrina de un hombre que habia sido crucificado, con gefes y maestros, puestos por él, que les dirigian?....

XIV. Hagámonos cargo por fin que en esos primeros siglos no nos consta que se pusiesen, ni pudieron acaso tampoco ponerse públicamente en práctica muchas cosas, por mas que estuviesen ya indicadas ó establecidas en el Evangelio, y por los Apóstoles. Porque, combatida atrozmente la Iglesia por los enemigos exteriores, y afligida y confundida dolorosamente por las heregías de los interiores, apenas pudieron atender sus doctores, sino á escribir apologías del espíritu y substancia de la religion en globo: que era tambien lo que entonces mas interesaba. Por eso ese espíritu y esa substancia es lo que mas ciertamente transmitieron á sus inmediatos sucesores los Padres de los siglos III y IV. Y eso es lo que hemos heredado nosotros de aquellos nuestros primeros maestros; y no el arreglo y detalle de prácticas variables segun las circunstancias particulares. Y de consiguiente todos los planes ó proyectos de reformas que no nazcan de las competentes Autoridades, que, constituidas por Jesucristo, son las que principalmente conservan el depósito de la doctrina, y poseen ese espíritu y esa substancia, son proyectos aéreos

é imaginarios, y partos del espíritu del orgullo, é ilegítimos. Digamos algo sin embargo, para dar fin á este escrito, de la

CAPÍTULO XI.

Reforma de los regulares.

I. Desde la primera palabra con que di principio al escrito que antecede, que me parecia, me estaban interrumpiendo á cada momento mis monacómacos con estas ó semejantes contestaciones. = Seria eso mucha verdad, si los frayles lo cumplieran así.... ¡Gran cosa! Si fueran los frayles lo que deben ser.... ¿Pero si nada de esa vida comun está en práctica hoy dia en los monasterios? = Y así por esa manera. Pero era entonces todo eso intempestivo. Porque tratábamos de un punto mas general y mas grave, esto es, de la legitimidad y divina institucion del estado religioso: y con ella de la buena inteligencia de un dogma de la moral cristiana, cual es el de la pobreza evangélica, en órden al que nuestros enemigos mas claramente yerran (126). Aho-

(126) Por eso principalmente me parece que se puede llamar su error heregía: porque ese es el que anima y pone en movimiento á las otras mil objeciones mas débiles é indirectas, con que impugnan ellos esta profesion; y señaladamente á ese otro empeño, poco menos heterodoxo, de generalizar para todos los religiosos la obligacion al trabajo de manos. Pero, como son astutos, no es el que con mas frecuencia amplifican, por no enredarse en disputas teóricas y dogmáticas, donde pueden ser descubiertos. Ni es de todos ese error tampoco, como dige en mi introduccion, sino de los gefes no mas, y primeros maestros del partido. El abad Fleurí lo estampa harto claramente en sus Discursos, como hemos visto. Díjome en una ocasion un religioso, que en esta época de la constitucion trató con alguna mayor confianza á algunos de esos primeros maestros de ellos, y luego se secularizó; á pesar de que no abundaba en malas ideas: = *Ellos explican la pobreza cristiana de otra manera que nosotros, y citan en apoyo de su doctrina á no se qué santo Padre.* Ese linage pues de doctrina clandestina es la que quisiera yo que sacara la cara, y viéramos si es ó no conforme á los principios de nuestra religion católica. Antes bien el no haberlo hecho del todo ni aun entonces, cuando unida á los rebeldes pensaba ya dominar al mundo, es para mí una otra prueba muy poderosa de su falsedad; de la santidad y legitimidad del estado religioso; y de la buena calidad del sistema de doctrina que siguen por lo general los que le profesan. Vese aquí, que el espíritu del error ha adelantado mas en estos últimos tiempos, descubriendo un camino mas seguro para introducirse: que es, no dándose á conocer públicamente, sino disfrazado en trages análogos á las manías dominantes del siglo: y en su verdadero ser á solo aque-

ra, que me ha parecido dar ya fin á la dicha disertacion, es el lugar propio para tratar y discutir tranquilamente ese asunto. Vamos allá pues.

II. Pero es preciso hacer ante todo, señores monacómacos, hablando ingénuamente, como es justo, dos advertencias. La primera ponernos de acuerdo antes en el modo con que podremos hacer útil aquello poco que hayamos de decir sobre un punto tan delicado como este. Digo, que diremos poco, porque, como sea esta reforma una incumbencia esencial á todo Prelado respectivamente, y ni ustedes ni yo lo somos, es una especie de meter la hoz en mies agena, el hablar solamente de ella; sino que es preciso sin embar-

llos que se presenten mas dispuestos para recibirle. Los partidarios de esta nueva secta se deberian llamar segun eso hereges prácticos mas que especulativos, por cuanto se manifiestan mas en las obras que en las palabras. Por esa misma causa no pueden ir en jamás acordes con las Autoridades legítimas, las cuales quieren el órden; sino que han de continuar precisamente enlazados siempre con los revolucionarios. Porque aspiran por principios á unas reformas, tanto en lo civil como en lo religioso, que ni se efectuarán nunca, ni conviene que se efectuen sobre las bases que ellos las desean y fundan. No obstante, á pesar de todo su disimulo y sagacidad para disfrazar su error, no pudieron sorprender la fe sencilla de los españoles, que al punto que descubrieron el verdadero objeto de sus depravados intentos, se declararon y alarmaron á favor de la Religion: y propusieron y se prepararon, llenos de celo, para reparar sus quiebras, tan luego, como por entre la horrorosa y amenazadora opresion en que estaban, presentase una ocasion oportuna la divina Providencia, en quien tenian únicamente puestas todas sus esperanzas. Y ello felizmente así ha sucedido; y lo han cumplido. Ni me contentaré con alegar en prueba de esto el testimonio de personas particulares; sino que osaré citar, si se me permite, lleno de un santo español orgullo, el de una que valga por todas. NUNCA MAS CATÓLICO NUESTRO AUGUSTO Y AMADO MONARCA EL SEÑOR D. FERNANDO VII, (QUE DIOS GUARDE) QUE CUANDO, CERCADO DE MALOS CONSEJEROS, Y ESTRECHADO CON LAS CAPCIOSAS RAZONES DE UNA FALAZ É IRRELIGIOSA POLÍTICA, SE RESISTIÓ DECIDIDAMENTE Á SANCIONAR LA LLAMADA LEY DE LAS PRETENDIDAS CÓRTES DE 25 DE OCTUBRE DE 1820 SOBRE SUPRESION DE MONASTERIOS Y REFORMA DE REGULARES. PORQUE ENTONCES FUE ESPECIALMENTE, CUANDO MANIFESTÓ LOS NOBLES Y LEGÍTIMOS SENTIMIENTOS DE SU RELIGION ORTODOXA: QUE ES EL CARÁCTER DE TODA SU AUGUSTA REAL FAMILIA, Y HACE LAS DELICIAS Y GLORIA DE LA NACION ESPAÑOLA.

go decir algo, por haberla hecho ustedes mismos, con fundamento ó sin él, como un artículo de opinion general. Debiéndose pues fundar todo sobre la necesidad de esta reforma (127), lo primero que ocurre es una muy grande contrariedad entre ustedes, con esa opinion pública de que han llenado el mundo por una parte, y los frayles, que

(127) Para que se véa, que toda esta manía y bulla que mueven los monacómacos sobre la reforma que necesitan los frayles, no es mas que un pretexto del espíritu de la envidia é irreligion, para introducir en la Iglesia el error y la mala doctrina, bastará atender no mas á la sentencia de san Juan Crisóstomo que citamos en el cap. I de esta *Idea*, donde dice: *Quod universum evertit orbem illud est, quod solis monachis illa diligentia opus esse putemus, cæteris negligenter vivere licere.* Esto, esto es lo que trastorna el mundo, relaja las costumbres, y se encamina á extraviar ú obscurecer la verdadera idea de la moral evangélica. La perfeccion cristiana es un fin y precepto que á todos los fieles indistintamente intima Jesucristo. Á este fin y al cumplimiento de este precepto pueden dirigirse los hombres seculares por cualquier camino: esto es, por la práctica de cualquiera especie de buenas obras. Pero ha de ser necesariamente por un verdadero camino, que consista en el egercicio de obras religiosas que promuevan su devocion y piedad. Mas como no es preciso que sean públicas estas obras ni señaladas, sino que pueden elegir las que gusten, no facilmente les puede el mundo ajustar la cuenta de si siguen este camino ó no le siguen, ni si adelantan ó no por él. El frayle, enamorado de la bondad de Jesucristo, que, á mas de intimar el precepto de la perfeccion, quiso tambien señalar el camino mas seguro y mas fácil para conseguirla en sus divinos consejos; y ciegamente adicto y confiado (segun el espíritu de la fe católica) en el acierto de la direccion y buen pasto espiritual de la Iglesia y de la silla Apostólica, ha elegido ya para esto en su profesion un camino señalado y determinado por la respectiva regla y constituciones de su órden, aprobado por la misma Iglesia, como fundado sobre las bases de los antedichos consejos del Evangelio. Por lo cual, puede ser juzgado con mucha mas facilidad por el mundo, sobre si se dirigen ó no sus pasos por ese camino mas público y determinado. Que es decir: que el ser frayle es un estado ó camino mas difícil para justificarse delante del juicio y tribunal del mundo; pero mas fácil y mas seguro para conseguirlo y salir bien en el juicio y tribunal de Dios.=

Pues, padre, me podria ahora decir alguno, si eso es así, ¿será un loco el cristiano que quiera salvarse, y, pudiendo, no se haga frayle?=Y ¿quién duda, que lo yerra mucho, y se expone á una eterna condenacion el que, pudiendo, y siendo llamado por Dios para efectuarlo, no lo cumple? Y hay además muchas otras consideraciones tambien, que están al alcance de todos, y prueban lo mismo. Porque ¿quién no conoce igualmente que el mismo hábito religioso, y la clausura del monasterio (tal cual sea) opone algun embarazo por lo menos al desahogo de las pasiones, y retrae algun tanto siquiera del bullicio y trato del mundo, que es en donde por lo ordinario tienen principalmente su raiz y asiento los pecados? Cuando prueben pues los monacómacos, que es mas fácil conservar la virtud, y evitar las culpas que se le oponen en medio de las ocasiones próximas voluntarias para ellas, y que no se deben estas huir, (de cuyo disparate no andaban muy lejos los presbíteros pistoyanos, cuando en su ses. VI §. I *De regul. reform.* núm. VII.

han de ser los reformados por otra. Dicen ustedes, que la necesidad de esa reforma es extrema, y que á su defecto se debe atribuir el decaimiento de la moral cristiana, y otros mil males. Dicen los frayles, que, aunque ellos necesitan siempre de esa reforma, la necesitan mucho más ustedes, y todos los que forman esa opinion. Por manera, que á ustedes dan ellos la culpa de la irreligion que tanto cunde, y con ella y por ella de la relajacion general, que inutiliza casi ya todo remedio: porque entorpece el egercicio de la Autoridad, así de la Iglesia como del estado. ¿Cómo compondremos pues este pleyto?.... Dejen ustedes, que yo lo arreglaré.... Por ahora, quito la razon y condeno á los frayles. Y ni les quiero tan solamente oir. Y les digo, que aquí no tratamos de la reforma de los otros, sino de la suya (128). Mas, como es preciso, para hacerlo con fruto, hablar de dos modos, el uno dirigiendo la palabra á ustedes, con esa opinion pública que les acusa, y el otro encaminándola á ellos, que son los acusados, así lo haremos. Con lo cual imitaremos la prudencia de aquellos celosos párrocos, que, para meter paz y desvanecer la desavenencia de algun matrimonio, procuran hablar aparte á cada

decian, que los monasterios solo son necesarios para los débiles y de poca virtud: *eædem hæ scholæ, pro iis necessariæ, qui virtute et viribus animi destituti sunt, ut inter sæculi insidias et corruptionem in vitæ integritate consistant*) segun la doctrina comun de los santos Padres y de la Iglesia, entonces tendrán algun fundamento para impugnar el estado religioso. Que es decir: cuando hayan obscurecido y desvanecido primero la pureza de la doctrina de la Iglesia: que será nunca. Pero si no, no.... ¡Cuán equivocada tienen la idea de la religion cristiana, á lo menos prácticamente, los que retraen de entrar religiosos á los que pueden hacerlo: ó dicen escandalosamente, cuando un jóven de talento y prendas lo ha efectuado, que es una lástima que se haya hecho frayle!...

(128) Se omite enteramente y de propósito lo mucho que se podria decir en recomendacion de la virtud de muchas personas religiosas de ambos sexos (que son de ordinario las que el mundo menos conoce, porque su vida de abstraccion y retiro está escondida en Dios con Jesucristo), ya por ser religioso el que esto escribe; y ya porque la calidad del objeto de este tratado, que se ha titulado *Idea ortodoxa*, no es tanto una apología de la observancia monástica personal, cuanto de un punto teórico de opinion y doctrina, que se acerca y enlaza mas estrechamente con la creencia de la fe católica. Bien así, como el Evangelio establece y fija los dogmas de su invariable moral independientemente de las circunstancias que acompañan á las acciones humanas, y de la intencion aun tambien de quien las practica; no obstante que uno y otro influye y varía á veces toda su bondad ó malicia.

uno de los dos consortes, para que no suceda, que, tomando alguno de ellos lo que pertenece y se dice al otro, crezca la discordia, y se indisponga todavía mas el negocio. Diremos pues alguna cosa ahora aquí á ustedes, y á esa que se llama pública opinion, á la cual por estar mas dispersa se debe enviar primero la palabra: y luego será mas fácil dirigirla á toda hora á estos otros, que están mas juntos y reunidos.

III. La segunda advertencia que les debo yo á ustedes hacer, es, manifestarles francamente una mutacion muy particular y notable, que de poco tiempo á esta parte sobre ese punto en mí experimento. Como eso de reforma parece una cosa buena, y siempre se necesita, y yo aunque malo, no estoy todavía por la divina Misericordia obstinado en serlo, me iba á la verdad con ustedes, y hablaba á favor de ella, y deseaba se verificase. Aunque por mano de ustedes, si he de decir lo que siento, nunca esperaba tampoco cosa buena. Mas ahora que todo el mundo ha visto la destruccion general y el asolamiento á que esa reforma se encaminaba, no la mienten ustedes ya mas nunca por su vida: y escóndanse en un rincon de vergüenza. Y disimúlenme la vehemencia de las expresiones con que me quejo de su conducta. Porque han hecho en verdad ese nombre de reforma odioso, y se han desacreditado para siempre. Y esta es la otra advertencia ó prevencion que les queria yo hacer. Á saber, que si les parece que en lo que digo me opongo ó impugno esa reforma, no entiendan que hablo de la verdadera y provechosa, para la cual se supone harán los superiores todo lo que puedan; sino de la que eran ustedes capaces de hacer: esto es, de la mala, de la que escandaliza, y destruye, y aniquila. Y de la que deja todavía mas relajado, si algo deja.

IV. Tres cualidades pues me parece que deben acompañar á una reforma para que sea buena, y son: que sea verdadera, legítima, y con voluntad síncera de que tenga buen efecto. Ha de ser verdadera, porque fundándose y teniendo por objeto á Jesucristo, que es la misma verdad, se persuade

con facilidad á los religiosos la calidad de las obligaciones que les incumben, la nobleza de su orígen, y la utilidad y felicidad de su cumplimiento; sin que se exija de ellos ni mas ni menos de aquello á que se extiende la promesa que le hicieron á Dios en su profesion. Debe ser legítima, porque á solo la Autoridad legítima y competente hicieron ellos voto de obedecer. Ha de ir por fin acompañada, por parte de los que la promueban y dirijan, de una verdadera voluntad de que tenga efecto. Porque á un médico perverso y cruel le es muy fácil matar al enfermo en vez de darle la salud, cuando se ve precisado el infeliz á obedecerle. Y contra todas estas tres cualidades ha pecado siempre la reforma que han exigido ustedes de los frayles.

V. No quieren en primer lugar que se funde en la verdad, porque se conoce que les viene mal y se incomodan de que los religiosos conozcan y manifiesten la perfeccion de su estado, y la naturaleza y privilegiada condicion de su divino orígen: creyendo que eso es despreciar á cuantos no son de su instituto, á los presbíteros seculares, y aun á los mismos Obispos. Y que, por atender á realzar esa perfeccion, dejan de trabajar en la personal verdadera. Cuando es puntualmente todo lo contrario. Porque nada puede mover tanto á los religiosos á reformar su vida, ni á recibir de Jesucristo la luz y voluntad, que han menester para hacerlo, como el pensar y tratar, lo mas continuamente que sea posible, de los fundamentos de santidad que tiene su estado en la sagrada Escritura, y de los perfectos modelos sobre que se ha formado: que son la vida y virtudes de Jesucristo, y de sus Apóstoles y discípulos. Conozca pues antes bien el religioso la dignidad de su profesion. Y considerándose felizmente separado ya del mundo, y en un estado muy semejante y aproximado al en que se constituyeron los sagrados Apóstoles bajo la direccion y obediencia de su divino Maestro, lejos de querer mirar atrás y volver á él, le despreciará de cada dia mas, y se gozará santamente de no pertecer á él: como su divino Fundador protestó abiertamente tambien que tampoco pertenecia. Ni crean nunca los

monacómacos, que los religiosos desprecian con esto los otros estados. Porque sus ideas son mas legítimas y ortodoxas que todo eso, y les inspiran otros sentimientos mas análogos á aquella caridad y union que estableció Jesucristo en el cuerpo de su Iglesia: en la cual á unos puso obispos, á otros doctores, á otros evangelistas, para la edificacion de un solo cuerpo, compuesto de todos esos diferentes miembros y ministerios, cuyo mayor mérito consiste en cumplir cada uno con su propio oficio con mas union y amor á esa cabeza y cuerpo, que es él mismo. Están persuadidos, conforme á estas ideas, que pertenece á la muy sabia Providencia de Dios la existencia de estos dos estados de eclesiásticos en la Iglesia, secular y regular. Porque al paso que los eclesiásticos seculares pueden humillarse con esto delante de Dios por no haberse determinado á elegir ese estado mejor, cual es el de los regulares, hallan estos en sí un motivo de mayor humillacion todavía, al ver, que ese mismo estado es un fiscal que les acusa, de que no cumplen nunca perfectamente lo que á él corresponde.

VI. Ni es imaginacion mia el pensar que á los monacómacos ofende la luz de esta verdad. Porque así lo dan á entender en sus escritos: ya en el empeño de negar ú obscurecer muchos de ellos tan augusto orígen; y ya porque no han tenido empacho tampoco de manifestarlo á las claras. El P. Luis Tomasino por lo menos, y el abad Fleuri, que son los que yo tengo mas á mano y mas he leído, así nos lo insinuan en muchas partes. Parece querer el primero que la caridad de la vida activa sea mayor que la de la contemplativa, (con lo cual seria falsa la comun inteligencia con que se toman en la Iglesia aquellas palabras de Jesucristo: *Maria optimam partem elegit*) cuando en el lugar que citamos en la nota 71, concluye así: *saltem permagni interest, ut ita persuasum habeant monachi....* No, reverendísimo Padre, no señor. No les conviene de ninguna manera á los monges estar persuadidos de eso, ni fundar su humildad en doctrinas falsas. Lo que les conviene á los monges, y á todo el mundo, para ser humildes, es entrar

dentro de sí mismos, y mirarse á sí solamente en la presencia de Dios, y conocer sus pecados y la imperfeccion de todas sus obras, con la ingratitud y poca correspondencia á los beneficios de la divina gracia; y tenerse cada uno en vista de eso por peor, no solo que todos los eclesiásticos seculares, sino que todos los hombres mas perdidos del mundo. Eso es lo que les conviene á los monges para tener una humildad legítima y verdadera; y fundada, como se debe, en la verdad del conocimiento de su propia nada y maldad, y de la divina bondad y misericordia. Pero en órden á la calidad de su estado, que no es cosa personal, sino un punto mas bien de doctrina teórica y comun, no señor, no les conviene á ellos, ni á usted tampoco, otra persuasion que la verdadera: esto es, que el estado religioso es mejor que los otros estados, y un nuevo beneficio de Dios la vocacion para él. Esto es lo que le conviene saber y decir á todo el que quiera saber y decir la verdad.

VII. Para probar que al abad Fleuri le ofende tambien esta luz, no es menester cansarnos mucho en hojear sus libros. Dice ahí mismo en el citado Discurso VIII, pág. 222, lín. 21. *Á fuerza de realzar la perfeccion de su estado, los religiosos han dejado de trabajar en la perfeccion verdadera, creyéndose revestidos de ella con su hábito. Esta idea ha hecho, que desprecien á cuantos no son de su instituto, á los presbíteros, y aun á los mismos Obispos: considerando á estos tan solamente necesarios para la ceremonia de la ordenacion.* ¡Qué cargo este tan falso, extraño é imaginario! El clero regular ocupa en el estado de la Iglesia, segun su disciplina actual, un lugar inferior al del secular. ¿Cuánto mas fácil es pues al que está encima oprimir al que está debajo, que al contrario?... Sin embargo aquel se queja, y este no... Digo solo esto de algunos particulares monacómacos, cuales son los que impugno: que, perteneciendo á aquel, desmienten por su mala doctrina las virtudes que generalmente le adornan. Porque el clero secular en comun, que está animado de sentimientos apostólicos y ortodoxos, conserva siempre con el regular aquella union y mútua defe-

rencia religiosa que corresponde á su santidad y carácter.

VIII. Tampoco quieren los monacómacos que se haga la reforma de los regulares legítima y ordenadamente. Porque lo primero que hacen para ello es clamar contra la exencion de su jurisdiccion, queriéndola abolir enteramente y por sí, sin contar, ni para este, ni para otros puntos de esta misma materia y estrechamente enlazados con él, con la Silla Apostólica, primera Autoridad de la Iglesia. Lo cual, es claro, que lleva ya un carácter de violencia, é ilegitimidad y desórden (129): habiendo separado ya Jesucristo las atribuciones de ambas Potestades con estas palabras: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*; y deposi-

(129) En las llamadas Córtes de Cádiz del año 12 fue cuando se dió á conocer al público acá en España el proyecto, que mucho antes habian formado ya los monacómacos, de acabar con los frayles. Parece que se propuso primero en ellas el pensamiento de una abolicion absoluta. Y sea por respeto á la opinion del pueblo, ó porque no seria aun monacómaca la mayoría, salió reprobado... (Quiero interrumpir aquí mi discurso con un paréntesis, y llamar la atencion del lector á una reflexion política: y es, sobre la época en que osaron hacer los monacómacos esa propuesta. Porque era puntualmente, cuando acababan de prestar los regulares á la Nacion, y al Rey el servicio de promover con todo esfuerzo su defensa contra la usurpacion de Napoleon: y por cuya causa estaban todavía en Francia prisioneros políticos una parte de ellos.) Echaron luego mano del medio de la reforma; se nombró una comision para ello, y publicó esta su dictámen. Quiso Dios que no fue nada. Pero el camino que llevaban aquellos señores monacómacos con su reforma era de asolar esta obra de Dios con mas descrédito de los mismos regulares, y mayor escándalo de la Iglesia. Á los hechos me remito. Se restablece aquella misma Constitucion en el año 20 por la rebeldía de la tropa, siendo llamados á las Córtes por el clamor de la revolucion muchos de aquellos mismos señores. Y como vieron ya animados de sus sentimientos á la excesiva mayoría de los diputados (porque, aunque parece, que en la sesion de 22 de Setiembre de 1820 los señores Casaseca, Dolarea, y algunos otros muy pocos trataron de sacar algun partido á favor de los regulares, era mucha la irreligion y el error que dominaba en la tal asamblea para que lo consiguiesen), se dirigieron con derechura á la abolicion, sin mencionar la reforma, ó dándola el significado de supresion, que era el que tenian en la mente desde un principio. Me acuerdo que uno de los principales fundamentos, con que probaba aquel anterior dictámen la necesidad urgente de la reforma, eran representaciones de algunos religiosos particulares, que, alegando la relajacion y lujo de sus Prelados, la pedian. Ahora, vea el lector, qué don tan singular de discrecion de espíritus, y qué conocimiento del hombre, tan necesario á un legislador, tenia aquella señora comision. De unos recursos que debia haber, cuando no castigado, á lo menos reprendido, hizo presa para fundar el acierto y solidéz de sus deliberaciones. Porque, ¿qué le importa á un súbdito religioso, ni qué le embaraza para ser humilde, pobre, mortificado y santo, como debe, el que viaje ó no su Provincial con coche? ¿No es eso autorizar la insubordinacion ó falta de respeto, con que debe mirar el súbdito á su Prelado,

tado igualmente en su Iglesia la autoridad de la suya con aquellas otras que dijo á sus discípulos y sucesores: *el que os oye á vosotros á mí me oye, y el que á vosotros os desprecia á mí me desprecia.* Y, ¿qué diremos ahora del amor que es menester que tengan á los regulares los que los hayan de reformar, deseando con todo su corazon un bueno y cumplido efecto de su reforma? ¡Ay Dios mio!.... Sobre esto no es menester que hablemos nada nosotros. Léanse sus escritos, y véase en ellos lo mucho que les estiman, en lo que encubren y disimulan sus faltas, supuestas ó verdaderas. Este mismo señor abad que acabamos de citar, advierte al lector al fin de su Discurso, que en los tres siglos anteriores, al en que le escribia, *se adoptaron las santas reformas que han reparado la decadencia de la mayor parte de las órdenes religiosas, restableciéndolas al estado en que las vemos con edificacion* ... ¿Por qué no rasgaba pues, al escribir esto, todo lo que habia dicho antes en su Discurso sobre la relajacion, la cual, segun él mismo ahí confiesa, ya no subsistia? ¿No era el insistir en publicarlo retraer unos cargos, que, aun cuando hubieran sido verdaderos, estaban ya satisfechos: y deleytarse en descubrir faltas agenas, puestas ya en olvido y enmendadas, á imitacion del animal inmundo, que se huelga en sacar hozando la suciedad de la tierra?..... Pero no andemos tampoco á buscar para esto pruebas

no por la virtud solo de su persona, sino por la del lugar y puesto donde Dios lo pone? ¿No es promover la raiz de la rebelion, y comenzar la reforma por una via ilegítima, y contraria al órden, lo cual no podia dejar de impedir siempre todo buen efecto?

Es mucho de notar, que cuando tratan los monacómacos del estado religioso, cuya alma se puede decir que es la obediencia, ni el Fleuri, ni ninguno de los que yo he visto, la nombran casi para nada. ¿En qué consistirá esto? En dos cosas, á mi parecer. Primera, en que se ponen á tratar y contradecir por preocupacion, lo que no entienden, ó no quieren, ni han procurado entender. Y la segunda, en que el no tener un conocimiento exacto de esa obediencia nace de que el sistema de sus ideas, como á hijo del orgullo, propende siempre y por todos lados á fomentar la insurreccion de los inferiores contra los superiores, y al desórden finalmente y disolucion de toda sociedad y corporacion. El canónigo Villanueva manifiesta tambien mucha ignorancia de la naturaleza del estado religioso, y de la condicion de esta obediencia, cuando trata en las Cartas de D. Roque Leal de los recursos de fuerza. Este es un otro punto muy interesante y trascendental, que necesitaba un discurso aparte.

antiguas en escritores difuntos. Á la vista les tenemos aun vivos, y en nuestra compañía, que podrán ó deberán dar un descargo de haber desacreditado la España y escandalizado al mundo con la preocupacion y extravío de su mala doctrina.

IX. Léase en los diarios de Córtes la discusion sobre regulares, y se hallarán sobre esto en los discursos de aquellos esclarecidos señores, no sé si diga, mas absurdos y contradicciones que palabras. Ni es menester escoger, para observar esto, alguna parte solo de sus famosas piezas, que haya salido mas desgraciada. Porque, aunque se les descubre á todos siempre á la legua el cuidado de ocultar su mal espíritu, todas sus producciones son al fin bastante uniformes y parecidas. Bastará pues ver no mas el principio de donde arranca dicha discusion, ó como la base sobre que se funda. Así abrió, nada menos que un señor Obispo Castrillo, la dicha discusion en 21 de Setiembre de 1820. = *Señor: al apoyar el dictámen de la comision, siento tener que hablar sobre esta materia, porque apenas puede hacerse sin descubrir llagas que debieran quedarse ocultas, para que su vista no ofendiese la delicadeza de las conciencias. Yo procuraré cubrirlas cuanto esté de mi parte. Porque ni mi carácter, ni mi profesion, ni aun mi genio, me permite recrearme en los tristes efectos de la debilidad del hombre, siendo notorio que la corrupcion está en razon inversa de la sanidad mejor*: Corruptio optimi pessima.... *la piedad instruida conocerá el tiento con que ha procedido la comision, sin pasar una línea de lo que está en las facultades de una nacion entera, que se ve precisada á exigir sacrificios extraordinarios; y dejando intacto el vínculo de unos votos, que ninguna potencia humana es capáz de romper, é ilesos los derechos de la autoridad eclesiástica, particularmente los de la Santa Sede, que respeta y venera, &c.*

¿Qué tal?.... ¿Pudo este señor Diputado comenzar á hablar de este asunto movido de mayor caridad, ni procediendo con mas tiento, prudencia y circunspeccion?.... El dolor y la repugnancia, que, para descubrir la relajacion

de los regulares, inspiraban á su señoría su carácter, profesion y genio, le oprimian en verdad el corazon y ataban la lengua de tal modo, que nada absolutamente hubiera dicho, á no creerse obligado á ello, para justificar la providencia de la supresion y reforma, que contenia aquel dictámen. Porque, como á nadie se castiga nunca sin causa, era preciso manifestar la que habian dado aquellos, sobre quienes en tal manera iba á descargar su fiero golpe la cuchilla inexorable de la ley. Pero.... ¿cómo lo habia de hacer el afligido señor?.... Disminuyó al fin la culpa lo que pudo; y la encubrió, en cuanto estuvo de su parte, como lo dice ahí mismo.... Dijo no mas, que esos religiosos, que con tanto sentimiento suyo serian reformados y suprimidos, debiendo ser los mejores, se habian hecho los pésimos de todos los hombres: *corruptio optimi pessima*.... Que no es nada.... Ni lo dijo eso tampoco delante de muchos, sino á los presentes no mas en una sesion pública. Porque, aunque por medio de los taquígrafos lo manifestaba tambien á los ausentes, esos nunca llegan de mucho á ser infinitos.... ¡Cuánto se podria decir sobre todo esto, y lo que sigue!.... Y, ¿no es una burla é insulto tambien el decir que se dejaban en ese dictámen ilesos los derechos de la Santa Sede, en el momento mismo en que, sin ni aun consultarla, se le quitaba el egercicio de la jurisdiccion inmediata y privilegiada que posee sobre todos los regulares de la nacion?

X. Sale despues con sus Cartas el célebre Villanueva á la defensa de toda esta conducta de las córtes, y haciendo saltar á su D. Simplicio (Carta VII, pág. 8, lín. 26) con la justa queja del señor Arzobispo de Valencia de *¿qué causas habia para una providencia tan dura? ¿Por qué delitos se condenan estos hombres al destierro de su propia casa?* contesta: *Los gobiernos prudentes, que como desde una alta atalaya observan el estado general de sus pueblos, tienen á su favor la presuncion de que en las providencias parciales atienden al bien comun. No todas las medidas en que alguno ó algunos son perjudicados, suponen delito en ellos: basta, para justificarlas, la experiencia de algunos daños transcenden-*

tales á la sociedad; ó la prevision de que probablemente resultarian.

»¡Gracias á Dios!" debieron decir, al leer esto, algunos de los pobres monges, y regulares suprimidos, »¡qué no se nos atribuye, ni se supone en nosotros ninguna culpa por causa de la supresion! Consta ya al fin la falsedad de los cargos que se han divulgado arbitraria y maliciosamente en los periódicos, en las sociedades llamadas patrióticas y en todas partes; y aun tambien en las sesiones de córtes, tanto públicas como secretas, contra nosotros. Se puede ya decir claramente, que fue una calumnia que levantó á todo el estado regular, sin oirle, el diputado Castrillo, cuando en la abertura de la discusion puso por base, que habíamos llegado á lo sumo de la corrupcion. Este otro señor diputado parece mas moderado, y que no nos odia tanto. Podremos siquiera con esto vivir aun con honor, y del mal el menos."=Pero, ¡ah benditos! les hubiera yo á esa sazon replicado. ¿Qué no han penetrado todavía ustedes el corazon de los monacómacos, ni el carácter tampoco de este D. Roque, que es acaso el peor de todos? ¿No saben que el espíritu y ojos con que ellos nos miran los tienen siempre clavados y fijos en nuestra imperfeccion ó debilidad; y este otro, que ustedes juzgan ahora tan blando y tan razonable, es el del sí y el no? Esto es, ¿que hoy dice una cosa y mañana ya no se acuerda, y dice y escribe otra?.... En efecto, no fue al dia siguiente; pero continuando al tercero en escribir su Carta VIII, cata ahí que en la pág. 18, no pudiéndose ya mas contener, empieza á echar en cara á los regulares la falta de la vida comun, con la añadidura á mas del mal gusto de sus estudios, diciendo en ello y para ello mil desatinos... Pero dejémoslos todos por ahora. Y concluyamos contestando á este señor en dos palabras no mas sobre este punto de la vida comun, que parece mas fundado, y es demasiado grave.

XI. No hay duda, señor D. Joaquin Lorenzo Villanueva, en que la vida comun es de precepto, ó aun esencial, si así usted la quiere llamar, al estado religioso, segun la

forma canónica ó regular que ahora tiene. Porque ya sabe usted que los solitarios ó anacoretas no la tenian, y eran no obstante monges. Pero como no está su observancia en mano de ningun religioso particular, y Dios nuestro Señor á nadie manda cosa imposible, á toda la corporacion ó comunidad es á quien se dirige esa obligacion ó precepto: y á cada uno de los religiosos de por sí, en la parte solo en que puede influir para ella. Consta tambien esa vida comun de muchas partes ó grados de perfeccion. Porque vida comun es primeramente en cierto sentido, morar ó vivir todos en una misma casa comun ó habitacion. Vida comun es, el comer en una misma mesa y de una misma comida, que es la que mantiene la vida, vistiéndose un mismo hábito, como señal ó divisa de ella. Vida comun es, el emplearla en unos mismos egercicios de oracion, ayunos, retiro y demás de comunidad; y segun una misma regla, gobernada y dirigida por la obediencia á un mismo prelado. Vida comun es la que, para poner en práctica todos estos egercicios y disciplina, se funda y toma por base, el que hayan efectuado antes todos los que la emprenden una misma y absoluta renuncia de todos los bienes temporales; sin haberse reservado ninguna propiedad sobre ellos, de que puedan echar mano para efectos ni civiles ni religiosos. La vida comun, señor D. Joaquin, en cuanto á todas estas partes, la observan generalmente todos los regulares, por mucha que sea la relajacion de sus monasterios. Pero saben tambien, que no basta todo esto para la perfeccion de la vida comun religiosa. Es menester que el religioso no se reserve, ni adquiera ó retenga por ningun camino ninguna cosa que no entre en la masa comun, para que de allí se asista á cada uno segun su necesidad, conforme se hacia en la primera comunidad de frayles que formó Jesucristo de sus Apóstoles, y se estableció despues entre los fieles de Jerusalen, de donde vienen ellos: quienes no tenian nada propio, ni lo llamaban, sino nuestro y comun ó de su comunidad. Y la Iglesia por fin, que aspira á lo mejor, y camina siempre y constantemente, como acabo en este escrito de manifestar, sobre las

huellas de la Tradicion, así lo tiene últimamente mandado en el Concilio Tridentino.

XII. Esta perfeccion de vida comun apostólica, señor Villanueva, (que ningunos monasterios observaban mas cumplidamente que los monacales, que ustedes suprimieron del todo primero absolutamente, y ni aun la sombra de ella quisieron dejar para el clero, con la supresion de las iglesias colegiales tambien) no está en verdad vigente en todos los conventos de regulares, aunque sí en muchos. Ó bien porque los religiosos no se aproximan bastante á la santidad de los sagrados Apóstoles; ó porque no son tan francos y puntuales los bienhechores que contribuyen á su necesaria asistencia, como aquellas piadosas mugeres que espontáneamente y sin ser solicitadas para ello, (que sepamos) mantenian aquella primera comunidad de Jesucristo y sus santos Apóstoles tan suficientemente, que aun sobraba para dar á los pobres; ó porque la divina Providencia al fin lo quiere permitir así por sus incomprensibles juicios. Pero, para consolarse usted y sosegar el celo por la observancia regular de los religiosos, que así le obliga á publicar por todo el mundo sus faltas, puede hacer esta reflexion. Hay en los conventos en cuanto á eso tres clases de religiosos. Unos, y son los mas, no tienen ni aun aquello necesario que tendrian, si vivieran ese grado de vida comun; y se ven precisados á solicitarlo de bienhechores de dentro ó fuera de su comunidad. A estos, ¿qué le parece á usted que les podremos decir, sino que sufran contentos por amor de Jesucristo la pobreza de esas privaciones? Otros tienen no mas eso preciso, que se les habria en todo caso de dar si no lo tuvieran; de lo cual ya saben sin embargo que no deben usar, sino con arreglo y sujecion á la voluntad del prelado. Á estos, si lo cumplen así, ¿qué tiene usted tampoco que reprenderles? Hay otros que, en algunas épocas por lo menos, tienen ó recogen algun sobrante, despues de satisfecha esa misma necesidad natural, que hemos dicho, segun la pobreza religiosa. De esta tercera clase pues debe usted saber, señor D. Joaquin, (y puede si quiere informarse para ello de ese,

á quien llama en su Carta *primo Fr. Angel*, y á quien harto malas ideas se le habrán pegado con ese parentesco de usted) que algunos religiosos mas fervorosos entregan ese sobrante á su prelado para que lo aproveche en bien de la comunidad, como le parezca. Otros, con anuencia del mismo prelado, lo invierten en el culto de sus iglesias, ó en libros para sus librerías, ó en limosnas, ó en otros destinos lícitos y recomendables. Otros conservan algun moderado peculio, con arreglo á sus constituciones, de que echan mano en una necesidad. Por ese medio ha salvado á muchos la divina Providencia en esta pasada época, cuando tuvieron que huir de oculto ó por los montes, de la persecucion de los amigos y compañeros de usted. Este peculio, como sea con el necesario desprendimiento y órden, no es ciertamente tan gran maldad, como á usted le parece. ¿Ha leído usted sobre él el dictámen de Benedicto XIV? No lo habrá visto seguramente. Porque este linage de obras no le suelen registrar ustedes para aprender sus doctrinas; sino para sacar de ellas alguna cosa con que impugnar sus mismas principales sentencias y principios. Pues, mire usted, dice, qué le parece, que lejos de ser el uso de ese peculio estorbo para la canonizacion, no es reprensible en ninguna manera (130).

(130) Tratando Benedicto XIV. de la beatificacion y canonizacion de los siervos de Dios, dice en el tom. VI. lib. III. cap. 41. núm. 12. *Gravior profecto est dificultas, quæ aliquando adversus votum paupertatis proponitur, et a me proposita sæpe fuit in Causis servorum Dei regularium, ob non observatam vitam communem, et possessionem peculii, aut ipsi a consanguineis assignati, aut suis laboribus quæsiti adversus Constitutiones sacrorum canonum, et sacri potissimum Concilii Trident. ses. 25. de regul. et monial. cap. 2. Res absolvi posset asserendo, licitum esse posse usum peculii, si ab ordinis Constitutionibus a summo Pontifice approbatis permissus sit; si regularis eo utatur in causas licitas, aut necessarias a Superiore approbatas; si ejus usum ita habeat, ut paratus sit illud resignare apud Superiorem, statim ac ei id fuerit præceptum. B. Petrus Damiani, qui sanctum Leonem IX. summum Pontificem insimulavit ob bellum gestum adversus Normannos, his verbis usus est (Libro IV. Epistol. 9. circa fin.)*: »Ad hæc si quis objiciat, bellicis usibus Leonem se frecuenter implicuisse Pontificem, verumtamen sanctum esse: dico quod sentio, quoniam nec Petrus ob hoc apostolicum obtinet principatum, quia negavit; nec David idcirco prophetiæ meretur oraculum, quia torum alieni viri invasit: cum mala, vel bona non pro meritis considerentur habentium, sed ex propriis debeant qualitatibus judicari." *In re de qua nunc agitur, si meus sensus exquireretur, non in omnibus, sed in aliquibus uterer memo-*

bido siempre pues, aun tambien cuando la Iglesia y santos Padres recomendaban y ensalzaban este estado s[illegible] las nubes, ¿á dónde van ustedes ahora á engañar al mun[illegible]do, queriendo extinguirle, bajo el falso pretexto de reformarle?....

XIV. Ni caygan tampoco por Dios en la tentacion de pensar que pueden ilustrar á los religiosos sobre sus privativas obligaciones. Á ellos les interesa su salvacion, y tienen á sus Prelados ó procuradores cerca del romano Pontífice, que es el único que puede aprobar, dispensar ó declarar la licitud de estas prácticas de disciplina monástica, comprendida en el pasto espiritual que le encargó Jesucristo diese á sus ovejas. Los Soberanos igualmente, á quienes Dios, Dios es, el que asiste y da la autoridad, para que gobiernen sus pueblos; cuyo honor, conveniencia y felicidad quieren de veras; y no pueden dejar de quererla, porque es ese mismo su propio honor, conveniencia y felicidad; no se descuidarán tampoco en excitar el celo de los respectivos Prelados, á fin de que efectuen esa reforma de la mejor manera posible, como á que de ella pende en gran parte el bien de sus reynos. Reconozcan por fin ustedes la preocupacion de sus malas doctrinas, y, en órden á la estimacion con que deben mirar esta profesion, abracen la sana y legítima de todos los santos. Escribe santa Teresa en el cap. XXXII de su vida núm. 6 lo siguiente: *Habiendo un dia comulgado, mandóme mucho su Magestad lo procurase con todas veras....* (la fundacion del monasterio de san Josef) *y que aunque las religiones estaban relajadas, que no pensase se servia poco en ellas; que*

dammodo vero negotiationibus vitæ, lucrisque turpibus: antecessorum, qui præclare vixerant, infuscantes diligentiam; et eos qui poterant ob ipsorum virtutem celebrari atque gloriosi esse, propter inertiam propriam opprobriis exponentes et conviciis. Stivam quidem aratri, servando habitum venerandum, tenemus; inepti vero evasimus ad regnum cœlorum, quia retrorsum convertimur, magnoque studio ea persequimur, quorum memoria excidisse debuerat. Y concluye en el VII. *Unde ab iis, qui nos revereri debebant, tamquam futilis turba despicimur, et a promiscuis et collectitiis hominibus, non minus quam forensibus negotiis simul involuti, deridemur: nihil præ reliquis, ut oporteret, eximium habentes: qui non vivendi modo, sed habitu dignosci volumus. Et cum virtutis labores recusemus, gloriam laboribus appetimus insanum in modum, umbram priscæ veritatis illis debitam exhibentes.*

XI? *seria del mundo, si no fuese por los religiosos?.... Era que vision con tan grandes efectos, y de tal manera esta hablá, que me hacia el Señor, que no podia dudar que era él.* San Francisco de Sales nos dice en el serm. IX de la Dom. IV de cuaresma, que *los religiosos han recibido de Dios una gracia grande y especial con la vocacion al estado religioso, donde pueden adquirir mas fácil y expeditamente aquella perfeccion, á que todos están obligados generalmente.*

Y formando todos de las cosas de Dios aquella opinion é idea que él quiere que formemos; y mirándolas con el aprecio que quiere que las miremos, segun nos da egemplo y enseña la Iglesia, podremos dirigir los pasos de nuestras obras convenientemente al estado particular de cada uno, y llegar felizmente de ese modo á ver cara á cara á nuestro comun Dios y Señor por los siglos de los siglos. Amen.

INDICE.

Introduccion. . . . . PÁG. 1
Cap. I. *En que se aclara la nocion de la profesion monástica ó estado religioso.* 1
Cap. II. *En que se designa el cómo y cuándo fue instituido este estado por Jesucristo.* 11
Cap. III *Existencia y estado de la profesion religiosa en los tres primeros siglos de la Iglesia.* Siglo I. . 28
Siglo II. 33
Siglo III. 44
Cap. IV. *En que se hace ver contra el P. Tomasino, que la profesion monástica tuvo en el siglo IV, no su primer orígen, sino una maravillosa propagacion solamente.* 64
Cap. V. *En que se continúa impugnando al P. Tomasino.* 80
Cap. VI. *Testimonios de santos Padres que siguen probando la Tradicion del divino orígen de la profesion monástica en los siglos V, VI, VII, VIII y IX.* Siglo V. 103
Siglo VI. 106
Siglo VII. 109
Siglo VIII. 111
Siglo IX. 115
Cap. VII. *En que se prueba haber continuado la misma Tradicion en los siglos X, XI, XII y XIII.* Siglo X. 118
Siglo XI. 121
Siglo XII. 126
Siglo XIII. *Cuatro razones teológicas.* 129
Cap. VIII. *Institucion de las órdenes mendicantes.* . . 132
Cap. IX. *En que se impugna la doctrina del abad Fleuri sobre los religiosos mendicantes.* 152
Cap. X. *En que se contiene una como conclusion de todo lo dicho, y se impugna con nuevas reflexiones la heregía ó error de los monacómacos.* 175
Cap. XI. *Reforma de los regulares.* 194

ERRATAS Y DESCUIDOS.

En la pág. 6, nota núm. 4; las palabras griegas de las líneas 1 y 2 significan: *y este hábito de la vida monástica en verdad angélico y apostólico.* = En la pág. 16, lín. 17 de la nota, quiere decir la expresion de san Basilio: *como una ofrenda ó dádiva sagrada*, cuales eran los dones que se consagraban á Dios, y se colgaban en las paredes de los templos, que ya no se podian dedicar á usos profanos. = En la pág. 24, lín. 18 de la nota, donde dice: estos, léase: aquellos, por referirse á los párrocos. = En la pág. 35, lín. 7 del núm. VI donde dice; *disciplinæ*, debe decir: *disciplina.* = En la misma página lín. 8 significan las palabras griegas: *qui vitam asceticam maxime excoluit.* = En la misma id. lín. 22: *in vestitu seu habitu continentiæ.* = En la pág. 45, lín. 18 donde dice: vestió, dirá: vistió. = En la pág. 49, lín. 15. Siempre que se llama diabólica la constitucion se debe entender con relacion al mal espíritu de doctrina que ha manifestado su sistema. = En la pág. 51. Las palabras griegas que hay al fin del núm. IX, dicen: *Venite sancti qui in montibus, speluncis, et cavernis terræ asceticam vitam duxistis, et qui per continentiam, orationem, et virginitatem nomini meo servistis, seu nominis mei terapeutæ fuistis.* = En la pág. 72, núm. XI, lín. 3, donde dice: *cremus*, debe decir: *eremus.* = En la pág. 118, lín. 5, donde dice: *absclutæ*, dirá: *absolutæ.* = En la pág. 120, lín. 10, donde dice: Aguitania, debe decir: Aquitania. = En la pág. 128, lín. 7, en algunos egemplares dice: *quæ*, debe decir: *æque.* = En la pág. 150, lín. 9 de la nota quiere decir la palabra griega: *el hábito de la vida ascética, monástica ó contemplativa.* En donde la palabra *hábito* no significa vestido ó trage, sino el estado habitual y permanente de perfecçion, en el cual, mortificadas las pasiones de tal modo que no hagan ya guerra, ni causen molestia alguna, se sirve á Dios pacífica, y como natuturalmente, en virtud y á impulso de la caridad y contemplacion. = En la pág. 163, lín. 10 de la nota, despues de: diferencian, añádase: comunmente. = En la pág. 171, lín. 7, donde dice: ba, dirá: ha. = En la pág. 185, lín. 18 de la nota, donde dice: las, debe decir: los.

☞ No hay duda en que se encontrarán en la letra de este escrito otras equivocaciones; y algunas acaso tambien en las ideas mismas ó artículos de doctrina de que consta. La cual sujeté ya por eso ciegamente desde el principio al juicio de la Iglesia. Pero podrá no obstante ser útil esta *Idea*, para que se dispute y examine por los sabios su contenido, sumamente interesante á la Religion y á la Iglesia. No pudiendo tener ciertamente una exacta y verdadera nocion del espíritu de la moral del Evangelio, el que la tenga equivocada y falsa del estado religioso. Por donde, no á los frailes solo, sino á todos los cristianos les conviene la aclaracion y conocimiento de la verdad en este asunto.